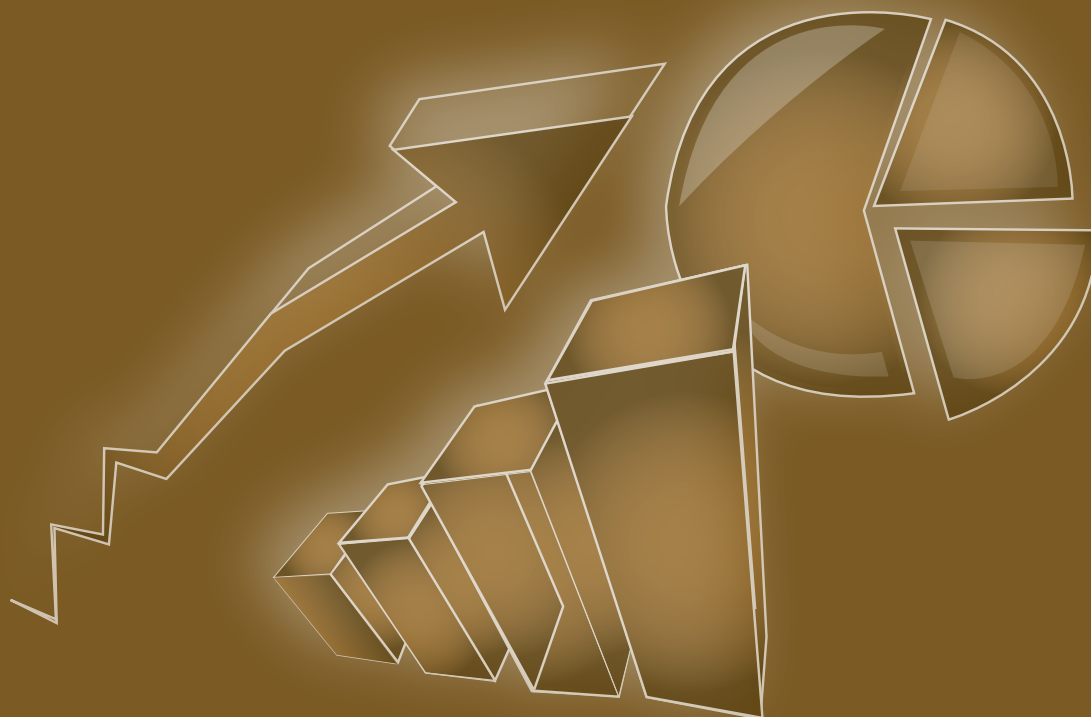




UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas

MEMORIAS DEL VI CONGRESO INTERNACIONAL DE CONTADURÍA PÚBLICA



La Contaduría Pública y las Expectativas de Desarrollo de sus Disciplinas

Compiladores

**Marco Antonio Daza Mercado · José David Topete Topete
Alfonso Enrique Dávalos Abad · Javier Ramírez Chávez
José Trinidad Ponce Godínez · Ramiro Torres Torres
Martha Teresa Ramírez Chávez**

MEMORIAS DEL
VI CONGRESO INTERNACIONAL
DE CONTADURÍA PÚBLICA

*La Contaduría Pública y las Expectativas
de Desarrollo de sus Disciplinas*

MEMORIAS DEL VI CONGRESO INTERNACIONAL DE CONTADURÍA PÚBLICA

“LA CONTADURÍA PÚBLICA Y LAS EXPECTATIVAS DE DESARROLLO DE SUS DISCIPLINAS”

Marco Antonio Daza Mercado, José David Topete Topete,
Alfonso Enrique Dávalos Abad, Javier Ramírez Chávez,
José Trinidad Ponce Godínez, Ramiro Torres Torres, y
Martha Teresa Ramírez Chávez

Cuerpos académicos:

UDG CA 483 “Contaduría Finanzas y la empresa competitiva”

UDG CA 535 “Estudios tributarios y auditoría”

UDG CA 616 “La administración financiera en las empresas sociales”



**División Contaduría
Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas**

UDG CA 483 “Contaduría Finanzas y la empresa competitiva”
UDG CA 535 “Estudios tributarios y auditoría”
UDG CA 616 “La administración financiera en las empresas sociales”

Primera edición, 2012

D.R. © 2012, Universidad de Guadalajara
Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas
Núcleo los Belenes
45000 Zapopan, Jalisco

ISBN: 978-607-450-528-3

Hecho en México
Made in Mexico

ÍNDICE

Presentación	6
Prólogo	8
<u>AUDITORÍA</u>	18
ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN MÉXICO Erika Zulema Sandoval Rivera Mónica Marsela López García. Ramiro Torres Torres.	19
LA AUDITORÍA DE GESTIÓN COMO HERRAMIENTA DE TRANSPARENCIA EN ORGANISMOS PÚBLICOS Jorge Eduardo Mata Valencia Laura Margarita Medina Celis Ana Isabel Barocio Torres	38
LA AUDITORÍA COMO HERRAMIENTA DE TRANSPARENCIA DE LAS DECISIONES FINANCIERAS EN LOS ORGANISMOS PÚBLICOS EN MÉXICO Mónica Marsela López García, Martín Miguel López García Sergio Sánchez Enríquez	57
LA TRANSPARENCIA COMO UNA HERRAMIENTA EN LA CONSTRUCCIÓN DE UN GOBIERNO CIUDADANO Leticia María González Velásquez María Guadalupe Alvarado Ibarra Antonia Camargo Pacheco	77
<u>CONTABILIDAD</u>	88
ANÁLISIS DE FACTORES QUE INCIDEN EN EL CLIMA LABORAL DEL SECTOR HOTELERO EN ACAPONETA, NAYARIT Gabriela Chávez Sánchez Beatriz Alicia Hernández Tirado Rosa Ruth Parra García	89
EFFECTOS DE LA LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE LOS PARTICULARES. Ricardo Reveles López	112
LA APLICACIÓN DEL DEVENGO EN LAS CUENTAS PÚBLICAS DE LOS GOBIERNOS LOCALES DEL ESTADO DE CHIAPAS, MÉXICO Y LOS FACTORES IMPLICADOS EN SU DESARROLLO Marco Antonio Lara Martínez Manuel de Jesús Moguel Liévano	148

LA NUEVA LEY DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y SU IMPLEMENTACIÓN EN ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS Edgar Efraín Macías Salas Arturo Cañedo Castañeda	175
PERSPECTIVAS DE EXPORTACIÓN DE GANADO Y SUS COSTOS EN LA REGIÓN NORTE DE JALISCO Rodolfo Cabral Parra Miguel Ángel Noriega García Sandra Eva Lomelí Rodríguez	194
SINOPSIS DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL José Antonio Guerrero Muñoz	207
<u>FINANZAS</u>	251
APLICACIÓN DEL DESARROLLO SUSTENTABLE EN LAS EMPRESAS COTIZADAS EN LA BOLSA MEXICANA DE VALORES José Asunción Corona Dueñas César Corona Pacheco	252
APLICACIÓN FISCAL DE COBROS Y PAGOS POR MEDIO DE FACTORAJE FINANCIERO A TRAVÉS DE CADENAS PRODUCTIVAS DE NAFIN Claudia Lizette Medina Jordan José de Jesús Moreno Neri María del Mar Obregón Angulo	275
EL CAMINO DEL EMPRENDEDOR MICROEMPRESARIO A TRAVÉS DEL FONDO JALISCO DE FOMENTO EMPRESARIAL (FOJAL) Javier Blanco Barajas Rosa María Rodríguez García Joel Gamboa Bejar	308
EL MICROFINANCIAMIENTO COMO MOTOR DEL DESARROLLO ECONÓMICO EN LA REGIÓN ECONÓMICA 1 CENTRO DEL ESTADO DE CHIAPAS Manuel Alejandro Cornelio Utrilla Eduardo Melchor Martínez Leopoldo López Castillejos	328
EMPRESAS DE ECONOMÍA SOCIAL Y REGULACIÓN DE LAS SOCIEDADES COOPERATIVAS José Enrique López Amezcua Daniel De Loera Robles	357
FINANCIAMIENTO EMPRESARIAL: DEUDA VS ACCIONES José María Güereña de la LLata Leticia González Velázquez	370

HACIA LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL DE LAS PYMES. SECTOR TURÍSTICO. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE Luis Alfredo Argüelles M. Mario Javier Fajardo Román Alberto Quijano García	387
LA APLICACIÓN DEL ANÁLISIS DEBILIDADES, OPORTUNIDADES, FORTALEZAS Y AMENAZAS (DOFA) COMO HERRAMIENTA DEL PENSAMIENTO ESTRATÉGICO EN LA GESTIÓN DE COOPERATIVAS José Enrique López Amezcua Sergio Porras Zarate Juventino González Sánchez	414
LAS TARJETAS DE CRÉDITO COMO HERRAMIENTA EN LAS FINANZAS PERSONALES Ingrid Georgina Claire Torres. Sergio Porras Zarate. Cristina Zulema Camacho Gudiño	434
PROYECTO DE INVERSIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN Y VENTA DE CASAS EN ACAPONETA, NAYARIT María Estéfana Aguilar Sosa, Isma Sandoval Galaviz, María Cruz Cortez García	457
<u>IMPUESTOS</u>	491
EL JUICIO DE NULIDAD EN MATERIA FISCAL VÍA INTERNET Antonio Mejía Ceja Ramiro Torres Torres Juan José Darío Zepeda Guerrero	492
¿ESTÁN FACULTADAS LAS ENTIDADES FEDERATIVAS MEXICANAS PARA ESTABLECER IMPUESTO SOBRE LA RENTA? UN ANÁLISIS DE LA POTESTAD TRIBUTARIA Luis Gerardo Nava Águila Laura Margarita Medina Celis Pedro Alberto Garabito Nava	504
LA ELUSIÓN DE IMPUESTOS EN ASOCIACIONES Y SOCIEDADES CIVILES, BRECHA FISCAL ¿INTERMINABLE? Maribel Magallanes Carranza Patricia Gutiérrez Moreno	530
LA TASA CERO DEL IVA, SUS REPERCUSIONES TRIBUTARIAS Y DE POLÍTICA PÚBLICA Antonio Mejía Ceja Ana Isabel Barocio Torres Octavio Álvarez Jaimes	545

VENTAJAS Y DESVENTAJAS DE LAS DEVOLUCIONES Y COMPENSACIONES DE IMPUESTOS FEDERALES VÍA ELECTRÓNICA Lilia Guillermina Beltrán Jiménez Jorge Humberto Osorio Franco José Luis Zaragoza Beltrán	567
<u>OTROS EJES TEMÁTICOS</u>	582
<u>ADMINISTRACIÓN</u>	583
¿CÓMO SE COTIZA? EL VALOR DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN EL ÁREA ECONÓMICO-ADMINISTRATIVA Jonatán Rodríguez García Ana Isabel Barocio Torres Alfonso Enrique Dávalos Abad	584
COMERCIALIZACIÓN, PRINCIPAL DESAFÍO DE LAS EMPRESAS RURALES. LA SITUACIÓN DE PRODUCTORES DE CAJETA EN SAYULA, JALISCO Jennifer Nallely Garibay Martha Elba Palos Sosa	604
INVESTIGACIÓN DE MERCADO DE LA DEMANDA ESTUDIANTEL DE PROGRAMAS ACADÉMICOS, PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN LA ZONA NORTE DEL ESTADO DE NAYARIT María Cruz Cortez García Isma Sandoval Galaviz María Estéfana Aguilar Sosa	625
RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL ANTECEDENTES, NECESIDAD Y COMPROMISO Edgar Efraín Macías Salas Ramón Valencia Morales Julio Alfonso Velázquez Moreno	659
SISTEMAS DE CALIDAD Y BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA EN UNA EMPRESA COMERCIAL Y DE SERVICIO Rosa del Carmen Caballero Gutiérrez María Albina Solano Parra Georgina Castro Burboa	675
<u>EDUCACIÓN</u>	703
EL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS Y LOS BENEFICIOS DE LA VINCULACIÓN CON EL SECTOR PRODUCTIVO Francisco Espinoza Morales Francisca Elena Rochin Wong Angélica María Rascón Larios	704

ELEMENTOS CULTURALES DE UNA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE NIVEL MEDIO SUPERIOR	721
Angélica María Rascón Larios. Francisca Elena Rochín Wong. Francisco Espinoza Morales.	
EXPECTATIVAS DE DESARROLLO LABORAL DE LA ESTUDIANTE DE LA LICENCIATURA EN CONTADURÍA PÚBLICA DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA	748
Sandra Berenice Cabrera Reynoso. Ana Bertha Hernández Lozano. Mayra Angélica Sánchez Castro	
LA EDUCACIÓN PROFESIONAL Y LAS ACTITUDES	763
Lucía Estrada Rosas Roberto Barajas Gómez Cristóbal Ochoa González	
LA IMPORTANCIA DE LA MOTIVACIÓN EN LA ACCIÓN TUTORIAL APLICADA A LAS LICENCIATURAS DEL CUCEA	786
Javier Flores Montaña. Ma. del Rocío Maciel Arellano. Roberto Cantero Villalvazo	
RETOS QUE ENFRENTAN LOS ESTUDIANTES DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS DEL CUCIENEGA, EN SU PAPEL DE EMPRENDEDORES	807
Luz María Galán Briseño Miguel Castro Sánchez	
UN ANÁLISIS DE LOS CAMPOS OPTATIVOS DE LA CARRERA EN CONTADURÍA PÚBLICA DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA	821
Artemia Dalila Magaña Hinojosa Susana del Carmen Flores Estrella Mildred Ivonne del Castillo Gómez	
VENTAJAS DEL PROFESORADO CON LA IMPLEMENTACIÓN DE LA PLATAFORMA MOODLE EN EL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS UNIVERSIDAD DE SONORA CAMPUS NAVOJOA	838
Francisco Alan Espinoza Zalla Antonia Camargo Pacheco Lidia Amalia Zallas Esquer	

Presentación

En las instalaciones del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, y a través de la División de Contaduría Pública del CUCEA, la Unidad Académica de Contaduría y Administración de la Universidad Autónoma de Nayarit y la Universidad Autónoma de Chiapas, con representación de la Facultad de Contaduría y Administración, en los días 17, 18 y 19 de noviembre se realizó el VI Congreso Internacional de Contaduría con el tema: La Contaduría Pública y las expectativas de desarrollo de sus disciplinas.

Las Universidades anfitrionas en este Congreso tuvieron a bien recibir a dos Universidades extranjeras y seis Universidades Nacionales. Los trabajos académicos se desarrollaron en los diversos auditorios del CUCEA de la Universidad de Guadalajara, por medio de Conferencias magistrales y exposición de trabajos de investigación presentados como ponencias, por diversos académicos y con la asistencia de estudiantes locales y de diversas Instituciones de Educación Superior del país, de donde sobresalen de Chiapas, Nayarit y Colima.

La inauguración de este magno evento lo llevó a cabo el rector del CUCEA Mtro. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, contando con la presencia de diferentes autoridades de las universidades participantes y de este Centro Universitario. Es de resaltar la interesante Conferencia Magistral que impartió sobre “El presupuesto para la Educación en México”.

Para la clausura, también se contó con la amable presencia del Secretario Académico del CUCEA el Dr. Adrián de León Arias, resaltando la importancia en el mundo de los estudiosos de la Contaduría Pública.

A través de las diferentes ponencias se observó una gran participación de investigadores, maestros, alumnos y profesionales de la contaduría, en donde las discusiones se centraron en problemas científicos, disciplinares y de negocios internacionales.

Entre las ponencias sobresalientes se tuvieron la de la doctora Ederlys Epifania Hernández, que presentó su trabajo investigativo titulado: Modelo de Gestión de Recursos Humanos

con el enfoque de riesgos, de la Universidad de Sancti Spiritus, de Cuba; la ponencia del doctor Fernando Gentil de Souza con el nombre de: La Gestión Pública en Brasil, los cambios fundamentales, la ponencia del C.P. José Antonio Guerrero Muñoz, titulada: Sinopsis de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, de la Secretaría de Finanzas del Estado de Jalisco, entre otras.

También reconocemos el gran apoyo recibido a este evento del Rector del CUCEA Mtro. Itzcóat Tonatiuh Bravo Padilla, su Secretario Académico Dr. Adrián de León Arias y el Secretario Administrativo, Mtro. Everardo Pardiña Granados y en particular al equipo de trabajo de la Coordinación de Tecnologías para el Aprendizaje, la Coordinación de Extensión y a la Coordinación de Servicios Generales del CUCEA.

Mención especial, hacemos al Secretario de Finanzas de la Universidad de Guadalajara Mtro. Gustavo Alfonso Cárdenas Cutiño, por invaluable apoyo.

Participaron en la organización general los Departamentos académicos de; Auditoría, Contabilidad, Finanzas e Impuestos, en especial a los cuerpos Académicos: UDG CA 483 “Contaduría Finanzas y la empresa Competitiva”, UDG CA 535 Estudios Tributarios y Auditoría y UDG CA 616 “La administración financiera en las empresas sociales”.

Finalmente agradecemos a todos los que participaron para hacer posible estas Memorias; a las Instituciones, administradores, académicos, egresados, alumnos y público en general que asistieron a este Centro Universitario. También a los líderes estudiantiles, quienes se involucraron en la asistencia y organización, coordinación y funcionamiento del evento; al personal administrativo que no escatimó su tiempo y nos brindaron sus servicios para hacer posible este evento. A todos ellos muchas gracias.

Dr. Marco Antonio Daza Mercado
Director de la División de Contaduría del CUCEA

PRÓLOGO

Representa un gran honor, realizar esta presentación de los trabajos que conforman las ponencias del VI Congreso de Contaduría a realizarse en el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas (CUCEA) de la Universidad de Guadalajara. Esta distinción conlleva una alta responsabilidad, en virtud de que todas las ponencias participantes contienen aportaciones valiosas para el desarrollo de las áreas en que se desenvuelven y reseñarlas en su justa medida, no es una tarea menor.

Las ponencias presentadas abordan las siguientes líneas de investigación: Auditoría, Contabilidad, Finanzas e Impuestos, así como otros campos del conocimiento (administración y educación) que inciden en la ciencia económica y en la administrativa. Señalado lo anterior, procedemos a enlistar y reseñar su contenido.

I. LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN, EN EL ÁREA DE AUDITORÍA.

Encontramos los trabajos siguientes: **EL ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS QUE REALIZAN LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN TIEMPOS ELECTORALES**, que contiene una propuesta importante y certera: la necesidad de presentar la viabilidad financiera de los proyectos, es decir que se “presente información del costo y presupuesto del cual se tomarán los recursos para ésta”, así como “transparentar y rendir cuenta de su gestión por medio del Presupuesto para Erogaciones Capitalizables con base Cero el cual consiste en realizar un análisis de lo que podría costar el invertir en infraestructura, educación, salud etc., herramienta que ayudara a evitar las propuestas de campaña irracionales y acrecentara la responsabilidad no solo de los candidatos sino de los mismos partidos políticos”; **LA AUDITORÍA COMO HERRAMIENTA DE TRANSPARENCIA DE LAS DECISIONES FINANCIERAS EN LOS ORGANISMOS PÚBLICOS**,¹ que a través de una investigación de campo, -caso Banca Serfín-, demuestra que “la auditoría puede ser un utensilio primordial en los nuevos procesos de transparencia”; **LA AUDITORÍA DE GESTIÓN COMO HERRAMIENTA DE TRANSPARENCIA EN ORGANISMOS PÚBLICOS**,² cuya propuesta de vanguardia proyecta a la citada auditoría de gestión como una “herramienta que los modelos de transparencia y rendición de cuentas requieren para que la sociedad verifique que quienes se ostentan en el poder, cumplen cabalmente no sólo con ordenamientos de

¹ Para el Ministro de la SCJN, Jesús Gudiño Pelayo, “*Transparencia también es la posibilidad de contar con un Estado en el que no hay secretos, en el que todo puede y debe hacerse a la luz pública, y en el que el flujo de información sea tal que la distancia entre esa estructura y los ciudadanos cada día sea más pequeña. Es decir, un Estado más asequible y, a la postre, un estado más democrático. Que todo poder público sea público, implica que nada es secreto*”. TRANSPARENCIA Y DEMOCRACIA: LÍMITES Y EXCESOS. http://www2.scjn.gob.mx/ministrogudino/documents/articulos/transparencia_democracia.pdf

² Para RAFAEL REDONDO DURAN, XAVIER LLOPART PEREZ y DUNIA DURAN JUVE, “*La auditoría de gestión es una técnica relativamente nueva de asesoramiento que ayuda a analizar, diagnosticar y establecer recomendaciones a las empresas, con el fin de conseguir con éxito una estrategia. Uno de los motivos principales por el cual una empresa puede decidir emprender una auditoría de gestión es el cambio que se hace indispensable para reajustar la gestión o la organización de la misma*”. AUDITORIA DE GESTIÓN, Universidad de Barcelona (España), 1996. <http://diposit.ub.edu/dspace/bitstream/2445/13223/1/Auditoria%20de%20gesti%C3%B3n.pdf>

tipo legal, sino también con informes verídicos a la sociedad de todo cuanto requiera saber, de forma oportuna, de manera accesible y proporcionarle en más de dos lenguajes la traducción de la misma, apoyada en modelos que el ciudadano común entienda”, y por último **LA TRANSPARENCIA COMO UNA HERRAMIENTA EN LA CONSTRUCCIÓN DE UN GOBIERNO CIUDADANO**, en la que se vincula, con claridad meridiana al quehacer de la auditoría con la transparencia en el manejo de los recursos públicos, con la finalidad de que la sociedad “pueda percatarse de los movimientos financieros y puede crear una opinión pública certera que pueda pretender un uso del recurso publico de manera justificada y ayude a generar el progreso de manera igual y equitativamente para la sociedad”.

II. LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN, EN EL ÁREA DE CONTABILIDAD.

Contiene los trabajos de investigación siguientes: **ANÁLISIS DE FACTORES QUE INCIDEN EN EL CLIMA LABORAL DEL SECTOR HOTELERO EN ACAPONETA, NAYARIT**, realizado sobre un lugar en particular y en un tiempo determinado, con del fin de determinar el entorno laboral de los trabajadores en un sector especificado y llevado a cabo a través de “57 preguntas, referentes a los siguientes factores: Roles, pertenencia, objetivos, colaboración, liderazgo, innovación y cambio, higiénicos, motivación, recursos humanos, capacitación, comunicación, presiones, motivación, productividad”, probado en otras empresas, como el caso del Grupo Industrial ALFA;³ **LA APLICACIÓN DEL DEVENGO EN LAS CUENTAS PÚBLICAS DE LOS GOBIERNOS LOCALES DEL ESTADO DE CHIAPAS, MÉXICO Y LOS FACTORES IMPLICADOS EN SU DESARROLLO**, cuyo “objetivo es determinar la calidad de la información tomando como referencia la Norma Internacional de Contabilidad del Sector Público (IPSAS1) y la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como estudiar los factores sociales y demográficos que podrían estar implicados en la modernización de los sistemas contables” y que a través del análisis realizado demuestran que “que la aplicación del devengo está en marcha y que existen algunos factores implicados en el desarrollo contable, pero se evidencia la falta de indicadores municipales oficiales que podrían ser objeto de estudio y que existen en otros órdenes de gobierno”; **SINOPSIS DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL**; a través del cual se efectúa y destaca las aportaciones del referido ordenamiento, en virtud de que “implica, realizar un registro único con afectación a las diferentes cuentas, presupuestales y contables para generar información en tiempo real en apoyo a la toma de decisiones. Privilegia la generación de información en materia de cuenta pública, además de establecer la obligación de informar sistemáticamente a la sociedad acerca de los resultados de gestión y su relación con los objetivos establecidos”; **EFFECTOS DE LA LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE**

³ Según Héctor Luis Ávila Baray, “La investigación por encuesta es considerada como una rama de la investigación social científica orientada a la valoración de poblaciones enteras mediante el análisis de muestras representativas de la misma (Kerlinger, 1983). De acuerdo con Garza (1988) la investigación por encuesta “... se caracteriza por la recopilación de testimonios, orales o escritos, provocados y dirigidos con el propósito de averiguar hechos, opiniones actitudes,” (p. 183). Para Baker (1997) la investigación por encuesta es un método de colección de datos en los cuales se definen específicamente grupos de individuos que dan respuesta a un número de preguntas específicas”. [Introducción a la metodología de la investigación](http://www.eumed.net/libros/2006c/203/2e.htm). <http://www.eumed.net/libros/2006c/203/2e.htm>.

LOS PARTICULARES,⁴ en la que se realiza un breve análisis comparativo de las legislaciones de Australia, Canadá, Chile, Grecia, España, Estados Unidos y Gran Bretaña y propone un quehacer sencillo para las empresas “Concientización de los empleados sobre el trato que dan a la información de sus clientes, proveedores y su mismo personal”, “Realizar un análisis del impacto de privacidad, en dónde se encuentren las diferencias del estado actual versus el estado de cumplimiento y desarrollar un plan para subsanar dichas deficiencias” y “Crear procesos que mantengan al día la protección de datos personales”; **INDICADORES DE BALANCES SOCIALES UTILIZADOS POR LAS MAYORES EMPRESAS DE CAPITAL ABIERTO EN BRASIL**, en la que inicia precisando que el balance social (BS) “Es una herramienta utilizada por la contabilidad para auxiliar al responsable de gestión y evidenciar las prácticas de responsabilidad social de las empresas” y a través de su uso y análisis de la información obtenida se demuestra, sobre todo en el sector eléctrico que “las empresas estudiadas utilizan el BS para ratificar la existencia de acciones desarrolladas y orientadas hacia tres públicos: el interno (los empleados), el externo (la sociedad en general) y para el medio ambiente”, concluyendo que “La mayoría de las empresas investigadas destina la mayor parte de sus inversiones sociales a colaboradores. Otro rasgo relevante encontrado fue la falta de inversiones orientadas hacia el medio ambiente”; **LA NUEVA LEY DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y SU IMPLEMENTACIÓN EN ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS**, en el que se destaca la implementación de la armonización de la contabilidad de los entes públicos en los tres niveles de gobierno federal, estatal y municipal, así como la finalidad de “inhibir prácticas ilícitas, transparentar sus operaciones y generar información, presupuestal, contable, programática y complementaria, como respuesta de un bu en gobierno” pero se concluye que “aún permanece incierta la armonización de dicha ley y sobre todo la socialización de la misma”; **PERSPECTIVAS DE EXPORTACIÓN DE GANADO Y SUS COSTOS EN LA REGIÓN NORTE DE JALISCO**, en la que concluyen que “Emplear personal competente es un gran reto, capacitarlos es el potencial, reducir costos sin despedir personal al ser escaso, permiten lograr gradualmente la exportación de ganado” y establecen que en el caso del ganado “Su alimentación orgánica y extensiva derivada de las buenas prácticas ganaderas hacen la diferencia, en la perspectiva de exportación de ganado bovino, carne en pie a los Estados Unidos de América”, y que por no realizarse buenas prácticas para su exportación, ello ha significado “una significativa disminución en los últimos años en la región”.

⁴ Sobre el tema, Aristeo García, señala que “*el derecho a la intimidad ha tenido que ir redireccionando su ámbito de protección, donde además de la facultad del individuo de rechazar invasiones a su ámbito privado, ahora supone el reconocimiento de un derecho de control y acceso de sus informaciones, es decir, de toda aquella información relativa a su persona*”. **LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES: DERECHO FUNDAMENTAL DEL SIGLO XXI. UN ESTUDIO COMPARADO.** <http://www.juridicas.unam.mx/publica/rev/boletin/cont/120/art/art3.htm>

III. LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN, EN EL ÁREA DE FINANZAS.

En ésta se incorporan los trabajos que enseguida comentamos: **APLICACIÓN DEL DESARROLLO SUSTENTABLE EN LAS EMPRESAS COTIZADAS EN LA BOLSA MEXICANA DE VALORES**, que contiene un estudio de “las diversas formas en que las empresas han realizado actividades o proyectos tendientes a la procuración del desarrollo sustentable, así como la forma en que se perciben ellas mismas, es decir como contaminantes o como no contaminantes”, incluyéndose el mecanismo “en que las empresas han cumplido con las diferentes leyes de ámbito Federal, estatal y municipal aplicables a sus operaciones en materia ambiental”; **APLICACIÓN FISCAL DE COBROS Y PAGOS POR MEDIO DE FACTORAJE FINANCIERO A TRAVÉS DE CADENAS PRODUCTIVAS DE NAFIN**, en el que, entre otras cuestiones se concluye que en materia fiscal “el contrato de Factoraje Financiero, tiene un tratamiento especial para efectos del Impuesto al Valor Agregado, con respecto al momento de considerar realizada la enajenación en el caso de los que cobren por dicho medio. Sin embargo, para las empresas que transmiten sus cuentas por pagar por este medio, no se establece legislación especial”, además del mapa conceptual que aparece en el trabajo “donde se explica lo encontrado en las leyes correspondiente a cada objetivo en específico, con respecto al tratamiento fiscal de dicho contrato”; **EL CAMINO DEL EMPRENDEDOR MICROEMPRESARIO A TRAVÉS DEL FONDO JALISCO DE FOMENTO EMPRESARIAL (FOJAL)**, a través del cual “Se exploró el recurso FOJAL como base de financiamiento, asesoría y capacitación así como camino del emprendedor microempresario, para que por medio de la Revisión del contrato de naturaleza mercantil se garanticen a las partes”, con la finalidad de que por medio de una “investigación teórica con trabajo de campo de una muestra de sujetos aleatoria de las personas que ya lo están utilizando”, se haya elaborado “las expectativas que genera FOJAL en los interesados en la búsqueda y consecución de un financiamiento para las microempresas”; **EL MICROFINANCIAMIENTO COMO MOTOR DEL DESARROLLO ECONÓMICO EN LA REGIÓN ECONÓMICA 1 CENTRO DEL ESTADO DE CHIAPAS**,⁵ por medio del cual se revela que “El sistema Microfinanciero no tiene un marco regulatorio ni bibliografía amplia” por lo que el trabajo de investigación “representa el primer gran intento de homogenizar los términos utilizados diariamente en el argot microfinanciero”; **EMPRESAS DE ECONOMÍA SOCIAL Y REGULACIÓN DE LAS SOCIEDADES COOPERATIVAS**, en la que fijaron como objetivos “analizar críticamente el modelo neoliberal en México”, así como “analizar comparativamente la regulación mexicana de empresas sociales contra la de Ecuador y España que presentan un modelo de economía social y solidaria”, enfocando el análisis hacia “las entidades cooperativas, reconocidas en la constitución política de México, como empresas del sector social, específicamente las

⁵ A diferencia de México, desde el 2001, en Venezuela se expidió el **DECRETO CON FUERZA DE LEY DE CREACIÓN, ESTÍMULO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA MICROFINANCIERO**. GACETA OFICIAL DE LA REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA N° 37164 DEL 22 DE MARZO DE 2001. <http://hab1.ve.tripod.com/habilitanteamv1/id26.html>

sociedades cooperativas de producción y las sociedades de ahorro y préstamo”, aportando conclusiones para el debate “acerca del marco regulatorio del sector social que agrupa cooperativas, mutualidades, comunidades, empresas que pertenezcan mayoritaria o exclusivamente a los trabajadores para la producción, distribución de bienes y servicios socialmente necesarios”; **FINANCIAMIENTO EMPRESARIAL: DEUDA VS ACCIONES**, cuya finalidad “es dar a conocer una fórmula diseñada para determinar el mínimo nivel de ventas que una empresa requiere para poder endeudarse sin correr el riesgo de no ser capaz de sufragar el compromiso adquirido e incrementar a su vez las utilidades a los dueños del negocio” y establecen como conclusión que “la mejor alternativa será aquella que maximice la utilidad por acción de los dueños”; **HACIA LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL DE LAS PYMES. SECTOR TURÍSTICO. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE**, que realiza “el diagnóstico para identificar la capacidad potencial, y la congruencia de la empresa para maximizar sustentablemente el valor agregado (económico, social, cultural, etc.), en los ámbitos de la Responsabilidad Social Empresarial” con la finalidad de darles a conocer a las empresas referidas “la posibilidad de acreditar a su favor el trabajo hecho por las acciones externas realizadas, así como la mejora o adición de programas que las hagan denotar como socialmente responsables, e incorporarlo a su estrategia de negocio como elemento diferenciador y ventaja competitiva, que mejoren sus resultados financieros”; **LA APLICACIÓN DEL ANÁLISIS DE DEBILIDADES, OPORTUNIDADES, FORTALEZAS Y AMENAZAS (DOFA) COMO HERRAMIENTA DEL PENSAMIENTO ESTRATÉGICO EN LA GESTIÓN DE COOPERATIVAS**,⁶ en el que plasma como objetivo el estudio de la DOFA, como “un instrumento que permita en la práctica la identificación de factores tanto internos como externos, a través de la construcción de matrices de evaluación, ponderación y clasificación de dichos factores en la organización cooperativa y que a su vez pueda ser utilizado para formular acciones o estrategias a implementar con el propósito de obtener ventajas competitivas”, así como “describir el procedimiento para la elaboración de la matriz de evaluación de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas que permita hacer explícitos los factores competitivos y que incentive la participación y el desarrollo de pensamiento estratégico en las cooperativas”; **LAS TARJETAS DE CRÉDITO COMO HERRAMIENTA EN LAS FINANZAS PERSONALES**, que identifica “el bajo nivel de cultura financiera existente en el país” y por ende propone considerar a dicho instrumento como “una herramienta de financiamiento a corto plazo”, en el que a través de su “uso adecuado, se convierta en un producto autofinanciable, para lograr a la postre el desarrollo y prosperidad en las finanzas personales”, así como el **PROYECTO DE INVERSIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN Y VENTA DE CASAS EN ACAPONETA, NAYARIT**, en el que se parte de dos perspectivas, la legal que “incluye: requisitos fiscales, laborales y comerciales que debe de cubrir la empresa de acuerdo a las leyes mexicanas”, así como el financiero que “trata sobre los pronósticos de ventas, presupuestos de ingresos, costos y gastos, cálculo de las depreciaciones y amortizaciones, descripción del plan de financiamiento, los

⁶ “DOFA, FODA o SWOT (por sus siglas en inglés) . . . es una herramienta de múltiple aplicación que puede ser usada por todos los departamentos de la organización en sus diferentes niveles, para analizar diferentes aspectos, entre ellos: nuevo producto, nuevo producto-mercado, producto, producto-mercado, línea de productos, unidad estratégica de negocios, división, empresa, grupo, etc”.
<http://www.gestiopolis.com/canales/demarketing/articulos/no%209/dofa.htm>

estados financieros proforma, el análisis financiero y las técnicas de evaluación de proyectos”.

IV. LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN, EN EL ÁREA DE IMPUESTOS.

Contiene las investigaciones siguientes: **EL JUICIO DE NULIDAD EN MATERIA FISCAL VIA INTERNET**,⁷ en el que se analiza al juicio en línea dentro de un sistema a través del cual se permite “la emisión de actos jurídicos como certificaciones y aún, actuaciones de órganos públicos administrativos, así como judiciales y jurisdiccionales dentro de su competencia”; **LA ELUSIÓN DE IMPUESTOS EN ASOCIACIONES Y SOCIEDADES CIVILES, BRECHA FISCAL ¿INTERMINABLE?**, que interroga si dicha forma de no contribuir al gasto público es válida, pero concluye que no se justifica, en virtud de que “como individuos y parte de un estado tenemos derechos pero también tenemos obligaciones formales de contribuir con el gasto público”, para arribar a su conclusión se utilizan “las formas jurídicas de una sociedad y una asociación civil, dando como resultado importantes montos de impuesto que Hacienda deja de percibir por la aplicación de deducciones autorizadas por la ley, pero con fines que no son propiamente legales”; **LA TASA CERO DEL IVA, SUS REPERCUSIONES TRIBUTARIAS Y DE POLÍTICA PÚBLICA**, que tiene como finalidad “que el estudiantado conozca el tratamiento fiscal de la Tasa Cero del IVA y sus repercusiones a las Finanzas Publicas”, proponiendo que nuestro país debe “evolucionar en materia tributaria, desde una perspectiva globalizada se deben redefinir las políticas de ingreso, dejar la dependencia de los ingresos petroleros, reorientar las políticas públicas, brindando mejores servicios públicos de una manera más eficaz y eficiente”; **¿ESTÁN FACULTADAS LAS ENTIDADES FEDERATIVAS MEXICANAS PARA ESTABLECER IMPUESTO SOBRE LA RENTA? UN ANÁLISIS DE LA POTESTAD TRIBUTARIA**,⁸ que da respuesta a su interrogante concluyendo que si tienen atribuciones las entidades federativas y además, concluye que la concurrencia impositiva entre estados y federación “puede al sujeto activo de la relación tributaria acarrearle un sinnúmero de beneficios y con ello lograr mejores ingresos para la hacienda, sin ir en perjuicio de la economía de las personas y su patrimonio, debido a la presencia de acreditamientos y/o deducciones que se pueden disminuir de los ingresos de los contribuyentes”, así como las **VENTAJAS Y DESVENTAJAS DE LAS DEVOLUCIONES Y COMPENSACIONES DE IMPUESTOS FEDERALES VÍA ELECTRÓNICA**, que analiza este tema sin soslayar que dicha medida “ayudará a que el contribuyente realice la presentación de sus obligaciones de una manera más eficiente, rápida y confiable”, pero también centra el problema que puede generarse de “que el contribuyente se encuentre en estado de indefensión al no poder demostrar la falta de algún documento que no fuera remitido por

⁷ La exposición de motivos para la creación del juicio en línea se contiene en el proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de las Leyes Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo, y Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa. Presentada por el Ejecutivo federal. Gaceta Parlamentaria, número 2725-II, jueves 26 de marzo de 2009, Cámara de Diputados. www.diputados.gob.mx

⁸ Sobre el tema, consúltese la **Jurisprudencia 142/2001**, del Pleno de la SCJN, con el rubro: **FACULTADES CONCURRENTES EN EL SISTEMA JURÍDICO MEXICANO. SUS CARACTERÍSTICAS GENERALES**. Novena época, SJF y su Gaceta, Tomo: XV, Enero de 2002, Página: 1042. Controversia constitucional 29/2000. Poder Ejecutivo Federal.

circunstancias diversas; el riesgo de una posible saturación del servidor del SAT o la caída del sistema, y que al no poder realizar en su oportunidad el movimiento deseado, daría lugar a no presentar en tiempo y forma la información y documentación que la autoridad solicite” y para abordar el análisis “se sustenta en una encuesta aplicada a los contribuyentes de la zona metropolitana de Guadalajara, acerca de la devolución y compensación de impuestos federales vía electrónica; la cual, a su vez, se complementa en tres estudios: el primero elaborado por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) sobre la disponibilidad y uso de tecnologías de información en el hogar; el segundo, efectuado por la Asociación Mexicana de Internet (AMIPCI) acerca de los hábitos y costumbres de los internautas; y el tercero por el Tecnológico de Monterrey relativo a los hábitos y percepciones de los mexicanos sobre Internet y diversas tecnologías asociadas”.

V. LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN, EN OTRAS ÁREAS DEL CONOCIMIENTO.

Las investigaciones realizadas se centran en dos vertientes, en el ámbito administrativo y en el ámbito de la educación.

Con respecto al primero, se elaboraron los siguientes: **¿CÓMO SE COTIZA? EL VALOR DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN EL ÁREA ECONÓMICO-ADMINISTRATIVA?**, en el que se concluye que “No hay ningún tabulador que logre estandarizar los pagos por honorarios, los cuales son hechos a convenio con los clientes, pero esto, lo único que causa es la competencia desleal y se malbarata el precio del valor de los conocimientos y habilidades de los profesionistas o freelance” y para arribar a dicha conclusión se estudian “las diferentes dimensiones, parámetros y factores que determinan cuál es la cantidad idónea que debe cobrar un profesionista independiente por sus servicios dentro del mercado en el que se encuentra, tomando en cuenta sus costos por servicios fijos y variables, el beneficio que se desea obtener y el riesgo que conlleva”; **COMERCIALIZACIÓN, PRINCIPAL DESAFÍO DE LAS EMPRESAS RURALES. LA SITUACIÓN DE PRODUCTORES DE CAJETA EN SAYULA, JALISCO**, que formula como objetivo “analizar cuáles son los desafíos de la comercialización y buscar las aéreas de oportunidad en los aspectos relacionados con la misma, situación que pueden aprovechar las empresas cajeteras de Sayula para mercantilizar su producto y permanecer en el mercado” y persigue ayudar a tomar la mejor decisión “para impulsar el desarrollo, por razones de varios tipos, sobre todo económicas y sociales porque generan empleos y ayudan al crecimiento económico y constituyen una alternativa atractiva contra la migración acelerada hacia las ciudades, además conforman un apoyo decisivo para las culturas locales y regionales”; **INVESTIGACIÓN DE MERCADO DE LA DEMANDA ESTUDIANTIL DE PROGRAMAS ACADÉMICOS, PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN LA ZONA NORTE DEL ESTADO DE NAYARIT**, que persigue auxiliar en la toma de decisiones para atender “la demanda estudiantil de nuevos programas académicos en la región Norte del Estado de Nayarit, Específicamente en los municipios de Acaponeta, Tecuala y Huajicori” y con tal finalidad se utilizó el método de encuestas dirigidas a estudiantes que están por egresar del bachillerato, dando como resultado que las “carreras con mayor demanda en la licenciatura en la educación, en medicina, enfermería, derecho y en menor proporción otras carreras como administración, mercadotecnia, contaduría, mecánica, etcétera”, lo que no necesariamente coincide con las necesidades de la

zona poblacional analizada, en virtud de que “aunque el sector agrícola predomina en nuestra región, los jóvenes estudiantes no les interesa una licenciatura o ingeniería que le ayude a sobresalir a este sector”; **MODELO PARA LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS CON ENFOQUE DE RIESGOS**, en el que “se define, conceptualiza y caracteriza un modelo para la gestión de los recursos humanos con enfoque de riesgos, así como su lógica para la concreción con las exigencias que requiere la planificación, reclutamiento, selección, atención y desarrollo de los recursos humanos, evaluación del desempeño y estimulación o retribución por los resultados” y para tal fin “Se realizaron acciones relacionadas con la divulgación, en las entidades públicas y empresariales, de la propuesta entre las cuales sobresalen talleres y conferencias en función de la preparación necesaria de los implicados, con énfasis en los desempeños requeridos y el trabajo con la ética y los valores”; **RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL, ANTECEDENTES, NECESIDAD Y COMPROMISO**, que enarbola como justificante del modelo de la Responsabilidad Social Empresarial, “la devastación ocasionada al planeta que hace necesario atraer la participación de los diferentes sectores que actúen e inviertan a favor del derecho a la vida digna de cada ser humano”, concluyendo que “Solamente la responsabilidad, donde cada individuo simpatice con la conservación de los recursos naturales y su propio desarrollo, generara un entorno armónico donde prevalezca el amor y respeto a la vida y próximas generaciones, para vivir mejor” y **SISTEMAS DE CALIDAD Y BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA EN UNA EMPRESA COMERCIAL Y DE SERVICIO**, que formula como objetivo y finalidad “identificar la existencia y aplicación de los sistemas de calidad en una empresa comercial y de servicios de la Ciudad de Navojoa, Sonora y detectar áreas de oportunidad para mejorar el servicio y calidad de los productos a fin de lograr un crecimiento continuo a largo plazo”

En el área de Educación, encontramos las investigaciones siguientes: **EL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS Y LOS BENEFICIOS DE LA VINCULACIÓN CON EL SECTOR PRODUCTIVO**, que propone, en la Universidad de Sonora, un programa entre el “departamento de Ciencias Económico Administrativas con el sector productivo a partir de desarrollar propuestas estratégicas de vinculación, que genere conocimiento y contribuya a la construcción regional de un sistema productivo competitivo”, con el fin de que se “mejore la organización empresarial mediante mecanismos de coordinación institucional entre empresas y organismos educativos”; **ELEMENTOS CULTURALES DE UNA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE NIVEL MEDIO SUPERIOR**, a través del cual se identifican “su historia, misión, visión, himno, lema, logotipo, uniforme, ceremonias y ritos; normas, leyes y reglamentos; entre otros aspectos más que impactan en la conducta de sus estudiantes”, proponiendo “que es necesaria una mayor difusión de estos, con el propósito de que sean apropiados por la mayor parte de la comunidad que la integra”; **EXPECTATIVAS DE DESARROLLO LABORAL DE LA ESTUDIANTE DE LA LICENCIATURA EN CONTADURÍA PÚBLICA DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA**, en la que se identifican como barreras al desarrollo laboral la “elevación de tasas de desempleo”, así como la “disminución de remuneraciones relativas al puesto”, provocadas por “múltiples factores como tecnológicos, globalización de mercados e inestabilidad de la economía que prevalece en el país”, concluyendo que un factor importante de la falta de ocupación de la estudiante de la licenciatura en contaduría

pública lo constituye “la situación de género en el ámbito laboral”, que “desmoraliza a la mujer encontrando que en ocasiones existe preferencia en la contratación por el sexo opuesto sin importar la preparación, aptitudes, habilidades o experiencia que ella pueda tener, haciéndose consciente de que dicha igualdad en circunstancias sigue siendo un mito”;

LA EDUCACIÓN PROFESIONAL Y LAS ACTITUDES, que analiza la función del profesor como responsable de “analizar sus conocimientos, habilidades y destrezas para conformar un alineamiento constructivo con sus actitudes y valores, sin limitarse solo a la enseñanza tradicional o a la simple observación por parte del alumno” con el fin de “generar ambientes propicios para el aprendizaje significativo, razón verdadera de las primeras” y de proponer “un decálogo en materia de actitudes, que busca empatar a su vez con el desarrollo de las aptitudes de ambos en el aspecto cognitivo, ético y sobre todo en el profesional, deseando centrarlas en el interés por lo que se aprende y para qué se aprende”;

LA IMPORTANCIA DE LA MOTIVACIÓN EN LA ACCIÓN TUTORIAL APLICADA A LAS LICENCIATURAS DEL CUCEA, que concluye “que la motivación es un factor, que debe incluirse en todas las actividades de tutoría, por parte de los docentes de todas las carreras que se ofertan en el Centro”, sugiriendo que debe existir una “metodología para investigar que requieren los estudiantes apáticos y fastidiados para su mejor aprovechamiento escolar, observando qué necesitan, aplicando estrategias, y acciones a los estudiantes que aprenden y desarrollan sus capacidades”;

RETOS QUE ENFRENTAN LOS ESTUDIANTES DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS DEL CUCIENEGA, EN SU PAPEL DE EMPRENDEDORES, que propone “que los estudiantes se conviertan en líderes emprendedores, capaces de hacer frente a las distintas problemáticas relacionadas con la falta de empleo”, sugiriendo algunos incentivos de esta conversión “como líder emprendedor: no jefes, no reglas, libertad en decisiones, ingreso según esfuerzos, etc.”;

UN ANÁLISIS DE LOS CAMPOS OPTATIVOS DE LA CARRERA EN CONTADURÍA PÚBLICA DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, que formula como objetivo “identificar, a partir de un análisis de campo, las principales razones por las que los alumnos deciden tomar cursos para sustituir los créditos que las materias del área de formación Optativa Abierta le aportarían y las consecuencias que ello implica” y a través del desarrollo de la investigación se sugiere “alternativas que reduzcan el impacto en un detrimento en su preparación”, advirtiendo en su análisis que “el número de alumnos inscritos en este tipo de asignaturas ha disminuido hasta ocasionar el cierre de secciones con materias trascendentes como Auditoría, Dictamen Fiscal e Impuestos Locales”;

VENTAJAS DEL PROFESORADO CON LA IMPLEMENTACIÓN DE LA PLATAFORMA MOODLE EN EL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS UNIVERSIDAD DE SONORA CAMPUS NAVOJOA, cuya finalidad es estudiar, analizar y determinar el alcance en la “utilización de la plataforma Moodle”,⁹ que se manifiesta a través de “la pedagogía constructiva visual

⁹ El sistema Moodle “es un Ambiente Educativo Virtual, sistema de gestión de cursos, de distribución libre, que ayuda a los educadores a crear comunidades de aprendizaje en línea. Este tipo de plataformas tecnológicas también se conoce como LMS (Learning Management System). Moodle fue creado por Martin Dougiamas, quien fue administrador de WebCT en la Universidad Tecnológica de Curtin. Basó su diseño en las ideas del constructivismo en pedagogía que afirman que el conocimiento se construye en la mente del estudiante en lugar de ser transmitido sin cambios a partir de libros o enseñanzas y en el aprendizaje colaborativo. <http://es.wikipedia.org/wiki/Moodle>

(entrega de actividades, foros de discusión, colaboración), que fomenta el uso de las nuevas tecnologías de información”.

Esperamos que todos los esfuerzos de investigación realizados, sean aprovechados y puedan ser aplicados en el ejercicio de la docencia, de la investigación y de la práctica profesional.

Dr. Rigoberto Reyes Altamirano

AUDITORIA

ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN MÉXICO

Erika Zulema Sandoval Rivera¹
Mónica Marsela López García,
Mtro. Ramiro Torres Torres.²

RESUMEN

Hacer propuestas no es fácil y en ocasiones dichos proyectos no se pueden cumplir o su redituabilidad es nula, trayendo como consecuencia la inestabilidad del país, es por eso que es imprescindible analizar las promesas de campaña de los candidatos a puestos políticos en México. Al hacer un análisis del ofrecimiento que el Lic. Felipe Calderón Hinojosa, hizo durante el periodo de campaña del 2006 para obtener la presidencia de la república sobre la eliminación de la tenencia vehicular, se considera que lejos de un beneficio para los ciudadanos, podría ser dañino debido a que otorga autonomía a los estados para la creación de nuevos impuestos.

Es necesario estudiar más a fondo la estructura de sus propuestas electorales a fin de presentar si éstas son acordes con la realidad, el candidato independientemente de que haga su promesa de campaña, presente información del costo y presupuesto del cual se tomarán los recursos para ésta, deberá transparentar y rendir cuenta de su gestión por medio del Presupuesto para Erogaciones Capitalizables con base Cero el cual consiste en realizar un análisis de lo que podría costar el invertir en infraestructura, educación, salud etc., herramienta que ayudara a evitar las propuestas de campaña irracionales y acrecentara la responsabilidad no solo de los candidatos sino de los mismos partidos políticos.

Keywords: Propuestas de campaña, Partidos Políticos, Presupuesto Base Cero.

¹ Alumna de la Licenciatura en Contaduría en la Universidad Autónoma de Nayarit

² Profesores de la División de Contaduría, del CUCEA, de la Universidad de Guadalajara

Introducción.

Al estar próximas las elecciones presidenciales en la República Mexicana, los partidos políticos comienzan a ser protagonistas de la vida política de la sociedad porque los ciudadanos tienen la responsabilidad de analizar a sus prospectos al poder, considerando que serán los que tomen las decisiones durante el periodo de gubernatura y así elegir a los que más le convenga según su criterio, por lo cual se hace necesario estudiar más a fondo la estructura de sus propuestas electorales a fin de presentar si éstas son acordes con la realidad, el candidato independientemente de que haga su promesa de campaña, presente información del costo y presupuesto del cual se tomarán los recursos para ésta, deberá transparentar y rendir cuenta de su gestión.

Los partidos políticos, son organizaciones que se forman para poder llevar a cabo los intereses de los ciudadanos agrupados por ideología, éstos tienen diversas funciones y la responsabilidad de velar por el bienestar de la sociedad, ejerciendo la democracia que es por lo que llegan al poder y tienen el deber de gobernar, organizando sus ayuntamientos de la manera más adecuada para el país.

Estos organismos se clasifican por los intereses de la clase social a la que sirven. Sus otros aspectos son secundarios. Por eso no pueden existir partidos que defiendan al mismo tiempo, a las dos clases sociales porque los intereses de éstas son antagónicos.

En México el Instituto Federal Electoral vigila que las actividades de los partidos políticos se desarrollen con apego a la ley (Código de Instituciones y procedimientos electorales) (Wikidot.com, S/F).

Las organizaciones democráticas que más antigüedad tienen en México han sido tres: el Partido Revolucionario Institucional (PRI), el Partido Acción Nacional (PAN) y el Partido de la Revolución Democrática (PRD); todos con diferentes y diversos ideales, pero con solo una sola tarea en común, el hacer promesas electorales en los periodos de campaña.

Plantear ofrecimientos no es sencillo, es necesario que éstas se apeguen a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental (LFTAIPG) y que se rinda cuentas a la sociedad que es para quien trabajan, y además quienes cubren sus salarios, es común que los políticos externen sus promesas de campañas y que más tarde éstas se cumplan, sólo cuando es necesario utilizarlas para atraer más votos, o si existen recursos económicos de por medio, pero en escasas ocasiones informan del costo o el daño que éstas podrían causar.

Durante el periodo de elecciones del 2006, para la presidencia de la República Mexicana diversos candidatos dieron a conocer sus ofrecimientos de campaña, las cuales eran interesantes y competitivas las unas con las otras. Tal fue el caso de Andrés Manuel López Obrador del Partido de la Revolución Democrática (PRD), quien proponía: Programas de apoyo al campo, construir nuevas refinerías, pensiones alimenticias para adultos mayores, eliminar la estructura de la administración pública federal, garantizar que los aumentos al salario mínimo estuvieran por encima de la inflación, construir treinta universidades, entre otras.

Por su parte, el candidato Roberto Madrazo del Partido Revolucionario Institucional (PRI) planteaba: Crear más policías para combatir el narcomenudeo, reducir el número de integrantes de las Cámaras Legislativas, otorgarle autonomía a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (Profepa), Petróleos Mexicanos (Pemex) y la Procuraduría General de la República (PGR), crear un fondo de becas para estudiar en universidades privadas, penas más severas a delincuentes, entre otras.

Pero el candidato Felipe Calderón, del Partido Acción Nacional (PAN) quien fue el ganador, gestionaba: Tratar las aguas negras de la ciudad de México y reinyectar las aguas tratadas en el acuífero del Valle de México, bajar el Impuesto sobre la Renta (ISR), establecer una jornada escolar prolongada, que partidos políticos, universidades, sindicatos y agrupaciones sociales estuvieran obligados a informar del uso de los recursos públicos que reciben, eliminar la tenencia vehicular, entre otras.

En la actualidad, existe una gran polémica sobre los proyectos que se han realizado desde que el Presidente Felipe Calderón, llegó hace cinco años a la presidencia de México, por el hecho de la investidura que ostenta, es necesario conocer la principal de sus promesas de campaña, a la que más difusión se le dio, fue a la eliminación de la tenencia vehicular, la cual causó controversia ya que, originalmente, la idea era erradicar este impuesto por completo, lo cual aún, sigue en análisis, llevar dicha promesa electoral a la realidad actual, no es fácil.

El impuesto de la tenencia o uso de vehículos es un impuesto cobrado en México a los propietarios de vehículos automotores ya sean de fabricación nacional o importada.

Este impuesto se creó originalmente por motivo de los juegos olímpicos en 1968 estos terminaron, más no así el impuesto que se originó con ese motivo (Ramírez M. , S/F).

La Ley del Impuesto sobre la Tenencia o Uso de Vehículos, señala en su artículo 16 que:

Las entidades federativas podrán establecer impuestos locales o municipales sobre tenencia o uso de vehículos sin perjuicio de continuar adheridas al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal (Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2011).

Cuando se eligió al Presidente Felipe Calderón, no se analizó si sus iniciativas podrían llevarse a cabo. Y aunque el voto es libre y secreto, en la actualidad se le ha ido restando credibilidad a dicha premisa puesto que las personas, con regularidad, optan por el partido que más les ofrezca en sus campañas electorales, o que les brinden algún beneficio personal, pero al llegar al poder todo esto cambia; los gobernantes no informan con anticipación cuán redituables son sus propuestas, ni los gobernados preguntan cuánto les costará llevar a cabo dichos proyectos. Los ciudadanos toman la decisión ¿Pero se tomará en cuenta la capacidad de llevar a cabo las propuestas de los candidatos, u optan sólo por lo atractivo de la idea?

Alianza Cívica documentó que 17% de los electores sufrieron coacción o compra de su voto por parte de los tres principales partidos. En el caso del programa Oportunidades, la Alianza encontró que tanto el PRI como el

PAN ejercieron presiones sobre los votantes en municipios y estados gobernados por ellos, bajo el chantaje de mantenerlos en el programa. (Cuevas, 2006)

Contar con un sistema democrático transparente y que rinda cuentas a los ciudadanos tendrá como consecuencia la mejora del país.

La transparencia es una característica que abre la información de las organizaciones políticas y burocráticas al escrutinio público, mediante sistemas de clasificación y difusión que reducen los costos de acceso a la información del gobierno (Ugalde, 2002).

Por su parte la rendición de cuentas:

La noción de rendición de cuentas incluye, por un lado la obligación de los políticos y funcionarios de informar sobre sus decisiones y de justificarlas en público (answerability). Por otro, incluye la capacidad de sancionar a políticos y funcionarios (Schedler, Un Concepto Viajero, 2009)

Antecedentes

Los partidos políticos son organizaciones que se forman para darle voz y voto a las necesidades de la sociedad, cuyas propuestas se hacen posibles gracias a que los ciudadanos votan por ellos y al ser electos, por mayoría llegan al poder.

Los partidos políticos se clasifican según los intereses de la clase social a la que sirven. (Wikidot, S/F)

La historia de los Partidos Políticos en México comienza en la época en que Porfirio Díaz era el Presidente de la República, el primero de ellos, llevaba por nombre Partido Nacional Revolucionario que se encontraba integrado por los líderes de la Revolución Mexicana, el cual se basaba en ideas de los militares y generales. Fue hasta 1946 que dicho partido recibe el nombre con el que ahora se conoce, Partido Revolucionario Institucional (PRI), el cual se centraba en defender el interés de la sociedad y en particular los derechos de la clase marginal.

Otro partido que ha sido representativo a lo largo de la historia de México es el Partido Acción Nacional (PAN), el cual fue fundado el 16 de Septiembre de 1939, las causas que lo hicieron surgir eran los desacuerdos de los integrantes del PRI; dicho partido se distinguió por ser extremadamente de “derecha” es decir, velaba por el desarrollo social, espiritual y el bien de las personas.

Durante el año 2000, surgió un nuevo partido formado por priistas inconformes el cual lleva por nombre Partido de la Revolución Democrática (PRD), éste propone la independencia económica e institucional de los gobiernos extranjeros.

Sin duda, la creación de un partido político es para defender las necesidades de los ciudadanos pero cabe mencionar que no se tienen antecedentes de que dichos organismos hayan sido sujetos al análisis de sus promesas de campaña. Puesto que podría resultar poco conveniente para los aspirantes al gobierno, sin embargo, es necesario que proporcionen información sobre sus acciones.

En México, se ha hecho muy evidente la falta de mecanismos de Transparencia y Rendición de cuentas, tal es el caso de los manejos de los recursos públicos en los cuales los ciudadanos no tienen el conocimiento de dónde se obtiene o en qué se gastan dichos recursos. Como en muchos otros de los casos, hace falta informar, reconocer y rendir cuentas a los gobernados de sus actividades, proyectos y desembolsos.

El poder que se les da a los candidatos debe ser utilizado para el bienestar de la ciudadanía no para el bienestar personal, porque en ocasiones existen malos manejos de los recursos a los que se tiene acceso. En definitiva, tener una sociedad más transparente y predispuesta a la rendición de cuentas de sus actividades, permitirá ayudar a la participación ciudadana y reforzará la confianza en las instituciones del Gobierno.

Con las reformas al Artículo 6o. Constitucional, efectuadas el 20 de julio y el 13 de noviembre de 2007, se establecieron las bases para que el Estado garantice a la población el derecho de acceso a la información en los tres niveles de gobierno y se fortalezcan las sanas prácticas de transparencia y rendición de cuentas de la gestión pública (Secretaría de Gobernación, 2007).

La transparencia es cuando el Gobierno deja al escrutinio público la información sobre su funcionamiento.

Produce efectos como: contener a los funcionarios dentro de su función; fortalecer la confianza ciudadana; favorecer el consentimiento de la sociedad en las decisiones y acciones de gobierno; generar una sociedad

más y mejor informada, y repercutir en el ejercicio de un voto más responsable (ProMéxico, 2011).

La esencia de la rendición de cuentas es la obligación de los servidores públicos de informar y justificar sus decisiones y que los ciudadanos tengan el poder de sancionar los malos manejos de su gobierno.

Produce efectos como: los ciudadanos se involucran en las actividades gubernamentales; produce un clima de inversión más confiable, reduce asimetrías originadas por privilegios informativos, y mejora el proceso de toma de decisiones de los servidores públicos al obligarles a conducirse con mayor responsabilidad (ProMéxico, 2011).

Problemática

Al analizar las propuestas de los partidos políticos es inevitable notar que en algunos casos éstas no son redituables y esto causa muchas dificultades al bienestar de la sociedad; tal es el caso de la propuesta de Felipe Calderón sobre la eliminación de la tenencia vehicular, la cual ha causado polémica puesto que este impuesto será abrogado completamente en el Distrito Federal pero con ciertas restricciones en el resto del país.

La propuesta de eliminar la tenencia fue hecha durante las elecciones del 2006, dicho proyecto fue autorizado hasta el 1 de Febrero del 2011 por una Reforma Fiscal, aunque cabe mencionar que la Cámara de Diputados ha aceptado la eliminación de dicho

impuesto hasta el año 2012 debido a que se necesitan buscar opciones para compensar el ingreso que ya no se percibirá.

*A pesar de que Calderón ya ha eliminado este impuesto, podrías pagarlo nuevamente a partir del 2012 ya que a partir de este año nuestros gobernadores estatales **tendrán la facultad de crear un nuevo impuesto de tenencia vehicular** para compensar el dinero que dejarán de recibir (Torres, 2010)*

La eliminación de la tenencia vehicular es un dilema que aún no tiene una respuesta concreta, algunos opinan que quitar esta contribución es algo bueno pero al analizar la problemática se encuentra como consecuencia la autonomía de los Estados para establecer nuevos impuestos o aumentar las tarifas de los que ya existen para compensar la falta en la recaudación de la tenencia, pero al darle la posibilidad a los Estados de inventar nuevas formas de recabar lo que ya no se obtendrá, se podrá ocasionar que se afecte no solo la economía de los ciudadanos que poseen un automóvil, sino que si se llegara a incorporar un nuevo impuesto este se aplicara a todos los pobladores sin importar que posean o no un vehículo, el cual podrá tener tarifas más altas que en vez de ser un beneficio afectarían los ingresos del contribuyente; sin esta entrada de dinero, el presupuesto público destinado para las diversas actividades del gobierno se verá afectado porque con el cobro de este gravamen por usar auto se reunían casi seis millones de pesos, que ya no se tendrán.

Debido a la escasa información que existe entre candidatos y ciudadanos, no se dan cuenta de los problemas que acarreará el desconocer cuánto le costará al país y a la

población realizar cada propuesta que se hace en las campañas, qué implicaciones adicionales conlleva por ejemplo, erradicar un tributo.

Para que las personas se encuentren consientes de las erogaciones que repercutirán en sus bolsillos de las propuestas de sus candidatos, es necesario realizar un mecanismo que les informe sobre estas situaciones; para lo cual se puede pensar en el presupuesto para erogaciones capitalizables con base cero, el cual consiste en hacer un análisis de lo que podría costar el invertir en infraestructura, escuelas, hospitales, entre otras; dicha estimación de ingresos y egresos se hará sin necesidad de tener la cantidad de lo que se recaudará.

La institución responsable de aplicar dicho mecanismo podrá ser el Instituto Federal Electoral (IFE) puesto que en el artículo 69 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE) menciona como sus funciones:

Contribuir al desarrollo de la vida democrática, Preservar el fortalecimiento del régimen de partidos políticos, Integrar el Registro Federal de Electores, Asegurar a los ciudadanos el ejercicio de sus derechos político-electorales y vigilar el cumplimiento de sus obligaciones, Garantizar la celebración periódica y pacífica de las elecciones para renovar a los integrantes de los Poderes Legislativo y ejecutivo de la Unión, Velar por la autenticidad y efectividad del sufragio, Llevar a cabo la promoción del voto y coadyuvar a la difusión de la cultura democrática COFIPE establece como principios rectores de las actividades del IFE la certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad. (Instituto Federal Electoral, S/F)

Cada promesa de los candidatos deberá analizarse con este método para que los ciudadanos tengan información sobre lo que les costará llevar a cabo un proyecto, con lo cual se emitirá un voto más responsable que beneficiará al país y evitará optar por propuestas que sólo llamen la atención de los votantes y con ello se procurará también que éstas sean realmente redituables.

El análisis deberá hacerse siguiendo los siguientes pasos:

- **Número uno:** se tiene que elegir un proyecto,
- **Número dos:** mediante el presupuesto de erogaciones capitalizables con base cero se obtendrán los gastos que se efectuarán para realizar este propósito,
- **Número tres:** considerar las dificultades o beneficios que resultarán de llevar a cabo el cálculo,
- **Número cuatro:** informar a la sociedad el proyecto, anexando el costo, los beneficios y desventajas de éste.

Para hacer la aplicación del análisis indicado, se hará la evaluación tomando el ejemplo de la eliminación de la tenencia vehicular que propuso Felipe Calderón durante el año 2006.

- **Número uno:** eliminación de la tenencia,
- **Número dos:** se recaudaban cerca de seis millones de pesos,

- **Número tres:** el hecho de no percibir dicha cantidad causa que no se le destine más contribuciones a los estados, que no se invierta en infraestructura, que no se tengan los recursos para brindar ayuda a personas de escasos recursos, entre otras.
- **Número cuatro:** mediante medios masivos u otras vías debió informarse que erradicar este impuesto vehicular traerá como consecuencia que dejen de percibirse aproximadamente seis millones de pesos que se necesitan para actividades que beneficiaban al país y que además, se optará por la creación de nuevos impuestos, subir la tarifa de los ya existentes y dejar autonomía a los Estados. Todo esto afectando no sólo a los ciudadanos que poseen automóvil sino que con el surgimiento de otros gravámenes también se afectará quizá la economía de los que no cuentan con vehículo.

Es recomendable que se tome en consideración el aplicar dicho presupuesto o alguna herramienta adicional puesto que se acerca el periodo de elecciones y si no se lleva a cabo ningún análisis de todas y cada una de las propuestas de los candidatos para que la ciudadanía esté informada y con ello evitar que se caiga en consideraciones superfluas una y otra vez, eligiendo sin prudencia a los gobernantes, teniendo que pagar las consecuencias por un largo periodo sexenal o trianual. Utilizar esta herramienta permitirá que cada promesa electoral sea evaluada para saber si es realizable o si sólo son utopías que dañarán la estabilidad del país.

Conclusiones

Hacer propuestas sin medir sus consecuencias es irresponsable porque afecta la estabilidad de la población, por ejemplo, eliminar la tenencia traerá como consecuencias las siguientes:

1. La autonomía de los Estados para elevar los gravámenes lo cual afectará la economía del contribuyente.
2. Disminución de las inversiones de beneficio social como construcción de escuelas, hospitales, apoyos económicos a las personas de escasos recursos, reparación en vías públicas, entre otras; todo esto se puede solucionar si aplicamos evaluaciones que proporcionen las erogaciones y las dificultades o beneficios que tiene cada proyecto.
3. El presupuesto para Erogaciones Capitalizables será el mecanismo adecuado para la evaluación de las propuestas de campaña, obligando a los candidatos a ser realistas, transparentes y honestos hacia la sociedad con el objeto del convencimiento para la obtención del voto.
4. El presupuesto base cero es un sistema que se hace sin la idea original de partir de la presupuestación anterior, sino que cada vez que se realice será un presupuesto nuevo, éste se hará sin ningún antecedente.
5. Al hacerse un presupuesto de cada propuesta ayudará a elegir con más responsabilidad a los aspirantes electorales, puesto que se conocerá con anticipación los gastos y efectos que le ocasionará al país realizar y cumplir con cada una de ellas.

6. Contando con información completa, detallada y transparente la ciudadanía será responsable del análisis de los proyectos que cada candidato da a conocer como parte de su campaña y elegir la que a juicio de la sociedad es la más redituable desde su perspectiva, lo que gestionará el ejercicio de la democracia en México.
7. Los datos que resultaran de la evaluación de sus propuestas serán del dominio público mediante la propia voz de cada candidato cuando éste se presente a hacer su campaña o mediante los medios de difusión masiva, los aspirantes al poder tendrán la ventaja de ser más competitivos en las jornadas electorales puesto que todos o la gran mayoría ofrecerán ideas realizables que podrán mejorar el país.

Es por esta razón que el presupuesto para erogaciones capitalizables podrá ser un mecanismo adecuado para evaluación de las promesas electorales, el cual es el que se usa para analizar la gama de opciones de las inversiones en activos fijos y el costo que llevará a cabo la inversión. El estar informado de los gastos que harán los postulantes al poder, llevará a contar con un Sistema de Gobierno más transparente, correcto y que rinda cuentas claras y verídicas gracias a que se conocería con anticipación los egresos e ingresos que se harán, lo que ayudará a evitar la corrupción en los recursos y mejorar la economía de los mexicanos.

Al utilizar el método propuesto es necesario que se designe a la institución que será la responsable de vigilar y evaluar la evolución en la aplicación de esta herramienta, para lo cual cabe mencionar como sugerencia para ello al Instituto Federal Electoral (IFE), el cual

es responsable de analizar las propuestas y que mejor opción que aplicar el presupuesto de erogaciones capitalizables con base cero al realizar su observación. El cual rendiría cuentas al país de manera periódica para mantener informados a la ciudadanía.

Bibliografía

1. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (08 de Diciembre de 2011). *Ley del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos*. Recuperado el 22 de Julio de 2011, de <http://ordenjuridicodemo.segob.gob.mx/Federal/Combo/L-79.pdf>
2. Cuevas, J. R. (12 de Febrero de 2006). *El voto del hambre*. Recuperado el 07 de Agosto de 2011, de <http://www.jornada.unam.mx/2006/02/12/mas-jesus.html>
3. Guerrero, J. P., & Patrón, F. (S/F). *Manual sobre la Clasificación Administrativa del Presupuesto Federal en México*. Recuperado el 07 de Julio de 2011, de Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C.:
<http://www.presupuestoygastopublico.org/documentos/presupuesto/ADMON-MANUAL.pdf>
4. Instituto Federal Electoral. (S/F). *Funciones del Instituto Federal Electoral*. Recuperado el 19 de Agosto de 2011, de
<http://ifetap.galeon.com/infogral/present/funci/funci.html>
5. ProMéxico. (19 de Abril de 2011). *ProMéxico*. Recuperado el 14 de Julio de 2011, de Transparencia y Rendición de Cuentas:
http://www.promexico.gob.mx/wb/Promexico/transparencia_y_rendicion_de_cuentas
6. Ramírez, F. (Mayo de 2007). *Estrategias de a Banfoandes Banco Universal C.A., para el Presupuesto Operativo Anual*. Recuperado el 07 de Julio de 2011, de Universidad Yacambú, Maestria en Gerencia de Finanzas y de los Negocios Seminario Trabajo de Grado:
<http://www.oocities.org/es/fannyramirez09/SEMINARIO/CapituloII.htm>

7. Ramírez, M. (S/F). *Revista EX LEGE Electrónica*. Recuperado el 07 de Julio de 2011, de Criterio de la Suprema Corte de Justicia de la Nación acerca de la Legalidad del Impuesto sobre Tenencia y uso de Vehículos:
http://bajio.delasalle.edu.mx/web3/contenidos/revistas/derecho/numero_7/alumnos_criteriodelasupremacorte.html
8. Schedler, A. (2009). Un Concepto Modesto. En A. Schedler, D. G. Institucionales, & D. G. Social. (Edits.), *¿Que es la rendición de cuentas?* (págs. 24-29). México, D.F.: Impresora y Encuadernadora Progreso, S.A. de C.V. (IEPSA).
9. Schedler, A. (2009). Un Concepto Viajero. En A. Schedler, D. G. Institucionales, & D. G. Social. (Edits.), *¿Que es la rendicion de cuentas?* (págs. 11-12). México, D.F.: Impresora y Encuadernadora Progreso, S.A. de C.V. (IEPSA).
10. Secretaría de Gobernación. (14 de Noviembre de 2007). *Primer Informe de Ejecución del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012*. Recuperado el 14 de Julio de 2011, de Transparencia y Rendición de Cuentas:
http://pnd.presidencia.gob.mx/pdf/PrimerInformeEjecucion/5_5.pdf
11. Torres, H. (25 de Junio de 2010). *Vivir México*. Recuperado el 19 de Julio de 2011, de ¡Por fin! Comienza eliminación del pago de tenencia vehicular:
<http://vivirmexico.com/2010/06/por-fin-comienza-eliminacion-del-pago-de-tenencia-vehicular>
12. Ugalde, L. C. (Abril de 2002). *Rendición de Cuentas y Democracia. El caso de México*. Recuperado el 01 de Julio de 2011, de Instituto Federal Electoral:
<http://www.ife.org.mx/documentos/DECEYEC/cuaderno21.pdf>
13. Wikidot. (S/F). *Partidos Políticos*. Recuperado el 2011 de Julio de 12, de Origen, Estructura y Sistema: <http://partidospolicos.wikidot.com/system:new2>

14. Wikidot.com. (S/F). *Partidos Politicos*. Recuperado el 18 de Julio de 2011, de
Origen, Estructura y Sistema: <http://partidospoliticos.wikidot.com/system:new2>

LA AUDITORÍA DE GESTIÓN COMO HERRAMIENTA DE TRANSPARENCIA EN ORGANISMOS PÚBLICOS

Jorge Eduardo Mata Valencia¹

Laura Margarita Medina Celis

Ana Isabel Barocio Torres²

RESUMEN

La transparencia y la rendición de cuentas son elementos indispensables para que el sentido democrático que manejan los gobiernos cuente con un desempeño eficiente en su ejercicio diario, además, generar una cultura de participación ciudadana activa y constante, exigente de la actuación de quienes ocupan cargos públicos, cuestión que lleva a estas figuras a convertirse en un factor clave para el desarrollo armónico en el Estado. De esta forma la auditoría, que por mucho tiempo ha sido utilizada por diferentes sectores con el objeto de corregir errores o irregularidades, es también herramienta del Gobierno Federal para la revisión de las entidades públicas, verificando el cumplimiento de su función en tiempo y forma. Actualmente, se vislumbra un nuevo panorama para ésta, la Auditoría de Gestión, que puede ser la herramienta que los modelos de transparencia y rendición de cuentas requieren para que la sociedad verifique que quienes se ostentan en el poder, cumplen cabalmente no sólo con ordenamientos de tipo legal, sino también con informes verídicos a la sociedad de todo cuanto requiera saber, de forma oportuna, de manera accesible y proporcionarle en más de dos lenguajes la traducción de la misma, apoyada en modelos que el ciudadano común entienda.

Keywords: Transparencia, Rendición de Cuentas, Gestión Pública, Auditoría de Gestión

¹ Alumno de la Licenciatura en Contaduría Pública del CUCEA de la Universidad de Guadalajara

² Profesoras de la Licenciatura en Contaduría Pública del CUCEA de la Universidad de Guadalajara

Introducción

La transparencia y la rendición de cuentas son elementos indispensables para que el sentido democrático que manejan los gobiernos cuente con un desempeño eficiente en su ejercicio diario, además, generar una cultura de participación ciudadana activa y constante, más consciente; exigente de la actuación de quienes ocupan cargos públicos ya sea por elección popular o por asignación, cuestión que lleva a estas figuras a convertirse en un factor clave para el desarrollo armónico en el Estado.

Se considera que en México, se dio este paso con la reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), en su artículo 6 párrafo segundo fracción I, aprobado en abril de 2007, en donde el H. Congreso de la Unión expone lo siguiente:

Toda la información en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo federal, estatal y municipal, es pública y sólo podrá ser reservada temporalmente por razones de interés público en los términos que fijen las leyes. En la interpretación de este derecho deberá prevalecer el principio de máxima publicidad (H. Congreso de la Unión, 2011)

La modificación hecha a la CPEUM, sentó un precedente de importancia relevante para el gobierno mexicano actual, debido a que el concepto de transparencia como tal, es un tema que durante muchos años permaneció dormido, sin que los organismos públicos tuvieran que verse en la necesidad de transparentar no sólo sus formas de actuación sino lo más importante, en qué se gasta y cómo se gastan la asignación presupuestal. Puede asegurarse que éste es un reto para el Estado, sobre todo lo que respecta a la actuación del

funcionario público, ya que se enfrentan a factores racionales o técnicos como podrían ser el cambio de normas y procedimientos, la resistencia al cambio, etc., y al factor cultural, que es la percepción que tiene el individuo de su entorno, de la manera en la que toma decisiones, enfrenta los problemas (Vergara, 2009).

La auditoría, que por mucho tiempo ha sido utilizada por diferentes sectores con el objeto de corregir errores o irregularidades, ha sido también herramienta del Gobierno Federal para la revisión de la contabilidad de las entidades públicas y las empresas privadas con el objeto de verificar la información que éstas presentan, respecto a si llevan cabo el cumplimiento de su función, ejercen correctamente los recursos, efectúan sus pagos de contribuciones adecuadamente, con registros verídicos, en tiempo y forma.

Actualmente, se vislumbra un nuevo panorama para ésta, es: la Auditoría de Gestión, ya que ésta, como tal, puede ser la herramienta que los modelos de transparencia y rendición de cuentas requieren para que la sociedad verifique que quienes se ostentan en el poder, cumplen cabalmente no sólo con ordenamientos de tipo legal, sino también con informes verídicos a la sociedad de todo cuanto requiere saber, de forma oportuna, de manera accesible y proporcionarle en más de dos lenguajes la traducción de la misma, apoyada en modelos que el ciudadano común entienda.

La auditoría de gestión y su relación con la transparencia

Hablar de transparencia y por ende de auditoría, no es sencillo, ya que para iniciar con la propuesta del tema, es necesario hacer referencia a los conceptos para desencadenar una metodología que lleve a presentar las conclusiones del porqué se hace la propuesta de

utilizarla como herramienta de fiscalización, en el cumplimiento de las funciones, propuestas, reglamentaciones y hasta las propias decisiones de transparencia. Constatar el seguimiento en las acciones que los entes públicos deben, por ley, llevar a cabo, lo que implica a éstos, incluso, desarrollar una revisión a la información que revelan las entidades económicas.

La transparencia es el compromiso que establece una organización gubernamental por dar a conocer al público que lo solicite la información existente sobre un asunto público (Vergara, 2009) y la rendición de cuentas o accountability es la obligación de parte de un individuo o de un grupo de revelar, explicar y justificar las responsabilidades conferidas cuyos orígenes pueden ser políticos constitucionales, estatutarios o contractual, así mismo San Martín (S/F) en su ponencia titulada Accountability y Transparencia en la Gestión Pública: Una Propuesta, cita a Dwuighth Waldo, destacado académico estadounidense en administración pública, exploró el desarrollo histórico del término y retrocedió ¡6.000 años!; sus principales ideas a este respecto se resumen como sigue:

- a) Cuando el gobierno apareció como una parte central de la vida humana hace 6.000 años, la accountability fue parte integral de él, como concepto y proceso, como por ejemplo en el caso de la tributación fiscal, como parte del aparato de administración.*
- b) Los romanos desarrollaron el proceso de la accountability al estilo romano y ello todavía se puede apreciar en las leyes europeas (San Martín, S/F)*

Se observa que el gobierno asume una parte importante dentro del rol de vida de los individuos, llevando a cabo la rendición de cuentas, la cual ha estado implícita en los

gobiernos, por lo tanto, las administraciones públicas como la sociedad, han estado envueltas en un proceso de evolución continua. Con el paso del tiempo, las exigencias hacia el Estado han ido en aumento, su complejidad para manejarse se ha incrementado y los retos que enfrentan son más demandantes en estos días.

Uno de los desafíos actuales de los gobiernos, sobre todo del Estado Mexicano, es transparentar su función ante la sociedad, una tarea que ha venido enfrentando en los últimos años y que a la par, han ido sumando organismos no gubernamentales en colaboración con la sociedad civil. Esto implica que, cuando se tiene mayor acceso a la información y los gobernados están al pendiente de la labor que desempeñan, quienes han sido electos mediante procesos democráticos, se logra un gobierno más abierto, comprometido y responsable de sus actos.

Por lo anterior, al hablar de transparencia es necesario hacer mención de la también constante rendición de cuentas, ante lo cual, se pueden realizar los siguientes cuestionamientos, ¿sólo basta que los servidores públicos y políticos informen en qué se gastan el presupuesto? ¿Cómo lo gastan?, ¿Por qué lo gastan? Son cuestionamientos que responden al concepto de rendición de cuentas, y que va más allá, al solicitar explicaciones y justificaciones puntuales del desembolso de los recursos públicos.

Ante este panorama, es de suma importancia conocer cómo son gestionadas y ejercidas las asignaciones presupuestales que eroga el gobierno en todos sus niveles a través de los organismos que lo conforman, y cómo éstos lo revelan; pero de aquí se parte hacia otro horizonte, en el cual se busca auditar, qué se hizo mediante la aplicación del

presupuesto, saber si se han llevado a cabo los objetivos propuestos, si hubo un óptimo desempeño económico y financiero del ente gubernamental, analizar hasta los aspectos éticos que debe considerar dentro del ejercicio de su función, como su responsabilidad.

He aquí la importancia de buscar métodos para verificar a los diferentes organismos públicos de una forma más idónea. La auditoría toma un papel esencial en la transparencia y rendición de cuentas, porque mediante procedimientos específicos se puede lograr una evaluación fidedigna del desenvolvimiento de los actores, sus actividades para que éstos sean correctos, eficientes y muestren el más eficaz ejercicio de los recursos. De esta forma se define a la auditoría:

Como un proceso sistemático que consiste en obtener y evaluar objetivamente evidencia sobre las afirmaciones relativas con actos y eventos de carácter económico: con el fin de determinar el grado de correspondencia entre esas afirmaciones y los criterios establecidos, para luego comunicar los resultados a las personas interesada, según la American Accounting Association (AAA) tomado de (Barocio, 2010).

Al partir de estos dos conceptos, se observa una importancia medular en la aplicación de la auditoría como el instrumento que servirá como herramienta de transparencia en las funciones, acciones y desempeño de los organismos públicos. En la actualidad, estos elementos son de gran relevancia para la democracia, dándole certeza a las instituciones y con ello a sus grupos de interés.

En la actualidad, en los ayuntamientos de los municipios de la Zona Metropolitana de Guadalajara, se puede observar que los organismos públicos no acostumbran publicar indicadores de su gestión, asunto que es de vital importancia debido a que se contrapone a la reforma del artículo 6° de la CPEUM y entorpece la transparencia dentro de los mismos entes gubernamentales. De aquí parte la problemática de la implementación de la Auditoría de Gestión, para que sea efectiva y que genere dichos indicadores de manera eficiente, en tiempo y forma para que en primera instancia, el municipio o ente en cuestión cumpla con su obligación de presentar la información, que por decreto de ley, es obligatoria, un pilar en la función de transparentar sus actos ante la sociedad, y por otro lado, sea una herramienta en la rendición de cuentas.

Por tanto, se puede definir a la Auditoría de Gestión, como:

La evaluación que realiza un auditor independiente de una empresa con el fin de emitir un informe profesional, vinculado a la evaluación de la economía y eficiencia de las operaciones de dicha empresa, la eficacia en el cumplimiento de los objetivos y el respeto por parte de la administración o dirección de la ética, la equidad y la ecología (Cardenas, 2008).

Con esta definición se aprecia que no basta evaluar el desempeño en el aspecto económico y financiero, sino el resultado de las operaciones, e ir más allá, analizar todos los ámbitos empresariales y públicos con apego a valores morales y profesionales estrictos hasta tomar en cuenta cuestiones ambientales, que hoy en día, sin lugar a dudas, es una cuestión delicada, por ser todos ellos, recursos públicos.

Es indispensable que se utilice este tipo de auditoría como un facilitador en las tareas de los gobiernos de la República Mexicana, porque además de analizar los resultados y objetivos realizados por medio de métodos y procedimientos específicos, da un informe de la situación observada; una bondad de la auditoría de gestión es, que por naturaleza hace una evaluación más profunda del ente que es revisado y busca las raíces de las problemáticas para encontrar soluciones que reditúen en una administración más eficiente. Otro aspecto que brinda ésta, es identificar puntos donde la función del ente esté trabajando de manera correcta y solvente, de esta forma, reconoce algunas áreas de fortaleza, de igual manera busca identificar algunos otros, donde haya la oportunidad de mejorar.

Otro punto que hace que la auditoría de gestión sea importante en los organismos públicos, es que busca que los auditados tomen parte en ella, debido a que son *quienes mejor pueden encontrar la solución al problema detectado y cuando las medidas son implementadas se sienten comprometidos a cumplirlas* (Barocio, 2010).

El ejercicio de la responsabilidad pública

Los indicadores de la gestión pública, además de ser una herramienta para evitar la corrupción y favoritismo dentro de la administración, es capaz de detectar desviaciones de los objetivos, brindar información para identificar en qué áreas se ha incumplido cabalmente con lo planeado y tener los alcances establecidos, o en su caso señalar las causas de los malos resultados, provocando la búsqueda del personal más capacitado, responsable e idóneo para la dirección que realmente la entidad deba llevar.

Parte de aquí la importancia de los entes gubernamentales del papel que juega el recurso humano y su desempeño. La auditoría de gestión, sin ser una auditoría del desempeño, arroja resultados que pueden servir para tener un panorama claro y veraz del comportamiento de los servidores públicos. Es de vital importancia contar con el personal adecuado porque *sin él, la idea o la tendencia administrativa más brillante, está destinada a fracasar* (Daft & Marcic, 2005).

Esto ayudaría a una mejor administración pública compaginado con una mayor transparencia, la publicación de los resultados obtenidos por cualquier organismo público con relación al trabajo realizado por quienes laboran dentro del mismo, brinda una base sólida para una evaluación, aunado de que sirve como un filtro para evitar la corrupción y fortalecer los controles dentro de las instituciones.

En acontecimientos recientes en el Gobierno del Estado de Jalisco ha resaltado la actuación del auditor del estado y los integrantes de la LIX Legislatura, en tales casos se les acusa de malos manejos, omisiones en sus funciones y una inexistente colaboración para brindar la información solicitada para el esclarecimiento del tema, por lo cual, se recalca la necesidad de una transparencia más palpable para la sociedad y una efectiva rendición de cuentas, que sea firme y puntual dentro de cualquier administración pública.

Esta situación abre una puerta interesante para la aplicación de la Auditoría de Gestión, para que por medio de ésta, se generen y brinden resultados certeros, una evaluación integral que refleje cómo se han llevado a cabo los planes y objetivos ideados, bajo qué condiciones y normatividad, si han sido buenos o malos, si se puede mejorar y

hacer el uso de los recursos el más eficiente, de esta manera mostrar una transparencia y rendición de cuentas reales.

El objeto de realizar este estudio surgió a partir de un programa de investigación en el verano de 2011 en la Universidad de Guadalajara (UdG), tomando como línea principal de investigación la fiscalización, transparencia y rendición de cuentas.

En primera instancia se utilizaron bases de datos especializadas, que por medio del uso de palabras claves como transparencia, rendición de cuentas, contabilidad gubernamental, corrupción, auditoría, instituciones superiores de auditoría, entre otras, funcionaron para recabar información y construir un marco referencial amplio. Al comenzar la lectura y análisis de cada artículo se iniciaba a gestar la idea de la auditoría de gestión como un instrumento que podría ser efectivo en la transparencia en entes públicos.

A partir de este punto, empleando las bases de datos de artículos científicos se examinaron alrededor de trece documentos especializados, apoyados en una cedula, en la cual se buscaba que dichos materiales estuvieran relacionados con la accountability, transparencia y rendición de cuentas, corrupción e instituciones de auditoría. Además de quien realiza el presente documento está realizando su servicio social en el Servicio de Administración Tributaria (SAT) en el departamento de auditoría y estudia la carrera de Contaduría Pública, apoyándose en una área de la propia carrera, como es la auditoría, se volvió una oportunidad interesante el compaginar una práctica afín con un tema indispensable en la vida de los gobiernos actuales, como es la transparencia.

De esta forma se encontró la falta de indicadores apropiados en la labor gubernamental, así como una carencia de publicaciones que reflejaran el desempeño de las administraciones públicas aunado con acontecimientos que sucedían en el Gobierno del Estado de Jalisco, que solo confirmaban el débil compromiso con una rendición de cuentas puntual, éstos fueron elementos importantes para definir el tema de este artículo.

Una vez ya definido el tema, se consultaron cuadernos de transparencia y rendición de cuentas publicados por el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI) que sirvieron para tener referencias importantes acerca de la línea de investigación tomada y de igual manera se consultó material que fue presentado en congresos internacionales de contaduría.

En el proceso de realización de éste documento, se enfrentó con la escasa publicación de material de auditoría de gestión dentro de las bases de datos, para lo cual se recurrió a la consulta de tesis de grado acerca del tema, una de ellas funcionó como material de referencia. Al mismo tiempo se consultó periódicos de circulación local, de los meses de julio a septiembre, notas referente al auditor del Estado de Jalisco y a la falta de transparencia en la dependencias de gobierno estatal. De esta manera se llevó a cabo el desarrollo del presente documento.

Con los elementos anteriores se puede concluir que la Auditoría de Gestión, es un elemento fundamental en las administraciones públicas en la actualidad y en el caso de México, es de mayor relevancia la aplicación de ésta práctica, debido a la carencia de una transparencia y rendición de cuentas eficientes.

Es imprescindible el uso de mecanismos que evalúen, controlen y arrojen resultados de los entes públicos y que a partir de esto, se elaboren juicios con elementos claros y específicos del funcionamiento del área evaluada y tomar las decisiones necesarias y pertinentes para un desempeño óptimo de las administraciones.

Que sea un filtro entre servidores públicos, sus organismos y la sociedad, en busca de un mejor gobierno, apoyado siempre en los pilares de la transparencia y rendición de cuentas.

La sociedad debe jugar un rol más activo y exigente con sus gobiernos, la aplicación de una auditoría de gestión, les brindaría información relevante para identificar quienes cumplen de manera eficiente con sus labores y quienes, simplemente, entorpecen el desempeño óptimo de las instituciones públicas.

Es fundamental que la legislación referente a transparencia y rendición de cuentas la cumplan los gobiernos y sus organismos, que por medio de filtros se refleje el trabajo y compromiso que tienen con los gobernados, que se vuelvan palpables sus resultados.

Evaluación de la actividad auditora

En estos tiempos que la información fluye de una manera vertiginosa, en que en las dinámicas de las democracias y los gobiernos se desarrollan de manera conjunta con la sociedad, es esencial contar con los mecanismos que revelen puntualmente la labor del Estado.

Hoy en día, existe una diversidad de medios de difusión que facilita la publicación de información así como su pronta divulgación. En la actualidad estas herramientas son de suma importancia para la rendición de cuentas, que se convierte en un ejercicio necesario y enriquecedor para los entes públicos, una acción que legitima su gobierno y favorece a la sociedad.

Aprovechar estos medios es fundamental, ya que no es una tarea fácil la aplicación de la rendición de cuentas, su desarrollo es delicado debido a que implica asumir responsabilidades y a su vez, el enfrentar sanciones por los actos realizados. Es importante señalar que hay *tres pilares en la rendición de cuentas: la información, la justificación y el castigo* (Schedler, 2009).

El servidor público debe ser consciente de la importancia que tiene su desempeño, además de la repercusión que tienen sus acciones en su entorno, el cual implica al ciudadano común y que éste, tenga acceso a información del actuar de la administración. De aquí parte la relevancia de contar con registros claros y certeros acerca de toda la actividad gubernamental, que exista una publicación constante de cómo se lleva a cabo todos los eventos dentro de la organización. De igual manera, es primordial saber cómo se eroga el erario público y en qué se gastan estos recursos. Esto lleva a otro elemento de la rendición de cuentas, la justificación.

Es importante conocer en qué se gasta y cómo se gasta el recurso público, pero se debe ir más allá, al servidor público se le tiene que exigir una explicación clara y concreta, en la cual fundamente su toma de decisiones, de esta manera hacer una evaluación si la

gestión fue la más adecuada y eficiente, o si no, hacer las observaciones y correcciones pertinentes.

En el caso de tener conocimiento de la información y las razones por las cuales se llevan a cabo ciertas acciones y se determina que la información publicada es negligente y las justificaciones carecen de elementos bien fundamentados o son poco fiables, es necesario la aplicación de un castigo o sanción. El castigo debe ser proporcional a la gravedad de la falta cometida y en relación al grado de responsabilidad del implicado. Este es un aspecto fundamental, ya que de aquí se vuelve palpable las consecuencias que implican los malos manejos dentro de las administraciones públicas, dejando entre ver las deficiencias dentro de la organización.

Estos elementos hacen que la actividad auditora tenga un peso específico en la gestión pública, la convierte en una herramienta eficaz para detectar las anomalías y corregirlas, además de que se puede observar, que de manera conjunta con la rendición de cuentas se convierte en un camino para mejorar la administración pública, de cómo con la aplicación de estos mecanismos se optimizan los bienes, se reduce la corrupción y se hace un eficiente uso de los recursos, tanto económicos, materiales, como humanos, para provocar una buena gestión del desempeño en los entes públicos, gubernamentales y/o descentralizados de la administración pública.

Consideraciones finales

Al abordar el término de rendición de cuentas puede pensarse: frase trillada que es recurrente en todos los discursos, al que se le ve unido con frecuencia con transparencia y que nos hace pensar sobre la tarea de los servidores públicos (obligados a rendir cuentas de lo que hacen con el poder público que la sociedad les ha conferido) es obligación de los primeros, derecho de los segundos, que le exigen cuenta y razón de su actuación.

La rendición de cuentas tiene dos dimensiones básicas, por un lado la obligación de políticos y funcionarios de informar sobre sus decisiones con justificación pública, y por otro lado, está la capacidad de sancionar a políticos y funcionarios que hayan actuado de una forma diferente a sus deberes públicos.

La rendición de cuentas tiene tres maneras diferentes de prevenir y corregir los abusos de poder que se puedan dar en la administración pública: primero, obligar al poder a permitir la inspección pública; después, explicar y justificar sus actos ante sus gobernados; por último, lo supedita a la amenaza latente de sanciones. Entonces, se puede decir que la rendición de cuentas tiene tres aspectos fundamentales: información, justificación y castigo.

La primera de éstas, la transparencia, pone a disposición de los ciudadanos la información necesaria para vigilar lo que sucede al interior de las administraciones públicas y le da la oportunidad de participar de una manera más informada y con mejor calidad. La exigencia de información y justificación, responde a la necesidad de iluminar la caja negra de la política. La transparencia viene a darle contenido tangible a estas dimensiones de información y justificación en los ejercicios de rendición de cuentas.

Por ello, la transparencia y la rendición de cuentas son el instrumento para que los funcionarios públicos desempeñen sus labores de manera honesta y con mejores resultados, sometiéndose a la evaluación de su gestión y en su caso, asumir la responsabilidad y el castigo que la sociedad le imponga en caso de cometer errores u omisiones.

Bibliografía

1. American Accounting Association. (1973). *A Statement of basic Auditing concepts studies in Accounting Research*. Illianois: AAA.
2. Auditoría Superior de la Federación. (s.f.). *Auditoría Superior de la Federación*. Recuperado el 7 de Julio de 2011, de http://www.asf.gob.mx/Publication/32_Auditorias_de_Desempeno
3. Barocio, A. (Mayo de 2010). Universidad de Guadalajara. *Propuesta de Programa Flexible de Auditoría para la Gestión de la Gerencia de Riesgos*. Zapopan, Jalisco, México.
4. Cardenas, G. (2008). *Diccionario de Ciencias Económico Administrativas*. Guadalajara: Universidad de Guadalajara.
5. Daft, R., & Marcic, D. (2005). *Introducción a la Administración*. Distrito Federal: International Thomson Editores S.A. de C.V.
6. González, L. (Agosto de 2010). *Cultura de la transparencia*. Recuperado el 14 de Junio de 2011, de Revista Mexicana de Comunicación: http://content.epnet.com/pdf25_26/pdf/2010/HIX/01May10/59852891.pdf?T=P&P=AN&K=59852891&EbscoContent=dGJyMNLr40Sep7I4yOvsOLCmr0mep65Ssqe4SbOWxWXS&ContentCustomer=dGJyMPGqtVG2q7RPuePfgeyx%2BEu3q64A&D=a9h
7. H. Congreso de la Unión. (17 de Julio de 2011). *Titulo Primero Capitulo I de los Derechos Humanos y sus Garantías*. Recuperado el 9 de Agosto de 2011, de Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1.pdf>

8. Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM. (10 de Junio de 2011). *Titulo Primero Capitulo I de los Derechos Humanos y sus Garantías*. Recuperado el 4 de Julio de 2011, de Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:
<http://info4.juridicas.unam.mx/ijure/fed/9/7.htm?s=>
9. Jaime, M. (20 de Julio de 2011). Eluden Alcaldías informar. Guadalajara, Jalisco, México.
10. Murphy, D. (Julio de 2009). *Las instituciones supremas de auditoría y las iniciativas de anticorrupción*. Recuperado el 23 de Junio de 2011, de Contabilidad y Negocios:
http://content.epnet.com/pdf23_24/pdf/2009/3AUP/01Jul09/44496015.pdf?T=P&P=AN&K=44496015&EbscoContent=dGJyMNLe80SeqLE4yOvsOLCmr0mep7FSsau4SbGWxWXS&ContentCustomer=dGJyMPGqtVG2q7RPuePfgeyx%2BEu3q64A&D=a9h
11. Parás, P., & López, C. (Julio de 2007). *Auditoría de la democracia: México 2006*. Recuperado el 28 de Junio de 2011, de Política y Gobierno:
<http://web.ebscohost.com/ehost/pdfviewer/pdfviewer?sid=106bbd87-6fb6-4b45-a499-24266f2e7c1d%40sessionmgr12&vid=5&hid=24>
12. Rodríguez, J. (2009). Estado y transparencia: un paseo por la filosofía política. *Cuadernos de transparencia* , 1-56.
13. San Martín, H. (S/F). *ACCOUNTABILITY Y TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN PÚBLICA: UNA PROPUESTA*. Recuperado el 21 de Julio de 2011, de Universidad del Bío Bío: <http://www.ubiobio.cl/miweb/webfile/media/42/version%207-1/finanzas%20publicas.pdf>

14. Schedler, A. (2009). ¿Qué es la rendición de cuentas? *Cuadernos de transparencia* , 1-39.
15. Vergara, R. (2009). La Transparencia como Problema. (IFAI, Ed.) *Cuadernos de Transparencia* , 5 (5), 1-44.

LA AUDITORÍA COMO HERRAMIENTA DE TRANSPARENCIA DE LAS DECISIONES FINANCIERAS EN LOS ORGANISMOS PÚBLICOS EN MÉXICO

Mónica Marsela López García,
Martín Miguel López García
Sergio Sánchez Enríquez¹

RESUMEN

Evaluar la gestión pública y transparentar la información que los organismos públicos manejan hacia su interior son elementos que permitirán conocer el desempeño de los servidores públicos así como la capacidad de éstos, la aprobación de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, ha sido uno de los más grandes aciertos que la democracia en México trajo a la sociedad, aunque es importante considerar que por sí sola la Ley no es suficiente aún con la creación de organismos y herramientas como el Código de Ética para la Administración Pública Federal, pero será algo para el logro de los objetivos propuestos.

Históricamente México, ha tenido grandes pérdidas financieras por decisiones tomadas para beneficio de unos cuantos y que la sociedad ha tenido que cubrir como lo fue el famoso rescate bancario de 1994, la auditoría es un instrumento que puede ser utilizado para este fin y no sólo para corregir errores o irregularidades como lo estipulan las Normas de Auditoría, el presente tiene como objetivo elaborar un análisis de las decisiones tomadas para el rescate de Banca Serfin, con esto se podrá demostrar cómo la auditoría puede ser un utensilio primordial en los nuevos procesos de transparencia.

Palabras Clave: Transparencia, Rescates Bancarios, Auditoría, Transparencia y Rendición de Cuentas.

¹ Profesores de la Licenciatura en Contaduría de la Universidad de Guadalajara

Introducción

Las demandas cada vez más crecientes de la sociedad mexicana respecto a la transparencia por parte de los organismos gubernamentales de publicar sus gastos e informar, ya que es necesario evaluar la actuación de los servidores públicos, pues es por el voto de los mexicanos que ellos ocupan los puestos que los ubican en lugares cruciales para los destinos del país, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LTAIP), viene a ser un parte aguas, trata de aportar los elementos que garanticen que los ciudadanos puedan acceder a la información que éstos requieran y que con ello formen sus juicios.

Entre los objetivos de la misma se encuentra el de promover la transparencia de la gestión pública mediante la difusión de información que generan los sujetos obligados; garantizar la protección de los datos personales en posesión de dichos sujetos; favorecer la rendición de cuentas a los ciudadanos, así como manejar la organización, clasificación y manejo de los documentos. Esta Ley fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio de 2002, entrando en vigor el día siguiente de su publicación y contempla, entre sus principales aspectos, la forma de mejorar la organización, clasificación y manejo de los documentos; las excepciones al principio de publicidad; el periodo de reserva; el ámbito de aplicación; la publicidad de información sin que medie solicitud; el costo de la información; el período de resolución a una solicitud; el recurso de revisión; el control judicial; las responsabilidades y sanciones (Organization of American States, S/F)

Cumplir con el objetivo de la LTAIP, que es promover ésta en la gestión pública, parece a medida que pasa el tiempo convertirse en un sueño inalcanzable, ya que

constantemente se conoce de acciones ejecutadas por quienes ocupan un lugar en la administración pública de manera errónea gastando grandes cantidades de dinero ante la impotencia de la ciudadanía sin que estas personas sean sancionadas y mucho menos obligadas a presentar información al respecto.

Como es el caso del auditor Alonso Godoy Pelayo, el cual no ha sido sancionado tan solo porque no se cuenta con las pruebas o documentos necesarios por el pago ilegal de 9.8 millones de pesos que percibió por concepto extraordinario a su salario, situaciones como ésta tendrían que haberse informado a la ciudadanía o publicarse de manera inmediata al pago, para que los habitantes conozcan el porqué de esta situación. Por parte de organismos sociales se ha pedido la renuncia de dicho funcionario sin que a la fecha el Congreso local permita tal remoción.

GUADALAJARA, JALISCO (15/JUL/2011).- Al presentar un resumen de los acontecimientos sucedidos en el Congreso local, con respecto al tema del auditor, Alonso Godoy Pelayo, el presidente de la Comisión de Vigilancia, Salvador Barajas del Toro, explicó que uno de los motivos por los que no se ha avanzado en la sanción del auditor es que no existen documentos en el Poder Legislativo que muestren las presuntas irregularidades cometidas por el auditor o, en su caso, la ilegalidad del pago por 9.8 millones de pesos que percibió de manera extraordinaria a su salario (Informador Redacción, 2011)

Un caso más que se comenta es aquel que causó polémica en Guadalajara, respecto a las obras que se realizaron para remodelar las banquetas de la Avenida Vallarta, las cuales nunca fueron terminadas pero tampoco hubo forma de sancionar a la constructora que

efectuó dicha obra tan solo porque el contrato no contempló ciertas cláusulas que exigieran el cumplimiento, luego entonces, de quién fue la decisión y sí, efectivamente de manera legal no pudo hacerse nada.

El presidente interino Juan Pablo de la Torre Salcedo dijo que el Ayuntamiento de Guadalajara no es culpable de que las banquetas de la avenida Vallarta no estén terminadas, pues en varias ocasiones se le ha llamado la atención a la constructora Helfy SA de CV por sus frecuentes retrasos. Por la mañana, la Comisión de Adjudicación de Obra de Guadalajara autorizó una prórroga de un mes para la conclusión de banquetas de la avenida Vallarta, pero el plazo venció el martes y todavía no terminan. De esto no se enteró el presidente interino. A pesar de los retrasos, la constructora Helfy ya recibió el 92 por ciento del costo de la obra, calculada en 37.8 millones de pesos (Covarrubias, 2009).

A partir del cambio de un partido que gobernó durante más de cuarenta años en México, y que generó un cambio de banderas a la llegada del nuevo presidente en el República Mexicana, Vicente Fox Quezada, y una de las propuestas hechas en todo momento fue la democracia, este simplemente es una de las variables principales que sustenta la rendición de cuentas y transparencia y que a su vez deberá sustentar a un gobierno democrático en la medida que la aprobación de la puesta en marcha de la ley en cuestión se retrase seguirá tratándose de posponer la democracia en México.

Es un derecho de todo ciudadano conocer por el simple hecho de contribuir al gasto público a ser informado del destino de su dinero, a reportarle a explicarle cuáles son las

bases de sus decisiones y someterse al escrutinio y evaluación de sus acciones, es decir, de la eficiencia de su trabajo.

Pero esto no será suficiente si ésta carece de herramientas que analicen las decisiones y en todo caso el beneficio o daño causado, por esto la auditoría como tal podría ser considerada como una herramienta que la transparencia y rendición de cuentas debe considerar. La auditoría ha tenido una evolución considerable ya que desde el siglo pasado a medida que las industrias en la República Mexicana crecieron ésta debió de ir estructurando sus técnicas y procesos metodológicos para que a su vez fuera acorde con el crecimiento empresarial a mediados del siglo XX, en lugar de ser considerada como detectora de fraudes fue orientada hacia la revisión de los estados financieros y si estos presentaban razonablemente la información, de este modo el auditor adquirió nuevas responsabilidades creciendo éstas hacia el exterior de las organizaciones las cuales lo llevaron a hacerlo también con las entidades gubernamentales.

Este campo también ha presentado un crecimiento en el sentido de contar con diversas áreas de acción ya que actualmente se habla no sólo de auditoría contable o administrativa, sino de auditoría ambiental, auditoría de calidad, auditoría operativa y muy recientemente se comienza a incorporar la auditoría de gestión.

El que los ciudadanos cuenten con acceso a la información permitirá que esta sea sujeta no sólo de transparencia sino habrá que considerar que en algunos casos el desconocimiento llevará a la especulación, por lo que las entidades gubernamentales tendrán que ser lo suficientemente claras en el momento de presentar dicha información. Ya

que esto se puede considerar como un vínculo entre sociedad y gobernantes, pudiendo estos en el momento que lo decidan realizar una revisión de lo que para ellos sea importante dependiendo de sus intereses.

Cualquier aportación que en este momento pueda hacerse respecto de la publicación de la LTAIP, pudiera no ser importante ya que *el mayor impacto de la rendición de cuentas y la transparencia se observará en el largo plazo* (Sistema Internet de la Presidencia de la Republica Mexicana 2011, 2007).

Para llevar a cabo la aplicación de la auditoría en el caso concreto del rescate bancario de Banca Serfin, el cual fue tomado del informe anual del IPAB, del año 2000 publicado en la página electronica del mismo instituto, se hizo por la polémica alrededor del ya tan controversial tema que a final de cuentas pasó a ser deuda pública y el cual quedó en el olvido por la falta en su momento de una ley que exigiera a las instituciones a transparentar las desiciones tomadas, las distintas reformas a la legislación bancaria realizadas durante 1995 fueron totalmente vinculadas al salvamento bancario, ya que en esencia se enfocaron a lograr mayor capitalización a través de ampliar los márgenes de participación del capital extranjero en los bancos.

La razón de fondo de estas reformas nunca fue explicada en la exposición de motivos del Ejecutivo Federal, de hecho lo que originó la ampliación del capital externo en el capital social de los bancos fue su deuda externa manejada en dólares, la cual ascendía a principios de 1995 a alrededor de 26 mil millones de dólares, que por la situación financiera y las perspectivas de crecimiento de la cartera vencida que prevalecía en los 18

bancos, era prácticamente imposible de pagar, por lo que tendría que ser liquidada con acciones bancarias como finalmente se hizo.

Durante el sexenio del presidente Vicente Fox, el gobierno llevó a cabo varios rescates bancarios los cuales le costaron al país alrededor de 80 mil 500 millones de dólares, de estos obtuvo como ganancia tan sólo 15 mil millones de dólares. Pudiera asegurarse que por esta circunstancia a los bancos no les interesa ofertar créditos pues es el IPAB vía impuestos del pueblo, quien les genera sus ganancias a estas instituciones:

“Al mes de Agosto de 2001, el IPAB había vendido o cedido en administración de cartera un valor de 58 mil 978.9 millones de pesos por la cual le han pagado 10 mil 120.9 millones de pesos. Es decir por cada peso de la cartera que subastó el IPAB, recuperó al venderla sólo 17 centavos”
(De Lille, 2002)

El 31 de agosto de 2006, se dio a conocer el resultado de la Comisión de Investigación del IPAB de la Cámara de Diputados el cual en su informe final considera que los pasivos deberán quedar en manos de la Secretaría de Hacienda. Sus cifras consideran que el costo actual de dicho rescate está en el orden del 16.98 por ciento del Producto Interno Bruto (PIB), conforme a las leyes existentes de 1994 a 1999, los movimientos fueron adecuados por lo cual se considera que *“la legislación pudo haberse preparado para esto pero son claros en su recomendación, el Instituto tendrá que reformarse”* (EFINFO Eficiencia Informativa, 2006).

Es claro que la operatividad que ha tenido el instituto no es la correcta, se considera que el error estriba en las decisiones que se toman en sus órganos operativos concretamente en la Junta de Gobierno, la cual de acuerdo a la legislación tendría que conformarse en parte con la anuencia del Ejecutivo Federal independientemente a lo que la legislación marque, los acuerdos tomados anteriormente se efectuaron para favorecer a la clase empresarial.

Uno de los objetivos del presente trabajo fue llevar a cabo la auditoría efectuando una interacción entre decisiones y leyes del marco jurídico del IPAB y las del rescate bancario llevado a cabo a Banca Serfin, de esta forma se podría efectuar el análisis y revisión de las decisiones que se consideraron por parte de los distintos órganos de gobierno así como algunas otras variables que el instrumento de medición permita conocer, el costo real del quebranto bancario a la sociedad sería muy difícil determinarlo pero nunca sin alejarse de la esencia principal y presentar propuestas con el objeto de contribuir con la sociedad y el gobierno a la creación de un seguro de ahorro con leyes claras y finanzas transparentes.

Para efectuar la auditoría se utilizó el documento conocido como cédulas de auditoría y se dividió en cinco columnas las cuales contienen una tarea específica y es como sigue:

1. **Primera Columnas.** Esta contiene el número de artículos por ley, que se consideraron para el análisis. .

2. **Segunda Columna.** En esta se vaciaron los artículos de las leyes que de acuerdo con el IPAB, forman parte del marco jurídico del instituto, no se aplicaron todas solo aquellas que se obtuvieron como resultado de las operaciones estadísticas aplicadas.
3. **Tercera Columna.** Esta se utilizó para anotar la referencia de los artículos que **no aplican** a la operatividad del instituto.
4. **Cuarta Columna.** En esta se registraron decisiones tomadas con anterioridad por parte de la Junta de Gobierno con el objeto de hacer un cruce contra la ley correspondiente.
5. **Quinta Columna.** Esta se usó para anotar el número de nota que le corresponda.

El marco jurídico a considerar se tomó a partir de la información expresada en la misma página del IPAB, en el momento del rescate de Banca Serfin, era el siguiente:

1. Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP)
2. Ley de Fiscalización Superior de la Federación (LFSF)
3. Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (LCNBV)
4. Ley del Banco de México (LBM)
5. Ley del Mercado de Valores (LMV)
6. Ley de Instituciones Financieras (LIF)
7. Ley Federal de Entidades Paraestatales (LFEP)

8. Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos (LFRASP)
9. Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos (LFRSP)
10. Ley General de Deuda Pública (LGDP)
11. Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros (LGISMS)
12. Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares de Crédito (LGOAAC)
13. Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (LOAPF)
14. Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito (LGTOC)
15. Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos (LOCGEUM)
16. Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros (LTOSF)
17. Ley para Regular las Agrupaciones Financieras (LRAF)
18. Ley para Regular las Sociedades de Información Crediticia (LRSIC)
19. Ley sobre el Contrato de Seguro (LCS)
20. Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos (RGICGEUM)
21. Ley de Protección al Ahorro Bancario
22. Ley de Coordinación Fiscal
23. Estatuto Orgánico del Instituto de Protección al Ahorro Bancario

Con el objeto de seleccionar la muestra se aplicó la fórmula de muestreo probabilístico quedando como sigue:

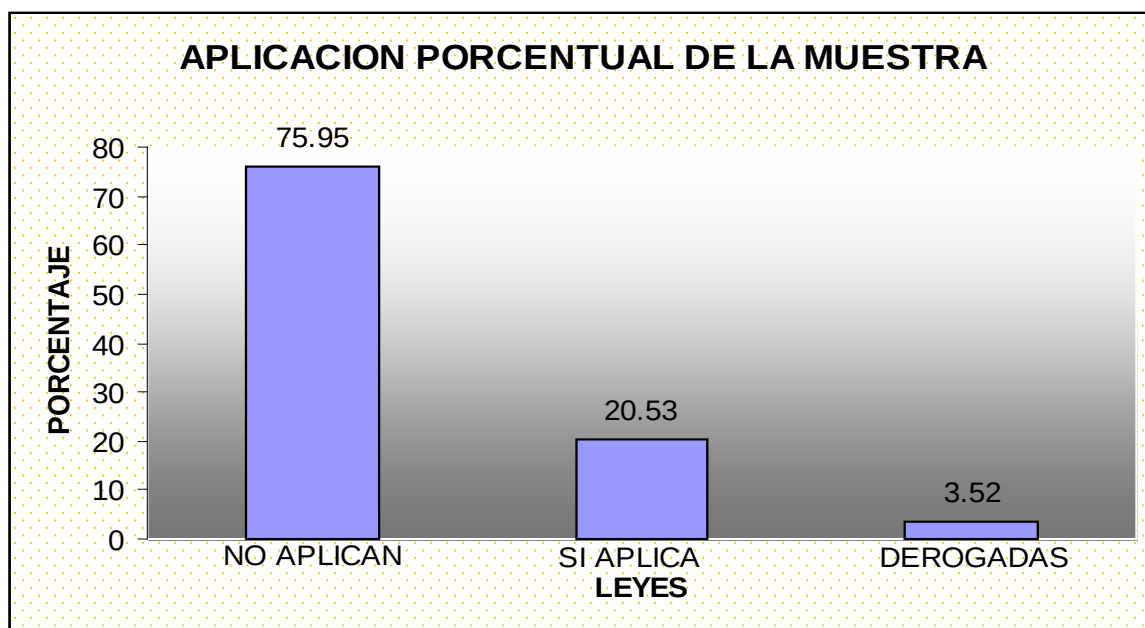
$$n' = S^2 / V^2 = .09 / .000225 = 400$$

$$n = n' / 1 + n' / N = 400 / 1 + 400 / 2,330 = 400 / 1.1716738 = 341.39$$

$$n = 341$$

Con lo que el número de artículos a considerar en totalidad fue de 341 que para tal efecto consideró la tabla de números Random, para hacerlo de forma aleatoria encontrando los siguientes resultados:

TABLA NO. 1
APLICACIÓN PORCENTUAL DE LA MUESTRA



Fuente: Elaboración propia.

En el cuadro anterior se puede apreciar que del 100% de los artículos no aplica como parte del marco jurídico en relación con las decisiones tomadas por la junta de gobierno el 75.95%, de éstos tan sólo el 20.53 si aplica como parte del mismo y se encuentran derogados el 3.52% y aún así fueron considerados.

Lo que se obtuvo como resultado fue que no existe relación entre el marco jurídico del instituto y las decisiones tomadas en la Junta de Gobierno con lo que se puede comprobar que no existe y aún ahora no hay operatividad en el instituto, como se puede apreciar en el cuadro anterior. Aún con esto la ética que debe tenerse en todo trabajo de auditoría (apegándose al capítulo de Normas Personales de Normas y Procedimientos de Auditoría) fue violada pero no por los auditores, ya que quienes efectuaron la revisión se concretaron a aplicar los procedimientos tradicionales y entregar el resultado a quienes solicitaron dicho procedimiento, en todo caso quienes carecieron de toda ética fueron los servidores públicos, los integrantes de la Junta de Gobierno, quienes a pesar de conocer su encomienda pudieron haberse concretado a seguir indicaciones encaminadas a seguir hasta cierto punto intereses personales, pero esto nunca se podrá conocer ya que se desconoce la información real de la cual se desprendieron dichos eventos.

La última reforma planteada por el gobierno Zedillista al marco normativo de las instituciones de crédito, publicada en el Diario Oficial el 17 de noviembre de 1995, expone en la iniciativa del Ejecutivo su objeto:

"...propone modificaciones a diversos ordenamientos en aspectos tales como la protección a los intereses del público por parte de la Comisión Nacional

Bancaria y de Valores, la modificación a la estructura accionaria de algunos intermediarios financieros, la adopción de medidas para coadyuvar en la prevención del delito de lavado de dinero, así como la actualización del régimen legal de la Tesorería de la Federación" (Diario Oficial de la Federación, 1995)

Para prevenir delitos de lavado de dinero, que sin duda ya se han extendido en las operaciones bancarias, la reforma a la ley establece que la Secretaría de Hacienda dictará disposiciones de carácter general para prevenir y detectar en las instituciones de crédito actos u operaciones con recursos que procedan de probables delitos.

Debido al creciente número de reclamaciones del público usuario de los servicios bancarios, se establece en las reformas a la ley la obligación por parte de los bancos de constituir unidades especializadas para atender consultas y reclamaciones, las cuales deberán responder por escrito al usuario dentro de un plazo de treinta días hábiles e informando también a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, la cual está facultada para suplir las deficiencias de las reclamaciones en beneficio del usuario.

Las normas que rigen la operatividad del instituto forman parte de una Ley que le dio origen si la ley es *una regla establecida por la voluntad consiente de ciertos hombres* (García, 2010), se puede anticipar que la LIPAB al ser elaborada fue un acto consiente de quienes la aprobaron, pero de quienes la redactaron lo fue mucho más, entonces, el objetivo de la norma sería provocar un comportamiento, habrá que tomar en cuenta que una ley no se da por consecuencia de un fenómeno, maneja un antecedente y por consiguiente la emanación de una acción, una norma perdería su valor si a las personas a las cuales rige no

pudiesen dejar de obedecer, serán validas entonces mientras exijan un proceder obligatorio, la validez de las leyes será supeditada a lo empírico.

Informes presentados han puesto en evidencia el valor total de los depósitos en el momento en que se presentó la crisis financiera de 1995, con la creación del Instituto de Protección al Ahorro Bancario (IPAB), en el año de 1999 y hasta el año de 2005 se han transferido recursos del presupuesto sólo para el pago de intereses de la deuda del rescate bancario la cual hasta esa fecha era de 418 mil 935.1 millones de pesos, superior al total de los depósitos en el momento del colapso financiero.

El documento que elaboró la Secretaría de Hacienda y Crédito Público sobre los criterios Generales de Política Económica, refieren el costo total de la crisis del sistema Bancario de 1995, el cual es de un billón 326 mil millones de pesos, cantidad que equivale a 18.04 por ciento del producto interno bruto (PIB).

Agrega el informe del auditor superior:

"El número aproximado de deudores de la banca que participaron en el programa de apoyo a deudores es de 1.3 millones, asociados a una cartera de 324 mil 367 millones de pesos. En el programa de vivienda el costo fiscal es de 114.6 mil millones, en el agropecuario de 16 mil millones de pesos, en el empresarial de 10.5 mil millones de pesos, en el de estados y municipios de 8.9 mil millones de pesos, en el ADE de 7.1 mil millones de pesos, y en otros de 11.2 mil millones de pesos. En total suman 168.3 miles de millones de pesos a diciembre de 2004. El 68 por ciento del costo fiscal en este programa fue destinado a deudores de vivienda, y el 10 por ciento a deudores del sector agropecuario" (González, 2006)

Es posible continuar proporcionando información obtenida de auditoría y de entidades con personalidad jurídica autorizadas para llevar a cabo el trabajo de análisis y revisión, la auditoría se considera una actividad profesional, la cual genera la aplicación de una técnica especializada y de una aceptación de responsabilidad pública para quien la efectúa, según las Normas de Auditoría, el auditor en el desempeño de su labor *adquiere responsabilidad, no solamente con la persona que directamente contrata sus servicios, sino con un vasto número de personas, desconocidas para él que van a utilizar el resultado de su trabajo como base para tomar decisiones de negocios o de inversión* (Instituto Mexicano de Contadores Públicos, 2011)

Conclusiones

1. Tomando en consideración lo anterior, es importante resaltar la necesidad de tomar en cuenta primera instancia la aprobación de la LTAIP, con el objeto de evitar que las decisiones tomadas en las entidades gubernamentales puedan lesionar considerablemente no solo la vida de las instituciones públicas sino incluso los intereses de la nación.
2. Conforme a los resultados obtenidos queda claro la necesidad de considerar a la auditoría como herramienta principal en la ejecución de la LTAIP, ya que con ello se podrá dar certidumbre a la sociedad de que los recursos financieros otorgados a las instituciones u organismos gubernamentales no solo se están presentando de manera clara y oportuna sino además están siendo correctamente aprovechados.

3. Además de igual forma preparar al profesional de la contaduría en la utilización correcta de esta herramienta asegura que la profesión ejercida en el sector público entenderán la necesidad de la aplicación de la misma conforme a reglamentos y normas establecidas.
4. Como resultado del proceso metodológico aplicado en el rescate bancario de la institución entonces llamada Banca Serfin, se afirma que existió y aún en la actualidad se afirma que no existe operatividad en el Instituto de Protección al Ahorro Bancario.
5. De no establecer una Ley que regule la obligación de transparentar y presentar información por parte de los directivos de los organismos públicos se seguirá con el deterioro de las finanzas públicas elevando aún más los niveles de pobreza de la población mexicana.
6. Hasta el día de hoy los informes presentados han sido nulos, desde el año 2006 se callaron totalmente las voces que argumentaban el mal manejo de los recursos pero mientras la información en la que se basen dichas discusiones sólo sean supuestos sin bases consistentes y sin estar avaladas por una auditoría verdaderamente profesional, es decir, llevada a cabo por externos comprometidos con su ética profesional todo cuanto se diga y se presente carecerá de validez, seriedad y sobre todo de la ética que todo profesionista debe de incluir en su ejercicio profesional.
7. Quedará pendiente una deuda para con la sociedad la cual se desprende de toda esta situación hasta el momento callada, sin información pero también sin explicaciones, el tiempo dará la razón y la sociedad también tendrá una deuda para con su gobierno y ésta será la poca voluntad por conocer de los

acontecimientos financieros del país debido a la escasa cultura financiera con que cuenta el pueblo mexicano y al poco interés que a pesar de las pérdidas materiales de 1994 aún casi quince años después prevalece.

Bibliografía

1. Amador, A. (2008). *Auditoria administrativa proceso y aplicación*. México: McGraw-Hill.
2. Arens, A. (2008). *Auditoría un Enfoque Integral*. Mexico: Pearson Educación de México.
3. Banco de México. (2010). *Ley del banco de México*. Recuperado el 01 de Septiembre de 2010, de <http://www.banxico.org.mx/tipo/disposiciones/marconormativo/leyBM/TextoVigente.html>
4. Banco Mundial. (16 de septiembre de 2009). *Crisis Financiera*. Recuperado el 27 de febrero de 2010, de <http://www.bancomundial.org/temas/crisisfinanciera/>
5. Banxico. (2010). *Exposición de Motivos de la Ley del Banco de México*. Recuperado el 01 de Agosto de 2010, de <http://www.banxico.org.mx/tipo/disposiciones/marconormativo/leyBM/expmot-leybxc.html>
6. Bernal, C. (2006). *Metodología de la Investigación*. México: Pearson Educación.
7. Cotler A, P. (2004). *El Rescate Bancario y su Impacto sobre la cartera Crediticia: el caso de Mexico*. Recuperado el 1 de agosto de 2009, de El Rescate Bancario y su Impacto sobre la cartera Crediticia: el caso de Mexico: <http://www.uia.mx/campus/publicaciones/IIDSES/pdf/investigacion/idses4.pdf>
8. Covarrubias, J. (19 de Diciembre de 2009). *Se deslinda De la Torre de las obras inconclusas en la avenida Vallarta*. Recuperado el 19 de Julio de 2011, de La Jornada, Jalisco:

<http://www.lajornadajalisco.com.mx/2009/12/19/index.php?section=politica&articulo=004n1pol>

9. Diario Oficial de la Federación. (17 de Noviembre de 1995). *Secretaría de Hacienda y Crédito Público*. Recuperado el 16 de Agosto de 2011, de Camara de Diputados Legislatura LXI:
http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lfif/LFIF_ref20_17nov95.pdf
10. García, E. (2010). *Introducción al Estudio del Derecho*. México: Editorial Porrúa.
11. González, R. (13 de Abril de 2006). *México: En el rescate bancario se gastó 70% más de los ahorros que había en 94*. Recuperado el 16 de Agosto de 2011, de Rebelion: <http://www.rebelion.org/noticia.php?id=29844>
12. Hernandez, C. (26 de diciembre de 2006). *Ernesto Zedillo, delincuente fiscal*. Recuperado el 1 de febrero de 2004, de Blog:
<http://torukajin.blogspot.com/2006/12/ernesto-zedillo-delincuente-fiscal.html>
13. <http://www.tinteroekonomico.blogspot.com/2009/02/plan-de-rescate-bancario-del-tesoro.html>. (5 de diciembre de 2009). *Tintero Económico*. Recuperado el 17 de marzo de 2010, de Las finanzas en el siglo XXI:
<http://www.tinteroekonomico.blogspot.com/2009/02/plan-de-rescate-bancario-del-tesoro.html>
14. Informador Redacción. (19 de Julio de 2011). *Faltan pruebas para sancionar al auditor: Salvador Barajas*. Recuperado el 19 de Julio de 2011, de Informador.com.mx: <http://www.informador.com.mx/jalisco/2011/307132/6/faltan-pruebas-para-sancionar-al-auditor-salvador-barajas.htm>

15. Instituto de Protección al Ahorro Bancario. (3 de Junio de 2009). *Contexto General*. Recuperado el 20 de Octubre de 2010, de http://www.ipab.org.mx/02_proteccion_ahorro/contexto_general.html
16. Instituto de Protección al Ahorro Bancario. (2 de Septiembre de 2010). *Marco Legal*. Recuperado el 21 de Septiembre de 2010, de http://www.ipab.org.mx/06_normatividad/marco_legal.html
17. Instituto Mexicano de Contadores Públicos. (2011). *Normas de Auditoría, para atestiguar, revisión y otros servicios relacionados*. México: IMCP.
18. Organization of American States. (S/F). *México*. Recuperado el 10 de Julio de 2011, de Organization of American States: http://www.oas.org/juridico/spanish/mec_avance_mexIII.pdf
19. Regalado, J. (29 de Marzo de 2010). *El Informador.com.mx*. Recuperado el 29 de Marzo de 2010, de <http://www.informador.com.mx/mexico/2010/188216/6/quien-recuerda-el-pliego-petitorio.htm>
20. Sistema Internet de la Presidencia de la Republica Mexicana 2011. (2007). *Transparencia y Rendición de Cuentas*. Recuperado el 19 de Julio de 2011, de Plan Nacional de Desarrollo: <http://pnd.calderon.presidencia.gob.mx/democracia-efectiva-y-politica-exterior-responsable/transparencia-y-rendicion-de-cuentas.html>
21. Transparencia Mexicana. (10 de Mayo de 2011). *Indice Nacional de Corrupción y Buen Gobierno*. Recuperado el 15 de Julio de 2011, de Informe Ejecutivo 2010: http://www.transparenciamexicana.org.mx/documentos/INCBG/2010/1_InformeejecutivoINCBG2010%209mayo2011.pdf
22. Villegas Hernandez, E. (2009). *Sistema Financiero Mexicano*. México: McGraw Hill.

LA TRANSPARENCIA COMO UNA HERRAMIENTA EN LA CONSTRUCCIÓN DE UN GOBIERNO CIUDADANO

Leticia María González Velásquez
María Guadalupe Alvarado Ibarra
Antonia Camargo Pacheco¹

RESUMEN

El desarrollo social y sus diversas necesidades, son los aspectos básicos de los cuales los servidores públicos y dependencias públicas deben destinar los recursos, recursos que obtienen por diversos medios, ya sea por ingresos propios por apoyos del gobierno Estatal o Federal en sus diversos ámbitos. El financiamiento a los diversos programas sociales es muy importante, ya que de ello resultara el posible impacto para el desarrollo que debe ser igual y equitativo, con forme a las necesidades de la población a destinar el recurso público. Entendamos que el recurso público es la recaudación monetaria que tiene la finalidad de contribuir al gasto público que cubre las necesidades sociales. El presente estudio pretende resaltar el endeudamiento de algunas dependencias gubernamentales, enfocándonos en los municipios, es fundamental analizar la administración de los recursos públicos ya que determinan el prospero desarrollo social. La transparencia ante todo es fundamental en las finanzas publicas contribuye a la auditoria social, con lo cual la sociedad en general puede percatarse de los movimientos financieros y puede crear una opinión pública certera que pueda pretender un uso del recurso publico de manera justificada y ayude a generar el progreso de manera igual y equitativamente para la sociedad.

Palabras Clave: FAFEF (fondo de aportaciones para el fortalecimiento de las entidades federativas)

¹ Maestros de la Universidad de Sonora

Introducción

Es importante señalar que para tener un desarrollo conforme a los principios que demarca la Constitución sobre la igualdad y equidad de la sociedad, la administración pública en sus diversos alcances Federal, Estatal o Municipal debe tener una gestión de proyectos que garantice los principios demarcados constitucionalmente y que cumpla las metas del desarrollo.

La administración pública municipal en su facultad puede realizar las gestiones a través de la ley de ingresos y presupuesto para los ejercicios fiscales anuales esa autonomía garantizada en el Artículo 115 de la Carta Magna, dicha ley se aprueba por los diversos congresos estatales.

El desarrollo social es el principal objetivo de la administración pública y los diversos aspectos que debe considerar es generar la estabilidad económica, combatir la pobreza, asegurar la salud, mantener la seguridad, promover el estudio de la educación básica obligatoria, etc. De manera hipotética presentamos una falta de análisis para gestionar los fondos federales no en la aplicación del saneamiento financiero por parte de una entidad federativa sino por falta de investigación a fondo de lo que causa la deuda pública y si existe veracidad sobre si vale la pena endeudarse si se contribuye a un desarrollo estatal de manera equitativa e igual, detectando el problema en el caso de Puebla que se prefirió aportar más del 90% de un total del fondo FAFEF (fondo de aportaciones para el fortalecimiento de las entidades federativas) de enero a marzo para contribuir a los intereses generados por la deuda con un banco, como ese atraso por malas operaciones

financieras que hipotéticamente se describen pues no hay razón de estar tan endeudado como para no realizar la administración financiera que permita ser redituable el desarrollo y que en vez de mantenerse contribuye al deterioro y atraso de los rubros que describe el artículo 47 de la ley de coordinación fiscal referente al FAFEF.

El caso de colima que es permisible según la ley de coordinación fiscal aprobarse en el congreso del estado la utilización de recurso federal FAFEF, los desarrollos sociales deben premeditar el ámbito financiero a futuro pues utilizar recursos públicos es para mejorar todo un conjunto social y se trata de equilibrar el desarrollo, no por generar planes de desarrollo estatales futuristas podemos sacrificar el futuro y permanencia del desarrollo social pues el ámbito social siempre evoluciona y jamás se estanca pero en finanzas publicas la mala administración genera endeudamiento y retrasa las necesidades primordiales que se puedan suscitar en las entidades federativas.

De manera hipotética presentamos una falta de análisis para gestionar los fondos federales no en la aplicación del saneamiento financiero por parte de una entidad federativa sino por falta de investigación a fondo de lo que causa la deuda pública y si existe veracidad sobre si vale la pena endeudarse si se contribuye a un desarrollo estatal de manera equitativa e igual, detectando el problema en el caso de puebla que se prefirió aportar más del 90% de un total del fondo FAFEF (fondo de aportaciones para el fortalecimiento de las entidades federativas) de enero a marzo para contribuir a los intereses generados por la deuda con un banco, como ese atraso por malas operaciones financieras que hipotéticamente se describen pues no hay razón de estar tan endeudado como para no realizar la administración financiera que permita ser redituable el desarrollo y que en vez de

mantenerse contribuye al deterioro y atraso de los rubros que describe el artículo 47 de la ley de coordinación fiscal referente al FAFEF. El caso de Colima que es permisible según la ley de coordinación fiscal aprobarse en el congreso del estado la utilización de recurso federal FAFEF, los desarrollos sociales deben premeditar el ámbito financiero a futuro pues utilizar recursos públicos es para mejorar todo un conjunto social y se trata de equilibrar el desarrollo, no por generar planes de desarrollo estatales futuristas podemos sacrificar el futuro y permanencia del desarrollo social pues el ámbito social siempre evoluciona y jamás se estanca pero en finanzas públicas la mala administración genera endeudamiento y retrasa las necesidades primordiales que se puedan suscitar en las entidades federativas.

Desarrollo

Son dos casos particulares tomados de ejemplo uno es el Estado de Puebla y el otro el estado de Colima, particularmente llevándose a cabo el año 2010. Este estudio se enfoca básicamente en el saneamiento financiero de los gobiernos estatales y del como utilizan los fondos federales para reducir la deuda pública.

En controversia como utilizan a discreción de manera poco analítica y sin investigación la aplicación de los fondos federales destinados a desarrollo social, fondos utilizados para la deuda pública.

La ley de coordinación fiscal aprueba un monto total para determinados fondos para los estados y los municipios, las diversas gestiones que realizan los servidores públicos para alcanzar los planes de desarrollo social estatales o municipales genera conseguir

financiamiento para tales fines, de tal manera que al cumplirse el financiamiento resulta con excedentes de deuda la cual de manera poco analizada de mala fe o por culpa pueden generar acceder a préstamos con instituciones que a futuro generara intereses que retrasara el fomento al fortalecimiento de investigación científica, infraestructura fisica, descrita en el artículo 47 de la ley de coordinación fiscal el presente estudio enfocado al fondo de aportaciones para el fortalecimiento de las entidades federativas.

Generar un método eficaz que de seguimiento a lo que ocasiona el endeudamiento público, si existen justificaciones primordiales para tomar decisiones que afectaran a las finanzas públicas y que afectara a futuro.

- Contribuir al saneamiento financiero evaluando lo que ocasiono la deuda pública.
- Que se tenga evaluación premeditada sobre aspectos que afectara a futuro destinar del fondo FAFEF, las necesidades de la sociedad.
- Analizar si existieron irregularidades que invoque aplicar la Ley de servidores públicos o Leyes penales.

Con la finalidad de contribuir a un mejor destino de los recursos públicos y mantener un control sobre deuda pública y controlar el abuso por parte de los servidores públicos y la aplicación, uso de los fondos.

El paradigma en el que se desarrollará la investigación será el Cuantitativo y la estrategia metodológica, será exploratoria y analítica. Es apropiada la Investigación de campo, utilizando para la operacionalización de las variables, los indicadores y la entrevista, el método se ajustará a los elementos teóricos del Método hipotético deductivo.

Para entender el ámbito de finanzas publicas como lo describe Dino Jarach “Las finanzas publicas constituyen la actividad económica del sector publico con su peculiar estructura que convive con la economía de mercado, en una suerte de asociación biológica o simbiosis” (Finanzas publicas y Derecho Tributario 3a edición, editorial Abeledo-Perrot, Pág. 39).

En esta definición encontramos que la simbiosis que trata de sacar provecho a la vida a beneficio común de una colectividad de individuos en conjunto con el medio que los rodea, que no es un aglomerado fortuito como lo describe en su obra estudio de la economía política marxismo-lenismo de la cual nos refiere el libro “Cours D Economie Politique” traducido al español como Economía política de P. Nikitin (7ª. Edición, octubre de 1985, 1era reimpresión, noviembre de 1986, editorial editores mexicanos unidos S.A. pag.11), si analizamos las gestiones referentes a cumplir con los planes de desarrollo estatal referente a la aplicación de los recursos públicos que parten de un fondo federal, en este caso de la problemática jurídica respecto a que las constituciones de ciertas entidades federativas en nuestro país podemos percatarnos que se permite aplicar recursos públicos para sufragar ciertas deudas o en su caso desviar el recurso publico a determinadas obras, necesidades diferentes para la cual es el fondo solicitado.

Bien los diversos fondos federales que se destinan anualmente para las entidades federativas y los municipios aquí la tabla anexada referente a el destino de los fondos para ejercerse el año 2011.

TABLA NO. 1
PARAMETROS PARA LA UTILIZACIÓN DE FONDOS REGIDOS
POR LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL

Fondo	Cantidad en pesos
Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal	248,571,800,000
Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud	55,698,661,071
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, que se distribuye en:	46,460,252,500
Estatad	5,630,982,603
Municipal	40,829,269,897
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	47,618,041,992
Fondo de Aportaciones Múltiples, que se distribuye para erogaciones de:	15,127,458,214
Asistencia Social	6,899,713,181
Infraestructura Educativa	8,227,745,033
Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, que se distribuye para erogaciones de:	4,549,680,194
Educación Tecnológica	2,735,194,885
Educación de Adultos	1,814,485,309
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal	7,124,300,000
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas	26,017,741,400
Total	451,167,935,371

Fuente: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31.pdf>.

En el caso del fondo de aportaciones para el fortalecimiento de las entidades federativas que descritas en el Artículo 47 de la Ley de Coordinación Fiscal y sus 9 fracciones que describen la utilización del recurso solicitado en el caso del Estado de Puebla según la nota siguiente que describe un gasto del año 2010 <http://www.politico360.com/nota.php?id=12139> utilizando el Fondo de aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas que se les asignó de enero a marzo del 2010 49 millones 53 mil 833 pesos, aportando el 45.9 millones del total para pagar intereses que se tuvo el gobierno estatal de Puebla con el banco interacciones por 3 mil millones de

pesos, dato que al mismo margen de la nota toma como fuente la www.transparenciafiscal.pue.gob.mx por lo tanto tenemos un retraso para el desarrollo social y mal uso de los recursos públicos de administración pública estatal pues los intereses que se tuvieron que aportar son destinados a fines que no promueven el desarrollo sino que solo aportan a endeudamientos que no describen que los motiva y si el endeudamiento tuvo un i mpacto de desarrollo social trascendente la misma ley de coordinación fiscal en su artículo 49 describe.

Las aportaciones y sus accesorios que con cargo a los Fondos a que se refiere este Capítulo reciban las entidades y, en su caso, los municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, no serán embargables, ni los gobiernos correspondientes podrán, bajo ninguna circunstancia, gravarlas ni afectarlas en garantía o de stinarse a mecanismos de fuente de pago, salvo por lo dispuesto en los artículos 50 y 51 de esta Ley. Dichas aportaciones y sus accesorios, en ningún caso podrán destinarse a fines distintos a los expresamente previstos en los artículos 26, 29, 33, 37, 40, 42, 45 y 47 de esta Ley. Mas sin embargo el artículo 50 de la misma ley describe que si es posible el uso de los financiamientos para garantizar el pago de adeudos.

¿Pero por que debe sacrificar la administración pública estatal recursos federales por adeudos?

Las legislaturas mas allá de aprobar acuerdos, dictámenes o leyes deben analizar que genero ese endeudamiento buscar la razón del solicitar un fondo federal para cubrir un endeudamiento impidiendo así el desarrollo social en los aspectos que demarca el articulo

47 enfocado este estudio al fondo de aportaciones para el fortalecimiento de las entidades federativas en el cual en sus 9 fracciones no describe el uso del recurso para pagos y que el artículo 50 describe que si es posible aprobando el congreso local mostramos aquí el ejemplo del estado de Puebla en el que solo se utilizó una mínima cantidad para obra pública.

Otro de los casos es el Estado de Colima que si bien el artículo 47 es permisible destinar el fondo de aportaciones para el fortalecimiento de las entidades federativas FAFEF, en el cual el congreso del estado aprueba el destino para saneamiento financiero en el cual describe en el cuadro siguiente la utilización para el uso de adeudos. El Congreso del estado de Colima aprueba aportar lo siguiente:

TABLA NO. 2
APORTACIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO DE COLIMA

INSTITUCIÓN	DESTINO	MONTO
BANOBRAS	Pago de Deuda	56,367,621.58
BANORTE	Pago de Deuda	17,608,393.10
SUBTOTAL		\$ 73,976,014.68

La administración financiera tiene una laguna y es la de no revisarse previamente que causó el endeudamiento que retrasó otros sectores de los fondos destinados por parte del gobierno federal.

Conclusiones y Recomendaciones

La deuda pública es uno de los principales obstáculos que contribuyen a no generar un desarrollo social en diversos aspectos por lo tanto destinar fondos federales para la deuda pública impide mantenerse al margen e impide la prosperidad de los planes de desarrollo social, deben mantenerse las necesidades principales sin excedentes debe medirse a largo plazo, y no solo los intereses que puedan generar sino las necesidades que podrán suscitarse a través del tiempo.

Es necesaria la valorización de los municipios para atender las necesidades primordiales a través de indicadores de gestión al desempeño de las funciones de los servidores públicos.

Es prioritario que en las administraciones municipales, estatales y federales cuenten con un Plan de Desarrollo a largo plazo y que a través de las Contralorías se dé el seguimiento adecuado, para que los planes y programas no solo sean de un periodo sino se le de continuidad para el desarrollo y bienestar del Municipio, Estado o Federación.

La necesidad de mecanismos de evaluación previa por parte de los Estados para pedir préstamos para financiar sus proyectos, ya sean del plan de desarrollo u obras que aprueben que sean necesarias por lo que se necesita transparentar las finanzas públicas en todas las Entidades Federativas.

Bibliografía

1. Economía política P. Nikitin ed editores mexicanos unidos S.A. 7ª. Edición octubre de 1985. Impreso en México
2. Finanzas públicas y derecho tributario 3era edición ed. Abeledo-Perrot, Buenos aires argentina 1999.
3. “Las finanzas públicas estatales y municipales de Sonora ante el proceso de centralización y desconcentraron, Roberto Ramírez Rodríguez, 2005.
4. Ley de Coordinación Fiscal
5. Constitución Política Mexicana

CONTABILIDAD

ANÁLISIS DE FACTORES QUE INCIDEN EN EL CLIMA LABORAL DEL SECTOR HOTELERO EN ACAPONETA, NAYARIT

Gabriela Chávez Sánchez
Beatriz Alicia Hernández Tirado
Rosa Ruth Parra García¹

RESUMEN

El presente documento contempla una investigación correlacional respecto de la percepción que los empleados tienen del clima laboral del Sector Hotelero en Acaponeta Nayarit que identifica cuáles son las variables que requieren atención y modificación y cuales se tienen que reforzar para lograr un clima laboral favorable. Se considera una investigación transversal puesto que la información se obtendrá por una ocasión y en un espacio de tiempo determinado.

Para la realización de esta investigación, se recopiló la información por medio de una encuesta siendo el instrumento de medición un cuestionario resultado de años de investigación y experiencias de varias empresas del Grupo Industrial ALFA adaptada en otro estudio a Monclova que es la versión del instrumento utilizada en la presente investigación. El instrumento consta de 57 preguntas, referentes a los siguientes factores: Roles, pertenencia, objetivos, colaboración, liderazgo, innovación y cambio, higiénicos, motivación, recursos humanos, capacitación, comunicación, presiones, motivación, productividad.

Contempla marco teórico de la investigación, características de Acaponeta, Nayarit, metodología de estudio, análisis e interpretación de resultados, conclusiones y recomendaciones.

¹ Profesores de la Universidad de Nayarit.

Introducción.

Cualquier proceso de clima laboral genera una serie de expectativas en los empleados que deben ser tratadas adecuadamente. Cuando la organización encuesta a sus empleados por sus opiniones acerca de distintos aspectos, éstos se preguntan a continuación qué va a hacer la Dirección con dichas opiniones, si va a tenerlas en cuenta o no y en caso afirmativo qué cambios van a producirse.

Se debe ser muy cuidadoso cuando se realiza una medición del clima organizacional para que los empleados no se sientan agredidos, intimidados o generen algún sentimiento que perjudique el desarrollo de la investigación.

La inquietud por realizar esta investigación surge por el acercamiento que existe con algunos empleados que laboran en el sector hotelero los cuales en algunas ocasiones han manifestado sentirse desmotivados, frecuentemente expresan tener riñas. Aunado a esto se observan situaciones de ausentismo, impuntualidad, falta de compromiso. Se percibe muy poca comunicación entre los mismos trabajadores y con los administradores, no hay lealtad. Frecuentemente presentan quejas a los responsables. Esto hace suponer que la causa principal sea un clima laboral desfavorable. Como catedráticos que somos nos surge la duda de cuáles son las causas que originan esta situación, por ello decidimos realizar este trabajo de investigación. Por dicho motivo nos planteamos las siguientes interrogantes:

¿Cuál es la percepción de los empleados del Sector Hotelero en Acaponeta, Nayarit, acerca del Clima Organizacional?

¿Qué factores del clima organizacional favorecen al sector hotelero?

¿Cómo se relacionan y en qué grado, las variables del clima organizacional en el Sector Hotelero de Acaponeta, Nayarit?

¿Qué factores del clima organizacional perjudican al sector hotelero?

El objetivo general es evaluar los factores del clima organizacional del Sector Hotelero de Acaponeta mediante la percepción de los trabajadores que integran dichas organizaciones y considerando a la vez los objetivos específicos siguientes:

- Conocer la percepción de los trabajadores del Sector Hotelero, en relación al clima organizacional.
- Diferenciar los aspectos que influyen tanto de manera positiva como negativa, en el desarrollo de las funciones de los trabajadores del Sector Hotelero.
- Determinar cuáles factores del clima organizacional se relacionan entre sí y cuáles de ellos por el contrario, no presentan ninguna relación. Asimismo se plantean las siguientes hipótesis.
- Existe relación significativa entre los distintos factores que integran el clima organizacional del Sector Hotelero.
- El factor motivación se correlaciona de manera positiva con la productividad y resultados.
- A mayor presión menor motivación.
- La variable pertenencia se correlaciona de manera positiva con el factor colaboración.

- Existe una correlación positiva fuerte entre las variables roles y objetivos.
- Los factores higiénicos se correlacionan de manera negativa con la motivación.

Contexto

Se presentan algunos conceptos acerca del clima organizacional o laboral. (Hall, 1996), nos dice que: “El clima organizacional se define como un conjunto de propiedades del ambiente laboral, percibidas directamente o indirectamente por los empleados que se supone son una fuerza que influye en la conducta del empleado. Brow y Moberg (1990) manifiestan que el clima se refiere a una serie de características del medio ambiente interno organizacional tal y como lo perciben los miembros a esta”(Goncalves, 1997), nos refiere el concepto de clima organizacional como “un fenómeno que interviene entre los componentes y factores de la organización y la motivación traducidas en un comportamiento que repercute y genera consecuencias sobre la organización afectando la productividad, satisfacción, rotación de personal y demás elementos que integran la organización”.

La importancia del enfoque de este autor, reside en el hecho de que el comportamiento de un trabajador no es una resultante de los factores organizacionales existentes, sino que depende de las percepciones que tenga el trabajador de estos factores. Sin embargo, estas percepciones dependen en buena medida de las actividades, interacciones y otra serie de experiencias que cada miembro tenga con la empresa. De ahí que el Clima Organizacional refleje la interacción entre características personales y organizacionales.

Resumiendo se dice que Clima organizacional es la percepción que cada trabajador tiene del ambiente de trabajo que le rodea, esto es espacio físico, características, relaciones entre compañeros, medio que le rodea, y este va en función del estado de ánimo de los trabajadores. Varía de acuerdo a éste y se ve influido por distintos factores tanto internos como externos por lo tanto es difícil que la evaluación del mismo sea objetiva; aún cuando se pretende realizar este estudio se cree que los resultados pueden ser un tanto subjetivos por el grado de influencia que existe.

Este estudio se considera de tipo correlacional, ya que mide variables para determinar si están o no relacionadas entre sí y cuál es el grado de relación que presentan, para posteriormente analizarlas. Y es transversal puesto que la información se obtendrá por una ocasión y en un espacio de tiempo determinado. Constituye una investigación bibliográfica y de campo por su naturaleza y la forma en que se recabó la información.

Para la realización de este trabajo, se recopiló la información por medio de una encuesta, siendo el instrumento de medición un cuestionario resultado de años de investigación y experiencias de varias empresas del Grupo Industrial ALFA y adaptada en otro estudio a la cultura de Altos Hornos de México, S.A, así como en el Grupo Industrial Monclova que es la versión del instrumento utilizada en la presente investigación.

El instrumento consta de 57 preguntas, referentes a los siguientes factores:

- Roles
- Pertenencia (Integración)

- Objetivos
- Colaboración
- Liderazgo
- Innovación y Cambio
- Higiénicos
- Motivación
- Recursos Humanos
- Capacitación
- Comunicación
- Presiones
- Productividad y Resultados
- Políticas

Para la realización de este estudio se asignaron valores para cada una de las opciones de respuesta quedando como se muestra a continuación:

Totalmente de acuerdo, muy claro, muy alto: 100

De acuerdo, claro, alto: 67

En desacuerdo, poco claro, bajo: 33

Totalmente en desacuerdo, nada claro, muy bajo: 0

Para la interpretación de este estudio se asume que los índices que alcanzan un porcentaje menor de 60 % son los más bajos, entre 60% y 80% son aceptables, y más del 80 % son considerados con una calificación alta.

Las encuestas fueron aplicadas a la totalidad de los trabajadores (47) del sector hotelero de Acaponeta Nayarit, contemplando los siguientes Hoteles: Hotel Plaza (13), Estancia de Canales (11), Hotel San Luis (8), Hotel Juárez (6), Hotel Royal (4) y Hotel Casablanca (5). El tiempo requerido para la obtención de la información fue de tres días, entrevistando a los trabajadores durante su horario de labores por un trabajador de cada uno de los Sector Hotelero.

Una vez recopilada la información se elaboró una base de datos para la captura y clasificación de la información, misma que fue utilizada en Excel para el análisis estadístico. Posteriormente se correlacionaron las variables utilizando la fórmula del coeficiente de correlación de Karl Pearson para describir la magnitud de la relación entre el conjunto de factores. Es importante mencionar que una correlación positiva o negativa no afecta la relación en sí entre las dos variables sino el grado que existe entre ellas, esto es si el valor de la correlación es por ejemplo -0.80 o $+0.80$ se dice que existe una correlación negativa fuerte en el primer caso y por consiguiente una correlación positiva fuerte.

En primer término se muestran los resultados obtenidos en el cuestionario aplicado referentes a los 14 factores a considerar en la evaluación del clima organizacional. Enseguida se observa un concentrado de las medias y desviaciones estándar más bajas y más altas. Posteriormente se interpreta la correlación de las diferentes variables y se muestran las gráficas por cada uno de los factores.

GRÁFICA No. 1 QUE MUESTRA LAS MEDIAS POR CADA UNO DE LOS FACTORES

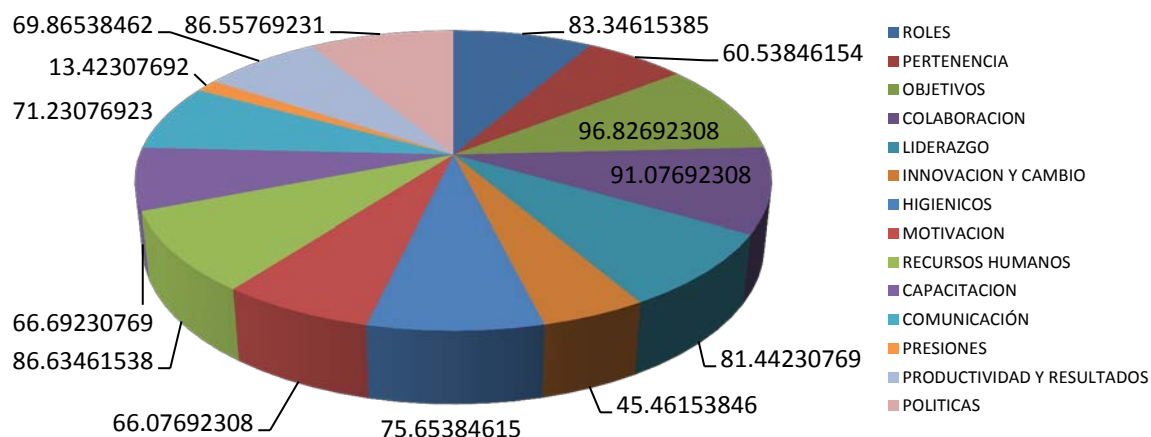


**TABLA No. 1
CONCENTRADO DE MEDIAS POR FACTORES**

FACTOR	MEDIAS
ROLES	83.34615385
PERTENENCIA	60.53846154
OBJETIVOS	96.82692308
COLABORACION	91.07692308
LIDERAZGO	81.44230769
INNOVACION Y CAMBIO	45.46153846
HIGIENICOS	75.65384615
MOTIVACION	66.07692308
RECURSOS HUMANOS	86.63461538
CAPACITACION	66.69230769
COMUNICACIÓN	71.23076923
PRESIONES	13.42307692
PRODUCTIVIDAD Y RESULTADOS	69.86538462
POLITICAS	86.55769231

Se muestran las medias aritméticas de cada uno de los factores; podemos darnos cuenta el valor máximo lo obtuvo el factor objetivos, lo cual significa que los empleados están relacionado en el cumplimiento de ellos, y el valor más bajo es el factor presiones,

pero en este caso se considera bueno porque significa que no existe temor o presión al trabajo.

TABLA No. 2 DE CORRELACIÓN DE VARIABLES

CORRELACION DE VARIABLES											
	roles	pertenencia	objetivos	colab.	liderazgo	innov y c.	higienicos	motiv. y c.	Rec. Hum	capacit.	comunic
pertenencia	-0.66										
objetivos	0.13	-0.21									
colaboración	0.51	-0.68	0.35								
liderazgo	0.58	0.03	0.38	0.49							
innov. Y cam	-0.19	0.03	0.13	0.46	0.15						
Higiénicos	0.04	-0.41	-0.07	0.35	0.61	0.44					
Motiv. Y c	-0.05	-0.24	0.27	0.47	0.19	0.76	0.34				
Rec. Hum.	0.44	-0.26	0.20	-0.19	0.61	-0.33	0.30	-0.22			
Capacit.	0.11	-0.42	-0.05	0.52	0.34	0.71	0.52	0.84	-0.19		
com.	0.52	-0.90	0.32	0.62	0.75	0.12	0.54	0.54	0.32	0.59	
presiones	-0.46	0.78	0.09	-0.64	-0.54	-0.14	-0.60	-0.27	0.05	-0.55	-0.74
prod. Y res	-0.12	-0.16	0.23	0.49	0.38	0.91	0.64	0.71	-0.16	0.71	0.32
políticas	-0.11	0.14	0.12	-0.11	0.30	0.33	0.70	0.24	0.51	0.21	0.17

El análisis descriptivo de estos resultados estadísticos, nos permite hacer las siguientes interpretaciones:

La Media en el factor “**Innovación y Cambio**” se localiza en (45.46) que es un resultado considerado muy bajo. Se correlaciona de manera positiva con los factores pertenencia, objetivos, colaboración, liderazgo, factores higiénicos, motivación, capacitación, comunicación, productividad, y políticas. Y de manera negativa se correlaciona con recursos humanos, presiones y roles. La correlación más débil la tiene con el factor pertenencia mostrando un índice de (0.03), lo cual significa que no existe relación entre ambas variables o se da una correlación positiva débil. Por el contrario se presenta una correlación muy fuerte con la variable productividad y resultados (0.91). Esto significa

que cuando se da un incremento en la variable innovación y cambio por consiguiente también aumenta la productividad y resultados, considerándose con un índice de correlación positivo fuerte.

La Media en el factor “**Presiones**” fue el más bajo (13.42), en su interpretación esto es conveniente, ya que a menor puntuación en este criterio se puede obtener mayores beneficios en relación al resto de los factores. Se correlaciona de manera positiva con pertenencia, objetivos y recursos humanos. Por el contrario de manera negativa con todos los demás factores (colaboración, liderazgo, productividad y resultados). La correlación más fuerte la tiene con pertenencia (0.78). Interpretando este resultado tenemos por lo tanto que a mayor presión mayor sentido de pertenencia o dicho de otra manera si las presiones en el trabajo aumentan el sentido de pertenencia a la organización se incrementa. Se da una correlación positiva fuerte.

El siguiente criterio “**Pertenencia**” con una media de (60.53) considerándose como aceptable. Se presenta una correlación muy débil o casi nula con las variables liderazgo e innovación y cambio por los resultados que presenta (0.03, correlación positiva débil). La correlación más fuerte la tiene con el factor comunicación esto es (-0.90). Se observa o se concluye que a mayor sentido de pertenencia menor comunicación prevalece en la organización, esto significa que se da una correlación negativa fuerte.

El criterio de “**Roles**” arrojó como resultado una media considerada como muy buena (83.34), lo cual nos dice que los empleados del Hotel consideran que casi no se da la duplicidad en las funciones. La correlación positiva de esta variable se relaciona con los

factores objetivos, colaboración, liderazgo, f. higiénicos, recursos humanos, capacitación y comunicación. De manera negativa con pertenencia, innovación y cambio, motivación, presiones. La correlación más débil se dio con la variable de f. higiénicos, (0.04) motivo por el cual se concluye que no existe casi ninguna relación entre un factor y otro. La correlación más fuerte se dio con la variable liderazgo (0.58). Lo cual nos dice que si el factor roles aumenta el liderazgo aumenta, por lo tanto se dice que la correlación es positiva moderada.

El factor más elevado fue “**Objetivos**” (96.82) considerándose este resultado como muy alto. Se correlaciona de manera positiva con los factores de colaboración, liderazgo, innovación y cambio, motivación, recursos humanos, comunicación, presiones, productividad y resultados, políticas y roles. De manera negativa con los factores pertenencia, factores higiénicos, y capacitación. La relación más fuerte que presenta es con el factor liderazgo (0.38), pero como se puede observar no es una correlación considerada como muy fuerte por lo cual se dice que si el factor objetivos aumenta por lo consiguiente el liderazgo también aumenta pero de una manera paulatina o gradual. (Correlación positiva débil). La correlación más débil la tiene con el factor capacitación (-0.05), pero es un indicador que se considera débil para efectos de interpretación por lo tanto se dice que si los objetivos aumenta la capacitación se ve disminuida, pero el grado de afectación es muy pequeño. (Correlación negativa débil)

Otro factor que arrojó muy buenos resultados fue el de “**Colaboración**” (91.07) lo cual denota el grado en que las personas se ayudan. La correlación más fuerte la presenta con el factor pertenencia (-0.68) y la más débil con el factor políticas (-0.11). Se dice que

existe por un lado una correlación negativa fuerte con el factor pertenencia y una correlación negativa débil con las políticas. Asimismo se correlaciona de manera positiva con objetivos, liderazgo, innovación y cambio, factores higiénicos, motivación y comunicación, capacitación, comunicación, roles, productividad y resultados. La correlación negativa la presenta con las variables pertenencia, recursos humanos, presiones y políticas. La conclusión relativa a este factor es: Cuando aumenta la colaboración entre los trabajadores del hotel el factor pertenencia disminuye.

En lo que se refiere a **“Políticas”** la Media fue de (86.55) considerándose este resultado como alto, reflejando la percepción que los empleados del Hotel tienen de sus derechos y obligaciones dentro de la empresa. En el caso de este factor la correlación positiva se presentó con los factores pertenencia, objetivos, liderazgo, innovación y cambio, factores higiénicos, comunicación y productividad y resultados. En sentido opuesto la correlación negativa se presentó con los factores colaboración, presiones y roles. La correlación más fuerte se dio con la variable de factores higiénicos (0.70) y la más débil con el factor presiones (-0.07). Por lo tanto podemos decir que a mayor cumplimiento de políticas mayor es la percepción de los empleados en lo relativo a factores higiénicos.

Es necesario mencionar enseguida que el criterio **“Comunicación”** resulta con un porcentaje de (71.23). En este caso la correlación positiva se dio con los factores objetivos, colaboración, liderazgo, innovación y cambio, higiénicos, motivación y comunicación, recursos humanos, capacitación, productividad y resultados, políticas y resultados. Por el contrario la correlación negativa se presenta con los factores pertenencia y presiones. La

correlación más alta se dio con el factor pertenencia (-0.90) y la más débil con el factor innovación y cambio (0.12) Decimos entonces que si la comunicación aumenta el sentido de pertenencia también aumenta.

El factor “**Recursos Humanos**” obtiene una media de (86.63) considerándose como alta. La correlación más alta la presenta con el factor liderazgo (0.61) y la más débil con el factor presiones (0.05). En este punto es importante decir que la relación entre recursos humanos y presiones es considerada casi nula por el bajo índice de correlación que existe. Se correlaciona de manera positiva con los factores objetivos, liderazgo, f. higiénicos, comunicación, presiones, políticas y roles. Y de manera negativa con pertenencia, colaboración, innovación y cambio, motivación, capacitación y productividad y resultados.

En cuanto al elemento crítico “**Capacitación**” factor muy importante para el cumplimiento de la calidad en todas las empresas, se revela un porcentaje de (66.69) que aunque es considerado como aceptable no está dentro del más alto rango. En este caso el índice de correlación más fuerte se presentó con la variable de motivación y comunicación (0.84). Podemos interpretar este resultado como sigue: a mayor capacitación mayor motivación y comunicación. Y el índice de correlación más débil se dio con el factor objetivos (-0.05). Determinamos con éste último que la relación es casi nula. El índice de correlación de este factor arrojó resultados positivos con las variables: colaboración, liderazgo, innovación y cambio, factores higiénicos, comunicación, presiones, productividad y resultados, políticas y roles. De manera negativa con: pertenencia, objetivos y recursos humanos.

Dentro de **“liderazgo”** existe una media de (81.44) se puede observar que refleja un resultado considerado como alto, esto es precisamente por la libertad de acción dada a los trabajadores, mecanismo que ha prevalecido en la empresa, este factor mide la percepción de los empleados respecto a la calidad y frecuencia de la delegación, el apoyo y empatía que muestra el jefe hacia ellos. Este factor arrojó una correlación negativa con los factores pertenencia y presiones, y la correlación positiva fue con las variables de objetivos, colaboración, innovación y cambio, factores higiénicos, motivación, recursos humanos, capacitación, comunicación, productividad y resultados, políticas y roles. La correlación más alta se dio con el factor pertenencia (-0.79) y la más baja con innovación y cambio (0.15).

El criterio **“Motivación”** dio como resultado (66.07) considerándose como aceptable. Se correlaciona de manera positiva con los factores objetivos, colaboración, liderazgo, innovación y cambio, factores higiénicos, capacitación, comunicación, productividad y resultados, políticas. De manera negativa con los factores pertenencia, recursos humanos, presiones y roles. El índice de correlación más elevado se dio con el factor capacitación (0.84) y el más débil con roles (-0.05). Podemos decir que a medida que aumenta la motivación también aumenta la capacitación o a la inversa. A mayor capacitación mayor motivación.

El factor de **“Productividad y Resultados”** mostró una media de (69.86), que es aceptable y podemos observar que este criterio está relacionado directamente con el anterior (motivación) mostrando resultados muy parecidos, nos muestra una medida del

nivel de satisfacción que los empleados tienen de sus logros. Se correlaciona de manera positiva con objetivos, colaboración, liderazgo, innovación y cambio, higiénicos, motivación y comunicación, capacitación, comunicación y políticas. Por el contrario de manera negativa con pertenencia, recursos humanos, presiones y roles. El índice más alto fue con el factor innovación y cambio, (0.91), siendo una correlación positiva fuerte y podemos decir que cuando la productividad y resultados, aumenta también aumenta la innovación y cambio.

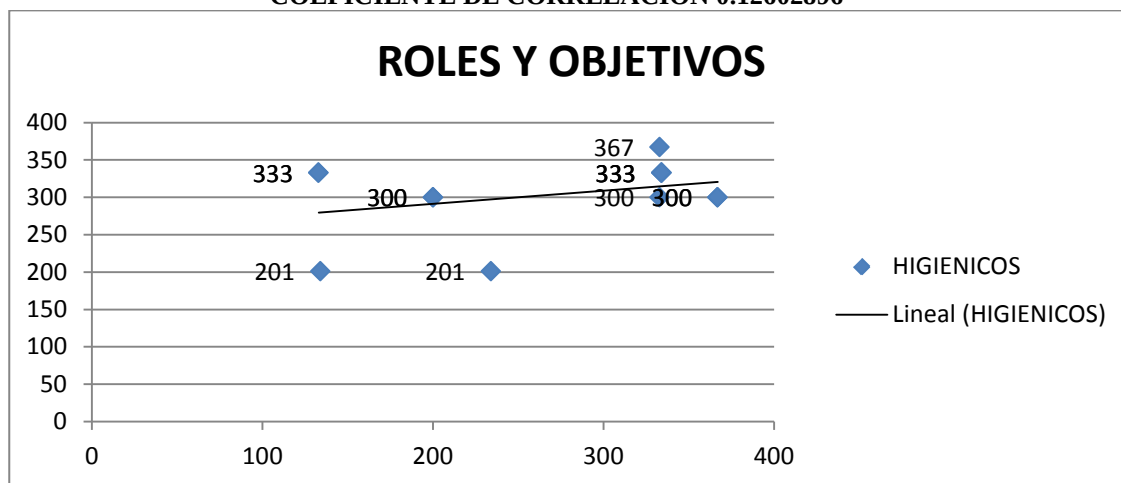
La Media en el factor “**Higiénicos**” que son los elementos ambientales, nos arrojó un resultado de (75.65) considerado en este caso como aceptable, nos expresa la percepción que los empleados tienen respecto a sueldos, prestaciones y condiciones de trabajo. Se correlaciona de manera positiva con los factores colaboración, liderazgo, innovación y cambio, motivación, recursos humanos, capacitación, productividad y resultados, políticas y roles. Y de manera negativa con los factores pertenencia, objetivos y presiones.

El índice de correlación más alto se dio con la variable políticas (0.70), y el índice más bajo se da con el factor de roles (0.04) como anteriormente se comentó existe una correlación considerada muy débil.

Se incluyen unas gráficas que muestran el comportamiento de dos variables en una sola, es importante mencionar que solamente se presentan las variables sobre las cuales se plantearon hipótesis.

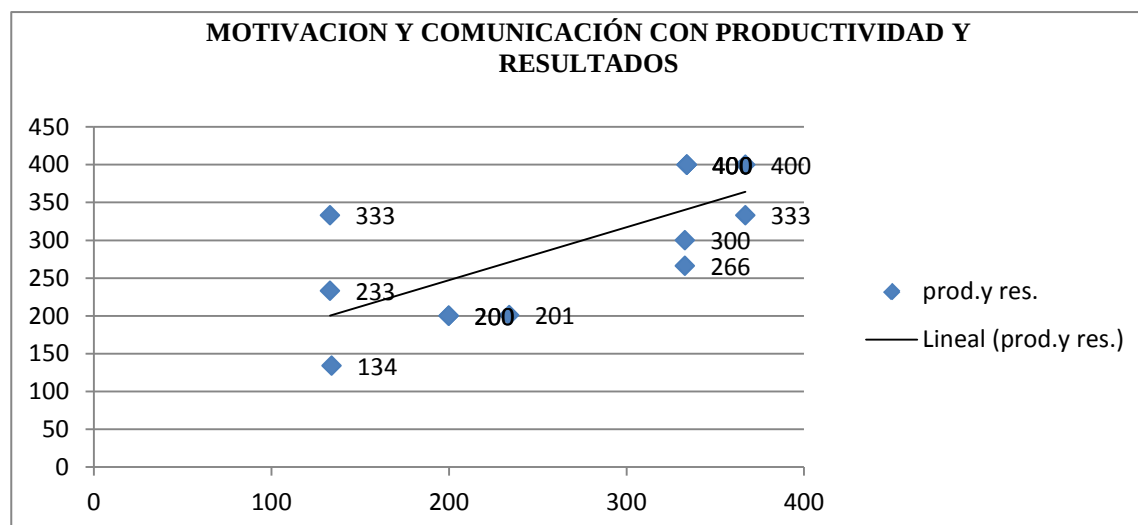
**GRÁFICA No. 2 DIAGRAMA DE DISPERSIÓN QUE MUESTRA EL COMPORTAMIENTO DE LA VARIABLE ROLES Y OBJETIVOS.
GRÁFICAS QUE MUESTRAN LA TENDENCIA DE DOS VARIABLES**

COEFICIENTE DE CORRELACIÓN 0.12602896



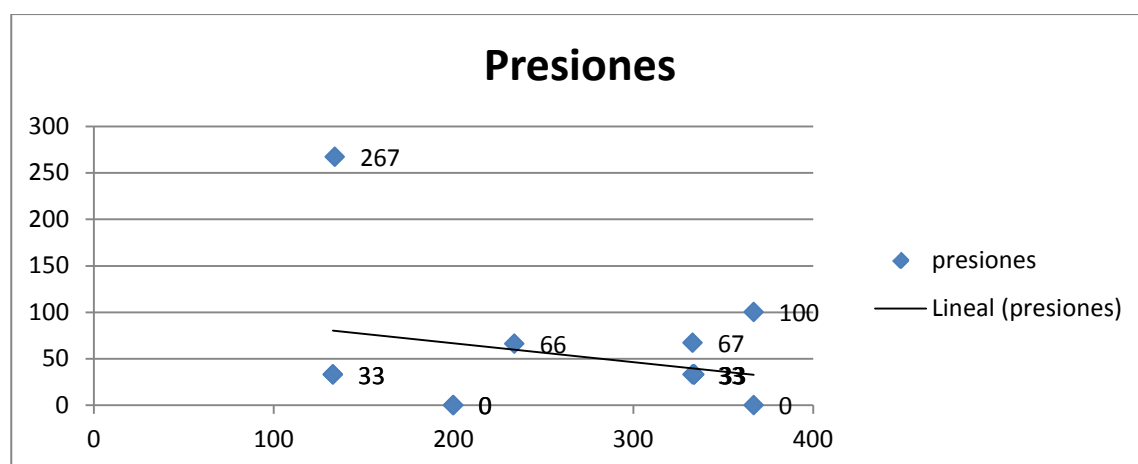
Tomando como base la gráfica anterior podemos observar que la correlación entre la variable roles y objetivos es positiva débil, (existe alguna relación lineal). Se puede percibir que hay una dispersión considerable alrededor de la recta trazada a través del centro de los datos. En el inicio de este trabajo se planteó como hipótesis la correlación entre estas dos variables pero con un índice positivo fuerte, en este caso concluimos que si es positiva esta relación pero no con el grado que se predijo en la hipótesis.

GRAFICA No. 3 DIAGRAMA DE DISPERSIÓN DEL COMPORTAMIENTO DE LOS FACTORES MOTIVACIÓN Y PRODUCTIVIDAD.



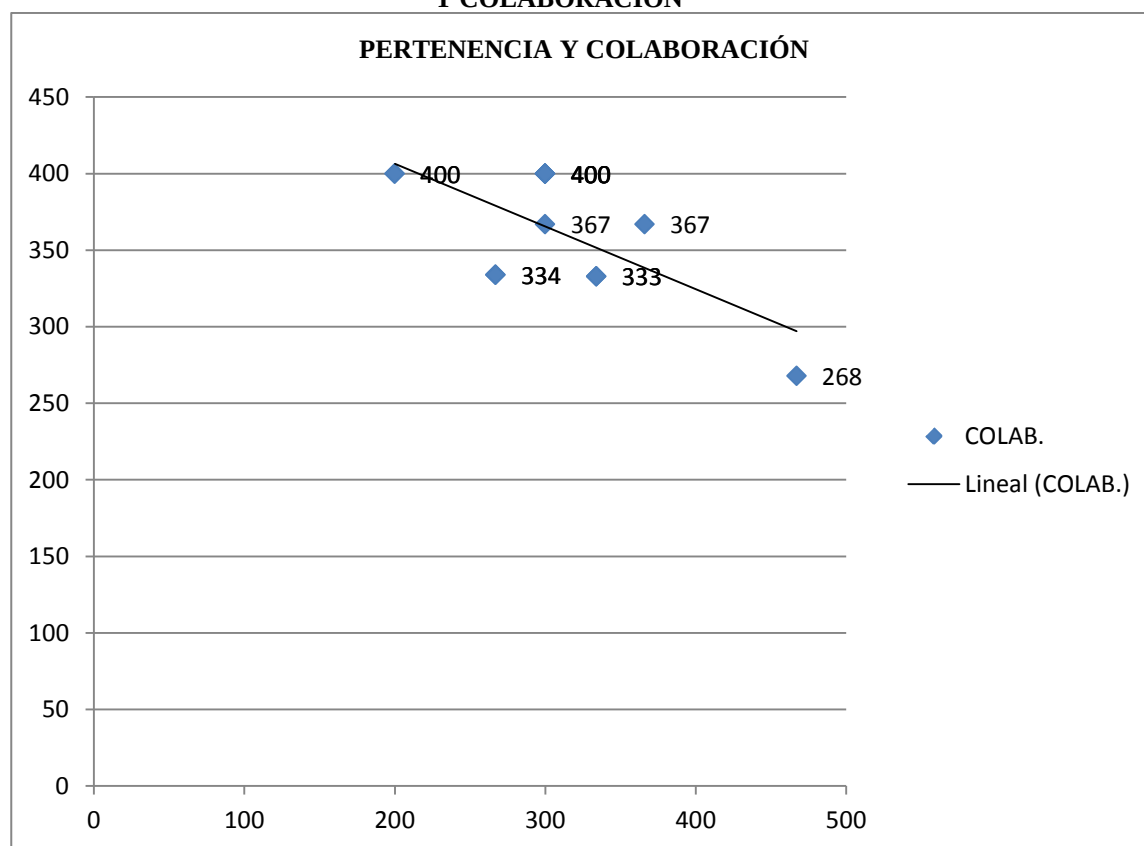
Basándonos en la gráfica anterior nos damos cuenta que la correlación entre estas dos variables se considera positiva fuerte (0.7060), se puede observar que hay muy poca dispersión alrededor de la recta trazada. Esto indica que si una variable aumenta por consiguiente aumenta la otra. La hipótesis planteada en relación a estas variables solo predijo una correlación positiva mas no marcó el grado de esta correlación, por consiguiente podemos decir que esta hipótesis se pudo comprobar.

GRÁFICA No. 4 DIAGRAMA DE DISPERSIÓN DEL COMPORTAMIENTO DE LAS VARIABLES MOTIVACIÓN Y COMUNICACIÓN, Y PRESIONES.



Se observa que el índice de correlación entre éstas dos variables es negativo débil (-0.2707460) percibiendo que hay una dispersión considerable alrededor de la recta trazada a través del centro de los datos. La hipótesis en relación a estos factores indica que a mayor presión menor motivación, se puede afirmar que este planteamiento se puede considerar como cierto por los resultados que refleja precisamente esta correlación negativa.

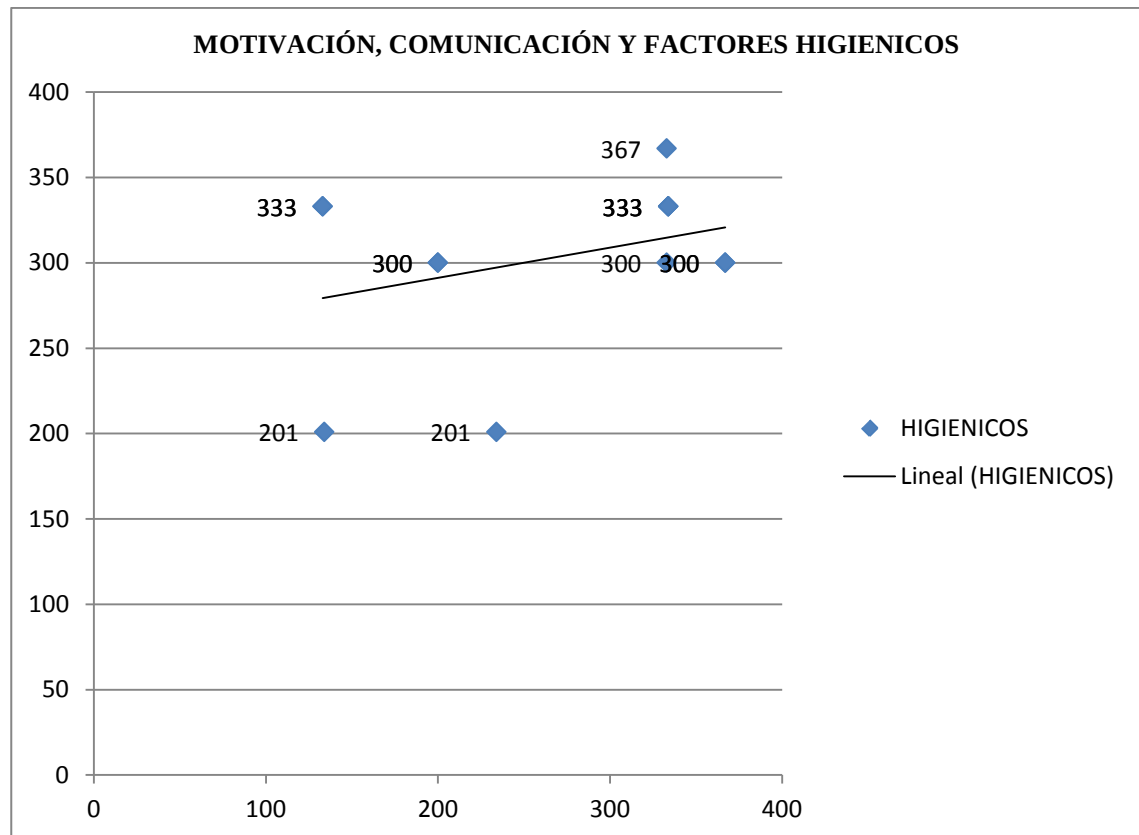
GRÁFICA No. 5 COMPORTAMIENTO DE VARIABLE PERTENENCIA Y COLABORACIÓN



En el diagrama anterior se observa una correlación negativa fuerte (-0.6762) entre las variables pertenencia y por otro lado colaboración, esto nos demuestra que una de las hipótesis planteada al inicio de esta investigación se rechaza porque planteábamos que

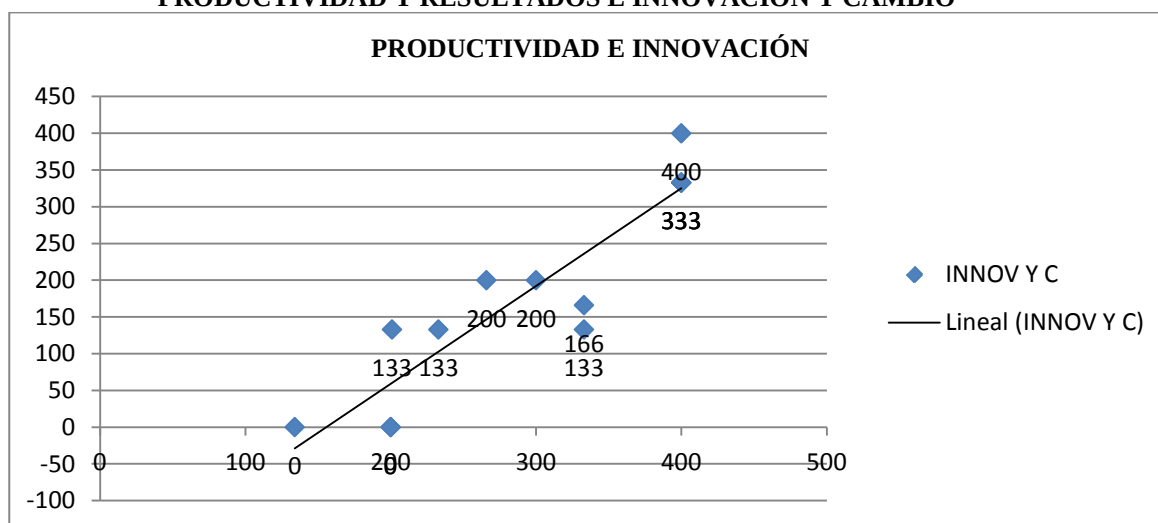
existe una correlación positiva entre ellas y percibimos que es al contrario concluyendo por lo tanto que si una de estas variables aumenta por consiguiente aumenta la otra.

GRÁFICA No. 6 VARIABLES MOTIVACIÓN Y FACTORES HIGIÉNICOS



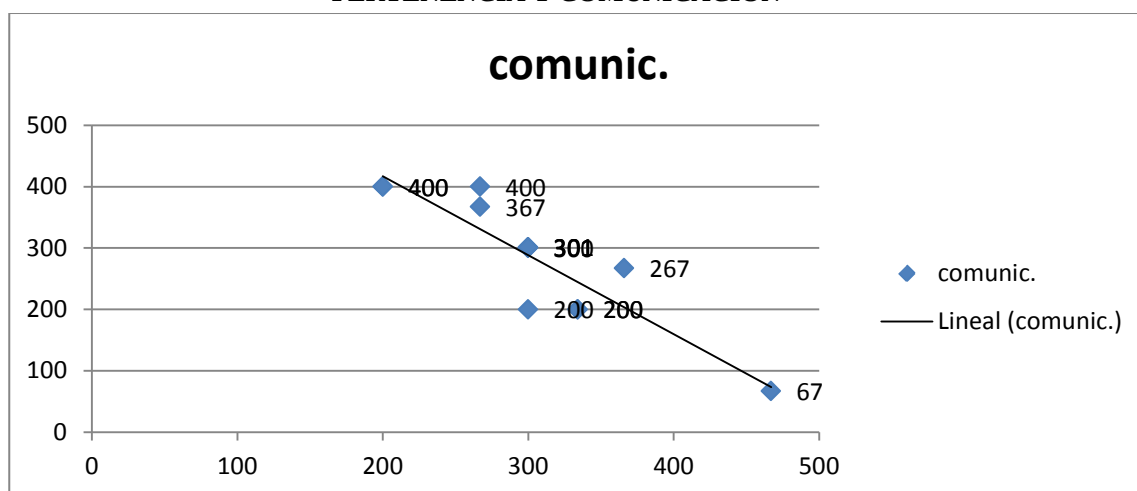
En este diagrama de dispersión podemos observar que la correlación entre estos dos factores es positiva débil .33, Se observa una dispersión considerable alrededor de la recta trazada a través del centro de los datos. La hipótesis formulada relativa a estos dos factores señala que existe una correlación negativa entre ellos, por lo cual vemos que es al contrario, por lo tanto esta hipótesis se rechaza.

GRÁFICA No. 7 DIAGRAMA DE DISPERSIÓN DE LAS VARIABLES PRODUCTIVIDAD Y RESULTADOS E INNOVACIÓN Y CAMBIO



Se presentan estos diagramas de dispersión por ser los factores que arrojaron los índices de correlación positiva fuerte mayor y menor, se puede observar que hay muy poca dispersión alrededor de la recta llegando a ser casi perfecta (0.9105).

GRÁFICA No. 8 DIAGRAMA DE DISPERSIÓN DE LAS VARIABLES PERTENENCIA Y COMUNICACIÓN



Se observa que en este caso la correlación entre estas dos variables es negativa fuerte (-0.90).

Conclusiones.

Una vez analizada e interpretada la información obtenida en el desarrollo de este proyecto de investigación se pudo detectar que el Clima Organizacional que se percibe en el Sector Hotelero es alto (favorable) y se llegó a las siguientes conclusiones:

La mayoría de los factores evaluados del clima organizacional del Sector Hotelero, mostraron un resultado considerado como aceptable o alto, con excepción de los factores innovación y cambio, presiones. Es importante mencionar que este último factor es considerado bueno con un resultado bajo ya que se dice que si se trabaja con un nivel bajo de presión se obtienen mejores resultados.

La hipótesis número 1 que se planteó al inicio del trabajo de investigación que hace referencia a que existe relación significativa en cada uno de los factores se pudo comprobar, aún cuando en algunos casos la correlación se dio de forma débil, todos los factores guardan alguna relación entre ellos en mayor o menor grado. Se concluye tomando como base los resultados mostrados anteriormente que la primera hipótesis planteada se pudo comprobar.

Otra hipótesis que se planteó al inicio de esta investigación la número 2 plantea que la variable motivación se correlaciona de manera positiva con la productividad y resultados. Tomando como base esta investigación podemos concluir de la misma manera que esta hipótesis se pudo comprobar ya que se da una correlación positiva fuerte entre estos dos factores, con lo cual nos atrevemos a decir que si la motivación aumenta por consiguiente aumenta la productividad y resultados.

Al inicio de este trabajo también se planteó la hipótesis número 3 que dice que si la Presión aumenta la motivación disminuye. De la misma forma como anteriormente mencionamos esta hipótesis se pudo probar ya que la correlación que se presentó fue negativa moderada lo cual significa que si la presión aumenta la motivación disminuye con un índice de correlación entre moderada y débil.

La hipótesis número 4 nos expresa que la variable pertenencia se correlaciona de manera positiva con el factor colaboración, fundamentándonos en este trabajo de investigación se concluye que esta hipótesis no se cumple ya que la relación que presentan estas dos variables es negativa fuerte lo que significa que si la colaboración aumenta el factor pertenencia disminuye.

En este estudio se planteó la hipótesis número 5 la cual señala que existe una correlación positiva fuerte entre las variables roles y objetivos; podemos expresar que el resultado arrojado fue una correlación positiva débil, por consiguiente la hipótesis no se cumple.

La última hipótesis planteada en este trabajo de investigación expresa que los factores higiénicos se correlacionan de manera negativa con la motivación, se concluye fundamentados en esta investigación que esta hipótesis se rechaza ya que la correlación que existe entre ambas variables es positiva moderada.

Referencias

1. Brow W., Moberg D. (1990). Teoría de la organización y la Administración: enfoque integral. México: Limusa
2. Goncalves A. (2000). Fundamentos del clima organizacional. Sociedad Latinoamericana para la calidad. Editorial SLC.
3. Hall, R. (1996). Organizaciones, Estructura, Procesos y Resultados. 2da Edición. México: Prentice Hall.
4. Lind A. D., Mason D. R., Marchal G. W. (2001). Estadística para Administración y Economía”. 3ra. Ed. Mc Graw Hill.

EFFECTOS DE LA LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE LOS PARTICULARES.

Ricardo Reveles López ¹

RESUMEN

El presente trabajo tiene como finalidad analizar y señalar los aspectos más trascendentales de esta Ley que relativamente nueva, empezará a generar dolores de cabeza a ciertas Instituciones y entidades tanto públicas como privadas que operan en nuestro país.

La Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares se publica en el Diario Oficial de la Federación el 5 de julio de 2010. Desde hace varios años, ya existe en Europa y Estados Unidos legislación semejante, ante ello, debemos entender que no es algo nuevo en el mundo, sin embargo, una de las ventajas que nos encontramos en México, es que la ley integra conceptos que no contemplan las leyes de otros países.

Su objetivo es proteger los datos personales que han sido entregados a empresas y regular que los mismos se utilicen únicamente para cumplir la finalidad para lo cual se entregaron.

Se establecen responsabilidades para las autoridades, prevé penas pecuniarias y, en su caso, hasta de 10 años de prisión, además de exigir la publicación de resultados y resoluciones de forma pública, lo cual pudiera significar reputación negativa para las Instituciones públicas o privadas que actúen fuera de la norma.

Palabras claves: ley federal, datos personales, particulares, datos en posesión.

¹ Profesor de carrera del Departamento de Contabilidad U de G. CUCEA.

Metodología.

El presente trabajo es realizado siguiendo un método netamente descriptivo-comparativo, ya que se realiza un análisis de la aplicación de la relativa “nueva” Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, la cual fue se publicó el pasado mes de julio de 2010 en nuestro país.

El objetivo es realizar un comparativo con las leyes semejantes que están vigentes en otros países del mundo, incluyendo algunos efectos de sanciones aplicadas ya en algunos de los países en donde dicha ley tiene vigencia desde años anteriores a la entrada en vigor en nuestro país.

Introducción.

Durante los últimos años, la situación de la seguridad de las personas ha sido un factor que ha tomado mayor relevancia, dada las condiciones que prevalecen, no solo en nuestro país, sino en el entrono mundial.

Cada vez es más común para todos nosotros escuchar en noticieros, prensa y hasta en las mismas pláticas de cafés y restaurantes, de cómo los índices de inseguridad se han disparado, alcanzando niveles jamás antes vistos, lamentablemente, por encima de la eficacia de los órganos de seguridad, los cuales no encuentran la forma de acabar con la delincuencia que cada vez se incrementa.

No se pretende encontrar cuales son los factores que influyen en la inseguridad comentada, ni tampoco establecer los lineamientos o soluciones que permitan disminuir o en su caso, erradicar por completo el problema de la inseguridad que reitero, no es solo de nuestro país.

Se pretende realizar un análisis de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares (LFPDP), tratando de encontrar los efectos sociales-empresariales-personales que traerá consigo una aplicación efectiva de dicha ley.

Sin duda que aún cuando tengamos una perfecta Ley, para una u otra aplicación, en nuestro país existen algunos factores que pueden llegar a impedir una función efectiva e integral, entre los que se pueden enumerar:

1. la corrupción
2. el crimen organizado
3. el desempleo
4. la pobreza

Así las cosas, se busca un análisis comparativo con leyes de naturaleza análoga que están en plena aplicación y funcionalidad en otros países, las cuales han sido respetadas en su aplicación, de tal suerte, que ya existen precedentes de sanciones aplicadas a quienes han incumplido con las disposiciones previstas en la legislación respectiva.

Antecedentes Históricos en Nuestro País.

La iniciativa fue presentada por el senador Antonio García Torres, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en la sesión de la Comisión Permanente del miércoles 14 de febrero de 2001. Fue dictaminada por *las comisiones unidas de Puntos Constitucionales y de Estudios Legislativos de la Cámara de Senadores*.

- ❖ El proyecto de la Ley Federal de Protección de Datos Personales -LFPDP- fue aprobado y publicado en la Gaceta Parlamentaria del Senado de la República el 30 de abril del 2002, cuyo objetivo principal es reglamentar las bases a las que estarán sujetas las personas y empresas propietarias de archivos y bases de datos, y guardar el equilibrio entre sus derechos de uso, comercialización o transferencia respecto de su titularidad y los derechos de privacidad de los individuos.
- ❖ La entonces *Comisión de Comercio* de la Cámara de Diputados, presentó al Pleno una opinión no aprobatoria aduciendo que su contenido resulta poco claro, ambiguo y su alcance e interpretación genera confusión (12 noviembre 2002)
- ❖ El senador GARCÍA TORRES solicitó a la Mesa Directiva del Senado formular una excitativa a las Comisiones de Gobernación y de Economía, a efecto de que presenten ante el pleno el dictamen correspondiente (8 noviembre 2005).

El 14 de diciembre del 2005 la Comisión de Gobernación en el Pleno de la Cámara de Diputados presentó y se aprobó, *dictamen en sentido negativo*, por:

- Que la Constitución no otorga al Congreso de la Unión la facultad expresa de legislar en materia de datos personales.
- Que no hace mención detallada de las facultades que corresponden al IFAI como órgano rector en la materia.
- Que "el proyecto no toma en cuenta los avances de las legislaciones expedidas con posterioridad no recoge la mejor práctica internacional y los principios generalmente aceptados en la materia".
- Que no se analiza el impacto económico de la regulación sobre las empresas dedicadas a la recolección de datos, ni considera el beneficio para las empresas de obtener y compartir información de la que se pueden beneficiar.
- Que se otorga al actor la facultad de que escoja la autoridad competente para conocer del *habeas data*.
- Que no se hace referencia a reglas para salvar contradicciones con la LFAIPG.
- Que no lograría su objetivo y que incluso "podría producir efectos contraproducentes"

El día 2 de febrero del 2006 el Senador García Torres presentó una nueva iniciativa:

- ... *“De esta manera, después de cinco años de esfuerzos por impulsar un marco jurídico sobre la protección de datos personales, hoy parece que se vuelve al inicio”.*
- *“Tercero. Estas son las razones que nuevamente me impulsan a presentar una iniciativa de Ley Federal de Protección de Datos Personales, pues consideró que no se debe claudicar en el propósito y que el camino es insistir en beneficio de todos los mexicanos.” ...*

- La iniciativa sigue en gran medida el modelo europeo, recoge algunas de las inquietudes presentadas por la Industria (flujo transfronterizo), pero mantiene el OPT IN, el Registro de Bases o Bancos de Datos, ante el Instituto Federal de Protección de Datos Personales (órgano ad-hoc) y el Registro de Protección de Datos como un órgano del mismo.

ALGUNAS OTRAS INICIATIVAS.

- *Iniciativa con proyecto de Decreto que expide la Ley Federal de Protección de Datos Personales.* Dip. Luis Miguel Gerónimo Barbosa Huerta (PRD).

Fecha de presentación ante el Pleno: Septiembre 06, 2001.

Fecha de Publicación en la Gaceta Parlamentaria: Septiembre 07, 2001.

Turno a Comisión: Gobernación y Seguridad Pública. El 30 de abril del 2002 se amplía el turno a la Comisión de Comercio y Fomento Industrial.

Fecha de aprobación en la Cámara de Diputados: Pendiente.

Fecha de aprobación en la Cámara de Senadores: Pendiente.

Fecha de Publicación en el Diario Oficial de la Federación: Pendiente.

Sinopsis: Tiene por objeto la protección integral de los datos personales asentados en archivos, registros, bancos de datos, u otros medios técnicos de tratamiento de datos destinados a dar informes, sean estos públicos o privados.

- *Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se crea la Ley Federal de Protección de Datos Personales..* Dip. Jesús Emilio Martínez Álvarez diputado federal a l a LIX Legislatura, integrante del grupo parlamentario de Convergencia.

Gaceta Parlamentaria, número 1895-I, jueves 1 de diciembre de 2005.

Se turnó a la Comisión de Gobernación para su dictamen

Fecha de aprobación en la Cámara de Diputados: Pendiente.

Fecha de aprobación en la Cámara de Senadores: Pendiente.

Fecha de Publicación en el Diario Oficial de la Federación: Pendiente.

Sinopsis: Aplicable a los datos de las personas jurídicas. Establece la obligación de inscribir archivos, registros y bancos de datos destinados a

proporcionar informes e en el Registro que al efecto habilite el Instituto (un órgano dentro del IFAI con 3 Comisionados) encargado de controlar, organizar, estructurar, evaluar y vigilar la protección de los datos personales, así como a los responsables de los mismos.

La acción de protección de los datos personales instituyendo que los titulares podrán ejercerla, para conocer los datos personales almacenados, así como la finalidad de aquellos y para solicitar la rectificación, supresión, confidencialidad o actualización de los datos personales en los casos en que se presuma la falsedad, inexactitud, desactualización de la información de que se trata, o el tratamiento de datos cuyo registro se encuentre prohibido.

- *Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 20 y 21 y se derogan del 22 al 26 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental. Dip. Jesús Emilio Martínez Álvarez diputado federal a la LIX Legislatura, integrante del grupo parlamentario de Convergencia.*

Gaceta Parlamentaria, número 1903-IV, martes 13 de diciembre de 2005.

Se turnó a la Comisión de Gobernación para su dictamen (02/02/2006)

Fecha de aprobación en la Cámara de Diputados: Pendiente.

Fecha de aprobación en la Cámara de Senadores: Pendiente.

Fecha de Publicación en el Diario Oficial de la Federación: Pendiente.

Sinopsis: Reforma el artículo 20 y 21 y se derogan del 22 al 26 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental Establece que la protección de datos personales, así como sus disposiciones generales; principios; de los interesados y los responsables de los registros; sanciones y la acción de protección de datos personales estarán reguladas por la Ley Federal de Protección de Datos Personales

- *Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se crea la LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, A CARGO DE LA DIPUTADA SHEYLA FABIOLA ARAGÓN CORTÉS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN.*

Gaceta Parlamentaria, 22 de marzo del 2006.

Se turnó a la Comisión de Economía para su dictamen

Fecha de aprobación en la Cámara de Diputados: Pendiente.

Fecha de aprobación en la Cámara de Senadores: Pendiente.

Fecha de Publicación en el Diario Oficial de la Federación: Pendiente.

Sinopsis: La iniciativa propone una regulación más estricta respecto de los datos sensitivos sobre los meros datos de identificación. Se prevé la distinción elemental entre fines primarios y fines secundarios de uso de la información. En el desarrollo de la ley propuesta, los usos secundarios están necesariamente más regulados y exigen, en términos generales, una mayor acción positiva por parte de los responsables de la información para su manejo. La orientación de la iniciativa se concentra, preponderantemente, en la regulación de conductas - el tratamiento de datos personales-, y de ninguna manera versa sobre el registro o regulación de bases de datos como tales. Conforme a las premisas básicas de OCDE y APEC se establece la obligación de toda entidad de proporcionar un aviso de privacidad. En todos los eventos, se reconoce a las personas con su prerrogativa de manifestar su voluntad contraria al uso subsecuente que se haga de su información, independientemente de la causa que hubiera dado origen a la recolección o uso originales (opt out).

- *Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se crea la LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, A CARGO DEL DIPUTADO DAVID HERNÁNDEZ PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI Gaceta Parlamentaria, 26 de febrero del 2006.*

Se turnó a la Comisión de Gobernación para su dictamen

Fecha de aprobación en la Cámara de Diputados: Pendiente.

Fecha de aprobación en la Cámara de Senadores: Pendiente.

Fecha de Publicación en el Diario Oficial de la Federación: Pendiente.

Sinopsis: Parte y complementa la iniciativa anterior además pretende regular las conductas de terceros en relación con los datos personales de los individuos, permitiendo a éstos, el derecho inalienable de decidir como proveer y controlar el acceso y uso de su información personal.

Deja en el ámbito de los particulares (persona física o moral) la responsabilidad del tratamiento de datos personales, mismos quienes serán los que atenderán en primera instancia la solicitud de los titulares para tramitar la rectificación, actualización o cancelación de sus datos, quienes tendrán derecho a acudir en segunda instancia al Instituto.

COMPARATIVO DE PROPUESTAS:

Senador Antonio García Torres:

- Opt-In (consentimiento previo expreso para utilizar la información de bases de datos)
- Regulación objetiva de algo intangible (Bases de Datos)
- Creación de un registro de los responsables de las bases de datos
- Imposición de medidas técnicas de seguridad
- Facultad discrecional de la autoridad.
- Autorización previa para la creación de bases de datos.

Diputado David Hernández:

- Opt-Out (Aviso para negar autorización)
- Regulación de la actividad subjetiva (uso de los datos)
- No existe un registro
- Medidas técnicas de acuerdo con la sensibilidad de la información
- Facultades de la autoridad focalizadas
- Reglas claras de acceso para los particulares

PRIMERA INICIATIVA DE REFORMA CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES GARCÍA TORRES

Iniciativa de adición al artículo 16 de la Constitución presentada por el senador Antonio García Torres el 21 de febrero de 2001, propone que se adicionen tres párrafos al artículo 16 de la Constitución:

- Toda persona tiene derecho a la *protección y al acceso de los datos personales que le conciernen*, así como el de *acceder a la información de archivos o registros públicos y privados destinados a dar informes*, y a *conocer el uso o finalidad de tales registros*. Los datos se obtendrán y tratarán de modo que no se afecten el honor, la intimidad o cualquier otro derecho de las personas, ***para fin lícito determinado y con el previo consentimiento, libre e informado de su titular***.
- No se considera que la obtención y el tratamiento de datos afecta el honor, la intimidad o cualquier otra garantía de la persona a la que conciernen, cuando se realizan atendiendo al interés general del Estado mexicano, a intereses sociales, o con el fin de proteger los derechos fundamentales de terceros por causa legítima.
- ***La persona tiene derecho a la inclusión, actualización, complementación, rectificación, suspensión, reserva y cancelación de los datos que le conciernen***.
 - El proyecto fue turnado a las Comisiones de Puntos Constitucionales y de Estudios Legislativos de la Cámara de Senadores.
 - El día 4 de abril del 2006 la iniciativa fue votada dispensando la segunda lectura, sin embargo **no logró los votos necesarios de mayoría calificada, por lo que el dictamen fue desechado**

SEGUNDA INICIATIVA DE REFORMA CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES GARCÍA TORRES S006

Iniciativa de adición al artículo 16 de la Constitución presentada por el senador Antonio García Torres el 5 de abril de 2006, propone que se adicionen dos párrafos al artículo 16 de la Constitución:

- Toda persona tiene derecho a la protección de sus datos personales, así como al derecho de acceder a los mismos y, en su caso, obtener su rectificación, cancelación o destrucción en los términos que fijen las leyes.
- La ley puede establecer supuestos de excepción a los principios que rigen el tratamiento de datos, por razones de seguridad nacional, de orden público, seguridad, salud o para proteger los derechos de tercero.
- El proyecto fue turnado a las Comisiones de Puntos Constitucionales y de Estudios Legislativos de la Cámara de Senadores.
 - El día 18 de abril EL DICTAMEN FUE APROBADO POR 77 VOTOS; 5 ABSTENCIONES. Se turnó a la Cámara de Diputados.

Sin embargo, de acuerdo con la última reforma constitucional de fecha 17 de agosto de 2011, publicada el mismo día, encontramos que el segundo párrafo quedó como sigue:

“Toda persona tiene derecho a la protección de sus datos personales, al acceso, rectificación y cancelación de los mismos, así como a manifestar su oposición, en los términos que fije la ley, la cual establecerá los supuestos de excepción a los principios que rijan el tratamiento de datos, por razones de seguridad nacional, disposiciones de orden público, seguridad y salud públicas o para proteger los derechos de terceros”.

Significa entonces, que el segundo párrafo que se proponía adicionar, aún cuando fue aprobado, hasta el momento no se ha incluido en el artículo 16 comentado.

3.- LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS EN OTROS PAÍSES.

a) CANADÁ.

Regido por 2 leyes federales:

- *Privacy Act*, relativa a la información que tiene el gobierno y,
- *Personal Information Protection and Electronic Documents Act*
 - Reporta al poder legislativo
 - Atiende quejas de violación tanto por entidades públicas como privadas
 - Emite recomendaciones, no impone penalidades
 - Utiliza la mediación, la negociación y la conciliación como medio de solución de controversias
 - Desarrolla investigación
 - Fomenta el conocimiento y educación con respecto al tema.

La Privacy Act tiene la siguiente estructura:

Privacy Act

1. SHORT TITLE
2. PURPOSE OF ACT
3. INTERPRETATION
 - 3.1 DESIGNATION
4. COLLECTION, RETENTION AND DISPOSAL OF PERSONAL INFORMATION
5. PROTECTION OF PERSONAL INFORMATION
6. PERSONAL INFORMATION BANKS
7. PERSONAL INFORMATION INDEX
8. ACCESS TO PERSONAL INFORMATION

9. Right of Access
10. Requests for Access
11. Access
12. EXEMPTIONS
13. Exempt Banks
14. Responsibilities of Government
15. Personal Information
16. Solicitor-Client Privilege
17. Medical Records
18. COMPLAINTS
19. INVESTIGATIONS
20. REVIEW OF EXEMPT BANKS
21. REVIEW OF COMPLIANCE WITH SECTIONS 4 TO 8
22. REPORTS TO PARLIAMENT
23. REVIEW BY THE FEDERAL COURT
24. OFFICE OF THE PRIVACY COMMISSIONER
25. Privacy Commissioner
26. Assistant Privacy Commissioner
27. Staff
28. Delegation
29. Special Studies
30. General
31. OFFENCES
32. EXCLUSIONS
33. GENERAL

SCHEDULE - GOVERNMENT INSTITUTIONS

Related Information

Related Provisions

Amendments Not In Force

Regulations made under this Act

Exempt Personal Information Bank Order, No. 13 (RCMP) (SOR/90-149)

Exempt Personal Information Bank Order, No. 14 (CSIS) (SOR/92-688)

Exempt Personal Information Bank Order, No. 25 (RCMP) (SOR/93-272)

Privacy Act Extension Order No. 1 (SOR/83-553)

Privacy Act Extension Order, No. 2 (SOR/89-206)

Privacy Act Heads of Government Institutions Designation Order (SI/83-114)

Privacy Regulations (SOR/83-508)

Departamento de Justicia de Canadá. (1985). Table of Contents. Privacy Act (R.S.C., 1985c. P-21). Consulta: 26 de septiembre de 2011. <http://laws-lois.justice.gc.ca/eng/acts/P-21/index.html>

Personal Information Protection and Electronic Documents Act.

Su estructura es la siguiente:

1. SHORT TITLE
2. PART 1 PROTECTION OF PERSONAL INFORMATION IN THE PRIVATE SECTOR
3. Interpretation
4. Purpose
5. Application
6. Division 1 Protection of Personal Information
7. Division 2 Remedies
8. Filing of Complaints
9. Investigations of Complaints
 - 9.1 Discontinuance of Investigation
10. Commissioner's Report
11. Hearing by Court

- 12. Division 3 Audits
- 13. Division 4 General
- 14. Division 5 Transitional Provisions
- 15. PART 2 ELECTRONIC DOCUMENTS
- 16. Interpretation
- 17. Purpose
- 18. Electronic Alternatives
- 19. Regulations and Orders
- 52. to 57 - PART 3 AMENDMENTS TO THE CANADA EVIDENCE ACT
- 58. and 59 - PART 4 AMENDMENTS TO THE STATUTORY INSTRUMENTS

ACT

- 60. to 71 - PART 5 AMENDMENTS TO THE STATUTE REVISION ACT
- 72 - PART 6 COMING INTO FORCE

SCHEDULE 1 - PRINCIPLES SET OUT IN THE NATIONAL STANDARD
OF CANADA ENTITLED *MODEL CODE FOR THE PROTECTION OF PERSONAL
INFORMATION*, CAN/CSA-Q830-96

SCHEDULE 2 - ACTS OF PARLIAMENT

SCHEDULE 3

Related Information

Amendments Not In Force

Regulations made under this Act

Electronic Alternatives Regulations for the Purposes of Subsection 254(1) of the
Canada Labour Code (SOR/2008-115)

Electronic Alternatives Regulations for the Purposes of the Federal Real Property and Federal Immovables Act (SOR/2004-308)

Health Information Custodians in the Province of Ontario Exemption Order (SOR/2005-399)

Order Binding Certain Agents of Her Majesty for the Purposes of Part 1 of the Personal Information Protection and Electronic Documents Act (SOR/2001-8)

Organizations in the Province of Alberta Exemption Order (SOR/2004-219)

Organizations in the Province of British Columbia Exemption Order (SOR/2004-220)

Organizations in the Province of Quebec Exemption Order (SOR/2003-374)

Regulations Specifying Investigative Bodies (SOR/2001-6)

Regulations Specifying Publicly Available Information (SOR/2001-7)

Secure Electronic Signature Regulations (SOR/2005-30)

Departamento de Justicia de Canadá. (2000). Personal Information Protection and Electronic Documents Act (S.C., 2000, c .5). Consulta: 26 de septiembre de 2011. <http://laws-lois.justice.gc.ca/eng/acts/P-8.6/>

b) ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Regido por:

- *Privacy Act de 1974 y el*
- *Freedom of Information Act*
- El responsable principal es el departamento de justicia a través de la oficina de información y privacidad
- No obstante lo anterior, otras dependencias cuentan con lineamientos específicos tal es el caso de los sectores Salud y Comercio

Privacy Act de 1974.

El contenido de la Privacy Act de 1974 se enumera a continuación:

INTRODUCTION	1
LEGISLATIVE HISTORY	1
ROLE OF THE PRIVACY PROTECTION STUDY COMMISSION	1
ROLE OF THE OFFICE OF MANAGEMENT AND BUDGET	2
COMPUTER MATCHING	3
POLICY OBJECTIVES	4
DEFINITIONS	4
A. Agency	4
B. Individual	11
C. Maintain	14
D. Record	15
E. System of Records	23
1. Disclosure: Subsection (b)	29
2. Access and Amendment: Subsections (d)(1) and (d)(2). . . .	37
3. Other Aspects	39
CONDITIONS OF DISCLOSURE TO THIRD PARTIES	42
A. The "No Disclosure Without Consent" Rule	42
B. Twelve Exceptions to the "No Disclosure Without Consent"	
Rule	53
1. 5 U.S.C. § 552a(b)(1) ("need to know" within agency). . . .	53
2. 5 U.S.C. § 552a(b)(2) (required FOIA disclosures)	60
3. 5 U.S.C. § 552a(b)(3) (routine uses)	65

4. 5 U.S.C. § 552a(b)(4) (Bureau of the Census)	78
5. 5 U.S.C. § 552a(b)(5) (statistical research)	78
6. 5 U.S.C. § 552a(b)(6) (National Archives)	78
7. 5 U.S.C. § 552a(b)(7) (law enforcement request)	79
8. 5 U.S.C. § 552a(b)(8) (health or safety of an individual).	80
9. 5 U.S.C. § 552a(b)(9) (Congress)	80
10. 5 U.S.C. § 552a(b)(10) (Government Accountability Office)	81
11. 5 U.S.C. § 552a(b)(11) (court order).	81
12. 5 U.S.C. § 552a(b)(12) (Debt Collection Act).	89
ACCOUNTING OF CERTAIN DISCLOSURES.	90
INDIVIDUAL'S RIGHT OF ACCESS.	92
INDIVIDUAL'S RIGHT OF AMENDMENT.	101
AGENCY REQUIREMENTS	102
A.5 U.S.C. § 552a(e)(1)	102
B. 5 U.S.C. § 552a(e)(2)	103
C. 5 U.S.C. § 552a(e)(3)	106
D.5 U.S.C. § 552a(e)(4)	109
E. 5 U.S.C. § 552a(e)(5).	110
F. 5 U.S.C. § 552a(e)(6).	121
G. 5 U.S.C. § 552a(e)(7).	122
H.5 U.S.C. § 552a(e)(8)	129
I. 5 U.S.C. § 552a(e)(9).	129
J. 5 U.S.C. § 552a(e)(10)	130
K.5 U.S.C. § 552a(e)(11)	131

AGENCY RULES	131
A. 5 U.S.C. § 552a(f)(1).	131
B. 5 U.S.C. § 552a(f)(2).	132
C. 5 U.S.C. § 552a(f)(3).	133
D. 5 U.S.C. § 552a(f)(4).	135
E. 5 U.S.C. § 552a(f)(5).	135
CIVIL REMEDIES.	135
A. Amendment Lawsuits under (g)(1)(A)	141
B. Access Lawsuits under (g)(1)(B)	151
C. Damages Lawsuits under (g)(1)(C)	156
D. Damages Lawsuits under (g)(1)(D)	166
E. Principles Applicable to Damages Lawsuits	172
1. Intentional/Willful Standard	173
2. Actual Damages.	182
F. Principles Applicable to All Privacy Act Civil Actions.	188
1. Attorney Fees and Costs	188
2. Jurisdiction and Venue	193
3. Statute of Limitations	194
4. Jury Trial	208
CRIMINAL PENALTIES	209
TEN EXEMPTIONS	210
A. One Special Exemption -- 5 U.S.C. § 552a(d)(5)	210
B. Two General Exemptions -- 5 U.S.C. § 552a(j)(1) and (j)(2) . . .	212
C. Seven Specific Exemptions -- 5 U.S.C. § 552a(k).	220

1. 5 U.S.C. § 552a(k)(1).	220
2. 5 U.S.C. § 552a(k)(2).	221
3. 5 U.S.C. § 552a(k)(3).	227
4. 5 U.S.C. § 552a(k)(4).	227
5. 5 U.S.C. § 552a(k)(5).	228
6. 5 U.S.C. § 552a(k)(6).	231
7. 5 U.S.C. § 552a(k)(7).	231
SOCIAL SECURITY NUMBER USAGE.	232
GOVERNMENT CONTRACTORS	236
MAILING LISTS	237
MISCELLANEOUS PROVISIONS	237
THE PRIVACY ACT OF 1974	240

Los números indicados al margen derecho, corresponden a la página del documento original.

The United States. Department of Justice. Office of Privacy and Civil Liberties Home. (2010). Overview of the Privacy Act of 1974, 2010 Edition. Consulta: 26 de Septiembre de 2011. <http://www.justice.gov/opcl/1974privacyact-overview.htm>

Existen unas adiciones que se comentan en otro documento y el cual, pueden apreciarse de manera completa en la siguiente dirección: <http://www.usdoj.gov/foia/privstat.htm>.

The Freedom of Information Act.

“The Freedom of Information Act”, se publica en 1996.

The United States. Department of Justice. DOJ Guide to the FOIA. (2009). DOJ Guide to the Freedom of Information Act (2009 Edition). Consulta: 26 de Septiembre de 2011.
http://www.justice.gov/oip/foia_guide09.htm

c) ESPAÑA.

Regido a nivel nacional por:

- *Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (Título VI con rango de ley ordinaria).*

Agencia Española de Protección de Datos. (2010). Canal de Documentación. Legislación Estatal. Documento Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. Consulta: 26 de septiembre de 2011.
<https://www.agpd.es/portalwebAGPD/canaldocumentacion/legislacion/estatal/index-ides-idphp.php> y el

- *Real Decreto 428/1993 del 26 de marzo, por el que se aprueba el Estatuto de la Agencia Española de Protección de Datos.*

Agencia Española de Protección de Datos. (2010). Canal de Documentación. Legislación Estatal. Documento Real Decreto 428/1993 de 26 de marzo, por el que se aprueba el Estatuto de la Agencia Española de Protección de Datos. Consulta: 26 de septiembre de 2011.

<https://www.agpd.es/portalwebAGPD/canaldocumentacion/legislacion/estatal/index-ides-idphp.php>

- o Reporta al ministerio de justicia
- o Entre sus funciones está la de autorizar la transferencia de datos personales, también aplica medidas correccionales.
- o El director de la agencia es Nombrado por Real Decreto de entre los miembros del Consejo Consultivo a propuesta del Ministro de Justicia y el período es de 4 años.

d) GRECIA.

Regulado a nivel nacional por la ley 2472/1997.

Revista Informática Jurídica. (1998-2011). Anexos. Law 2472/1997 on the Protection of Individuals with regard to the Processing of Personal Data (as amended by Laws 2819/2000 and 2915/2001) Consulta: 26 de septiembre de 2011. http://www.informatica-juridica.com/anexos/Law_2472_1997_on_the_Protection_of_Individuals_with_regard_to_the_Processing_of_Personal_Data.asp

– Depende del departamento de justicia, el parlamento elige a los miembros del consejo, el presidente del organismo es elegido por el presidente nacional pero si el candidato es un juez en activo, se necesitará de la anuencia de la suprema corte de justicia nacional, lo mismo es para el sustituto. Los periodos son de 4 años, renovables en una ocasión.

– Reporta al parlamento.

– Consejo multidisciplinario de 6 miembros y suplentes.

e) GRAN BRETAÑA.

Se rige de manera semejante a los ordenamientos de Estados Unidos, los cuales, se enumeran a continuación. Regido a nivel nacional en el ámbito de Protección de Datos Personales por:

- *Data Protection Act de 1998*. A delivered by The National Archives. Legislation.gov.uk. (1998) Data Protection Act 1998. 1998 c 29. Table of Contents. Consulta: 26 de septiembre de 2011. www.legislation.gov.uk/ukpga/1998/29/contents y el
- *Freedom of Information Act de 2000*. A delivered by The National Archives. Legislation.gov.uk. (2000) Freedom of Information Act 2000. 2000 c 36. Table of Contents. Consulta: 26 de septiembre de 2011 www.legislation.gov.uk/ukpga/2000/36/contents
- Reporta anualmente al parlamento.
- Acceso a información oficial y vela por el tratamiento legal de los datos personales.
- Existe un tribunal de la información al cual están sujetas las decisiones del comisionado.
- Trata datos de personas físicas y morales (organizaciones).
- Está encargado de la información ambiental

f) AUSTRALIA.

Se rige por el Privacy Act de 1988. Graham Greenleaf. 8 de febrero de 2001. Privacy Act 1988. Consulta: 26 de septiembre de 2011.
http://austlii.edu.au/privacy/Privacy_Act_1988/

- Regula la información gubernamental, sector privado (grandes corporaciones) servicios de salud, algunos negocios pequeños, números personales de archivos fiscales, agencias de crédito y proveedores de crédito.
- Al comisionado lo nombra el gobernador general, el periodo es de no más de 7 años.

A continuación se enumeran los puntos principales de que trata el mencionado ordenamiento:

Privacy Act 1988

Please note:

- This version of the Privacy Act 1988 includes the 'private sector amendments' contained in the *Privacy Amendment (Private Sector) Act 2000* (Act No. 155 of 2000). The amendments will commence on 21 December 2001.
- The text of the Act in this compilation was prepared by the Office of Legislative Drafting, Attorney-General's Department, Canberra. This compilation was prepared on 10 January 2001 incorporating amendments up to Act No. 155 of 2000.
- RTF and PDF versions of this compilation are available from [SCALEPlus](#).

- This HTML version of the Act was prepared by Graham Greenleaf. Some headings have been edited for readability. Any text added is indicated as follows: __text__

Graham Greenleaf, 8 February 2001

- Privacy Act 1988
- Part I--Preliminary
- Part II--Interpretation
- Part III--Information privacy
- Part IIIA--Privacy codes
- Part IIIA--Credit reporting
- Part IV--Office of the Privacy Commissioner
- Part V--Investigations
- Part VI--Public interest determinations and temporary public interest determinations
- Part VII--Privacy Advisory Committee
- Part VIII--Obligations of confidence
- Part IX--Miscellaneous
- Part X--Amendments of other Acts
- Schedule 1--Amendments of other Acts
- Schedule 2--Interim guidelines concerning the collection, storage, use and security of tax file number information
- Schedule 3--National Privacy Principles
- Notes to the Privacy Act 1988

g) CHILE.

La protección de datos personales está regulada por la ley 19.628, BCN Ley Chile. Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. 23 de julio de 2011. Ministerio Secretaria General de la Presidencia. Ley 19.628. Consulta: 26 de septiembre de 2011. www.leychile.cl/Navegar?idNorma=141599

No obstante este ordenamiento no contempla la creación de entidad alguna.

Dentro de sus artículos, me permito mencionar dos:

- **Artículo 12.-** Toda persona tiene derecho a exigir a quien sea responsable de un banco, que se dedique en forma pública o privada al tratamiento de datos personales, información sobre los datos relativos a su persona, su procedencia destinatario, el propósito del almacenamiento y la individualización de las personas y organismos a los cuales sus datos son transmitidos regularmente.
- **Artículo 22.-** El Servicio de Registro Civil e Identificación llevará un registro de los bancos de datos personales a cargo de organismos públicos.

4.- AUTORIDADES ENCARGADAS.

Ya existen en la legislación vigente, autoridades encargadas del cuidado, aplicación y sanción de conductas relacionadas con la protección de la privacidad:

– La Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO), la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas

(CNSF), la Comisión Nacional de Arbitraje Médico (CONAMED) y el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI) para el sector público, entre otras.

- Por tanto, resulta lógico que la autoridad en ésta materia sea precisamente la reguladora en el marco de la actividad de la persona u objeto de la empresa.
- Lo anterior garantizaría eficiencia operativa y un menor costo al Erario Público.

5.- LO QUE DEBEMOS HACER.

En este punto debemos reflexionar en lo que debemos hacer cada una de las personas involucradas en el cumplimiento de esta ley, los cuales se prevén en 3 visiones distintas:

- ❖ El titular de los datos personales.
- ❖ El empleado de una empresa responsable de protección de datos personales, y
- ❖ Las empresas responsables de protección de datos personales.

Titular de los datos personales.

Como titular de los datos personales, debemos exigir a los responsables del tratamiento de nuestros datos personales, se nos entregue el aviso de privacidad, de tal manera, que tengamos la seguridad de que instituciones de crédito, empresas particulares u otras instituciones, nos permitan consultar cualquier duda que se genere con motivo del mencionado aviso.

Empleados de una empresa responsable de protección de datos personales.

Quienes están bajo la subordinación de un patrón con esta responsabilidad, deben estar conscientes de la responsabilidad que tiene en la protección de datos de su empleador, y es

que derivado de lo dispuesto por los artículos 67, 68 y 69, el no cumplir con dichas disposiciones le ocasionaría a una persona hasta 10 años de cárcel.

Las empresas responsables de protección de datos personales.

Estas entidades deben entregar a los titulares de los datos, sus avisos de privacidad y al mismo tiempo, designen al responsable de protección de datos. Lamentablemente, en pleno fin de septiembre de 2011, la mayoría de las empresas que tienen esta obligación, aún no han cumplido; las razones pueden estar en que consideran que el área legal podrá resolver el asunto en cuestión de pocos días, pero, deben tomar en cuenta que en muchos casos, su cartera de clientes es tan amplia, que les podría llevar mucho más tiempo del que estiman.

Por supuesto que es importante mencionar que no en todas las entidades tendrán el mismo impacto, ya que dependiendo del tamaño de su cartera, es el tiempo que le deben invertir para contar con la información que la ley les establece; así las cosas, en una entidad pequeña, el tiempo requerido es corto, mientras que en aquellas compañías que tienen trato internacional, el tiempo se multiplica, en virtud de que manejan millones de datos personales de sus clientes.

6. COMO SOLUCIONARLO.

Como un método rápido y sencillo de lo qué las empresas deben hacer, se sugieren tres pasos muy simples, pero efectivos:

1. Concientización de los empleados sobre el trato que dan a la información de sus clientes, proveedores y su mismo personal.
2. Realizar un análisis del impacto de privacidad, en dónde se encuentren las diferencias del estado actual versus el estado de cumplimiento y desarrollar un plan para subsanar dichas deficiencias.
3. Crear procesos que mantengan al día la protección de datos personales.

En el caso nuestro, como titulares de datos personales, lo mejor es estar bien informados de nuestros derechos y obligaciones, evitando así que lleguen a sorprendernos.

7.- CASOS REALES DE INCUMPLIMIENTO DE LA LEY ORGÁNICA DE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL (LOPD) EN ESPAÑA.

La Agencia Española de Protección de Datos www.agpd.es es la entidad Estatal encargada de hacer cumplir la normativa vigente en materia de Protección de Datos Personales. Las sanciones por incumplimiento de la LOPD pueden llegar hasta los 600.000€.

Dentro de los cientos de resoluciones sancionadoras que ha impuesto la Agencia desde el año 2003 hemos escogido estas tres como ejemplo de las consecuencias del incumplimiento de la LOPD para las PYMES. Esal Consultores. Formación y Consultoría sobre la LOPD. Sin fecha. Casos reales de incumplimiento de la LOPD. Consulta: 26 de septiembre de 2011. <http://www.esalconsultores.net/casos.html>

[Resolución R/00360/2005 RIO TINTO PLASTICOS S.Cv](#)

(No realizar la inscripción de ficheros, no disponer de Documento de Seguridad, denunciado por una trabajadora despedida de la propia empresa: 6.600€)

Resolución R/00091/2005 OFIEXPERTS A.I.E.

(Envió de Spam, denunciado por un cliente potencial que recibió 1 e-mail no solicitado:
30.000€)

Resolución R/00247/2005 NEUMATICOS EL VAL SL

(No dar información sobre el destino de los Datos Personales solicitados en un presupuesto,
denunciado por un cliente insatisfecho: 1.200€)

Puede ver un resumen de las resoluciones sancionadoras más destacadas en la
dirección: www.agpd.es/portalwebAGPD/resoluciones/

Ejemplos de las últimas sanciones dan idea de por qué puede denunciarse a una empresa por no observar la normativa. Eroski Consumer. 27 de septiembre de 2006. Portada. Economía doméstica. Sociedad y consumo. Incumplimientos frecuentes de la ley de Protección de Datos. Ejemplos de las últimas sanciones dan idea de por qué puede denunciarse a una empresa por no observar la normativa.
http://www.consumer.es/web/es/economia_domestica/sociedad-y-consumo/2006/09/27/155938.php

La LOPD (Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal) obliga a empresas e instituciones a respetar la intimidad y la privacidad de las personas cuyos datos se recogen y almacenan en sus correspondientes ficheros. Sin embargo, son numerosos los casos durante el último año que han hecho a la Agencia de Protección de datos ejercer su

potestad sancionadora. Veamos algunos casos concretos que pueden servir al consumidor como ejemplo por si duda ante la conveniencia de denunciar o no a una entidad:

1. Una persona realizó un pedido a una empresa marcando en el formulario de solicitud que no deseaba recibir publicidad de esa empresa ni que sus datos fueran cedidos a terceras empresas. A pesar de esta manifestación expresa recibió publicidad de una entidad bancaria. Se impone la sanción de 60.101,21 euros a la primera empresa, cantidad mínima dentro de las infracciones graves como consecuencia de la colaboración de la empresa con la Agencia de Protección de Datos, y sanción de 601,01 euros a la entidad bancaria.
2. Una empresa de telecomunicaciones incluyó datos de una persona usuaria por un presunto impago de 3 facturas en un registro de morosos. Una vez comprobado que los datos incluidos no eran reales dado que dos facturas habían sido pagadas y la tercera carecía de cuantía por cuestiones comerciales, se sancionó a la empresa con la multa de 60.101,21 euros.
3. Una entidad bancaria que incluyó datos en un registro de morosos de una persona por descubierto en cuenta, demostrándose que el mismo fue como consecuencia de un extravío de un cheque por parte de la propia entidad. Se impuso a la entidad bancaria la sanción de 60.101,21 euros.
3. Una empresa de telecomunicaciones que dio de alta un servicio de preasignación de llamadas según los datos que le entregó una empresa intermediaria con la que tenía suscrito un contrato al efecto, demostrándose que dichos datos no fueron facilitados por la persona interesada. Se impuso a

la empresa de telecomunicaciones la sanción de 60.101,21 euros y a la empresa intermediaria 300.506,05 euros.

En el supuesto que las infracciones las cometa la Administración pública la sanción se basa en obligarle a tomar las medidas necesarias para el cese de la actuación contraria a la LOPD, sin perjuicio de las actuaciones disciplinarias que puedan iniciarse en contra de las personas intervinientes. Como ejemplo reciente de este supuesto se puede mencionar la resolución tomada en contra de un hospital cuya actuación negligente supuso que cientos de historiales médicos de niños atendidos se encontraran esparcidos en un polígono industrial. La Agencia de Protección de Datos consideró este hecho como una infracción muy grave y obligó al centro sanitario a tomar las disposiciones pertinentes.

Conclusiones

Una vez analizadas las diferentes legislaciones que en materia de protección de datos personales hemos realizado, se pueden enumerar brevemente las siguientes conclusiones:

- No existe uniformidad en las funciones
- No obstante pertenecer a una misma familia jurídica, los alcances no son los mismos
- En todos los casos una de las funciones es la de informar.
- El organismo regulador debe atender a la realidad jurídica, económica, social y política de cada país.

- El principal actor de proporcionar información a las entidades responsables de protección de datos, somos cada uno de nosotros, por lo cual, ante los tiempos difíciles y las condiciones tan complicadas por la que atraviesa nuestro país, debemos estar alertas e informados, evitando así, vernos sorprendidos ante las disposiciones vigentes.
- En México, aún no se tienen casos de empresas a las que se les haya aplicado sanción alguna, la menos hasta la conclusión del presente trabajo (Septiembre 2011)
- De conformidad con el artículo 16 de la Ley publicada para nuestro país, el aviso de privacidad debe contener al menos, la siguiente información:

- I. La identidad y domicilio del responsable que los recaba;
- II. Las finalidades del tratamiento de datos;
- III. Las opciones y medios que el responsable ofrezca a los titulares para limitar el uso o divulgación de los datos;
- IV. Los medios para ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, de conformidad con lo dispuesto en esta Ley;
- V. En su caso, las transferencias de datos que se efectúen, y
- VI. El procedimiento y medio por el cual el responsable comunicará a los titulares de cambios al aviso de privacidad, de conformidad con lo previsto en esta Ley.

En el caso de datos personales sensibles, el aviso de privacidad deberá señalar expresamente que se trata de este tipo de datos.

Bibliografía.

1. Ley de Federal de Protección de Datos Personales en posesión de los particulares, publicada en el Diario Oficial de la Federación el lunes 5 de julio de 2010; México.
2. Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, España.
3. Real Decreto 428/1993, del 26 de marzo: España.
4. H. Cámara de Diputados. (2001). Gaceta Parlamentaria del 6 de septiembre.
5. H. Cámara de Diputados. (2005). Gaceta Parlamentaria del 13 de diciembre.
6. H. Cámara de Senadores. (2006). Gaceta Parlamentaria del 2 de febrero.
7. H. Cámara de Diputados. (2006). Gaceta Parlamentaria del 22 de marzo.
8. Departamento de Justicia de Canadá. (1985). Table of Contents. Privacy Act (R.S.C., 1985, c. P-21). Consulta: 26 de septiembre de 2011. <http://laws-lois.justice.gc.ca/eng/acts/P-21/index.html>
9. Departamento de Justicia de Canadá. (2000). Personal Information Protection and Electronic Documents Act (S.C., 2000, c.5). Consulta: 26 de septiembre de 2011. <http://laws-lois.justice.gc.ca/eng/acts/P-8.6/>
10. The United States. Department of Justice. Office of Privacy and Civil Liberties Home. (2010). Overview of the Privacy Act of 1974, 2010 Edition. Consulta: 26 de Septiembre de 2011. www.justice.gov/opcl/1974privacyact-overview.htm
11. The United States. Department of Justice. DOJ Guide to the FOIA. (2009). DOJ Guide to the Freedom of Information Act (2009 Edition). Consulta: 26 de Septiembre de 2011. www.justice.gov/oip/foia_guide09.htm
12. Agencia Española de Protección de Datos. (2010). Canal de Documentación. Legislación Estatal. Documento Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de

Protección de Datos de Carácter Personal. Consulta: 26 de septiembre de 2011.
www.agpd.es/portalwebAGPD/canaldocumentacion/legislacion/estatal/index-ides-idphp.php

13. Agencia Española de Protección de Datos. (2010). Canal de Documentación.
Legislación Estatal. Documento Real Decreto 428/1993 de 26 de marzo, por el que se aprueba el Estatuto de la Agencia Española de Protección de Datos. Consulta: 26 de septiembre de 2011.
www.agpd.es/portalwebAGPD/canaldocumentacion/legislacion/estatal/index-ides-idphp.php
14. Revista Informática Jurídica. (1998-2011). Anexos. Law 2472/1997 on the Protection of Individuals with regard to the Processing of Personal Data (as amended by Laws 2819/2000 and 2915/2001) Consulta: 26 de septiembre de 2011.
www.informatica-juridica.com/anexos/Law_2472_1997_on_the_Protection_of_Individuals_with_regard_to_the_Processing_of_Personal_Data.asp
15. A delivered by The National Archives. Legislation.gov.uk. (1998) Data Protection Act 1998. 1998 c 29. Table of Contents. Consulta: 26 de septiembre de 2011.
www.legislation.gov.uk/ukpga/1998/29/contents
16. A delivered by The National Archives. Legislation.gov.uk. (2000) Freedom of Information Act 2000. 2000 c 36. Table of Contents. Consulta: 26 de septiembre de 2011 www.legislation.gov.uk/ukpga/2000/36/contents
17. Graham Greenleaf. 8 de febrero de 2001. Privacy Act 1988. Consulta: 26 de septiembre de 2011. http://austlii.edu.au/privacy/Privacy_Act_1988/

18. Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. 23 de julio de 2011. Ministerio
Secretaría General de la Presidencia. Ley 19.628. Consulta: 26 de septiembre de
2011. www.leychile.cl/Navegar?idNorma=141599
www.sernac.cl/sernac2011/privacidad/Ley19628.pdf
19. Esal Consultores. Formación y Consultoría sobre la LOPD. Sin fecha. Casos reales
de incumplimiento de la LOPD. Consulta: 26 de septiembre de 2011.
<http://www.esalconsultores.net/casos.html>
20. Eroski Consumer. 27 de septiembre de 2006. Portada. Economía doméstica.
Sociedad y consumo. Incumplimientos frecuentes de la ley de Protección de Datos.
Ejemplos de las últimas sanciones dan idea de por qué puede denunciarse a una
empresa por no observar la normativa.
[www.consumer.es/web/es/economia_domestica/sociedad-y-
consumo/2006/09/27/155938.php](http://www.consumer.es/web/es/economia_domestica/sociedad-y-consumo/2006/09/27/155938.php)

LA APLICACIÓN DEL DEVENGO EN LAS CUENTAS PÚBLICAS DE LOS GOBIERNOS LOCALES DEL ESTADO DE CHIAPAS, MÉXICO Y LOS FACTORES IMPLICADOS EN SU DESARROLLO.

Marco Antonio Lara Martínez
Manuel de Jesús Moguel Liévano¹

RESUMEN

Los sistemas contables públicos en los países de la OCDE, han sido objeto de reformas impulsadas por la Federación Internacional de Contabilidad (IFAC). En el caso de México se publicó la Ley General de Contabilidad Gubernamental, ambas iniciativas proponen criterios de armonización contable con aplicación del devengo aplicable en los tres órdenes de gobierno. Este estudio es de tipo descriptivo y correlacional, se analiza la información divulgada en el balance y estado de resultados de las Cuentas Públicas de los Ayuntamientos Municipales del estado de Chiapas. El objetivo es determinar la calidad de la información tomando como referencia la Norma Internacional de Contabilidad del Sector Público (IPSAS 1) y la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como estudiar los factores sociales y demográficos que podrían estar implicados en la modernización de los sistemas contables. Para el logro de los objetivos empleamos el índice Cooke y técnicas estadísticas de análisis univariable y el test de correlación Spearman. Los resultados indican que la aplicación del devengo está en marcha y que existen algunos factores implicados en el desarrollo contable, pero se evidencia la falta de indicadores municipales oficiales que podrían ser objeto de estudio y que existen en otros órdenes de gobierno.

Palabras clave: Contabilidad de devengo, IPSAS, municipios.

¹ Profesores de la universidad de Chiapas.

Introducción

En el contexto internacional la Federación Internacional de Contabilidad por sus siglas en inglés (IFAC), a través del Comité del Sector Público ha emitido las normas internacionales para este sector y son conocidas como IPSAS, las cuales están siendo aplicadas en los sistemas contabilidad en gran número de países en los tres órdenes de gobierno.

Las primeras IPSAS entraron en vigor a partir de 2001 el resto se han ido incorporando de forma gradual, hasta fechas recientes. Las principales características de las IPSAS es que son aplicables a todos los órdenes de gobierno -Central, Regional y Local-, toman como referencia las normas internacionales de contabilidad del sector empresarial (NIIF) y que están emitidas a nivel de recomendación. Sin duda, estas normas han marcado el antes y después en cuanto a la forma de presentar información con dimensiones más económicas y financieras, al establecer guías para la aplicación de criterios contables de los ingresos y gastos y al facilitar la identificación y determinación de los activos y deudas de la Administración Pública.

Los beneficios de adoptar el criterio de devengo, según la IFAC (2000c), son que brinda una información más detallada y amplia, fomentando la rendición de cuentas y permitiendo a los usuarios:

- Evaluar el desempeño, la situación financiera y los flujos de efectivo de la entidad;

- Evaluar el cumplimiento de los presupuestos del ejercicio, y
- Tomar decisiones acerca de la provisión de recursos.

La introducción del devengo en los sistemas contables permite la difusión detallada de los componentes de los estados financieros. De esa manera la divulgación de los Activos, Pasivos, el endeudamiento, los ingresos y gastos, ayuda a los ciudadanos y gobiernos a tener una idea de la gestión pública y la necesidad de recursos para la atención de las demandas ciudadanas, del costo de los servicios y de las políticas a seguir para la obtención de éstos.

En el caso de México recientemente se realizaron los primeros esfuerzos de cara a la armonización contable, con la publicación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) a través del Diario Oficial de la Federación del 31 de diciembre 2008, la cual es aplicable y obligatoria a los entes públicos. Esta Ley tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización, para facilitar a los entes públicos el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos y, en general, contribuir a la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingreso públicos. Como seguimiento a esta Ley, se creó en enero de 2009 el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), que tiene por objeto darle seguimiento a los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y lograr su adecuada armonización.

Algunas de las características de estas normas son que se busca transitar a la aplicación del criterio de devengo en el sector público y que es similar a la del sector empresarial, que son aplicables a los tres órdenes de gobierno y la información que rinden es de mejor comprensión y calidad. Esta Ley se ha situado en el contexto mexicano como la normatividad que regulará la transición al devengo, cuyos principios y fundamentos tienen que ver con las características descritas.

Por otro lado desde la década de los ochenta, los países de la OCDE acometieron un profundo proceso de reforma de sus sistemas de información contable público. En países como Estados Unidos, Canadá, Reino Unido, España², Nueva Zelanda, Australia, Suecia y Francia entre otros, se caracterizaron por la introducción de importantes mejoras en estos sistemas, adecuándolos a los tiempos actuales y a las nuevas necesidades de información. En este contexto, las IPSAS desarrollan un papel fundamental.

La modernización de los sistemas contables están muy relacionadas con las iniciativas que promueven la Organización de las Naciones Unidas (ONU), la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), entre otras organizaciones internacionales, es por ello que hoy en día a nivel mundial todas las entidades públicas están adoptando la contabilidad de devengo, con la finalidad de presentar una rendición de cuentas que ayude a la toma de decisiones de los distintos usuarios de la información, sean estos órganos de control, de representación política, agentes económicos o financieros y

² La investigación en este campo al menos en España según Laffarga (1994), en la década de los años 80 despertó un mayor interés en temas como la normalización y planificación, que coincidió con la publicación del Plan General de Contabilidad Pública (PGCP).

ciudadanos, en su triple condición de electores, contribuyentes y usuarios de servicios públicos, como los define Fernández (2000). Sin embargo, en ese tránsito es probable que existan algunos factores culturales, económicos, políticos y de educación que pudieran estar implicados en la modernización contable.

En este trabajo nos hemos avocado a estudiar las cuentas públicas del año más reciente de los Ayuntamientos con población mayor a 25 mil habitantes y hemos empleado diferentes técnicas estadísticas como el índice Cooke, Test de Correlación Spearman y la estadística descriptiva.

Desarrollo

Por lo que respecta a los trabajos realizados muchos de ellos, se refieren a la aplicación de las IPSAS en los países desarrollados, pero son pocos los aplicados en países en vías de desarrollo y son menos los casos de México, particularmente en el caso de Chiapas al momento de revisar la literatura no existe.

Algunos investigadores señalan que por razones históricas, políticas y culturales, los sistemas de Administración Pública en los países de la OCDE se han desarrollado de forma diferente en unas zonas geográficas y en otras (Hood, 1995; Pollit, 2001), lo que explica del porqué los sistemas de contabilidad pública también difieran (Torres 2004). Sin embargo, en la actualidad, hay una apuesta clara en las instituciones internacionales por la presentación de información financiera. Organismos internacionales como el Fondo

Monetario Internacional (FMI), el Banco Mundial (BM) y la OCDE, apoyan la calidad en la información y la armonización contable internacional.

A pesar de sus antiguos orígenes y del gran tamaño de la Administración (Normanton, 1966), la contabilidad pública resurgió a partir de los años ochenta (Pallot, 1992) después de un período de abandono injustificado, a diferencia de la contabilidad de la empresa privada que ha sido objeto de un amplio desarrollo teórico y normativo, y de un mayor número de estudios comparados sobre la aplicación de las normas internacionales de contabilidad (Doupnik y Taylor, 1985; Roberts *et al*, 1996; Bhimani, 2003; Ding *et al*, 2005; Zeghal y Mhedhbi, 2006; Ndubizu *et al*, 2007; Ruland *et al*, 2007).

Así, mientras la contabilidad privada comenzaba a ser objeto de regulación, la contabilidad pública permaneció bajo el mero enfoque presupuestario, heredado del siglo pasado, sin dimensión económica y patrimonial (Campos, 2000). La contabilidad pública, tal como la concebimos hoy, toma como referencia los desarrollos de la contabilidad privada aunque no se pretende "reinventar la rueda" sino asumir las bases conceptuales generalmente aceptadas.

Los estudios empíricos que contrastan la aplicación de las IPSAS en la práctica, además de ser escasos, son recientes. Algunos se centran en un ámbito concreto de las Administraciones Públicas, como las universidades (Venieris y Cohen, 2004; Martín, 2006); otros en los gobiernos centrales y locales (Caba y López, 2003; Torres, 2004; Barton, 2005; Van, 2005; Baptista *et al*, 2007, Benito *et al*, 2007, Navarro *et al*, 2007, Pineda *et al* (2007).

Caba y López (2003) realizaron un estudio comparativo sobre las prácticas de información financiera recomendadas por las IPSAS y su aplicación a las cuentas generales de los gobiernos centrales de Mercosur (Argentina, Brasil, Uruguay y Paraguay). Sus principales hallazgos fueron que la información financiera difundida por estos países, en comparación con la recomendada por las IPSAS, es insuficiente, por lo que consideran necesario realizar cambios importantes en las cuentas generales para conseguir la necesaria armonización de la información.

Torres (2004) compara el contenido de la información de los estados financieros de los gobiernos centrales de varios países Anglosajones, Nórdicos, de la Europa Continental y de la zona Mercosur. Observa una preferencia clara por la presentación de la información financiera con criterio de devengo. Considera que la modernización, la transparencia y las presiones externas contribuyen a explicar los cambios de los sistemas contables en los países Anglosajones, Nórdicos y de Europa continental, mientras que en los de Mercosur son la necesidad de ganar credibilidad para atraer inversión extranjera, y la presión de las instituciones internacionales para conseguir apoyo financiero internacional.

Valverde (2004), considera que la modernización de un sistema contable se puede lograr sin que se trate de un país modernizado o con altos ingresos, es decir, que no es necesariamente una característica de los países ricos. De hecho, organizaciones como el BM (Para erradicar la pobreza del mundo es fundamental mejorar la calidad y la cantidad de la información estadística de todos los aspectos del desarrollo, ya que contar con datos precisos es vital para establecer puntos de partida, identificar acciones públicas y privadas que sean efectivas, fijar metas y objetivos, monitorear los avances y evaluar los impactos.

Además, la información representa una herramienta fundamental para una buena gobernabilidad, puesto que es un medio para que los pueblos evalúen la labor del gobierno y puedan participar directamente en el proceso de desarrollo) y el Fondo Monetario Internacional (El Fondo Monetario Internacional (2001) publicó el Manual de Transparencia Fiscal y colaboró con otras organizaciones en el desarrollo de importantes sistemas y programas como el Sistema General de Divulgación de Información (GDDS) y el Sistema de Estructura de Evaluación de la Calidad de los Datos (DQAF), para evaluar la información estadística y la calidad de los datos oficiales, en la garantía de la eficiencia y confianza en los ámbitos socio-demográfico, financiero y económico), apuestan por que los gobiernos mejoren la calidad de la información. La OCDE, por su parte, se pronuncia en favor de generar confianza a los ciudadanos, buscando alternativas de políticas públicas, de democracia y transparencia, y considera que el acceso a la información y la participación ciudadana son aspectos esenciales de la gobernanza.

Barton (2005) realizó un estudio en Australia cuestionando la aplicación de las normas de contabilidad al sector público, basándose en que los modos de funcionamiento de los gobiernos y del sector privado son diferentes. Considera que las normas de contabilidad deben ajustarse de tal forma que satisfagan la información específica que necesita cada sector, y que los estados financieros no siempre comunican la información pertinente para representar fielmente la ejecución financiera y la posición de la Administración y sus servicios, y pueden ser difíciles de interpretar y entender.

Benito et al (2007) estudian la aplicación de las IPSAS y el nivel de armonización en los sistemas contables de las Administraciones centrales y locales de países de Europa,

Norteamérica, Sudamérica, Asia y Oceanía. Sus Principales hallazgos son que la base contable por devengo puede encajar en los estilos de administración Pública en las democracias occidentales y en países con distintos grados de desarrollo. Por lo que respecta a la armonización, señalan la ausencia de una homogeneidad entre los diferentes sistemas contables, siendo la diversidad una característica de la información financiera gubernamental.

En lo que respecta a la utilidad de la información que generan los sistemas contables de devengo, Navarro *et al* (2007) realizan un estudio sobre la base de las IPSAS 15, 16 y 17 para analizar el *Fair Value* (Valor Razonable) como modelo de valoración de activos. En general, consideran que el FV debería sustituir al costo histórico, ya que representa mejor la imagen fiel del patrimonio, siempre que sean identificados en la memoria los métodos utilizados en su estimación. Sin embargo, existe falta de consenso en las opiniones del personal de los Órganos de Control Externo (OCEX) y del Tribunal de Cuentas, que participan en el estudio, en gran parte debido a la inexistencia de mercados para los activos.

Pineda *et al* (2007) analizaron el marco normativo de la presentación de cuentas públicas municipales en el estado de Sonora en México desde el punto de vista de la transparencia y el acceso a la información, y hacen una revisión somera y exploratoria de los dictámenes que se emiten sobre las cuentas públicas. Los principales hallazgos son que se ha comenzado a hacer pública y accesible la cuenta pública y esto constituye un avance, aunque hace falta la participación de grupos, organizaciones y de la ciudadanía en general a fin de que ésta sea más diversa, plural y negociada en el espacio público. Por lo que respecta a los dictámenes si bien hacen observaciones sobre irregularidades y anomalías a

todos los municipios, no queda claro el criterio para concluir que unas cuentas públicas sean aprobadas y otras no. Por ello, sería conveniente definir de manera más clara y abierta los criterios de calificación. Pero que es indudable la apreciación de que se ha comenzado a descomponer la forma autoritaria de presentar las cuentas públicas y se han dado los primeros pasos para la democratización del proceso de rendición de cuentas.

Para determinar la muestra de este estudio, en primer lugar se realizó un análisis de la LGCG para acotar las características aplicables a los sistemas contables, en ese sentido se toma como referencia la fracción XI del Artículo 9° de dicha Ley la cual deja a consideración de la CONAC las facultades para determinar las características de los sistemas contables de “forma simplificada” que se aplicarán a los Municipios con población menor de 25 mil habitantes; asimismo, el Artículo 1° párrafo tercero y Artículo 14 penúltimo párrafo de la citada Ley, reserva el respeto a los derechos que la constitución otorga a los pueblos y comunidades indígenas de decidir sus propias formas de convivencia, como consecuencia se deduce que la modernización de los sistemas contables para los Municipios con una población mayor a 25 mil habitantes se ajustarán a los criterios generales contenidos en la mencionada Ley, de tal forma que los estados financieros que se generen tendrán mayor calidad y armonización de la información económica y financiera. Con base a los referentes anteriores se procede a identificar los municipios con más de 25 mil habitantes, excluyendo de estos, 5 municipios considerados como de alta población indígena según los censos del INEGI. Una vez definido los parámetros, se procede a obtener los datos del último censo de población del INEGI, de tal manera que la población objeto de estudio se reduce en una primera instancia de 118 a 49 municipios.

Para definir la muestra, se tramitó la solicitud de listado de Ayuntamientos que rindieron sus cuentas públicas 2010, dicha información se solicitó a dos instancias, Unidad de Transparencia del H. Congreso del Estado y a la correspondiente del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Chiapas, sin embargo, la respuesta de ambas es de incompetencia, pero además se intercambian la obligación de proporcionarla, ante esa dificultad se procedió a consultar el tema en los diarios locales de mayor circulación para localizar alguna declaración de funcionarios competentes, teniendo como resultado de esa búsqueda que el 50% de municipios cumplieron con la entrega de la cuenta pública, con base a ese dato se procedió a obtener la población objeto de estudio de acuerdo al siguiente procedimiento.

TABLA 1: DETERMINACIÓN DE LA POBLACIÓN

Total Municipios	Población > a 25 mil hab.	Municipios indígenas	Población con criterios de la LGCG	Rinden cuentas 2010	Población objeto de estudio
118	54	05	49	50%	25

Fuente: Elaboración propia

Para determinar el tamaño de la muestra, una vez conocida la población objeto de estudio se procede a sustituir los valores en la fórmula estadística de población finita.

$$n = \frac{Z^2 \cdot p \cdot q \cdot N}{(N - 1) E^2 + Z^2 P Q}$$

Donde:

n= Tamaño de muestra

Z= Valor Z curva normal

p= Probabilidad de éxito (0.50)

q= Probabilidad de fracaso (0.50)

N= Población (25)

E= Error muestral

Sustituyendo la fórmula:

Para valores de Z y E:

TABLA 2: VALORES

Nivel de confianza	Valor de Z	E
95%	1.96	0.5

Sustituyendo los diferentes niveles de confianza, y sus respectivos valores de Z y E, se tiene:

$$n = \frac{(1.96^2) (.5) (.5) (25)}{(25 - 1) (.5)^2 + (1.96)^2 (.5) (.5)}$$

$$n = 24$$

Resumen de niveles de aceptación de confianza del tamaño de la muestra:

TABLA 3: PERFIL DE LA MUESTRA

Nivel de confianza	Tamaño de la muestra	Opción
95%	24	Excelente

Para cumplir con los objetivos del estudio, se organizaron los datos integrados principalmente con dos grandes bloques uno que se le denomina perfil de desarrollo de la modernización y armonización contable y el otro sobre factores endógenos y exógenos. El primer bloque se funda en los criterios generales que rigen a la contabilidad pública

contenidos en la IPSAS 1 y en la LGCG para sistemas contables que aplican la base acumulativa o devengo, esto a partir de considerar las mejores prácticas nacionales e internacionales a que se refieren los Artículos 2 y 33 (*La contabilidad gubernamental deberá permitir la expresión fiable de las transacciones en los estados financieros y considerar las mejores prácticas contables nacionales e internacionales en apoyo a las tareas de planeación financiera, control de recursos, análisis y fiscalización*) de la citada Ley. La función de este perfil es determinar el nivel de desarrollo de los sistemas contables a partir de variables dicotómicas empleando el índice Cooke (1989). Este bloque lo conforman 4 perfiles de información, que agrupan un total de 54 variables, mismas que tienen una relación directa con la información que presenta el balance, estado de resultados y las notas o memoria de estos y que permite medir el nivel de desarrollo contable con aplicación del devengo. Los perfiles son los siguientes:

- A) Perfil datos generales.
- B) Perfil información general del balance.
- C) Perfil del contenido del balance.
- D) Perfil del estado de resultados.
- E) Perfil nivel de desarrollo contable

Por otro lado, el bloque factores endógenos y exógenos está conformado por 14 variables estudiadas cuyos componentes se refiere aquellos aspectos relacionados con las características de los encargados de la preparación de los estados financieros y algunos factores socioeconómicos y de población que podrían estar implicados en el desarrollo de

los sistemas contables. El objetivo de este bloque es analizar su posible relación con el nivel de desarrollo de los sistemas contables con información de calidad.

- A) Perfil de los tesoreros.
- B) Factores de población
- C) Factores culturales
- D) Factor político

La matriz resultante contiene 1632 datos provenientes de $n=24$ y $m=68$, cuya fuente de datos, son las siguientes:

- Encuesta por correo
- Sistema de información INFOMEX (Municipios, Instituto de Participación Ciudadana)
- Encuesta directa
- Entrevista directas con funcionarios municipales y estatales
- Páginas web del INEGI e IPC

Para la determinación la puntuación final utilizaremos el índice de Cooke (1989) que nos da la posibilidad de determinar el nivel de implementación de las IPSAS de cada Ayuntamiento. Este índice servirá de base realizar la prueba de Correlación de Spearman, dado que las variables no cumplen con los supuestos de normalidad porque en algunos casos son ordinales. Esta es una técnica matemática que sirve para medir el grado de asociación o relación entre dos variables y que permite obtener tanto la dirección como la

intensidad, proporcionando un coeficiente r . Previamente se realiza un estudio exploratorio unidimensional para detectar valores atípicos, errores y para determinar las características de la muestra.

En este apartado se presentan los resultados obtenidos en una visión de conjunto y en la segunda parte se presenta los resultados de correlación.

Aunque no esté expresamente recogido en la norma, el apéndice 1 de la IPSAS 1 plantea la presentación del Balance en forma de lista. La tradición contable de cada país incide a la hora de determinar la forma de presentación del Balance y del Estado de Resultados en adelante (ER) tanto en las empresas como en las Administraciones Públicas. En nuestro estudio se observa que el 100% de los Municipios han optado por presentar el Balance en forma de lista, caso contrario sucede con la presentación del Balance comparado con el período previo.

En cuanto a la identificación de los estados financieros a que se refieren los párrafos 68 y 71 de la IPSAS 1, los resultados indican que en los Municipios estudiados se informa en su totalidad sobre datos como el título del documento, período que se informa, la moneda y el nivel de precisión en cifras, lo cual facilita al usuario la pronta identificación del o los documentos requeridos.

Por lo que respecta a otras características cualitativas de la información financiera establecidas en la IPSAS, (*Apéndice 2 de la IPSAS, Características cualitativas de la de información financiera: son los atributos que hacen que la información suministrada por*

los estados financieros sea útil para los usuarios. Las cuatro características cualitativas principales son: comprensibilidad, relevancia, fiabilidad y comparabilidad) se observa que no se divulga las notas a los estados financieros, por lo tanto este apartado no contiene información adicional sobre políticas, contingencias, métodos de provisión de retiros cambios contables y compromisos de las administraciones que el usuario debe conocer.

La Tabla siguiente muestra con detalle la divulgación del contenido del Balance y el ER en los Municipios estudiadas. Sobre el Balance, los resultados muestran una información razonable sobre las partidas recomendadas por la IPSAS 1 (párrafo 89) Activo circulante 56%, Activo no circulante (fijo) 70% y Obligaciones 55%.

La divulgación de la contabilidad del Activo fijo, regulada por la IPSAS 17 (*El objetivo de esta Norma es establecer el tratamiento contable de la Propiedad, planta y equipo. Los principales problemas que presenta la contabilidad de la Propiedad, planta y equipo son el momento de activación de las adquisiciones, la determinación del importe en libros y los cargos por depreciación del mismo que deben reconocerse*) muestra un reconocimiento medio del 70%, que podría mejorar en la medida en que se atiendan algunos aspectos, como la divulgación de los activos intangibles y el registro de la depreciación.

Con respecto a la divulgación de los Activos y Pasivos financieros, los resultados muestran que la gran mayoría de los Municipios estudiados divulgan información sobre partidas de bancos, deudores diversos, inversiones y anticipos, mientras que en menor medida las cuentas por cobrar y el inventario o almacén. A pesar de los resultados es

evidente que estas partidas, más próximas a criterios de efectivo de devengo, son las que menos dificultades plantean en cuanto a su divulgación.

El 100% de los Municipios estudiados difunden el ER, aunque se observa que han optado por presentar información de gastos por su naturaleza y una divulgación muy resumida sobre ingresos (ordinarios y extraordinarios). Sobre la información a revelar recomendada por la IPSAS 1 (punto 101, inciso a), observamos una amplia difusión de los gastos (100%), el 92% en obras públicas y menos en gastos de financieros y de depreciación y amortización.

TABLA 4: RESUMEN DE VARIABLES ESTUDIADAS

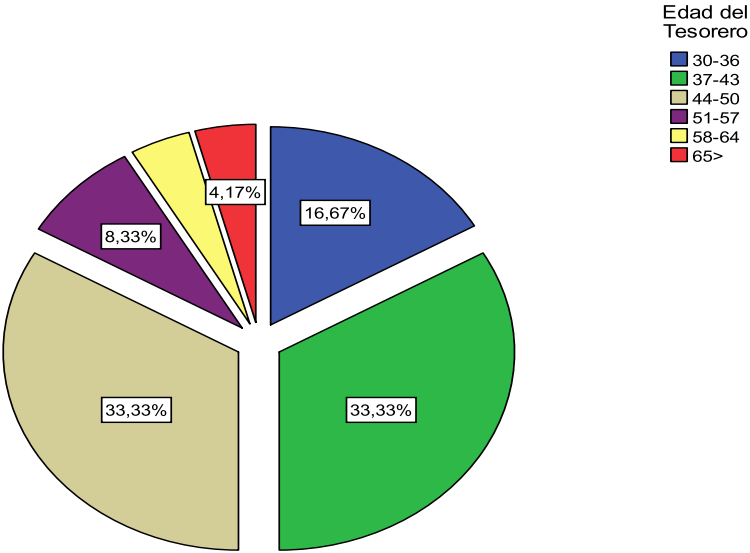
Información del Balance General 45			
	%		%
Nombre de la entidad	100	Periodo	100
Expresión monetaria	100	Nivel precisión de cifras	100
Comparativo periodos previos	0	Forma de lista	100
Notas	0	Activos contingentes	0
Pasivos contingentes	0	Métodos de provisión de retiros	0
Cambios contables	0		
Balance			
<i>Activos</i>		<i>Pasivos</i>	
Activo circulante	56	Obligaciones	55
Caja y bancos	100	Cuentas por pagar	83
Cuentas por cobrar	0	Doctos por pagar a LP	92
Almacén	8	Cargas sociales	0
Anticipos	88	Pensiones	0
Deudores diversos	100	Acreedores diversos	63
Inversiones	42	Otros pasivos	88
Activo no circulante	70	Patrimonio	50
Mobiliario y equipo	100	Patrimonio	100
Vehículos	96	Capital aportado por otros organismos	0
Maquinaria	100	Resultados del ejercicio	100
Colecciones artísticas	96	Reservas	0
Armamento	71		
Terrenos y edificios	83	Estado de resultados	72
Obras en proceso	96	Comparativo con periodos previos	0
Activos intangibles	0	Ingresos ordinarios	100
Depreciación	0	Ingresos extraordinarios	100
		Obras públicas	92
Otros activos	96	Gastos de personal	100
Otros activos	96	Materiales	100
		Servicios generales	100
		Ayudas	100
		Deuda pública	100
		Gastos financieros	0
		Gastos de depreciación y amortización	0

En cuanto al perfil de los tesoreros, se observa que el 96% de ellos son del sexo masculino y el resto femeninos. El 83% de ellos tienen una edad que oscila entre 30 a 50 años, el resto se encuentra entre de 51 a 65 años. Del total de la muestra se tiene que el 63% de los tesoreros tiene el perfil *ad hoc* (área del conocimiento económico-administrativo) y el resto (37%) no cuenta con el perfil, de los que el 12% se ubican aun cuando cuenta con carreras estas no son afines, y el 25% tiene el perfil profesional medio. Como se observa únicamente el 63% cumple con los requisitos que la normatividad señala que se refiere al área económico-administrativa, específicamente el Artículo 62 de la Ley Orgánica Municipal.

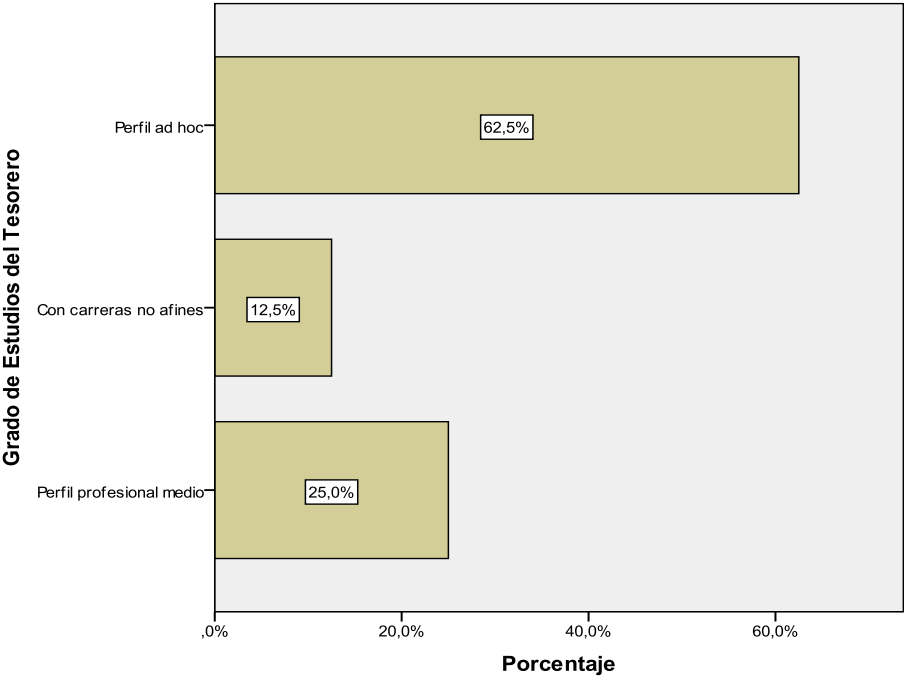
TABLA 5: RESULTADOS

Sexo del Tesorero					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Masculino	23	96	96	96
	Femenino	1	4	4	100
	Total	24	100,0	100,0	

GRAFICA 1: RESULTADOS DE EDAD DEL TESORERO



GRÁFICA 2: PERFIL DE LOS TESOREROS



En los resultados siguientes se verifica si el nivel de desarrollo contable con información de calidad basadas en las recomendaciones IPSAS 1 y en los contenidos de la LGCG, tienen algún grado de asociación o independencia de las variables objeto de estudio, para ello hemos utilizado el Test de correlación de Spearman, bajo el criterio de que se trata de una muestra no paramétrica e interpretando que el resultado puede variar entre -1 y 1, en donde el valor de $r=-1$ indica una relación decreciente perfecta, mientras que el $r=1$ indica una relación lineal creciente perfecta. Por otro lado hemos interpretado la medición de los valores de acuerdo a la siguiente tabla.

TABLA 6: INTERVALOS DE CORRELACIÓN

Coeficiente	Interpretación
Si $ r < ,30$	Relación débil
Si $,30 \leq r \leq ,70$	Relación moderada
Si $ r > ,70$	Relación fuerte

Los sistemas contables son operados por funcionarios de tesorería, por lo que se pretende verificar la relación entre el nivel de desarrollo contable y las características cualitativas de los tesoreros. Los resultados evidencian la existencia de una relación lineal estadísticamente significativa moderada para el caso del grado de estudios del tesorero y el requisito de formación profesional que recomienda la Ley Orgánica Municipal, en un ($r= 0.658$, $p= 0.001$) y ($r= 0.636$, $p= 0.001$) respectivamente. Se observa una fuerte correlación de ($r= 0.973$, $p= 0.000$) entre las variables grado de estudios del tesorero y el requisito de formación profesional. Mientras que las variables sexo y edad no se observa correlación alguna con el desarrollo de los sistemas contables.

Factores de población: en cuanto al análisis para verificar si el nivel de desarrollo contable tiene alguna relación con el tamaño de la población, se verificó, los datos de las personas con mayoría de edad (18 o más) y la población migrante. Los resultados muestran la existencia de una relación lineal estadísticamente significativa moderada de acuerdo a lo siguiente: para el número de habitantes con mayoría de edad ($r= 0.577$, $p= 0.004$), los nacidos en la entidad federativa ($r= 0.576$, $p= 0.004$) y para los no nacidos en la entidad ($r= 0.424$, $p= 0.44$).

Factores Culturales: dentro de este apartado se presentan los resultados que incluyen aspectos relacionados con la educación, a este respecto bajo la H_0 de que no existe relación entre el nivel contable y los componentes de los factores culturales, los resultados muestran lo siguiente:

Hay evidencias para señalar la existencia de una relación lineal estadísticamente significativa moderada, entre el nivel de desarrollo contable y la población con estudios de posgrado y la población que práctica alguna religión, según ($r= 0.421$, $p= 0.45$) y ($r= 0.554$, $p=0.006$), respectivamente. Aunque los resultados muestran la existencia de una relación de tipo negativa con la población de habla indígena, la relación se califica como débil por tener poca significancia estadística ($r= - 0,039$ $p=0.868$).

Factor político, este contiene la relación entre el desarrollo contable y la participación ciudadana en las elecciones para elegir los Ayuntamientos. En ese sentido los resultados presentan una relación moderada en un ($r= 0.517$, $p= 0.11$).

Conclusiones

El estudio evidencia que el tránsito contable hacia el devengo recomendado por las IPSAS y la LGCG en el caso de los municipios con población mayor a 25 mil habitantes, está en proceso de consolidación, prueba de ello es que de la muestra estudiada todos divulgan el Balance y el Estado de Resultados con información financiera de calidad y esto se debe a la participación que tiene el órgano fiscalizador de la entidad para organizar la sistematización y armonización contable, con lo cual se interpreta que en la realidad el proceso de la rendición de cuentas se ajusta más a la lógica de la legalidad.

Gran parte de la información suministrada por los estados financieros básicos reúnen ciertas características cualitativas, que recomiendan los Artículos 16, 44, 48, 49 de la LGCG y la IPSAS , esta última en los puntos 19, 21, 22, 37, 39 y 68 y apéndice 1, y que se refieren a utilidad, comprensibilidad, relevancia, comparabilidad, oportunidad, sin embargo quedan aún pendientes algunos puntos importantes que se deben desarrollar tal como la obligación de presentar notas o memoria de los estados financieros, que es fundamental para la correcta interpretación.

Los módulos que más se destacan son el de activos y pasivos financieros, mientras que el registro de los activos fijos podría mejorarse en la medida que se registre la información de depreciación tanto en el Balance como en el Estado de Resultados, de este último se observa una gran tendencia por presentar información de gastos por su naturaleza y una muy resumida sobre ingresos (ordinarios y extraordinarios).

Por lo que respecta a los factores internos implicados en la modernización de los sistemas contables se observa que en la medida que los funcionarios de tesorería continúen con su formación profesional y se cumplan con el perfil requerido por la normatividad para ocupar este cargo, ayudarán a la mejora del devengo.

De los factores externos estudiados que tienen relación con este proceso de modernización contable, encontramos que el tamaño del municipio expresado en la cantidad de personas que han adquirido la mayoría de edad y los que viven en los municipios sin importar su procedencia, son los que tienen relación y esto quizás se debe a que este sistema de contabilidad es recomendado para aquellos municipios con población mayor a 25 mil habitantes. Por lo que respecta a los factores culturales que tienen relación con el nivel de desarrollo contable, encontramos que la población con estudios de posgrado y la población que práctica alguna religión podría ayudar a generar mayor interés en estos procesos, aunque los resultados muestran la existencia de una relación de tipo negativa con la población de habla indígena aunque no es significativa.

Finalmente se encontró que la participación política del electorado tiene incidencia con el proceso de devengo. Asimismo en la medida que se integren otros indicadores municipales que aún no se tienen en este orden de gobierno como son el índice municipal de corrupción y de percepción de la corrupción o de gobierno electrónico publicados por organismos internacionales, podrían ser elementos objeto de estudio.

Bibliografía

1. Baptista, C.J., Camões, P., Margarida, J., Fernandes, M. (2007): “Conformity and Diversity of Accounting and Financial Reporting Practices in Portuguese Local Government”, *Canadian Journal of Administrative Sciences*, Vol. 24, Iss. 1; pp. 2-15.
2. Barton, A., (2005): “Professional Accounting Standards and the Public Sector-a Mismatch”, *ABACUS*, Vol. 41, No. 2, pp. 138-158.
3. Benito, B., Brusca, I., Montesinos, V. (2007): “La armonización de los sistemas de información financiera de los gobiernos: el papel de las IPSASs”; *Revista internacional de ciencias administrativas: revista de administración pública comparada*, Vol. 73, Nº. 2, pp. 327-354.
4. Bhimani, A., (2003): “A study of the emergence of management accounting system ethos and its influence on perceived system success”; *Accounting, Organizations and Society*, No. 28, pp. 523–548.
5. Caba, P., C. y López, H., A. M., (2003): “La difusión de información financiera gubernamental en los países del Mercosur: su armonización a través de la aplicación de las IPSAS de la IFAC”; *Revista Contabilidade & Finanças*, São Paulo, No. 33, pp. 90-100.
6. Campos Lucena, S. (2000): *¿La Contabilidad Privada Como Antecedente de la Contabilidad Pública?*; VI Jornada de Trabajo Sobre Contabilidad Pública. No. 6. Oviedo. Asociación Española de Profesores Universitarios de Contabilidad. 2000, ISBN: 84-89352-19-4, pp. 227-236.
7. Cooke, T. E. (1989): “Disclosure in the Corporate Annual Reports of Swedish Companies”, *Accounting and Business Research*, 19, 74, pp. 113-124.
8. Ding, Y., JeanJean, T. y Stolowy, H., (2005): “Why do national GAAP differ from IAS? The role of culture”; *The International Journal of Accounting*, 40, pp. 325–350.
9. Douppnik, S. y Taylor, M.E., (1985): “An empirical investigation of the observance of IASC standards in Western Europe”, *Management International Review*, 25, pp. 27-33.
10. Fernández, F., J. M., (2000). “Utilidad de la Información Contable Pública”; IV Jornada de trabajo sobre contabilidad pública, Oviedo, pp. 89-138.

11. Hood, C., (1995): "The New Public Management in the 1980's: variations on a theme", *Accounting Organisations and Society*, Vol. 20, No. 2/3, pp. 93-109.
12. Ley General de Contabilidad Gubernamental, publicada en el Diario Oficial de la Federación, 31 de diciembre de 2008.
13. International Federation of Accountants (IFAC) (2000c): P SC Study 11 "Governmental Financial Reporting: Accounting Issues and Practices", mayo.
14. Laffarga, B., J. y Lucuix, G., I., (1994): "Docencia e Investigación en Contabilidad Pública"; *Revista Española de Financiación y Contabilidad*, Vol. XXIII, No. 79, pp. 481-502.
15. Martín, V., E., (2006): "La rendición de cuentas en las universidades públicas españolas: un análisis de la información revelada en los estados financieros", *Presupuesto y Gasto Público*, 43/2006, pp. 39-62.
16. International Federation Of Accountants (IFAC), (2001): IPSAS 1, "Presentación de los estados financieros".
17. Navarro, A., Rodríguez, M. y Ortiz, D. (2007): "La repercusión de la adopción de normas internacionales de contabilidad pública en la función fiscalizadora de los OCEX"; *Revista Española de Control Externo*, Vol. 9, No. 25, pp. 131-160.
18. Normanton, E.L. (1966): "The Accountability and Audit of Governments", Manchester University Press, Manchester.
19. Ndubizu, G. A., Sánchez, M. H. y Hong, Y. , (2007): "Effective experimental controls for research in international accounting: Further thoughts"; *Journal of Accounting and Public Policy*, 26, pp. 117-126.
20. Pineda Pablos Nicolás, García Figueroa Gabriela y Rodríguez Camou Eliseo. (2007). Democratización y rendición de cuentas. El caso de la revisión de las cuentas públicas municipales en Sonora. *Gestión y Política Pública*. Vol. XVI, Núm. 1, I Semestre, Pp. 203-236.
21. Pollit, C. (2001): "Clarifying convergence: Striking similarities and durable differences in public management reform"; *Public Management Review*, Vol. 3, Iss. 4, pp. 471-492.
22. Roberts, C., Salter, S.B., y Kantor, J. (1996): "The IASC comparability project and current financial reporting reality: An empirical study of reporting in Europe", *British Accounting Review*, 28, pp. 1-22.

23. Ruland, W., Shon, J. y Zhou, P., (2007): "Effective controls for research in international accounting"; *Journal of Accounting and Public Policy*, 26, 96–116.
24. Torres, L., (2004): "Accounting and accountability: recent developments in government financial information systems"; *Public Administration & Development*, 24, 5, pp. 447-456.
25. Valverde, L., M. A., (2004): "Transparencia, acceso a la información y rendición de cuentas: experiencias en la Unión Europea y México". IX Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública, Madrid, España, 2 – 5 Nov. 2004, pp. 235-250.
26. Van Der Hoek, P. (2005): "From cash to accrual budgeting and accounting in the Public sector: the Dutch experience"; *Public Budgeting & Finance* 25 (1), pp. 32-45.
27. Venieris, G. y S. Cohen (2004): "Accounting Reform in Greek Universities: A Slow Moving Pro-cess", *Financial Accountability & Management*, 20 (2), pp. 183-204.
28. Zeghal, D. y Mhedhbi, K., (2006): "An analysis of the factors affecting the adoption of international accounting standards by developing countries"; *The International Journal of Accounting*, 41, pp. 373–386.

LA NUEVA LEY DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y SU IMPLEMENTACIÓN EN ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS

Edgar Efraín Macías Salas¹
Arturo Cañedo Castañeda²

RESUMEN

La contabilidad gubernamental, ha sido inserta en diversas leyes, caso particular el estado de Jalisco con la inclusión en 1997 mediante decreto No 17127, de su Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público, sin embargo, la transparencia, fiscalización, oportunidad, eficacia, economía en el registro y manejo de los recursos, acorde con las necesidades actuales hizo necesario la armonización de esta práctica y no fue hasta el mes de Diciembre de 2008, que el Congreso de la Unión, diera respuesta a esta necesidad, dando a conocer la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) iniciando su vigencia a partir del 01 de Enero de 2009, con la principal finalidad de armonizar la contabilidad de los entes públicos en los tres niveles de gobierno federal, estatal y municipal, inhibir prácticas ilícitas, transparentar sus operaciones y generar información, presupuestal, contable, programática y complementaria, como respuesta de un bu en gobierno.

Sin embargo, aun permanece incierta la armonización de dicha ley y sobre todo la socialización de la misma, el presente tiene como objetivo presentar una panorámica de ésta, así como un análisis de su implementación en organismos públicos descentralizados, presentando los resultados para normar criterios y conocer la forma en cómo están llevando a cabo dicho proceso.

Palabras Clave: Ley General de Contabilidad Gubernamental, Armonización, Socialización de la Ley de Contabilidad, Acuerdos del CONAC.

¹ Profesor del Centro Universitario de Educación Superior Hermosa Provincia
² Ex-Contralor del Estado de Jalisco 2001-2007

Introducción.

Hoy los gobiernos ante su creciente estructura, requieren una adecuada armonización contable, que les permita a la nación contar con información oportuna, que brinde elementos de juicios suficientes y competentes para normar un criterio de actuación que las mismas leyes les han impuesto, dicha respuesta obliga a los gobiernos ante una política-económica incluso internacional, a armonizar sus registros, que les permita facilitar su interpretación y transparentar su actividad.

La entrada en vigor de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), dará respuesta a diversas necesidades, tanto para efectos de registros contables, presupuestales, de medición administrativa, transparencia, indicadores de calidad y consecuentemente de fiscalización. Ante la problemática actual de interpretación de registros los Órganos de fiscalización o control del Estado, se enfrentan a un gran desafío, para poder informar a la sociedad, así como las acciones tomadas para enmendar o prevenir las irregularidades detectadas, para el caso a los Organismos Públicos Descentralizados (OPD).

En la actualidad la situación prevaleciente en materia de contabilidad gubernamental en los distintos órdenes de gobierno, se caracteriza por el empleo de términos, metodologías, criterios y formatos de presentación de información heterogéneos, dificultando comparar, transparentar y hacer efectiva la rendición de cuentas y fiscalización del gasto. La reforma aludida, incluyó modificaciones al artículo 134 constitucional, que extienden la aplicación del presupuesto basado en resultados a los estados y municipios, al establecer la obligatoriedad, por parte de los gobiernos locales, de llevar a cabo la

evaluación de los recursos federales a través de indicadores, resultados y metas. De esta manera, se refuerza la necesidad de homologar la información en los tres niveles de gobierno, situación que pretende solucionarse con la implementación de la LGCG y poder erradicar la problemática actual planteada en tres aspectos:

1. Existe diversidad en la presentación de la información financiera emitida por los entes gubernamentales.
2. No hay homogeneidad en las normas de control y contabilidad gubernamental, de los ejecutores del gasto.
3. La información financiera no facilita ante tal diversidad su interpretación.

La Ley General de Contabilidad Gubernamental.

En atención al mandato constitucional, estas comisiones procedieron al análisis de la iniciativa en cuestión para la emisión de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), publicada en el Diario Oficial de la Federación el 31 de Diciembre de 2008, para ese efecto se consideró que la transparencia y rendición de cuentas en el ejercicio de los recursos públicos es una demanda constante de la población, la cual debe ser satisfecha. El orden en las finanzas públicas es clave, por ello es de especial relevancia hacer notar que el mandato constitucional ordena que la contabilidad pública sea armónica a nivel nacional, es decir, incluyendo los niveles federal, estatal y municipal de gobierno. En lo que hace al enfoque de la ley, estas comisiones, al elaborar el presente dictamen, han considerado que la contabilidad gubernamental debe ser una herramienta adicional para que las

administraciones de los tres órdenes de gobierno puedan tomar decisiones sobre las finanzas públicas.

A. Objeto de la Ley. La Ley que se dictamina incluye parámetros generales para facilitar el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos con el fin de medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingresos públicos.

B. Sistemas contables. El sistema de contabilidad gubernamental que prevé la LGCG es el eje alrededor en el cual girará la contabilidad, bajo este sistema se reglamenta la aplicación de principios y normas contables generales y específicas bajo los estándares más exigentes nacionales e internacionales.

C. Registro Patrimonial. Un adecuado control de los recursos debe incluir mecanismos de control sobre los bienes destinados a un servicio público. En tal virtud, esta debe obligar a la Federación, las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, a llevar registros contables, en cuentas específicas del activo, de los bienes muebles e inmuebles destinados a un servicio público, incluyendo equipo de cómputo y vehículos.

D. Información financiera periódica y cuenta pública. La Contabilidad Gubernamental, debe responder a dos propósitos fundamentales. El primero, servir como una herramienta en la toma de decisiones sobre las finanzas públicas. El segundo, informar y rendir cuentas a la población sobre el ejercicio de los recursos públicos.

E. Resultados. La cuenta pública no debe ser sólo un documento que refleje registros de movimientos contables y presupuestarios, sino constituir un verdadero instrumento que informe a la sociedad sobre los resultados obtenidos con los

recursos públicos. Por ello, las dictaminadoras estiman indispensable que las cuentas públicas incluyan, con base en indicadores, los resultados de la evaluación del desempeño de los programas federales, locales, municipales y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal.

F. Marco institucional. Tomando en consideración que la iniciativa que se dictamina es de carácter general y que la contabilidad requiere del dinamismo necesario para adaptarse a los nuevos desarrollos, las dictaminadoras concluyen que es indispensable contar con un marco institucional para la consecución de los fines de la LGCG, por ello el documento incluye un mecanismo para la creación de disposiciones y lineamientos por parte de un Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

G. Información y transparencia. Dada la estricta vinculación de la contabilidad gubernamental con la transparencia en el ejercicio de los recursos públicos y la rendición de cuentas, es necesario que se prevean mecanismos adecuados de información de los ejecutivos hacia los poderes legislativos federal y local. Adicionalmente, debe contarse con un mecanismo para que la sociedad en general pueda acceder, de primera mano, a esa información.

Del análisis de la iniciativa, se advierte que se contempla un mecanismo por el cual se obliga a que los entes públicos de los tres órdenes de gobierno organicen, sistematicen y difundan la información que generen, al menos trimestralmente, en sus respectivas páginas electrónicas de Internet.

H. Sanciones. Otro aspecto particularmente importante a considerar por parte de las comisiones, se refiere al hecho de que la iniciativa que se dictamina incluye un apartado sobre las sanciones que se impondrán en caso de incumplimiento,

configurando un catálogo que busca preservar el buen funcionamiento de la contabilidad gubernamental.

- I. Transitoriedad.** Con el propósito de garantizar el correcto cumplimiento de las obligaciones previstas en la NLCG, las cuales representan un cambio sustantivo en la forma que se lleva la contabilidad gubernamental, se establece su implementación progresiva mediante las disposiciones transitorias que de acuerdo con el análisis de estas comisiones, resultan idóneas para la adopción de las medidas necesarias por parte de los gobiernos federal, estatales y municipales.

En este sentido, el artículo tercero transitorio establece los plazos que tiene el Consejo para emitir las disposiciones necesarias para lograr la total aplicación de la LGCG, en sincronía con esos plazos, el artículo cuarto establece la progresividad a la que se sujeta a la aplicación de los nuevos sistemas contables, los cuales podrán generar reportes en tiempo real en las fechas señaladas como lo dispone en el artículo quinto transitorio de la propia LGCG.

El Gobierno Federal y diversos representantes de los Poderes de la Unión y órdenes de gobierno firmaron el Acuerdo Nacional a favor de la Economía Familiar y el Empleo de carácter nacional con la finalidad de atenuar los efectos de esta situación económica adversa, y proteger el empleo y la economía familiar de los mexicanos, sobre todo de quienes menos tienen. El Acuerdo se compuso por cinco ejes fundamentales de 25 acciones concretas que se agrupan en los siguientes temas:

- o Apoyo al empleo y a los trabajadores.

- o Apoyo a la economía familiar.
- o Apoyo a la competitividad y a las pequeñas y medianas empresas.
- o Inversión en Infraestructura para la competitividad y para el empleo.
- o Acciones para promover un Gasto Público más transparente, más eficiente y oportuno.

De los cinco puntos enumerados, destaca el de acciones para promover un gasto público más transparente ya que en él se prevé:

- La aplicación de una nueva NLCG aprobada por el Congreso de la Unión, que fortalece la transparencia y establece reglas claras que tendrán que cumplir los tres órdenes de Gobierno.
- El ejercicio oportuno del gasto público para enfrentar la crisis.
- Ejercer sin cambios el presupuesto de egresos aprobado para 2009. Esto será posible gracias a la contratación de coberturas financieras contra variaciones en el precio del petróleo que realizó el Gobierno Federal.

Cabe destacar que este acuerdo es de gran importancia, porque implica acciones que se desarrollarán en todo el país ya que involucra la aplicación de diversos programas en todo el territorio nacional, beneficiando a las entidades federativas y municipios como son las obras en infraestructura a realizarse como parte del Programa Nacional de Infraestructura (PNI) 2007-2012 y recursos adicionales para inversión en el mismo rubro por parte de las entidades federativas

En esta nota se presenta una revisión muy general del contenido de la LGCG, por ello se aborda en primer lugar su estructura, su objeto, las definiciones de los elementos centrales de la misma, las estructuras derivadas y el proceso de implementación de ésta.

El objeto de la LGCG de conformidad con su artículo primero es, establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización. Su ámbito de aplicación son todos los poderes y todos los órdenes de gobierno, incluyendo los ayuntamientos de los municipios, los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, las entidades de la Administración Pública Paraestatal, (federales, estatales o municipales) y los órganos autónomos, federales y estatales.

La armonización contenida en el artículo 4 de la LGCG, se refiere a la revisión, reestructuración y compatibilización de los modelos contables vigentes a nivel nacional, a partir de la adecuación y fortalecimiento de las disposiciones jurídicas que los rigen, de los procedimientos para el registro de las operaciones, de la información que deben generar los sistemas de contabilidad gubernamental, y de las características y contenido de los principales informes de rendición de cuentas.

La LGCG establece en su artículo 16, los aspectos relacionados con el registro de las operaciones, así señala que el sistema de contabilidad gubernamental registrará de manera armónica, delimitada y específica, las operaciones presupuestarias y contables derivadas de la gestión pública, así como otros flujos económicos. La contabilidad se hará con base acumulativa y las transacciones se registrarán de acuerdo al gasto devengado, esto es, “en el

momento en que se realicen, independientemente de su pago. El sistema generará en tiempo real los estados financieros, de ejecución presupuestaria y otra información requerida, ya que la contabilidad contará con registros auxiliares que demuestren el avance presupuestario y contable.

Cabe señalar que la ley introduce, por primera vez, la obligación de generar un registro patrimonial de bienes muebles e inmuebles del Gobierno Federal, para ello, en el artículo 23 obliga a los entes públicos a registrar en su contabilidad los bienes muebles e inmuebles a su servicio.

Análisis de la información que se producirá con la implementación del Sistema de Contabilidad Gubernamental.

En cuanto a la información financiera gubernamental, la LGCG detalla en el artículo 46 de ésta, que ésta se desagregará y producirá conforme a lo siguiente:

Información contable: Incluye estados de situación financiera, de variación de la hacienda pública, de cambios en la situación financiera, analítico del activo, analítico de la deuda y otros pasivos (de corto y largo plazo, internos y externos, por fuentes de financiamiento, moneda y país acreedor), informes sobre pasivos contingentes y notas a los estados financieros;

Información presupuestaria: Se conforma por los estados analíticos de ingresos y del ejercicio del presupuesto, en sus respectivas clasificaciones; endeudamiento

neto, intereses de la deuda y un flujo de fondos en donde se resuman las operaciones y los indicadores de postura fiscal;

Información programática: Contendrá el gasto por categoría programática, programas y proyectos de inversión e indicadores de resultados; y la información complementaria necesaria para generar las cuentas nacionales y atender los requerimientos de información de organismos internacionales.

De la ley se deriva como estructura el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), cuya misión será coordinar, en los tres órdenes de gobierno, el proceso de armonización contable. Le corresponde al CONAC, emitir los criterios técnicos precisos que requerirá la aplicación de la LGCG, como son: marco conceptual, plan de cuentas, contenido de los manuales, requerimientos de información, lineamientos del sistema de costos, reglas de operación del consejo y del comité, marco metodológico, programas anuales de trabajo, entre otros.

La Ley no señala si en el año 2012, una vez en marcha el sistema de contabilidad gubernamental, se extinguirá el CONAC, o continuará funcionando, lo que si queda claro es que los miembros del CONAC y del Comité Consultivo no percibirán remuneración alguna por su participación.

El artículo noveno transitorio prevé que el Presupuesto de Egresos de la Federación disponga de un fondo concursable para otorgar subsidios a las entidades federativas y municipios que cuenten con un programa de instrumentación y un calendario de las

acciones específicas por programa que cumplan con los plazos establecidos y demuestren su avance, establezcan un mecanismo para transparentar el ejercicio de los subsidios y se encuentren al corriente de sus obligaciones en materia de transparencia, rendición de cuentas y Fiscalización. Los lineamientos para otorgar estos subsidios los elaborará el Secretario Técnico del CONAC y deberá considerar requisitos especiales para los municipios con menos de 25 mil habitantes, con objeto de facilitar su participación.

De esta forma, la contabilidad gubernamental, además de permitir elaborar la cuenta pública, proporcionará información para la toma de decisiones sobre las finanzas públicas de la federación, las entidades federativas y los municipios, aunque debe subrayarse que se trata de un proceso de largo plazo, cuyos resultados estarán conociéndose hasta 2012, de marchar conforme a lo estipulado.

Estructura, Características y Finalidad de la LGCG

La LGCG publicada en el DOF el 31 de Diciembre de 2008, contempla en su estructura, cinco títulos con cincuenta y siete artículos y los correspondientes transitorios, quedando de la siguiente manera:

Título Primero: Objeto y Definiciones de la LCG, Capítulo Único: Disposiciones Generales (Art. 1 al 5)

Título Segundo: De la Rectoría de la Armonización Contable

Capítulo I: Del Consejo Nacional de Armonización Contable (Art. 6 al 10)

Capítulo II: Del Secretario Técnico (Art. 11)

Capítulo III: Del Comité Consultivo (Art. 12 al 13)

Capítulo IV: Del Procedimiento para la Emisión de Disposiciones y para el Seguimiento de su Cumplimiento. (Art. 14 al 15)

Título Tercero: De la Contabilidad Gubernamental

Capítulo I: Del Sistema de Contabilidad Gubernamental (Art. 16 al 22)

Capítulo II: Del Registro Patrimonial (Art. 23 al 32)

Capítulo III: Del Registro Contable de las Operaciones (Art. 33 al 43)

Título Cuarto: De la Información Financiera Gubernamental y la Cuenta Pública

Capítulo I: De la Información Financiera Gubernamental (Art. 44 al 51)

Capítulo II: Del Contenido de la Cuenta Pública (Art. 52 al 55)

Título Quinto : De las Sanciones

Capítulo Único (Art. 56 a 57)

Transitorios

Con ésta estructura, por primera vez se busca que la información contable mantenga estricta congruencia con la información presupuestaria. Se prevé que los sistemas contables permitan los registros con base acumulativa para la integración de la información financiera. Contempla también el registro y control de los inventarios de los Bienes Muebles e Inmuebles. Establece que los postulados básicos de contabilidad serán el sustento técnico de la contabilidad gubernamental para uniformar los métodos, procedimientos y prácticas contables, así como para organizar la efectiva sistematización que permita la obtención de la información clara, concisa, oportuna y veraz.

Registros contables en cuentas específicas del activo, de los bienes muebles e inmuebles destinados al servicio público, incluyendo equipo de cómputo y vehículos, así mismo se llevará un registro auxiliar de los bienes, que por su naturaleza, sean inalienables, imprescriptibles, mismos que deberán de ser consistentes con el inventario físico.

La información financiera, programática, presupuestaria y contable que emane del sistema será la base para la emisión de informes, así como de la cuenta pública. Entonces no sólo debe reflejar los registros contables y cifras correspondientes a los ingresos y gastos del sector público, sino también relacionarla con los objetivos y prioridades de la planeación del desarrollo, así mismo, al ser el reporte definitivo, se prevé que se incluya la evaluación de los resultados del desempeño, con base en indicadores.

Se prevé que los entes públicos de los tres órdenes de gobierno organicen, sistematicen y difundan la información que generen, al menos, trimestralmente en sus respectivas páginas electrónicas de Internet. Se incluyen disposiciones sobre las sanciones que se impondrán en caso de que se incumpla con lo dispuesto en la ley.

Para lograr una adecuada contabilidad gubernamental, es necesario coordinar los momentos en los que el Consejo expide las normas complementarias de la ley, los pasos que tienen que seguir los entes públicos y el desarrollo de la herramienta tecnológica a través de la cual se aplicarán los nuevos sistemas contables para la generación de reportes en tiempo real.

La iniciativa contribuye a un mejor control de los recursos financieros y el patrimonio de los entes públicos y a transparentar el ejercicio de los recursos públicos. Se prevé que los sistemas contables tengan la capacidad para generar información en tiempo real. La contabilidad gubernamental, representa un área específica de la contabilidad financiera general, referida a las administraciones que ejercen el Gasto Público en sus diferentes modalidades.

Los registros contables de todas las entidades deben armonizar para concurrir al mismo fin: Producir información financiera homogénea que resulte en una mejor rendición de cuentas del gasto público y mayor transparencia hacia la sociedad. Cabe resaltar el artículo 47 de la LGCG, que establece cuales serán algunos de los estados financieros y reportes que habrán de emitir cada una de las entidades o entes de gobierno. El sistema de contabilidad gubernamental (SCG) en el Estado de Jalisco, permitirá la generación de los estados y la **información financiera siguiente:**

- o Estado de situación financiera
- o Estado de variación en la hacienda pública
- o Estado de cambios en la situación financiera
- o Informes sobre pasivos contingentes
- o Notas a los estados financieros
- o Estado analítico del activo
- o **Información presupuestaria, con la desagregación siguiente:**
- o Estado analítico de ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.

o Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos que se deriva en las siguientes clasificaciones:

- Administrativa
- Económica y por objeto del gasto
- Funcional-programática

o Información programática, con la desagregación siguiente:

- Gasto por categoría programática
- Programas y proyectos de inversión
- Indicadores de resultados
- Información presupuestaria, programática y contable por dependencia y entidad.

La información complementaria para generar las cuentas nacionales y atender otros requerimientos, lo anterior da la pauta para que también en el ámbito que corresponda también a la auditoría gubernamental, se propicie a la elaboración de programas de trabajo completos y en los que se citen los procedimientos de auditoría adecuados para la revisión cabal de cada uno de los Estados Financieros y reportes enumerados.

La Contraloría del Estado (CE), es la dependencia responsable de ejecutar la auditoría de la administración pública central, paraestatal y de aplicar el derecho disciplinario a los servidores públicos. Desde 1983, la Contraloría del Estado, ha sido facultada como un Órgano de Control Interno (OIC) del Gobierno del Estado de Jalisco.

La CE, deberá encontrar en la manera de atender la demanda de sus revisiones, conforme a un enfoque práctico a la revisión que se ejecuta en los Organismos Públicos que por obligación surgida en el artículo 39 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco (LOPE) establece el realizar una auditoría por lo menos una vez al año.

Además de la obligación que señala la LOPE, con la entrada en vigor de la LGCG, siendo sus objetivo primordial el armonizar, la información que produce cada ente público en los tres órdenes de gobierno (federal, estatal y municipal), así como en sus organismos descentralizados, desconcentrados y en los fideicomisos públicos, lleva consigo obligaciones implícitas en la generación de dicha información que debe apoyar aspectos tales como la transparencia, fiscalización y rendición de cuentas, para hacer más confiable la información que se presente a la sociedad y sobre todo llegar a dar la significancia que tiene el concepto de buen gobierno.

Los resultados del desempeño de la CE en el ejercicio de sus atribuciones, en ningún caso exoneran de responsabilidad, ya que esta facultad queda reservada al Poder Legislativo al conocer la cuenta pública del ejecutivo. Lo anterior, es un motivo por el cual la CE, requiere plantear diferentes premisas y formular estrategias para dar cumplimiento a lo que la LOPE le atribuye, y que además requiere de un estudio más especializado conforme a la LGCG.

La CE debe estar preparada para enfrentar los retos de fiscalización, revisión, control y vigilancia de los recursos públicos que los Organismos Públicos Descentralizados (OPD's) del Estado de Jalisco, así como los fideicomisos públicos, respecto del

presupuesto anual autorizado por sus máximos Órganos de Gobierno y que éstos recursos sean erogados de acuerdo a las disposiciones contenidas en la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco, la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones y contratación de servicios, la Ley de Obra Pública del Estado y sus respectivos reglamentos, así como la demás normatividad aplicable a cada organismo en lo particular, aunado a la LGCG, donde a partir del 01 de Enero de 2012, todos los entes públicos deberán estar produciendo información:

- Financiera
- Presupuestal
- Programática, y
- Complementaria

Con la finalidad de que a partir de tales reportes se apoye a las dependencias públicas para que se tomen mejores decisiones, se lleve a cabo la transparencia de la gestión de los organismos públicos y garantice la rendición de cuentas.

Conclusiones.

Debido al crecimiento o surgimiento por un lado de nuevos Organismos Públicos Descentralizados (OPD's), sumado a la aplicación de la LGCG, hace necesario pensar en nuevos mecanismos o sistemas que faciliten el trabajo de auditoría, por ello, la CE al igual que los OPD's, se enfrentan con un gran desafío, que es, cumplir en pleno las disposiciones normativas que establecen cargas de trabajo obligatorias e informar a la comunidad

jalisciense de los resultados de la propia gestión, así como de aquellos datos obtenidos en las auditorías, y demás acciones tomadas para enmendar o prevenir las irregularidades detectadas.

Actualmente la LGCG, cuenta con una limitación respecto a los acuerdos emitidos para valuación al patrimonio, de conformidad con el artículo séptimo transitorio, en lo que no se puede avanzar, la realidad, que dicha actividad se ha visto incrementada con esta LGCG, tanto para los OPD's como para los órganos de control, sin descartar su valiosa aportación para evaluar, transparentar y evolucionar su actuar en la administración pública, como un rasgo de buen gobierno, pensamiento fundamental tomado en el propio programa estatal de desarrollo 2030 (PED 2030).

Se pretende continuar en el análisis de los Acuerdos del CONAC a fin de llevar a cabo la contextualización integral de lo que la contabilidad gubernamental demanda en la actualidad y que, sin duda, se observa la trascendencia que ésta tiene y el impacto tan favorable o perjudicial que puede llegar a tener y que permite alcanzar entre otros, el objetivo de informar a la sociedad y rendirle cuenta sobre su gestión siempre que cada uno de los entes que son partícipes se vayan armonizando.

Bibliografía

1. H. Congreso de la Unión. (2008). Ley General de Contabilidad Gubernamental. Diario Oficial de la Federación. Publicación del 31 de diciembre. Recuperado en varias fechas de: www.diputados.gob.mx
2. H. Congreso de la Unión. (1917). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Diario Oficial de la Federación. Publicación del 31 de diciembre. Recuperado en varias fechas de: www.diputados.gob.mx
3. Consejo Nacional para la Armonización. (2009-2011). Acuerdos vigentes emitidos por el CONAC. Diario Oficial de la Federación. Publicaciones varias en diversas fechas durante dos años. Recuperado en varias fechas de: www.conac.gob.mx
4. www.conac.gob.mx
5. www.indetec.gob.mx
6. www.imcp.org.mx
7. www.diputados.gob.mx
8. www.sefin.jalisco.gob.mx

PERSPECTIVAS DE EXPORTACIÓN DE GANADO Y SUS COSTOS EN LA REGIÓN NORTE DE JALISCO

Rodolfo Cabral Parra
Miguel Ángel Noriega García¹
Sandra Eva Lomelí Rodríguez²

RESUMEN

Se pretende en este estudio a partir de las perspectivas de exportación ganado bovino, contribuir al conocimiento y mejoramiento del sistema de gestión ganadera, mediante descripción y análisis de este tipo de producción. Destacan los costos que van variando en los hatos ganaderos de acuerdo al conjunto de conocimientos, técnicas de naturaleza productiva y económica, que permiten la utilización y aplicación óptima en pequeñas poblaciones y áreas suburbanas, posibilitan al ganadero de escasos recursos económicos, producir sus propios alimentos, mediante las buenas prácticas, evitan el intermediarismo, iniciando una nueva perspectiva de los costos en la región norte de Jalisco. Disponen de excedentes para su venta por medio de asociaciones ganaderas. Unos cuantos productores cuentan con relaciones de autoridad e información adecuada, personal capacitado y recursos suficientes para hacer su función. Emplear personal competente es un gran reto, capacitarlos es el potencial, reducir costos sin despedir personal al ser escaso, permiten lograr gradualmente la exportación de ganado. Su alimentación orgánica y extensiva derivada de las buenas prácticas ganaderas hacen la diferencia, en la perspectiva de exportación de ganado bovino, carne en pie a los Estados Unidos de América, misma que tiene una significativa disminución en los últimos años en la región.

Palabras clave: Perspectivas; exportación-ganado; costos; región; norte-Jalisco.

¹ Profesores del Centro Universitario del Norte de la Universidad de Guadalajara.

² Profesora del Centro Universitario de la Ciénega de la Universidad de Guadalajara

Introducción

Enfrentar problemas en el sector-agroalimentario, en especial el productor ganadero cárnico, en circunstancias que exigen integración, coordinación de recursos y esfuerzos humanos muy diversos, solo será posible lograrlo por medio de trabajo organizado y tecnificado de productores por medio de las Asociaciones Ganaderas locales, en una ganadería nacional y regional, con potencial poco explotado, representando un gran reto para los productores. Esta concepción práctica no es reciente ya que fue comprendida claramente en organizaciones antiguas. Sin embargo, la difusión y aplicación generalizada de la organización del trabajo humano sistematizado, es un fenómeno administrativo relativamente moderno. Lo importante aquí es subrayar que los objetivos son la razón de estos organismos y por ello, se afirma que *son medios para lograr ciertos fines que interesan a personas y grupos de la sociedad* (Castaño, 1984).

El destacar aspectos teóricos de contabilidad de costos, sus perspectivas de exportación en los sistemas de gestión ganadera y la gran utilidad de los mismos para las empresas objeto de estudio. Los resultados de trabajo de campo desarrollado muestran datos relevantes que dan origen a la investigación realizada.

Actualmente, en la región norte de Jalisco, existen gran cantidad de ganaderos productores de carne y unos cuantos dedicados a la distribución de ganado bovino, carne, y otros productos a la exportación; una gran parte micro y pequeños productores.

El objetivo del presente artículo es mostrar los resultados obtenidos de la investigación realizada con respecto a la utilización de sistemas de costos de los hatos ganaderos de la región norte de Jalisco y mostrar la necesidad de control de costos de los productores en la exportación de ganado.

Una de las preocupaciones que debe tener el productor, es determinar de manera adecuada el costo incurrido del ganado que produce, para poder determinar si le es rentable y si está llegando a las metas de la organización del hato.

Los usos diferenciados de recursos naturales, que fortalecen el conocimiento del productor, como de su espacio ganadero y agrícola perpetúan la tradicional actividad pecuaria por temporada en la región norte de Jalisco, dominando la producción ganadera en términos de cantidad de tierra y animales, en sus diferentes modalidades en que los costos hacen la diferencia y las buenas prácticas, se apoyan en técnicas de gestión ganadera, al buscar la asignación más conveniente de recursos escasos, para lograr reflexionar sobre sus costos y operaciones de mejor calidad, como de mejoras en la productividad y aplicación de buenas prácticas.

La dinámica del sector ganadero está dando lugar a una importante gestión como proceso de naturaleza circular que a partir de datos de eventos pasados, se genera información útil para el diagnóstico de la empresa ganadera, tarea que se continúa con la planificación y análisis de las decisiones en relación a las perspectivas de acción futuras del hato ganadero, mismas que se ven influenciadas por la familia.

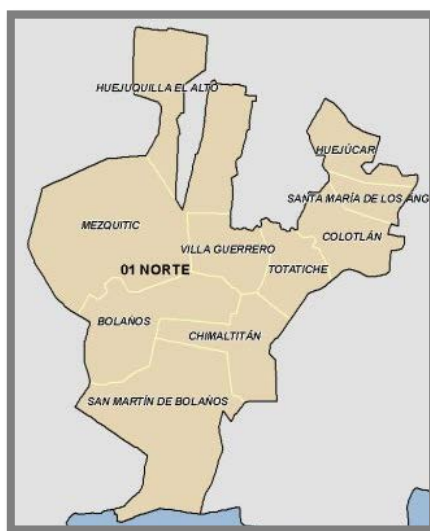
Por tal razón, los productores que toman decisiones, deben estar capacitados y saber ampliamente todas las características y pasos de este proceso. Lo anterior conducirá al empresario ganadero, ofrecer a sus clientes precios razonables y quizá mejores que los de la competencia.

Metodología

En primer lugar, se procedió a la búsqueda de información, para realizar un diagnóstico sobre el área de estudio y las características, del sistema de exportación de ganado bovino, mismo que se presenta como un avance. Esta búsqueda se realizó tanto a nivel de Instituciones como la Secretaría de Agricultura Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, (SAGARPA) Delegación Jalisco Distrito Ocho, Unión Ganadera Regional de Jalisco, (UGRJ), y las Asociaciones Ganaderas locales de, Bolaños, Colotlán, Chimaltitán, Huejúcar, Huejuquilla el Alto, San Martín de Bolaños, Santa María de los Ángeles, Mezquitic, Totatiche, y Villa Guerrero, así como de asistentes técnicos de los productores de la región norte de Jalisco.

Con la información del Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI), del Marco Geoestadístico obtenido por el área Estatal de Jalisco (AGEE) y Municipales de la región norte (AGMM) y Básicas (AGEB) se trabajará con éstas últimas, ya que constituyen la unidad fundamental del Marco Geoestadístico, el cual se ajusta, en lo posible, a los límites municipales y estatales de la división político-administrativa del estado de Jalisco, integrándose lo territorial de la región norte, con la cartografía censal de campo realizada.

ILUSTRACIÓN 1. REGIÓN 1. NORTE DE JALISCO



De acuerdo con las diferencias de densidad de población de la región norte y uso del suelo se consideró necesario distinguir dos tipos de AGEB: urbanas y rurales de cada uno de los municipios. Las AGEB urbanas delimitan una parte o el total de una localidad de 2,500 habitantes o más, o bien, una cabecera municipal, independientemente de su número de pobladores, en conjuntos que generalmente van de 25 a 50 manzanas; y las AGEB rurales enmarcan una superficie cuyo uso del suelo, es predominantemente agropecuario objeto de estudio y en ellas se encuentran distribuidas las localidades menores a 2,500 habitantes, que para fines operativos metodológicos, se han denominado como localidades rurales y para este estudio de la región norte. Mismas que garantizan la cobertura y referencia geográfica en la exportación de ganado bovino carne en pie de edad entre 6 y 13 meses, de ser machos castrados, de seleccionarlos, de pesarlos con menos de 300 libras y de limpiarlos de todo tipo de parásitos, de embarcarlos, de transportarlos, y de cumplir con toda la documentación, con el argumento de estar listos para la exportación en pie, principalmente a Texas en los Estados Unidos de América SAGARPA, (2008).

Siguiendo la metodología planteada por Romero (1996) se realizó un cruce de mapas (uso actual y potencial de suelo, político, curvas de nivel, orográficos, infraestructura vial y áreas agroecológicas) que dio como resultado la definición de las zonas ganaderas (desagregadas por pisos altitudinales) existentes en el área de influencia de los municipios de la región norte y la definición de las subregiones (determinadas por las rutas de recolección ganadera) en que estas se dividen.

Posteriormente, y a partir del conocimiento propio y de técnicos de la región se definieron subregiones, mencionadas anteriormente, las áreas dedicadas a la producción de carne y se clasificaron los sistemas utilizando dos criterios: la intensidad en el uso de los recursos tecnológicos (alimentación, salud, genética y gestión) de acuerdo a la propuesta de Arias. (1990). De acuerdo al tipo de producto los sistemas se clasificaron en lechería especializada (venta de terneros machos al nacimiento y crianza artificial de las terneras); doble propósito (ordeño con amamantamiento y venta de terneros machos destetos) y ciclo completo (ordeño con amamantamiento y venta de novillos gordos).

Después de identificar los sistemas de producción, estos se ubicaron espacialmente y para cada uno se estimó el número y tamaño de los hatos, el inventario animal, y nivel las características de la producción de exportación. Además, se recopiló información sobre los parámetros productivos y reproductivos de los diferentes sistemas; los sistemas intensivos no se utilizan En los sistemas extensivos los parámetros se calcularon a partir de la información proporcionada por ganaderos, asistentes técnicos de la región norte de Jalisco, y estudios realizados por SAGARPA (2009) Memoria anual Distrito número ocho, Colotlán, Jalisco.

La variable ambiental se incorporó mediante la determinación de la región que presentan conflictos en el uso del suelo a través del cruce de los mapas de uso actual y potencial del suelo: se consideraron en equilibrio aquellas áreas cuyo uso actual coincide con el potencial y en conflicto (sobreuso o subuso) aquellas áreas donde el uso actual y el potencial no coinciden INEGI (2009) VIII Censo Agrícola, Ganadero y Forestal.

Resultados

La perspectiva de logro en el sector ganadero de exportación, con su alimentación orgánica y extensiva, derivada de las buenas prácticas ganaderas hacen la diferencia, inician modestamente en 2003 como se presenta en este avance de investigación, sin duda es de llamar la atención en sus primeros años de 2004 y 2005 se incrementan substancialmente, posteriormente tienen una baja sensible, al incrementarse sus costos gradualmente de 2006 a 2007, en 2008 se cancelan, al ser incosteables los precios de exportación y tienden a recuperarse lentamente para 2009 y en la actualidad continua esta tendencia.

De los más de 10,000 productores de la región norte de Jalisco que se mencionan, no todos están registrados en la Asociaciones Ganaderas locales, ya que en dichas organizaciones solo se encuentran registrados un total de 4,768 productores, de acuerdo a la información proporcionada por dichas organizaciones. De tal manera que el presente análisis incluye el 100% de los productores registrados en las Asociaciones Ganaderas Locales (AGL). Considerando el número de hatos que se mencionan no se aplicó ninguna técnica de muestreo ya que se llevó a cabo una investigación censal. Con la finalidad de conocer el nivel de conocimiento y aplicación de la contabilidad de costos en las empresas

ganaderas, se aplicó la entrevista directamente a los gerentes, administradores y/o dueños de las empresas.

CUADRO 1. COORDINACIÓN DE COMERCIO AGROPECUARIO Y APOYO A PRODUCTORES.

Exportación de ganado: periodo 2003-2009
Distrito de Desarrollo Rural No. 8, Colotlán.

Año	Jaulas	Cabezas	Productores
2003	8	597	66
2004	45	4,435	734
2005	42	4,157	731
2006	27	2,905	473
2007	10	1,036	150
2008	0	0	0
2009	4	412	103
Totales	136	13,542	2,257

CUADRO 2. ASOCIACIONES GANADERAS LOCALES EN LA REGIÓN NORTE DE JALISCO. 2011.

Productores de Ganado Bovino Registrados

Municipio	No.de Socios	%
Bolaños	240	5.14
Chimaltitán	383	8.20
Colotlán	698	14.94
Huejúcar	372	7.96
Huejuquilla el alto	800	17.13
Mezquitic	833	17.83
San Martín de Bolaños	340	7.28
Santa María de los Ángeles	280	5.99
Totatiche	280	5.99
Villa Guerrero	445	9.53
Total	4,768	100.00

A continuación se presentan los resultados de mayor significación del estudio de campo:

- a) Administración de la empresa: 83% de las empresas son dirigidas por el propietario. 10% por algún familiar. 6% por un empleado no profesional y solo el 1% por un gerente profesionista no familiar.
- b) Nivel de educación: El 66% de los propietarios o administradores de las empresas ganaderas solo tiene educación básica. 17% tiene inconclusa su

educación básica. 13% carece de educación básica. 2% preparatoria. 1% tiene estudios de licenciatura y sólo 1 % tienen grado de maestría.

- c) Formación en temas de contabilidad y/o control de costos/exportación: Un alarmante 90% de los empresarios entrevistados afirman que nadie de su empresa tiene formación en tema de costos.
- d) Contabilidad de costos: 88% de empresarios no de sea proporcionar información de sus costos por considerarlo confidencial, el 2% indica que tienen un contador que se encarga de la contabilidad fiscal y financiera, de los costos se encargan ellos personalmente y desconocen si se hace o no el registro de contabilidad de costos/exportación. El resto afirma no tener contabilidad de costos.
- e) Calculo de sus costos: 2% de los empresarios calcula por medios electrónico, programas informáticos del mercado. 98% lo realiza manualmente, con sus propios medios.
- f) Control y evaluación de los costos: 0% calcula sus costos en periodos inferiores a un mes, 2% mensualmente, 3% trimestralmente, 23% semestralmente y 72% anualmente.

Conclusiones

La realización del diagnóstico, nos plantea las perspectivas de exportación de ganado bovino carne en pie a los Estados Unidos de América, donde se notan las grandes diferencias que existen, variando en los hatos ganaderos de acuerdo al conjunto de conocimientos, técnicas de naturaleza productiva y económica, entre los productores de

ganado en la región norte de Jalisco. Por un lado, se encuentran los pocos productores que cuentan con recursos económicos suficientes y por otro lado, los que sufren enormemente la carencia de dichos recursos en su gran mayoría.

La perspectiva de logro en el sector ganadero de exportación, con su alimentación orgánica y extensiva, derivada de las buenas prácticas ganaderas hacen la diferencia, en 2003 los productores inician modestamente la exportación de ganado. Es de llamar la atención, que en sus primeros años 2004-2005 se incrementan sustancialmente dichas exportaciones, posteriormente para el 2006-2007 se da una baja sensible, al incrementarse sus costos gradualmente durante ese periodo. En 2008 les resulta incosteable exportar debido a la alza de los costos de los insumos y aunado la baja en precio mundial de la carne. Posteriormente, para el 2009 y en años siguientes, tiende a recuperarse lentamente el mercado de la carne.

Por lo anteriormente expuesto y de acuerdo a lo investigado, encontramos que los productores en la región norte de Jalisco:

- Han descuidado la contabilidad de costos en su hato ganadero.
- Carecen de un sistema de contabilidad de costos.
- Involucran personal en la dirección de la empresa sin conocimientos de contabilidad de costos.

Si al productor le interesa el crecimiento de su empresa ganadera, debiera comprometerse en formalizar el desarrollo de sus actividades de registro contable, de control de producción, sanitarias y reproductivas. En la gestión, cuando el responsable no cuente con los conocimientos y/o habilidades para llevar a cabo dicha administración, será necesario recurrir a profesionales que lo asesoren. Si esto implica un desembolso de recursos, no debe titubear, ya que son inversiones que en el futuro le retribuirán económicamente de manera considerable.

Según lo observado, la propuesta de solución es, que se implanten sistemas de costos para los hatos ganaderos y le den la importancia que se debe dar a la contabilidad de costos, mediante perspectivas de implementación de programas de software ganadero, como el InterHerd, el Ganadero TP, el TaurusWebs, entre otros.

El rediseño de un sistema con personal capacitado, de acumulación de costos ganaderos, debe ser compatible con la naturaleza, y tipo de las operaciones ejecutadas por los productores, al generar la toma de decisiones, facilitando el trabajo mediante la reducción de la incertidumbre, al aplicar métodos de costeo, que clarifiquen la situación en que se encuentran y los impulsen, a tomar la mejor opción en el mundo ganadero, al evitar el intermediarismo, iniciando una nueva perspectiva de los costos en la región norte de Jalisco.

Bibliografía

1. Arredondo, Ma. Magdalena, “Contabilidad y análisis de Costos”, México, Patria, 2009.
2. Brimson, James, “Contabilidad por Actividades”, Ed. Alfa Omega, México 1997.
3. Castaño, D.A., “Crisis y desarrollo de la organización”. México: UNAM, 1984.
4. Del Río González Cristóbal, “Introducción al estudio de la Contabilidad de Costos Industriales”, Thomson. México 2004.
5. García Colín Juan, “Contabilidad de Costos”, México, Mc Graw Hill, 2007.
6. Hansen Don R., Mowen Maryanne M., “Administración de Costos”, Thomson, México 1996.
7. Nápoles y Andrés Raúl, “Administración de Costos”, Ed. Mc Graw Hill, Año 2006.
8. Ortega Pérez de León, “Contabilidad de Costos”, Limusa, 2000.
9. Polimeni Ralph S., Fabozzi Frank J., Adelberg Artur H. “Contabilidad de costos, Conceptos y Aplicaciones para la toma de decisiones Gerenciales”, Mc Graw Hill, México 2006.

SINOPSIS DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

José Antonio Guerrero Muñoz¹

RESUMEN

La entrada en vigor de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), implica un cambio en la manera de llevar los registros contables en los entes públicos, en lo que corresponde a forma, momentos y alcances. Este nuevo esquema implica, realizar un registro único con afectación a las diferentes cuentas, presupuestales y contables para generar información en tiempo real en apoyo a la toma de decisiones. Privilegia la generación de información en materia de cuenta pública, además de establecer la obligación de informar sistemáticamente a la sociedad acerca de los resultados de gestión y su relación con los objetivos establecidos.

Es la síntesis de una investigación documental de las características y requisitos que conforman la LGCG, vigente a partir del 1ero., de enero del 2009 que, conforme a sus artículos transitorios establece los plazos de implementación, que se han venido cumpliendo por los actores en la parte que les corresponde; así el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), Secretario Técnico y Comité Consultivo del 2009 al 2011 emiten los Acuerdos correspondientes (a septiembre suman veintiún documentos) publicados en el Diario Oficial de la Federación en diversas fechas, para dar certeza y legalidad a las disposiciones, la descripción de los Órganos Rectores de la Armonización Contable, quiénes lo integran y sus funciones.

Palabras clave: Ley General de Contabilidad Gubernamental, Acuerdos del CONAC, armonización, Entidades Públicas, cuentas.

¹ Coordinador de la Ley General de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Finanzas del Estado de Jalisco. Socio del Colegio de Contadores Públicos de Guadalajara, Jalisco A.C. Integrante de la Comisión del Sector Gobierno

Introducción

La Contabilidad Gubernamental es una rama de la Teoría General de la Contabilidad que deben observar las organizaciones del sector público. Está regulada por un marco constitucional, una base legal y normas técnicas que la caracterizan y la hacen distinta a la que rige al sector privado. Entre las principales diferencias conceptuales, normativas y técnicas de la contabilidad gubernamental y la del sector privado se pueden citar las siguientes:

- El objeto de la contabilidad gubernamental es contribuir entre otras a la economía de la hacienda pública; en tanto que, en el sector privado está orientada a la economía de la organización.
- El presupuesto para los entes públicos representa responsabilidades formales y legales, siendo el documento esencial en la asignación, administración y control de recursos; mientras que, en los privados tiene características estimativas y orientadoras de su funcionamiento.
- El proceso de fiscalización de las cuentas públicas está a cargo de los Congresos o Asambleas a través de sus órganos técnicos, en calidad de representantes de la ciudadanía y constituye un ejercicio público de rendición de cuentas. En el ámbito privado, la función de control varía según el tipo de organización, sin superar el Consejo de Administración, nombrado por la Asamblea General de Accionistas y no involucra representantes populares.

- La información financiera del sector público es presentada con estricto apego al cumplimiento de la Ley y, en general, sus estados financieros se orientan a informar si la ejecución del presupuesto y de otros movimientos financieros se realizaron dentro de los parámetros legales y técnicos autorizados; mientras que en la contabilidad empresarial informan sobre la marcha del negocio, solvencia y capacidad de resarcir y retribuir a los propietarios su inversión a través de reembolsos o rendimientos.
- La información generada por la contabilidad gubernamental es de dominio público, integra el registro de operaciones económicas realizadas con recursos de la sociedad y como tal, informa de los resultados de la gestión pública. Por su parte, en la empresa privada es potestad de su estructura organizativa, divulgar los resultados de sus operaciones y el interés se limita a los directamente involucrados con la propiedad de dicha empresa, excepto las que cotizan en la Bolsa Mexicana de Valores.

En este contexto, se hace necesario que la Contabilidad Gubernamental contenga características especiales que hagan posible atender lo establecido en la propia Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), como en la normatividad emitida por el Consejo Nacional para la Armonización Contable (CONAC).

Antecedentes

Tradicionalmente la Administración Pública se ha caracterizado por llevar solo registros presupuestarios, esto es Presupuesto de Ingresos y Presupuestos de Egreso, este último operado de una forma única mediante el Clasificador por Objeto del Gasto, que cada orden de Gobierno establecía en forma periódica y sin que este fuera igual a otro, en ocasiones de la misma entidad, debido a que no existía obligación de armonizarlos.

En el año del 2004, en la 1ª Convención Nacional Hacendaria (CNH) se presentó el modelo Conceptual del Sistema Nacional de Información Financiera y Presupuestal, dentro de la cual se analizó el caos que presentan los registros contables y presupuestarios de los estados y municipios.

El diagnóstico presentado fue revelador:

- 32 sistemas contables diferentes
- 32 cuentas públicas incompatibles
- Basados en 32 marcos jurídicos heterogéneos
- Soportado en sistemas de plataformas informáticas diversas y sin posibilidades de comunicación entre sí
- Lo cual arroja cuentas públicas con información insuficiente para la ciudadanía.

Por ello, se presentó en el seno de la Mesa de Transparencia, Fiscalización y Rendición de Cuentas, el Proyecto de Armonización de la Contabilidad Gubernamental en los Tres Órdenes de Gobierno que consistió en:

Armonizar y modernizar los sistemas de información contables para los tres ámbitos de gobierno, donde se contemplen marcos jurídicos similares, principios y normas contables comunes, sistemas de administración financiera, registro contable y modelos de información de cuentas compatibles para proporcionar el control, evaluación y fiscalización concurrentes.

Dicho proyecto fue aprobado por unanimidad entre los participantes oficiales de los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal. El Objetivo fue: Lograr que los tres órdenes de gobierno mexicano (Federal, Estatal y Municipal) utilizaran esquemas contables modernos y armonizados, que propicien el desarrollo y fortalecimiento de los sistemas de información, que incluyan la correcta descripción del patrimonio, que faciliten la fiscalización y consolidación, la administración financiera y la generación de cuentas públicas compatibles.

Los Beneficios que se vislumbraron en ese momento fueron:

- Fomentar la contabilidad patrimonial nacional.
- Inhibir prácticas ilícitas y combatir la corrupción.
- Impulsar la rendición de cuentas.
- Incrementar la eficiencia en la gestión administrativa.

- Fortalecer la tarea de fiscalización e impulsará la transparencia.
- Facilitar el acceso a créditos de instituciones financieras.
- Al contar con un sistema contable homogéneo y comparable, la economía del país será atractiva para cualquier inversionista nacional o extranjero, hecho que repercutirá favorablemente en mejorar las finanzas de los gobiernos estatales.

Conscientes de la problemática sobre todo en la diversidad de sistemas contables entre el gobierno federal, las entidades federativas y municipios. Además de que en la mayoría de los gobiernos locales, existe una inadecuada contabilidad patrimonial e inclusive, en el gobierno federal, ésta debe ser fortalecida.

Tomando en cuenta que ninguno de los tres órdenes de gobierno registra e informa sobre todos sus pasivos a corto y largo plazo, así como de las operaciones de fideicomisos públicos y otros contratos análogos. La falta de uniformidad en las cuentas públicas en estructuras, contenidos, alcances y oportunidad, lo cual dificulta la fiscalización, creando opacidad en el rendimiento de cuentas y la transparencia. Se requería de un consenso y aceptación sobre conceptos como patrimonio, activo, pasivo, deuda pública, entre otros; por ello, dichas definiciones debieron ser unificadas para su conocimiento y aplicación.

Teniendo en cuenta lo anterior se hace necesario modificar la normatividad existente y establecer una obligatoriedad en las normas técnicas específicas a todos los niveles y a todos los Entes Públicos establecidos en el país. De esta forma el 7 de Mayo de 2008 se publicó, en el Diario Oficial de la Federación (DOF), el decreto que reforma, adiciona y

deroga diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM).

En dicho decreto, previa aprobación de la mayoría de las Honorables Legislaturas de los Estados, el Congreso de la Unión, declaró, entre otras adecuaciones a la CPEUM, la adición del artículo 73, fracción XXVIII para facultar al propio Congreso a expedir leyes en materia de contabilidad gubernamental que rigieran la contabilidad pública y la presentación homogénea de información financiera, de ingresos y egresos, así como patrimonial, para la federación, los estados, municipios, el Distrito Federal y los órganos político-administrativos de sus demarcaciones territoriales, así como las entidades paraestatales y organismos constitucionalmente autónomos, a fin de garantizar su armonización nacional.

Establece los criterios y las líneas generales para el registro contable de las operaciones financieras, así como para la emisión de información contable y de Cuenta Pública para los tres órdenes de gobierno, propone un marco normativo claro en el enfoque de dirección, pero flexible para incorporar reglas, instrumentos y criterios actualizados como lo exige la dinámica de la gestión pública, asume como premisa básica el registro y la valuación del Patrimonio del Estado que implica la adopción de un modelo contable promotor de mejores prácticas nacionales e internacionales, para lo cual considera, entre otros elementos, el devengado contable como base para el registro y tratamiento valorativo de los hechos económico-financieros; el reconocimiento de los activos pasivos, ingresos y gastos públicos; el patrimonio del estado; y las aplicaciones de postulados básicos de contabilidad gubernamental.

Objetivo de la LGCG

En su artículo 1 la LGCG contempla como fin el (...) *establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de la información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización*, por ello en términos de las disposiciones de la Ley, **la contabilidad gubernamental** debe ser entendida como:

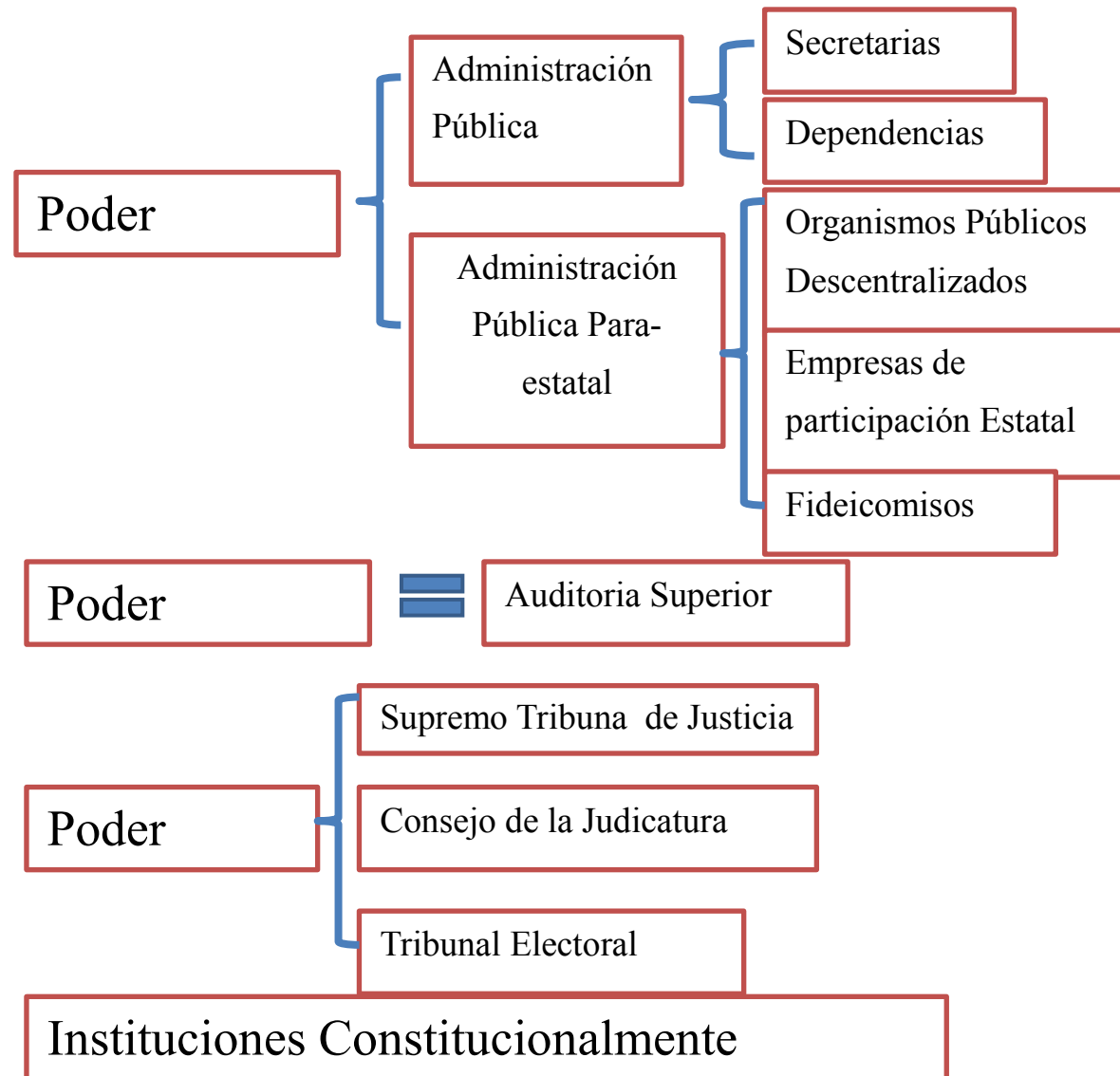
la técnica que sustenta los Sistemas de Contabilidad Gubernamental y que se utiliza para el registro de las transacciones que llevan a cabo los entes públicos, expresados en términos monetarios, captando los diversos eventos económicos identificables y cuantificables que afectan los bienes e inversiones, las obligaciones y pasivos, así como el propio patrimonio, con el fin de generar información financiera que facilite la toma de decisiones y un apoyo confiable en la administración de los recursos públicos. Según lo señala el art. 4 LGCG.

A partir de la publicación de la ésta, se hace obligatorio llevar un registro contable y presupuestal, como lo determina la misma y sus documentos complementarios, (acuerdos del CONAC), de tal forma las instituciones que no cuenten con un Sistema de Contabilidad Financiera o Patrimonial, deberán iniciar el registro de todas las operaciones, tanto en la Contabilidad Patrimonial, como en la Contabilidad Presupuestal.

El título tercero de la Ley establece que el sistema al que deberán de sujetarse los entes públicos, registrará de manera armónica, delimitada y específica *las operaciones*

presupuestarias y contables derivadas de la gestión pública, así como otros flujos económicos, asimismo, generará estados financieros confiables, oportunos, comprensibles, periódicos y comparables. Las disposiciones de la Ley son de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los estados y el Distrito Federal; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; las entidades de la administración pública paraestatal, sean federales, estatales o municipales y los órganos autónomos federales y estatales, según se muestra en la figura 1.

FIGURA 1. ENTES PÚBLICOS





Fuente: Elaboración con base en el título tercero de la LGCG

Con la intención de apoyar en el establecimiento de lo que sea necesario a los gobiernos estatales, deberán coordinarse con los municipales para armonizar su contabilidad con base en las disposiciones de esta Ley, la que como otras dedican un artículo para detallar el significado de algunos términos que se utilizan en el desarrollo e implementación de estas normas tan especiales y que por ser tan técnico requiere dejar claramente definido los conceptos, como ejemplo están: Armonización, cuentas presupuestarias, endeudamiento neto, ingreso, gasto devengado, entre otras. El título segundo, da vida a tres Órganos Rectores que forman parte importante de la implementación y sobre todo de la formulación de documentos técnicos que a partir de la publicación en el DOF, complementan al detalle las disposiciones y prevé también su obligatoriedad.

Los Órganos Rectores de la Armonización son:

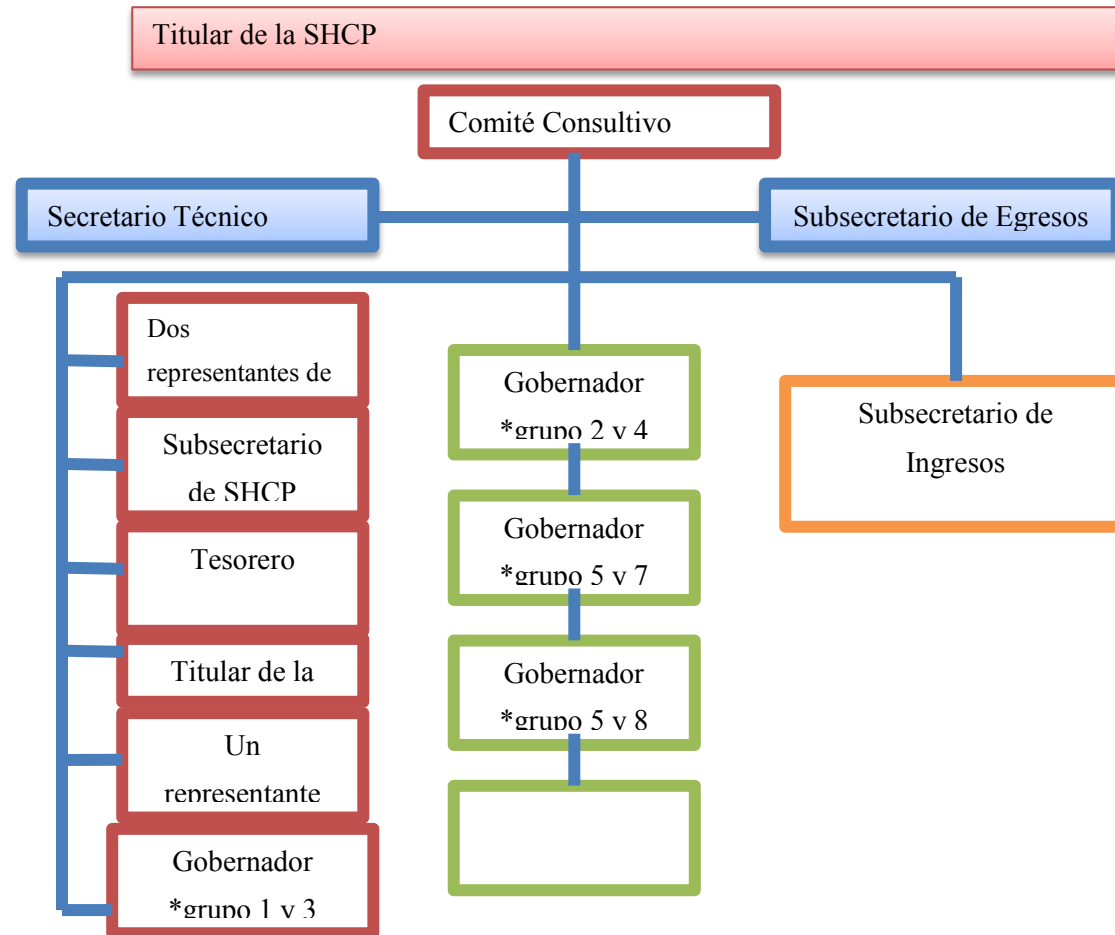
- Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC)
- Secretario Técnico
- Comité Consultivo

El primero de éstos, el CONAC, se encuentra constituido por:

- El Secretario de Hacienda y Crédito Público, quien presidirá el Consejo;
- Los subsecretarios de Egresos, Ingresos y de Hacienda y Crédito Público;
- El Tesorero de la Federación;
- El titular de la unidad administrativa de la Secretaría de Hacienda responsable de la coordinación con las entidades federativas;
- Un representante de la Secretaría de la Función Pública;
- Cuatro gobernadores de las entidades federativas;
- Dos representantes de los ayuntamientos de los municipios o de los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal elegidos por los otros miembros del consejo;
- Un secretario técnico, quien tendrá derecho a voz, pero no a voto.

Los representantes del gobierno federal son 7, por lo tanto, mayoría en las decisiones de los acuerdos del Consejo; independientemente de que el Secretario Técnico se encuentra representado por el Titular de la unidad de la unidad Administrativa en Materia de Contabilidad Gubernamental de la propia Secretaria de Hacienda, aún cuando solo tiene voz y no voto; es el funcionario que presenta los proyectos a los consejeros, por lo tanto, se presume que podrá o no tomar en cuenta los comentarios y opiniones del “Comité Consultivo”.

FIGURA 2. ÓRGANOS RECTORES DE LA ARMONIZACIÓN



SFP (Secretaría de la Función Pública)

UCEF (Unidad de Coordinación con las Entidades Federativas de la SHCP)

* Los grupos se conforman con base en el artículo 20 fracción III de la Ley de Coordinación Fiscal

Fuente: Título segundo de la LGCG.

El tercer órgano rector denominado “Comité Consultivo” se encuentra representado por:

- Los miembros de la Comisión Permanente de Funcionarios Fiscales, a que se refiere la Ley de Coordinación Fiscal, con excepción del Secretario de Hacienda y Crédito Público;
- Un representante de los municipios por cada grupo de las entidades federativas a que se refiere el artículo 20, fracción III, de la Ley de Coordinación Fiscal;
- Un representante de la Auditoría Superior de la Federación;
- Un representante de las entidades estatales de fiscalización;
- El Director General del Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas;
- Un representante de la Federación Nacional de la Asociación Mexicana de Colegios de Contadores Públicos;
- Un representante del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, y
- Los representantes de otras organizaciones de profesionales expertos en materia contable que sean invitados por el consejo.

Si bien este equipo se encuentra más diversificado y sobre todo integrado por representantes de instituciones especializadas en la materia los cuales su labor del día a día es la operación de la contabilidad y en algunos de ellos la fiscalización; este grupo tiene como función principal ***solo la de emitir su opinión*** sobre las normas contables, de emisión de información financieras y las relativas al registro y valuación del patrimonio que

formule el Secretario Técnico, proponer y apoyar al secretario técnico en la creación o modificación de las normas contables.

Algo de lo que es digno de mencionar es la definición que la propia Ley establece del **Sistema de Contabilidad Gubernamental**, el cual no se refiere únicamente al **Software**, y lo describe en el artículo 18, el cual se reproduce:

El sistema estará conformado por el conjunto de registros, procedimientos, criterios e informes, estructurados sobre la base de principios técnicos comunes destinados a captar, valorar, registrar, clasificar, informar e interpretar, las transacciones, transformaciones y eventos que, derivados de la actividad económica, modifican la situación patrimonial del gobierno y de las finanzas públicas.

Como parte de las características y requisitos a los que deberá de sujetarse el sistema de contabilidad gubernamental, la LGCG, prevé las siguientes:

- a) Ser único, uniforme e integrador,
- b) Integrar en forma automática la operación contable con el ejercicio presupuestario,
- c) Efectuar los registros considerando la base acumulativa (devengado) de las transacciones,
- d) Registrar de manera automática y, por única vez, en los momentos contables correspondientes,
- e) Efectuar la interrelación automática entre los clasificadores presupuestarios, la lista de cuentas y el catálogo de bienes,
- f) Efectuar en las cuentas contables, el registro de las etapas del presupuesto de los entes públicos, de acuerdo con lo siguiente:
 - En lo relativo al gasto, debe registrar los momentos contables (aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado),

- En lo relativo al ingreso, debe registrar los momentos contables (estimado, modificado, devengado y recaudado),
- g) Facilitar el registro y control de los inventarios de bienes muebles e inmuebles de los entes públicos,
- h) Generar, en tiempo real, estados financieros, de ejecución presupuestaria y otra información que coadyuve a la toma de decisiones, transparencia, programación con base en resultados, evaluación y rendición de cuentas,
- i) Estar estructurado de forma tal que permita su compatibilización con la información sobre producción física que generan las mismas áreas que originan la información contable y presupuestaria, permitiendo el establecimiento de relaciones de insumo-producto y la aplicación de indicadores de evaluación del desempeño y determinación de costos de la producción pública,
- j) Estar diseñado de forma tal que permita el procesamiento y generación de estados financieros mediante el uso de las tecnologías de la información,
- k) Respalidar con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen, el registro de las operaciones contables y presupuestarias.

Dicho sistema deberá entre otros:

- Reflejar la aplicación de los principios, normas contables generales y específicas e instrumentos que establezca el Consejo.
- Facilitar el reconocimiento de las operaciones de ingresos, gastos, activos, pasivos y patrimoniales de los entes públicos.
- Integrar en forma automática el ejercicio presupuestario con la operación contable, a partir de la utilización del gasto devengado.
- Permitir que los registros se efectúen considerando la base acumulativa para la integración de la información presupuestaria y contable.

- Reflejar un registro congruente y ordenado de cada operación que genere derechos y obligaciones derivados de la gestión económico-financiera de los entes públicos.
- Generar, en tiempo real, estados financieros, de ejecución presupuestaria y otra información que coadyuve a la toma de decisiones, a la transparencia, a la programación con base en resultados, a la evaluación y a la rendición de cuentas.
- Facilitar el registro y control de los inventarios de los bienes muebles e inmuebles de los Entes Públicos
- Los Entes Públicos deberán contar con Manuales de Contabilidad, así como con otros instrumentos contables que defina el CONAC.

Del Registro Patrimonial

Todos los entes públicos se encuentran obligados a registrar en su contabilidad los bienes muebles e inmuebles destinados a un servicio público conforme a la normativa aplicable; **excepto** los considerados como **monumentos arqueológicos, artísticos o históricos** conforme a la Ley de la materia; por lo que deberá elaborar un registro auxiliar sujeto a inventario, así como los que por su naturaleza sean inalienables e imprescriptibles

La LGCG establece las excepciones marcadas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 27, párrafos cuarto, quinto y octavo;

***Artículo 27.** La propiedad de las tierras y aguas comprendidas dentro de los límites del territorio nacional, corresponde originariamente a la Nación, la cual ha tenido y tiene el derecho de transmitir el dominio de ellas...*

Párrafo cuarto

Corresponde a la Nación el dominio directo de todos los recursos naturales de la plataforma continental y los zócalos submarinos de las islas; de todos los minerales o...

Párrafo quinto

Son propiedad de la Nación las aguas de los mares territoriales en la extensión y términos que fije...

Párrafo octavo

La Nación ejerce en una zona económica exclusiva situada fuera del mar territorial...

El Artículo 42, fracción IV, en tanto, refiere;

Artículo 42. *El territorio nacional comprende:*

IV. La plataforma continental y los zócalos submarinos de las islas, cayos y arrecifes;

En el caso de los bienes Inmuebles propiedad de los entes públicos deberán de registrarse por lo menos al valor de catastro, por lo que cada una de las instituciones deberá tramitar ante el Ayuntamiento correspondiente la Boleta Catastral en la que especifique el valor del terreno y en su caso el de la construcción.

El Plan de Cuentas, publicado por el CONAC, en el Manual de contabilidad Capítulo III, establece las cuentas a nivel Mayor en las que deberán de contabilizar todos los bienes muebles e inmuebles, a partir de un inventario y tomando en cuenta las disposiciones que para tal efecto se emitan.

La Contabilidad Gubernamental, establece por si sola una serie de controles, sin embargo, la propia Ley es clara cuando se refiere a las Obras en Proceso al determinar las cuentas en el Activo Circulante, las que reflejarán su grado de avance en forma objetiva y comprobable.

En el caso de los fideicomisos sin estructura orgánica y contratos análogos sobre los que tenga derecho o de los que emane una obligación, deberán de ser registrados en cuentas especiales del Activo.

Del Registro Contable

La característica principal de la contabilidad patrimonial es sin lugar a duda la que se establece a partir del postulado “*devengado*”, el cual establece que las transacciones de gasto se hará conforme a la fecha de su realización, independientemente de la fecha de su pago y la del ingreso se registrará cuando exista jurídicamente el derecho de cobro.

La expresión de “cuando exista jurídicamente el derecho de cobro”, implica conocer otras disposiciones que le dan el derecho a los principales actores de este cambio tan trascendental en la Administración Pública, ya que para realizar este tipo de registros en el que genera una cuenta por cobrar se debe conocer las disposiciones que le dan origen al ingreso.

Con la intención de identificar mejor estos ingresos se consideran determinables cuando los entes públicos cuenten con elementos que identifique el hecho imponible, el

contribuyente y se pueda establecer el importe de los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos y aprovechamientos, emitiéndose el documento de pago y señalando la fecha límite para realizarlo de acuerdo a los plazos establecidos en las leyes respectivas, se entenderá como determinable.

En el caso de que se desconozca alguno de estos elementos se debe considerar que el ingreso es auto determinable por lo que no es posible registrarlo como devengado del ingreso.

Excepcionalmente, cuando por la naturaleza de las operaciones no sea posible, el registro consecutivo de todos los momentos contables de los ingresos, se registrarán simultáneamente de acuerdo a lineamientos previamente definidos por las unidades administrativas o instancias competentes en materia de Contabilidad Gubernamental.

La contabilidad deberá contener registros auxiliares que muestren los avances presupuestarios y contables, que permitan realizar el seguimiento y evaluar el ejercicio del gasto público y la captación del ingreso, así como el análisis de los saldos contenidos en sus estados financieros.

El registro de las etapas del presupuesto de los entes públicos se efectuará en las cuentas contables del Plan de cuentas Capítulo III del Manual de Contabilidad, las cuales deberán reflejar:

- **En lo relativo al gasto;** el aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado, y
- **En lo relativo al ingreso;** el estimado, modificado, devengado y recaudado.

El momento contable del **ingreso estimado** es el que se aprueba anualmente en la Ley de Ingresos, o en su presupuesto de ingresos, para efecto de los entes que no les obliga la Ley de Ingresos, e incluyen los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos y externos; así como de la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos, y otros ingresos.

El **ingreso modificado** es el momento contable que refleja la asignación presupuestaria en lo relativo a la Ley de Ingresos que resulta de incorporar en su caso, las modificaciones al ingreso estimado, previstas en la Ley de Ingresos o los incrementos o reducciones que por diversas circunstancias de presenten a través de todo el ejercicio y que se cuenta con la autorización correspondiente de los funcionarios o junta de Gobierno correspondiente.

El **ingreso devengado** es el momento contable que se realiza cuando existe jurídicamente el derecho de cobro de los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos y externos; así como de la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos, y otros ingresos por parte de los entes públicos.

El **ingreso recaudado** es el momento contable que refleja el cobro en efectivo o cualquier otro medio de pago de los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos y externos; así como de la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos, y otros ingresos por parte de los entes públicos.

Con base al devengado y con la intención de que los reportes e informes reflejen la realidad del ente público, se hace necesario el registro y valuación de las provisiones que se constituyan para hacer frente a los pasivos de cualquier naturaleza dichas provisiones deberán ser revisadas y ajustadas periódicamente para mantener su vigencia.

También de conformidad con lo establecido por la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Marco Conceptual y los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental aprobados por el CONAC, el registro de las operaciones deberá ajustarse a los siguientes elementos:

1. Plan de Cuentas (Lista de Cuentas)
2. Clasificadores Presupuestarios Armonizados
 - Por Rubros de Ingresos
 - Por Objeto del Gasto
 - Por Tipo de Gasto
 - Por Función
 - Por Programa
 - Por Fuente de Financiamiento
3. Matriz de Conversión
5. Normas contables generales

6. Libros principales de Diario, Mayor e inventarios y Balances y registros auxiliares opcionales para cada ente público.

De la Información Financiera Gubernamental y la Cuenta Pública

En lo relativo a la información financiera los entes públicos deberán sujetarse a las disposiciones que establece el propio Manual de Contabilidad en su Capítulo VII, los cuales se mencionan a continuación:

I. Información contable:

- a) Estado de situación financiera;
- b) Estado de variación en la hacienda pública;
- c) Estado de cambios en la situación financiera;
- d) Informes sobre pasivos contingentes;
- e) Notas a los estados financieros;
- f) Estado analítico del activo;
- g) Estado analítico de la deuda y otros pasivos, del cual se derivarán las siguientes clasificaciones:
 - i. Corto y largo plazo, así como por su origen en interna y externa;
 - ii. Fuentes de financiamiento;
 - iii. Por moneda de contratación, y
 - iv. Por país acreedor;

II. Información presupuestaria:

- a) Estado analítico de ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto;
- b) Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del que se derivarán las siguientes clasificaciones:
 - i. Administrativa;
 - ii. Económica y por objeto del gasto, y
 - iii. Funcional-programática;

- c) Endeudamiento neto, financiamiento menos amortización, del que derivará la clasificación por su origen en interno y externo;
- d) Intereses de la deuda;
- e) Un flujo de fondos que resuma todas las operaciones y los indicadores de la postura fiscal;

III. Información programática:

- a) Gasto por categoría programática;
- b) Programas y proyectos de inversión;
- c) Indicadores de resultados, y

IV. La información complementaria para generar las cuentas nacionales y atender otros requerimientos provenientes de organismos internacionales de los que México es miembro.

Los estados analíticos sobre deuda pública y otros pasivos, y el de capital deberán considerar por concepto el saldo inicial del ejercicio, las entradas y salidas por transacciones, otros flujos económicos y el saldo final del ejercicio.

Para efecto de las entidades federativas, la información financiera, se modifica la fracción I, inciso g) del párrafo anterior, cuyo contenido será el siguiente:

I. Estado analítico de la deuda, del cual se derivarán las siguientes clasificaciones:

- a) Corto y largo plazo;
- b) Fuentes de financiamiento;

II. Endeudamiento neto, financiamiento menos amortización, y

III. Intereses de la deuda.

Por lo que se refiere a los ayuntamientos de los Municipios y los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, la información a presentar deberá ser, como mínimo, la información contable y presupuestaria descrita a continuación, según lo descrito por el art.46 de la LGCG:

I. Información contable:

- a) Estado de situación financiera;*
- b) Estado de variación en la hacienda pública;*
- c) Estado de cambios en la situación financiera;*
- d) Informe sobre pasivos contingentes;*
- e) Notas a los estados financieros;*
- f) Estado analítico del activo;*
- g) Estado analítico de la deuda y otros pasivos, ...*

II. Información presupuestaria:

- a) Estado analítico de ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto;*
- b) Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del que se derivarán las siguientes clasificaciones:*
 - i. Administrativa;*
 - ii. Económica y por objeto del gasto, y*
 - iii. Funcional-programática; (H. Congreso de la Unión, 2008)*

Al realizar un análisis y comparativo de los reportes a presentar por los diferentes Ordenes de Gobierno, nos encontramos que los municipios presentarán el inciso “d”, de la fracción I, al que se refiere los pasivos contingentes, no se comprende el porqué debido a que también son susceptibles de este tipo de operaciones y más en este Orden de Gobierno debido a la normatividad constitucional de realizar elecciones cada TRES años, por lo que

es una práctica normal que en cada administración se cambie a los primeros niveles y por consecuencia se establecen demandas laborales que tiene que cubrir, por lo que siempre será importante el registro y control de este tipo de movimientos que afectan al erario municipal, que, deberá ser incluido en los reportes y específicamente en la Cuenta pública.

En el caso de la fracción III, es importante la información que establece como obligatoriedad para el Federal y Estatal, por lo que no comprendo por qué se excluye a los Municipios.

Otra de las grandes novedades que esta Ley impone en la emisión de estados financieros y demás reportes que se deben presentar, son las notas a los estados financieros que forman parte integral de los mismos; éstas deberán revelar y proporcionar información adicional y suficiente que amplíe y dé significado a los datos contenidos en los reportes, y cumplir con lo siguiente:

- a)** Incluir la declaración de responsabilidad sobre la presentación razonable de los estados financieros;
- b)** Señalar las bases técnicas en las que se sustenta el registro, reconocimiento y presentación de la información presupuestaria, contable y patrimonial;
- c)** Destacar que la información se elaboró conforme a las normas, criterios y principios técnicos emitidos por el Consejo y las disposiciones legales aplicables, obedeciendo a las mejores prácticas contables;

- d) Contener información relevante del pasivo, incluyendo la deuda pública, que se registra, sin perjuicio de que los entes públicos la revelen dentro de los estados financieros;
- e) Establecer que no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas, y
- f) Proporcionar información relevante y suficiente relativa a los saldos y movimientos de las cuentas consignadas en los estados financieros, así como sobre los riesgos y contingencias no cuantificadas, o bien, de aquéllas en que aun conociendo su monto por ser consecuencia de hechos pasados, no ha ocurrido la condición o evento necesario para su registro y presentación, así sean derivadas de algún evento interno o externo siempre que puedan afectar la posición financiera y patrimonial.

La Cuenta Pública

Los estados financieros y demás información presupuestaria, programática y contable que emanen de los registros de los entes públicos, serán la base para la emisión de informes periódicos y para la formulación de la cuenta pública anual. Los entes públicos deberán elaborar los estados de conformidad con las disposiciones normativas y técnicas que emanen de esta ley o que emita el consejo.

Los estados correspondientes a los ingresos y gastos públicos presupuestarios se elaborarán sobre la base de devengado y, adicionalmente, se presentarán en flujo de efectivo. La cuenta pública del Gobierno Federal, será formulada por la Secretaría de Hacienda, y contendrá como mínimo:

- I.** Información contable,
- II.** Información Presupuestaria
- III.** Información programática,
- IV.** Análisis cualitativo de los indicadores de la postura fiscal, estableciendo su vínculo con los objetivos y prioridades definidas en el programa económico anual:
 - a)** Ingresos presupuestarios;
 - b)** Gastos presupuestarios;
 - c)** Postura Fiscal;
 - d)** Deuda pública

Las entidades federativas deberán atender en su cobertura a lo establecido en su marco legal vigente y contendrá como mínimo:

- I.** Información contable,
- II.** Información Presupuestaria
- III.** Información programática,
- IV.** Análisis cualitativo de los indicadores de la postura fiscal, estableciendo su vínculo con los objetivos y prioridades definidas en el programa económico anual:
 - a)** Ingresos presupuestarios;
 - b)** Gastos presupuestarios;
 - c)** Postura Fiscal;
 - d)** Deuda pública

La información presupuestaria y programática que forme parte de la cuenta pública deberá relacionarse, en lo conducente, con los objetivos y prioridades de la planeación del desarrollo. De la misma forma, deberá incluir los resultados de la evaluación del

desempeño de los programas federales, por conducto de los indicadores correspondientes; de las entidades federativas, municipales y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, respectivamente. Las cuentas públicas de los ayuntamientos de los municipios y de los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal deberán contener, como mínimo:

I. Información contable:

- a) Estado de situación financiera;
- b) Estado de variación en la hacienda pública;
- c) Estado de cambios en la situación financiera;
- d) Notas a los estados financieros;
- e) Estado analítico del activo;

II. Información presupuestaria:

- a) Estado analítico de ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto;
- b) Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del que se derivarán las siguientes clasificaciones:
 - i. Administrativa;
 - ii. Económica y por objeto del gasto, y
 - iii. Funcional-programática;

Sanciones

Dicen los abogados que una ley sin sanciones, es una ley imperfecta, y tiene sentido ya que nadie le prestará la atención y mucho menos se aplicará. En este punto la presente ley contiene un título especial de sanciones y en su capítulo único, establece una serie de conceptos por los que los funcionarios obligados a observarse pueden ser sujetos a ellas, sin

embargo su aplicación se remite a la Ley de Servidores Públicos de cada orden de gobierno y de las propias entidades federativas, por lo que a continuación solo se describirán los conceptos que se enuncia en la Ley General de Contabilidad Gubernamental:

- Los actos u omisiones que impliquen el incumplimiento a lo establecido en la Ley y sus documentos, de la misma forma se refiere al Título Cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y de las correspondientes constituciones de las entidades federativas y del Estatuto Orgánico del Distrito Federal;
- Omitir o alterar registros, de la contabilidad;
- Alterar los documentos que integran la contabilidad o la información financiera;
- No realizar los registros presupuestarios y contables en la forma y términos que establece esta Ley;
- Cuando por razón de la naturaleza de sus funciones tengan conocimiento de que puede resultar dañada la hacienda pública o el patrimonio de ente público y, estando dentro de sus atribuciones, no lo eviten o no lo informen a su superior jerárquico, y;
- No tener o no conservar, en los términos de la normativa, la documentación comprobatoria del patrimonio, así como de los ingresos y gastos de los entes públicos.

Las responsabilidades administrativas se fincarán, en primer término, a quienes directamente hayan ejecutado los actos o incurran en las omisiones que las originaron y, subsidiariamente, a los que, por la naturaleza de sus funciones, hayan omitido la revisión o autorizado tales actos por causas que impliquen dolo, culpa o negligencia por parte de los mismos.

Transitorios de la Ley

La LGCG establece que las acciones en materia de llevar a cabo el proceso de armonización contable a nivel nacional tendrán una duración aproximada de tres años; iniciando el 1 de enero de 2009 con la entrada en vigor de dicho ordenamiento y concluyendo el 31 de diciembre de 2012.

Sin embargo, en diciembre del 2010, el Consejo Nacional de Armonización Contable publica en su página de internet un documento denominado “Acuerdo de Interpretación Sobre las Obligaciones Establecidas en los Artículos Transitorios de la Ley General de Contabilidad Gubernamental”, mismo que se anexa íntegramente al presente (Anexo 1).

Conclusiones.

1. Se requiere que las autoridades de niveles superiores se involucren con las disposiciones que la Ley establece y que el apoyo a las áreas sea en forma total.
2. Iniciar, con el conocimiento desde los partidos políticos, con la intención de que antes de involucrarse en el servicio público se den cuenta de las responsabilidades y obligaciones que tienen a partir de la vigencia de la Ley.
3. Las Universidades Oficiales y Particulares deberán de modificar sus planes de estudio e incluir esta como materia obligatoria el estudio de la Ley General de Contabilidad Gubernamental en licenciaturas de:
 - a. Contaduría Pública

- b. Derecho
 - c. Administración Gubernamental y Políticas Públicas
 - d. Economía
 - e. Estudios Políticos y Gobierno
4. En Diplomado;
- a. Administración Gubernamental
 - b. De Alta Dirección Gubernamental
 - c. Legislación de la Administración Pública
5. Los colegios de Contadores deberán de involucrarse de forma tal que ofertes diversos cursos en relación al tema, ya que ellos son un pilar importante en la actualización de muchos profesionistas que ya se encuentra inmersos en la operación de la administración pública.
6. La Ley y sus documentos deberán revisarse, modificarse y complementarse ya que al pretender poner en práctica las disposiciones nos encontramos que falta algunos aspecto como cuentas de mayor; ejemplo es el tratamiento del IVA.
7. Es positivo la definición de los documentos que integran la Cuenta Pública, ya que de esta forma todos los entes públicos deberán de entregar como mínimo los mismos reportes.
8. Se presume que hay más de 10 mil organizaciones públicas que requieren expertos en contabilidad gubernamental, y muchos de los que estamos integrados no conocemos las disposiciones.

9. Es un enorme reto lograr las metas institucionales en el poco tiempo que queda, sin embargo debemos involucrarnos más en estas actividades ya que de ello depende el futuro de este gran país que es México.

Bibliografía:

1. H. Congreso de la Unión. (2008). Ley General de Contabilidad Gubernamental. Recuperado en fechas varias de: www.diputados.gob.mx
2. Acuerdo de Interpretación Sobre las Obligaciones Establecidas en los Artículos Transitorios de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
3. www.slpsalud.gob.mx/armonizacion-contable.html
4. www.conac.gob.mx/
5. www.jalisco.gob.mx/wps/portal/sriaFinanzas/
6. H. Congreso de la Unión. (2008). Ley General de Contabilidad Gubernamental. Diario Oficial de la Federación. Publicación del 31 de diciembre. Recuperado en varias fechas de: www.diputados.gob.mx
7. H. Congreso de la Unión. (1917). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Diario Oficial de la Federación. Publicación del 31 de diciembre. Recuperado en varias fechas de: www.diputados.gob.mx
8. Consejo Nacional para la Armonización. (2009-2011). Acuerdos vigentes emitidos por el CONAC. Diario Oficial de la Federación. Publicaciones varias en diversas fechas durante dos años. Recuperado en varias fechas de: www.conac.gob.mx

Páginas webs consultadas:

1. www.conac.gob.mx
2. www.indetec.gob.mx
3. www.imcp.org.mx
4. www.diputados.gob.mx
5. www.sefin.jalisco.gob.mx

ANEXO 1.

Acuerdo de Interpretación Sobre las Obligaciones Establecidas en los Artículos Transitorios de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

El 31 de diciembre de 2008 fue publicada en el Diario Oficial de la Federación la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ley de Contabilidad), que tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la Contabilidad Gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización, para facilitar a los entes públicos el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos y, en general, contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingreso públicos.

La Ley de Contabilidad es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, entidades federativas; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los órganos autónomos federales y estatales.

El órgano de coordinación para la armonización de la Contabilidad Gubernamental es el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y lineamientos para la generación de información financiera que aplicarán los entes públicos, previamente formuladas y propuestas por el Secretario Técnico.

El CONAC desempeña una función única debido a que los instrumentos normativos, contables, económicos y financieros que emite deben ser implementados por los entes públicos, a través de las modificaciones, adiciones o reformas a su marco jurídico, lo cual podría consistir en la eventual modificación o expedición de leyes y disposiciones administrativas de carácter local, según sea el caso.

Por lo anterior, el CONAC, en el marco de la Ley de Contabilidad está obligado a contar con un mecanismo de seguimiento que informe el grado de avance en el cumplimiento de las decisiones de dicho cuerpo colegiado. El Secretario Técnico del CONAC realizará el registro de los actos que los gobiernos de las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal ejecuten para adoptar e implementar las decisiones tomadas por el CONAC en sus respectivos ámbitos de competencia.

El Secretario Técnico será el encargado de publicar dicha información, asegurándose que cualquier persona pueda tener fácil acceso a la misma. Lo anterior cumple con la finalidad de proporcionar a la población una herramienta de seguimiento, mediante la cual se dé cuenta sobre el grado de cumplimiento de las entidades federativas y municipios. No se omite mencionar que la propia Ley de Contabilidad establece que las entidades federativas que no estén al corriente en sus obligaciones, no podrán inscribir obligaciones en el Registro de Obligaciones y Empréstitos.

En el marco de la Ley de Contabilidad, las entidades federativas deberán asumir una posición estratégica en las actividades de armonización para que cada uno de sus

municipios logre cumplir con los objetivos que dicha ley ordena. Los gobiernos de las Entidades Federativas deben brindar la cooperación y asistencia necesarias a los gobiernos de sus municipios, para que éstos logren armonizar su contabilidad, con base en las decisiones que alcance el CONAC.

Asimismo, es necesario considerar que la presente interpretación de la Ley de Contabilidad se emite con el fin de establecer las bases para que los gobiernos: federal, de las entidades federativas y municipales, cumplan con las obligaciones que les impone el artículo cuarto transitorio de la Ley de Contabilidad. Lo anterior en el entendido de que los entes públicos de cada orden de gobierno deberán realizar las acciones necesarias para cumplir con dichas obligaciones. En tal sentido se desarrollan los siguientes puntos:

1. Con la entrada en vigor de la LGCG y dando cumplimiento al artículo tercero transitorio, el Consejo Nacional de Armonización Contable fue instalado el 27 de enero de 2009. Desde entonces y hasta la fecha han sido aprobados los siguientes documentos técnicos contables.
 - a. Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental.
 - b. Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental.
 - c. Norma y Metodología para la determinación de los Momentos Contables de los Egresos.
 - d. Norma y metodología para la determinación de los Momentos Contables de los Ingresos.
 - e. Plan de Cuentas.

- f. Norma y Metodología para la Emisión de Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos y características de sus notas.
 - g. Clasificador por Rubro de Ingresos.
 - h. Clasificador por Objeto del Gasto (segundo nivel).
 - i. Lineamientos sobre los Indicadores para Medir los Avances Físico y Financieros Relacionados con los Recursos Federales.
 - j. Clasificador por Objeto del Gasto a nivel de partida genérica.
 - k. Clasificador por Tipo de Gasto.
 - l. Clasificador Funcional del Gasto a segundo nivel.
 - m. Manual de Contabilidad Gubernamental.
2. Con fundamento en el artículo transitorio tercero, fracción IV de la Ley de Contabilidad y el plan de trabajo del Consejo aprobado el 28 de mayo se contempla el análisis, revisión y en su caso aprobación del Manual de Contabilidad Gubernamental, las principales reglas de registro y valoración del patrimonio, el marco metodológico sobre la forma y términos en que deberá orientarse el desarrollo del análisis de los componentes de las finanzas públicas con relación a los objetivos y prioridades que, en la materia, establezca la planeación del desarrollo, para su integración en la cuenta pública. También se continuará con el proceso de armonización de los distintos clasificadores presupuestarios.
3. El Marco Conceptual y los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental aprobados durante 2009 entraron en vigor el 30 de abril de 2010, con la finalidad de que los entes públicos establezcan un proceso ordenado de adecuación en su organización interna, así como de capacitación sobre las características del sistema

de contabilidad que les permita cumplir con el sistema de contabilidad establecido en la Ley de Contabilidad.

4. Los documentos técnico-contables establecidos en los puntos 1 y 2 anteriores representan los elementos mínimos sobre los cuales los entes públicos deberán armonizarse. Para tal efecto y dando cumplimiento al artículo cuarto transitorio fracción I, la Federación y las entidades federativas, las dependencias de los poderes ejecutivo, legislativo y judicial, las entidades y los órganos autónomos deberán disponer de dichos documentos a más tardar el 31 de diciembre de 2010. Para disponer de ellos deberán adecuar sus respectivos documentos técnico-contables con lo aprobado por el Consejo a más tardar en la fecha antes señalada.

5. La Federación y las entidades federativas, las dependencias de los poderes ejecutivo, legislativo y judicial, las entidades y los órganos autónomos deberán realizar registros contables con base acumulativa y en apego al Marco Conceptual, Postulados Básicos y Manuales de Contabilidad Gubernamental armonizados y de acuerdo con las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41 de la Ley de Contabilidad y deberán emitir información contable, presupuestaria y programática a más tardar el 31 de diciembre de 2011.

6. Sobre clasificadores presupuestarios, hasta la presente fecha han sido aprobados el Clasificador por Rubro de Ingresos, el Clasificador por Objeto de Gasto, el Clasificador por Tipo de Gasto, el Clasificador Funcional. El Clasificador por Objeto del Gasto ha sido aprobado a tercer nivel, llamado de partida genérica, quedando la posibilidad para que cada ente público desagregue de acuerdo a sus necesidades un cuarto nivel u otros que serán denominados *partida específica* o en el caso de otros niveles de desagregación se denominarán *sub partidas*.

7. Podrán ser armonizados otros clasificadores presupuestarios como el económico, administrativo y programático, en tal caso, y previo proceso establecido en el artículo 14 de la Ley de Contabilidad la fecha de adopción e implementación se establecerá una vez concluida la armonización.

8. La Ley de Contabilidad establece en el artículo 19, fracción sexta, 40, 41 y sexto transitorio características en el registro y emisión de información propias de herramientas informáticas conocidas como *Sistemas Integrados de Información Financiera*. Entre ellas, el registro e interrelación automática de las transacciones presupuestarias y contables, el registro único y la operación y generación de información en tiempo real, son características que se refieren al uso de sistemas informáticos que facilitarán el desarrollo del Sistema de Contabilidad Gubernamental que propone la Ley. Bajo esta lógica cabe destacar que la obligatoriedad de dichos requisitos para operar y generar información se establecen en el artículo sexto transitorio.

9. En lo relativo a la Federación, los Poderes Ejecutivo Legislativo y Judicial las entidades y órganos Autónomos deberán operar en tiempo real y con las características establecidas en el punto 8 a más tardar el 31 de diciembre de 2011, es decir será aplicable desde el 1º de enero de 2012.

10. Las entidades paraestatales del Gobierno Federal deberán estar operando en tiempo real y con las características establecidas en el punto 8 a más tardar el 31 de diciembre de 2012, es decir, será aplicable desde el 1º de enero de 2013.

11. En lo relativo a las entidades federativas y municipios, los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, las entidades, los órganos Autónomos de las entidades Federativas, los ayuntamientos de los municipios y los órganos político-

administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal deberán estar operando en tiempo real y con las características establecidas el punto 8 a más tardar el 31 de diciembre de 2012, es decir, será aplicable a partir del 1 de enero de 2013.

12. Para la adecuada configuración de la herramienta informática son necesarios los documentos técnico-contables y normas que de acuerdo al artículo tercero transitorio debe aprobar el CONAC durante 2009 y 2010. Estos son los insumos necesarios para la herramienta, en tal sentido, el capítulo II del Manual de Contabilidad Gubernamental establece el proceso que se debe seguir para la integración.

13. Con la finalidad de dar cumplimiento al objetivo de la armonización la LGCG establece que el presupuesto de egresos de la Federación podrá prever un fondo concursable para que la Secretaría de Hacienda otorgue subsidios a las entidades federativas y a los municipios, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo noveno transitorio.

Por lo expuesto, se emite el siguiente Acuerdo, en el que se establecen las fechas en las que los gobiernos federales, de las entidades federativas y municipales, cumplan con las obligaciones que les impone el artículo Cuarto transitorio de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

A. Para Entidades Federativas y Municipios: el poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial, las entidades, los órganos Autónomos de las entidades Federativas, los ayuntamientos de los municipios y los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal.

A.1. Disponer a más tardar el 31 de diciembre de 2010 de los siguientes documentos técnico - contables:

- ✓ Marco Conceptual
- ✓ Postulados Básicos
- ✓ Postulados Básicos
- ✓ Clasificador por Tipo de Gasto
- ✓ Clasificador por Rubro de Ingresos
- ✓ Catálogo de Cuentas de Contabilidad
- ✓ Momentos Contables del Gasto
- ✓ Momentos Contables de los Ingresos
- ✓ Manual de Contabilidad Gubernamental
- ✓ Principales Normas de Registro y Valoración del Patrimonio
- ✓ Indicadores para medir avances físico financieros

A.2. A partir del 01 de enero de 2012 realizar registros contables con base acumulativa y en apego al Marco Conceptual, Postulados Básicos, Normas y Metodologías que establezcan los momentos contables, Clasificadores y Manuales de Contabilidad Gubernamental armonizados y de acuerdo con las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41 de la Ley de Contabilidad. Asimismo, a partir de la fecha señalada deberán emitir información contable, presupuestaria y programática sobre la base técnica prevista en los documentos técnicos contables referidos.

A.3. Las entidades federativas emitirán las cuentas públicas conforme a la estructura establecida en los artículos 53 y 54, mismas que serán publicadas para consulta de la población en general, a partir del inicio del ejercicio correspondiente al año 2012.

A.4. Los ayuntamientos de los municipios y los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, de acuerdo a su naturaleza jurídica, emitirán información periódica y elaborarán sus cuentas públicas conforme a lo dispuesto en el artículo 55 de esta Ley, a partir del 01 de enero 2013.

A.5. Realizar a partir del 01 de enero de 2013

- ✓ Integrar el inventario de bienes muebles e inmuebles a que se refiere la Ley.
- ✓ Efectuar los registros contables y la valuación del patrimonio
- ✓ Generar indicadores de resultados sobre el cumplimiento de sus metas
- ✓ Publicar información contable, presupuestaria y programática en sus respectivas páginas de internet.
- ✓ Operación y generación de información financiera en tiempo real sobre el ejercicio de los ingresos y gastos y sobre las finanzas públicas

Para la Federación, las dependencias del poder Ejecutivo; los poderes Legislativo y Judicial; las entidades y los órganos autónomos

b.1. Disponer a más tardar el 31 de diciembre de 2010 de los siguientes documentos técnico – contables:

- ✓ Marco Conceptual
- ✓ Postulados Básicos
- ✓ Clasificador por Objeto del Gasto
- ✓ Clasificador por Objeto del Gasto
- ✓ Clasificador por Tipo de Gasto
- ✓ Clasificador por Rubro de Ingresos
- ✓ Catálogo de Cuentas de Contabilidad
- ✓ Momentos Contables del Gasto
- ✓ Momentos Contables de los Ingresos

- ✓ Manual de Contabilidad Gubernamental
- ✓ Principales Normas de Registro y Valoración del Patrimonio
- ✓ Indicadores para medir avances físico financieros

b.2. A partir del 01 de enero de 2012 realizar registros contables con base acumulativa y en apego al Marco Conceptual, Postulados Básicos, Normas y Metodologías que establezcan los momentos contables, clasificadores y Manuales de Contabilidad Gubernamental armonizados y de acuerdo con las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41 de la Ley de Contabilidad. Asimismo, a partir de la fecha señalada deberán emitir información contable, presupuestaria y programática sobre la base técnica prevista en los documentos técnico – contables referidos.

b.3. Realizar a partir del 01 de enero de 2012

- ✓ Integrar el inventario de bienes muebles e inmuebles a que se refiere la ley
- ✓ Emisión y publicación de información periódica y de Cuenta Pública conforme los artículos 53 y 54 de la Ley de Contabilidad.
- ✓ Operación y generación de información financiera en tiempo real sobre el ejercicio de los ingresos y gastos y sobre las finanzas públicas (i)

b.4. Realizar a más tardar el 31 de diciembre de 2012.

- ✓ Efectuar los registros contables y la valuación del patrimonio.
- ✓ Registro y valuación del inventario de bienes muebles e inmuebles
- ✓ Generar los indicadores de resultados sobre el cumplimiento de sus metas.
- ✓ Publicar información contable, presupuestaria y programática en sus respectivas páginas de internet.

i Con excepción de las entidades paraestatales del gobierno federal quienes deberán cumplir este inciso a más tardar el 31 de diciembre de 2012.

FINANZAS

APLICACIÓN DEL DESARROLLO SUSTENTABLE EN LAS EMPRESAS COTIZADAS EN LA BOLSA MEXICANA DE VALORES.

José Asunción Corona Dueñas¹.
César Corona Pacheco².

Resumen

En este trabajo se analiza la información que han presentado las empresas que cotizan en la Bolsa Mexicana de Valores en su informe anual del 2010, con el objeto de observar la aplicación del desarrollo sustentable por parte de dichas empresas, y dar respuesta a la siguiente pregunta de investigación: ¿Las empresas que cotizan en la Bolsa Mexicana de Valores son sustentables en lo que respecta al cumplimiento con la legislación medioambiental? En dicho análisis se presentan las diversas formas en que las empresas han realizado actividades o proyectos tendientes a la procuración del desarrollo sustentable, así como la forma en que se perciben ellas mismas, es decir como contaminantes o como no contaminantes. Asimismo se presentan las formas en que las empresas han cumplido con las diferentes leyes de ámbito Federal, estatal y municipal aplicables a sus operaciones en materia ambiental. Se presenta información clasificada de acuerdo a su sector de actividad, al tipo obligación ante las autoridades en materia ambiental, y a su contribución al deterioro del medio ambiente. Después se presentan los resultados y por último las conclusiones.

Palabras clave: Desarrollo sustentable, medioambiente, legislación medioambiental.

¹ Es profesor de tiempo completo del Departamento de Finanzas en el CUCEA de la Universidad de Guadalajara. Cursó una maestría en finanzas y tiene estudios de doctorado en estudios empresariales en la Universidad de Barcelona, España. En su experiencia profesional destaca su trabajo en la banca durante 12 años como ejecutivo en las áreas de análisis financiero y de proyectos de inversión, y actualmente tiene un despacho de consultoría financiera. Correo electrónico: josecorona@cybercable.net.mx

² Maestro en Administración de Negocios (CONACYT) Universidad de Guadalajara.

Introducción.

Actualmente los administradores de empresas, se encuentran con la tarea de implementar adecuadamente actividades de Responsabilidad Social Empresarial (RSE)³ mediante acciones que satisfagan a todos los grupos de interés involucrados, enfrentando la dificultad de diagnosticar las demandas de dichos grupos, para luego analizar el costo beneficio de dichas acciones.

Dentro de la satisfacción de los intereses, comenzaron a surgir en la literatura, múltiples formas de acciones socialmente responsables como la filantropía, el voluntariado y los códigos de ética empresarial, entre otras fórmulas. Así, el concepto de responsabilidad social fue ampliado, pero hasta el momento no está ni delimitado ni conceptualizado de manera concreta.

Las responsabilidades económicas y legales son más fácilmente identificables y cuantificables, mientras que las responsabilidades sociales y éticas son más difíciles de medir y establecer, lo cual hace que la relación entre las contribuciones sociales y las utilidades sea una tarea difícil de realizar.

La Responsabilidad Social Empresarial recientemente se ha convertido en una nueva forma de gestionar y de hacer negocios, en la cual las empresas se ocupan de que sus operaciones sean sustentables en lo económico, lo social y lo ambiental, reconociendo los

³ La Responsabilidad Social Empresarial es la capacidad de entender y dar respuesta al conjunto de solicitudes de los diversos grupos que constituyen el entorno de la empresa.

intereses de los distintos grupos con los que se relaciona y buscando la preservación del medio ambiente y la sustentabilidad de las generaciones futuras. Es una visión de negocios que integra el respeto por las personas, los valores éticos, la comunidad y el medioambiente con la gestión misma de la empresa, independientemente de los productos o servicios que ésta ofrece, del sector al que pertenece, de su tamaño o nacionalidad.

En este trabajo se analiza el cumplimiento de la responsabilidad social de las empresas que cotizan en la Bolsa Mexicana de Valores (BMV), en la aplicación del desarrollo sustentable, sólo en relación con el cuidado del medio ambiente, dejando pendiente el análisis del desarrollo sustentable en lo económico y lo social.

Revisión de la literatura académica.

Las principales teorías del desarrollo surgen como una especialidad de la ciencia económica durante el periodo siguiente inmediato a la segunda guerra mundial (Gutierrez, 2003) al mismo tiempo en que numerosos países colonizados en Asia y África inician movimientos de liberalización nacional y en el que otros países soberanos de América Latina reclaman impulsar el desarrollo autónomo. Se trata también del momento de constitución de un nuevo sujeto político conocido como el Tercer Mundo (Rist, 2001).

De acuerdo con (Gutierrez, 2007) desde su inicio, las teorías del desarrollo delimitaron como campo de conocimiento el estudio de las transformaciones de las estructuras económicas de las sociedades en el mediano y largo plazos, así como de las restricciones específicas que bloquean dichos cambios estructurales en las sociedades

tradicionales, denominadas también: países subdesarrollados, dependientes, periféricos o emergentes, entre otras acepciones.

Teoría del enfoque neoclásico o teoría de la CEPAL.

En la teoría del enfoque neoclásico el desarrollo supone transformar la sociedad de un estado tradicional caracterizado por el estancamiento y la subsistencia, a una sociedad dinámica capitalista centrada en el sector emprendedor. La emergencia de una clase de empresarios capitalistas es el elemento clave de esta evolución (Gutierrez, 2007) En esta línea, fueron propuestos dos modelos: el dual y el lineal. Ambos retoman los principios de la economía neoclásica del análisis en materia de precios y asignación de los recursos.

Teoría económica estructuralista.

Entre los fundadores de la teoría de la CEPAL, destacan también (Furtado, 1966) (Pinto, 1976) (Sunkel & Paz, 1970) quienes contribuyeron a construir la visión latinoamericanista del desarrollo.

De acuerdo con la teoría de (Sunkel & Paz, 1970), la CEPAL tiene implicaciones estratégicas muy claras, toda vez que para contrarrestar el intercambio desigual es necesario aumentar la productividad e impulsar una adecuada legislación social que fortalezca las instituciones sindicales y eleve progresivamente el nivel del salario real. Esto permitiría crear las condiciones estructurales (productividad) y sociales (legislación e instituciones),

para corregir el desequilibrio de ingresos entre el centro y la periferia. Para ello se propusieron las siguientes estrategias:

- Industrialización por sustitución de importaciones en una primera fase y posteriormente complementarla con la política de “extraversión” y el desarrollo de las exportaciones
- Función del Estado como una idea-fuerza del desarrollo
Promoción de la clase empresarial.
- Política de estímulo al ahorro interno y la inversión.

Teoría del desarrollo humano.

La teoría del desarrollo humano y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). De acuerdo con (Gutierrez, 2007) por avanzar en el proceso teórico, hacia una visión integral del desarrollo que incluya, además de la dimensión económica, la dimensión social, política y cultural, surge a principios de los años noventa una nueva forma de medir el desarrollo, que superó las mediciones tradicionales centradas en el Producto Interno Bruto (PIB) *per cápita*, que es una medida de la riqueza producida en promedio por habitante. Este indicador, de carácter estrictamente económico, tiene además la limitación de ser sólo un promedio estadístico que oculta las desigualdades sociales.

(Nussbaum & Sen, 1993) Afirman que la propuesta alternativa fue resultado de una convocatoria que las Naciones Unidas, a través del PNUD, hizo a especialistas a finales de

la década de los ochenta para elaborar una visión distinta para medir el desarrollo. En los hechos, esta visión superó la visión economicista centrada en el tener (dinero y mercancías) por una visión holística centrada en el ser (bienestar y capacidades de los seres humanos).

Construcción conceptual del desarrollo sustentable.

El concepto de desarrollo sustentable según (González, 1997) Integra tres dimensiones: la económica, la ecológica y la social, y constituye el resultado de un intenso esfuerzo por construir una visión integral sobre los problemas más acuciosos del cómo pensar el desarrollo, recuperando las aportaciones desde la aparición de la *teoría de desarrollo* como una especialidad de la economía hasta la etapa actual, de construcción holística y multidisciplinaria, del *desarrollo sustentable*.

El desarrollo sustentable representa la interconexión orgánica de tres campos de conocimiento, interconexión que no se encuentra lo suficientemente estudiada como para definir con precisión las relaciones que se dan entre ellos. Por lo tanto, es importante considerar que deberán construirse nuevas instituciones y regulaciones que de manera transversal aborden el problema de la sustentabilidad. Al incorporar las aportaciones hechas por los movimientos ambientalista, social y científico, la cuestión del desarrollo se concibe como un proyecto de voluntad política, que toma forma en la concepción desarrollo “sustentable”, “durable” o “sostenible”.

En relación al concepto de desarrollo sostenible, existe actualmente una gran polémica en América Latina aunque es un concepto ya muy conocido, la verdad es que ha

sido muy poco comprendido, ya que va más allá de las visiones tradicionales del desarrollo, sean de izquierda o derecha. Tanto la izquierda como la derecha son desarrollistas, porque ambas están a favor de un crecimiento económico que no incorpora los costos ambientales, sociales y culturales del proceso de desarrollo.

El término sostenible ha experimentado un rápido enriquecimiento en la última década, e inclusive ha dado lugar a la emergencia de la ciencia de la sostenibilidad, que trata de establecer las condiciones y parámetros para que las interacciones entre los sistemas sociales y naturales no se deterioren en el tiempo. Ahora bien como la palabra sostenibilidad se ha puesto de moda, muchas empresas altamente contaminantes, proclaman que su producción es sostenible para proyectar una imagen que logre una mayor aceptación de los consumidores. Asimismo, muchos gobiernos hablan de desarrollo sostenible, a pesar de que sus políticas causen grandes daños ambientales. Pero no por eso hay que rechazar un concepto/visión de futuro que es de gran utilidad para cambiar las tendencias que están destruyendo el planeta. Por su parte, el concepto sustentable suele utilizarse como sinónimo de sostenible en el ámbito de la ecología.

Un proceso sustentable o sostenible es aquel que se puede mantenerse en el tiempo por sí mismo, sin ayuda exterior y sin que se produzca la escasez de los recursos existentes. El desarrollo sustentable, por lo tanto, permite satisfacer las necesidades actuales sin comprometer las posibilidades de las generaciones futuras. Esto quiere decir que las actividades económicas basadas en la explotación del petróleo, por citar un ejemplo, no son sustentables ya que el petróleo es un bien no renovable que se agotará tarde o temprano y que causa daños al medio ambiente. Por lo tanto, el desarrollo sustentable debe considerar

el aspecto económico (la creación de riqueza en todos los sectores), el aspecto social (al tener en cuenta las consecuencias de la actividad económica en la sociedad en general) y el aspecto ambiental (la actividad económica debe ser compatible con la preservación de la biodiversidad y de los ecosistemas).

Marco jurídico del Sector medio ambiente.

En México se ha incrementado el nivel de regulación ambiental en los últimos años y la vigilancia del cumplimiento de la ley es más estricta. Se espera que esta tendencia continúe y que sea estimulada por acuerdos internacionales entre México, Estados Unidos y otros países u organizaciones internacionales.

En General las operaciones de las empresas mexicanas y extranjeras ubicadas en territorio nacional, están sujetas al cumplimiento del marco jurídico del sector medio ambiente integrado por diversas leyes estatales y federales de México relativas a la protección del medio ambiente. Las principales leyes ambientales incluyen:

La Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LGEEPA), y la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos (LGPGIR), las cuales se aplican bajo la competencia de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) y por [Procuraduría Federal de Protección al Ambiente](#) (PROFEPA).

La Ley de Aguas Nacionales (LAN) y su Reglamento, que son aplicados por la Comisión Nacional del Agua, y la Ley de Desarrollo Rural Sustentable (LDRS). (Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 2011)

Los principales organismos del sector medio ambiente actualmente son:

- Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas
- Comisión Nacional del Agua
- Comisión Nacional Forestal
- Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad
- Instituto Mexicano de Tecnología del Agua
- Instituto Nacional de Ecología

La Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, establece las regulaciones concernientes a la contaminación del agua, contaminación del aire, estudios de impacto ambiental, control de ruido y residuos peligrosos. Además regula las vibraciones, energía térmica, contaminación de suelos y contaminación visual que resulta de la construcción, aunque el gobierno aún no ha emitido estándares específicos sobre estos asuntos. También establece la LGEEPA, que las compañías que contaminan el suelo son responsables de la limpieza.

De acuerdo con la Ley de Aguas Nacionales, las compañías que descarguen aguas residuales deben cumplir con niveles máximos permisibles de contaminación con el fin de preservar la calidad del agua.

Uno de los instrumentos de política ambiental establecidos en la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al medio ambiente (LGEEPA), es la auditoría ambiental es cuya instrumentación está a cargo de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) a través del Programa Nacional de Auditoría Ambiental (PNAA).

Las Normas Oficiales Mexicanas, que son estándares que se emiten de conformidad con la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, establecen los niveles máximos permitidos de emisiones al aire y descargas de contaminación, desecho de aguas y residuos peligrosos.

Las Normas Oficiales Mexicanas también regulan la contaminación por ruido.

La PROFEPA puede iniciar procedimientos administrativos, civiles y penales contra compañías que violan las leyes ambientales, y tiene también la facultad de clausurar instalaciones que incumplan con dichas disposiciones.

Cada compañía en México requiere proporcionar al Instituto Nacional de Ecología, dependiente de la Secretaría del Medio Ambiente Recursos Naturales y Pesca, reportes periódicos relativos al cumplimiento de la legislación ambiental y/o su Reglamento.

Materiales y métodos.

El estudio se ha realizado a las grandes empresas mexicanas utilizando una metodología documental, para ello se ha recurrido a obtener la información de cada empresa en la página web de la bolsa mexicana de valores. El análisis se enfoca en un punto en el tiempo y para

ello se utiliza el informe anual del año 2010 que cada una de las empresas ha presentado a la BMV.

Para este trabajo se ha considerado como Universo de estudio a las grandes empresas de México, y como Población a todas las empresas que han cotizado en la Bolsa Mexicana de Valores (BMV), durante el año 2010 (132 empresas).

Para la selección de la muestra objeto de la presente investigación se ha tomado como base las compañías emisoras que forman la muestra que se utiliza para el cálculo del índice de Precios y Cotizaciones (IPC) de la BMV que estará vigente del 1° de Septiembre de 2011 al 31 de Agosto de 2012.

La información obtenida del informe anual de las empresas se ha clasificado de acuerdo a las obligaciones y al tipo de acciones que las empresas han realizado para dar cumplimiento con la legislación ambiental. Para dar tratamiento a los datos clasificados se han preparado Tablas en Excel, los cuales una vez analizados se presentan en los resultados.

En primer lugar se realiza una clasificación de las empresas de acuerdo a su sector y subsector de actividad, clasificación obtenida del periódico “El Financiero”. En seguida clasifican las empresas de acuerdo a la certificación que han obtenido por su desempeño en relación con el medio ambiente. Asimismo se analizan las principales acciones que han realizado las empresas para cumplir con la legislación medioambiental.

Resultados.

Los resultados obtenidos de la presente investigación se presentan en tres tablas donde se analizan las principales variables que se relacionan con el cumplimiento de la legislación medioambiental por parte de las empresas cotizadas en la BMV.

La tabla N° 1 se ha preparado para indicar que la muestra utilizada es representativa de la población en virtud de que se incluyen empresas de todos los sectores de actividad.

TABLA N° 1 CLASIFICACIÓN EMPRESARIAL POR TIPO DE ACTIVIDAD
CLASIFICACIÓN DE EMPRESAS POR SU SECTOR DE ACTIVIDAD.

	EMISORA	SECTOR	SUB-SECTOR	
	AC	Industria de la transformación	Alimentos, bebidas y tabacos	
	ALFA	Varios	Controladoras	
	AMX	Comunicaciones y Transporte	Comunicaciones	
	ARA	Industria de la Construcción	Vivienda	
	ASUR	Comunicaciones y Transporte	Otros Servicios	
	AXTEL	Comunicaciones y Transporte	Comunicaciones	
	AZTECA	Comunicaciones y Transporte	Comunicaciones	
	BIMBO	Industria de la transformación	Alimentos, bebidas y tabacos	
	BOLSA	Servicios Financieros	Grupos Financieros.	
0	CEMEX	Industria de la Construcción	Cemento	
1	CHDRAUI	Comercio	Casas Comerciales	
	COMERCI	Comercio	Casas Comerciales	

2				
3	COMPARC	Servicios Financieros	Grupos Financieros.	
4	ELEKTRA	Comercio	Casas Comerciales	
5	FEMSA	Industria de la transformación	Alimentos, bebidas y tabacos	
6	GAP	Comunicaciones y Transporte	Otros Servicios	
7	GEO	Industria de la Construcción	Vivienda	
8	GFNORTE	Servicios Financieros	Grupos Financieros.	
9	GMEXICO	Industria Extractiva	Minera	
0	GMODELO	Industria de la transformación	Alimentos, bebidas y tabacos	
1	GRUMA	Industria de la transformación	Alimentos, bebidas y tabacos	
2	HOMEX	Industria de la Construcción	Vivienda	
3	ICA	Industria de la Construcción	Construcción	
4	KIMBER	Industria de la transformación	Celulosa y Papel	
5	LAB	Industria de la transformación	Química	

6	LIVEPOL	Comercio	Casas Comerciales	
7	MEXCHEM	Varios	Controladoras	
8	MFRISCO	Industria de la transformación	Producción de metal	
9	OHLMEX	Industria de la Construcción	Construcción	
0	PEÑOLES	Industria Extractiva	Minera	
1	SORIANA	Comercio	Casas Comerciales	
2	TELMEX	Comunicaciones y Transporte	Comunicaciones	
3	TLEVISA	Comunicaciones y Transporte	Comunicaciones	
4	URBI	Industria de la Construcción	Vivienda	
5	WALMEX	Comercio	Casas Comerciales	
			Total	5

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos del informe anual 2010 que las empresas han presentado a la BMV. (Bolsa Mexicana de Valores, 2011)

En la Tabla N° 1 se observa que una vez clasificadas las empresas se obtiene la siguiente información:

- Sector comercio, *subsector casas comerciales* se analizan 6 empresas.
- Sector Comunicaciones y transportes, *subsector comunicaciones* se han estudiado 5 emisoras.
- Sector Industria de Transformación, *subsector Alimentos, bebidas y tabacos*, están clasificadas 5 empresas.
- Sector industria de la Construcción, *subsector vivienda*, se analizan 4 empresas,
- Sector Servicios Financieros, *sub-sector Grupos Financieros*, se analizan 3 empresas.
- Sector Comunicaciones y Transportes, *Sub-sector Otros Servicios*, se han analizado 2 emisoras.
- Otros Sectores y *varios Subsectores* se ha estudiado 1 sola empresa de cada subsector.

En la tabla N° 2 se han clasificado las empresas de acuerdo a las certificaciones que han obtenido las empresas de los organismos gubernamentales en base a su cumplimiento con la legislación medioambiental.

TABLA N° 2 CLASIFICACIÓN EMPRESARIAL POR TIPO DE CERTIFICACIÓN

	EMISORA	CERTIFICACIONES OBTENIDAS POR LAS EMPRESAS		
		Industria Limpia	Cumplimiento de la legislación medioambiental de México	Cédula de operación anual
	AC	X	X	X
	ALFA		X	
	AMX			
	ARA		X	
	ASUR	X	X	
	AXTEL			

	AZTECA			
	BIMBO	X		
	BOLSA			
0	CEMEX			
1	CHDRAUI			
2	COMERCI			
3	COMPARC			
4	ELEKTRA		X	
5	FEMSA			
6	GAP		X	
7	GEO			
8	GFNORTE			
9	GMEXICO			
0	GMODELO	X	ISO14001 Y EXCELENCIA MBIENTAL	
1	GRUMA			
2	HOMEX			
3	ICA			

4	KIMBER			
5	LAB			
6	LIVEPOL			
7	MEXCHEM	X		
8	MFRISCO	X		
9	OHLMEX			
0	PEÑOLES	X	ISO14001-2004	
1	SORIANA			
2	TELMEX	X		
3	TLEVISA			
4	URBI			
5	WALMEX			
	TOTALES	8	8	1

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos del informe anual 2010 que las empresas han presentado a la BMV. (Bolsa Mexicana de Valores, 2011)

La clasificación que se presenta en la tabla N° 2 muestra que 8 empresas han obtenido el *Certificado de industria limpia* otorgado por la PROFEPA, es decir que sólo el 23% de las empresas han alcanzado dicha certificación. Asimismo se observa que la misma

cantidad de empresas han logrado una *constancia de cumplimiento de la legislación medioambiental* y sólo una empresa ha conseguido de la PROFEPA su *cédula de operación anual*. También se observa que sólo 4 empresas (11%) han obtenido dos certificaciones y una sola emisora ha obtenido las tres certificaciones descritas en la tabla 2.

Las principales acciones que las empresas emisoras cotizadas en la BMV, realizan para cumplir con las obligaciones derivadas de la legislación ambiental, se presentan en la tabla N° 3 donde se puede observar la cantidad de empresas y el tipo de obligación que han cumplido durante el ejercicio 2010, así como el porcentaje de empresas que ya cumplieron la obligación en relación al total de la muestra (35 empresas).

TABLA N° 3 ACCIONES EMPRESARIALES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES

Principales acciones que han realizado las empresas para cumplir con la legislación medioambiental	E mpresas	%
Se consideran ellas mismas como contaminantes	22	63%
No se consideran contaminantes	12	34%
Reconoce que está obligada a cumplir leyes ambientalistas	30	86%
No reconoce que está obligada a cumplir leyes ambientalistas.	4	11%
Realizan separación de desechos.	3	9%
Manejo y eliminación de residuos sólidos	4	11%
Tratamiento de Aguas residuales	12	34%
Reciclaje de desechos industriales	9	26%
Utilizan para sus clientes bolsas oxobiodegradables	3	9%
Tienen plantas de tratamiento de aguas residuales	4	11%
Manifiestan impulsar el desarrollo sustentable.	11	31%
Monitorean y controlan las emisiones de aire contaminado	3	9%
Manifiestan conservar biodiversidad	3	9%
Realizan acciones para el ahorro de energía.	8	23%

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos del informe anual 2010 que las empresas han presentado a la BMV. (Bolsa Mexicana de Valores, 2011)

Se puede apreciar en la tabla N° 3 que 30 empresas que representan el 86% de la muestra, manifiestan que *están obligadas a cumplir con leyes ambientalistas*, mientras que el 11% (4 empresas) consideran que *no están obligadas a cumplir dicha legislación* debido a las actividades que realizan. De las 35 empresas analizadas, 22 emisoras que representan el 63% de la muestra, se consideran ellas mismas como *empresas contaminantes*, mientras que 12 de ellas que representan el 34% manifiestan ser *empresas no contaminantes*.

El hecho de que las empresas se perciban ellas mismas como empresas no contaminantes, es una visión que conlleva a evadir su responsabilidad social respecto del cumplimiento de las leyes ambientalistas, porque en sentido estricto todas las empresas en menor o mayor grado son contaminantes, incluso las personas de una u otra manera todos contribuimos a la contaminación del medio ambiente. Los porcentajes de cada una de las principales acciones que realizan las empresas en aras del cumplimiento de las diversas obligaciones a las leyes medioambientales presentados en la tabla N° 3 son bajos, de donde se infiere, que es debido a que cada empresa por su giro o actividad tiene diversas obligaciones en función del tipo y grado de contaminación que le es inherente.

De conformidad con la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, se han establecido regulaciones concernientes a la contaminación del agua, contaminación del aire, estudios de impacto ambiental, control de ruido y residuos peligrosos. Dicha ley también establece que *las compañías que contaminan el suelo son responsables de la limpieza*. Por lo tanto, de acuerdo con estos ordenamientos toda empresa tiene algún tipo de obligación con las leyes del medio ambiente, y por consiguiente si existe un gran porcentaje que están incumpliendo tal legislación.

Conclusiones.

- 1) Con el paso del tiempo el concepto de responsabilidad social se ha venido ampliado, pero hasta el momento no está ni delimitado ni conceptualizado de manera concreta.

- 2) El concepto de *desarrollo sustentable*, integra tres dimensiones: la económica, la ecológica y la social.
- 3) En relación al concepto de *desarrollo sostenible*, existe actualmente una gran polémica en América Latina, aunque es un concepto ya muy conocido, la verdad es que ha sido muy poco comprendido.
- 4) El concepto sustentable suele utilizarse como sinónimo de sostenible en el ámbito de la ecología.
- 5) En general, las operaciones de las empresas mexicanas y extranjeras ubicadas en territorio nacional, están sujetas al cumplimiento del marco jurídico del sector medio ambiente, integrado por diversas leyes estatales y federales de México relativas a la protección del medio ambiente.
- 6) De la muestra analizada de 35 empresas, 22 que representan el 63% se consideran ellas mismas como *empresas contaminantes* y el resto 12 de ellas que representan el 34% manifiestan ser *empresas no contaminantes*. Esta situación evita el correcto cumplimiento de la legislación medioambiental, es decir, que las induce a evadir su responsabilidad social respecto del cumplimiento de las leyes ambientalistas; porque en sentido estricto todas las empresas en menor o mayor grado son contaminantes, incluso las personas de una u otra manera contribuimos a la contaminación del medio ambiente.
- 7) 30 empresas que representan el 86% de la muestra, manifiestan que *están obligadas a cumplir con leyes ambientalistas*, mientras que el 11% (4 empresas) consideran que *no están obligadas a cumplir dicha legislación* debido a las actividades que realizan. Se considera que debería ser el 100% de las emisoras que manifestasen tener obligación del cumplimiento de las leyes medioambientales.

- 8) Los porcentajes de cada una de las principales acciones que realizan las empresas en aras del cumplimiento de las diversas obligaciones a las leyes medioambientales presentados en la tabla N° 3 son bajos, de donde se infiere, que es debido a que cada empresa por su giro o actividad tiene diversas obligaciones en función del tipo y grado de contaminación que le es inherente.
- 9) La auditoría ambiental es uno de los instrumentos de política ambiental establecidos en la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al medio ambiente (LGEEPA), cuya instrumentación está a cargo de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente. Por lo tanto, una buena medida para obligar a las empresas a cumplir con el marco jurídico medioambiental sería establecer en la legislación la obligatoriedad de practicar a las empresas periódicamente dicha auditoría ambiental.

Bibliografía

1. *Bolsa Mexicana de Valores*. (s.f.). Recuperado el 27 de Septiembre de 2011, de <http://www.bmv.com.mx>
2. Furtado, C. (1966). *Subdesarrollo y Estancamiento de América Latina*. Buenos Aires: EUDEBA.
3. González Gaudiano, E. (1997). El desarrollo sustentable. Una alternativa de política institucional. México: Semarnap-Sagar.
4. Gutierrez, E. (2007). De las teorías del desarrollo al desarrollo sustentable. Historia de la construcción de un enfoque multidisciplinario. (U. A. Leon, Ed.) *Trayectorias, IX* (25), 45- 60.
5. Gutierrez, E. (2003). *Teorías del desarrollo en América latina*. México: Trillas.
6. Nussbaum, M., & Sen, A. (1993). La calidad de vida. En M. Nussbaum, & A. Sen. México: Fondo de Cultura Económica.
7. Pinto, A. (1976). Notas sobre estilos de desarrollo en América Latina. *Revista de la Cepal N° 1* (1).
8. Rist, G. (2001). *Le Developpement. Histoire d'une croyance occidentale*. Paris: Presses de Sciences Politiques.
9. Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. (s.f.). *SEMARNAT*. Recuperado el 27 de Septiembre de 2011, de <http://semarnat.gob.mx/leyesynormas/Pages/inicio.aspx>
10. Sunkel, O., & Paz, P. (1970). *El subdesarrollo latinoamericano y la teoría del desarrollo*. México : Siglo Veintiuno Editores.

APLICACIÓN FISCAL DE COBROS Y PAGOS POR MEDIO DE FACTORAJE FINANCIERO A TRAVÉS DE CADENAS PRODUCTIVAS DE NAFIN

Claudia Lizette Medina Jordan
José de Jesús Moreno Neri
María del Mar Obregón Angulo¹

RESUMEN

En el mundo de los negocios las empresas necesitan de liquidez para sobrevivir. Actualmente en México, se reconoce al Factoraje Financiero como un medio de financiamiento cuya utilización se ha aumentado en los últimos años, gracias al programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera.

El objetivo de este trabajo es analizar el tratamiento fiscal de los pagos y cobros realizados por empresas, a través de Factoraje Financiero del programa de Cadenas Productivas de NAFIN; mediante una investigación del tipo descriptiva y cualitativa explicando los conceptos de factoraje, así como el marco legal y fiscal del contrato, donde se analizan los artículos de las leyes civiles y mercantiles, así como también los artículos de las leyes fiscales que abordan éste tema.

Los resultados obtenidos en este trabajo, se describen por medio de un esquema o mapa conceptual donde se explica lo encontrado en las leyes correspondiente a cada objetivo en específico, con respecto al tratamiento fiscal de dicho contrato. Fiscalmente se concluye que el contrato de Factoraje Financiero, tiene un tratamiento especial para efectos del Impuesto al Valor Agregado, con respecto al momento de considerar realizada la enajenación en el caso de los que cobren por dicho medio. Sin embargo, para las empresas que transmiten sus cuentas por pagar por este medio, no se establece legislación especial.

Palabras clave: liquidez, contrato, factoraje financiero, tratamiento fiscal, pagos y cobros.

¹ Profesores de la Universidad Autónoma de Baja California.

Introducción.

Toda empresa requiere liquidez financiera para sobrevivir, sobretodo en el clima de crisis económica que se vive actualmente. La crisis se produce cuando existe un periodo de escasez en la producción, comercialización y consumo de productos y servicios. Para sobrellevar dicha escasez las empresas necesitan contar con la liquidez necesaria, lo que significa poder disponer de los fondos financieros y monetarios con que se cuente, para hacer frente a todo tipo de compromisos o, en términos contables, significa que los activos tienen la propiedad de ser fácilmente convertibles a efectivo (Sabino, 1991).

Actualmente, los proveedores de las empresas tienen que esperar 60, 90 y hasta 180 días para recibir el pago de sus facturas por parte de sus clientes, lo que definitivamente desacelera su crecimiento e incluso pone en riesgo su sobrevivencia debido a la reducción de su flujo de efectivo. Esta problemática no es exclusiva de algún sector en particular, sin embargo, industrias como la de los minoristas, en el caso de los supermercados, hacen esperar a sus proveedores plazos de hasta 360 días para pagarles sus mercancías o servicios (Ruiz, 2009).

Una alternativa que permite disponer anticipadamente de las cuentas por cobrar es el Factoraje Financiero. Mediante el contrato de factoraje, la empresa de Factoraje Financiero pacta con el cliente en adquirir derechos de crédito que éste tenga a su favor por un precio determinado, ya sea en moneda nacional o extranjera, independientemente de la fecha y la forma en que se pague. El cliente no recibirá el importe total de los documentos

cedidos, toda vez que la empresa de factoraje cobrará un porcentaje por la prestación del servicio.

En México aparece esta figura por primera vez a principios del siglo pasado, cuando los comerciantes de la zona de la Merced realizaban la compra de carteras de crédito a otros comerciantes con un descuento importante, que venía constituyendo la ganancia de la transacción. Entre 1931 y 1933 se marca el despegue de las Empresas de Factoraje en los Estados Unidos de Norteamérica, debido principalmente a la crisis monetaria de aquel país. El servicio de financiamiento al capital de trabajo de las empresas mediante la venta de sus carteras de crédito, tiene un importante crecimiento y una masiva utilización en casi todas las ramas económicas. Para finales de los años 50, las empresas norteamericanas incursionaron en el mercado europeo (Soto y Silva, s. f.).

Actualmente en México, las empresas pueden ceder facturas a través del programa de cadenas productivas de Nacional Financiera, Sociedad de Crédito Nacional (NAFIN, S.C.N.) Banca de Desarrollo, o acercándose a una institución financiera como un banco o una Sociedad Financiera de Objeto Múltiple (SOFOM). En el año 2001, NAFIN inició el programa de cadenas productivas, que es un programa integral para el desarrollo de proveedores llamados sujetos de apoyo de grandes empresas, dependencias o entidades del gobierno federal, gobiernos estatales y municipales, a través del cual, obtienen liquidez sobre sus cuentas por cobrar, al contar con la posibilidad de operarlos en factoraje electrónico sin necesidad de esperar la fecha de vencimiento de los mismos,

permitiéndoles obtener mayor liquidez para la operación de su negocio; además tienen acceso a herramientas que les permiten incrementar su competitividad a través de cursos de capacitación y asistencia técnica (NAFIN, s. f.).

Esta operación de factoraje se realiza entre una gran empresa o empresa de primer orden (EPO) y sus proveedores afiliados, que en su mayoría son pequeñas y medianas empresas (PYMES); en esta operación la EPO pública, mediante el portal electrónico de cadenas productivas de NAFIN, las facturas pendientes de pago de sus proveedores afiliados, los proveedores vía internet o telefónica cobran su factura sin necesidad de esperar al vencimiento de la misma, pero pagando un interés sobre el monto.

Este tipo de operaciones aún no son muy utilizadas por la mayoría de las empresas en México, pero se espera que se vuelvan más comunes en un futuro, por su costo reducido y la liquidez financiera que ofrecen. El subsecretario de Hacienda, Alejandro Werner, señaló que en 2010 se obtuvo un crecimiento real del 12 % de la cartera de crédito de la banca de desarrollo (NAFIN), lo cual implica un aumento de 99 mil millones de pesos con respecto al cierre del 2009, cuando se situó en 611 mil 622 millones de pesos (Aviña, 2010).

Debido a lo anteriormente mencionado, se vuelve importante para los contadores de las empresas mexicanas conocer en qué consiste, el tratamiento fiscal que se le debe dar al Factoraje Financiero. Por ejemplo, en cadenas productivas se realiza una notificación al deudor, mediante el portal electrónico de NAFIN, en el momento en el que la empresa que tiene la cuenta por cobrar, adquiere la cantidad que el deudor transmitió en el portal

electrónico. Fiscalmente es importante definir el momento de acumulación y deducción en el caso de Impuesto Sobre la Renta (ISR) e Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU) y acreditamiento para el caso del Impuesto al Valor Agregado (IVA), ya que de este momento depende el pago del impuesto.

El Factoraje Financiero no tiene el mismo tratamiento que cualquier otro medio de pago, como son los cheques, el efectivo, transferencias o depósitos, los cuales para efectos, de ISR, IETU e IVA son acumulables o acreditables en el momento que son cobrados. El artículo 1º C de la Ley del IVA establece “Los contribuyentes que transmitan documentos pendientes de cobro mediante una operación de Factoraje Financiero, considerarán que reciben la contraprestación pactada, así como el impuesto al valor agregado correspondiente a la actividad que dio lugar a la emisión de dichos documentos, en el momento en el que transmitan los documentos pendientes de cobro”.

Así mismo éste artículo da la opción a considerar que la contraprestación correspondiente a las actividades que dieron lugar a la emisión de los documentos mencionados, se percibe hasta que se cobren dichos documentos, siempre que se cumpla con algunas especificaciones en los contratos, estados de cuenta, y manifestación de IVA, entre otros que serán posteriormente explicados. Existen dos puntos de vista para esta operación, el de la empresa que paga y el de la que cobra por este medio. Para la que cobra, el beneficio está en la acumulación en la fecha en que obtiene el ingreso, ya que no le conviene acumularlo cuando aún no ha cobrado, además de aumentar su flujo de efectivo.

Por otra parte para la empresa que paga, podría ser beneficioso, el poder deducir para ISR y acreditar el IVA, desde el momento que transmite la factura para su cobro por medio de factoraje, sin haber realizado el pago, hasta dentro de un plazo mayor de hasta 180 días posteriores aprovechando el financiamiento.

Con base a lo anteriormente planteado, la presente investigación tiene como objetivo general, analizar el tratamiento fiscal de los pagos y cobros realizados por empresas a través de Factoraje Financiero del programa de Cadenas Productivas de NAFIN. Por lo que se cumplirá con los siguientes objetivos específicos..

- Definir los tipos de Factoraje Financiero, sus conceptos básicos y marco legal.
- Precisar el momento de causación y acreditamiento para efectos del IVA en los cobros y pagos por medio de Factoraje Financiero.
- Analizar el tratamiento fiscal para el Factoraje Financiero en el ISR e IETU con respecto a la acumulación del ingreso y momento de la deducción.
- Analizar el tratamiento fiscal de los intereses generados por Factoraje Financiero.

El objetivo de este estudio es proporcionar información tanto a empresarios como a contadores de la existencia de esta fuente de financiamiento, así como de su tratamiento fiscal. Es un material de apoyo para aquellas empresas que quieran comenzar a pagar y/o cobrar por este medio, desarrollando temas en cuanto al momento de deducción o acumulación del ingreso, al cumplimiento de los requisitos de deducción, y en cuanto al cálculo y deducción de los intereses que se generan, entre otros. También será benéfico

para las empresas con el fin de determinar si el factoraje es conveniente, como una opción de financiamiento para aumentar su liquidez o como una estrategia de venta a empresas grandes y a entidades gubernamentales.

Revisión Literaria.

Para cumplir con el objetivo anteriormente planteado en la introducción, se comenzará por definir el Factoraje Financiero, *de acuerdo con el Diccionario de la Real Academia Española, en su vigésima edición el año 2001 se define Factor como el que hace una cosa, el apoderado con mandato más o menos extenso para traficar en nombre y por cuenta del apoderante o para auxiliarle en los negocios. Factoraje es la oficina del factor o empleo y encargo del factor. Financiero se define como lo perteneciente o lo relativo a la Hacienda Pública, a las cuestiones Bancarias y Bursátiles o a los grandes negocios mercantiles; y Empresa la organización de la producción. (Soto Sobreira, s.f.)*

En México, las empresas de Factoraje Financiero están reguladas por la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito (LGOAAC). En particular en el Capítulo III-Bis en los artículos 45-A al 45-T de la LGOAAC, la cual fue publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 14 de enero de 1985. Desde entonces, esta Ley ha sufrido diversas modificaciones y adiciones, siendo la última reforma a esta Ley el 20 de agosto del 2008. A pesar de que el Factoraje Financiero en México se remonta a muchos años atrás, apenas el 3 de enero de 1990 se publicó en el DOF el decreto mediante el cual se le dio el carácter de institucional a estas organizaciones auxiliares del crédito. (Villegas & Ortega, 2002)

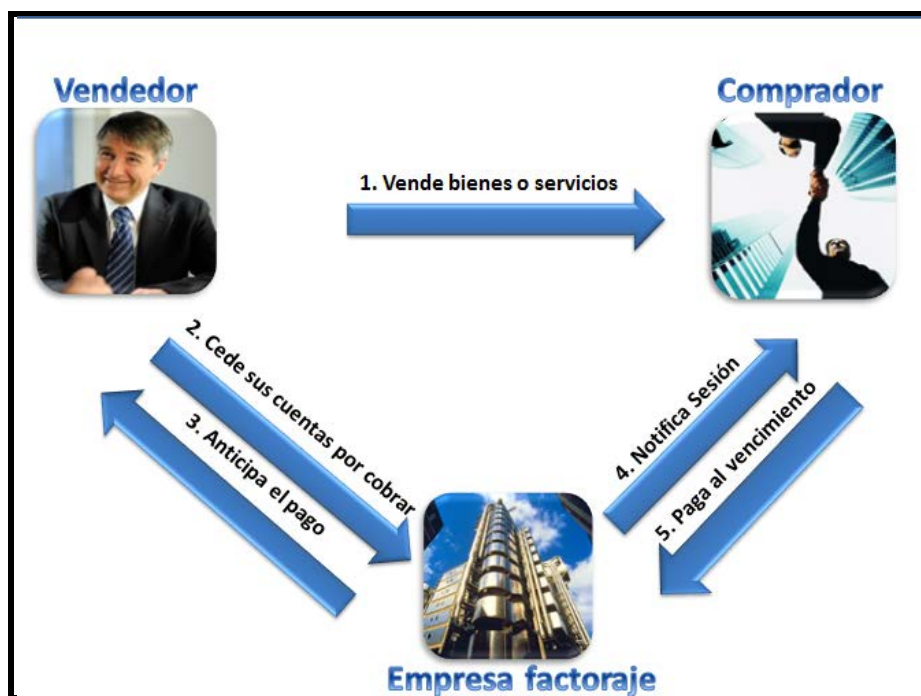
El 18 de julio del 2006 se publicó en el DOF la reforma a la LGOAAC donde derogaran los artículos referidos hasta el año 2013, para convertir a estas empresas como Sociedades Financieras de Objeto Múltiple (SOFOM), razón por la cual que daron reguladas en la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, en el Capítulo VII en los artículos 419 al 431. El Código Civil de la Federación (CCF) a su vez regula en el Título Tercero, Capítulo I la Cesión de Derechos, ampliamente relacionado con el factoraje. En el año 2001, NAFIN creó el programa llamado Cadenas Productivas, o también conocido como Factoraje Electrónico.

“Cadenas Productivas, es un programa integral de financiamiento, para el desarrollo de proveedores llamados sujetos de apoyo, de grandes empresas, dependencias o entidades del gobierno federal, gobiernos estatales y municipales, a través del cual, obtienen liquidez sobre sus cuentas por cobrar. Por lo cual al contar con la posibilidad de operarlos en factoraje sin necesidad de esperar la fecha de vencimiento de los mismos, les permite obtener mayor liquidez para la operación de su negocio, contando además con acceso a herramientas que les permiten incrementar su competitividad a través de cursos de capacitación y asistencia técnica.” (NAFIN, 2010).

De las definiciones anteriores de factoraje, factoring y cadenas productivas, a continuación se definen cada uno de los sujetos que integran un contrato de Factoraje Financiero para el programa de Cadenas Productivas, como se plasma en la figura 1.

- Vendedor: también llamado cliente o cedente, es aquella persona física ó moral que vende un bien ó servicio a un tercero y que emite una factura por dicho bien ó servicio vendido.
- Empresa de factoraje: también llamada Intermediarias financieras, factor ó cesionario, son instituciones financieras que adquieren derechos de crédito a favor de terceros a cambio de un precio determinado.
- Comprador: El cedido, es la empresa que recibió el bien ó s ervicio del vendedor que cedió las cuentas por cobrar que tenía con la empresa, al factor ó cesionario. (NAFIN, 2010)

FIGURA 1 SUJETOS INTEGRANTES DEL CONTRATO DE FACTORAJE FINANCIERO



Para cadenas Productivas el flujo operativo del factoraje al Vencimiento es el siguiente:

- La Entidad de Primer Orden (EPO), o la empresa compradora, publica un documento negociable en el portal de internet de NAFIN, la cual sería la factura que le adeuda al proveedor.
- El proveedor, selecciona el documento a descontar de acuerdo a sus necesidades en el portal de internet de NAFIN.
- El intermediario Financiero acepta la cesión de derechos y solicita fondos a NAFIN.
- NAFIN Deposita fondos al intermediario financiero.
- El Intermediario Financiero deposita en la cuenta del proveedor el mismo día.
- La EPO cambia el beneficiario del pago al Intermediario Financiera, es decir cambia su deuda de una cuenta a otra.
- La EPO al vencimiento realiza el pago a la empresa de Factoraje Financiero.

Existen diferentes investigaciones con respecto al Factoraje Financiero, tanto en revistas como en tesis universitarias, mismas que se tratan a continuación, estudiando al factoraje Legalmente, en México, Gisela María Pérez Fuentes (2005) en su artículo “Los contratos atípicos del derecho mexicano” profesora de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, puntualiza que la existencia de contratos atípicos como lo es el de Factoraje Financiero, tiene en esencia las mismas razones económicas que en los otros países de economía abierta, sin embargo en la mayoría de los estados del país estas figuras son muy poco trabajadas y su existencia se debe a empresarios del Distrito Federal o extranjeros.

Pérez, clasifica al contrato de factoraje como principal, bilateral, atípico, de tracto sucesivo, y de adhesión. Es principal porque para su existencia el contrato no requiere de ningún otro y en sí mismo no necesita de alguno. Es bilateral, porque crea derechos y

obligaciones a ambas partes. Es formal por que algunos autores defienden la consensualidad del contrato. Es atípico por que aparece normado en la LGOOAC, de tracto sucesivo ya que se realiza durante la operación del pacto y no en sí mismo. Por último, se considera de adhesión por que el contrato está sujeto a la autorización de la SHCP y una vez lograda esta autorización la empresa de factoraje determina las cláusulas propias de la contratación. (Pérez, 2005)

Israel Cabañas Mendoza (2010) en su artículo de la revista PAF de la 1ra quincena de julio 2010 de nombre “Factoraje Financiero, revisión de las principales implicaciones fiscales” concluyó que “obtener recursos a través del Factoraje Financiero es una forma rápida y efectiva de hacer frente a las deudas de las empresas. No obstante, se deben tomar en cuenta las repercusiones que tiene esta figura en el ISR, IETU e IVA, a fin de reconocer correctamente los ingresos y las deducciones correspondientes, y así no se desvirtúe su finalidad; ya que en lugar de un beneficio puede resultar un perjuicio para la persona que lo utilice” (Cabañas, 2010). Cabañas en su artículo mencionado distinguió dos tipos de situaciones fiscales con respecto a la cobranza de los documentos cedidos en factoraje y el momento de acumulación para el factorante ó acreditamiento para el factorado.

Cobranza directa. En este caso el factorante hace directamente la labor de administración y cobro de los créditos.

- o En ISR se acumula el ingreso al momento de la expedición del comprobante.

Al momento del vencimiento del documento y aplicación de los descuentos se deducen intereses y gastos de administración.

- o En IETU se acumula al momento del ceder el documento y la transmisión del documento está exenta por tratarse de cobranza directa. Al momento del vencimiento del documento y aplicación de los descuentos se deducen los gastos de administración.
- o El IVA se causa al momento de ceder el documento por considerar esa opción y la transmisión del documento está exenta por tratarse de cobranza directa. Al momento del vencimiento del documento y aplicación de los descuentos se acredita el impuesto pagado por gastos de administración.

Cobranza delegada. Es cuando el factorante otorga la facultad a otra persona (el factorado o un tercero), para la administración y cobranza de los créditos.

- o En ISR se acumula el ingreso al momento de la expedición del comprobante. Al momento del vencimiento, cobro del documento y aplicación de los descuentos se deducen intereses y gastos de administración.
- o En IETU se acumula el ingreso y se deducen los gastos de administración y la comisión, al momento del vencimiento, cobro del documento y aplicación de los descuentos por considerar la segunda opción del 1º C de la LIVA.
- o En el IVA se causa el impuesto y se acredita el pagado por la comisión y el de los gastos de administración, en el momento del vencimiento, cobro del documento y aplicación de los descuentos por considerar la segunda opción del 1º C de la LIVA (Cabañas, 2010).

Con respecto al punto de vista fiscal del Factoraje Financiero Ana Cecilia López Gallegos (2007) en su tesis “El Factoraje Financiero como opción de liquidez inmediata para empresas prestadoras de servicios a P EMEX Exploración y Producción” de la Universidad de las Américas-Puebla, mediante una metodología de análisis de costo beneficio de la utilización del Factoraje Financiero en PEMEX, y además un análisis del sistema y estructura de las leyes fiscales vigentes en su momento determinó, que el valor de esta actividad es en el impuesto al valor agregado al considerarlo como efectivamente pagado a la fecha correspondiente de dichos documentos así como el interés que cause. Así mismo, López puntualiza que *el factoraje es un verdadero aliado facilitador de la gestión administrativa y financiera ya que su objetivo primordial es el apoyo al capital de trabajo* (López, 2007).

Héctor Priego Huertas (2000) en su tesis “Análisis de la Fuente de Financiamiento del Factoraje Financiero para empresas medianas y grandes del ramo industrial, comercial y de servicios” para la Universidad de Colima de la Facultad de Economía. Utilizando una metodología cuantitativa mediante una técnica de análisis de muestreo realizó encuestas e investigaciones con empresarios de la región de Colima, y concluyó que la mayoría de los empresarios reflejaron la pérdida de su liquidez al no tener la capacitación suficiente al desconocer que existe el Factoraje Financiero para hacerle frente a sus pasivos a corto plazo. Así mismo concluyó que los empresarios cuestionados no se dieron cuenta que al caer en cartera vencida con los financiamientos que manejaron en su ciclo económico ya que primero empezaron a no tener dinero para hacerle frente a sus pasivos y a vender su capital de trabajo, por lo tanto es cuando se produce el desequilibrio económico (Priego, 2000).

Francisco Manuel Palencia Soto (2000), en su tesis “El contrato de Factoraje Financiero y sus modalidades” de la Universidad Nacional Autónoma de México mediante una investigación de análisis de sistema y de estructura de las leyes Mexicanas, concluye que en México las operaciones más comunes en materia de factoraje son:

- Factoraje con recurso, en el cual el cliente de la empresa de Factoraje Financiero queda obligado solidariamente con los deudores de los derechos de crédito.
- Factoraje sin recurso, se entiende cuando el factor asume el riesgo de incobrabilidad de los derechos de crédito.
- Factoraje a Proveedores, es cuando las empresas de Factoraje Financiero celebran contratos con los deudores de los derechos de crédito constituidos a favor de sus proveedores de bienes o servicios.
- Refactoraje, es un contrato por virtud del cual una empresa de Factoraje Financiero adquiere de otra empresa de factoraje derechos de crédito adquiridos a su vez en operación de factoraje.
- Factoraje internacional, con poca utilización y con cualquiera de sus dos modalidades de importación o exportación, en esta operación los derechos de crédito pertenecen a un cliente cuya residencia es en un país distinto al del proveedor del bien o servicio. (Palencia, 2000)

Metodología.

A continuación se presenta la metodología seguida para lograr responder a la pregunta de investigación: ¿Cuál es el tratamiento fiscal de los pagos y cobros realizados por empresas a través de Factoraje Financiero del programa de Cadenas Productivas de NAFIN? El campo de aplicación de dicha investigación es en todo México, ya que las leyes fiscales mexicanas tienen aplicación en todo el territorio nacional. Al igual que el programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, dicha investigación se realizará en la ciudad de Ensenada, Baja California.

Método empleado: Para el logro de los objetivos planteados se llevará a cabo una investigación del tipo descriptiva y cualitativa explicando los conceptos de factoraje y el marco legal del contrato, analizando los artículos de las leyes civiles y mercantiles, que abordan el tema del mismo. En base a los métodos de estudio de Sampieri, es una investigación del tipo descriptivo se busca describir situaciones y eventos, como es y cómo se manifiesta determinado fenómeno. (Hernández, 1998). En lo que se refiere a esta investigación, se busca describir los conceptos básicos del factoraje tanto para el área legal como para el área financiera, de donde nace, cómo se compone el contrato, quiénes participan, entre otros objetivos. Así como también describir el tratamiento fiscal para el Factoraje Financiero para efectos de IVA, ISR e IETU tanto para el deudor como para el acreedor, momento de acreditamiento para IVA, el momento de deducción para ISR e IETU, y el tratamiento fiscal de los intereses que se generan de esta operación.

Instrumentos

Las fuentes de la investigación son primarias y secundarias. Las fuentes primarias son libros y leyes, como el Código Civil de la Federación (CCF), la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito (LTOC) y la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito (LGOAAC). Así como también las leyes fiscales que abordan este tema, como el Código Fiscal de la Federación (CFF), la Ley del IVA, la Ley del ISR, y la Ley del IETU. Todas ellas vigentes al año en curso 2011. Por otro lado, las fuentes secundarias son los diccionarios, los artículos de revistas, páginas de internet, y tesis consultadas.

Descripción del Análisis. Esta investigación es del tipo no experimental debido a que solo se analizan las leyes, libros e investigaciones con respecto al Factoraje Financiero, observando el fenómeno tal y como es, para después analizarlo. El tipo de diseño no experimental es transeccional por que se recolectan los datos que componen el contrato en cuestión, la utilización en México del contrato, los artículos que lo regulan legalmente y fiscalmente y analizar la relación que tienen entre sí, para alcanzar el objetivo planteado de conocer el tratamiento fiscal del Factoraje Financiero.

La Metodología general para realizar el estudio, es el análisis, que según Max Hermann, es “observar sus características a través de una descomposición de las partes que integran su estructura”. Entonces, analizar es: Separar un conocimiento o un objeto de las partes que lo estructuran; es decir, hallar los principios y las relaciones, las dependencias que existen en un todo. (Zorrilla & Torres, 1997). Dichos pasos serán el proceso para

analizar cada uno de los objetivos planteados, los cuales darán como resultado a mapas conceptuales o esquemas, ya que son un instrumento o medio para presentar un conjunto de significados conceptuales en una estructura de proporciones. El conocimiento se organiza y representa en todos los niveles de abstracción, situando de los más generales e inclusivos en la parte superior y los más específicos y menos inclusivos en la parte inferior. (Ontoria, 2004)

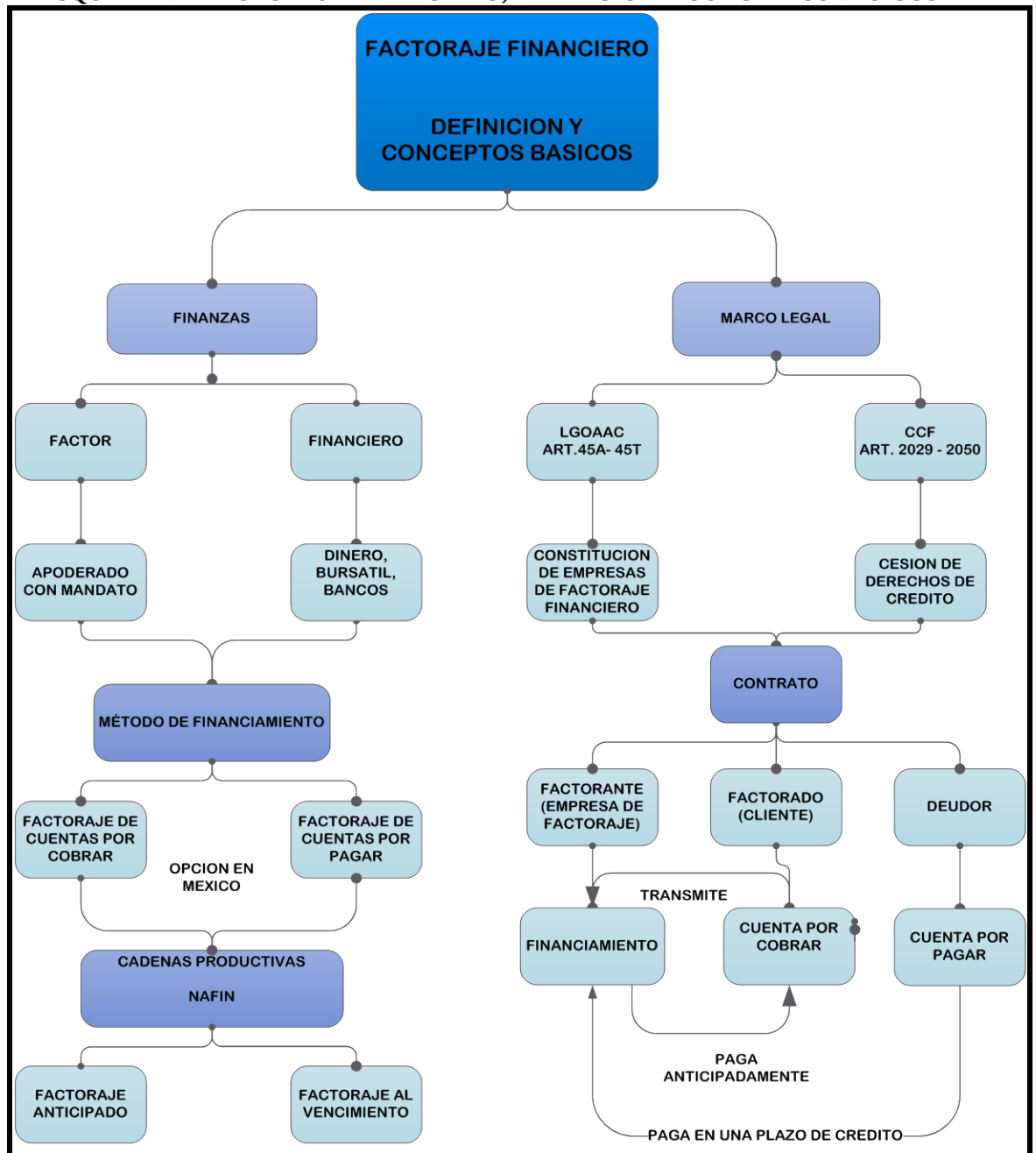
Resultados.

Los resultados obtenidos de cada uno de los objetivos planteados se obtienen al aplicar la metodología señalada, referida al análisis de las leyes correspondientes y de los conceptos financieros recolectados en las diferentes fuentes de información. Por cada objetivo planteado, se presentan los resultados mediante mapas conceptuales o esquemas, los cuales plasman de manera sintetizada los hallazgos encontrados y la idea principal de la respuesta; además cada esquema se acompañará de una breve explicación del mismo.

Interpretación y análisis de los resultados por objetivo específico

Objetivo: Definir los tipos de Factoraje Financiero, sus conceptos básicos y marco legal.

FIGURA 2
ESQUEMA DE FACTORAJE FINANCIERO, DEFINICIÓN Y CONCEPTOS BÁSICOS



En la figura 2 titulada “Esquema de Factoraje Financiero, Definición y Conceptos Básicos” se puede observar que por un lado se describe el factoraje desde el punto de vista financiero, y se divide en *Factor como el que hace una cosa, por cuenta del apoderado,*

para auxiliarle en los negocios, y financiero, es lo relativo a la Hacienda Pública, a las cuestiones Bancarias y Bursátiles o a los grandes negocios mercantiles. El Factoraje se resume a un medio de financiamiento, el cual, en México puede ser manejado como Factoraje de Cuentas por Cobrar o de Cuentas por Pagar.

Este trabajo enfoca al programa de Cadenas Productivas de NAFIN, el cual maneja distintos tipos de Factoraje ya sea con Recurso o Sin Recurso que se refiere a si se deja o no en Garantía algún activo al momento de contrato. El tipo de Factoraje al vencimiento o anticipado se refiere al momento en el que se paga el interés causado por el financiamiento, ya sea al momento del cobro de la factura o al vencimiento de la misma.

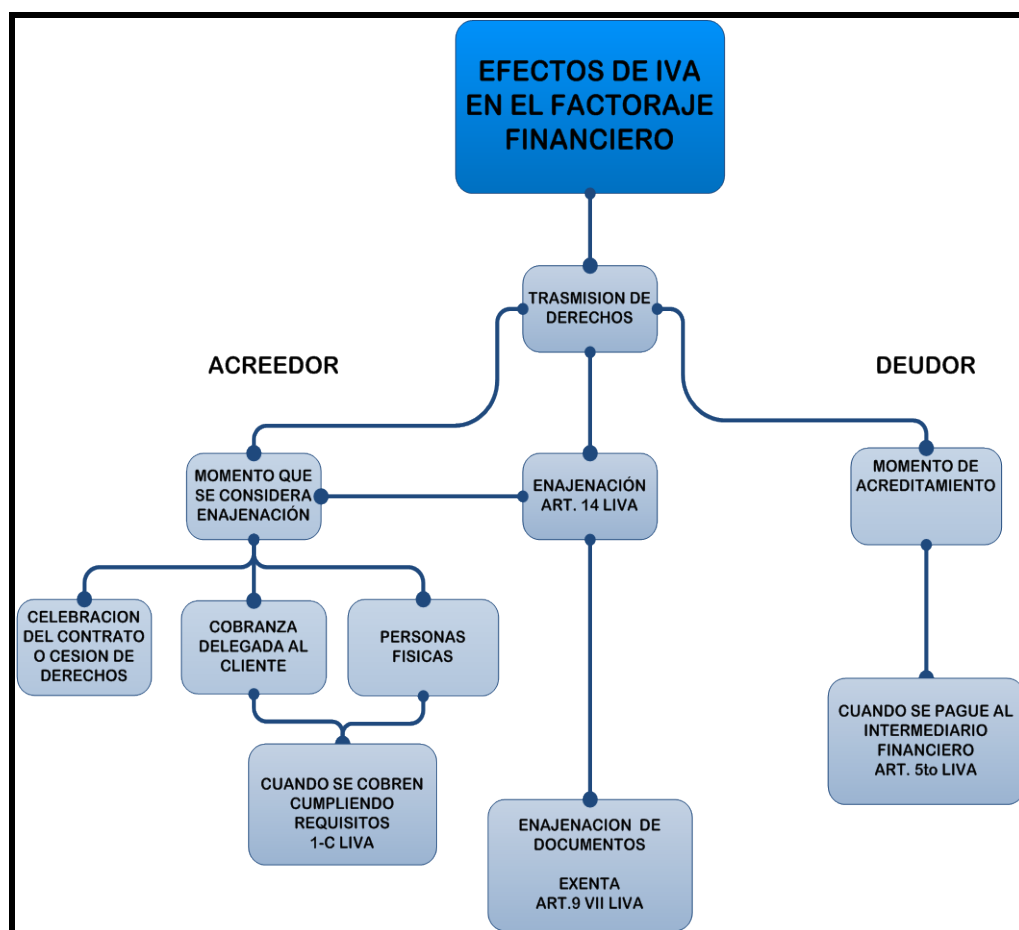
Por otro lado se define el factoraje desde el punto de vista legal, por un lado la LGOAAC define del artículo 45-A al 45-T la constitución de las Empresas de Factoraje Financiero, las cuales se encuentran dentro del Sistema Financiero Mexicano dentro de las Organizaciones Auxiliares del Crédito como el mismo nombre de la ley lo dice y por otro el CCF del artículo 2029 al 2050 define el contrato de Cesión de Derechos.

Al final el esquema explica cómo funciona el contrato de Factoraje Financiero, el cual es el que celebra la empresa de Factoraje Financiero con sus clientes, personas morales o personas físicas que realicen actividades empresariales, y que la primera adquiera de los segundos derechos de crédito relacionados a proveeduría de bienes, de servicios o de ambos.

Existen tres sujetos que participan en el contrato, que son la Empresa de Factoraje Financiero, el Factorado (Cliente) y el Factorante (Deudor). En este caso, el Factorado (cliente) cede sus cuentas por cobrar a la Empresa de Factoraje, la cual paga al Factorado (Cliente) anticipadamente su factura, y el deudor le paga a la empresa de Factoraje Financiero en un determinado plazo, con los intereses correspondientes en su caso.

Objetivo: Precisar el momento de acreditamiento para efectos del IVA en los cobros y pagos por medio de Factoraje Financiero.

FIGURA 3 ESQUEMA DE EFECTOS DEL IVA EN EL FACTORAJE FINANCIERO



En la figura 3 titulada “Esquema de Efectos del IVA en el Factoraje Financiero” Divide el tratamiento del IVA en el momento en que se considera enajenación o causación del IVA para el caso de Acreedor o el tenedor de la cuenta por cobrar y acreditamiento de IVA para el caso del Deudor del documento o la cuenta por pagar.

En el centro del mapa se observa que se considera realizada la enajenación la transmisión de derechos según el artículo 14 de la LIVA, la cual es exenta para efectos de esta Ley según el artículo 9 fracción VII de la LIVA. Para el acreedor existen dos opciones para considerar realizada la enajenación: en el momento de la celebración del contrato o cuando se cobren las cantidades si la cobranza es delegada al cliente o a las personas físicas.

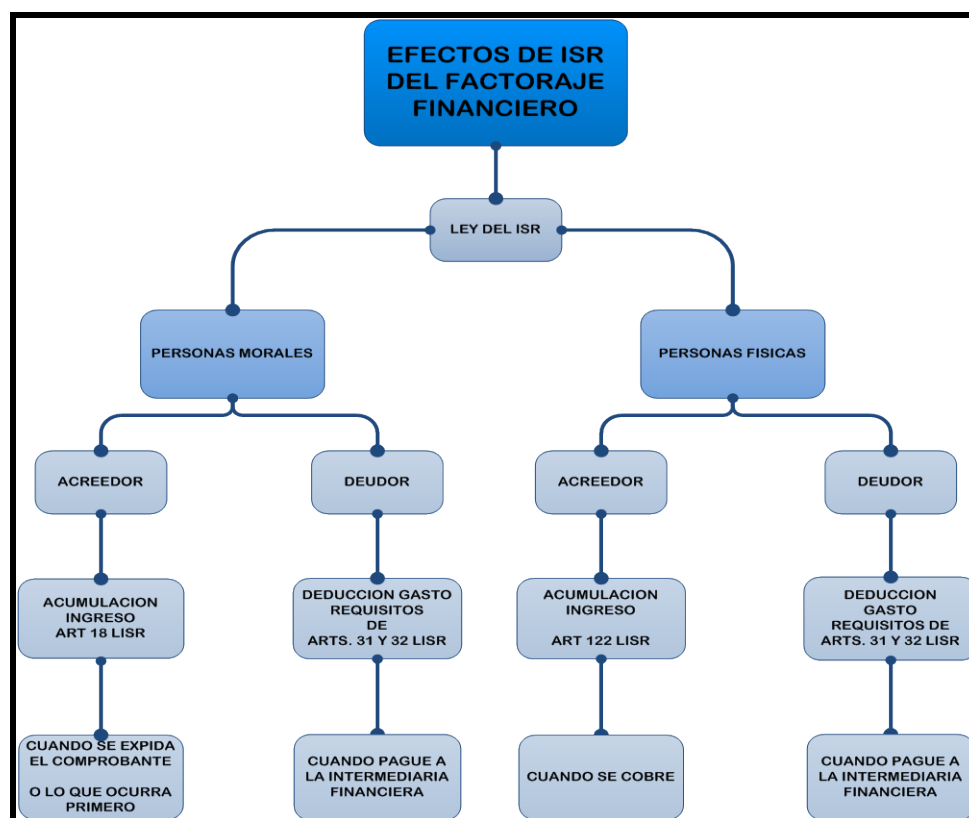
Según el artículo 1-C de LIVA para considerar la enajenación al momento del cobro, se tiene que cumplir con ciertos requisitos en los contratos. Dichos requisitos no se cumplen en los contratos celebrados en el programa de Cadenas Productivas, por lo que se aplica la primera opción de considerar la enajenación al momento de transmitir los derechos de las facturas conforme el artículo 427 de la LGTOC.

Esta legislación, lejos de dar un beneficio a los que utilizan este financiamiento, los perjudica al considerar cobrados los documentos al momento de la transmisión del derecho de crédito. A falta de legislación explícita con respecto al acreditamiento de IVA en el caso del deudor, este podría acreditar el IVA del documento transmitido o cedido por su acreedor, en el mismo momento que éste causa el IVA. Sin tomar en cuenta que el importe de la transacción no haya sido pagado efectivamente; aplicando el principio de simetría

fiscal a la situación impuesta por el artículo 1-C a los acreedores. Dicho principio de simetría fiscal, no está establecido en ninguna legislación mexicana, y no tiene pronunciamientos favorables de la Suprema Corte de Justicia Nacional (SCJN), por lo que otorga cierta incertidumbre fiscal al que aplica este beneficio. Debido a lo anteriormente explicado, los deudores de los documentos pendientes de cobro por factoraje financiero, solo deberán acreditar el IVA al momento que cumplan con los requisitos del Art. 5to de la IVA, es decir, cuando estos sean efectivamente pagados a la financiera.

Objetivo: Analizar el tratamiento fiscal para el Factoraje Financiero en el ISR e IETU con respecto a acumulación del ingreso y deducciones.

FIGURA 4 ESQUEMA DE EFECTOS DE ISR EN EL FACTORAJE FINANCIERO

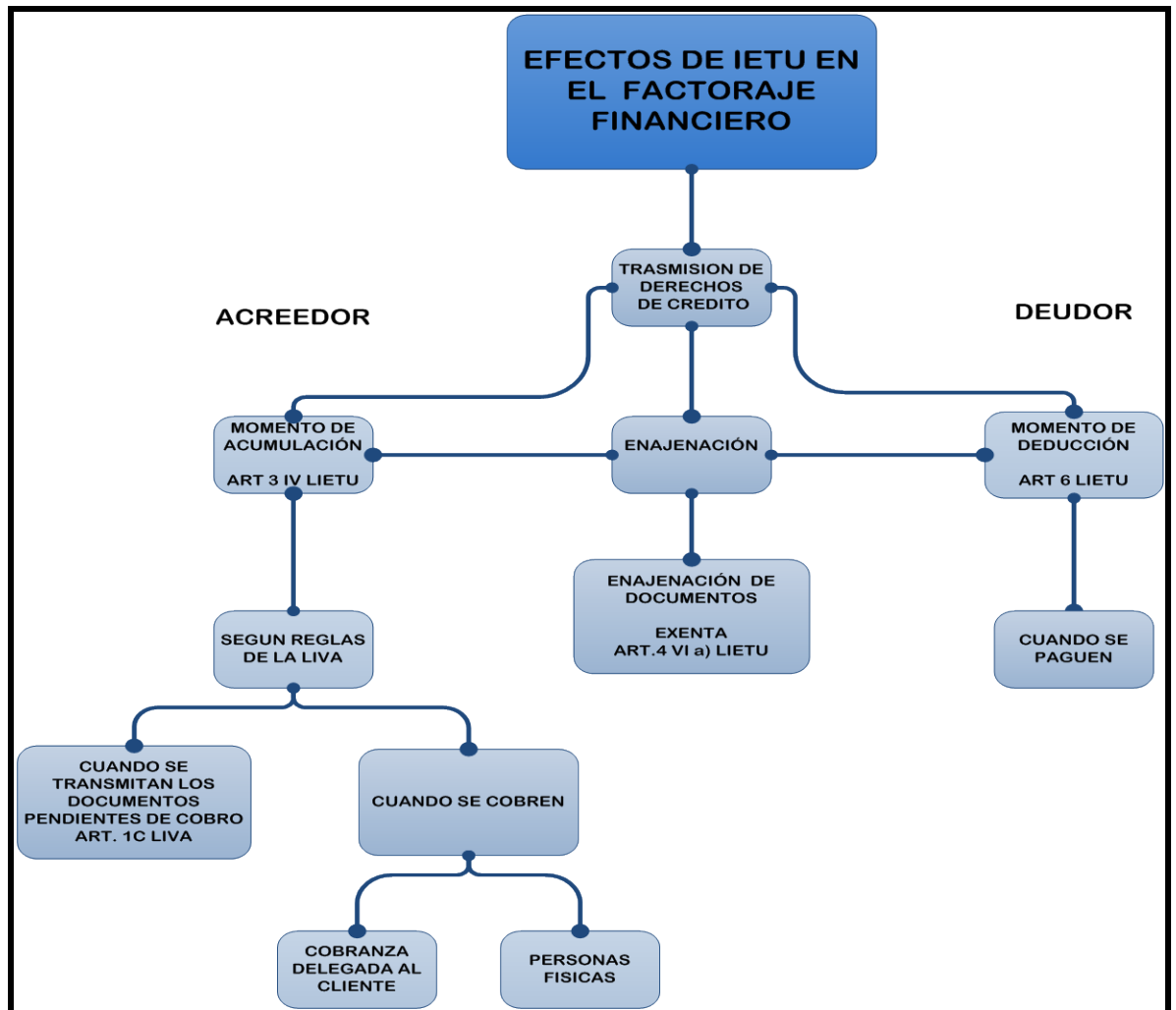


En la figura 4 titulada “Esquema de Efectos de ISR en el Factoraje Financiero” se divide a Personas Morales y Personas Físicas, como la misma Ley lo hace, así mismo, divide en cada una de ellas el tratamiento para el acreedor y el deudor.

En Personas morales el acreedor tendrá que acumular el ingreso cuando expida el comprobante fundamentado en el artículo 18 de la LISR o cualquiera de los hechos que menciona que ocurra primero. El deudor deducirá el gasto cuando cumpla los requisitos de deducción y se contabilice directamente a la cuenta de gasto según los artículos 31 y 32 de la LISR.

Para Personas Físicas el acreedor acumula el ingreso cuando se cobre el documento, y el deudor deduce cuando el acreedor cobre el documento y reciba la notificación de transmisión según el artículo 427 de la LGTOC. En cadenas Productivas es donde se notifica que el acreedor ha recibido su depósito y el deudor se obliga a pagar las cantidades al vencimiento del plazo determinado en el contrato.

FIGURA 5 ESQUEMA DE EFECTOS DEL IETU EN EL FACTORAJE FINANCIERO

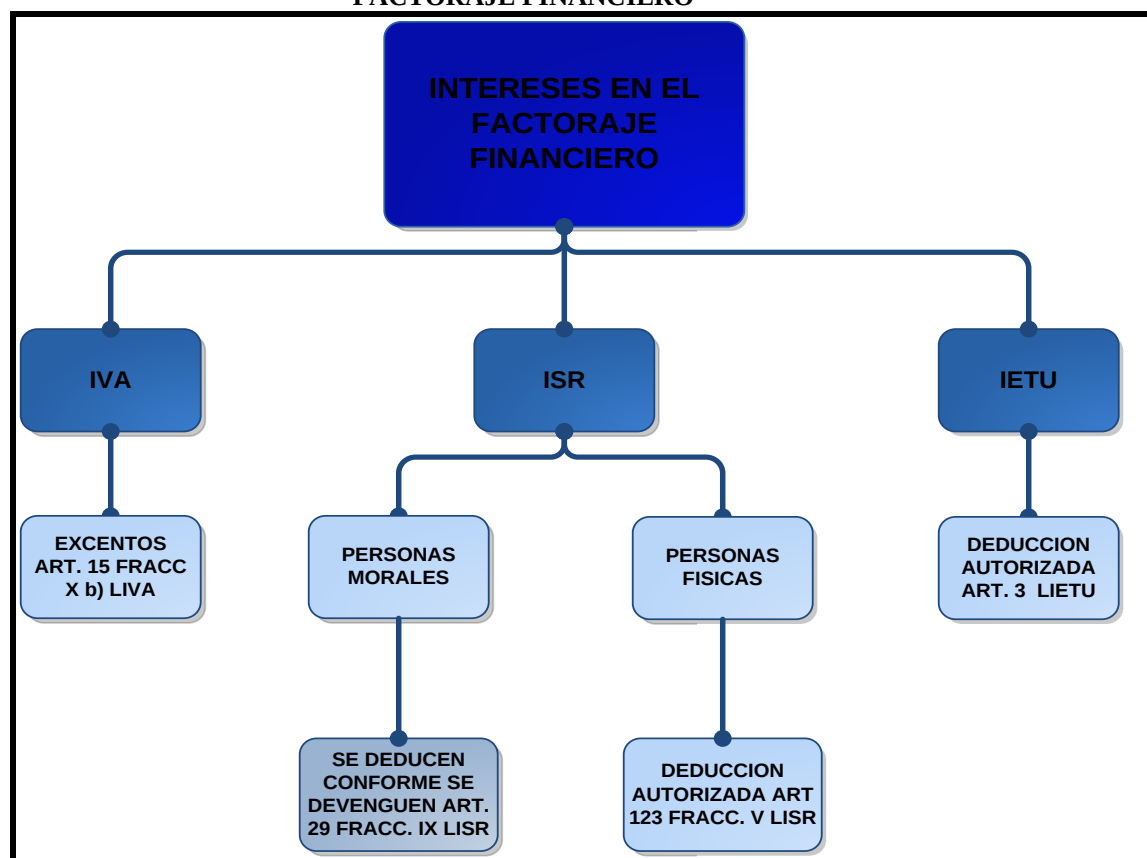


En la figura 5 titulado “Esquema de Efectos del IETU en el Factoraje Financiero”, en la parte central se distingue la transmisión de derechos como una enajenación, así mismo, la considera exenta de IETU según el artículo 4 fracción VI inciso a) de la misma ley. Para los acreedores el momento de la acumulación del ingreso, según el artículo 3 fracción IV de la LIETU, será acatando las reglas de la ley del IVA, según el 1- C, cuando se transmitan los documentos o cuando se cobren cumpliendo con requisitos. Para el deudor el momento de deducción en base al artículo 6 de la LIETU, Cuando hayan sido

efectivamente pagadas al momento de su deducción, incluso para el caso de los pagos provisionales. Tratándose de pagos con cheque, se considera efectivamente erogado en la fecha en la que el mismo haya sido cobrado. Igualmente, se consideran efectivamente pagadas cuando el contribuyente entregue títulos de crédito suscritos por una persona distinta. También se entiende que es efectivamente pagado cuando la obligación se extinga mediante compensación o dación en pago.

Objetivo: Analizar el tratamiento fiscal de los intereses generados por Factoraje Financiero.

FIGURA 6 ESQUEMA DE TRATAMIENTO FISCAL DE LOS INTERESES EN EL FACTORAJE FINANCIERO



En la figura 6 titulada “Esquema de Tratamiento Fiscal de los intereses en el Factoraje Financiero”, el mapa conceptual divide el tratamiento en las tres leyes a analizar, IVA, ISR, y IETU. Para la Ley del IVA no se pagará el impuesto por la prestación de los servicios que deriven de intereses que reciban o paguen las empresas de Factoraje Financiero según el artículo 15 Fracción X inciso b).

Para la Ley del ISR se divide el tratamiento entre personas morales y personas físicas. Para las personas morales se explica que los intereses se deducen conforme se devenguen, como lo establece el artículo 29 Fracción IX de la LISR. Esto significa que las personas morales podrán deducir los intereses que se generen cada mes conforme vayan transcurriendo el paso del tiempo, aunque el pago se realice hasta el vencimiento del plazo. Para las personas físicas son deducciones autorizadas en el momento en que se paguen según el artículo 123 Fracción V de la LISR. Para la Ley del IETU los intereses de Factoraje Financiero también se consideran deducción autorizada, en base al artículo 3.

Conclusiones.

A continuación se presentan las conclusiones obtenidas a partir de los resultados obtenidos en el capítulo anterior con respecto a la pregunta de investigación “¿Cuál es el tratamiento fiscal de los pagos y cobros realizados por empresas a través de Factoraje Financiero del programa de Cadenas Productivas de NAFIN?” la cual se responde en esta tesis como a continuación se describe:

Se concluye que el Factoraje Financiero es un medio de financiamiento, en el que un proveedor o vendedor, realiza la venta de sus cuentas por cobrar a una empresa de factoraje, cediendo los derechos de crédito, y esta a su vez, se encarga de cobrar al comprador dicha cuenta, con la finalidad de que el vendedor obtenga liquidez para hacer frente a las necesidades de su negocio. Es importante destacar que legalmente, la cesión de derechos no constituye una forma de extinción de las obligaciones, solo la transmite.

Con respecto al tratamiento fiscal del Factoraje Financiero, la enajenación de documentos pendientes de cobro, se considera una actividad exenta tanto para IETU como para IVA, así como los intereses generados por este tipo de operaciones.

Se considera realizada la enajenación en el momento en que se celebre el contrato de factoraje. Sin embargo, cuando la cobranza dependa del cliente o que sea a cargo de personas físicas, el momento de la enajenación se considera hasta que se cobre el crédito, según lo establece el CFF en su artículo 14.

La ley establece mecanismos especiales de causación para efectos de IVA, o momento en el que se considera realizada la enajenación; dicha ley en su artículo 1-C establece que al momento de la cesión de derechos de crédito se considera cobrado. Por lo tanto, quien cede, causa el IVA por la operación original sobre la cual se realiza el factoraje. Existe la opción de considerar la enajenación conforme lo cobrado, según el artículo 1-C de la LIVA, pero cumpliendo con ciertos requisitos, los cuales no se cumplen en los contratos de Cadenas Productivas.

No obstante que, los contratos de factoraje electrónico o descuento electrónico no cumplen con los requisitos, que impone la ley para acreditar conforme lo cobrado; esta disposición no afecta, ya que en el mismo día en que ellos ceden los derechos por un documento en el portal electrónico, reciben el depósito a su cuenta bancaria.

Para el Deudor, no existe legislación especial en cuanto al acreditamiento de IVA, por lo que siendo conservadores, se deben reunir los requisitos de acreditamiento establecidos en el artículo 5to de esta ley, es decir, hasta que se pague a la Intermediaria Financiera el monto total de la deuda.

Las empresas que pagan por este medio, podrían arriesgarse a aplicar el principio de Simetría Fiscal, como una estrategia de planeación fiscal; argumentando que, al no explicar la ley expresamente cuál es el tratamiento para el deudor, con respecto al momento de considerar el pago realizado; se aplica dicho principio, el cual significa que, si el acreedor acumula un ingreso, el deudor deduce un gasto, y si el acreedor causa el IVA, el deudor acredita el IVA en el mismo momento. Sin embargo, este principio no tiene precedentes favorables en la corte.

Para efectos de la LISR, en la deducción del gasto y la acumulación del ingreso, no se establece un procedimiento especial para el contrato de factoraje financiero, por lo tanto, los ingresos se acumulan conforme se cobren para personas físicas o cuando se expida el comprobante en personas morales, y la deducción conforme cumplan los requisitos del 31 de la LISR.

La ley del ISR establece como deducción autorizada los intereses devengados generados por operaciones de factoraje financiero para las personas morales, este es un beneficio para este régimen, que consiste en deducir un interés que no ha sido efectivamente erogado.

La ley del IETU, por su parte establece que para la deducción, el gasto debe estar efectivamente erogado. Para la acumulación del ingreso utiliza la opción tomada en el artículo 1º C de la LIVA. Se concluye que los beneficios fiscales generales para este contrato son los siguientes:

- Enajenación de documentos pendientes de cobro se considera exento para IVA e IETU, para ISR no es objeto de ley.
- Causación de IVA se realiza conforme lo cobrado, en el caso de factoraje electrónico.
- Acreditamiento de IVA se realiza conforme se pague efectivamente.
- Intereses generados por Factoraje Financiero son exentos de IVA y de IETU.
- Intereses generados por Factoraje Financiero, son deducibles para ISR e IETU, conforme se paguen para personas físicas y conforme se devenguen para personas morales.

El factoraje financiero no es un contrato nuevo, ya que existió desde la época medieval en las transacciones entre los comerciantes de aquel tiempo. La renovación se está realizando actualmente gracias a la tecnología por medio del factoraje electrónico como

Cadenas Productivas, por lo que se requerirá de adecuaciones posteriores a las leyes civiles, mercantiles y fiscales.

Por lo anterior se recomienda a los contribuyentes, estar al pendiente de las nuevas disposiciones legislativas y de los pronunciamientos de la Suprema Corte de Justicia, desde el punto de vista fiscal con respecto a este tema.

De igual manera se recomienda a los empresarios valorar el costo-beneficio que otorga este programa de Cadenas Productivas para su negocio, y darle la debida importancia al tema de flujo de efectivo, ya que la buena administración del mismo se traduce en contar con la liquidez necesaria para hacer frente a sus obligaciones.

Asimismo, se recomienda a las autoridades, legislar con respecto al tratamiento fiscal del factoraje financiero para cada uno de los sujetos integrantes del contrato, y otorgar mayores beneficios fiscales, para que se pueda cumplir el objetivo de la Banca de desarrollo.

Bibliografía

1. Aviña C, 2010. “Ofrece SCHP impulso a la banca de desarrollo” Periódico Electrónico El sol de México. Consultado el 15 de Marzo del 2010 en:
<http://www.imcp.org.mx/spip.php?article3055>
2. Cabañas I, 2010, “Factoraje Financiero, Revisión de las principales implicaciones fiscales”, Prontuario de Actualización Fiscal (PAF), 2010 (498), 38-48.
3. Cepeda M., 2005, “El Factoraje Financiero y su eficacia económica jurídica” Tesis de la UNAM, Consultado el 16 de Noviembre del 2010 en:
http://132.248.67.65:8991/F/-/?func=find-b-0&local_base=TES01
4. Código Civil Federal Actualizado 2011
5. Código Fiscal de la Federación Actualizado 2011
6. Hernández Sampieri, Fernández & Baptista, 1998, Capitulo 4 y Capitulo 6, Metodología de la Investigación, (p.p. 57-181), México: McGraw Hill.
7. Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito 2011
8. Ley del Impuesto al Valor Agregado 2011
9. Ley del Impuesto Sobre la Renta 2011
10. Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito 2010
11. Leyva J, s.f, El factoring un negocio de autofinanciamiento, Revista electrónica “Gestión de Empresas”, Consultado el 4 de Septiembre del 2010 en:
<http://www.injef.com/revista/empresas/factoring2a.htm>
12. *Nacional Financiera (NAFIN)*, S.F. Programas Empresariales, Programa Cadenas Productivas. Consultado el 19 de Abril del 2010 en:

<http://www.nafin.com/portalfn/content/productos-y-servicios/programas-empresariales/cadenas-productivas.html>

13. *Nacional Financiera (NAFIN)*, S.F. Programas Empresariales, Programa Cadenas Productivas. Consultado el 20 de Septiembre del 2010 en:
http://consejo.nafin.com/portaf/page?_pageid=273,145301,273_145309&_dad=portal&_schema=PORTAL
14. *Nacional Financiera (NAFIN)*, S.F. Programas Empresariales, Programa Cadenas Productivas. Consultado el 20 de septiembre del 2010 en:
<http://www.nafin.com/portalfn/content/sobre-nafinsa/nuestra-estrategia/nuestra-estrategia.html>
15. NAFIN, 2010, Sala de Prensa “Avanzan cadenas productivas de Nafinsa: 10.7 millones de operaciones por un billón de pesos desde su creación.” Consultado el 09 de Noviembre del 2010 en: <http://www.nafin.com/portalfn/content/sobre-nafinsa/sala-de-prensa/boletin-022-10.html>
16. Palencia F., 2000. “El contrato de Factoraje Financiero y sus modalidades” Tesis de la UNAM, consultado el 16 de noviembre del 2010 en:
http://132.248.67.65:8991/F/-/?func=find-b-0&local_base=TES01
17. Pérez, G. (2005). LOS CONTRATOS ATÍPICOS EN EL DERECHO MEXICANO. (Spanish). Cuadernos de Derecho y Comercio, (43), 239-264.
Retrieved from Academic Search Complete data base.
18. Priego H. 2000. “Análisis de la Fuente de Financiamiento del Factoraje Financiero para empresas medianas y grandes del ramo industrial, comercial y de servicios” Tesis de la UCOL consultado el 27 de Febrero del 2011
en: http://digeset.ucol.mx/tesis_posgrado/Pdf/Hector%20Priego%20Huertas.pdf

19. Ruiz G., 2009. "Problemas de liquidez, permite adelantar el cobro". Revista Electrónica CNNExpansión.com. Consultado el 15 de Marzo del 2010 en:<http://www.cnnexpansion.com/opinion/2009/09/09/factoraje-financiero-opcion-para-pymes>
20. Ruiz R., 2009. "El Factoraje Financiero como alternativa de liquidez a corto plazo para las Pymes en México" Tesis de la UNAM, Consultado el 16 de noviembre del 2010 en: http://132.248.67.65:8991/F/-/?func=find-b-0&local_base=TES01
21. Soto y Silva, S.F. *"Empresas de Factoraje Financiero, Concepto General"*. Consultado el 19 de Abril del 2010 en:
<http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/jurid/cont/21/pr/pr26.pdf>
22. Soto J., (s.f.), [iberpymeonline.org](http://www.iberpymeonline.org), "Cadenas productivas, estrategia de desarrollo para las PYMES", Consultada el 9 de Noviembre del 2010 en:
<http://www.iberpymeonline.org/QUITO0904/JoseBernardoSoto.pdf>
23. Villegas E. & Ortega R., 2002, Organizaciones Auxiliares del crédito, V.E. Sistema Financiero de México, (p.p. 94-100), México: McGraw Hill/Interamericana Editores.
24. Zorrilla S & Torres M, 1997, Guía para elaborar la tesis, la metodología y el método científico, (p.p. 28-33), México: McGrawHill Interamericana de México S.A. de C.V.

EL CAMINO DEL EMPRENDEDOR MICROEMPRESARIO A TRAVÉS DEL FONDO JALISCO DE FOMENTO EMPRESARIAL (FOJAL)

Javier Blanco Barajas
Rosa María Rodríguez García
Joel Gamboa Bejar¹

RESUMEN

El presente documento de investigación tiene como principal objetivo socializar el recurso de financiamiento FOJAL para los estudiantes e interesados en las microempresas, ya sea por financiamiento propio para el inicio de algún negocio propio o el asesoramiento profesional como ventaja competitiva de servicios profesionales del Licenciado en Contaduría Pública. Se busca entablar las opciones de Empleado o Empleador con sus ventajas y desventajas, para que los estudiantes y próximos egresados de la carrera del Licenciado en Contaduría Pública puedan elegir y decidir el camino de su proyecto de vida y profesional. Se exploró el recurso FOJAL como base de financiamiento, asesoría y capacitación así como camino del emprendedor microempresario, para que por medio de la Revisión del contrato de naturaleza mercantil se garanticen a las partes. Se aplicó la investigación teórica con trabajo de campo de una muestra de sujetos aleatoria de las personas que ya lo están utilizando y nos permitiera recabar las expectativas que genera FOJAL en los interesados en la búsqueda y consecución de un financiamiento para las microempresas.

Palabras clave: estudiante, emprendedor, financiamiento, Microempresario, Fojal.

¹ Profesores del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas (CUCEA) de la Universidad de Guadalajara

Introducción

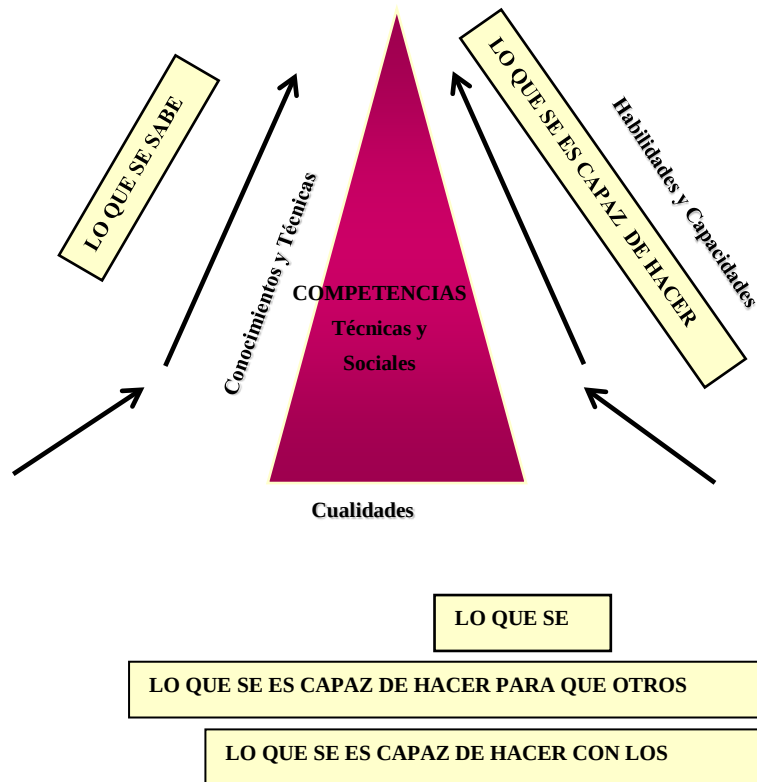
Tomando en cuenta el perfil general del egresado de la licenciatura en contabilidad se contempla que debe tener conocimientos y actitudes, como es la seguridad en sí mismo, superación permanente, iniciativa emprendedora, ética personal y profesional, servicio a los demás, orgullo por la profesión, habilidades, al planear y organizar su trabajo hacia resultados, tomar decisiones, aplicar los conocimientos adquiridos, dirigir con liderazgo, negociar, trabajar en equipo, promover el cambio, analizar información, calcular e interpretar cifras, tener los conocimientos en contabilidad, costos, finanzas, impuestos, auditoría, derecho, administración, producción, matemáticas, estadística, economía. Lo primero será cuestionar al alumno en ¿qué hará al terminar sus estudios? Puede ser trabajo subordinado, negocio en la familia, empresa, despacho, gobierno, en forma independiente, iniciar tu propio negocio, mezcla o combinación de varios.

El objetivo es entablar las opciones del trabajo profesional del estudiante-egresado de la Carrera de Contaduría Pública; como es el camino de ser Empleado o Empleador con sus ventajas y desventajas; retos y barreras, para que los próximos egresados de la carrera de Licenciado en Contaduría Pública puedan elegir y decidir, su proyecto de vida personal y profesional. Camino que podrán emprender, sea para la tramitación de un financiamiento individual (FOJAL) para el inicio de un negocio propio o el asesoramiento profesional a terceros como ventaja competitiva de los servicios profesionales del contador; en el empleo, o como independiente. Por ello, es necesario considerar explorar las áreas dónde pueda el estudiante y futuro profesionista decidir incursionar directa o indirectamente en el campo profesional elegido.

Un plan de negocios es lo más importante, sin importar cualquiera de todas las opciones que se elija para solicitar un crédito; todas las instituciones dedicadas a ello, querrán ver una buena estrategia desarrollada (Editorial Emprende, 2011). Por eso es conveniente que al alumno se le acerque la información de alguna posibilidad para financiar sus proyectos; que la falta de capital no sea un impedimento para poder elegir su trayectoria futura de vida más asertiva. Preguntas como ¿a quién se dirige el estudiante para solicitar un crédito?, ¿cuánto se le puede prestar?, ¿necesita recursos financieros para decidir su vida profesional?, ¿quiere ser profesional independiente?, ¿quiere ser propietario de un negocio?, ¿qué ventajas se tiene en ser independiente?, ¿qué retos se presentan en ello?, ¿en qué giros puede incursionar?, ¿se tiene una idea de negocio?, en conclusión: ¿qué más requiere y dónde lo busca? Estas y otras preguntas encontrarán respuestas en este acercamiento al FONDO PYME FOJAL.

Es elemental dirigir al alumno a que valore lo que sabe y dentro de esto sus competencias, técnicas y lo social; sus habilidades y capacidades; o sea lo que es capaz de hacer; sus conocimientos y las técnicas aprendidas, o sea lo que sabe; así como, sus cualidades personales, o sea lo que se es, lo que se es capaz de hacer para que los otros hagan; o lo que es capaz de hacer con los demás. Esto definirá si quiere incursionar en ser empleado o empleador, este último sinónimo de emprendedor. Ver figura siguiente No.1.

FIGURA NO. 1 EL ENFOQUE DE COMPETENCIAS



Fuente: Irigoin, M., 2001.

Este gráfico de Irigoin, M., 2001, corresponde a la presentación “El Enfoque de Competencias y su utilización en la Planeación Educativa” de la Mtra. Carmen Rosa Serrano, 2003. Se obtuvo en Internet el 15/09/2010 en: sicevaes.csuca.org/attachments/134_El%20enfoque.ppt.

Se aclara que a la competencia laboral, tiene pretensión de un enfoque integral de formación, porque en el diseño se relaciona con las áreas del trabajo y la sociedad, y éstas

con el mundo de la educación. Esto es considerado en forma cuantitativa y cualitativa: por lo que ahora los sistemas de educación y formación, se correlacionan con las señales de estos tiempos de globalización (Irigoin, 2001).

Por esto es indispensable que los sujetos alumnos se auto-valoren y con visión al futuro puedan sopesar sus destrezas, habilidades, competencias y demás en beneficio de lo que se pretenda conseguir. Por ejemplo, al tener la cualidad personal del manejo de la gente, entonces es posible ser emprendedor, y al poder dirigir a sus colaboradores o empleados utilizarlos en el negocio y/o despacho de servicios para que los otros trabajen a su favor.

Verificando el índice global de competitividad de los años 2010-2011, México obtiene el lugar 66 de 139 Países; y en el 2009-2010, el lugar 60 de 134 Países (World Economic Forum, 2010). Esto hace ver la necesidad imperiosa que los jóvenes profesionistas inicien el cambio de visión, y vean las grandes oportunidades que puedan tener iniciando el camino del emprendedor; ya que cada vez es más difícil buscar y elegir un trabajo con verdadera oportunidad de crecimiento, de ingresos, de puesto ideal, etcétera; o sea, la localización y contratación en las empresas certificadas y decidir en su oportunidad cómo y cuándo cambiar de trabajo; o en dado caso, quizás conformarse simplemente en buscar y conseguir un trabajo cualquiera que este sea.

Dentro de trabajar asalariado tiene ventajas como, ingresos, prestaciones, aprendizaje, relaciones sociales, formación de un patrimonio, y su jubilación. En cambio como

desventajas la programación de actividades, y límites de: prestaciones, ingreso, desarrollo, contratos temporales, despidos, y estrés.

En el camino del empresario, y sus agrupaciones con fines comerciales, productivos o de servicios, se tienen características de las nuevas empresas como las siguientes: generan la economía de un país, tienen objetivo social prioritario, y solucionan el problema del desempleo (INEGI, 2010)

El concepto utilizado de emprendedor para este trabajo es, la persona que posee un espíritu de búsqueda de algo nuevo, que acepta el riesgo como parte inherente de todo cuanto hace y que observa en cada dificultad un reto a ser vencido y no un bloqueo. (González, 2011).

Dentro del camino del emprendedor tiene como retos, encontrar una idea de negocio, no tener miedo al fracaso, levantarse si cae y fracasa, arriesgar sus recursos monetarios y; en su caso buscar y lograr financiamiento. Las barreras son: inexperiencia, no formación, falta de capacitación, y sobre todo, la falta de espíritu emprendedor.

Estas son en términos generales, ventajas y desventajas del empleado; retos y barreras del emprendedor, que sin embargo, dependerá de la personalidad del sujeto y la visión de vida, el cómo las contemple a su favor o en contra.

Las ideas para iniciar un negocio se pueden encontrar en las necesidades de la población no cubiertas, franquicias, licencias de productos o patentes, en el área de

investigación de las universidades, áreas de oportunidad en el análisis de las cadenas productivas, importaciones, exportaciones, o en la innovación de los negocios existentes.

Existen apoyos para iniciar un negocio como la formación de emprendedores en los Centros Universitarios, en este caso CUCEA, o como la incubadora de empresas en CUCEI; otros en similar sentido, como FONDO PYME, AYUNTAMIENTOS, GOBIERNO FEDERAL, ONGs, y específicamente este acercamiento a FONDO FOJAL.

Fondo Jalisco de Fomento Industrial (FOJAL).

El FOJAL se crea el 18 de Junio de 1985, mediante celebración de contrato de Fideicomiso entre el Gobierno del Estado de Jalisco como Fideicomitente y Nacional Financiera, S.N.C. como Fiduciaria y las Micro y Pequeñas empresas del Estado como Fideicomisarios. Ha sufrido distintas reformas y en la tercera modificación al contrato de origen, se cambio la denominación: www.fojal.jalisco.go. (13 de Septiembre de 2011). www.emprendejalisco.com. Recuperado el 13 de Septiembre de 2011.

La principal finalidad es otorgar una respuesta a las necesidades de asesoría integral, capacitación y financiamiento para las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas del Estado de Jalisco, fomentando con esto la creación, sobrevivencia y consolidación de las mismas. El compromiso del FOJAL es operar de manera eficiente, profesional y bajo un esquema de corresponsabilidad social. Son Sujetos de Apoyo: Emprendedores, interesados en desarrollar una actividad productiva y Empresarios, personas físicas o Jurídicas, o

instituciones financieras públicas, privadas, mixtas de los sectores: industria, comercio y servicios, identificadas como Micro, Pequeñas o Medianas Empresas.

El FOJAL opera diversos programas de crédito, tomando en cuenta que el objetivo de la investigación es la búsqueda de financiamiento para las microempresas, se presentan las características de los programas que encajan en estas condiciones:

Microfinanciamiento o Micro Crédito denominado Mi Crédito:

Dirigido a todas aquellas personas físicas de entre 18 y 75 años que desarrollen o inicien una actividad económica lícita, los requisitos elaborar una solicitud de crédito, anexar comprobante de domicilio, copia de identificación oficial, copia de acta de nacimiento o CURP y un aval, el importe del crédito podrá ser desde \$1,000.00 (un mil pesos) hasta los \$20,000.00 (veinte mil pesos), la tasa de interés natural aplicable será el 0.77% (punto setenta y siete por ciento) semanal, sobre el importe inicial del crédito y tendrá efecto a partir de la fecha de entrega de los recursos. La tasa moratoria, será la que resulte de multiplicar por 2 (dos) la tasa de interés natural, aplicable al capital vencido. El acreditado, liquidará su crédito mediante pagos fijos iguales que resulten de dividir el importe total entre el número de periodos autorizados que incluye capital e intereses. El plazo, hasta 24 meses o 96 semanas. El importe del crédito autorizado se operará descontando el 2% (dos por ciento) por concepto de comisión por apertura, que será reembolsable como premio por pago puntual al finiquitar el crédito. Podrán realizarse pagos anticipados, sin mediar sanción.

Emprende tu Negocio, Financiamiento a emprendedores, para la creación y desarrollo de nuevas micro y pequeñas empresas, creando en ellos la cultura de financiamiento y desarrollo empresarial, el importe del crédito podrá ser desde \$5,000.00 (cinco mil pesos) hasta los \$50,000.00 (cincuenta mil pesos), la tasa de interés natural será el 15% (quince por ciento) anual, sobre saldos insolutos, pagos fijos mensuales que incluyen capital e intereses. El plazo adecuado al proyecto de inversión (hasta 60 meses de plazo y 6 meses de gracia). Se operará descontando el 2% (dos por ciento) por Seguro sobre saldo, investigación y administración. Garantía de un aval.

Inicia tu Negocio, Financiamiento a emprendedores, que tengan conocimiento del sector o actividad que pretendan desarrollar y que les permita crear nuevas empresas en el Estado, el importe del crédito podrá ser desde \$30,000.00 (treinta mil pesos) hasta los \$100,000.00 (cien mil pesos), la tasa de interés natural será el 15% (quince por ciento) anual, sobre saldos insolutos, pagos fijos mensuales que incluyen capital e intereses. El plazo adecuado al proyecto de inversión (hasta 60 meses de plazo y 6 meses de gracia). Se operara descontando el 2% (dos por ciento) p or Seguro sobre saldo, investigación y administración. Garantía hasta \$50,000 (cincuenta mil pesos) un aval y hasta \$100,000.00 (cien mil pesos) dos avales.

Dentro de los objetivos del FOJAL se identifica que busca ofrecer Liquidez Financiera mediante aportación de Capital de Trabajo para que el microempresario cuente con lo necesario para la adquisición de las materias primas y materiales en el caso de empresas de transformación, o a dquisición de productos en empresas comerciales; así como, para las empresas de servicios como pudiera ser un despacho contable, lo cual

generaría empleos un requisito que exige esta dependencia a los acreditados, de igual manera ofrece cursos de capacitación, asesorías mediante cursos que imparten personas con experiencia en los temas y áreas a desarrollar, es de destacar que apoya a nuevos emprendedores para abrir un negocio buscando hacer realidad sus sueños, situación que no es fácil encontrar en otras fuentes de financiamiento en el país.

Desarrollo.

El objetivo principal de esta investigación son los estudiantes e interesados en las microempresas, para financiamiento propio o para que se ofrezca asesoría profesional. No es suficiente tener la información de una fuente de financiamiento adecuada, se necesita el plan de negocios, documento que reúne toda la información necesaria para evaluar un negocio y los lineamientos generales para ponerlo en marcha. Es fundamental para buscar financiamiento, socios o inversionistas, y sirve como guía para quienes estén al frente de la empresa. Se debe tener bien identificado el producto o servicio en el cual se pretende invertir, llevar a cabo la investigación de mercado que les permita conocer cuáles son las empresas o negocios similares que existen y que beneficios ofrecen así como identificar los posibles consumidores y ¿qué es lo que requieren?, si trabajan, ¿qué precios están dispuestos a pagar?, ¿por qué comprarán?, ¿qué productos similares compran actualmente?, ¿necesitarán crédito? Debe contener las fortalezas con que se cuentan para resaltarlas como la calidad y capacidad para satisfacción de los clientes y las debilidades que se tienen para corregirlas como, cantidad de recursos con que cuenta la empresa, también identificar las oportunidades que se presenten a la empresa para aprovecharlas como, las tendencias del mercado, así como, contrarrestar las amenazas, que quizás la más fuerte sean los

competidores. Se debe tener una estrategia para marcar el rumbo de la empresa y poder estar en condiciones de actuar en caso de cambios bruscos en el mercado, también, la estrategia debe estar sustentada en el costo del producto o servicio, que éste sea más bajo que la competencia aun cuando el margen de utilidad sea inferior al esperado, o contar con una diversidad de productos y buscar la identificación de los nichos de mercado que no han sido explotados.

Igual, se deben conocer factores que son parte importante del éxito de la empresa como son las ventas, el costo promedio de los insumos, los recursos humanos, el plazo de entrega y otros que permitan determinar que el negocio funcione.

En el renglón financiero, la base es el Flujo de Fondos, que sintetiza numéricamente todos los aspectos desarrollados a lo largo del plan de negocios; su preparación requiere la elaboración de una lista de todos los ingresos y egresos de fondos que se espera que produzca el proyecto al cual le están apostando y ordenarlos en forma cronológica. Este flujo de fondos solamente debe incluir aquellos ingresos y egresos que estén directamente asociados con el proyecto.

Conocimientos o Requisitos que debe tener el estudiante.

Para poder ofrecer los servicios de asesoría a los Microempresarios del Estado de Jalisco para obtener un crédito con el FOJAL, es necesario que tengan conocimientos suficientes en el área contable para analizar los registros contables que cumplan con las normas de información financiera para poder elaborar los Estados Financieros básicos históricos y proyectados, el Balance General y el Estado de Resultados, el Flujo de Efectivo

o Fondos debe elaborarse proyectado a un año con información mensual y anual cuando el crédito a un plazo mayor a un año, debe incluirse en los ingresos el importe recibido por FOJAL y en los egresos registrar la parte proporcional a pagar del capital, más los intereses generados, así como, tener la capacidad de elaborar el proyecto de inversión o plan de negocio al cual se va a dirigir el financiamiento, de igual manera es necesario tener un buen perfil de negociador, tanto con los clientes a los cuales se les ofrecerá el servicio de asesoría como, con los funcionarios del FOJAL para la entrega y trámite de la solicitud de crédito y los demás documentos adicionales exigidos.

Es indispensable un contrato de prestación de servicios donde se estipula el costo de sus servicios, cómo les serán pagados, sin aceptar o permitir que sus honorarios les sean cubiertos hasta el momento del otorgamiento del crédito; ya que no depende del asesor la autorización del financiamiento, que es lo que se está ofreciendo o hasta donde existe un compromiso de su parte, que documentos o información necesitan de parte del cliente y por supuesto antes de comprometerse mediante la firma del contrato, exigirles la información del Aval que ofrecerán ya que de no tenerlo, no será posible la autorización del crédito y por ética profesional no se debe aceptar el acuerdo, ya que de nada le servirá el expediente que se le entregue al Microempresario para la solicitud a FOJAL.

Revision Literaria.

La Representación Social o colectiva, aparece en la Sociología, pero su teoría será esbozada en la Psicología Social (Moscovici, 1984). Menciona cuatro formas variadas de representación:

- Imágenes que condensan un conjunto de significados;
- Sistema de referencia que nos permiten interpretar lo que nos sucede, e incluso, dar sentido a lo inesperado;
- Categorías que sirven para clasificar las circunstancias, los fenómenos y a los individuos con quienes tenemos algo que ver; y
- Teorías que permiten establecer hechos sobre ellos.

Actualmente el término Representación Social se encuentra en todas las ciencias sociales, reanudado por S. Moscovici (1961) el empleo de este concepto “olvidado” de Durkheim. Constituye la designación de fenómenos múltiples que se observan y estudian a variados niveles de complejidad, individuales y colectivos, psicosociales y sociales. Además, una nueva unidad de enfoque, fecunda para la Psicología Social, y prometedora para las otras ciencias sociales (Jodelet, 1986) mencionado por (Pérez, 2006)

Por consecuencia, toda representación social es “representación de algo” y “de alguien”; en el fondo de toda representación se debe buscar la relación con el mundo y con las cosas. Según la visión de Jodelet-Moscovici (1986-2000) la construcción psicológica y social *constituye ópticas o maneras de ver las representaciones*. Por lo tanto mitos y sistemas de creencias de las sociedades tradicionales, ahora son la versión contemporánea del sentido común.

Metodología.

Se aplicó la investigación teórica con trabajo de campo de una muestra de sujetos aleatoria de las personas que ya lo están utilizando y nos permitiera recabar las expectativas

(Teoría de Representaciones de Moscovici) que genera FOJAL en los interesados en la búsqueda y consecución de un financiamiento para las microempresas, El resultado se obtuvo en el período a revisar de una semana con 4 días hábiles, en la cual se encontró en la muestra transversal y aleatoria, un total de 24 sujetos. Se consultaron libros de texto y direcciones web con la finalidad de conocer a fondo todo lo relacionado con la Microempresa, en cuanto al análisis de su origen, objetivos de los microempresarios, problemas más comunes, clasificación, número de empresas en el país, necesidades de financiamiento interno o externo, identificar las diferentes fuentes de financiamiento existentes en México, los requisitos y condiciones que se deben cumplir en la consecución de un crédito, objetivos de las organizaciones o dependencias que brindan apoyos financieros, obligaciones de hacer y de no hacer por la empresa, la estratificación de las empresas en México, ¿cómo está compuesto el sector empresarial en México por sectores (Industria, Comercio y Servicios) y tamaño (Micro, Pequeña, Mediana y Grande) así como el número de empresas que producen y dan empleo al gran grueso de la población económicamente activa (PEA) del País y del Estado, porcentaje de participación de las unidades económicas en el sector industrial.

Resultados.

Las encuestas realizadas, nos muestran información importante para determinar la viabilidad de que los egresados de la carrera de contaduría pública tienen muchas posibilidades de emplearse como asesores de aquellos Microempresarios que acuden al FOJAL buscando un apoyo financiero para llevar a buen término aquellos proyectos de inversión que identificaron cubrirán necesidades de un sector del mercado, ya que cuentan

con el conocimiento y la habilidad para producir los productos u ofrecer los servicios requeridos en el momento justo.

Conclusiones.

El instrumento electrónico utilizado para conocer las percepciones de los interesados en solicitar un financiamiento al FOJAL nos arrojó los siguientes resultados: en el estudio de mercado se encuestaron a 24 personas de manera aleatoria con un criterio de inclusión a todos aquellos que llegaron a las oficinas del Fondo Jalisco de Fomento Empresarial ubicado en la Avenida López Mateos Norte # 1135 Colonia Italia, Providencia en Guadalajara, Jalisco, así mismo tomamos un criterio de exclusión aquellas personas que su objetivo no era tramitar un crédito, arrojando los siguientes resultados en nuestras variables.

El 80% de las personas son del sexo femenino siendo el 20% del sexo masculino, en cuanto a la edad el porcentaje quedó de la siguiente manera: menos de 20 años (0%); de 20 a 30 el (30 %) de 31 a 40 años el (66%), quedando solo el (4%) de 54 años. Se manifiesta que las mujeres acuden a solicitar crédito con más edad, en cambio los hombres se atreven con menos años. El (95%) de la muestra aleatoria son sujetos sin carrera universitaria; el resto, (5%), son universitarios dedicados por tradición al negocio familiar, que lo hacen por conocimiento publicitario. Correlacionando las edades con la preparación, se encuentra que las mujeres manifiestan menor escolaridad al acudir por estos apoyos gubernamentales.

Se les solicitó mencionaran el tiempo de egresados para visualizar la correlación que guarda la experiencia, sin embargo no se encontró ninguna correlación. El (70%) de los encuestados menciona “enterarse” de estos programas por medio de un conocido; el (28%) por publicidad del gobierno, y el (2%) restante no manifiestan el medio o conducto. El mayor porcentaje (85%) de encuestados se encuentra sin el conocimiento inicial de requisitos respecto a los tipos de financiamiento que son otorgados el (15%) restante si lo hace. Las representaciones sociales son “representación de algo” y “de alguien”. En el fondo de toda representación se debe buscar la relación con el mundo y con las cosas: 19 personas manifiestan ser 1ª. Ocasión que solicitan el apoyo FOJAL y solo 5 mencionan que dejaron el trámite sin haberlo concluido, por lo que creen que es segunda vez: no tienen una negación del préstamo, aunque es manifestado como tal. Evidencian como verdad en su representación mental.

Cada universo se localizó en las tres dimensiones que menciona Moscovici-Jodelet : la actitud, la información y el campo de la representación. A la pregunta del plazo del crédito, el porcentaje mayor (85%) consideran que el plazo es corto; ya que expresan de diferente forma, que tienen otros compromisos que saldar al mismo tiempo que este financiamiento, y que servirán para el mismo objetivo, por lo que la posibilidad –actitud- de no poder resolver al mismo tiempo sus deudas, frente a los montos del crédito y la información proporcionada, hace que sus representaciones se concreticen en sus palabras, como “corto plazo”, cuando el plazo es adecuado para que un emprendedor pueda recuperar –en términos generales o promedio- a través de la gestión de utilidades el dinero comprometido.

A la pregunta de que si conocen el contrato, el 65% contestó que sí, percibiendo como si la afirmación fuera el verdadero conocimiento del contenido, de las cláusulas, etc., porque mencionan en diversas expresiones que saben que tienen que firmar sin discusión, los otros ni siquiera lo contemplan, aún sabiendo que conocen que existe y que llegará el momento de enfrentarlo. Estas respuestas al contrastarlas con las del cuestionamiento posterior, que pregunta si tiene cláusulas que perciban y que garanticen poder pagarlo sin deterioro de su patrimonio, las representaciones sociales que hacen, en la percepción revelada, dice que el 90% no sabe, y sobre las diversas respuestas manifiestan la falta de conocimiento, la no comprensión del contenido, la falta de interés, etcétera: todas, se reitera, representaciones que hacen en su mente, y manifestadas en sus expresiones.

El contrato de FOJAL en el otorgamiento del crédito, maneja el tipo de un **contrato de adhesión** es un tipo de [contrato](#) cuyas [cláusulas](#) son redactadas por una sola de las partes, con lo cual la otra se limita tan sólo a aceptar o rechazar el contrato en su integridad. A la pregunta de si consideras que el tiempo de los PROCEDIMIENTOS desde la información solicitada, el curso de aprendizaje, etcétera, hasta el otorgamiento del crédito, el 100% manifiesta que el plazo es largo, considerando en sus diversas respuestas la necesidad que tienen del apoyo monetario, de la situación indispensable de inversión, de las dificultades para conseguirlo, del conocimiento que necesitan para hacerlo, de las modificaciones que tienen que hacer del monto indispensable del recurso para su negocio y el que les aclaran pueden solamente otorgarles, etcétera, por lo que se concluye que en todas estas respuestas se encuentran las cuatro formas variadas de representación, como *imágenes de su mente* que condensan un conjunto de significados; *sistema de referencia* que le permite interpretar lo que sucede, e incluso, dar sentido a lo inesperado; *categorías*

que sirven para clasificar las circunstancias, los fenómenos y a los individuos con quienes se tiene algo que ver; sobre todo, *teorías* que permiten establecer hechos sobre ellos, en este caso Moscovici-Jodelet.

Asesoría profesional como campo a explotar, como ventaja competitiva del Licenciado en Contaduría Pública. FOJAL es un recurso viable para los egresados de la carrera de Contador Público, e incursionar en el área de los Emprendedores, como medio de vida profesionalizante.

Dentro de las limitantes de esta investigación se encontró que el período de investigación debería de haber sido más amplio; por los procedimientos establecidos por la institución, sin embargo se deberá localizar otra estrategia de recabación de instrumentos más óptima.

Bibliografía

1. Editorial Emprende, (Julio de 2011). Dinero para su negocio, a quién y cómo pedir un crédito. *Emprende -Soluciones Pyme* . Guadalajara, Jalisco, México: Emprendejalisco.com.
2. González, N. (10 de Marzo de 2011). EXPECTATIVAS DEL EGRESADO UNIVERSITARIO: EMPLEADO O EMPRENDEDOR. Ponencia en Congreso . (N. González, Ed.) Guadalajara, Jalisco, México: Individual.
3. INEGI. (3 de Octubre de 2010). *Instituto Nacional de Estadística y Geografía*: <http://www.inegi.org.mx/default.aspx?> Último censo., ETRAÍDO 3 OCTUBRE 2010. Recuperado el 3 de Octubre de 2010, de Instituto Nacional de Estadística y Geografía: <http://www.inegi.org.mx/default.aspx?>: <http://www.inegi.org.mx/default.aspx?> Último censo
4. Irigoin, M. (2001). *El enfoque de Competencias y su utilización en la Planeación Educativa*. Recuperado el 15 de Septiembre de 2010, de sicevaes.csuca.org/attachments/134_El%20enfoque.ppt.
5. Irigoin, M. (15 de Septiembre de 2001). sicevaes.csuca.org/attachments/134_El%20enfoque.ppt. Recuperado el 15 de Septiembre de 2010.
6. Moscovici. (1984). *Psicología Social II Pensamiento y vida social, Psicología Social y problemas Sociales*. París: PAIDOS.
7. Moscovici, S. (1961), http://es.wikipedia.org/wiki/Serge_Moscovici. Recuperado el 28 de Septiembre de 2011, de http://es.wikipedia.org/wiki/Serge_Moscovici: http://es.wikipedia.org/wiki/Serge_Moscovici

8. Pérez, R. (2006). Representaciones, Atribuciones y Motivaciones de los Docentes ante el Sistema de Carrera en la Universidad de Guadalajara. Guadalajara: Universidad de Guadalajara.
9. Rodríguez, R. M. (abril de 2011). Ensayo. Buscando sinergias transdisciplinarias en la educación. Sonora, México.
10. Romero, L. (26 de Agosto de 2009). Para la sobrevivencia de las empresas se requiere un plan de negocios. (C. U. Guadalajara, & L. Romero, Edits.) GACETA CUNORTE , 36 (3), pág. 1 y 6.
11. (Secretaría de Economía, 2011)
12. (Sistema de Información Empresarial Mexicano, 2011)
13. The Global Competitiveness Report 2010 – 2011. (21 de Septiembre de 2010). www3.weforum.org/docs/WEF_GlobalCompetitivenessReport_2010-11.pdf. Recuperado el 21 de Septiembre de 2010, de The Global Competitiveness Report 2010 – 2011.: www3.weforum.org/docs/WEF_GlobalCompetitivenessReport_2010-11.pdf
14. Wikipedia. (s.f.), http://es.wikipedia.org/wiki/Representaciones_sociales, Recuperado el 28 de Septiembre de 2011.
15. www.fojal.jalisco.gob (13 de Septiembre de 2011). www.emprendejalisco.com. Recuperado el 13 de Septiembre de 2011

EL MICROFINANCIAMIENTO COMO MOTOR DEL DESARROLLO ECONÓMICO EN LA REGIÓN ECONÓMICA 1 CENTRO DEL ESTADO DE CHIAPAS

Manuel Alejandro Cornelio Utrilla¹

Eduardo Melchor Martínez²

Leopoldo López Castillejos³

RESUMEN

El Sistema Microfinanciero, representa la principal oportunidad que tienen todos los emprendedores y empresarios, para poder crear o hacer crecer su pequeño negocio, y de esta manera generar primero los mejores ingresos y beneficios familiares, y a largo plazo un desarrollo tanto de la familia beneficiada por el crédito como de su comunidad al poder brindar fuentes de empleo a más personas lo que generará un verdadero desarrollo económico de la región. El sistema microfinanciero no tiene un marco regulatorio ni bibliografía amplia, por lo que esta investigación también representa el primer gran intento de homogenizar los términos utilizados diariamente en el argot microfinanciero.

Palabras Clave: Microcrédito, Desarrollo Económico, Pobreza.

¹ Licenciado en Administración de Empresas Soluciones y Oportunidades SA de CV SOFOM ENR, México, Chiapas, Tuxtla Gutiérrez

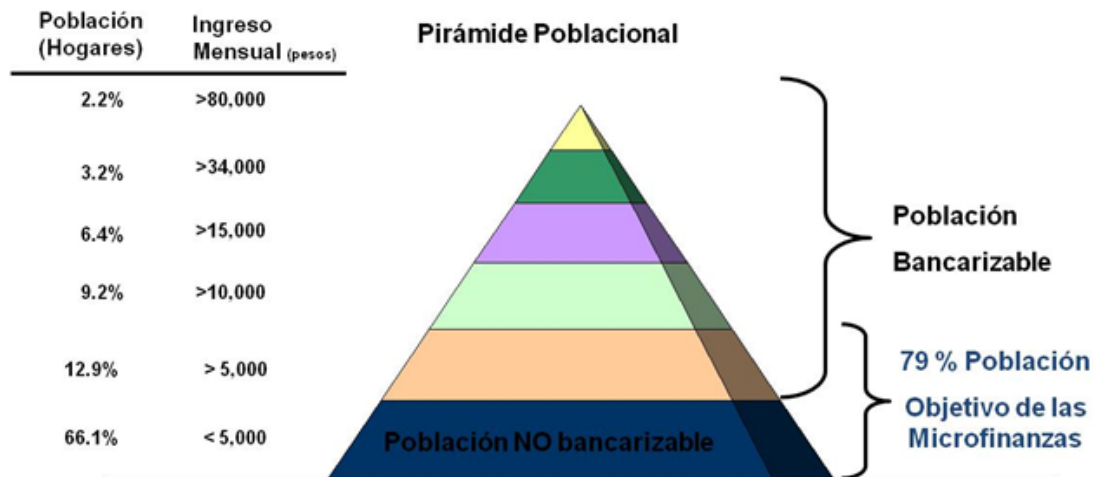
² Contador Público, Universidad Autónoma de Chiapas, México, Chiapas, Tuxtla Gutiérrez

³ Estudiante de Administración, Universidad Autónoma de Chiapas, México, Chiapas, Tuxtla Gutiérrez.

Introducción

Las microfinanzas han venido a ser en los últimos años, el sector de mayor crecimiento registrado y con gran proliferación de instituciones dedicadas a estas actividades, el sistema financiero tradicional, por su tamaño y por sus características, es rígido y de muy difícil adaptación a las condiciones cambiantes de la economía mundial. Al ser en el mundo casi el 70% de la población en niveles de pobreza, sólo se han preocupado por atender al 30% restante que cumple las características idóneas para ellos, descuidando que los pobres, también son personas con necesidades, pero sobre todo con capacidad de endeudamiento y de un sobre pago verdaderamente impresionante.

FIGURA 1. PIRÁMIDE POBLACIONAL CON RELACIÓN A LOS INGRESOS FAMILIARES.



Fuente: Santander Serfin, 2007

El microcrédito permite generar no solo utilidades para la empresa que lo otorga, si no en verdad mejores ingresos para la familia que recibe el microcrédito, lo que le permitirá

con el tiempo ir accediendo a mejores condiciones de vida, como educación para sus hijos, buenas condiciones de salud, mejores viviendas e incluso satisfactores personales.

El microcrédito tiene una gran diferencia con los subsidios gubernamentales, ya que los subsidios son recursos que se otorgan a fondo perdido, sin recuperación, esto solamente origina una mejoría momentánea del beneficiado, pero en el largo plazo no le ayuda a tener mejores condiciones de vida, por el contrario el microcrédito, al tener retorno y acompañado de una tasa de interés, obliga a las personas a trabajar y a invertir ese dinero para poder liquidar cada uno de los pagos a los que se ha obligado.

La literatura sobre temas microfinancieros es muy escasa y vaga, ya que es un tema relativamente nuevo y que por el mismo crecimiento exponencial que ha tenido, no se ha podido generar términos homogéneos y generalmente aceptados por todos, derivado de igual forma por la falta de un organismo regulador en casi todos los países del mundo, y México no es la excepción. Recientemente, se han empezado a hacer los primeros intentos de homogenizar términos, la presente investigación también representará un intento por dar una definición de cada uno de los términos más utilizados en el área de las microfinanzas.

El estado de Chiapas, se encuentra ubicado en el sureste de la República Mexicana, se encuentra dividido en 9 regiones económicas, dentro de las cuales, la primera es la que se encuentra localizada en los alrededores de la capital Tuxtla Gutiérrez, y es la denominada zona 1 Centro, que comprende los municipios de Acala, Berriózabal, Chiapa de Corzo, Chiapilla, Chicoasén, Cintalapa, Coapilla, Copainalá, Ixtapa, Jiquipilas, Nicolás Ruiz, Ocotepec, Ocozocoutla, Osumacinta, San Fernando, San Lucas, Soyaló, Suchiapa,

Tecpatán, Totolapa, Tuxtla Gutiérrez y Venustiano Carranza, estos municipios en su conjunto interactúan y se evalúan económicamente independientes de las demás zonas de la entidad.

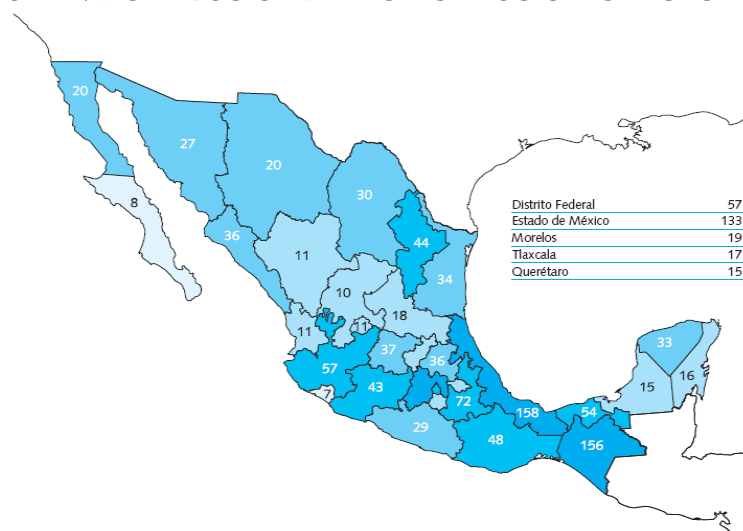
El estado de Chiapas en lo general, se encuentra dentro de los más altos índices de atraso a nivel nacional y con los menores ingresos per cápita, acompañado de carentes industrias de transformación y de explotación de los diversos recursos que posee. La Región I-Centro en lo particular, es una zona que sobrevive sin poseer grandes industrias de transformación, sin tener verdaderas fuentes que produzcan riqueza y que le den movilidad a la economía de los municipios que la conforman, en su gran mayoría la región 1 centro es una extensión más del aparato gubernamental, debido a que los ingresos y la economía de la región giran en función del erario público, como consecuencia de que la mayor parte de la población económicamente Activa (PEA) de la región se encuentra ocupada en cualquiera de los tres niveles de gobierno, que se encuentran establecidos en su mayor parte en esta región económica.

Derivado de lo anterior, el principal problema económico que tiene la región 1 centro es la falta de una economía real, que le pueda dar los elementos necesarios para poder crecer y brindar oportunidades de empleo a todos los habitantes, al no tener fuentes de ingreso y verdaderos generadores de riqueza.

El estado de Chiapas, es en la actualidad el segundo estado con mayor número de Instituciones Microfinancieras (IMF)(154) (Prodesarrollo, Finanzas y Microempresa A.C., 2009), y la región 1 centro es la que posee una concentración más alta de las mismas, al

tener más de 100 IMF establecidas, además de contar con otras instituciones como Cajas de Ahorro y Crédito Popular (CACP), e instituciones Bancarias como BANSEFI en cada uno de los municipios, que en su conjunto son parte del Sistema Microfinanciero.

FIGURA 2. DISTRIBUCIÓN DE LAS INSTITUCIONES MICROFINANCIERAS EN MÉXICO



Fuente: ProDesarrollo, Finanzas y Microempresa, A.C. 2009.

Se podría entender como sistema microfinanciero al conjunto de entes y organizaciones públicas y privadas que mediante el otorgamiento de servicios financieros y no financieros; fomenten, promuevan, intermedien o financien tanto a personas físicas o morales que se encuentren en la parte baja de la pirámide poblacional (Propia, 2009).

El objetivo del Sistema Microfinanciero es poder dar acceso a los servicios financieros a toda la población que por sus bajos ingresos no es bancarizable, es decir que no puede tener acceso a los recursos provenientes de las instituciones del sistema financiero mexicano. El otorgamiento de estos recursos es integral, desde brindar la capacitación y

asesoría para el buen aprovechamiento de los mismos, hasta el otorgamiento de los créditos con el correspondiente seguimiento de la aplicación del recurso, es un ciclo completo que se debe cumplir y todas las instituciones integrantes de este sistema van aportando su parte en la constitución de toda la gran cadena del valor crediticio.

La principal herramienta de canalización de recursos que posee el Sistema Microfinanciero son los llamados microcréditos, pequeños préstamos realizados a prestatarios demasiado pobres como para que les concedan un préstamo en un banco tradicional. Los microcréditos posibilitan, especialmente en países en vías de desarrollo, que muchas personas sin recursos puedan financiar proyectos laborales por su cuenta que les reviertan unos ingresos.

El permitirle la generación de sus propios ingresos permitirá a cada persona, la constitución de una pequeña empresa, que pueda darle ingresos suficientes para poder vivir dignamente, y por otro lado también le permitirá generar fuentes de empleo que beneficien también a otras personas de la comunidad, logrando así un desarrollo económico del lugar donde se establezca la pequeña empresa.

Hasta hace unos años, se ha entendido desarrollo como el **progreso económico y social** de los pueblos. Por eso decimos que un país está desarrollado cuando produce muchos bienes, aunque no se reflejen necesariamente en su población, es por esto que el desarrollo económico resulta ser un tema tan controversial y de difícil acepción, pues las más recientes teorías económicas, afirman que el desarrollo consiste no solo en la generación de riqueza, si no en la distribución equitativa entre los habitantes que posibilite

el acceso a mejores condiciones de vida, salud, alimentación y de independencia económica. Joseph A. Shumpter (1938) en su teoría del desenvolvimiento económico, define que el desarrollo tendrá que ser únicamente una redistribución de los bienes existentes mediante cinco grandes cambios en la economía, el que para esta investigación se aplica es la introducción de nuevos métodos que ayuden a que todos tengan acceso a los recursos económicos que les permitan mejorar su calidad de vida.

El desarrollo económico, como se puede observar resulta ser uno de los indicadores económicos más complejos y difíciles de medir, pues no existe una formula única y precisa de hacerlo, es por ello que se han construido diferentes modelos para realizar esta difícil tarea, los criterios que resultan ser los más efectivos para la medición del desarrollo son 4 grandes indicadores:

- Ingreso Per Cápita
- Índice de Desarrollo Humano (IDH)
- Índice de Calidad de Vida (ICV)
- Índice de Libertad económica

Enfoque Teórico

La teoría sobre temas microfinancieros es muy escasa, por lo que el enfoque teórico en su mayoría está basado en la experiencia propia, y en algunos artículos de revistas y de internet que han realizado grandes especialistas del sector, principalmente los países

centroamericanos, que en este aspecto llevan una gran ventaja a nivel mundial. Los principales términos que se utilizan en el argot microfinanciero son:

Productos Microfinancieros

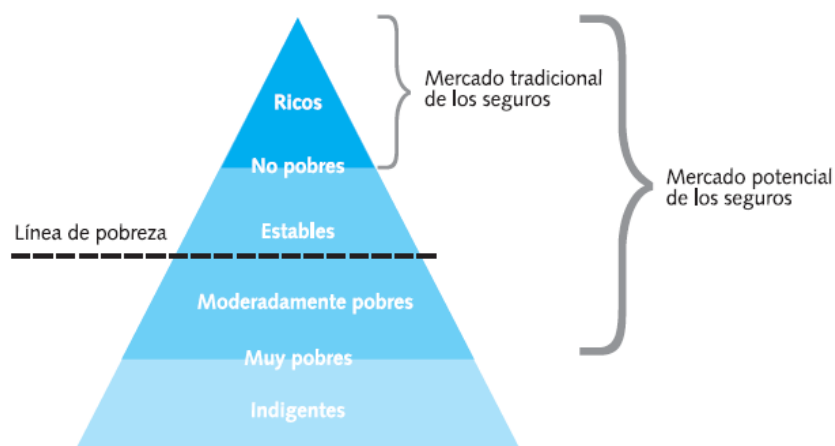
Se entiende como productos microfinancieros a aquellos servicios que el Sector Microfinanciero Mexicano (SMM) oferta a través de todas las instituciones que la conforman, porque se tiene que entender que el sistema microfinanciero no es únicamente el microcrédito, es mucho más que eso, es la diversificación de los servicios y el dar acceso a la gente de menos recursos a todos los servicios que pudiera ofrecerles la banca tradicional, es por ello que es necesario conocer también cuales son los servicios que las instituciones del SMM ofertan, para así poder comprender más ampliamente estos términos.

1. Microcrédito. Al ser casi imposible el encontrar una definición única, es importante por lo menos tratar de dar alguna precisión o acercamiento, para lo cual podemos determinar, que todas las definiciones en lo general, se centran y giran alrededor de varios criterios, que es necesario precisar para poder acercarnos más a una definición precisa del concepto, los cuales serían:
 - **Tamaño de los préstamos.** Se trata de montos pequeños, es decir, préstamos “micro”, los cuales son poco atractivos para la banca tradicional, por su alto costo de operación y baja rentabilidad.

- **Segmento Objetivo.** Microempresarios, generalmente integrantes de familias de bajos ingresos, que no poseen acceso a servicios de la banca tradicional.
- **Destino de los fondos.** Actividad que genera valor o actividad productiva. Generación de ingreso y desarrollo de la microempresa, cuya característica principal es el grado de su informalidad. Sin embargo, los fondos también pueden ser para usos comunitarios.
- **Términos y condiciones del préstamo.** Plazos cortos, amortizaciones frecuentes y ausencia de garantías de ejecución legal. En su mayoría los términos y condiciones para préstamos microcrediticios son fáciles de entender, y apropiados para las condiciones locales de la comunidad o del grupo meta.
- **Tecnología Crediticia.** Proceso de promoción, información, selección, evaluación, colocación, seguimiento y recuperación del crédito poco convencional, intensivo en el empleo de recursos humanos y, por tanto, intensivo en el costo asociado a cada una de las transacciones. Tomando en cuenta los criterios anteriormente mencionados, en la Cumbre de Microcrédito que fue celebrada en febrero de 1997 (Cumbre de Microcrédito celebrada en Washington D.C., del 2 al 4 de febrero de 1997), se adoptó la siguiente definición:
Microcrédito, es el nombre concedido a aquellos programas que otorgan préstamos pequeños a personas pobres, para proyectos que son generadores de ingreso y de auto-empleo, permitiendo el cuidado y la manutención de ellos y de sus familias.

2. Ahorro. El ahorro es el componente básico de todas las microfinanzas porque los usuarios de estos servicios prefieren ahorrar. Todos queremos tener una protección para emergencias y nadie quiere tener deudas. El ahorro es el elemento más incluyente de estos servicios, tiene un enorme potencial educativo y organizativo y puede convertirse en una fuente de fondeo importante que da a las IMF independencia en su toma de decisiones, sustentabilidad financiera y mayores índices de recuperación.
3. Microseguros. Este es el servicio microfinanciero menos desarrollado posiblemente debido a tres factores principales como es la excesiva atención que se le ha brindado al microcrédito, las restricciones legales que existen en algunos países y las fuertes reticencias acerca de la necesidad de servicios financieros para pobres.

FIGURA 3. PIRÁMIDE POBLACIONAL Y EL MERCADO DE MICROFINANZAS



Fuente: ProDesarrollo, Finanzas y Microempresa, A.C. 2009.

En México los Microseguros se han desarrollado en dos campos fundamentales, el de siniestros pecuarios y recientemente en el de salud.

4. Remesas. Este servicio constituye un aspecto especialmente importante en países como México que generan una fuerte expulsión de mano de obra que emigra hacia las grandes urbes pero, sobre todo, al extranjero. El pago de remesas del exterior se convierte así en la principal, y a veces única, forma de ingresos de millones de familias en el país así como en una fuente importante de ingreso de divisas para el país así como en una fuente importante de ingreso de divisas para el país (la segunda fuente después del petróleo
5. Pago de servicios. Los pobres (principalmente los urbanos) casi siempre consumen luz, agua y otros servicios, lo que, al no tener una cuenta bancaria, les implica el pago de comisiones en los bancos o presentarse a pagar en cada una de las instituciones prestadores de esos servicios con la consiguiente pérdida de tiempo y gastos de transporte.
6. Servicios no financieros. La mayoría de los servicios no financieros frecuentemente están vinculados con los proyectos productivos o los micronegocios y consisten en capacitación, asesoría y sobre aspectos fiscales y contables, la elaboración de un plan de negocios, comercialización y técnicas de venta, mejores prácticas en la empresa social, etcétera. Las OSCM además proporcionan a sus miembros servicios no financieros relacionados con la mejora en la calidad de vida de sus socios y/o el desarrollo comunitario; es decir, se proporcionan servicios educativos de promoción, investigación, consultoría, y asesoría que propicien el desarrollo humano integral; esto es acerca de cuestiones organizativas, liderazgo social transformador, sensibilización de género, autoestima, toma de decisiones,

solución a los problemas de discriminación, desarrollo, ecología, economía, salud, educación y cultura entre otros. Algunos OSCM imparten cursos que atienden necesidades de capacitación de la población para obtener un mejor empleo como inglés, computación o para estilistas; para obtener ingresos adicionales (manualidades) o culturales, recreativos o deportivos (música, baile y aerobics).

Joseph A. Schumpeter el desenvolvimiento económico y el microcrédito

Según Joseph A. Schumpeter el desenvolvimiento es: *“un cambio espontáneo y discontinuo en los cauces de la corriente, alteraciones del equilibrio, que desplazan siempre el estado de equilibrio existente con anterioridad”* (Schumpeter, 2001). Son cambios en la vida económica que tienen un origen interno en la economía. Es decir, utilizar los mismos recursos existentes de otra forma a la actual. Ahora, si partimos de una situación de equilibrio con desempleo, donde existe una gran cantidad de recursos ociosos, podemos considerar la puesta en práctica de nuevas combinaciones de los factores productivos existentes, aunque desempleados, como una forma de desenvolvimiento. Así, nuevos agentes serán introducidos en la corriente circular como gerentes o trabajadores. Pero debemos excluir como forma de desenvolvimiento el caso en que se produzca una adaptación de la economía al crecimiento de la población o la riqueza.

Hay dos factores fundamentales en la teoría del desenvolvimiento: **el crédito** y **el empresario**, que es quien lleva adelante la realización de nuevas combinaciones. La función de este empresario no está relacionada con la posesión de riquezas, mientras que el

microemprendedor que solicita un microcrédito es una persona pobre o de muy bajos ingresos. Por lo tanto, si se considera al microemprendedor que toma un microcrédito para emprender una actividad o negocio, como al empresario del modelo de Schumpeter que realiza una nueva combinación, motivado por el deseo de cambiar, de progresar, de salir de la pobreza en que se encuentra con la ayuda del crédito, creo que podríamos relacionar entonces la teoría del desenvolvimiento económico de Schumpeter y el microcrédito.

Dentro de la teoría schumpeteriana es solamente el empresario quien necesita en principio del crédito como transferencia temporal de poder adquisitivo para poder llevar a cabo las nuevas combinaciones. Asimismo, pueden acceder solamente al microcrédito las personas que van a realizar una actividad económica. Tanto el futuro empresario como el microemprendedor no cuentan con el poder de compra derivado de ventas anteriores, por lo tanto sólo pueden convertirse en agentes de cambio adquiriendo primeramente el carácter de deudores. Ambos requieren poder adquisitivo antes de necesitar cualquier clase de bienes. Son los deudores típicos de la sociedad capitalista.

Todo empresario que quiera liderar el desenvolvimiento necesita emplear los servicios de los distintos factores de la producción. Estos pueden estar empleados en otra actividad o de desempleados. El empresario debe comprarlos o contratarlos; pero para eso necesita poder de compra. Cuando el empresario es un pobre se hace más evidente su imposibilidad de adelantar bienes de consumo a los dueños de los factores de producción por sus servicios. Sin embargo, la posesión de riqueza no está relacionada con la función del empresario.

Por tanto, lo normal del empresario es necesitar del crédito, aunque accidentalmente puede gozar de la ventaja de poseer riquezas. Entonces, si los empresarios dependen del crédito y los pobres pueden ser empresarios, los pobres también deberían gozar del acceso al crédito para poder realizarse. Muhammad Yunus dice al respecto: *“Esa gente no era pobre por estupidez o por pobreza. Trabajan el día entero, cumpliendo tareas físicas de gran complejidad. Eran pobres porque las estructuras financieras del país no tenían la vocación de ayudarlos a mejorar su suerte.”* (Yunus, 1999) Si los pobres no tienen acceso al crédito no podrán dejar de serlo nunca.

En resumen, cuando se habla de crecimiento siempre se piensa en la transferencia de ingresos, o en la redistribución de la renta, pero esto no es un verdadero detonante para combatir la pobreza, el verdadero motor, no se encuentra en los programas asistencialistas y en el aumento del poder de compra momentáneo, se encuentra en el poder realizar una redistribución de activos, es decir, dotar a los sectores mas pobres de aquellos activos que les permitan tener un ingreso de manera continua, y la forma de ampliar estos activos es por medio del endeudamiento, el cual es realizado a través del acceso a mercados de capital, y es ahí donde el papel del microcrédito resulta ser tan importante, pues brinda la oportunidad de acceder a este mercado a todas aquellas personas rechazadas por el sistema financiero tradicional, y es ahí donde radica su principal importancia como motor del desarrollo económico de cualquier región económica (Alonso, 2002).

Objetivo General

Analizar las distintas posibilidades de que el sistema microfinanciero se considere como uno de los motores principales que detonen el desarrollo económico de la región económica 1 centro del estado de Chiapas.

Objetivos Específicos

- Conceptualizar el sistema microfinanciero, las instituciones y herramientas que lo conforman para precisar de mejor manera el objeto de estudio.
- Definir las características necesarias para el éxito del microcrédito.
- Medir el desarrollo económico que ha tenido la población beneficiada por el sistema microfinanciero para proyectar el desarrollo de la región.
- Proponer las bases de un marco regulatorio Integral del Sistema Microfinanciero Mexicano.
- Generar información estadística suficiente para proponer la generación de políticas públicas que permitan una ampliación y accesibilidad de toda la población al SMM
- Sentar un precedente en la investigación de las microfinanzas para coadyuvar a futuras investigaciones que puedan profundizar y aportar mayores conocimientos al sector sobre temas específicos.

Método:

La presente investigación es de carácter explicativo, y por la misma razón, al ser explicativo, necesariamente es de carácter exploratorio, pues es la primera investigación que se realiza sobre el sistema microfinanciero mexicano, incluso en esta investigación se está siendo pioneros e intentando establecer términos que no se tienen plenamente establecidos. También es descriptiva, pues se abordan y describen todos los términos que se utilizan, y se elaboran definiciones propias que contribuirán a estudios posteriores, es correlacional, ya que se está observando la relación que tiene el sistema microfinanciero con el desarrollo económico, cómo el sistema microfinanciero puede impactar en el desarrollo económico como variable dependiente, y en el momento que se explica cómo es esta relación, las causas que lo originan y la forma en que opera, se convierte en una investigación que tiene un alcance de carácter explicativo. De lo anterior se deduce que la presente investigación, pretende definir claramente el sistema microfinanciero, los términos que se utilizan y las instituciones que lo componen, de igual manera considerar qué es y cómo se mide el desarrollo económico, y cómo el primero puede ser el que origine al segundo, considerando cuáles son los factores y causas que influyen en este fenómeno, es por todo esto que la profundidad de la investigación será explicativa.

La hipótesis formulada y que se pretende comprobar es la siguiente:

Hi: El *sistema microfinanciero* (SM), sus productos y las instituciones que lo conforman, son el mejor medio para hacer llegar recursos financieros a las familias de menores ingresos y constituyen el motor que permitirá generar un *desarrollo económico*

(DE), que implica la generación de mejores condiciones de vida de la población, por lo tanto el acceso a los microcréditos, principal producto del SM, permite a las familias de la RE-I-Centro de Chiapas emprender negocios que les generan mayores ingresos y les permiten mejorar sus condiciones de salud, educación, vivienda y libertad económica, principales indicadores que nos revelan un desarrollo económico de la sociedad chiapaneca.

Para fines de esta investigación, el universo que se pretende investigar no se encuentra delimitado claramente, puesto que las personas que acceden al microfinanciamiento, lo hacen de diversas instituciones y en la actualidad como no existe una sola estructura u organismo que regule a todas las instituciones y pudiera brindarnos información confiable, debido a esto, tomaremos una muestra de los clientes de una sola de estas Instituciones microfinancieras, denominada Soluciones y Oportunidades SA de CV SOFOM ENR, entendiendo a la totalidad de clientes de la zona económica 1 centro de esta institución como el universo de la investigación

Soluciones y Oportunidades SA de CV SOFOM ENR, cuenta con 4372 clientes en la región económica 1 centro, lo que representara el universo de investigación, a partir del cual aplicando la formula se lograra tomar una muestra que resulte representativa y nos pueda ayudar a corroborara la hipótesis de investigación.

$$n = \frac{4372}{(4372)(10\%)^2 + 1}$$

Realizando las operaciones:

$$n = \frac{4372}{44.72}$$

La muestra de este Universo de 4372 personas quedara en 98 personas a las que se les aplicaran las encuestas.

Resultados:

Después de haber delimitado clara y precisamente el total de encuestas a realizar, se procedió a hacer un muestreo aleatorio de la empresa a la cual investigar, procurando tener clientes de todos los municipios que conforman la región económica 1 centro, a los cuales se les aplico al encuesta que se presenta como anexo 1, y de las cuales se obtuvieron resultado muy reveladores que sirven para poder probar la hipótesis de investigación.

La primera pregunta que se les realizó fue para saber cuánto tiempo llevaban recibiendo microcréditos, pues la lógica de la hipótesis de investigación nos indica que entre más créditos reciba una persona, podrá generar un mejor negocio, una mejor empresa y por lógica tendrá mejores condiciones de vida, y eso repercutirá en generar un verdadero desarrollo económico para la región beneficiada, en este caso la región 1 centro.

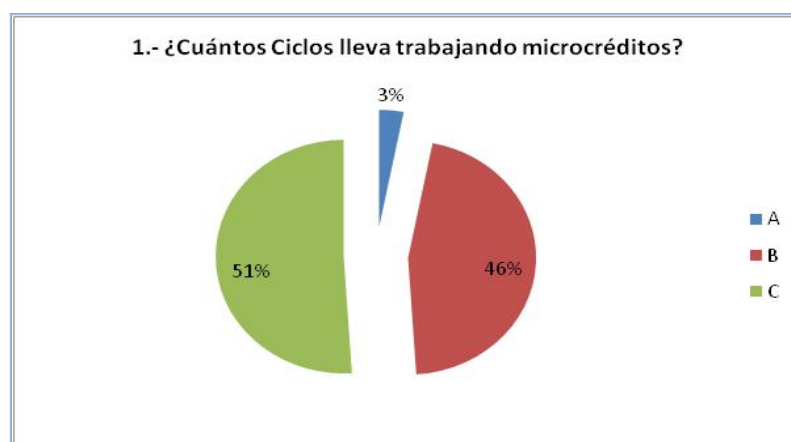
A		B		C		Total	
			%		%		%
	%	5	46%	0	51%	8	100%

La primer pregunta que se realizó fue **¿Cuántos Ciclos lleva trabajando microcréditos?** , y de las cuales se les dieron varias opciones para ver cuánto tiempo llevan obteniendo recursos, el resultado fue que la mayor parte tiene menos de 3 ciclos trabajando con la empresa, lo cual se debe por un lado a la juventud de la empresa en el mercado, y lo que reflejará mejoras en los ingresos, aunque no necesariamente en estructuras, que eso solo lo dará el tiempo de seguir trabajando, invirtiendo y pagando los créditos obtenidos.

FIGURA 4.

PREGUNTA 1. ¿CUÁNTOS CICLOS LLEVAN TRABAJANDO MICROCRÉDITOS?

- a) Más de 6 ciclos
- b) 4 a 6 ciclos
- c) 1 a 3 ciclos



Fuente: Elaboración propia.

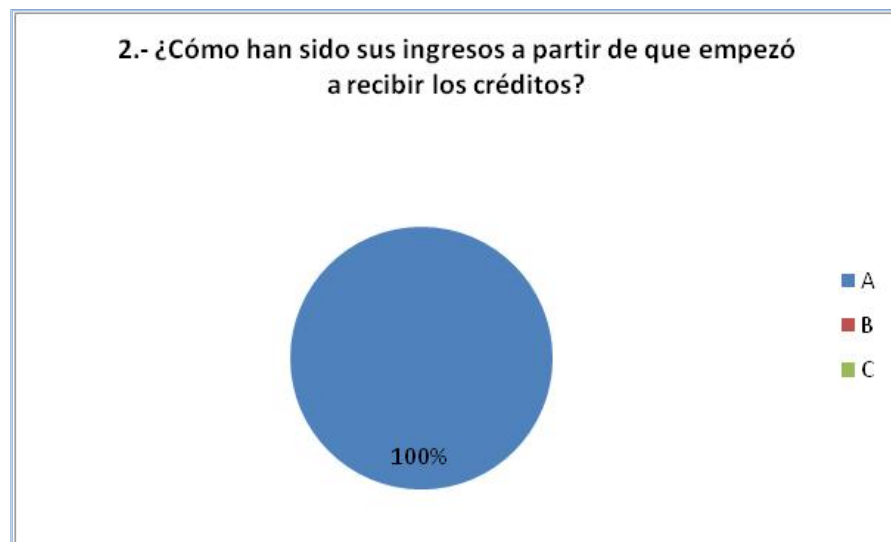
Después de saber cuánto tiempo llevan trabajando con la empresa, se les hizo una pregunta muy directa, para poder observar la percepción que cada persona tiene sobre las propias condiciones de vida, que tenía antes del crédito, y que tiene en este momento después de haber recibido los créditos, por lo que el segundo cuestionamiento que se hizo fue:

2.- ¿Cómo han sido sus ingresos a partir de que empezó a recibir los créditos?

A		B		C		Total	
	%						%
8	100%		%		%	8	100%

- a) han mejorado, porque incrementé mis ventas y he tenido mayores ganancias
- b) siguen igual, sigo vendiendo lo mismo que vendía antes de obtener el crédito.
- c) han empeorado, pues las deudas del crédito me han quitado ganancias.

FIGURA 5.
PREGUNTA 2 ¿COMO HAN SIDO SUS INGRESOS A PARTIR DE QUE EMPEZÓ A RECIBIR LOS CRÉDITOS?



Fuente: Elaboración propia.

El resultado como se puede apreciar es que toda la gente tiene una muy buena percepción sobre el microcrédito, y sobre los beneficios que deja sobre su familia, sus ingresos y sus condiciones de vida, es decir les genera un verdadero desarrollo económico, esto por lo menos refleja los buenos ojos con los que la sociedad ve el microcrédito, pues representa su principal y en ocasiones, el único medio para poder hacerse de recursos para emprender o hacer crecer su negocio.

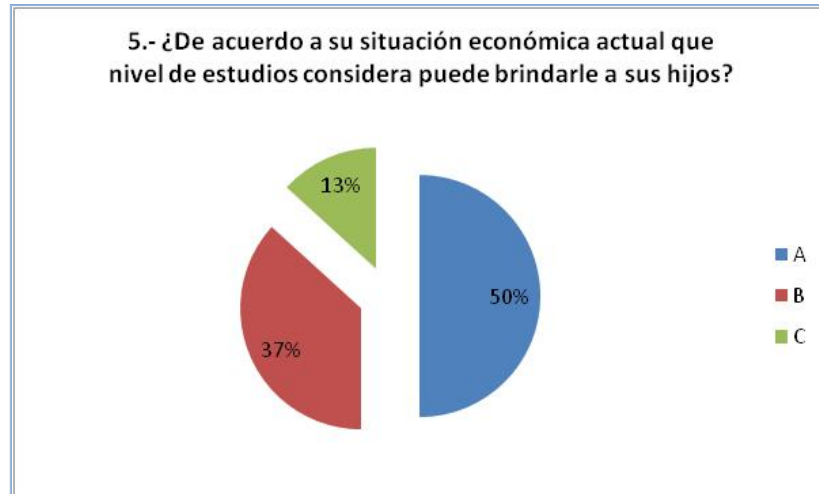
Las siguientes preguntas que se realizaron en la encuesta, fueron para poder ahondar un poco más sobre los indicadores de desarrollo económico, los cuales permitieron dar por cierta la hipótesis planteada, pues todas las respuestas fueron orientadas hacia que habían obtenido grandes mejoras, como ejemplo podemos ver la pregunta 5, que refleja el nivel educativo que tendrán los hijos de los acreditados, la futura población del estado, para lo cual se planteó la siguiente pregunta.

5.- ¿De acuerdo a su situación económica actual qué nivel de estudios considera puede brindarles a sus hijos?

A		B		C		Total	
	%		%		%		%
9	50%	6	37%	3	13%	8	100%

- a) Universitaria, cuento con los medios para ayudarlos a terminar sus estudios
- b) Técnico, necesito que termine una carrera rápida que pueda darle trabajo
- c) Preparatoria, necesito que me empiecen a ayudar con los gastos del hogar.

FIGURA 6.
¿DE ACUERDO A SU SITUACIÓN ECONÓMICA ACTUAL QUÉ NIVEL DE ESTUDIOS
CONSIDERA PUEDE BRINDARLES A SUS HIJOS?



Fuente: Elaboración propia.

La relación que se pudo encontrar es que entre más créditos ha recibido, la gente empieza a tener la percepción que puede tener y brindar mejores condiciones de vida, en este caso mayores estudios a sus hijos, por lo que el crédito se ve claramente reflejado en el mejoramiento del nivel de estudios de la población, y considerando que la educación es uno de los principales evaluadores del desarrollo, podemos decir que el crédito es en realidad un detonador del desarrollo económico. El principal factor para poder determinar el éxito o no del microcrédito, consiste en la aplicación correcta de los recursos, en destinar los recursos verdaderamente a mejorar las condiciones de su negocio, lo que permitirá a largo plazo, darle las condiciones idóneas para el desarrollo económico de la región, es por ello que se realizó una pregunta para saber en qué invierten los clientes el crédito recibido, para lo cual se formuló:

7.- ¿Para qué le han servido los créditos que ha obtenido?

a) Para incrementar mí negocio,

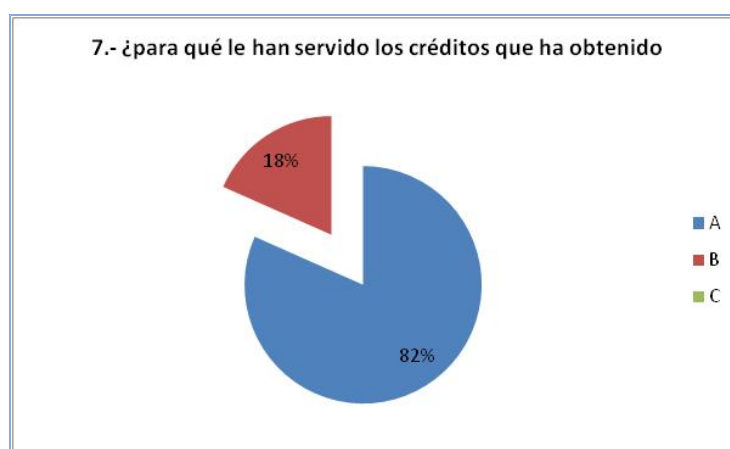
b) Para solventar otros gastos

c) Para gastos personales.

A		B		C		Total	
	%		%				%
0	82%	8	18%		%	8	100%

Como se puede observar, la mayor parte de los créditos fueron orientados a resolver necesidades del negocio, lo que ha repercutido en que puedan pagar bien sus créditos y que les hayan generado mejores condiciones de vida, por lo que podemos decir que el éxito o no del microcrédito depende principalmente del uso que se le dé a los recursos obtenidos.

FIGURA 7. ¿PARA QUÉ LE HAN SERVIDO LOS CRÉDITOS QUE HA OBTENIDO?



Fuente: Elaboración propia.

Como se ha podido observar con el resultado de las preguntas anteriores, se ve claramente que sí se le da una buena utilización a los recursos y se aplica a capital de trabajo, generará un verdadero desarrollo económico, y entonces se verá la necesidad de conocer qué es en lo que más se fijan las personas al momento de adquirir un crédito, para lo que se planteó otra cuestión

8. Enumere del 1 al 5, de menor a mayor lo que usted considere que es más importante a la hora de adquirir un crédito.

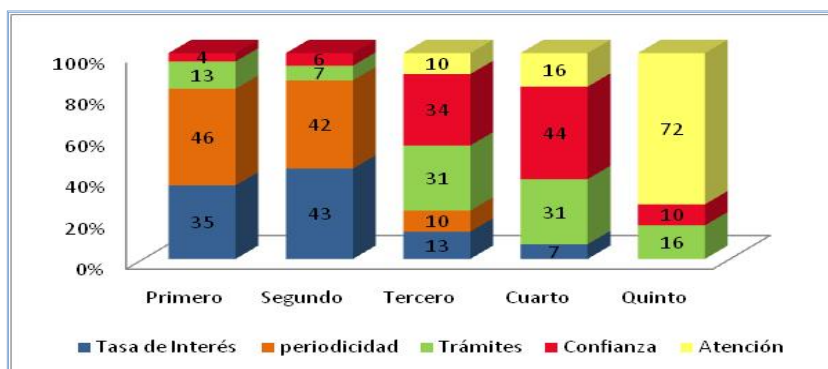
- () La tasa de Interés
- () La periodicidad de los pagos
- () La cantidad de trámites a realizar
- () La confianza en la Institución que se tramita
- () La atención en el proceso del crédito

FIGURA 8. DE MENOR A MAYOR LO QUE USTED CONSIDERE QUE ES MÁS IMPORTANTE A LA HORA DE ADQUIRIR UN CRÉDITO.

Opción Orden	A		B		C		D		E		Total	
	Q	%	Q	%	Q	%	Q	%	Q	%	Q	%
1	35	36%	43	44%	13	13%	7	7%	0	0%	98	100%
2	46	47%	42	43%	10	10%	0	0%	0	0%	98	100%
3	13	13%	7	7%	31	32%	31	32%	16	16%	98	100%
4	4	4%	6	6%	34	35%	44	45%	10	10%	98	100%
5	0	0%	0	0%	10	10%	16	16%	72	73%	98	100%
Total	98	100%	98	100%	98	100%	98	100%	98	100%	490	500%

Fuente: Elaboración propia.

GRÁFICO 1.
DE MENOR A MAYOR LO QUE USTED CONSIDERE QUE ES MÁS IMPORTANTE A LA
HORA DE ADQUIRIR UN CRÉDITO.



Fuente: Elaboración propia.

Del planteamiento anterior se puede deducir que lo que más le importa a la gente es saber la tasa de interés que le van a cobrar, y después la periodicidad de los pagos, por lo que se puede argumentar que lo más importante es saber cuánto se va a pagar y cada cuánto tiempo, por el crédito solicitado. Es necesario también conocer cuál es el lugar donde preferirían obtener un crédito de lo cual después de hacer la pregunta, se obtuvo los siguientes resultados:

9. Si usted tuviera la posibilidad de adquirir un crédito en cualquier institución de las que se mencionan, enumere del 1 al 5 cuál sería su elección, comenzando por la número 1

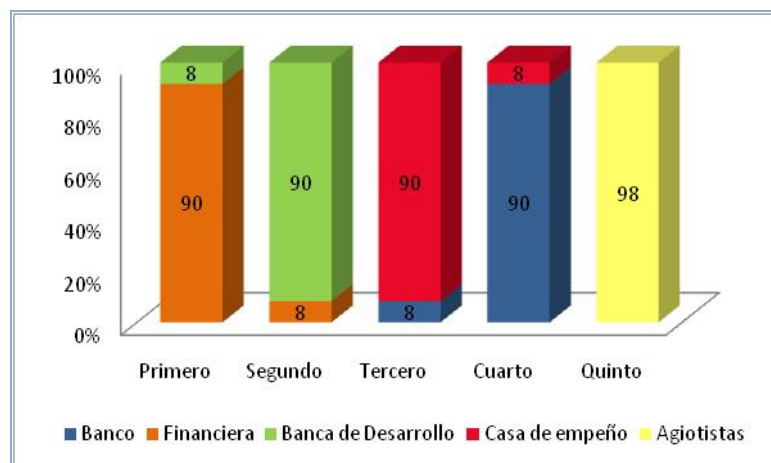
- () Banco Comercial (Banamex, Bancomer, Banorte etc.)
- () Financiera (Soluciones y Oportunidades, Compartamos, Finsol, etc.)
- () Banca de Desarrollo (banchiapas, Financiera Rural, Banmujer etc.)
- () Casas de Empeño (PrendaMex, Monte Pio, Fundación DONDE etc.)
- () Con los agiotistas

FIGURA 9. ¿DÓNDE PREFIERE ADQUIRIR UN CRÉDITO?

Opción Orden	A		B		C		D		E		Total	
	Q	%	Q	%	Q	%	Q	%	Q	%	Q	%
1	0	0%	0	0%	8	8%	90	92%	0	0%	98	100%
2	90	92%	8	8%	0	0%	0	0%	0	0%	98	100%
3	8	8%	90	92%	0	0%	0	0%	0	0%	98	100%
4	0	0%	0	0%	90	92%	8	8%	0	0%	98	100%
5	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	98	100%	98	100%
Total	98	100%	98	100%	98	100%	98	100%	98	100%	490	500%

Fuente: Elaboración propia.

GRÁFICA 2. ¿DÓNDE PREFIERE ADQUIRIR UN CRÉDITO?



Fuente: Elaboración propia.

La Institución Microfinanciera como se puede observar claramente, es por mucho el lugar más acudido para solicitar recursos, esto debido principalmente a la experiencia que ellos ya tienen sobre los trámites, procedimientos y términos de los contratos para la obtención del recurso, y en segundo lugar pues e localizaría la banca de desarrollo que en su mayoría dan le recurso a fondo perdido, y podemos ver que la gente prefiere poder pagar

el crédito a que se lo regalen, pues le primero le permitirá ingresos por créditos constantes y el segundo es un único ingreso que no tendrá secuelas posteriores.

Conclusiones.

Este es un tema fascinante y muy amplio pero que hasta el momento no cuenta con la bibliografía suficiente, es necesario citar que es un tema de profunda relevancia para el sector empresarial y social de nuestro estado y de nuestro país, resulta ser un verdadero medio para tratar de combatir la pobreza en el mundo y así lograr una verdadera redistribución de la riqueza, a través de la redistribución de activos.

El SMM constituiría el medio por el cual podrían verse reflejado el crecimiento económico que tenemos, en cada uno de los bolsillos de todas las personas, y no en la concentración de grandes cantidades en unos cuantos, en definitiva, lograr el desarrollo de la sociedad por encima de las particularidades y excepciones de la regla.

El problema que se planteó fue el de cómo lograr el desarrollo económico, y el que se refirió era a través del microcrédito, con la investigación se puede ver cómo el microcrédito, en la región 1 centro del estado de Chiapas ha constituido la mejor forma de hacer llegar recursos a las familias de menores ingresos, y cómo éstas lo han podido aprovechar en sus negocios, para así lograr un incremento en sus ingresos que les ha permitido planear y tener mejores condiciones de vida, es por ello que definitivamente se considera que el microcrédito es el mejor medio para poder abatir el grave problema de retraso económico que se tiene y lograr generar el desarrollo que tanto se anhela.

Finalmente, el Sistema Microfinanciero, permite por un lado, generar ingresos para las familias, y de esta forma constituir empresas que aprovechen de mejor manera las riquezas del estado de Chiapas y que permitan generar una industria que saque al estado del rezago económico en el que se encuentra.

Bibliografía:

1. Alonso, J. A. (2002). Ponencia: Microfinanzas, microempresas y desarrollo economico local. *Congreso mundial de las microfinanzas*, (pág. 17). Barcelona, España.
2. Prodesarrollo, Finanzas y Microempresa A.C. (2009). *Benchmarking de las microfinanzas en México: un informe del sector*. Prodesarrollo, Finanzas y Microempresa A.C. Mexico, D.F.: Microfinance Information Exchange, MIX.
3. Propia, A. (Marzo de 2009). Autoría Propia. Tuxtla Gutierrez, Chiapas, Mexico.
4. Schumpeter, J. A. (2001). *Teoría del Desenvolvimiento Económico*. Buenos Aires, Argentina: Fondo de Cultura Economica.
5. Yunus, M. (1999). *Hacia un Mundo sin Pobreza*. México: Andres Bello.

EMPRESAS DE ECONOMÍA SOCIAL Y REGULACIÓN DE LAS SOCIEDADES COOPERATIVAS.

José Enrique López Amezcua
Daniel De Loera Robles ¹

RESUMEN

Este trabajo pretende realizar una investigación documental y comparativa acerca del marco regulatorio de las empresas sociales o empresas del tercer sector en México, Ecuador y España. Se trata de una crítica al modelo neoliberal en México que se ve reflejado dentro del marco regulatorio de la economía social.

Son dos los objetivos: primero analizar críticamente el modelo neoliberal en México y segundo analizar comparativamente la regulación mexicana de empresas sociales contra la de Ecuador y España que presentan un modelo de economía social y solidaria.

La reflexión comparativa se dirige particularmente a las entidades cooperativas, reconocidas en la constitución política de México, como empresas del sector social, específicamente las sociedades cooperativas de producción y las sociedades de ahorro y préstamo.

En el anterior sentido, nos preguntamos, si del análisis de la legislación mínima regulatoria, ¿es posible determinar un común denominador, que justifique un trato diferente al que reciben las sociedades mercantiles? De la comparación con las regulaciones de países como Ecuador y España, se podrá contribuir modestamente al debate actual acerca del marco regulatorio del sector social que agrupa cooperativas, mutualidades, comunidades, empresas que pertenezcan mayoritaria o exclusivamente a los trabajadores para la producción, distribución de bienes y servicios socialmente necesarios.

Palabras clave: Empresa social, economía social, sociedades cooperativas productivas, sociedades cooperativas de ahorro.

¹ Profesores del Departamento de Finanzas del CUCEA.

Introducción.

Las empresas cooperativas son empresas sociales, que a su vez son dirigidas colectiva y democráticamente, sin afán de lucro, para el beneficio y la satisfacción de necesidades de producción y consumo de bienes y servicios. Contribuyen a la apertura y desarrollo económico y sus funciones sociales. Redistribuyen beneficios de las diversas capas sociales; mientras que las sociedades mercantiles no tienen dichas características.

En cuanto al expediente que sienta un precedente respecto al marco regulatorio reconocemos primeramente el fundamento constitucional en el artículo 25 el cual nos permite reconocer en la legislación el establecimiento de un marco jurídico que reconozca a la economía social o solidaria. De hecho en el texto constitucional se reconoce la integración de los sectores público, privado y social en la economía del país.

No obstante es un propósito en esta exposición dejar en claro que la naturaleza de estas entidades cooperativas pertenece a una categoría diferente a las empresas privadas o públicas y que existe de hecho una base objetiva que le otorgue un tratamiento diferente entre ambas categorías y que puedan responder a finalidades económicas o sociales, razones de política fiscal o incluso extra fiscales, según se expresa en el semanario judicial de la federación.

En el anterior sentido, se plantea, si del análisis de la legislación mínima regulatoria, ¿es posible determinar un común denominador, que justifique un trato fiscal diferente al que reciben las sociedades mercantiles? ¿De la aclaración y definición de los conceptos empresas

sociales o de economía solidaria se puede colegir la necesidad de un marco jurídico que sistematice sus procesos y las visibilice?

Se trata de comparar los avances que en materia legislativa han otorgado a la economía social países como México, Ecuador y España, así como la aplicación y dinámica que el sector social tiene en dichos países. En el caso de México, el sector social es considerado en el artículo 25 constitucional de 1917 y modificado en el año 2009; en donde se enuncia su participación en el desarrollo económico del país y que pretende encontrar los mecanismos que faciliten la organización y expansión de la actividad económica de dicho sector. Así se destaca que son empresas sociales las establecidas en la Ley a saber:

Ejidos, organizaciones de trabajadores, cooperativas, comunidades, empresas que pertenezcan mayoritaria o exclusivamente a los trabajadores y, en general, de todas formas de organización social para la producción, distribución y consumo de bienes y servicios socialmente necesarios (Fajardo, 2009).

En dicha iniciativa, lo que se busca es el fortalecimiento del sector social como un sistema eficiente en la generación de empleos y la distribución eficiente del ingreso; en ésta se contempla la creación de un organismo supervisor de dicho sector: Instituto Nacional del Sector de la Economía Social y Solidaria, cuyo objeto principal sería la aplicación de la política de desarrollo, apoyo y fomento al sector. Al abordar el tema de la economía social y solidaria, se encontró que ésta se presenta como:

Un conjunto de mecanismos sociales impulsados por la sociedad civil y que aporta formas contractuales para intentar resolver las brechas existentes entre las aspiraciones y necesidades no satisfechas, por una parte y las reglas económicas institucionalizadas que prevalecen en una sociedad por la otra.
(Lara, 2009)

Es precisamente la anterior acotación lo que da sustento a un trato diferenciado, pues las sociedades cooperativas son las organizaciones representativas y los tipos jurídicos de asociación y configuración, es decir son los actores de la economía social o solidaria y que marcan la diferencia con otros actores que concurren en el mercado. La economía social se define por sus principios y valores.

Que tanto las dimensiones clásicas de la economía social inciden en la dimensión institucional en la que se destacan cuatro aspectos y que son los que definen las iniciativas del sector, pues integran empresas que son distinguidas por su estatuto jurídico que cumplirán el precepto:

Un hombre un voto; combinan un grupo de personas y una empresa caracterizada por su propiedad colectiva; se llevan a cabo actividades económicas basadas en principios de solidaridad, autonomía y ciudadanía que dan prioridad al trabajo y a las personas sobre el capital en la distribución de excedentes e inspiran formas únicas de regulación en la economía plural, que incluye la economía de mercado y la economía pública, siendo una de sus fortalezas su dimensión política, pues es un mecanismo de la ciudadanía para dar respuesta a sus necesidades. (Lara, 2009)

Así entonces una empresa social son las organizaciones conducidas a una misión social que negocian en mercancías o servicios para un propósito social; es un tipo de empresa en la que su razón social, si bien beneficia a quienes en ella trabajan y buscan obtener ganancias, es satisfacer a la vez necesidades de la sociedad en la que se desenvuelven. Su lógica no encaja ni en el paradigma de las empresas públicas del sector estatal ni en el de las empresas privadas del sector capitalista.

Por lo tanto, es el espíritu de los textos constitucionales y de la propia ley lo que a todas luces hace a estas organizaciones diferentes de las empresas convencionales. Son los principios arriba citados aquellos que destacan la preeminencia del ser humano y su trabajo por encima del capital y sus beneficios; la lógica de la ganancia no es aquí lo fundamental, la afiliación, retiro voluntario y gestión democrática entre otros, así como valores del sector como la solidaridad, equidad, justicia, democracia, honestidad, la pluralidad y la ayuda mutua, la responsabilidad compartida, *la igualdad, la transparencia y la subsidiaridad*. (Eguía, 2001).

Así el voluntarismo, el trabajo asociado y la toma de decisiones colectiva caracteriza y distingue a las diferentes conformaciones organizativas en el sector social de la economía. En Abril del 2007 se presentó ante el pleno del Congreso de la Unión una iniciativa de ley General de la Economía Social y solidaria elaborada por los diputados que integran la Comisión de Fomento Cooperativo y Economía Social del Congreso de la Unión.

El objetivo de este proyecto de ley es definir y establecer las reglas de organización, promoción y fomento, así como el fortalecimiento del sector y como un sistema

eficaz que contribuya al desarrollo social y económico, a la generación de empleos, al fortalecimiento de la democracia y a una equitativa distribución del ingreso y la difusión de la propiedad. Sin embargo y desafortunadamente, esta iniciativa no paso al pleno ordinario que concluía en Abril de 2009 por lo que pasará como un documento de trabajo, para la nueva Comisión de Fomento Cooperativo y Economía Social.

Actualmente las legislaciones que existen para regular el sector cooperativo son la Ley General de Sociedades Cooperativas que regula a las cooperativas de producción consumo y de ahorro y préstamo, la Ley De Ahorro y Crédito Popular y la aprobada Ley de Regulación de las asociaciones cooperativas de ahorro (RASCAP).

En México y el resto del mundo es el cooperativismo el movimiento y la organización más importante y algunos autores estudiosos del movimiento cooperativo han recogido las manifestaciones y propuestas de regulación que han tenido lugar en otros ordenamientos jurídicos.

Otros autores como Sánchez Pachón han señalado que más que modificar el estatuto jurídico propio de las empresas de economía social o buscar un mínimo de regulación que mal que bien ya existe y es adecuado para la aplicación de estas empresas de lo que se trata es de la sistematización del régimen jurídico de las empresas de economía social. Que lo que se reclama al legislador es el reconocimiento, la identificación, la cuantificación y la participación en el diálogo social, en la construcción de políticas públicas y la promoción del sector en función de los valores que aportan a la sociedad; que se dote de visibilidad al sector, lo tenga en cuenta y favorezca su desarrollo. (Fajardo, 2009).

La sistematización del régimen jurídico de las empresas de economía social quizá pase no tanto por la pretensión de un estatuto jurídico propio para las empresas de economía social; lo que se pide al legislador es un esfuerzo sistematizado y clarificador del compromiso con la economía social o solidaria que permita una configuración jurídica pública más segura.

En México el modelo económico imperante creado por el sistema, junto al proceso de globalización financiera y económica ha privilegiado al individualismo y a la empresa privada y no reconoce plenamente al cooperativismo. Por ejemplo. En diciembre del año 2004 el senado de la república aprobó una ley de sociedades cooperativas totalmente contraria al espíritu y los principios cooperativos- según fue señalado por el Dr. Juan José Rojas Herrera secretario técnico en ese momento de la comisión de fomento cooperativo- en síntesis los puntos más destacados de esta Ley, referidos por Leticia Sanabria reportera del periódico fuerza cooperativa, son los siguientes:

Que sus disposiciones son contrarias a la esencia del cooperativismo al reducir a estas a simples mutualidades con carácter mercantil.

Al cambiar el nombre de la Ley de Sociedades Cooperativas reduce su jerarquía y la convierte en ley subsidiaria de carácter secundario, inferior a la Ley de Sociedades Mercantiles a la que pretende subordinarla. Considera a las cooperativas de ahorro y préstamo como intermediarias financieras, que no podrán trabajar con sus socios, disminuyendo su potencial pues ellas constituyen el sector más poderoso del movimiento cooperativo, perdiéndose con ello la base autónoma de las cooperativas. (Carbajal, 2009)

Por otra parte *El acto Cooperativo* es aquí independiente de su expediente Normativo, pues aquel se da por sí mismo cuando de manera voluntaria y autónoma y por el impulso de la sociedad civil se coopera entre personas o entre personas y cooperativas o bien entre cooperativas aún cuando estas no se hayan constituido legalmente se presume una relación jurídica y se indica:

Durante el tercer Congreso Internacional de Derecho Cooperativo de 1986, el abogado Carlos J. Corbella Observó que las relaciones jurídicas cooperativas preceden a las normas legales que habrán de regularlas en un determinado lugar y que en el mismo sentido el concepto doctrinario del acto cooperativo puede darse con prescindencia de su reconocimiento expreso en la normatividad legal. (Eguía, 2001).

El mismo Corbella se detiene a explicar que los actos cooperativos son actos jurídicos que se dirigen a la consecución del objeto social y alcanzar los fines de la sociedad y que los elementos del acto cooperativo son: Necesidades individuales comunes, propósito de obrar conjuntamente, solidaridad, servicios sin finalidad de lucro, y bienestar general.

Algunos aspectos relevantes que en este asunto contemplan países como Ecuador y España, con quienes se tiene nexos culturales comunes y que en el caso ecuatoriano, de acuerdo con la Constitución aprobada en Septiembre de 2008, en su artículo 238 define claramente al sistema económico como social y solidario y por su importancia y participación al ser humano como el actor más importante, al equilibrio que debe existir entre sociedad, estado y mercado, así como la determinación de las diversas formas de asociación económica que coadyuven a la adecuada producción y el buen vivir .

Como consecuencia de los anterior, diversos organismos públicos del sector económico y social, así como las organizaciones civiles han promovido e impulsado la propuesta de ley de economía social y solidaria, cuyo contenido se publicó en Septiembre del año 2009, a partir de aquí inicio su trámite parlamentario. Dicha ley contempla tres aspectos fundamentales y básicos en su contenido a saber:

- Como primer objetivo, la ley busca reconocer, fomentar, promover, proteger, regular, acompañar y supervisar, la constitución, estructura y funcionamiento de las formas de organización de la economía popular y solidaria, así como establecer el Marco de actualización de los organismos públicos responsables de la supervisión y aplicación.
- Como segundo objetivo se describen y clasifican las diferentes formas de organización del sector, definiendo con claridad a unidades socioeconómicas populares, sector comunitario, sector asociativo, sector cooperativo y las fundaciones y corporaciones civiles.
- Así mismo, se destaca la importancia y el impacto que tendrá en los sectores económico-social y en el desarrollo del país y finalmente el aspecto dedicado a las relaciones con el Estado y a la regulación de los diferentes organismos supervisores del sector y a las sanciones aplicables a directivos o administradores de las organizaciones.

En lo referente a la Economía social en España, a partir del mes de Diciembre del año 1999, la creación del Instituto Nacional de Fomento de la Economía Social (INFES), cuyo

objetivo específico viene a ser un fomento real y efectivo hacia las diversas entidades que se consideran a partir de esta fecha como integrantes del sector, ya que anteriormente sólo se consideraban a las cooperativas y sociedades laborales como pertenecientes a la economía social.

Posteriormente, el instituto arriba mencionado desaparece, siendo asumidas sus funciones por la Dirección General del Trabajo Autónomo y de la responsabilidad social de las empresas del ministerio de trabajo e inmigración.

A partir del 14 de Diciembre del año 2006, en la ley de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia ya se hace mención al tercer sector, es decir al sector de la economía social. La anterior ley e en su artículo 28 define al tercer sector como:

Organizaciones de carácter privado surgidas de la iniciativa ciudadana o social, bajo diferentes modalidades que responden a criterios de solidaridad, con fines de interés general y ausencia de ánimo de lucro, que impulsan el reconocimiento y el ejercicio de los derechos sociales. (Fajardo, 2009).

Es notorio, que a partir de esta fecha se observan cambios en la legislación del tercer sector en España, entre las que resaltan:

- En Abril del 2010, en Valencia se establece que la Generalitat (órgano administrativo de dicha comunidad), promoverá formas de participación de los trabajadores en la propiedad de los medios de producción,

fomentará la participación en las empresas y la creación de sociedades cooperativas y otras figuras jurídicas de economía social.

- En Julio del 2006, Cataluña señala que corresponde a la generalitat la competencia exclusiva sobre el fomento y la ordenación del sector de la economía social.
- En Marzo del 2007, Andalucía establece que serán objeto de atención preferente en las políticas públicas, las cooperativas y demás entidades de la economía social.

De tal manera, puede subrayarse, que en España, el trabajo de los legisladores se ha dado a la tarea de legislar enfatizando al sector de la economía social, resaltando su interés no solamente en la reglamentación del sector; sino en su activación real en la economía del país.

Conclusiones.

No existe una figura adecuada de economía social y solidaria; no hay figuras legales. Lo que se busca es que la economía social o tercer sector tenga lugar en las entidades, que exista reglamentación.

Crear un marco jurídico que deslinde a las organizaciones propuestas por los partidos políticos que buscan convertirlas en moneda de cambio para sus propios fines. Impulsar una legislación adecuada un marco legal que fomente a la economía solidaria.

Incorporar una visión del desarrollo basada en el buen vivir-no se puede vivir bien si el vecino vive mal- crear fondos de capital social o fondos para la empresa social por parte del gobierno federal, sin ley, sin reglamentación, ayunos de principios y valores cooperativos y solidarios solamente para repetir el discurso del poder no fortalece a la sociedad.

Fortalecer el poder social de las organizaciones para poder negociar con el poder económico y el poder político y que ello posibilite políticas públicas en la formación de capital social, de empresas sociales.

Bibliografía

1. Carbajal, J. (2009). *La Empresa Social y su Administración: EL CASO COOPERATIVO*. México, D.F.: Fundación Cultural trabajadores de Pascual y del Arte A.C.
2. Eguía, F. (2001). *Intruducción a la teoría de la cooperación*. León, Guanajuato., México: Caja Popular Mexicana.
3. Fajardo, G. (2009). La economía social en las leyes. *Revista de Economía* , 26-30
4. Lara, G. (2009). Cooperativas: entre economía social, economía solidadria y tercer sector. En *Visión Global de las cooperativas* (págs. 63-64).
5. Medina, I., & Florido, Á. (2010). Microcrédito y desarrollo: financiamiento de proyectos sociales. *Espiral, Estudios sobre Estado y Sociedad* , 105-137.
6. Montes, A. (2008). *Hoces, martillos y escapularios cooperando: Desarrollo histórico-ideológico del cooperativismo*. Morelia: Centro de Estudios en Geografía Humana el Colegio de Michoacán.
7. Salazar, C., & Jaime, M. (2009). Participación en organizaciones sociales en Chile ¿una alternativa para mejorar el bienestar económico de los hogares? *Estudios de Economía* , 191-215.

FINANCIAMIENTO EMPRESARIAL: DEUDA VS ACCIONES

José María Güereña de la LLata¹
Leticia González Velázquez²

RESUMEN

El objetivo de este trabajo es dar a conocer una fórmula diseñada para determinar el mínimo nivel de ventas que una empresa requiere para poder endeudarse sin correr el riesgo de no ser capaz de sufragar el compromiso adquirido e incrementar a su vez las utilidades a los dueños del negocio. Se verá la relación tan estrecha que existe entre el financiamiento empresarial y la utilidad de los dueños del negocio, resaltando la importancia del departamento de finanzas.

El problema detectado es que, ante necesidades de capital, las empresas acuden primeramente al banco sin un análisis previo de su conveniencia. Se puede resumir el financiamiento a largo plazo en solo dos alternativas: deuda o aportación de los socios. Habrá circunstancias en que lo más conveniente sea la primera alternativa, pero en otras ocasiones podría ser muy dañino para la empresa.

Para este trabajo, la mejor alternativa será aquella que maximice la utilidad por acción de los dueños, por lo que la fórmula presentada cumple con dicho fin.

Palabras Clave: Acciones, Deuda, necesidades de capital

¹ Maestrante en Administración por la Universidad de Sonora

² Directora de la División de Ciencias Económicas y Sociales de la Universidad de Sonora.

Introducción

El propósito de este trabajo es el de hacer ver la relación tan grande que existe entre el financiamiento de una empresa y las utilidades de los dueños y presentar una fórmula original que permita a las empresas determinar el mínimo nivel de ventas que se requiere para que le sea viable pedir crédito. Ésta es una aportación totalmente nueva, ya que hasta ahora, este problema se resuelve con una serie de igualdades que se prestan a confusión, como se presenta más adelante, de allí la conveniencia de idear una forma más fácil de resolver esta situación, ya que es común que en caso de necesidad de financiamiento se recurra a deuda, y ello no siempre le conviene a la empresa. El criterio que se utilizó es el de considerar como mejor opción de financiamiento a aquella que maximice la utilidad por acción.

Revisión Literaria

Se revisaron varios libros que se utilizan actualmente en la impartición del seminario de finanzas en la Maestría en Administración de la Universidad de Sonora (ver bibliografía) para ver si alguno de ellos ya presentaba una solución al problema de seleccionar la mejor fuente de financiamiento a largo plazo y al no encontrar ninguno se procedió a buscar una fórmula que nos ayudara a decidir, logrando la que se presenta en este trabajo, misma que ayuda a maximizar la utilidad por acción para los dueños del negocio.

Metodología.

En la presentación de este trabajo se desarrolla primeramente un ejemplo de manera ilustrativa, para ver el efecto del endeudamiento en el rendimiento del capital contable, el de los dueños en otras palabras, y después se procederá a determinar la mejor alternativa de financiamiento para una empresa en marcha, siendo en esta segunda parte donde se verá la fórmula diseñada para determinar la viabilidad del endeudamiento como forma de financiamiento. Este trabajo se basó principalmente en encontrar una fórmula, despejando las ecuaciones de igualdad que se utilizan en el método tradicional, para determinar cuál es el mínimo nivel de ventas que se requiere para poder financiarse con deuda.

Efecto del Riesgo Financiero en el Rendimiento del Capital Contable

En esta primera parte se va a ilustrar el efecto del riesgo financiero causado por el endeudamiento sobre las utilidades de los accionistas, considerando en el ejemplo el caso de tres empresas del mismo tamaño y giro, una llamada “A” que no tiene endeudamiento alguno, otra “B” que considera un endeudamiento del 50% del activo total y la tercera la llamada “C” cuyo endeudamiento es del 80%. Este análisis se hará a partir de la utilidad antes de intereses e impuestos (UAI), suponiendo la tasa del Impuesto Sobre la Renta del 40% en todos los casos, viendo el impacto del grado de endeudamiento sobre las utilidades de los accionistas.

CUADRO 1. PRIMER CASO, CON UNA UAI DE \$ 120.00 PARA LAS TRES EMPRESAS.

	A	B	C
Activo Total	\$ 1000	\$ 1000	\$ 1000
Pasivo Total (15% interés)	0	500	800
Capital Contable	\$ 1000	\$ 500	\$ 200

Fuente: Elaboración propia.

CUADRO 2. SEGUNDO CASO: CONSIDERAR LA UAI DE \$ 200.00

	A	B	C
UAI	\$ 120	\$ 120	\$ 120
Intereses	0	75	120
Utilidad Antes de Impuestos	120	45	0
Impuestos (40%)	48	18	0
Utilidad Neta	72	27	0
÷ Capital Contable	1,000	500	200
Rendimiento del Capital Contable	7.2%	5.4%	0.0%



Mejor

Fuente: Elaboración propia.

CUADRO 3. TERCER CASO: AHORA LA UAI LA CONSIDERAREMOS DE \$ 150.

	A	B	C
Utilidad antes de Intereses e Impuestos	\$ 200	\$ 200	\$ 200
Intereses	0	75	120
Utilidad Antes de Impuestos	200	125	80
Impuestos	80	50	32
Utilidad Neta	120	75	48
÷ Capital Contable	1000	500	200
Rendimiento del Capital Contable	12%	15%	24%

↑
Mejor

Fuente: Elaboración propia.

	A	B	C
Utilidad Antes de Intereses e Impuestos	\$ 150	\$ 150	\$ 150
Intereses	0	75	120
Utilidad Antes de Impuestos	150	75	30
Impuestos	60	30	12
Utilidad Neta	90	45	18
÷ Capital Contable	1000	500	200
Rendimiento del Capital Contable	9%	9%	9%

Por lo tanto, antes de decidir cuál financiamiento es el más adecuado para una empresa, deberemos conocer su Poder de Ganancia Básica y ver si ésta es mayor o menor

al costo del dinero en el caso de endeudamiento. Este Poder de Ganancia Básica se obtiene dividiendo la Utilidad Antes de Intereses e Impuestos entre el Activo Total y representa el rendimiento que se está obteniendo con el efectivo invertido en la empresa, que obviamente deberá ser mayor que el costo del dinero.

Primer Caso:

El Poder de Ganancia Básica (PGB) sería de $120 \div 1000 = 12\%$, representando el rendimiento que se obtendría con el efectivo que se invirtiese en la empresa, nomás que el costo del dinero (intereses) es del 15%, por lo que no sería conveniente endeudarse, ya que por cada peso de deuda tendríamos un déficit de 3 centavos, por ello, la mejor alternativa fue la de la empresa A, ya que es la de menor deuda. En conclusión diremos que si el PGB es menor al interés, lo mejor sería NO ENDEUDARSE.

Segundo Caso:

Aquí el Poder de Ganancia Básica es de: $200 \div 1000 = 20\%$ y el costo del dinero 15%, por lo que aquí se obtendría un rendimiento de 5% en cada peso que se pidiera prestado, por ello se selecciona como la empresa mejor financiada a C, ya que es la de mayor deuda. Obviamente tendríamos que hacer un flujo de efectivo para asegurarnos que habría efectivo suficiente para cubrir los intereses y los pagos de principal. Se puede concluir diciendo que si el PGB es mayor al costo del interés, la mejor sería SÍ ENDEUDARSE.

Tercer Caso:

El Poder de Ganancia Básica es de $150 \div 1000 = 15\%$, misma cantidad que se ve en el costo de los intereses, por lo que si se pide prestado un peso con el 15% de intereses y se obtiene una ganancia del 15% también, entonces ni se ganaría ni perdería con el crédito. Concluyendo diríamos que si el PGB = Intereses, es INDIFERENTE cómo se financie la empresa.

Determinación de la Mejor Alternativa de Financiamiento a Largo Plazo.

Ahora iremos al tema central de este trabajo, que es el caso de empresas en marcha que requieren financiamiento a largo plazo, que es para lo que se desarrolló la fórmula que se presentará.

En Finanzas Corporativas, se considera como la mejor alternativa la que maximice el rendimiento de los dueños o accionistas en el largo plazo, por supuesto con ética y responsabilidad social. Para medir lo anterior, la mejor opción es la Utilidad por Acción.

Para proceder a determinar cuál es la mejor alternativa de financiamiento a largo plazo, se necesita tener el Estado de Resultados de los últimos 365 días o, en su caso, 12 meses, requiriéndose además, conocer cuál es la cantidad a financiarse. A manera de ejemplo, supondremos lo siguiente:

La compañía Industrial Sonorense, S.A., se encuentra en un proceso de reingeniería con un costo de \$ 40'000,000. Su último estado de Resultados es el siguiente:

Ventas	\$ 190'000,000
Costos Variables (60%)	<u>114'000,000</u>
Margen de Contribución	76'000,000
Costos Fijos	<u>39'000,000</u>
Utilidad antes de Intereses e impuestos	37'000,000
Intereses	<u>14'000,000</u>
Utilidad antes de Impuestos	23 000 000
Impuestos (40%)	<u>9 200 000</u>
Utilidad Neta	13 800 000
÷ Número de Acciones Comunes	<u>500 000</u>
Utilidad por Acción	<u><u>27.60</u></u>

Con el equipo nuevo, más eficiente que el anterior, los costos variables se reducirían a un 56% de las ventas, mientras que los costos fijos se incrementarían a \$ 44'000,000.

Alternativas para el Financiamiento:

1. Con un crédito de \$ 3 2'000,000 al 16 % de interés y el resto con una emisión de acciones comunes que se podrían colocar a \$ 200. neto c/u.
2. Mitad de uda y mitad acciones comunes, en las mismas condiciones del punto anterior.

3. \$ 10'000,000 con deuda y el resto con acciones comunes.
4. Todo con acciones comunes. Si se espera un incremento en ventas del 15%,
¿cuál alternativa de financiamiento es recomendable?

Para poder seleccionar la mejor alternativa de financiamiento de la manera tradicional, se tendría que ver cómo quedaría el Estado de Resultados con cada alternativa y escoger aquella que nos dé la mayor utilidad por acción. Se empezará calculando, cuál es el interés total a pagar con cada alternativa, así como también, el número de acciones que se tendrían.

CUADRO 4. INTERÉS TOTAL Y NÚMERO DE ACCIONES PARA CADA ALTERNATIVA.

Alternativas:	1	2	3
Interés nueva deuda	5'120,000	3'200,000	1'600,000
+ interés actual	14'000,000	14'000,000	14'000,000
Interés total	19'120,000	17'200,000	15'600,000
Acciones a emitirse	40,000	100,000	150,000
Acciones actuales	500,000	500,000	500,000
Total de acciones	540,000	600,000	650,000

Fuente: Elaboración propia.

Con esta información, obtendremos los Estados de Resultados para cada alternativa:

CUADRO 5. ESTADO DE RESULTADOS PARA CADA ALTERNATIVA.

Ventas	218'500,000
Costo de Ventas	122'360,000
Margen de Contribución	96'140,000
Costos Fijos	44'000,000
Utilidad Antes de Intereses e Impuestos	52'140,000

Fuente: Elaboración propia.

	1	2	3	4
Intereses	19'120,000	17'200,000	15'600,000	14'000,000
Utilidad antes de Impuestos	33'020,000	34'940,000	36'540,000	38'140,000
Impuestos	13'208,000	13'976,000	14'616,000	15'256,000
Utilidad Neta	19'812,000	20'964,000	21'924,000	22'884,000
÷ número de Acciones	540,000	600,000	650,000	700,000
Utilidad por Acción	36.69	34.94	33.73	32.69


 Mejor

Fuente: Elaboración propia.

En el caso anterior, se puede decir que la mejor alternativa de financiamiento es la 1, es decir, 80% con deuda, por ser la que ofrece una mayor utilidad por acción a los dueños de la empresa, pero haciendo la aclaración de que esto sucede cuando el nivel de ventas es de \$ 218'500,000, ya que si cambiase el nivel de ventas podría cambiar la decisión.

CUADRO 6. SUPONIENDO AHORA UN NIVEL DE VENTAS DE \$ 160'000,000.

Ventas	160'000,000
Costos Variables	89'600,000
Margen de Contribución	70'400,000
Costos Fijos	44'000,000
Utilidad Antes de Intereses e Impuestos	30'400,000

Fuente: Elaboración propia.

	1	2	3	4
Intereses	19'120,000	17'200,000	15'600,000	14'000,000
Utilidad antes de Impuestos	11'280,000	13'200,000	14'800,000	16'400,000
Impuestos	4'512 000	5 '280,000	5 '920,000	6 '560,000
Utilidad Neta	6'768,000	7 '920,000	8 '880,000	9 '840,000
÷ Número de Acciones	540,000	600,000	650,000	700 ,000
Utilidad por Acción	12.53	13.20	13.66	14.06 ↑

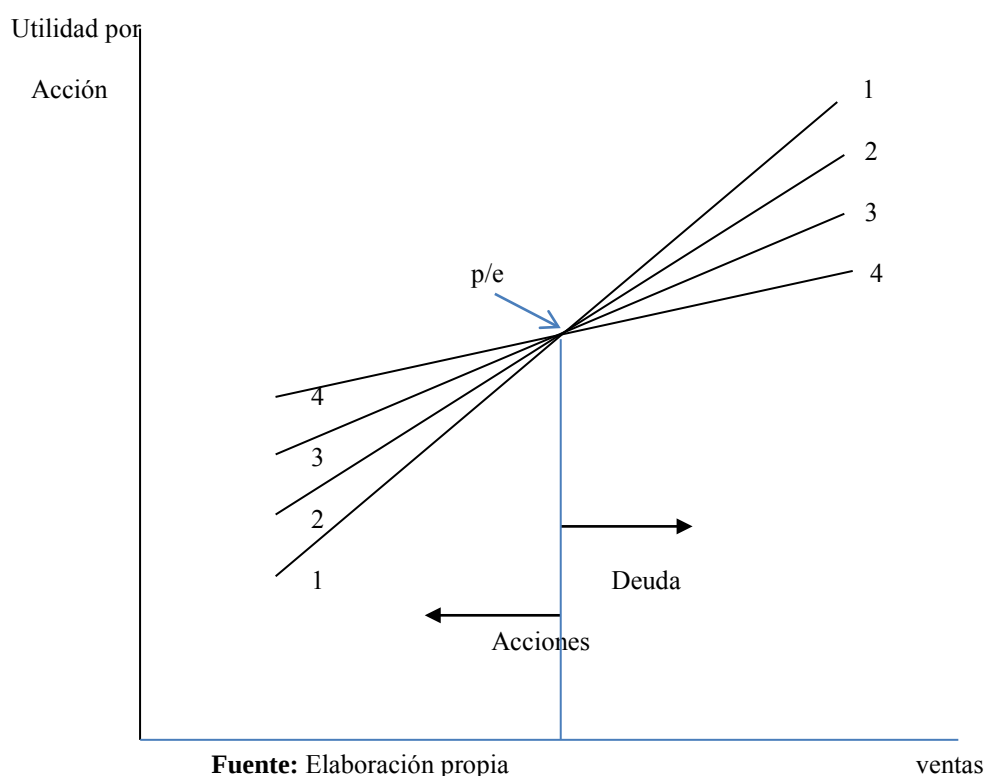
Fuente: Elaboración propia.

Como se pudo ver en el ejemplo anterior, con ventas de \$ 160'000,000, la alternativa 4, es decir, no pedir crédito, es la mejor. Si se siguiera haciendo cálculos con distintos niveles de ventas, veríamos que cuando las ventas exceden cierta cantidad, la mejor alternativa siempre sería la de mayor deuda, en este caso, la alternativa 1, si las ventas no alcanzaran dicho nivel, la mejor alternativa de financiamiento sería la de menor deuda, alternativa 4 en este ejemplo. Las alternativas intermedias, nunca serán las mejores.

Método Gráfico.

Se pueden expresar gráficamente los efectos de las distintas alternativas de financiamiento en la utilidad por acción para distintos niveles de ventas.

GRAFICA 1 PUNTO DE EQUILIBRIO EN UTILIDAD POR ACCIÓN



Como se puede ver, sería difícil determinar con precisión las ventas en el punto de equilibrio (P/E) en cuanto a utilidad por acción por el método gráfico, por lo que se propone utilizar una fórmula desarrollada por el M. B. A. José María Güereña de la LLata que determina con exactitud ese punto de equilibrio, es decir, el mínimo nivel de ventas que se requiere para que sea conveniente endeudarse. También es mucho más fácil y rápido que

el método tradicional que han seguido algunos autores de libros de finanzas. Tanto el método tradicional como el propuesto, en este trabajo utilizan sólo dos alternativas: la de mayor deuda (D) y la de mayor acciones (A) o menor deuda.

Método Tradicional.

Varios autores que utilizan este método, entre ellos Brigham y Houston (2005:488-489), Besley y Brigham, (2009:496-497) y Van Horne y Wachowicz (2010:430), parten del hecho de encontrar en forma algebraica el nivel de ventas en que ambas alternativas de financiamiento den la misma utilidad por acción. Expresando el Estado de Resultados de cada alternativa en forma algebraica quedaría de la siguiente manera:

$$\frac{(V-CF-CV-I_D)(1-t)}{N_D} = \frac{(V-CF-CV-I_A)(1-t)}{N_A} \quad (1)$$

En donde:

V = ventas

CF = costos fijos totales

CV = costos variables

I_D = interés con la alternativa de mayor deuda

I_A = interés con la alternativa de más acciones

N_D = número de acciones con la alternativa de mayor deuda

N_A = número de acciones con la alternativa de más acciones.

t = tasa del impuesto sobre la renta.

Se trata de despejar las ventas. Con el mismo ejemplo anterior, utilizando miles en los pesos y en el número de acciones.

$$\frac{(V - 44,000 - 0.56 V - 19,120) 0.6}{540} = \frac{(V - 44,000 - 0.56 V - 14,000) 0.6}{700}$$

Haciendo las restas:

$$\frac{(0.44 V - 63,120) 0.6}{540} = \frac{(0.44 V - 58,000) 0.6}{700}$$

Multiplicando por 0.6 cada lado de la igualdad:

$$\frac{0.264V - 37,872}{540} = \frac{0.264 V - 34,800}{700}$$

Pasando los denominadores al otro lado de la igualdad:

$$184.80 V - 26'510,400 = 142.56 V - 18'792,000$$

Dejando las V_s a la izquierda de la igualdad:

$$184.80 V - 142.56 V = 26'510,400 - 18'792,000$$

Restando:

$$42.24 V = 7'718,400$$

$$V = \$ 182'727,272.72 \text{ miles} = \underline{\underline{\$ 182'727,272.73}}$$

Este sería el nivel de ventas en el punto de equilibrio en cuanto a utilidad por acción.

Resultado.

Se obtuvo la siguiente fórmula para conocer cuál es el mínimo nivel de ventas que requiere una empresa para poder endeudarse. Es mucho más fácil y rápido utilizar la fórmula diseñada para encontrar el punto de equilibrio en cuanto a utilidad por acción (P/E), dicha fórmula es la siguiente:

$$P/E = \frac{(CF (NA - ND)) + (ID \times NA) - (IA \times ND)}{MC (NA - ND)} \quad (2)$$

En donde:

ID = Interés total a pagar con la alternativa de mayor deuda.

IA = Interés total a pagar con la alternativa de más acciones.

NA= Número de acciones con la alternativa de más acciones.

ND=Número de acciones con la alternativa de mayor deuda.

MC = margen de Contribución expresado en decimales.

CF = Costos fijos totales.

Aplicando esta fórmula al ejemplo con el que se ha venido trabajando tendríamos:

$$\begin{aligned} & \frac{(44\,000\,000(700\,000 - 540\,000)) + (19\,120\,000 \times 700\,000) - (14\,000\,000 \times 540\,000)}{0.44 (700\,000 - 540\,000)} \\ &= \frac{7\,040\,000\,000\,000 + 13\,384\,000\,000\,000 - 7\,560\,000\,000\,000}{70\,400} \\ & P/E = \underline{\underline{\$ 182\,727\,272.73}} \end{aligned}$$

Como se puede ver, tenemos el mismo resultado que el método tradicional pero más rápido y fácil. Ese punto de equilibrio representa el mínimo nivel de ventas que se requiere para poder endeudarse.

Conclusión.

Concluyendo con este trabajo de investigación, es mucho más fácil aplicar la fórmula que despejar a través de igualdades la cantidad de ventas en el punto de equilibrio. También se demostró que el método gráfico es muy impreciso. Con la fórmula sabremos con certeza a partir de cuál nivel de ventas es más conveniente el endeudamiento a largo plazo que la aportación directa de los socios, sabiendo además cuándo se debe evitar a toda costa el endeudamiento.

Bibliografía

1. Besley, S. y Brigham, E. (2009). *Fundamentos de Administración Financiera*, 14^a Ed. EE UU. Cengage Learning.
2. Brealey, R., Myers, S. y Marcus, A. (2009). *Fundamentals of Corporate Finance*, 6^a Ed. EE UU. McGraw Hill.
3. Brigham, E. y Houston, J. (2005) *Fundamentos de Administración Financiera*, 10^a Ed. EE UU. Thomson.
4. Van Horne, J. y Wachowicz, J. (2010). *Fundamentos de Administración Financiera*, 13^a Ed. EE UU. Pearson.

HACIA LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL DE LAS PYMES. SECTOR TURÍSTICO. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE.

Luis Alfredo Argüelles M.
Mario Javier Fajardo
Román Alberto Quijano García¹

RESUMEN

Esta investigación es de diseño no experimental, corte transeccional, en su tipo explora la Responsabilidad Social Empresarial y describe los rasgos de las pequeñas y medianas empresas del sector turístico de la ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, concluyendo de acuerdo a la frecuencia de los resultados acerca de las acciones que realizan las organizaciones en sus tres niveles, para mantener un negocio sostenible que signifique no solo suministrar productos y servicios que satisfagan al cliente, sino hacerlo sin poner en peligro al medio ambiente y funcionar en forma socialmente responsable. Se efectúa el diagnóstico para identificar la capacidad potencial, y la congruencia de la empresa para maximizar sustentablemente el valor agregado (económico, social, cultural, etc.), en los ámbitos de la Responsabilidad Social Empresarial (Cajiga.2010), particularmente de las pequeñas y medianas, para darles a conocer la posibilidad de acreditar a su favor el trabajo hecho por las acciones externas realizadas, así como la mejora o adición de programas que las hagan denotar como socialmente responsables, e incorporarlo a su estrategia de negocio como elemento diferenciador y ventaja competitiva, que mejoren sus resultados financieros.

Palabras clave: Responsabilidad Social Empresarial, Empresas, Pymes.

¹ Profesores investigadores de la Universidad Autónoma de Campeche

Introducción

En los últimos 50 años, la Responsabilidad Social Empresarial se ha cuestionado severamente y está adquiriendo relevancia, en México, para mayo del 2000, el Centro Mexicano para la Filantropía (CEMEFI) invita a las cúpulas empresariales mexicanas : Consejo Coordinador Empresarial (CCE), Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex), Unión Social de Empresarios de México, A.C. (USEM) y Desarrollo Empresarial Mexicano (DESEM), a participar activa y conjuntamente sobre este tema. Se suman la Confederación de Cámaras Industriales de los Estados Unidos Mexicanos (Concamín), y se constituye AliaRSE (Alianza para la Responsabilidad Social Empresarial), siendo el primero en su tipo con importantes antecedentes de trabajo, en la promoción del tema en el país, se suman investigaciones de innumerables interesados , para citar algunos: Saldaña (2009), (Mercado Salgado & García Hernández, 2007), (Limón Suárez, 2006), (Porto Serantes & Castromán Diz, 2006), Centro Mexicano para la Filantropía (2009), (SME Research, 2007) y (Sulbarán, 1995) lo que obliga a desarrollar este trabajo, que diagnostica su cumplimiento en las dimensiones económica, social, cultural y ambiental, en sus contextos interno y externo, de las pymes del sector turístico en la ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche.

Se pretende aportar a la discusión de la Responsabilidad Social Empresarial, y las perspectivas de investigación que se están generando en México. Las organizaciones deben considerar que sus actividades, repercuten en la calidad de vida de sus empleados y su entorno, debiendo incorporar este concepto al proceso de gestión, a sus estrategias de negocio y planeación interna.

Inicialmente, el aporte de las empresas hacia los fines sociales y filantrópicos fue como resultado del cumplimiento de las disposiciones legales que estimulan y contribuyen a hacer altamente atractivo su observancia; sin embargo, parece estar orientado solo a los factores exógenos en lugar de ser parte de las actividades del mismo negocio (Sulbarán, 1995). A partir de los 60's, se aprecia una clara conciencia de la problemática de la crisis ambiental, y surge como alternativa la teoría del desarrollo sustentable, y adquiere relevancia en el informe de la Comisión Mundial sobre Medio Ambiente y Desarrollo – Informe de la Comisión Brundtland – definiéndose como: “aquel que satisface las necesidades de la generación presente, sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer las suyas propias”, es evidente que la sociedad actual demande a las sociedades y compañías, reconocer su capacidad de ocasionar impactos negativos sobre el medio, en sus dimensiones social, natural y económica; debiendo ser responsables en la gestión de la actividad empresarial (Alea García, 2007). Los entornos naturales sanos, con capacidad de renovación, y los recursos humanos con mejor educación, sanos y motivados, son el cimiento para asegurar la continuidad de la producción, y el éxito de la empresa moderna (Correa, 2004).

Se ve que la responsabilidad social, no solo reclama la ética de las personas que integran la empresa, sino ven a ésta, como un ente con responsabilidades que cumplir: económica, social y medioambiental, debiéndosele exigir comportamientos acordes con ello.

Planteamiento del problema

Se está experimentando cambios sustantivos, enfocados a la revaloración de los fines y medios; de la misión de las compañías privadas, exclusivamente económicas –utilidades-, hacia la actuación de la negociación por sí misma. Abarca a todos los participantes de la vida económica de un país, llámense organismos públicos o privados, empresas públicas o privadas, porque lo que hagan o dejen de hacer afecta significativamente a su entorno, y a su ámbito más directo (Garza Treviño, 2000). Al referirse a la pequeña y mediana empresa, del sector turístico de la ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, el problema se plantea:

“¿Las pequeñas y medianas empresas del sector turístico de la ciudad de Campeche, Campeche, están comprometidas con la responsabilidad social empresarial, reflejándose en las decisiones diarias, que permean a todas las acciones de la empresa, un estilo de vida por convicción, que cumple y se preocupa por el bienestar común, en los bienes y servicios que ofrece, así como en los compromisos con proveedores y acreedores, políticas y prácticas de personal, cumplimiento con la legislación que regula su actividad económica, y su adecuada participación en la comunidad?”

Objetivos generales

Tratándose de conocer la actuación de las pymes, del sector turístico en la ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, y en atención al problema planteado, el objetivo general de la investigación queda delineado bajo la siguiente estructura:

“Describir si las pequeñas y medianas empresas del sector turístico de la ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, están comprometidas con la responsabilidad social en sus dimensiones: económica interna, económica externa, social interna, sociocultural y política externa, ecológica interna y ecológica externa, identificando su apego a las líneas estratégicas de: ética y gobernabilidad empresarial; vinculación y compromiso con la comunidad y su desarrollo; calidad de vida en la empresa y el cuidado y preservación del medio ambiente, estableciendo una comparación para definir su grado de participación en esta responsabilidad social, y proponer recomendaciones pertinentes para el fortalecimiento e implantación de este concepto en las organizaciones “.

Objetivos particulares

Para lograr el objetivo general, nos proponemos objetivos particulares que describen los aspectos específicos de la responsabilidad social empresarial:

1. Determinar si se promueve la ética y gobernabilidad empresarial, gestionando: 1.1. Los valores y normas, 1.2. La comunicación de los valores con terceros, 1.3. Concientización de los clientes con los valores y normas, 1.4. Concientización de los empleados con los valores y normas, y, 1.5. Instrucción a los empleados con los valores y normas.
2. Determinar el grado de vinculación y compromiso con la comunidad y su desarrollo, conociendo: 2.1. La existencia de políticas de honradez y calidad, 2.2. La información clara en los productos, 2.3. Oportunidad en el pago de los compromisos, 2.4. Las políticas para relacionarse con los usuarios, 2.5. La admisión

- y solución de reclamaciones, 2.6. La colaboración con otras empresas, para la responsabilidad social empresarial, 2.7. Oportunidad de formación para la comunidad, 2.8. El diálogo abierto con la comunidad, 2.9. La compra de productos locales, 2.10. La motivación para que los empleados interactúen con la comunidad, y, 2.11. El apoyo económico para los proyectos comunitarios.
3. Determinar si las actividades orientadas al mejoramiento de la calidad de vida incluyen: 3.1. La motivación de los trabajadores, 3.2. Establecimiento de medidas en materia de seguridad social, 3.3. Equilibrio entre la vida privada y el trabajo.
 4. Determinar si se desarrollan actividades, para el cuidado y preservación del medio ambiente por medio de: 4.1. Ahorro de energía, 4.2. Reducción y reciclaje de residuos, 4.3. Prevención de contaminación, 4.4. Transporte, 4.5. Ahorro económico con reducción del impacto ambiental, 4.6. Impacto ambiental de nuevos productos, 4.7. Difusión de información medioambiental de terceros.
 5. Diagnosticar la situación actual de la responsabilidad social empresarial de las pymes, del sector turístico de la ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, proponiendo alternativas, para mejorarla e implementarla.

Pregunta de investigación

Como soporte a la investigación descriptiva, la pregunta de investigación que nos va a ayudar a reforzar el entendimiento, y camino a seguir, del problema planteado y los objetivos establecidos es:

¿Cuál es el grado de compromiso y responsabilidad social, que las pymes del sector turístico de la ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, tienen en sus dimensiones: económica interna, económica externa, social interna, sociocultural y política externa, ecológica interna y ecológica externa, asociadas a las líneas estratégicas de: ética y gobernabilidad empresarial; vinculación y compromiso con la comunidad y su desarrollo; calidad de vida en la empresa y el cuidado y preservación del medio ambiente, identificando su incidencia en aquellos?

Justificación y pertinencia de la investigación

No es nueva la consideración de los aspectos que involucran la Responsabilidad Social, incluye elementos que las organizaciones han puesto énfasis para su atención, y los involucran en su proceso de gestión (Moreno Izquierdo, 2004). Se analiza en el contexto de las grandes empresas, pero también es una herramienta estratégica para aumentar la competitividad en las pymes, e influenciarlas positivamente en (SME Research, 2007): 1. Producir mayor satisfacción y lealtad del cliente, 2. Motivación y lealtad de los trabajadores, 3. Mejoría de la imagen pública. 4. Mejor posicionamiento en el mercado laboral, e interrelación con los socios y autoridades gubernamentales. 4. Ahorro en costos, e incremento de la rentabilidad. 5. Incremento en la facturación/venta. Asimismo, esta investigación adquiere relevancia al dar respuesta a las presiones y cambios de: la sociedad civil, las instituciones públicas y el mercado.

Limitaciones al estudio

Las tendencias al control de la información son innegables, y naturales, dado que a través de la fuga de datos muchos organismos se han visto en problemas, llegando al extremo de deterioro de su situación financiera y, desaparición de los mercados. Para el propósito de la investigación, nos topamos con esta coyuntura, el recelo a proporcionarlos por parte de la organización, sobre todo por las implicaciones de orden social que reviste y, en caso de trascender a la sociedad, les complicaría su permanencia.

Ante ello, se garantizó el anonimato de la fuente de información en los reportes finales, a fin de que tuvieran libertad de expresión, y proporcionar datos fiables, para el fin propuesto. La responsabilidad social empresarial, es un concepto novedoso en la ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, su entendimiento por los actores todavía no les quedado claro, su explicación por los investigadores será mas profusa para evitar interpretaciones inadecuadas.

Delimitaciones al estudio

Se aplica el instrumento a las pequeñas y medianas empresas, del sector turístico de la ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, por ser uno de los ejes principales del detonante económico del Estado, propuesto por el Plan Estatal de Desarrollo 2009-2015, además, de ser la localidad en donde el mayor número de unidades económicas de ese tipo existen.

Marco teórico

Clasificación de las Pymes: El tamaño de la empresa se determina a partir del número de trabajadores. Véase tabla 1.

TABLA 1:
CLASIFICACIÓN DE LAS EMPRESAS EN MÉXICO

Estratificación		
Tamaño	Sector	Rango de número de trabajadores
Micro	Todas	Hasta 10
Pequeña	Comercio	Desde 11 hasta 30
	Industria y Servicios	Desde 11 hasta 50
Mediana	Comercio	Desde 31 hasta 100
	Servicios	Desde 51 hasta 100
	Industria	Desde 51 hasta 250

Fuente: Diario Oficial de la Federación del 30 de junio de 2009

Acerca de las pequeñas y medianas empresas en Campeche

El Estado de Campeche, cuenta con 30,022 unidades económicas, registradas de acuerdo al último censo económico (INEGI, 2010), las micro, pequeñas y medianas empresas representan el 99.78% del total, éstas dos últimas, aportan a personal ocupado, remuneraciones pagadas y producción bruta el 29.4%, 18.25% y 2.73%, respectivamente. Ver tabla 2.

TABLA 2:
INTEGRACIÓN DE LAS UNIDADES ECONÓMICAS EN CAMPECHE

Estratos por personal ocupado	UNIDADES ECONOMICAS		PERSONAL OCUPADO TOTAL		TOTAL DE REMUNERACIONES		PRODUCCION BRUTA TOTAL		TOTAL DE ACTIVOS FIJOS	
	Nº de empresas	%	Nº de personas	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%
TOTAL	30,022	100.00%	168,919	100.00%	13,691,885	100.00%	720,980,407	100.00%	174,481,603	100.00%
Microempresa	28,313	94.31%	68,745	40.70%	866,094	6.33%	6,284,212	0.87%	5,980,406	3.43%
Pequeña Empresa	1,574	5.24%	38,491	22.79%	1,750,922	12.79%	13,761,427	1.91%	5,921,622	3.39%
Mediana Empresa	70	0.23%	11,171	6.61%	747,292	5.46%	5,898,401	0.82%	2,515,416	1.44%
Subtotal MiPyme	29,957	99.78%	118,407	70.10%	3,364,308	24.57%	25,944,040	3.60%	14,417,444	8.26%
Empresa Grande	65	0.22%	50,512	29.90%	10,327,577	75.43%	695,036,367	96.40%	160,064,159	91.74%

Fuente: Elaboración propia con los censos económicos 2009. (INEGI.2010)

Acerca de la Responsabilidad Social Empresarial

La responsabilidad social corporativa (Moreno Izquierdo, 2004), es voluntad no obligada por imperativo legal, las buenas prácticas deben rebasar las exigencias del estado; aportando los mismos beneficios a todos los relacionados e interesados con la empresa. Actitud que incluye todas las dimensiones de actividad de la organización, como son: financiera, productiva, comercial, humana, y, social ambiental. Observamos que recoge los aspectos importantes, de la actuación que las organizaciones deben cumplir, para ser socialmente responsables.

Los objetivos empresa: producción, utilidades y armonizar las relaciones entre los individuos que la componen, significa que, sus integrantes forman una comunidad con identidad y cultura propias. La empresa actual no se limita a administrar y mantener recursos económicos, técnicos y humanos, crea y desarrolla nuevos recursos, y se imponen como exigencias para la supervivencia económica. Una clave para llevar a cabo este desafío, es la calidad de la estructura social de las relaciones humanas de trabajo. Asimismo, se confirma la hipótesis de que la organización es un sistema social de

dimensiones que traspasan los objetivos económicos, un espacio simultáneo socializado y socializador, interactuando constantemente con la sociedad (Kirschner, 2005). Como vemos, se ratifican los conceptos y rasgos predominantes de la responsabilidad social.

De la III Conferencia Interamericana sobre Responsabilidad Social Empresarial (Banco Interamericano de Desarrollo, 2005), promovida por el BID en Santiago de Chile, resulta que:

- La corriente de pensamiento, que ha predominado en la administración estratégica de las empresas, está basado en la doctrina de Milton Friedman:
 - a) “The business of the businesses, is just to create economic value” (el negocio de los negocios es solo crear valor económico).
- Esta corriente se ha modificado en las últimas décadas, por una nueva filosofía empresarial basada en la anterior:
 - a) “El negocio de los negocios, es crear valor social al crear valor económico”.

Se observa que aparece la responsabilidad social, como un compromiso de la empresa con su entorno interno y externo para el logro de un desarrollo armónico y sustentable, vinculando a las organizaciones con: clientes, proveedores, empleados, medio ambiente, sociedad o comunidad, sector público, medios de comunicación y mercados financieros. La conceptualiza como:

“Un conjunto de comportamientos responsables estratégicamente definidos por la gobernabilidad de la empresa, y voluntariamente asumidos en un código de conducta, con el fin de lograr mejores resultados financieros, un crecimiento económico sostenible con más y mejores puestos de trabajo y una mayor equidad social”.

Porto Serantes y Castromán Diz (2006) concluyen que todavía no se define a la responsabilidad social, ni hay consenso en cuanto a objetivos y elementos; sin embargo, reconocen un gran avance en México y España, además que hay una rápida evolución mundial del concepto.

Según Limón Suárez (2006), diversos cuestionamientos encuentran respuesta en la preocupación de la responsabilidad social de las empresas, se refleja en México en la adhesión al Pacto Mundial promovido por la ONU, la creación de ALIARSE (Alianza para la Responsabilidad Social Empresarial) y el CEMEFI (Centro Mexicano para la Filantropía). El Pacto Mundial ubica a la responsabilidad social, más allá de una preocupación filantrópica, en un compromiso voluntario, basado en principios de gestión empresarial, y orientada a contribuir a la solución de retos sociales, que rebasen los límites de las organizaciones; pretende ser el enlace entre sector privado – gobierno – sociedad civil, para favorecer una economía global sustentable, incluyente y humana, en otras palabras, una nueva cultura empresarial. El pacto comprende diez principios, basados en acuerdos y convenios, internacionalmente aceptados, en cuatro áreas estratégicas: 1. Derechos humanos, 2. Condiciones laborales, 3. Medio ambiente, y 4. Transparencia/anti-corrupción. Este apuntamiento ratifica nuestro propósito de investigación, al ver lo rápido que el mundo ha cambiado, sobre todo en las empresas, pasando de la visión económica a

la social. El Centro para Acción de la RSE en Guatemala (CentraRSE, 2006) afirma que es: “Hacer negocios, basados en principios éticos, y apegados a la ley”. Véase figura 1

FIGURA 1.
LA PIRÁMIDE DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL



Fuente: CentraRSE (2006)

Estamos de acuerdo con Alea García (2007), cuando se refiere a que la responsabilidad social implica cambios, que van de lo económico, a mantener una conducta de respeto legal, ético y moral con el medio ambiente.

La responsabilidad social de las empresas, debe estudiarse para precisar su esencia, y no ser utilizada para otros fines (Mercado Salgado y García Hernández, 2007), además que hay que establecer, el balance entre lo económico y lo social, el interés individual y el bienestar común.

Saldañas Rosas (2009) afirma que México, se encuentra en una fase incipiente de desarrollo en el tema de responsabilidad social, refiriéndose a 3 vertientes: 1. Número de

empresas. 2. Tipo de firmas que realizan acciones para este fin, y 3. La orientación que las anima. Existen pocos organismos de la sociedad civil para su obtención y difusión, destacando el Centro Mexicano para la Filantropía (CIMEFI). Según éste, se han realizado el autodiagnóstico para el año 2009, 750 empresas entre grandes, medianas y pequeñas, si lo comparamos con las aproximadamente 3 millones que existen, sólo el 0.025% se encuentran en este camino.

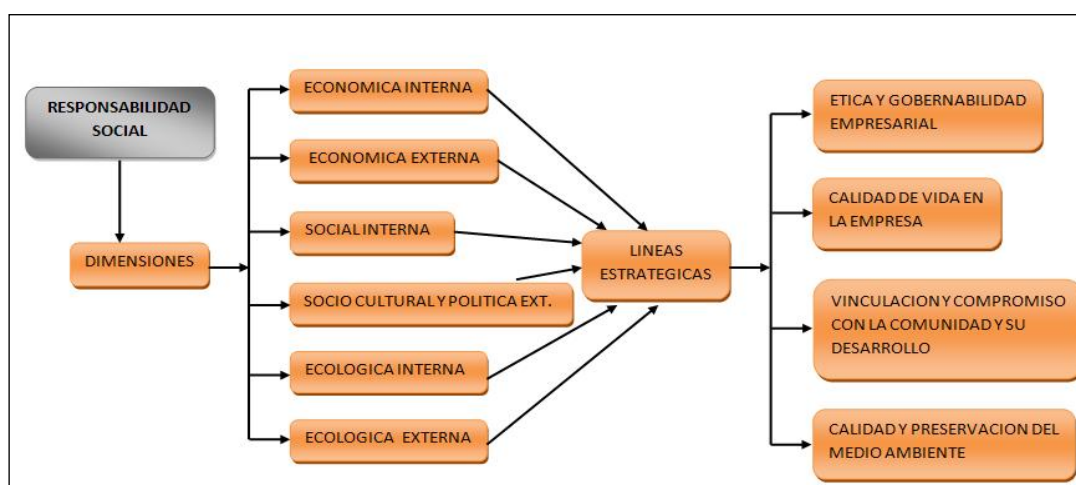
El Comité Nacional de Productividad e Innovación Tecnológica. A.C. (COMPITE), reporta que en el año 2008 solamente 534 empresas y 873 personas recibieron consultoría y orientación, en esta materia. Datos con mayor alcance son de la Fundación del Empresariado en México, A.C. (FUNDEMEX), quien señala, que desde 2004 más de cincuenta mil empresas han aportado recursos para el abatimiento de la pobreza en México. Como respuesta final, las empresas socialmente responsables son factores de primer orden para el desarrollo económico y social de un país, debiendo ampliar el número, alcances y profundizar sus orientaciones, haciendo de este concepto la base de la gestión organizacional.

Pérez Chavarría (2009), a la luz y guía de las cuatro dimensiones del modelo CIMEFI, concluye: Vinculación entre empresa y sociedad: no se tienen estrategias sustentadas a largo plazo, da la impresión de tener iniciativas desarticuladas que siguen un modelo de relación asimétrico, la organización aparece como la gran protagonista. Cuidado y protección del medio ambiente: el mayor número de empresas deben sus programas al cumplimiento de normas ambientales y, por lo tanto, no van más allá de lo marcado por la ley; en rigor, no pueden calificarse como programas aunque ellas así lo consignan. Calidad

de vida en la empresa: las organizaciones parecen mostrar un mayor interés en hacer énfasis en la generación de valor, no solo económico sino también social y como promotora del desarrollo en general. Código de ética: en la mayor parte de las empresas se carece de un código de ética, aunque se presume que lo tienen, no lo muestran por escrito, y solo se apegan a los límites establecidos por la ley.

Según (Cajiga Calderón, 2010), quien se basa en los conceptos del CEMEFI, el consenso en México de los principales organismos empresariales y de responsabilidad social, se pronunciaron sobre un concepto y un marco ideológico común acerca del tema: “Responsabilidad Social Empresarial es el compromiso consciente y congruente de cumplir integralmente con la finalidad de la empresa, tanto en lo interno como en lo externo, considerando las expectativas económicas sociales y ambientales de todos sus participantes, demostrando respeto por la gente, los valores éticos, la comunidad y el medio ambiente, contribuyendo así a la construcción del bien común”. Véase figura 2

FIGURA 2.
SINOPSIS DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL



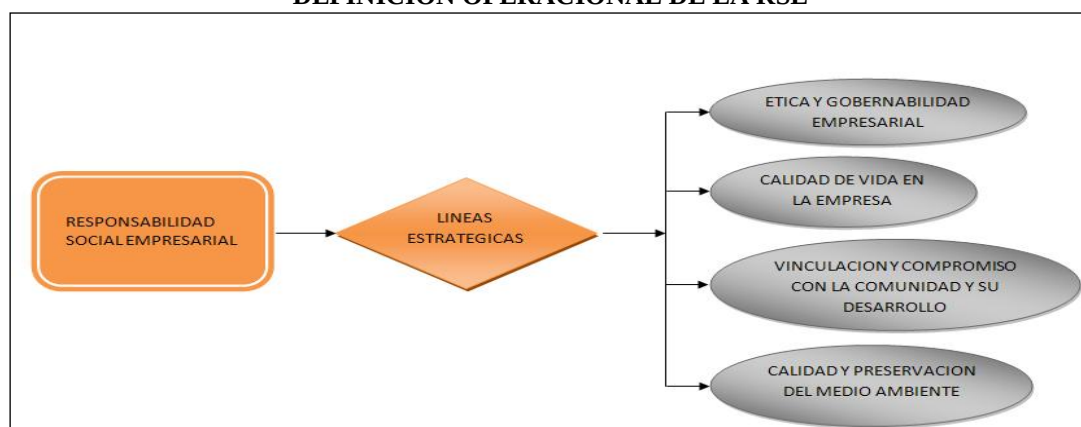
Fuente: Elaboración propia a partir de la definición de Cajiga (2010)

Haciendo un repaso de la evolución del concepto, consideramos acertada y con apego a los requerimientos de la sociedad, la pronunciada por el Centro Mexicano para la Filantropía (CEMEFI), que retoma Cajiga (2010), focalizada en 4 líneas estratégicas. Véase figura 2.

Definición conceptual de las variables: Responsabilidad social empresarial “Es el compromiso consciente y congruente, de cumplir integralmente con la finalidad de la empresa, tanto en lo interno como en lo externo, considerando las expectativas económicas sociales y ambientales de todos sus participantes, demostrando respeto por la gente, los valores éticos, la comunidad y el medio ambiente, contribuyendo así a la construcción del bien común”. (Cajiga.2010) Pymes: Véase tabla 1.

Definición operacional de las variables: La Responsabilidad social empresarial se entenderá operacionalmente como sigue:

FIGURA 3.
DEFINICIÓN OPERACIONAL DE LA RSE



Fuente: Elaboración propia a partir de Cajiga (2010)

Tipo y diseño de la investigación

Esta investigación es de tipo no experimental de corte transaccional, se observan los fenómenos tal y como se presentan en las pequeñas y medianas empresas, del sector turístico de San Francisco de Campeche, Campeche, se inicia explorando acerca del tema, continúa describiendo los hechos, los resultados obtenidos se analizan y concluyen. Al existir abundante información al respecto, iniciamos con una investigación exploratoria relacionada con el objeto de estudio, siguiendo con la descripción de las características particulares y llegando a la conclusión antes mencionada.

Población y Muestra

En el Estado de Campeche, existen 30,522 unidades económicas, de las cuales 1,624 corresponden a la pequeña y mediana empresa (véase tabla 3), 67 son del sector turístico y 10 se ubican en el Municipio de Campeche (INEGI, 2010), de éstas 10 son pequeñas del sector “industria y servicios”. Se tomaron para la investigación, las 10 (100%), que corresponden a este rubro.

TABLA 3:
INTEGRACIÓN DE LAS EMPRESAS DEL SECTOR
TURÍSTICO EN EL MUNICIPIO DE CAMPECHE.

TOTAL DE UNIDADES ECONOMICAS			
Empresa	Servicios	Campeche Estatal	Campeche Municipal
Micro	0-20	3492	1167
Pequeña	21-50	52	10
Mediana	51-100	15	0
Grande	101-?	4	0
TOTAL		3563	1177

Fuente: Elaboración propia a partir del censo 2009 (INEGI, 2010)

Instrumento

El instrumento utilizado es el cuestionario elaborado y validado por el CEMEFI, mencionado por Cajiga (2010), consta de 6 áreas: calidad de vida de la empresa, ética empresarial, comunicación y promoción del consumo responsable, vinculación con la comunidad, con el medio ambiente y cadena de valor de las pymes. Congruentes con el objetivo y definición operacional, se agruparon en las 4 dimensiones sujetas a estudio, obteniéndose un total de 28 ITEMS, con escala de: mucho, poco, regular, nada.

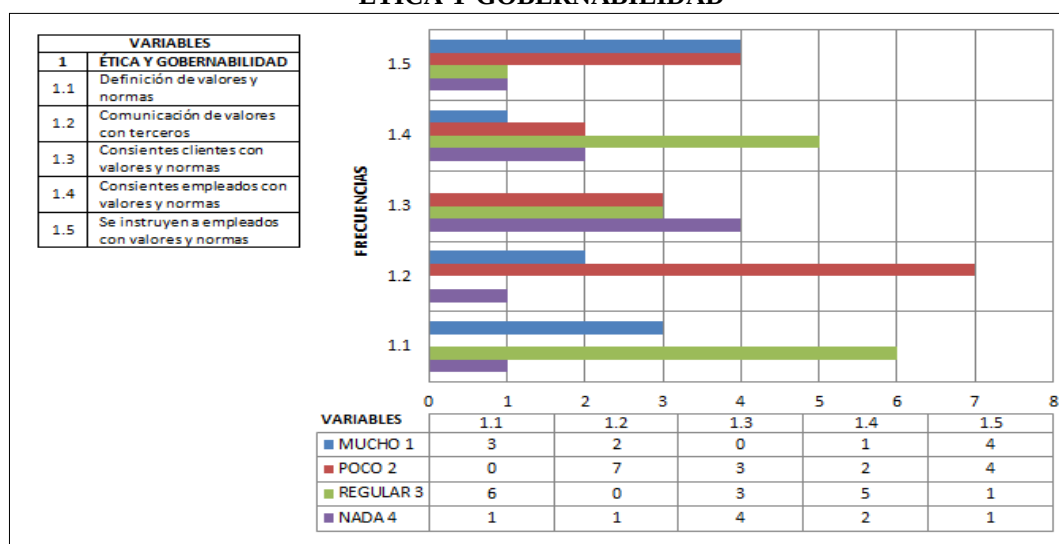
Confiabilidad del instrumento en el contexto. Antes de aplicar el instrumento, y administrárselos a todos los empresarios seleccionados, se desarrolló una prueba piloto, para comprobar su réplica en el contexto de las pymes turísticas de la ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, en cuanto a la comprensión de las preguntas estructuradas, y eliminar al máximo algún desvío del objetivo de la investigación, y, en su caso, adaptarlo a la población de estudio. Se seleccionaron 2 (20% de la población) empresas, y se administró el instrumento, obteniéndose un alfa de cronbach de 0.89, considerándolo confiable. Ya aplicado el instrumento, se determinó de nueva cuenta éste, obteniendo 0.90 lo que se considera aceptable (Hernández, Fernández y Baptista, 2006).

Procedimiento. Los cuestionarios fueron aplicados durante 30 minutos, a los ejecutivos de las pymes en sus tres diferentes niveles: alta dirección, mandos medios y operativos, según corresponda el tipo de pregunta, lo que viene a cubrir la parte cualitativa de la investigación, al seleccionar para cada una de las variables la escala adecuada a sus percepciones, de acuerdo a los criterios: mucho, poco, regular y nada. En la parte

cuantitativa, se totalizaron los casos repetitivos para cada una, las frecuencias aquí obtenidas, describen cada una de las 28 variables que integran las 4 dimensiones analizadas, sus tendencias y las identifica.

Resultados. Objetivo 1: Se obtiene en la 1ª dimensión de ética y gobernabilidad, escasa labor en la comunicación de los valores empresariales, con los terceros relacionados con la empresa, poco se ha hecho para definirlos y concientizar a los trabajadores, y ninguna difusión hacia los clientes. Véase figura 4.

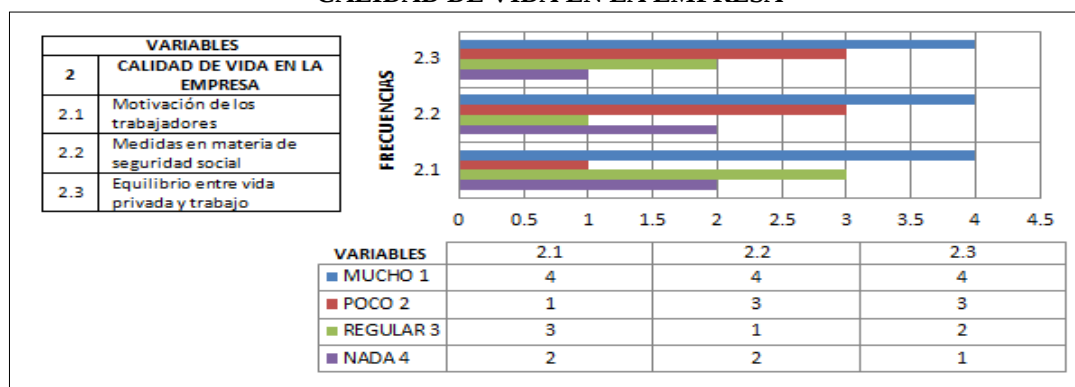
FIGURA 4.
ÉTICA Y GOBERNABILIDAD



Fuente: Elaboración propia con resultados de encuestas

Objetivo 2. En cuanto a la calidad de vida en la empresa, 2ª dimensión, las organizaciones realizan arduas acciones para que se cumpla, toda vez que existen programas de motivación a los trabajadores, las medidas de protección y seguridad se dan satisfactoriamente, y, se ha establecido un equilibrio correcto, entre la vida privada del empleado y sus labores productivas. Véase figura 5

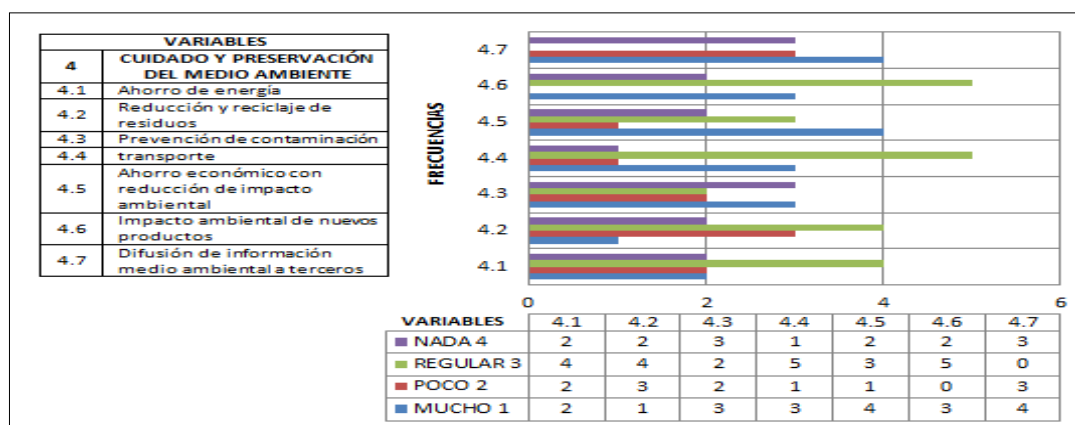
**FIGURA 5.
CALIDAD DE VIDA EN LA EMPRESA**



Fuente: Elaboración propia con resultados de encuestas

Objetivo 3. Hay muy poco interés en labores para el cuidado y preservación del medio ambiente, al sumar frecuencias que ubican en regular a 4 (57%) de los cuestionamientos, y solo en 3 (43%), muestran atención: la contaminación, impacto ambiental y difusión de información medioambiental. Véase figura 6

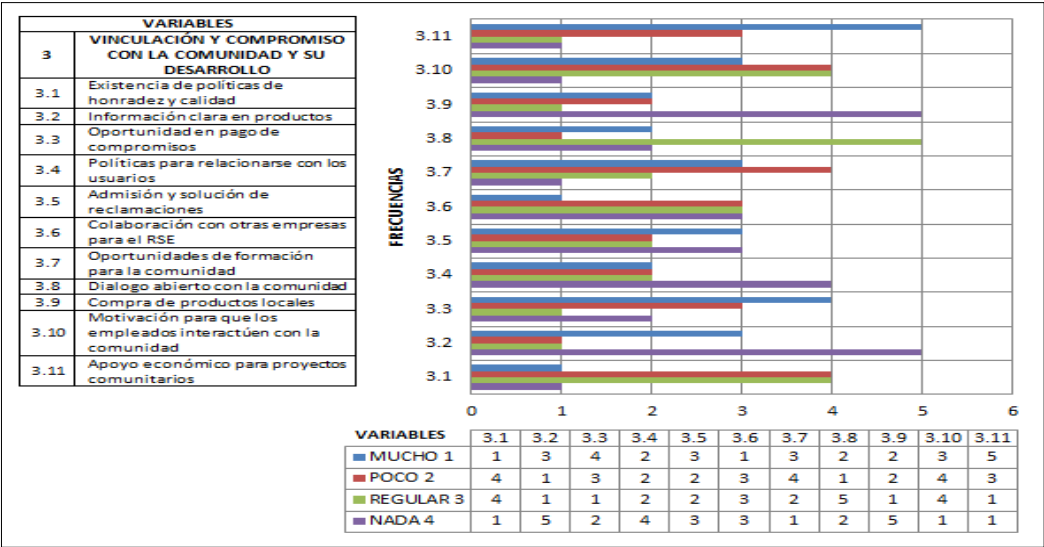
**FIGURA 6.
CUIDADO Y PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE**



Fuente: Elaboración propia con resultados de encuestas

Objetivo 4. Por último, como se aprecia en la figura 7, lo que falta por hacer, solo se efectúan acciones importantes de vinculación y compromiso con la comunidad y su desarrollo, en lo referente a: cumplimiento de los compromisos con los proveedores y apoyo a proyectos comunitarios. Escasa y casi nulas, para el fomento de: políticas de honradez y calidad, información clara en los productos, políticas que los relacionen con usuarios, admisión y solución de reclamaciones, colaboración con otras empresas RSE, oportunidades de formación para la comunidad, dialogo abierto, compras locales, así como la motivación empleado-comunidad. Véase figura 7.

FIGURA 7.
VINCULACIÓN Y COMPROMISO CON LA COMUNIDAD Y SU DESARROLLO



Fuente: Elaboración propia con resultados de encuestas

Conclusiones

Estamos de acuerdo, que quien mejor define el tema de responsabilidad social empresarial es el CEMEFI, abordado por Cajiga (2010), contextualizándolo para esta investigación. Aunque muy concreta, permite apreciar su importancia y lo que se está haciendo, y falta por hacer, en las pymes del sector turístico de la ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, que tiene que ver con lo que las generaciones actuales deben ejecutar, para dejar un mundo sano a las próximas, y que representa lo que la sociedad exige como mínimo. Pasamos a referir entonces a cada dimensión de estudio:

Objetivo 1. Es determinante que no se satisface plenamente la ética y gobernabilidad, al no tener definidos los valores empresariales, y normas de conducta a seguir por todos los involucrados, entorpeciendo la consecución del objeto, con tendencias de poco interés al respecto.

Objetivo 2. El punto fuerte de las organizaciones es, el fomento a la calidad de vida de los trabajadores, y es pronosticable, al ser una ciudad pequeña, en la que toda la población forma una gran familia.

Objetivo 3. En cuanto a su vinculación y compromiso, con la comunidad y su desarrollo, sus rasgos positivos inciden al apoyo que se tiene de proyectos comunitarios, y su buena relación con proveedores; la negativa, por resolver, fomento de las políticas de honradez y calidad, mejorar la información en los productos, políticas con los usuarios, métodos de admisión y solución de reclamaciones, vinculación con otras empresas RSE,

formación hacia la comunidad, dialogo abierto, consumir localmente y la interacción empleado-comunidad.

Objetivo 4. La última dimensión también es un punto débil de las pymes en esta localidad, al no mostrar interés total para el cuidado y preservación del medio ambiente, solo acciones a medias.

Recomendaciones:

Objetivo 5. Es conocido el gran esfuerzo que enfrentan las pymes, para apegarse a las dimensiones del cumplimiento, y ser consideradas como socialmente responsables, el caso que nos ocupa lleva un buen camino recorrido, faltándole un alto y reflexión, para allanar los errores e incumplimientos cometidos, pensando siempre en que las empresas actuales, no solo deben generar valor económico, sino también valor social. Para este efecto, es conveniente:

- a) Definir la misión y visión de las organizaciones, procedimientos de control y difusión tanto internos como externos, que satisfagan la ética y gobernabilidad.
- b) Mejorar las acciones, para la calidad de vida de los trabajadores, maximizando las variables: empleo, productividad, familia, trabajo y seguridad.
- c) Potencializar el valor agregado, considerando los intereses de todos los actores, teniendo presencia pública, vía organizaciones civiles y políticas.

- d) Por último, como reto importante, combinar la generación de riqueza, con la preservación del medio ambiente, llevando a cabo prácticas de optimización de recursos y sustentabilidad.

Estas acciones, habrán de ser incluidas en las estrategias de negocio para crear diferenciación y, generarles ventajas competitivas, que las hagan rentables tanto financiera como socialmente.

Bibliografía

1. Alea García, A. (2007). Responsabilidad social empresarial. Su contribución al desarrollo sostenible. *FUTUROS Revista Trimestral Latinoamericana y Caribeña de Desarrollo Sustentable*, 5(17), 1-9.
2. Alvarado Herrera, A.; Schlesinger Díaz, M. W. (2008). *Dimensionalidad de la Responsabilidad Social Empresarial Percibida y sus Efectos Sobre la Imagen y la Reputación: Una Aproximación Desde el Modelo de Carroll*. Estudios Gerenciales, Julio-Septiembre, 37-59
3. Cajiga Calderón, J. F. (Noviembre de 2010). *El Concepto de Responsabilidad Social Empresarial*. Recuperado el 24 de Julio de 2011, de Centro Mexicano Para la Filantropía (Cemefi):
http://www.cemefi.org/esr/images/stories/pdf/esr/concepto_esr.pdf
4. Fernández Gago, R., & Martínez Campillo, A. (2008). Naturaleza Estratégica de la Responsabilidad Social Empresarial. *JOURNAL Globalización, Competitividad y Gobernabilidad*, 2(2), 116-125.
5. Fonteneau, G. (Octubre de 2003). *Responsabilidad Social Corporativa: Previendo sus Implicaciones Sociales*. Recuperado el 26 de Julio de 2011, de La Alianza Global Jus Semper Global LISDINYS y RSC La Iniciativa Salarios Dignos Norte y Sur: <http://www.jussemper.org/Inicio/Resources/RSCimplicacionessoc.pdf>
6. III Conferencia Interamericana Sobre Responsabilidad Social Empresarial. (Septiembre de 2005). *La Responsabilidad Social de las Empresas*. Recuperado el 15 de Julio de 2011, de III Conferencia Interamericana Sobre Responsabilidad

Social Empresarial "Quien es Responsable de la Responsabilidad":

<http://www.cruzroja.org/od/redcamp/Eventos/FDRecur/RSE.pdf>

7. ISO 26000. (14 de Agosto de 2011). *Responsabilidad Social de Empresa*. Iberoamérica, 1-11.
8. Kirschner, A. M. (Marzo-Abril de 2006). La responsabilidad social de la empresa. *NUEVA SOCIEDAD Democracia y Politica en America Latina ¿Puede un empresario ser de izquierda?*(202), 133-142.
9. KMU FORSCHUNG AUSTRIA. (2005). La Responsabilidad Social Empresarial de las Pymes. *Folleto basado en el estudio CSR and Competitiveness European SMEs' Good Practice*, 1-16.
10. Limón Suárez, E. (2007): "*Responsabilidad Social Corporativa y la Toma de Decisiones ética*". Tecsis-tecatl. Revista Interdisciplinar, 1, Invierno 2007. Págs. 1-14. Disponible en Internet: HYPERLINK <http://www.eumed.net/rev/tecsistecatl/n0/els1.htm>
11. Mercado Salgado, P.; García Hernández, P. (2007). *La responsabilidad social en empresas del Valle de Toluca (México)*. Un estudio exploratorio. Estudios Gerenciales, enero-marzo, 119-135
12. Moreno Izquierdo, J. Á. (2004). Responsabilidad social corporativa y competitividad: una visión desde la empresa. *Revista Valenciana de Economía y Hacienda*, III(12), 9-49.
13. Pérez, M. (2009, julio - diciembre), "*Responsabilidad social corporativa (RSC) y comunicación: la agenda de las grandes empresas mexicanas*", en Signo y Pensamiento, vol. XXVIII, núm. 55, pp. 201-217.

14. Porto Serantes, N; Castromán Diz, J.L. (2006). *Responsabilidad Social: un análisis de la situación actual en México y España*. Contaduría y administración, septiembre-diciembre, 67-88
15. Saldaña Rosas, A. (2009). La empresa socialmente responsable en México: auge, paradojas y perspectivas. *Instituto de Investigaciones y Estudios Superiores de las Ciencias Administrativas (IIESCA)*(2), 1-8.
16. Sulbarán, J. P. (1995). El Concepto de la Responsabilidad Social de la Empresa. *Revista Economía iies Universidad de los Andes Venezuela*(10), 225-248.

LA APLICACIÓN DEL ANÁLISIS DEBILIDADES, OPORTUNIDADES, FORTALEZAS Y AMENAZAS (DOFA) COMO HERRAMIENTA DEL PENSAMIENTO ESTRATÉGICO EN LA GESTIÓN DE COOPERATIVAS.

José Enrique López Amezcua
Sergio Porras Zarate
Juventino González Sánchez¹

RESUMEN

La manera como se agrupan y organizan los recursos en las cooperativas, así como los procesos que asocian los esfuerzos humanos en la organización del trabajo, la producción de bienes o servicios y los diferentes estilos con los que se establecen los mecanismos de comunicación y el cumplimiento de metas y objetivos, refleja las acciones emprendidas en la gestión de cooperativas; no obstante tales procesos no son explícitos. De tal forma, se requiere de una herramienta que permita la discusión y participación de los integrantes de las cooperativas en el desarrollo de tales procesos.

Se propone analizar la naturaleza teórica de un instrumento que permita en la práctica la identificación de factores tanto internos como externos, a través de la construcción de matrices de evaluación, ponderación y clasificación de dichos factores en la organización cooperativa y que a su vez pueda ser utilizado para formular acciones o estrategias a implementar con el propósito de obtener ventajas competitivas. Se pretende, describir el procedimiento para la elaboración de la matriz de evaluación de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas que permita hacer explícitos los factores competitivos y que incentive la participación y el desarrollo de pensamiento estratégico en las cooperativas.

Palabras clave: Gestión, cooperativismo, estrategia, ventaja competitiva, doctrina cooperativa.

¹ Profesores del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas de la Universidad de Guadalajara

Introducción.

Las decisiones en cuanto a la obtención y asignación de recursos para el cumplimiento de objetivos es una constante en cualquier tipo de organización; sin embargo en las empresas sociales como es el caso de las cooperativas tal asignación y gestión de recursos se realiza con base a una lógica distinta de cómo se hace comúnmente en la empresa privada, pues no es la búsqueda de la ganancia o la acumulación de excedentes lo que la caracteriza. En la sociedad cooperativa una economía de principios y valores es lo que sustenta su razón de ser, es decir, su misión y el cumplimiento de objetivos sociales como la satisfacción de necesidades, el intercambio o consumo de productos o la prestación de servicios.

No obstante, las cooperativas para cumplir con lo anterior ponen en juego las habilidades y conocimientos de sus directivos y empleados, capital humano y recursos financieros, aceptan riesgos y producen beneficios. La manera en que lo hacen refleja el proceso de acciones y decisiones adoptadas para garantizar la sobrevivencia, anticipar el crecimiento y apoyar su desarrollo; decisiones que a su vez son observables y medibles. Por tanto, ¿Es posible, ponderar y medir tanto los factores internos con los que desarrolla sus actividades como los factores externos del entorno que enfrenta a partir del uso de un enfoque estratégico como la matriz DOFA?

El concepto de administración parece trascendido por el de gestión y es significativa la carga conceptual que adopta en la misma idea de gestión estratégica, así resulta pertinente aclarar el propio concepto de gestión en las cooperativas; destacar el significado

de pensamiento estratégico en el ambiente de las cooperativas así como los elementos que definen a esta última.

De igual manera en un segundo momento se analiza la naturaleza teórica de un modelo como la DOFA dentro del contexto de la planeación y dirección estratégica. Seguidamente se describe el conjunto de actividades a ejecutar previas a la construcción de la matriz DOFA, a partir de la identificación y evaluación de sus factores internos y externos.

Finalmente a manera de corolario será necesario señalar los beneficios y conclusiones en la aplicación de las herramientas de gestión con enfoque estratégico que destaque la ventaja competitiva de las cooperativas sin abandonar su doctrina, sino por el contrario fortalecer sus valores y principios cooperativos.

La gestión en las cooperativas debe ser comprendida como una práctica social. La necesidad de alinear los esfuerzos humanos en pos de alcanzar los objetivos planeados a través del cumplimiento de metas y sub actividades específicas, así como de agrupar los recursos materiales sugiere la idea de gestionar de forma integral a cada uno de ellos.

El concepto de proceso administrativo es pertinente para aquellos propósitos, es decir la aplicación de los elementos que caracterizan al mismo proceso: planeación, organización, dirección y control. Sin embargo tales conceptos no son susceptibles de ser evidenciados empíricamente; pues lo que comúnmente se constata cuando se observa a la gente trabajar es que asume roles y funciones diversos.

Por ejemplo, se ve a los administradores dando instrucciones y ordenes a subalternos o recibir instrucciones de los superiores, hacer juntas de trabajo con los homólogos para revisar puntos pendientes, a las secretarias y auxiliares comunicándose vía telefónica o en correo electrónico con proveedores y clientes, vendiendo, negociando devoluciones, evaluando créditos y tomando decisiones a los altos funcionarios. a qué hora empezó la gente a planear, dirigir o controlar? La respuesta es que los elementos del proceso administrativo implican tanto actividades analíticas de manera individual, como prácticas de forma colectiva en un proceso interactivo humano con unos propósitos puntuales, es decir en una práctica social.

El término gestión adopta diferentes sentidos en función de las escuelas de pensamiento estratégico que las proponen y resulta en un concepto integrador de distintos roles donde están implicadas habilidades para la dirección, el liderazgo, la comunicación, para negociar o modificar los comportamientos y alcanzar el éxito en los propósitos y aspiraciones.

Para Rico Amalia (2009), el término gestión conlleva la participación implícita de los miembros de la organización y la integración de procesos de comunicación y de medidas o políticas que se aceptan y que es posible evaluar con mecanismos que se desarrollan en el interior de la organización, y vinculadas con la conducción y funcionamiento de las organizaciones cooperativas, tanto como a los aspectos sociales al involucrar dos dimensiones, aquellos que se refieren a los aspectos económicos y el referido al aspecto social de las cooperativas. Así, el término *gestión* es definido de la siguiente manera:

Conjunto de enfoques, procedimientos y técnicas vinculadas con la conducción y funcionamiento de las organizaciones cooperativas, tanto a aspectos asociativos grupales o sociales como a los empresariales económicos, financieros o productivos (Rico, 2009).

El Pensamiento Estratégico en las Organizaciones Cooperativas.

El interés se enfoca en estudiar los procesos estratégicos en el sector cooperativo y se advierte en el estudio de la revisión de literatura que realiza Bustamante Salazar(2009) que aunque existen antecedentes sobre dirección y la perspectiva estratégica en las empresas cooperativas, aquellos se circunscriben a experiencias particulares de países como España, Francia y Canadá; sin embargo la revisión de esta literatura deja dos cosas en claro: primero, poner a punto la literatura existente que identifica las tendencias de investigación y perspectivas teóricas y segundo proponer un modelo (de entre varios) para abordar el tema del trabajo asociado y estrategia en cooperativas.

Disponemos de este análisis en lo referente a los conceptos sobre la teoría de la estrategia y el modelo propuesto por Frank R David para analizar los contenidos de la estrategia y los procesos estratégicos en las organizaciones cooperativas. (David, 2003).

Por otra parte, es común en las personas con mentalidad empresarial o personas cuyo trabajo es hacer o conducir negociaciones-con esa habilidad- que piensen en términos de cómo lograr las óptimos beneficios, la ventaja y el equilibrio en su negocio; es decir piensan en los atributos que poseen para la negociación en términos de sus fuerzas o debilidades y en las oportunidades que se les presentan: no obstante, aspectos como la

subjetividad de los puntos de vista acerca de él interlocutor o competidor impide obtener objetividad aún a pesar de lo racional que puedan ser sus conclusiones y la pregunta es ¿cómo puede representarse objetivamente los conceptos y conocimientos que ya se poseen? La respuesta es usar modelos o esquemas que permitan visualizar los elementos con los cuales construyó acciones- estrategias-y ordenar con aquellos las ideas.

Se aborda aquí la idea acerca de los beneficios de la Dirección estratégica y el modelo de evaluación de factores internos y externos de David Fred (2003), quien concluye que pensar estratégicamente es ser más proactivo que reactivo e influir en las actividades a ejecutar y no solo reaccionar ante las circunstancias que impactan en la cooperativa que se gestiona pues permite abordar los asuntos de la cooperativa de manera más sistemática, lógica, racional y donde el proceso analítico e intelectual de la formulación estratégica es más importante que la decisión o el documento resultante; pues lo que va a detonar es la participación de todos los involucrados en una decisión. Aquí la comunicación es clave, pues la participación en el proceso de la Asamblea general de la cooperativa, los directivos (si los hay) y los empleados son los ingredientes más importantes para conseguir el compromiso y a el apoyo de todos ellos.

Gente bien informada acerca de los objetivos, la dirección y el progreso hacia la consecución de metas y logro de objetivos (David, 2003).

Así el pensamiento estratégico permite la comprensión y el compromiso de todos los integrantes, cuando todos entienden lo que la cooperativa hace y sus motivos sienten que forman parte del todo y se comprometen a apoyarla, los participantes se vuelven creativos

cuando comprenden lo que se busca, cuando asimilan los objetivos y participan en las decisiones de cómo obtenerlos. Este proceso es de aprendizaje, ayuda, educación; otorga poder, pero sobre todo permite que los actores se conviertan en propietarios de la estrategia y la propiedad por parte del personal que debe ejecutarla es una clave del éxito.

Entre otros beneficios como los no financieros es decir, no tangibles están entender mejor los procesos de la cooperativa, las amenazas externas, mejor comprensión de las estrategias, incrementos en la productividad de los asociados, los empleados, menor resistencia al cambio y mejora la capacidad de los que toman decisiones al identificar los elementos de un problema y realizar análisis más eficientes para proponer alternativas de solución más acordes con la realidad y la problemática planteada. Lo señalado anteriormente se encuentra también en Bustamante Salazar, cuando afirma:

“La formulación de la estrategia involucra una serie de habilidades intelectuales y analíticas de los gerentes, para identificar las oportunidades y riesgos que se presentan en el entorno, determinar los recursos- financieros, técnicos, humanos, etc. y las capacidades de que dispone la empresa y aprovechar tales oportunidades...” (Salazar, 2009)

Y además se afirma que están implicados los deseos, propósitos, aspiraciones, valores de los ejecutivos y esto parece fundamental, hasta aquí se refiere a lo que sucede en la empresa privada; pero aquí se considera la pertinencia de su extensión a la gestión de cooperativas porque precisamente se les reconoce a estas que su fortaleza más importante son sus principios y valores, estos son puntos torales en la formulación, implantación y control de la estrategia y en el reconocimiento de su responsabilidad social.

La ventaja competitiva.

Entendida la ventaja competitiva como aquello que las organizaciones, en este caso las cooperativas, hacen o realizan muy bien sean productos o servicios de frente a otras-cooperativas o competidores- que no lo hacen o no lo hacen también, y qué además eso que se hace bien; con excelencia, con calidad, con servicio, es difícil de imitar y es sustentable y sostenible en el tiempo es a lo que se le conoce como una ventaja competitiva. Así, Salazar (2009) considera que la atribuciones estructurales de las cooperativas como su carácter participativo, de autoayuda para la vinculación de los actores más débiles; su efectividad para responder a las fallas del mercado, su estatus de confianza y su eficacia social, constituyen “*la ventaja cooperativa*”, como imagen diferenciada de las empresas capitalistas y que además puede constituirse en una ventaja competitiva sostenible en el tiempo para concluir:

La ventaja competitiva en las cooperativas conduce a una mirada a los factores internos de la organización más concretamente a la identificación y potenciación de sus recursos y capacidad (Salazar, 2009).

Los antecedentes del cooperativismo como movimiento social se encuentra caracterizado por ser impulsado colectivamente por la sociedad civil; por empleados, obreros y campesinos que buscan una opción a las brechas creadas por el modelo económico imperante y las necesidades básicas insatisfechas, fundamentalmente de su derecho al empleo, vivienda, alimentación, salud y educación.

El expediente histórico sitúa a los trabajadores de la industria textil, en el punto más álgido de la revolución industrial siglo XIX, La Rochdale equitable pioneers society, reconocida como la pionera del cooperativismo y que fue constituida en el año de 1844. La Alianza Internacional Cooperativa (ACI), organización no gubernamental fundada en Londres en el año 1895 y que agrupa a sociedades cooperativas en todo el mundo, reconoce y reactualiza la vigencia de los principios cooperativos creados por los tejedores de la Rochdale.

En el año de 1995, en el marco de la celebración del XXXI congreso de la ACI, los principios cooperativos son reformulados y dan origen a la *Declaración sobre Identidad Cooperativa*, en la cual se establecen los principios cooperativos del siglo XXI. (Salazar, 2009). Y la definición más conocida de Cooperativa, ha sido propuesta por la ACI:

Una cooperativa es una asociación de personas que se han unido voluntariamente para hacer frente a sus necesidades y aspiraciones económicas, sociales y culturales comunes, por medio de una empresa de propiedad conjunta y democráticamente controlada (Lara, 2009)

Las características que definen a las cooperativas son la gestión democrática, la propiedad colectiva, que son intensivas más en trabajo y capital humano, que en capital económico y que no persigue fines de lucro; aunque esto no significa que la cooperativa no deba ser rentable y competitiva. Los dueños de la cooperativa son los socios que a su vez pueden o no ser empleados de la misma y pueden emplear a personas que no necesariamente sean asociados.

El órgano máximo de la cooperativa es la asamblea, que impone un consejo de administración y que a su vez designa un director o gerente, figura que puede o no existir en función del tamaño de la cooperativa. Salazar (2009) apunta que si existe interés en la comprensión de los asuntos de la dirección estratégica en las cooperativas, aunque en la práctica y en la teoría su comprensión resulte compleja, dado que la formulación de la estrategia depende del presidente, del consejo y de la asamblea general. Por tanto, la evaluación del entorno externo, formulación y ejecución estratégica son una función de estos tres órganos.

En la década de los años setentas Alberts Humphrey en el ámbito de su trabajo de investigación en el “*Instituto Stanford*” desarrolla un método de planificación que creó el análisis FODA o DOFA, este método fue el primero en utilizar el concepto de participación de los trabajadores en la planificación de negocios y de partes interesadas, concepto que menudo ha sido mencionado por líderes empresariales. Políticos y economistas. El acrónimo DOFA generó un programa conocido como “TAM” (equipo de gestión de la acción). En el desarrollo de este trabajo, la construcción de la DOFA tiene una aplicación puntual: La formulación y evaluación estratégica, conceptuada como una herramienta de la planificación (*La matriz DOFA tiene otros usos como la evaluación de competidores, desarrollo de negocios o productos, marketing y reportes de investigación. (Alan, 2010)*).

La lógica de la matriz de doble entrada nos conducirá de manera natural a la acción estratégica ofensiva o defensiva según sea la relación de los factores internos y externos. Por ejemplo, una fortaleza o un grupo de ellas asociado con una oportunidad en el sector de la industria o comercio donde participa la cooperativa podría formular una acción ofensiva

como incrementar la participación en el mercado haciendo un esfuerzo adicional en la comercialización o bien una acción defensiva al asociar una debilidad o un grupo de ellas con una amenaza directa o indirecta en el sector. Llevaría a formular un acuerdo de cooperación o alianza estratégica intercooperativa, que permita solventar debilidades y hacer frente de manera consistente a las amenazas.

No obstante, para elaborar una matriz DOFA se requiere de un paso previo que consiste en evaluar tanto los factores internos como los factores externos que permitan ponderar y medir la importancia relativa que los factores puedan tener como una condición para tener éxito en el sector dónde se participa con un peso específico para cada factor y una clasificación que finalmente revele que tan eficientemente ha respondido la cooperativa a las amenazas del entorno aprovechando sus fortalezas y que tanto es más fuerte o más débiles según la ponderación de tales factores, así el procedimiento será el siguiente.

Evaluación de factores externos.

El primer paso consiste en elaborar una lista de cinco a diez oportunidades y proceder de la misma manera con las amenazas; pueden listarse tantos factores como se considere necesario; sin embargo es pertinente mencionar que generalmente este listado es el producto de un diagnóstico del ambiente externo, del sector directo e indirecto con el que se interactúa, como el análisis del entorno o evaluación de factores políticos, económicos, ecológicos, tecnológicos y sociales conocido como técnica *PEEST* (Madrigal, Blanco, Padilla, & López, 2008). Se recomienda usar cifras estadísticas, porcentajes o indicadores de los cuales existe evidencia empírica y que permita asegurar que si se trata de una

oportunidad o de una amenaza. Se asignará a cada factor un valor que varíe de 0.0 (sin importancia) a 1.0 (muy importante). Generalmente las oportunidades reciben valores más altos que las amenazas, pero si se considera que las amenazas son demasiado severas y adversas podrán recibir también valores más altos. Los valores adecuados se determinan del análisis y discusión de los mismos hasta lograr un consenso con el grupo (la asamblea, el gerente y el consejo de administración). La suma de los valores debe ser igual a uno.

Se asignará una clasificación de uno a cuatro a cada factor para indicar con cuanta eficacia responden las estrategias actuales de la cooperativa a dicho factor, cuatro corresponde a la respuesta es excelente, tres a la respuesta por arriba del promedio, dos a la respuesta en el promedio y uno a una respuesta deficiente por abajo del promedio. Multiplicar el valor de cada factor por su clasificación para determinar un valor ponderado.

Sume los valores ponderados de cada factor para determinar el valor ponderado total. No importa en realidad el número de factores que se determine incluir sin realmente estos han sido bien identificados y ponderados, el valor más alto posible es de 4.0 y el más bajo de 1.0 por tanto el promedio será de 2.5. Un puntaje total de 4.0 nos indica que la cooperativa responde de manera eficaz a las oportunidades y amenazas que se le presentan en el entorno con las acciones adoptadas; es decir aprovecha sus oportunidades y reduce los impactos adversos de las amenazas externas. Un puntaje de uno significa que no se aprovechan las oportunidades ni se combaten o evitan las amenazas. En este caso, el resultado de la evaluación de los factores externos quedo por abajo del promedio del sector que es 2.5; es un indicador que deberá llevar a la cooperativa a la formulación de una acción estratégica que permita a revertir esta situación. Ver tabla 1.

TABLA 1.
MATRIZ DE EVALUACIÓN DE FACTORES EXTERNOS

<u>FACTORES EXTERNOS CLAVE</u>	<u>VALOR</u>	<u>CLASIFICACIÓN</u>	<u>VALOR PONDERADO</u>
OPORTUNIDAD			
Sectores importantes de la población sin acceso a servicios financieros.	.20	2	.40
Incremento de la cultura financiera en la población joven y adulta.	.15	4	.60
Incremento de empresas sociales y cooperativas	.10	1	.10
Decremento en la actividad económica	.10	3	.30
AMENAZAS			
Carencia de un organismo público que fomente el cooperativismo	.20	1	.20
Tecnologías de la información de rápido desarrollo	.05	2	.10
Incremento de la inseguridad pública	.05	4	.20
Cambio de régimen político	.05	1	.05
Crisis financiera global	.10	2	.20
<u>TOTAL</u>	1.00		2.15

Fuente: propia

Evaluación de Factores Internos

Aquí también se requiere de identificar factores que representen fuerzas o debilidades internas y se recomienda listar entre cinco o diez factores, la misma advertencia para los factores externos es aquí pertinente, es decir la lista no es exhaustiva y dependerá de la información recabada, la experiencia de los que toman decisiones, la intuición y el buen juicio de todos los participantes en el proceso de evaluación.

El enfoque del diseño postula que una empresa modificará su estructura con objeto de adaptarse a la estrategia, es decir debe tomar en cuenta su estructura existente conforma desarrolla una estrategia es más esto debería ser parte del análisis de los factores internos (fuerzas y debilidades). (David, 2003)

Se asignará a cada factor interno un valor que varíe de 0.0 (sin importancia) a 1.0 (muy importante). Se elabora un listado de fortaleza y posteriormente de debilidades. Usar porcentajes, cifras comparativas, índices y ser los más específico posible.

Se asignará un valor que vaya de 0.0 sin importancia a 1.00 muy importante a cada factor, el valor asignado indica la importancia relativa del factor para ser exitoso en el sector dónde se participa, aquellos factores que producen los mayores efectos en el rendimiento deben recibir los valores más altos. La sumatoria de todos los valores debe ser uno.

Enseguida se asignará una clasificación de uno a cuatro a cada factor dónde: 1 será igual a una debilidad mayor; dos será igual a una debilidad menor; tres a una fortaleza menor y cuatro igual a una fortaleza mayor. Las fortalezas reciben clasificaciones de tres y cuatro; mientras que las debilidades de uno y dos. Las clasificaciones se basan en la cooperativa, mientras que los valores se basan en el sector particular donde se participa. Multiplicar cada valor por su clasificación para determinar el valor ponderado de cada variable. Sumar los valores ponderados de cada variable para obtener el valor ponderado total de la cooperativa.

Sin importar cuantos factores se incluyeron, el puntaje de valor total varía de uno a cuatro, siendo el promedio de 2.5. Los puntajes por debajo del promedio determinan a las cooperativas que son débiles internamente, mientras que los puntajes por arriba del promedio indican una posición interna sólida. Ver tabla 2.

Es necesario mencionar que los factores tanto internos como externos han sido tomados de los resultados en las mesas de trabajo en diferentes foros o talleres sobre Cooperativismo y Economía Solidaria y las debilidades: rigidez financiera y problemas organizativos y sus respectivas consecuencias son referidos por Coque J.(2008), como posibles fuentes de ineficiencia cooperativa: causas y efectos; algunas otras debilidades (o fortalezas) que pueden devenir del gobierno cooperativo, son tratadas a partir de la problemática, española y luego europea. (Coque, 2008), de cualquier manera son útiles para ejemplificar el modelo de evaluación de factores propuesto.

En el ejemplo el puntaje está por arriba del promedio de 2.5; lo que indica que se tienen más fortalezas que debilidades; no obstante se puede y debe mejorar la situación. Ver tablas 2 y 3.

TABLA 2.
MATRIZ DE EVALUACIÓN DE FACTORES INTERNOS.

FACTORES EXTERNOS CLAVE	VALOR	CLASIFICACIÓN	VALOR PONDERADO
FORTALEZAS			
Consolidación de principios y valores cooperativos	.07	3	.21
Bajos costos de operación y transacción.	.10	4	.40
Alta rotación de la cartera de préstamos	.05	4	.20
Gobierno cooperativo fuerte	.20	4	.80
DEBILIDADES.			
Rigidez financiera	.08	2	.16
Carencias de mecanismos de motivación y coordinación	.05	2	.10
Rotación ineficiente de la cartera de préstamos	.15	2	.30
Escasa profesionalización	.10	1	.10
Presencia y cobertura a nivel local	.20	2	.40
<u>Total.</u>	1.00		2.67

Fuente: Propia

La matriz DOFA tiene dos entradas: de forma vertical se listan las oportunidades y amenazas y de manera horizontal se listan las fortalezas y debilidades; así el ajuste estratégico llevará de manera lógica a cuatro tipos de estrategias:

- ✓ Fortalezas y oportunidades, que sugiere usar las fuerzas para aprovechar las oportunidades.
- ✓ Debilidades y oportunidades cuyo objeto será superar las debilidades aprovechando las oportunidades.
- ✓ Fortalezas y amenazas que usa las fuerzas para evitar las amenazas.
- ✓ Debilidades y amenazas que trata de reducir las debilidades y evitar las amenazas.

Por otra parte, no necesariamente se deben implementar la totalidad de las estrategias formuladas en la matriz; no es posible ser todo a la vez, por tanto se elegirá la estrategia o algún conjunto de ellas que sean consistentes y armónicas con los objetivos, metas y ambiente o entorno directo de la cooperativa.

El enfoque del diseño destaca que las estrategias son producto de un proceso de reflexión, de razonamiento y que estas deben ser explícitas y sencillas, separar la formulación estratégica de su ejecución impide el aprendizaje estratégico

**TABLA 3.
MATRIZ DOFA.**

FORTALEZAS:		DEBILIDADES:
1. Consolidación de principios y valores cooperativos. 2. Bajos costos de operación y transacción. 3. Alta rotación de la cartera de préstamos. 4. Gobierno cooperativo fuerte		1. Rigidez financiera. 2. Carencias de mecanismos de motivación y coordinación. 3. Escasa profesionalización. 4. Presencia y cobertura a nivel local.
OPORTUNIDADES:	ESTRATEGIAS. FO	ESTRATEGIAS. DO
1. Sectores importantes de la población sin acceso a servicios financieros. 2. Incremento de la cultura financiera en la población joven y adulta. 3. Incremento de empresas sociales y cooperativas. 4. Decremento en la actividad económica	Incrementar la participación en el sector, haciendo más esfuerzos en la promoción y educación de los valores cooperativos. F1, O1, O2.	Incentivar la formación y capacitación de capital humano, integrando TIC'S a los procesos. D2, D3, A2.
AMENAZAS:	ESTRATEGIAS. FA.	ESTRATEGIAS. DA
1. Carencia de un organismo público que fomente el cooperativismo. 2. Tecnologías de la información de rápido desarrollo. 3. Incremento de la inseguridad pública. 4. Cambio de régimen político.	Enfatizar en los principios cooperativos y en la salida colectiva a la problemática nacional y desarrollar actividades: foros, mesas de trabajo, seminarios, para paliar la falta de interés del Estado para fomentar a la empresa social. F1, A1.	Planear y desarrollar actividades intercooperativas y de integración vertical, para evitar o ponderar la incertidumbre política e incrementar la cobertura local o regional. D4, A4.

Fuente: propia

Conclusiones

La matriz DOFA es una herramienta que desarrolla particularmente la escuela o enfoque del diseño y que ha contribuido a reforzar el razonamiento estratégico. La idea de

adaptar las fuerzas y debilidades a los factores cambiantes del entorno, sugiere que las acciones que llevan a cabo las cooperativas sean congruentes con respecto a la dinámica del ambiente y con sus principios y valores cooperativos, es decir la ventaja cooperativa, la razón de ser; la Misión y la Visión cooperativa.

La herramienta de la matriz DOFA puede o deberá combinarse con otras técnicas de análisis de manera complementaria o bien puede quedar inserta en el mismo proceso de planeación formal y de manera integral al proceso de desarrollo organizacional.

Bibliografía

1. Alan, C. (27 de Marzo de 2010). *degerencia.com*. Recuperado el 27 de Agosto de 2011, de <http://www.degerencia.com>
2. Coque, J. (2008). *Puntos Fuertes y Débiles de las Cooperativas desde un Concepto Amplio de Gobierno Empresarial*. REVESCO
3. David, F. (2003). *Conceptos de Administración estratégica* (Novena edición ed.). (M. Sanchez, Trad.) México, D.F.: Pearson.
4. Lara, G. (2009). *Cooperativas: entre economía social, economía solidaria y tercer sector*. En G. Lara, & A. Urbiola, *Visión Global de las Cooperativas*. México: Plaza y Valdez.
5. Madrigal, P., Blanco, J., Padilla, F., & López, J. y. (2008). *Fundamentos de Planeación Financiera Estratégica*. Guadalajara, Jalisco, México: Ediciones de la noche.
6. Rico, A. (2009). *Estrategias y visión de las cooperativas*. En G. Lara, & A. Urbiola, *Visión Global de las Cooperativas*. México: PLAZA Y VALDEZ.
7. Salazar, A. (2009). Cooperativismo de Trabajo asociado y estrategia: Revisión de Literatura. *Pensamiento y Gestión* , 203-210.

LAS TARJETAS DE CRÉDITO COMO HERRAMIENTA EN LAS FINANZAS PERSONALES

Ingrid Georgina Claire Torres.
Sergio Porras Zarate.
Cristina Zulema Camacho Gudiño¹.

RESUMEN

La bancarización, es el modelo implementado dentro del Sistema Financiero Mexicano, el bajo nivel de cultura financiera existente en el país, coarta los avances del proceso de la banca y llevan a percibir los productos financieros, específicamente las tarjetas de crédito, como una carta negativa dentro de las finanzas personales; en contraposición a esto, el contar con una perspectiva positiva acerca de este producto e identificarlo como una herramienta de financiamiento a corto plazo, lleva a que con el uso adecuado, se convierta en un producto autofinanciable, para lograr a la postre el desarrollo y prosperidad en las finanzas personales.

Con el propósito de valorar las diversas posturas de los implicados en esta problemática, como son organismos de gobierno, instituciones bancarias y los propios usuarios, para este artículo se realizó un análisis documental del cual se infiere la gran importancia de aplicar estrategias desde diversos sectores, para incrementar la cultura financiera y alcanzar una madurez que permita minimizar los diversos inconvenientes que se tienen con las tarjetas de crédito; ya que al no identificarlas como una herramienta de financiamiento personal, sino como un producto con gran marketing por parte de los oferentes, provocan la afectación del patrimonio de los tarjetahabientes, lesionan la salud financiera de las instituciones bancarias y perjudican la economía nacional.

Palabras claves: bancarización, productos financieros, tarjetas de crédito, cultura financiera, herramientas financieras, finanzas personales.

¹ Profesores del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas de la Universidad de Guadalajara

Introducción.

El modelo económico nacional considera a la banca como la institución estratégica para el crecimiento económico del país. La bancarización es:

El establecimiento de relaciones estables y amplias entre las instituciones financieras y sus usuarios, respecto de un conjunto de servicios financieros disponibles... (Ruiz, 2007)

Exige la búsqueda de mecanismos para su ejecución, los productos financieros son la forma de implementación de este modelo. Se puede tener la opción de elegir entre una tarjeta de débito y otro de crédito; pero actualmente ya sea por cuestiones de seguridad, de comodidad, de contabilidad personal, de fuente de financiamiento o de simple gusto, el uso de las tarjetas de crédito es cada día más indispensable.

De acuerdo con los datos de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de los Servicios Financieros (CONDUSEF) *las tarjetas de crédito son los productos financieros más utilizadas* (Condusef, 2005); desde comienzos de los años 70's, aparece este producto y fue acelerándose su uso, sin embargo la adecuada utilización es parte de su complejidad, así como la marcada *falta de cultura financiera* (Alvarez, 2010) obstaculiza desarrollar una buena relación con las finanzas personales, y llegar a lograr una madurez entre las instituciones y los usuarios.

Identificar lo útil que pueden ser las tarjetas de crédito en las finanzas personales con el propósito de incrementar el capital propio, resolver situaciones cotidianas sin necesidad de pedir favores a terceros o sencillamente para comenzar a habilitar las estrategias financieras individuales, y lograr autofinanciamientos, es un poco complejo; considerando la gran campaña por parte de las instituciones financieras para ofrecerlas, sin hacer evidente y sin mencionar las consecuencias de su uso indebido, y por otro lado los usuarios aceptarlas sin informarse sobre su uso correcto.

Cabe señalar que en México existen organismos encargados de fortalecer aquellas áreas débiles para consolidar un mejor desarrollo en el terreno de las finanzas, y que han dado una lucha constante por disminuir la tendencia negativa en el uso de las tarjetas. Estas instituciones de gobierno están obligadas por ley a desarrollar mecanismos que faciliten al usuario el uso de diversos instrumentos financieros de una forma amigable y sencilla; sin embargo se debe considerar que la situación política - económica del país desde hace décadas no ha permitido la generación de un ambiente armónico entre instituciones y usuarios, pues es tangible la desconfianza que se tiene para con las instituciones.

A la par de lo anterior se requiere mantener una eficiente relación en las finanzas personales, para lograr esa eficiencia se considera necesaria la cultura financiera, inculcar el interés por el saber de que tratan estos productos financieros.

El presente documento analiza datos reales de distintas fuentes sobre el uso de las tarjetas de crédito, lo que permite establecer una panorámica de la importancia de las

mismas en el sistema financiero, remarcar la falta de cultura financiera, pero identificar las bondades de la misma para nuestras finanzas personales.

Para la realización del documento se utilizan recursos documentales, electrónicos de los diversos actores de la problemática planteada. Así mismo se establecen los siguientes puntos:

1. El documento parte de los datos arrojados por distintos documentos, y artículos, donde se habla de las tarjetas de crédito en México.
2. Se documenta sobre la problemática de las mismas.
3. Se analizan las diversas estrategias que se han presentado para superar esta problemática.
4. Se documenta sobre algunos obstáculos, como lo es la falta de cultura financiera y cartera vencida, razones que dan pie a ver desde una postura negativa a las tarjetas.
5. Se justifica el por qué de la necesidad de visualizar las tarjetas de crédito como una herramienta en las finanzas personales.

Tarjeta de Crédito

El funcionamiento de los productos financieros, como las tarjetas de crédito; está basado en la figura del crédito:

El crédito es la capacidad de adquirir dinero o especies, a cambio de una promesa de pagar; o una obligación de entregar en el futuro algo

equivalente en una fecha determinada y en ciertas condiciones dadas.
(Acedo & Acedo, 2000)

Las instituciones financieras otorgan créditos basados en la confianza la cual se presume con las antecedentes que consten en el historial del interesado. De acuerdo a Zucker Lynne:

La confianza como una cualidad deseable de la relación entre empresas, y la consideran un mecanismo de gobernanza muy eficiente.
(Gordon, 2005)

Las tarjetas de crédito es:

Un instrumento financiero a través del cual una institución, como emisor de la tarjeta, conoce a su cliente mediante la suscripción de un contrato de adhesión, una línea de crédito revolvente, hasta por un importe determinado conocido como límite de crédito. En dicho contrato, la institución establece las condiciones bajo las cuales otorga el crédito al cliente, así como también la forma en que éste deberá retribuir o pagar a dicha institución sus adeudos.
(Condusef, 2011).

De acuerdo a los distintos sitios que promueven o dan información sobre las tarjetas de crédito se enlistan las siguientes ventajas y desventajas de las tarjetas de crédito (Monetos Independent Information and Research on the European Private Financial Sector, 2011):

- *Línea de crédito. Posibilidad de acceder a una línea de crédito, pudiendo disponer de una mayor cantidad de dinero a la que se tiene en una cuenta corriente en el banco, y pudiendo realizar compras y pagarlas después, aumentando así el poder adquisitivo.*
- *Dinero en casos de emergencia. Es decir, en casos inesperados en se deben realizar urgentemente algún pago que no se tenía planificado, por ejemplo,*

ante algún accidente, algún viaje inesperado pero necesario, o algún problema con el auto.

- *Disponibilidad de dinero. Efectivo las 24 horas del día, los 365 días del año; sólo es cuestión de acercarse a algún cajero automático y retirar el dinero que necesitamos.*
- *Aceptación internacional. Permite realizar compras así como disponer de dinero en efectivo, en distintas partes del mundo.*
- *Posibilidad de comprar artículos que se necesitan a pesar de no contar con liquidez en ese momento*
- *Sustituyen al dinero en efectivo. Practicidad y seguridad para no cargar con dinero en efectivo, sobre todo, cuando se que pagar grandes sumas de dinero.*
- *Servicios exclusivos. Permiten acceder a servicios o beneficios exclusivos tales como asistencia médica, seguro de accidentes, seguro de automóvil, reservas de hoteles, promociones o descuentos especiales.*
- *Crea un registro de las compras, obteniendo así, una forma fácil de llevar la contabilidad personal.*
- *Consolida las cuentas en un solo pago.*

Sus posibles desventajas (Monetos Independent Information and Research on the European Private Financial Sector, 2011):

- *Pueden surgir dificultades económicas si pierde el control de cuánto gasta cada mes.*
- *Riesgo de no controlar los gastos. La misma capacidad de compra que tienen las tarjetas de crédito puede volverse en contra, haciendo perder el control de los gastos, por ejemplo, al realizar compras de manera impulsiva, provocando acumulación de deudas y pago de altos intereses.*

- *Altos costos. Las altas tasas de interés que se cobran si no se pagan las compras en el plazo acordado; las cuales terminan por encarecer las compras, y aumentar considerablemente el endeudamiento.*
- *Cargos y comisiones. La empresa emisora de la tarjeta cobra, ya sea por mantenimiento de tarjeta, por atrasos en los pagos, por exceder el límite de crédito, por renovación de tarjeta, por acceder a efectivo, etc.*
- *Pérdida de tiempo y posibilidad de fraude. Al pagar con tarjeta de crédito pueden surgir algunos problemas tales como una posible pérdida de tiempo al tener que esperar que el crédito sea autorizado, o la posibilidad de que se le dé a la tarjeta un uso fraudulento.*
- *El cliente debe tener cierta estabilidad económica para poder solicitar una tarjeta de crédito.*
- *Para poder obtener una tarjeta de crédito, el banco debe comprobar los ingresos del solicitante y su historial bancario.*
- *El dinero adicional que puede disponer el titular, puede catalogarse como un préstamo por parte de la entidad emisora de la tarjeta de crédito, y como tal, deberá amortizarlo con intereses.*
- *Los pago de anualidades*
- *Elevadas tasas de interés*

Datos estadísticos de organismos.

La totalidad de personas en México consideradas como económicamente activas de acuerdo a datos de INEGI (Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2011) es de 46'092,406, las cuales pueden ser sujetos a crédito debido a que el principal requisitos para obtener un crédito es un comprobante de ingresos.

Así mismo los datos de la Condusef correspondientes al buró de crédito, dice que el 85% de los usuarios de crédito en México tienen un historial positivo en el buró. (Santiago,

2010). Específicamente sobre las tarjetas de crédito la Comisión Nacional Bancaria de Valores (CNBV) en sus datos, refiere que en el año 2009:

22 millones de tarjetas de crédito se encontraban en circulación en el país, el 10%, es decir, aproximadamente 2.2 millones de los plásticos se encuentra en cartera vencida y en total suman casi 27 mil millones de pesos en adeudos que manejan despachos de cobranza. (Granados O. , 2011)

De acuerdo con estadísticas del Banco de México:

La cartera vencida en el producto de tarjetas de crédito llegó a ubicarse en 34 mil 159 millones de pesos en noviembre de 2008. En dicho mes, fue cuando alcanzó su punto máximo y un crecimiento de 68 por ciento respecto al mismo mes de un año previo. Ante este escenario, se tuvieron que poner en marcha diversos programas para incentivar el pago de los deudores.

Según el dato más reciente del banco central, la cartera vencida de los bancos en tarjetas fue de 12 mil 222 millones de pesos en noviembre de 2010, lo que significa una reducción de 43 por ciento al compararse contra el mismo mes de 2009. (Contreras, 2011))

Datos de la CNBV, a marzo del 2011, muestran que el *índice de morosidad de la banca en tarjetas de crédito fue de 4.74%, lo que implica un monto de 9 mil 951.2 millones de pesos (Granados O. , 2011), por lo que podemos inducir que ha bajado en comparación con años anteriores.*

Parte de estas bajas se debe a las soluciones que han tenido que buscar las diversas instituciones una de ellas es la reestructuración crediticia, de acuerdo a la Asociación Mexicana de Bancos (AMB) la última estadística proporcionada por la entidad fue *de 1.7 millones de reestructuraciones realizadas* (cnnextension, 2011). Fue a finales de 2009 y durante la primera mitad de 2010 cuando los bancos ofrecieron programas a sus clientes para poder pagar sus tarjetas, luego de que la cartera vencida del sector alcanzó fuertes crecimientos. Se trata básicamente de ampliaciones de plazos para el pago y reducciones en las tasas de interés.

Cultura Financiera.

Desde la introducción del nuevo modelo económico y de acuerdo a los planes nacionales de desarrollo en México, se omitió formular un plan estratégico de orientación y educación a los mexicanos en el área financiera que viniera aparejado con el propio desarrollo de la bancarización. La carencia de un proyecto en educación financiera, da como resultado que:

Los conocimientos financieros son los mismos de quienes se encuentran en nuestra misma situación financiera. Si los padres fueron millonarios seguramente transmitieron los conocimientos que ellos tenían acerca del dinero, si no fue así lo que se sabe fue aprendido por propia cuenta y a base de prueba y error. Es por eso que la mayoría de las familias ricas con el paso de las generaciones son cada vez más ricas, transmiten sus conocimientos en base al dinero de generación en generación. (Norogan, 2007)

Se entiende por cultura financiera como todo aquel conocimiento financiero que se adquiere a lo largo de la vida. Y a la Educación financiera se define como:

El proceso mediante el cual los individuos adquieren una mejor comprensión de los conceptos y productos financieros y desarrollan las habilidades necesarias para tomar decisiones informadas, evaluar riesgos y oportunidades financieras, y mejorar su bienestar”. (OCDE, 2009)

Dentro del análisis de los distintos planes nacionales de desarrollo desde 1983 a la fecha, se identifica que es hasta el plan de desarrollo del Presidente Felipe Calderón que se comienza a incluir, la implementación de estrategias educativas en el ámbito financiero, luego entonces para el 2008:

Con la colaboración de la Asociación Mexicana de Bancos y la sociedad civil, la Secretaría de Educación Pública, a partir del mes de octubre, regresará a las escuelas primarias del país las tarjetas de ahorro, para fomentar la cultura del ahorro. Ello, como parte del Programa de Educación Económica y Financiera que incluirá además, la realización de una Olimpiada de la Economía.

La Secretaria Vázquez Mota, acompañada del Titular de la Secretaría de Hacienda, Agustín Carstens, comentó que por primera vez en la historia de la educación en México se impartirá la enseñanza económica y financiera en miles de aulas en el país, será difundido a través del Programa Enciclomedia, la Dirección General de Televisión Educativa y en libros de texto. (Federal, Comunicado de Prensa del Gobierno, 2008)

Las Instituciones de Gobierno involucradas y encargadas por ley de fomentar la cultura y crear programas sobre educación financiera son CONDUSEF, CNBV, Banco de

México (Banxico), ABM, la Procuraduría Federal del Consumidor (Profeco), la Asociación Mexicana el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB) y la Asociación Mexicana de Agentes de Seguros y Fianzas (AMASFAC).

Otras instituciones que han aportado a la cultura de la educación financiera son instituciones bancarias como lo es Banamex (BANAMEX, UNAM , 2008), al programa de Educación Financiera Banamex se han involucrado instituciones como la Universidad Nacional Autónoma de México, el Instituto Politécnico Nacional, la Universidad Iberoamericana, el Tecnológico de Monterrey y el Instituto Tecnológico Autónomo de México. También participan empresas como Bimbo, Cemex y Trillas; así como la Secretaría de Educación Pública, el Instituto Nacional de Educación para los Adultos o el Museo Interactivo de Economía. Los datos que se tienen por parte de los organismos encargados sobre el tema lanzan que:

Cerca de 62 de cada 100 mexicanos carece de educación financiera, lo que se traduce en malos hábitos al momento de utilizar productos financieros, además de un desconocimiento de sus derechos y obligaciones frente a las instituciones financieras, advirtió la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (Condusef). (Fernandez, 2010)

Una muestra de esa falta de conocimiento de la capacidad económica es que entre 850 personas entrevistadas en la encuesta 'Educatec', realizada por el Tecnológico de Monterrey, el 42% sí conoce cuál es la tasa de interés anual que cobra la tarjeta de crédito, mientras que el 58% no sabe nada al respecto. (Fernandez, 2010)

El organismo encargado por parte del Gobierno Federal encargado de promover la Educación Financiera en México, la Condusef, refiere en sus boletines que *el 30% de las personas que cuentan con algún tipo de producto financiero desconoce su utilización* (El Monetario, 2010). Por lo que se deduce que el nivel de educación financiera ha avanzado nivel de la bancarización.

La ABM señala que:

Al cierre de 2008, se habían otorgado 17.5 millones de tarjetas de crédito y el 46% de esos tarjetahabientes cuentan con ingresos menores a 5 mil pesos mensuales, lo cual los coloca de inmediato como potenciales deudores. (Kardmatch, 2009)

Se reveló que en el 2008 el 70% de las personas que tuvieron problemas para pagar su tarjeta de crédito, fue por mal uso de la misma, en tanto que menos del 15% fue por pérdida de trabajo o incapacidad. (Abogados, 2009)

Las tarjetas de crédito como herramienta.

Las propias instituciones bancarias, en la disputa por captar un mayor mercado, han generado estrategias enfocadas en la emisión de tarjetas de crédito acordes a necesidades particulares, a la personalidad o a las preferencias de los usuarios. Por mencionar algunos tipos de tarjetas más frecuentes son:

- Tarjeta de crédito sin interés.

- Tarjeta de crédito con intereses bajos. Tarjetas de traslado de saldos.
- Tarjetas de aprobación instantánea.
- Tarjeta de crédito de recompensa. Consistentes en devolución de dinero y programas de rebajas.
- Tarjeta de crédito con devolución del dinero.
- Tarjeta de crédito de aerolíneas. Ofrecen programas de viajero frecuente.
- Tarjetas de crédito prepagadas.
- Tarjetas de crédito universitarias. Facilita a los estudiantes obtener créditos sin intereses.

Debemos identificar que acceder al crédito es una herramienta para:

Acelerar la creación de un patrimonio personal o familiar cuando se utiliza con planeación y responsabilidad. Específicamente las tarjetas de crédito facilita tus pagos, cubre urgencias y sucesos inesperados, además de que es de gran ayuda si la utilizas dentro de tu presupuesto. (Canales, 2010)

Aun así, existen personas que no quieren adquirir deudas bajo ninguna circunstancia, sin darse cuenta, al evitarlas, pierden de la oportunidad de acelerar la creación de la riqueza. Sin embargo, adquirir una tarjeta de crédito no es malo, pero se debe de tener en cuenta que tipo de comisiones, anualidades, costo anual total (CAT), se generan al adquirirlas antes de firmar algún contrato. Es importante tomar en cuenta que *no es correcto endeudarte por encima del 30% de tus ingreso* (Canales, 2010), pues la línea de

crédito de las tarjetas no es una extensión del dinero propio, solo es un medio de pago que facilita o aplaza el pago a un tiempo posterior.

La manera en que logran ser una fuente de autofinanciamiento es eligiendo de entre los diversos tipos de tarjetas de crédito, la que más acomode a las actividades y gustos que se tienen, pues la ventaja de ellas es que, seleccionando la correcta al propio estilo de vida, y dándoles un buen uso y cumpliendo con pagos a tiempo, permite hacerse acreedor a oportunidades de obtención de otros servicios o productos, en ocasiones gratuitas y sin necesidad de pagos extras, por el simple hecho de uso correcto.

También puede ser un gran auxiliar en el control de los gastos domésticos como son las facturas telefónicas, de televisión por cable, despensas, los viajes, seguros, por mencionar algunos. El uso responsable de ellas es fundamental para tener finanzas sanas sobre todo en tiempos de crisis donde el problema del desempleo y los costos de algunos productos se incrementan mientras el poder adquisitivo y de pago disminuyen.

Así mismo, cubre urgencias y sucesos inesperados, es de gran ayuda si se utiliza dentro de un presupuesto y la línea de crédito autorizada es por un monto calculado a las posibilidades de pago. Sin embargo si se utilizan cotidianamente en consumos fuera de presupuesto, se puede acumular una deuda estratosférica que resultará difícil de pagar, superará las capacidades de ingreso y al no poder liquidar el monto requerido, se genera el cobro de intereses sobre intereses por esto es importante reducir los saldos abonando una cantidad mayor al pago mínimo mensual señalado en el estado de cuenta para adelgazar el monto y plazo de la deuda con el objetivo de mantener el control.

De ser posible, si se tiene adeudos que le generen intereses habrá que liquidarlos tan pronto llegue el estado de cuenta y paga la cantidad requerida de las promociones a meses sin intereses. Se puede tener mayor control de la deuda si se opta por tarjetas que ofrezcan las menores tasas de interés y si ya se tiene problemas de pago, simplemente dejar de usarla y cancelar las tarjetas que no se utilicen pues la anualidad que cobran también genera intereses.

Este producto bien utilizado puede significar 50 días sin intereses, sin embargo si la misma se utiliza para financiarse a mediado o largo plazo, los intereses son muy altos y el pago se vuelve muy prolongado y oneroso.

Conclusiones

1. Se desprende del documento, que si bien se implementa un modelo por medio de la bancarización, hizo falta impulsar un plan a la par en donde los usuarios observen los beneficios que se obtienen de este modelo, pero al mismo tiempo mostrar que este nuevo modelo trae aparejado la necesidad de nuevos conocimientos sobre la forma de hacer uso del dinero, y de cómo saber utilizar los servicios y productos financieros que se ofrecen sin perjudicar las finanzas personales.
2. Se infiere que a pesar de la ausencia de un plan educativo financiero, lentamente se ha ido incrementando el interés por los usuarios de informarse sobre la temática, y que el gobierno por su parte se ha puesto a trabajar sobre el tema. Aunque cabe destacar que de acuerdo a la investigación debemos tomar en cuenta que tenemos

poco más de 20 años de retraso en esta área y por consecuencia los resultados no se verán a corto plazo.

3. Aun a pesar de las intensiones de parte de diversos actores sobre la cultura financiera, se considera que hace falta implementar un modelo educativo desde el nivel básico que incluya el área de finanzas, ya que de acuerdo a la encuesta de Banamex se señala (BANAMEX, UNAM, 2008) que en menor escolaridad se tiene por parte de los usuarios, mayores son los problemas en el uso de los productos financieros, por lo que este modelo educativo deberá, además provocar que se perciba al sistema financiero mexicano como un modelo amigable, incluyendo a todos sus servicios y productos, promoviendo el ahorro y la inversión, desde una perspectiva positiva, impulsado como una forma estratégica para favorecer las finanzas personales.
4. El crédito de las tarjetas es un producto redituable, que se otorga por parte de las instituciones financieras a través de la confianza, requisito fundamental en la figura del crédito. Se debe incentivar al uso del mismo de una manera informada y siempre rescatando sus bondades, pero también señalando los aspectos negativos de las mismas; pues cercano al 80% de los hogares utilizan estos productos y por los resultados la mayoría desconoce de su buen uso.
5. Se sostiene que cerca del 57% de los usuarios ve a las tarjetas de crédito como dinero extra cuando en realidad se trata de un préstamo que hay que pagar a corto plazo. El 60% de los usuarios liquida sólo el pago mínimo de la tarjeta de crédito, más de la mitad de los usuarios tienen de dos a mas tarjetas (Álvarez, 2009). No hacer frente a las deudas, y negociar con los bancos cuando hay algún atraso, son algunas de las problemáticas que presentan los usuarios respecto de las tarjetas de

crédito; parte de la solución es continuar con la batalla para minimizar estos inconvenientes, por lo que es necesario por medio de los organismos involucrados exigir por ley el apoyo a las instituciones financieras que tienen alguna intervención al respecto.

6. El 50% de las personas que tuvieron alguna reestructuración crediticia volvió a incurrir en mora por mal uso. Se infiere que ya no es factible incriminar solo a las instituciones de crédito o al gobierno, se debe dejar atrás ese paternalismo intrínseco que los ciudadanos mexicanos seguimos arrastrando, y entender que el nuevo modelo exige usuarios informados e interesados que reconozcan sus derechos y obligaciones.
7. De acuerdo a la estadística sobre los usuarios morosos, más del 70% tuvo problemas por el incorrecto uso de su tarjeta y solo el 15% por estar desempleado o por discapacidad. Lo cual nos permite concluir que el abuso e irresponsabilidad de los usuarios es en su mayoría lo que hace que el producto financiero parezca negativo.
8. Identificar a las tarjetas de crédito como una herramienta en las finanzas personales, se debe considerar como un avance en la cultura financiera; pues hacerlo es gozar de los beneficios que las mismas contienen por el hecho de usarse de manera adecuada. Son escasos los datos respecto de la identificación de las tarjetas de crédito como una herramienta, de hecho se detecta la inexistencia de estudios realizados, en donde se plantee cuestionamientos y razonamientos sobre las tarjetas de esta forma. Por lo que aun a pesar de que los organismos encargados y otros interesados, si las identifiquen como tal, se ausenta una concientización real en los usuarios.

9. Considerar el siguiente posicionamiento: y se refiere a que si se disminuye el porcentaje de morosos sobre las tarjetas de crédito, en poco tiempo los usuarios tendrían los elementos para invertir los roles muy fácilmente y pugnar por precios mas bajos en anualidades, en comisiones, y tasas de interés, de lograr este supuesto, indicaría una madures en el rubro de las finanzas personal.
10. Se concluye que las tarjetas de crédito efectivamente no son la panacea; pero si una forma muy útil de obtener crédito a corto plazo, y más aún por el hecho de usarlas adecuadamente gozar de los beneficios, así mismo el acceder a ellas es sencillo de lograr. Solo hace falta ser conscientes y tomar la responsabilidad al poseerlas.

Bibliografía.

1. Abogados. (23 de Mayo de 2009). *Abogada Revista Digital*. Recuperado el 10 de Septiembre de 2011, de Las tarjetas de credito de Mexico:
http://www.abogada.com/mexico/abogado/tarjetas_de_credito/las_tarjetas_de_credito_en_mexico/
2. Abogados. (23 de Mayo de 2009). *www.abogada.com*. Recuperado el 10 de Septiembre de 2011, de
http://www.abogada.com/mexico/abogado/tarjetas_de_credito/las_tarjetas_de_credito_en_mexico/
3. Acedo, C. M., & Acedo, A. M. (2000). *Instituciones Financieras*. Caracas: McGraw-Hill.
4. Alcántara, A. (Septiembre de 2008). */www.rieoei.org*. Recuperado el 08 de Septiembre de 2011, de <http://www.rieoei.org/rie48a07.htm>
5. Álvarez, D. L. (12 de julio de 2009). *Cultura Financiera un sitio para que aprendas a manejar tus finanzas*. Recuperado el 23 de septiembre de 2011, de ¿Donde Guardo mi dinero?: http://blogexperto.com/cultura_financiera/
6. Alvarez, L. m. (01 de Octubre de 2010). *Falta educacion Financiera: Condusef*. Recuperado el 11 de Septiembre de 2011, de Oaxacaentrelineas.com:
<http://oaxacaentrelineas.com/empresarial/falta-educacion-financiera-entre-la-poblacion-condusef/>
7. BANAMEX, UNAM . (Marzo de 2008). *banamex.com*. Recuperado el 11 de septiembre de 2011, de Primer encuesta sobre educacion financiera:
http://www.banamex.com/demos/saber_cuenta/pdf/encuesta_corta_final.pdf

8. BANAMEX, UNAM. (Marzo de 2008). *Primera Encuesta de Cultura Financiera en Mexico*. Recuperado el 11 de septiembre de 2011, de banamex.xom:
http://www.banamex.com/demos/saber_cuenta/pdf/encuesta_corta_final.pdf
9. Calderon, F. (2007). *pnd.calderon.presidencia.gob.mx*. Recuperado el 11 de septiembre de 2011, de
http://pnd.calderon.presidencia.gob.mx/index.php?page=transf_edu2
10. Canales, A. L. (2010). Credito tu aliado patrimonial. *Proteja su Dinero*, 32.
11. cnnexpansion. (11 de febrero de 2011). *Cuidado on el regreso del credito*.
Recuperado el 10 de septiembre de 2011, de cnnexpansion.com:
<http://www.cnnexpansion.com/expansion/2010/01/26/regresa-el-credito>
12. Condusef. (Agosto de 2005). *Condusef*. Recuperado el 05 de Ago de 2011, de
Situacion y perspectiva del credito al consumo en Mexico:
[http://www.condusef.gob.mx/PDF-](http://www.condusef.gob.mx/PDF-s/cuadros_comparativos/articulos_interes/cred_consumo.pdf)
[s/cuadros_comparativos/articulos_interes/cred_consumo.pdf](http://www.condusef.gob.mx/PDF-s/cuadros_comparativos/articulos_interes/cred_consumo.pdf)<http://www.condusef.gob.mx>
13. Condusef. (2011). *condusef*. Recuperado el 10 de agosto de 2011, de Simulador de tarjetas de credito: http://e-portalif.condusef.gob.mx/tarjetas/c_15.php
14. Contreras, L. (21 de Enero de 2011). *excelsior.com.mx*. Recuperado el 10 de septiembre de 2011, de La ABM detalla que la deuda en tarjetas de crédito aún es elevada: http://www.excelsior.com.mx/index.php?m=nota&id_nota=706368

15. Coronado, C. p. (13 de Junio de 2005). *cdigital.dgb.uanl.m*. Recuperado el 2011 de septiembre de 10, de *cdigital.dgb.uanl.m*:
<http://cdigital.dgb.uanl.mx/te/1020151105.pdf>
16. El Monetario. (29 de Septiembre de 2010). *El monetario*. Recuperado el 10 de septiembre de 2011, de Tiene México bajo nivel en cultura financiera: Condusef:
<http://www.elmonetario.com.mx/?p=3239>
17. Federal, Comunicado de Prensa del Gobierno. (22 de Septiembre de 2008).
sep.gob.mx. Recuperado el 10 de septiembre de 2011, de Regresan las tarjetas de ahorro a escuelas primarias para impulsar la educación económica y financiera:
<http://sep.gob.mx/es/sep1/bol2880908>
18. Fernandez, D. (05 de octubre de 2010). *cnnexpansion.com*. Recuperado el 10 de septiembre de 2011, de ¿Cuál es tu nivel de cultura financiera?:
<http://www.cnnexpansion.com/mi-dinero/2010/10/05/condusef-tras-la-educacion-financiera>
19. Gordon, S. (2005). Confianza, capital social y desempeño de organizaciones. Criterios para su evaluacion. *Revista Mexicana de ciencias politicas y sociales.*, 42.
20. Granados, o. (09 de junio de 2011). *milenio online*. Recuperado el 10 de septiembre de 2011, de Suman casi 27 mil millones de pesos en adeudos: especialista:
<http://impreso.milenio.com/node/8972630>
21. Granados, O. (09 de Junio de 2011). *milenio online*. Recuperado el 10 de septiembre de 2011, de Suman casi 27 mil millones de pesos en adeudos: especialista: <http://impreso.milenio.com/node/8972630>

22. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2011). *inegi.com.mx*. Recuperado el agosto de 2011, de Mexico en Cifras. Informacion Nacional por entidad federativa y municipio: <http://www.inegi.org.mx/sistemas/mexicocifras/>
23. Kardmatch. (06 de Julio de 2009). *Kardmatch*. Recuperado el 14 de septiembre de 2011, de Categoría: Consejos Tarjeta de Credito:
http://blog.kardmatch.com.mx/category/tarjetas_de_credito_consejos/
24. Monetos Independet Information and Research on the European Private Financial Sector. (2011). *monetos.es*. Recuperado el agosto de 2011, de Ventajas y Desventajas de las tarjetas de credito: <http://www.monetos.es/financiacion/tarjetas-credito/ventajas-desventajas/>
25. Norogan, N. (26 de Junio de 2007). *articulosinformativos.com.mx*. Recuperado el 05 de Septiembre de 2011, de El Secreto de La Educación Financiera Mexico:
http://www.articulosinformativos.com.mx/El_Secreto_de_La_Educacion_Financier_a_Mexico-r1147312-Mexico.html
26. OCDE. (2009). *oecd.org*. Recuperado el 05 de septiembre de 2011, de Proyecto de la OCDE sobre Educación Financiera y su red internacional de educación financiera: <http://www.oecd.org/dataoecd/61/14/46243486.pdf>
27. Rodríguez, p. L. (07 de abril de 2007). *www.bansefi.gob.mx*. Recuperado el 10 de septiembre de 2011, de www.bansefi.gob.mx:
<http://www.bansefi.gob.mx/EDUFINANCIERA/Paginas/queeslaeducacion.aspx>
28. Ruiz, J. M. (2007). La Bancarizacion en Latinoamerica. Un desafío para los grupos Bancarios. *Estabilidad Financiera*, 126.

29. Santiago, R. d. (28 de enero de 2010). *notician en tiempo real NTR zacatecas.com*.

Recuperado el 01 de septiembre de 2011, de Ofrece Buró de Crédito información en línea a usuarios: <http://ntrzacatecas.com/noticias/negocios/2010/01/28/ofrece-buro-de-credito-informacion-en-linea-a-usuarios/>

PROYECTO DE INVERSIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN Y VENTA DE CASAS EN ACAPONETA, NAYARIT

María Estéfana Aguilar Sosa,
Isma Sandoval Galaviz,
María Cruz Cortez García¹.

RESUMEN

Este trabajo inicia con la historia de la vivienda en el mundo y en México, después se hace una descripción de la empresa que se pretende constituir. Además un análisis de la industria de la construcción de vivienda en nuestro país. El estudio de mercado contiene un análisis de la oferta y demanda, universo de estudio, análisis de precios que ofrece la competencia, y la comercialización del producto.

El estudio técnico muestra las especificaciones del producto, proceso de venta, descripción del proceso de producción, el tamaño óptimo de la empresa, su macrolocalización y microlocalización. El estudio administrativo describe cómo estará organizada la empresa, su organigrama y el análisis de cada puesto.

El Estudio Legal incluye: requisitos fiscales, laborales y comerciales que debe de cubrir la empresa de acuerdo a las leyes mexicanas. El Estudio Financiero, trata sobre los pronósticos de ventas, presupuestos de ingresos, costos y gastos, cálculo de las depreciaciones y amortizaciones, descripción del plan de financiamiento, los estados financieros proforma, el análisis financiero y las técnicas de evaluación de proyectos. Y al final se presentan las conclusiones que ayudarán a tomar la decisión de invertir en esta empresa

Palabras clave: Proyecto de inversión, macrolocalización, microlocalización, oferta y demanda

¹ Profesores investigadores de la Universidad Autónoma de Nayarit.

Introducción

El presente trabajo tiene como finalidad determinar la viabilidad de emprender un negocio de construcción y venta de casa, que los trabajadores puedan adquirirlas a un buen costo y de una excelente calidad, ya que en la localidad de Acaponeta, Nayarit, existe una gran demanda insatisfecha de este producto.

El objetivo por el cual se realiza esta investigación, es adquirir conocimiento acerca de las condiciones en que se encuentra el mercado de este tipo de productos, así como también determinar el grado de satisfacción del cliente por los productos que actualmente se le ofrecen, conocer además sus expectativas respecto al comercio de éstos, el precio que el consumidor está dispuesto a pagar por el producto, etc., disminuyendo así el grado de incertidumbre en la implementación de este negocio.

1. Naturaleza del Proyecto

La vivienda es una de las principales necesidades que busca satisfacer el ser humano después de la alimentación y el vestido. Ya que ésta es uno de los productos que con el crecimiento de la población incrementa día a día su demanda. Las personas que lo requieren por lo regular son trabajadores que a van adquirir su vivienda por medio de un crédito otorgado por instituciones como Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda de los Trabajadores (INFONAVIT) y Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (FOVISSTE); y no existen en la localidad viviendas que cubran los requisitos que solicitan estas instituciones.

Este problema que afecta a los consumidores de vivienda en la región provoca que haya muy poca oferta. Es por ello que se ha pensado construir y vender casas, con el propósito de cubrir la demanda de este producto, generar empleos y rentabilidad a los inversionistas y así contribuir en el desarrollo económico del municipio.

1.1 Descripción de la Empresa.

Este negocio dedicado a la construcción y venta de casas estará ubicado en el Municipio de Acaponeta, Nayarit, esta empresa se llamará “Desarrollo Habitacional Villas del Nayar, S.A de C.V.”. Las Oficinas tanto de venta como de administración estarán ubicadas en Av. México No. 25 Norte, donde se podrá encontrar al Director General, así como a su secretaria y en algunos momentos al Residente de Obra.

1.2 Filosofía de la Empresa.

Misión: *“Empresa dedicada a la construcción de casas, que busca satisfacer las necesidades de vivienda a los trabajadores, brindando un producto de buena calidad y a un precio accesible”.*

Visión: *“Consolidarnos como la mejor empresa constructora de casas en la región norte del Estado de Nayarit”.*

2. Estudio de Mercado

Análisis de la Demanda. En este estudio el factor determinante será la opinión de los consumidores respecto al negocio y sus productos, al igual que la forma de

comercializarlos. Se puede definir como demanda a “la cantidad de bienes y servicios que el mercado requiere o solicita para buscar la satisfacción de una necesidad específica a un precio determinado” (Baca Urbina, 2010:15). De acuerdo al tipo de producto que se pretende ofertar la demanda será de un bien final, puesto que el consumidor lo adquirirá directamente para su uso o aprovechamiento.

Análisis de la Oferta. Oferta “es la cantidad de bienes y servicios que un cierto número de oferentes están dispuestos a poner a disposición del mercado a un precio determinado” el propósito de hacer un análisis en la oferta en este proyecto es para dar un panorama de la competencia a la que se enfrentaría. (Baca Urbina, 2010:41) En la actualidad en el Municipio de Acaponeta, Nayarit solamente existe un establecimiento similar al que se pretende implementar con este proyecto.

Análisis del Precio. Se entiende por precio “a la cantidad monetaria a la que los productores están dispuesto a vender, y los consumidores a comprar un bien o servicio” (Baca Urbina, 2010:44) por ello la determinación de los precios es un factor importante para el cálculo de los ingresos probables que se pudieran tener del proyecto. Y para la comparación entre precio comercial (precio de costo) y el precio en que se pudiera ofrecer a los posibles clientes. Para tener un mejor conocimiento del mercado en la población de Acaponeta, Nayarit, se realizó una recolección de información sobre los precios a los que son vendidos los productos ofertados por la competencia encontrándose solamente un oferente, dándonos cuenta que las demás ventas que se hacen son de casas usadas. Ver tabla No. 1.

TABLA NO. 1
PRECIO DE VENTA DE LOS PRODUCTOS OFERTADOS.

OFERENTE	PRODUCTO QUE OFRECE	PRECIO
Arq. Silvia Mireya Gil Zamora	Casa-habitación, 2 recámaras, cocina, sala, comedor, 1 baño completo, 60 mts., construidos.	\$ 460,000.00

Fuente: elaboración propia.

Comercialización del Producto. Comercialización “es la actividad que permite al productor hacer llegar un bien o servicio al consumidor con los beneficios de tiempo y lugar.” (Baca Urbina, 2010:48)

- *Canales de distribución y su naturaleza: Un canal de distribución “es la ruta que toma un producto para pasar del productor a los consumidores finales, aunque se detiene en varios puntos de esa trayectoria.” (Baca Urbina, 2010:49)*

El tipo de canal que se utilizará será: de productor a consumidor porque este canal es la vía más corta, simple y rápida. Se utiliza cuando el consumidor acude directamente con el productor a comprar los productos.

Publicidad. Para comenzar con el negocio es necesario que éste se dé a conocer, con el propósito de que los consumidores potenciales se enteren y se interesen por conocer directamente el producto. Para tener un mejor efecto en esta etapa de publicidad se colocará una lona en el lugar de construcción de la obra, mostrando los aspectos más relevantes del producto e invitando a los consumidores que pasen a conocer el producto. Será una lona de una dimensión de 2.00 x 4.00 mts., totalmente visible y llamativa.

Volantes. Una de las ventajas que tiene este tipo de publicidad, es que llega directamente al futuro consumidor, y este a la vez puede ser leído varias veces. El diseño del volante debe ser de lo más creativo con el objeto de atraer la atención del cliente y que lo motive a leerlo y a conocer nuestro producto. Su entrega se hará en las empresas más importantes de la localidad, donde se encuentran los clientes potenciales. Visitas personalizadas por el personal encargado de ventas a las principales empresas de la ciudad, donde se pueden encontrar los posibles clientes, y que son empresas que otorgan todas las prestaciones sociales a sus trabajadores.

**IMAGEN 1:
DISEÑO DE VOLANTE.**



Ven a conocer la casa de

VISITANOS HOY
EN CALLE QUINTANA ROO
NO.4 ACAPONETA, NAYARIT.

Especificaciones de vivienda:

- Sala
- Comedor
- Cocina
- 1 baño completo
- 2 recámaras
- Patio de servicio
- Cajón para auto
- Posibilidad de crecimiento hacia

Fuente: elaboración propia.

3. Estudio Técnico

Especificaciones del Producto. El proyecto consistirá en un desarrollo habitacional de 16 viviendas, en un terreno de 6 metros de frente por 15 metros de fondo. La cual incluye dos recámaras, un baño completo, sala, comedor, cocina, patio de servicio, y cochera.

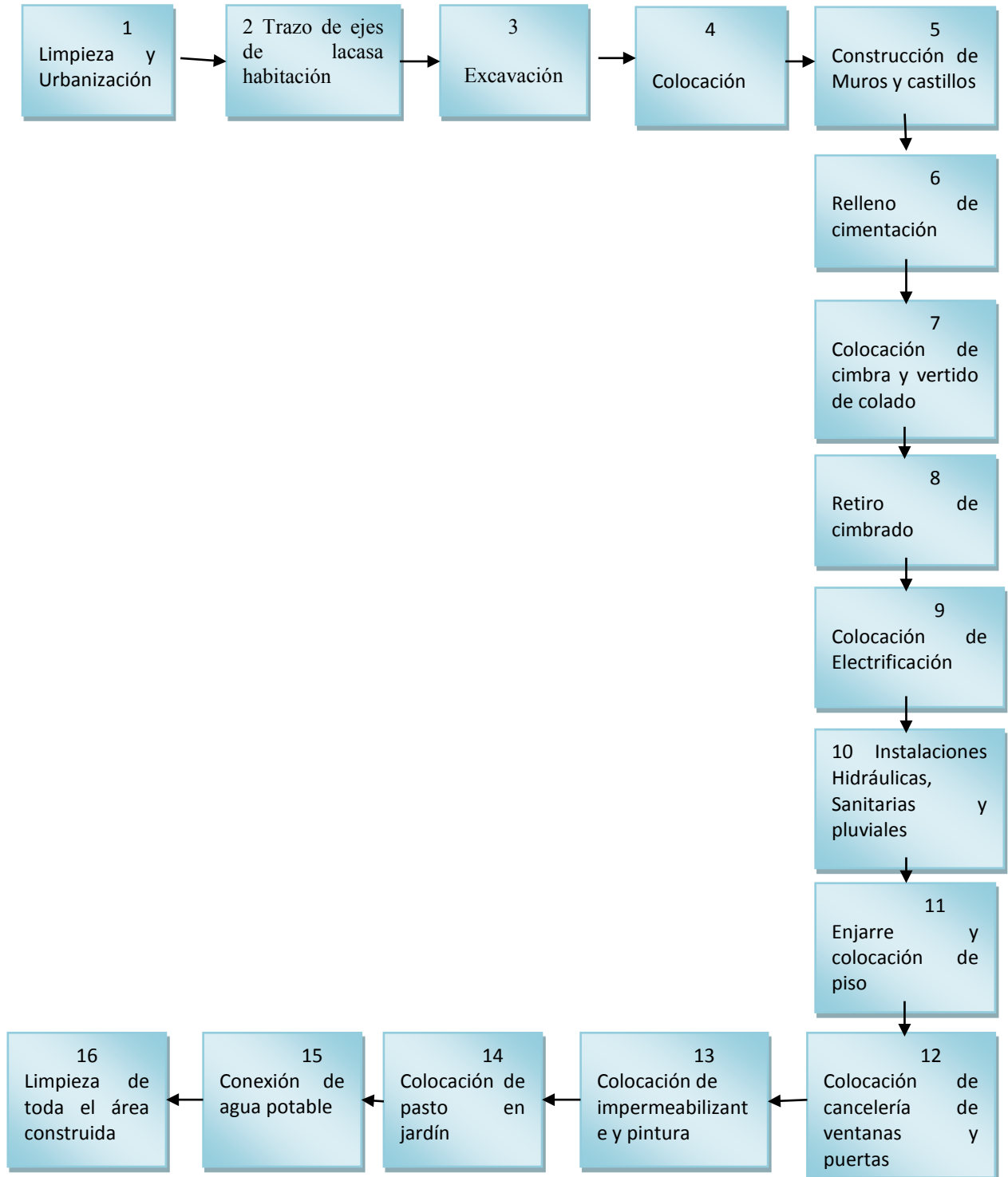
Descripción del Proceso de Venta.

- 1) Se contacta al posible comprador y se comprueba que califica para ser acreedor de un crédito INFONAVIT y que su crédito cubre el valor de la casa, se le muestra la casa y se le da toda la información correspondiente.
 - ✓ Se integra el expediente técnico el cual debe contener la siguiente documentación por parte del beneficiario del crédito:
 - ✓ Solicitud de Inscripción de Crédito.
 - ✓ Original del Acta de Nacimiento (y del cónyuge en el caso de crédito conyugal).
 - ✓ Copia de identificación oficial y del cónyuge en el caso de crédito conyugal.
 - ✓ Original del Acta de Matrimonio (en el caso de crédito conyugal).
 - ✓ Carta de adhesión.
- 2) Se firma el contrato de compra-venta y se recibe el pago de enganche por parte del cliente.

- 3) Una vez que se da el paso anterior se debe proceder a solicitar, el número oficial de la casa, alineamiento, licencia de uso de suelo, avalúo por persona autorizada, manifestación de construcción en la oficina de catastro (lotificación, regularización del terreno).
- 4) Después se procede a solicitar el crédito ante el INFONAVIT por el propio beneficiario, el cual debe ir acompañado por el vendedor, donde se entregará la siguiente información:
 - Expediente técnico
 - Escritura
 - Pago de predial
 - Pago de drenaje
 - Planos
 - Avalúo
 - Datos generales del comprador
 - Datos generales del vendedor
 - Aspectos legales
 - Aspectos técnicos
 - Realizar el señalamiento del Notario Público al cual se acudirá para la elaboración y firma de escrituras.
- 5) Asistir tanto beneficiario como vendedor a una plática que da el INFONAVIT llamada de inducción obligatoria para ambos, donde se explicarán todos los trámites.
- 6) El INFONAVIT le entrega al beneficiario el aviso de retención para que lo entregue en la empresa donde trabaja, ésta debe firmar de recibido y posteriormente hacer la retención correspondiente por el crédito; el beneficiario devuelve al INFONAVIT el aviso de retención debidamente firmado y sellado.
- 7) Una vez realizados los procesos anteriores se acude ante el notario público señalado a elaborar las escrituras, éste toma todos los datos necesarios, y asigna una segunda cita.

- 8) Posteriormente, el notario público les notifica el día que será la firma de las escrituras y así mismo informa cuanto será el pago de impuestos relativos a la venta de la casa (ISR y IETU).
- 9) Una vez escriturada la casa y habiendo hecho el pago de los impuestos derivados de la venta, se entregan las Escrituras en el INFONAVIT, para que éste proceda a hacer el pago, vía transferencia electrónica. Pudiendo tardar de 1 a 2 semanas.
- 10) Una vez que el INFONAVIT realiza el pago. Se procede a la entrega de la vivienda al beneficiario. Elaborándose un acta de entrega-recepción, donde se manifiesta la conformidad del comprador de recibir la vivienda en buenas condiciones. Así mismo debe contratarse con una afianzadora señalada por el propio INFONAVIT una fianza de vicios ocultos, quedando así una garantía a 4 meses por daños en instalaciones eléctricas, hidráulicas y sanitarias y de 1 año a daños estructurales.

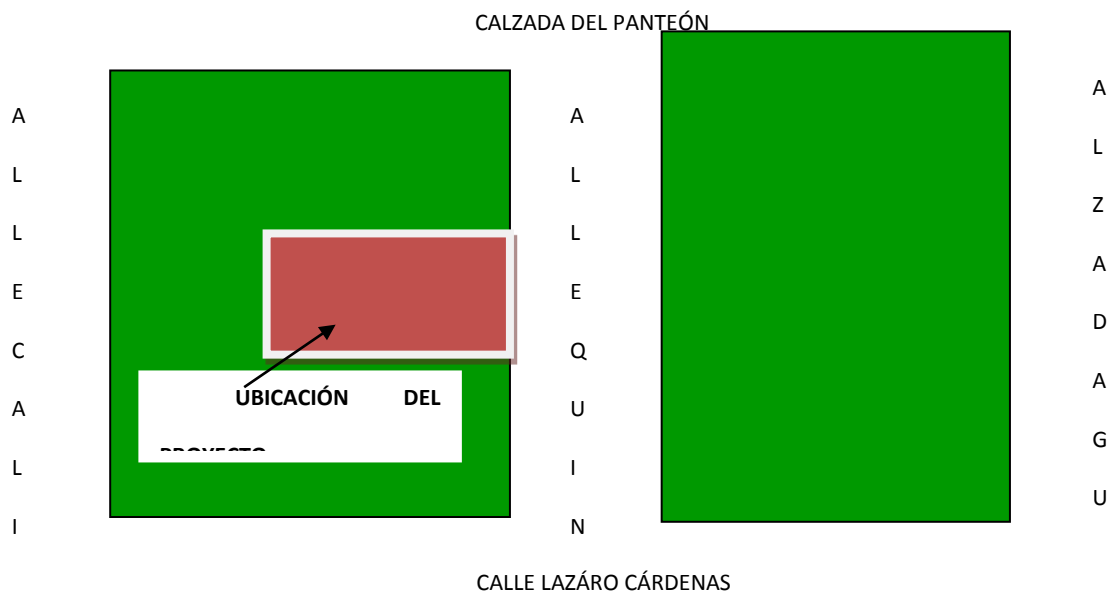
FIGURA NO.1
DIAGRAMA DEL PROCESO DE PRODUCCIÓN DE LA VIVIENDA.



Localización Óptima de la Empresa.

La localización óptima de este negocio dentro de la localidad de Acaponeta, será en Calle Quintana Roo No.5 entre la calle Lázaro Cárdenas y Calzada del Panteón, Colonia Centro. Se determinó que era el mejor lugar porque se encuentra ubicado en un área de la ciudad que ya cuenta con todos los servicios públicos como son: agua, luz y drenaje, es de fácil acceso a las vías de comunicación, como es zona centro y salida de la ciudad. Además de contar con las dimensiones necesarias para llevar a cabo este proyecto.

**FIGURA NO. 2
MICROLOCALIZACIÓN DEL PROYECTO.**



Fuente: elaboración propia.

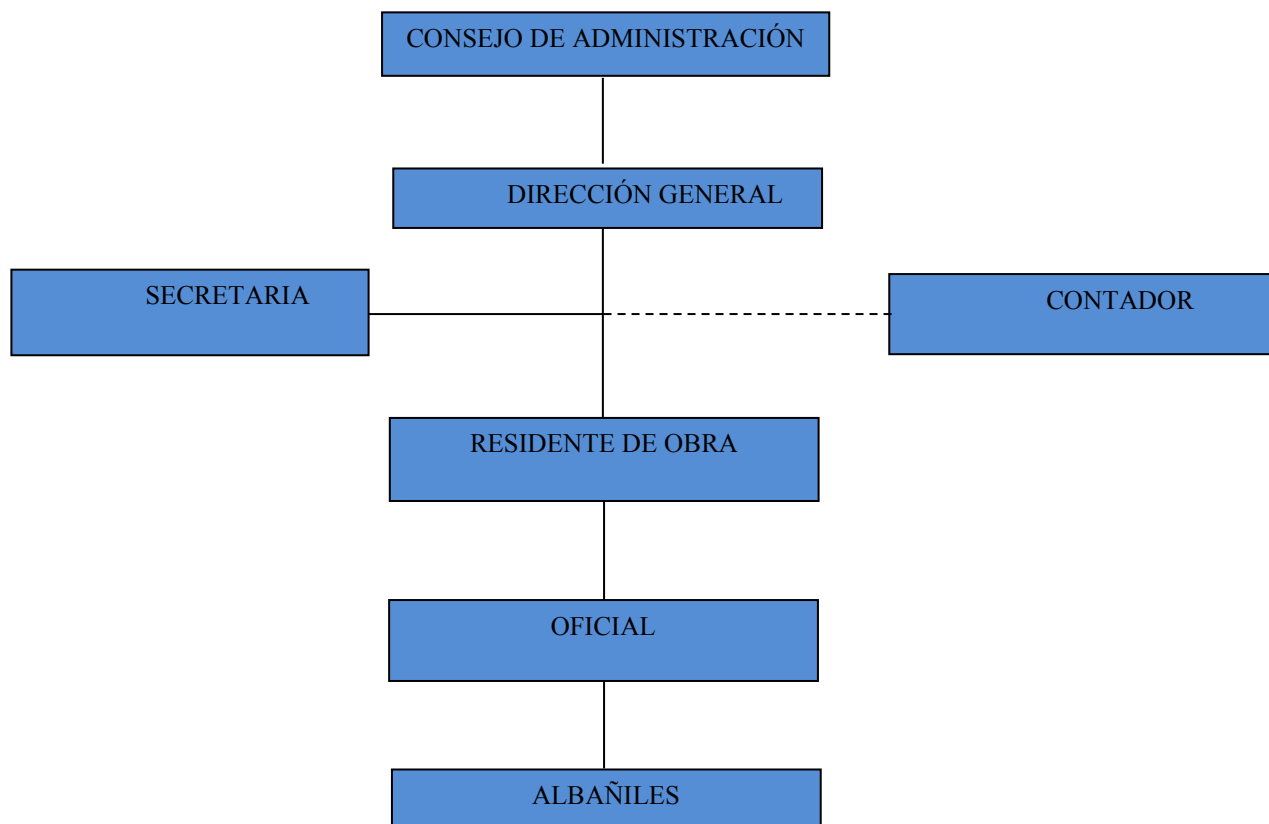
4. Estudio Administrativo.

Organigrama de la Empresa (Organización del Recurso Humano). El personal con el que contará en un inicio el negocio, consta básicamente de tres personas fijas, y las demás serán eventuales, las cuales desempeñarán los siguientes puestos:

- 1 Director General
- 1 Secretaria
- 1 Residente de Obra
- 1 Oficial de Obra
- 8 Albañiles

A continuación se muestra el organigrama que se utilizará en esta empresa.

**FIGURA NO. 3
ORGANIGRAMA DE LA EMPRESA**



Fuente: elaboración propia.

5. Estudio Legal.

Requisitos de Constitución. Esta empresa estará constituida como una sociedad anónima de capital variable por lo tanto se regirá por las siguientes leyes:

Ley de Sociedades Mercantiles. Esta Ley en su Art. 1. Reconoce a la Sociedad anónima como una sociedad mercantil, pudiéndose constituir también como una sociedad de capital variable, observándose a las disposiciones del Capítulo VIII de esta Ley. Principales obligaciones que marca esta ley:

- ✓ Constituirse ante Notario Público
- ✓ Estar inscritas en el Registro Público de Comercio

Una vez constituida la sociedad mercantil y registrada en el Registro Público de Comercio se procede a hacer los siguientes trámites de acuerdo como lo establecen las siguientes leyes.

Requisitos Fiscales. Inscripción en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), solicitar, ante la oficina de la SHCP que corresponda de acuerdo con su domicilio, la inscripción para obtener la cédula de identificación fiscal con su registro.

Requisitos Laborales. Como esta empresa tendrá a su cargo trabajadores, estará obligada a otorgarles prestaciones sociales con IMSS e INFONAVIT, SAR y 2% sobre nóminas al Estado. Solicitando su inscripción en cada una de ellas.

Requisitos Comerciales.

- ✓ Aviso de apertura o de funcionamiento de establecimientos mercantiles.
- ✓ Permiso de construcción.
- ✓ Inscripción en el sistema de información empresarial mexicano (SIEM)

Infonavit Registro de Empresas Oferentes. Como esta empresa estará dedicada a la construcción de casas para ser vendidas a beneficiarios del crédito INFONAVIT, debe solicitar su número de constructor presentando los siguientes requisitos:

- 1) Las Empresas interesadas en registrarse como oferentes, así como las empresas que deseen actualizar sus datos de registro en RUV, ingresan a Internet, al sitio www.micasa.gob.mx, en la opción R.U.V. (Registro Único de Vivienda).
- 2) Se selecciona la opción Servicios y se elige “Registra tu Empresa”.
- 3) Selecciona la opción Nuevo que aplicará para las empresas que no cuentan con Número de Registro en el RUV o bien para las que iniciaron su registro y no lo concluyeron.
- 4) Las empresas que ingresan por primera vez deben:
 - ✓ Indicar que no cuenta con Número de Referencia.
 - ✓ Seleccionar su régimen fiscal (Persona Física con Actividad Empresarial o Persona Moral).
 - ✓ Capturan su R.F.C. con homoclave.
 - ✓ A continuación debe anotar su Número de Registro Patronal (N.R.P.).
 - ✓ Selecciona la especialidad con la que desea registrarse: Desarrollador
 - ✓ Nombre o Razón Social de la Empresa.

- ✓ Domicilio fiscal.
- ✓ Teléfonos.

Es muy importante anotar su número de referencia, ya que con éste ingresará al sistema mientras se encuentre en proceso su solicitud de registro

- ✓ Direcciones de Correos Electrónicos.
- ✓ Número de técnicos de planta.
- ✓ En el caso de Persona Moral.- Ingresar la información solicitada, de conformidad con lo establecido en su Acta Constitutiva y en su inscripción ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio. Se captura el objeto social de la empresa y actividades principales.
- ✓ Se capturan datos, en su caso, de las Entidades de Trabajo. En este campo las empresas anotan los domicilios completos de las oficinas con las que cuentan, independientemente del domicilio fiscal registrado en la pantalla de datos de la empresa
- ✓ Accionistas (Únicamente en el caso de personas Morales).- Relación completa Conforme al Acta Constitutiva o última modificación.
- ✓ Representantes Legales.- Los cuales deben contar con Poder Notarial
- ✓ Representantes Técnicos.- Ingeniero Civil, Arquitecto o una carrera afín a la construcción.
- ✓ Especialidad:
- ✓ Ámbito de trabajo de la empresa.
- ✓ Experiencia años.
- ✓ Experiencia promedio de los técnicos.
- ✓ Edificación de vivienda

Captura los trabajos realizados por la empresa, así como el detalle de cada uno de ellos, en su caso:

- ✓ Técnicos de Planta Registrados. Realiza la captura de datos de cada uno de los Técnicos de Planta indicados en la página principal.

La selección de los archivos se puede apoyar con el botón “Examinar” habilitado en cada sección. Todos los documentos son obligatorios y deberán estar escaneados en formato PDF.

Confirmación de Envío de Solicitud. Pantalla de envío de solicitud, en la que se le informa a la empresa que en caso de no recibir respuesta en los siguientes 5 días hábiles deberá reportarlo a través del CASIA (Centro de Asesoría y Soporte INFONAVIT Ampliado). Asimismo, se le muestra la fecha y hora de envío, el número de referencia o de registro y el nombre o razón social de la empresa que realiza el trámite. POLITICA El sistema RUV contará con un plazo máximo de 5 días hábiles, para dar respuesta a las solicitudes de registro de empresas. Una vez terminada la solicitud de registro, el sistema manda confirmación, vía correo electrónico, de que su solicitud fue enviada para validación. Con todo este proceso se obtiene el Registro Único de Vivienda (RUV) el cual nos servirá para realizar cualquier trámite como oferente en el INFONAVIT.

Registro de Oferta en Conjunto

1. Ingresa al sitio de Internet www.micasa.gob.mx, selecciona el icono del RUV y en el menú de servicios selecciona Registra tu oferta en Conjunto Ingresa capturando su número de usuario y contraseña autorizados, proporcionados por el RUV.

Elige el tipo de captura a realizar:

- ✓ Si deseas iniciar la captura de una nueva oferta de vivienda, identifica la opción e ingresa con tu número de oferente y contraseña.
 - ✓ Si quieres continuar con la captura de una oferta pendiente de terminar, identifica la opción e ingresa con tu número de oferente, contraseña y número de referencia de la oferta.
 - ✓ Si deseas cancelar una o varias viviendas, identifica la opción y proporciona la Clave Única de Vivienda (CUV) correspondiente.
2. El Sistema muestra la pantalla en la que el oferente “Acepta o Rechaza” el uso de la Información Ingresada en la Cédula Electrónica
 3. El Sistema despliega la pantalla para seleccionar el ONAVI (Organismo Nacional de Vivienda), (FOVISSSTE, INFONAVIT, FONHAPO, SHF, FOVI) banco o SOFOL (Sociedades Financieras de Objeto Limitado), a los cuales pretendes vincular tu oferta de vivienda.
 4. Automáticamente asigna un número de referencia a la oferta de vivienda que se está registrando.
 5. Se despliega la pantalla de "Tipo de Oferta de Vivienda". Elige la opción correspondiente: nueva o usada.
 6. El sistema muestra la pantalla “Ubica tu oferta aquí”, para que el oferente mediante el código postal o las georeferencias ubique su oferta.

7. El sistema permite ingresar a la "Página Principal" para la presentación de oferta de vivienda.
8. Datos Oferente/Constructor: si el oferente es quien construirá la vivienda, captura su número de oferente y se desplegarán los datos del oferente que se tienen almacenados en la base de datos. En caso contrario, captura el número del constructor registrado que se encargará de los trabajos y se desplegará la información correspondiente.
9. Terreno: información que permite identificar la propiedad del terreno y su dimensión.
10. Vivienda: características, precio, alta de prototipos y análisis de áreas.
11. Sembrado: efectúa la carga de archivos de sembrado
12. El sistema muestra la pantalla para la captura de la información referente a las "Zonas de Riesgo" (afectaciones de zona en la que se ubica la oferta).
Si. El sistema despliega los tipos de riesgo, elige el que corresponda y captura las recomendaciones necesarias para la solución de cada caso.

No. Continúa procedimiento.
13. En cualquier caso, captura los datos del director responsable de obra.
14. Carga de Documentos. Ingresar de manera electrónica la documentación necesaria conforme a las indicaciones que el propio sistema muestra.
15. El sistema indica que el registro de la oferta ha sido realizado.
16. El sistema muestra la pantalla que enuncia los compromisos que el oferente asume al registrar y presentar su oferta de vivienda y su autorización para el uso de la información proporcionada.
17. Concluye la captura enviando la oferta de vivienda.
18. El sistema despliega la ficha para el pago de la cuota de inscripción que corresponda.

19. Imprime ficha de pago y pantalla de envío.
20. El sistema ratifica el envío a la dirección de correo electrónico proporcionada y muestra los datos generales del envío.

6. Estudio Financiero

6.1. Pronostico de Ventas

Proyección de Ventas. De acuerdo con el estudio técnico la empresa construirá 16 viviendas, y se determina que será en 3 etapas, una etapa por año, en la primera etapa, en los dos primeros meses se llevará a cabo la urbanización del terreno, posteriormente la construcción de la primer vivienda que estará lista para su venta en dos meses, y así sucesivamente construyéndose durante este primer año 5 viviendas, en el segundo año se construirán 6 viviendas, y en tercer año 5 viviendas. Con éstos datos se calculan los ingresos que tendrían en caso de vender la cantidad programada en su totalidad.

6.2. Presupuestos

**TABLA NO.2
PRESUPUESTO DE INGRESOS.**

AÑO	VIVIENDAS	PRECIO DE VENTA	TOTAL INGRESOS POR VENTAS ANUALES
1	5	\$559,335.29	\$2,796,776.46
2	6	\$559,335.29	\$3,356,131.75
3	5	\$559,335.29	\$2,796,776.46

Fuente: elaboración propia.

TABLA NO.3
MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA.

CONCEPTO	COSTO TOTAL
MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	\$22,759.00
EQUIPO DE CÓMPUTO	\$21,297.00
GASTOS DE CONSTITUCIÓN DE LA SOCIEDAD	\$10,000.00
TOTAL	\$54,056.00

Fuente: elaboración propia.

TABLA NO.4
PRESUPUESTO DE URBANIZACIÓN DEL TERRENO.

Descripción	Importe	total
Costo del Terreno		\$ 370,000.00
Agua Potable		\$ 42,644.97
Alcantarillado		93,856.75
Empedrado		121,776.80
Plataformas		260,504.02
Total de Urbanización		\$ 888,783.54

Fuente: elaboración propia.

TABLA NO.5
PRESUPUESTO DE CONSTRUCCIÓN DE CASA-HABITACIÓN.

Descripción	Importe	Total
Preliminares y cimentación		\$ 87,183.03
Estructura		27,253.01
Albañilería		22,269.88
Azoteas		25,369.51
Acabados		48,758.35
Herrería		37,089.01
Muebles de baño y cocina		8,609.49
Instalación hidráulica		9,762.59
Instalación sanitaria		3,596.07
Instalación de gas		2,143.71
Instalación eléctrica		16,725.33
Instalación Pluvial		2,546.32
Jardinería		1,469.63
Limpieza general		1,272.19
Total casa habitación de 6.25 x 15 mts.		\$294,048.12

Fuente: elaboración propia.

TABLA NO.6
DEPRECIACIONES

		%	AÑO	AÑO	AÑO
CONCEPTO	VALOR	DEP	1	2	3
MOBILIARIO Y EQUIPO	\$22,759.00	10.0%	\$2,275.90	\$2,275.90	\$2,275.90
EQUIPO DE COMPUTO	\$21,297.00	30.0%	\$6,389.10	\$6,389.10	\$6,389.10
TOTAL			\$ 8,665.00	\$ 8,665.00	\$ 8,665.00

Fuente: elaboración propia.

**TABLA NO.7
AMORTIZACIONES**

		%	AÑO	AÑO	AÑO
CONCEPTO	VALOR	AMORT	1	2	3
GASTOS DE CONSTITUCIÓN	\$10,000.00	10%	\$1,000.00	\$1,000.00	\$1,000.00

Fuente: elaboración propia.

**TABLA NO.8
GASTOS GENERALES**

CONCEPTO	COSTO MENSUAL	COSTO ANUAL
Honorarios del Director General	\$ 8,000.00	\$96,000.00
Honorarios contador externo	2,500.00	30,000.00
Sueldo Secretaria de Dirección	4,860.00	58,320.00
Renta de oficinas	2,500.00	30,000.00
Papelería y Útiles	400.00	4,800.00
Pago consumo de agua de garrafón	90.00	1,080.00
Pago de energía eléctrica	500.00	6,000.00
Pago de servicio telefónico	1,200.00	14,400.00
Artículos de aseo y limpieza	100.00	1,200.00
TOTAL		\$241,800.00

Fuente: elaboración propia.

Plan de Financiamiento. Este proyecto estará financiado por los socios que constituirán ésta empresa y sus aportaciones al capital social estará conformado de la siguiente manera:

TABLA NO. 9
PLAN DE FINANCIAMIENTO

ACCIONISTAS	ACCIONES	% DE PARTICIPACIÓN	VALOR DE LA ACCIÓN	IMPORTE DE LA APORTACIÓN
A	680	50%	\$1,000	\$ 680,000.00
B	339	25%	1,000	339,000.00
C	339	25%	1,000	339,000.00
TOTAL	1,358	100%		\$1,358,000.00

Fuente: elaboración propia.

TABLA NO.10
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA.

	AÑO 0	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3
ACTIVO				
CIRCULANTE				
CAJA Y BANCOS	1,303,731	1,807,738	2,441,795	2,945,802
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE	1,303,731	1,807,738	2,441,795	2,945,802
FIJO				
ACTIVOS FIJOS BRUTOS	44,056	44,056	44,056	44,056
MENOS: DEPRECIACIÓN ACUMULADA		-8,665	-17,330	-25,995
ACTIVOS FIJOS NETOS	44,056	35,391	26,726	18,061
DIFERIDO				
ACTIVOS DIFERIDOS BRUTOS	10,000	10,000	10,000	10,000
MENOS: AMORTIZACIÓN ACUMULADA		1,000	2,000	3,000
ACTIVOS DIFERIDOS NETOS	10,000	9,000	8,000	7,000
SUMA ACTIVO	1,357,787	1,852,129	2,476,521	2,970,863
CAPITAL CONTABLE				
CAPITAL SOCIAL	1,357,787	1,357,787	1,357,787	1,357,787
UTILIDAD DE EJERCICIOS ANTERIORES			494,342	1,118,734
UTILIDAD DEL EJERCICIO		494,342	624,392	494,342
TOTAL CAPITAL CONTABLE	1,357,787	1,852,129	2,476,521	2,970,863

Fuente: elaboración propia.

TABLA NO. 11
ESTADOS DE RESULTADOS

		AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3
	VENTAS	2,796,776	3,356,131	2,796,776
-)	COSTO DE VENTA	1,747,985	2,097,582	1,747,985
=)	UTILIDAD BRUTA	1,048,791	1,258,549	1,048,791
-)	GASTOS GENERALES	241,800	241,800	241,800
-)	DEPRECIACIÓN Y AMORTIZACIÓN	9,665	9,665	9,665
=)	UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS	797,326	1,007,084	797,326
X)	IMPUESTO SOBRE LA RENTA 28%	223,251	281,984	223,251
X)	PARTICIP DE UT. A LOS TRAB 10%	79,733	100,708	79,733
=)	UTILIDAD NETA	494,342	624,392	494,342

Fuente: elaboración propia.

TABLA NO.12
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO.

	a) Flujo inicial de la inversión	0			
	Adquisición de Activo Fijo y diferido	-54,056			
+)	Incremento Capital de Trabajo	1,303,731			
=)	Inversión inicial	1,357,787			
	b) Flujos operativos adicionales		1	2	3
	Ingresos por ventas		2,796,776	3,356,132	2,796,776
-)	Costos de Producción		1,747,985	2,097,582	1,747,985
-)	Gastos Generales		241,800	241,800	241,800
-)	Depreciaciones y amortizaciones		9,665	9,665	9,665
=)	Utilidad antes de impuestos		797,326	1,007,084	797,326
-)	Impuesto 38%		302,984	382,692	302,984
=)	Utilidad neta		494,342	624,392	494,342
+)	Adición de la depreciación y amortización		9,665	9,665	9,665
=)	Flujo de efectivo operativo adicional	1,357,787	504,007	634,057	504,007

Fuente: elaboración propia.

TABLA NO.13
PORCIENTOS INTEGRALES ESTADO DE RESULTADOS.

ESTADO DE RESULTADOS							
		AÑO 1	%	AÑO 2	%	AÑO 3	%
	VENTAS	2,796,776	100%	3,356,132	100%	2,796,776	100%
-)	COSTO DE VENTA	1,747,985	63%	2,097,582	63%	1,747,985	63%
=)	UTILIDAD BRUTA	1,048,791	38%	1,258,549	38%	1,048,791	38%
-)	GASTOS GENERALES	241,800	9%	241,800	7%	241,800	9%
-)	DEPRECIACIÓN Y AMORTIZACIÓN	9,665	0%	9,665	0%	9,665	0%
=)	UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS	797,326	29%	1,007,084	30%	797,326	29%
X)	IMPUESTO SOBRE LA RENTA 28%	223,251	8%	281,984	8%	223,251	8%
X)	PARTICIP DE UT. A LOS TRAB 10%	79,733	3%	100,708	3%	79,733	3%
=)	UTILIDAD NETA	494,342	18%	624,392	19%	494,342	18%

Fuente: elaboración propia.

TABLA NO.14
PORCIENTOS INTEGRALES ESTADO DE SITUACIÓN
FINANCIERA.

BALANCES COMPARATIVOS								
	AÑO 0	%	AÑO 1	%	AÑO 2	%	AÑO 3	%
ACTIVO								
CIRCULANTE								
CAJA Y BANCOS	1,303,731	96%	1,807,738	98%	2,441,795	99%	2,945,802	99%
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE	1,303,731	96%	1,807,738	98%	2,441,795	99%	2,945,802	99%
FIJO								
ACTIVOS FIJOS BRUTOS	44,056	3%	44,056	2%	44,056	2%	44,056	1%
MENOS: DEPRECIACIÓN ACUMULADA			8,665	0%	-17,330	-1%	-25,995	-1%
ACTIVOS FIJOS NETOS	44,056	3%	35,391	2%	26,726	1%	18,061	1%
DIFERIDO								
ACTIVOS DIFERIDOS BRUTOS	10,000	1%	10,000	1%	10,000	0%	10,000	0%
MENOS: AMORTIZACIÓN ACUMULADA			-1,000	0%	-2,000	0%	-3,000	0%
ACTIVOS DIFERIDOS NETOS	10,000	1%	9,000	0%	8,000	0%	7,000	0%
SUMA ACTIVO	1,357,787	100%	1,852,129	100%	2,476,521	100%	2,970,863	100%
CAPITAL CONTABLE								
CAPITAL SOCIAL	1,357,787	100%	1,357,787	73%	1,357,787	55%	1,357,787	46%
UTILIDAD DE EJERCICIOS ANTERIORES					494,342	20%	1,118,734	38%
UTILIDAD DEL EJERCICIO			494,342	27%	624,392	25%	494,342	17%
TOTAL CAPITAL CONTABLE	1,357,787	100%	1,852,129	100%	2,476,521	100%	2,970,863	100%

FUENTE: Elaboración Propia.

TABLA NO.15
RAZONES FINANCIERAS

	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3
RAZÓN DE ENDEUDAMIENTO	1	1	1
ROTACIÓN DEL ACTIVO TOTAL	2	2	1
RENTABILIDAD			
RENTABILIDAD SOBRE LAS VENTAS	10	11	10
UTILIDAD DE OPERACIÓN A VENTAS	16	18	16
RENTABILIDAD SOBRE EL ACTIVO (ROA)	20	21	14
RENTABILIDAD SOBRE EL CAPITAL (ROE)	20	21	14

Fuente: elaboración propia.

Punto de Equilibrio

Para los tres años

$$\text{P.E.} = \frac{\text{Costos Fijos}}{(\text{P.V. Unitario} - \text{C.V. Unitario})}$$

Punto de Equilibrio Año 1

$$\text{P.E.} = \frac{241,800}{(489,708.05 - 326,472.03)} = 1.48 \text{ unidades}$$

$$\text{Ingresos: } 1.48 \times 489,708.05 = 724,767.91$$

Evaluación del Proyecto.

**TABLA NO.16
VALOR PRESENTE NETO.**

TASA DE RENDIMIENTO REAL ANUAL ESPERADA	10%	V.P.
INVERSION INICIAL	1,357,787	-
FLUJO DE EFECTIVO AÑO 1	504,007	458,188
FLUJO DE EFECTIVO AÑO 2	634,057	524,014
FLUJO DE EFECTIVO AÑO 3	504,007	378,668
		1,360,870
VALOR PRESENTE NETO	3,083	

Fuente: elaboración propia.

PERIODO DE RECUPERACIÓN DESCONTADO

0	1	2	3	
-			524,	378,6
1,357,787	458,188	014	68	
			-	
	-899,599	375,585	3,083	
PRD	2	2		
	0.9918X1			
	2	11		
	0.9022X3			
	0	27		

PRD = 2 años 11meses 27 días

TABLA NO.17
TASA INTERNA DE RENDIMIENTO.

TIR = 10.12872%	-1,357,787	
	504,007	457,653
	634,058	522,791
	504,007	377,343
		1,357,787

Fuente: elaboración propia.

7. Metodología

Recopilación de Información de Fuentes Primarias. Las fuentes primarias de información están constituidas por el propio usuario o consumidor del producto, de manera que para obtener información de él es necesario entrar en contacto directo, en este caso se le aplicó al posible consumidor, una encuesta para obtener información relevante sobre el interés de consumo de este producto en esta localidad.

Universo. Como el producto está dirigido a aquellas personas que deseen adquirir una casa, se ha considerado que el estudio va encaminado a todas aquellas personas asalariadas que tengan derecho a un crédito INFONAVIT, que habiten en la población de Acaponeta, Nayarit. Por lo tanto para la presente investigación se considera como población 591 personas. (Dato obtenido directamente en la Oficinas de INFONAVIT en la Cd. de Tepic, Nayarit) Anexo No.1

Determinación del Tamaño de la Muestra. En Acaponeta, Nayarit se tiene 591 trabajadores con derecho a recibir un crédito del INFONAVIT cantidad que sería nuestro universo al que va a ser dirigido el estudio. Al contar con el número exacto de trabajadores en esta localidad se estableció que la fórmula a utilizar para determinar la muestra es la de poblaciones finitas, la cual se presenta su desarrollo de la siguiente manera:

Para calcular la muestra se utilizó la fórmula para población finita

$$n = \frac{Z^2 pqN}{NE^2 + Z^2 pq}$$

Donde:

n = es el tamaño de la muestra

Z = es el nivel de confianza

p = es la variabilidad positiva

q = es la variabilidad negativa

N = Es el tamaño de la población

E = Es la precisión o el error

Sustitución de la fórmula:

$$N = \frac{(1.96)^2(0.5)(0.5)(591)}{(591)(0.05)^2 + (1.96)^2(0.5)(0.5)} = \frac{567.5964}{2.4379} = 232.82$$

El resultado se redondea a: $n = 233$

Instrumentos de Recolección. El instrumento que se utilizó para obtener los datos fue mediante una encuesta la cual contiene 6 preguntas.

Técnica de Recolección de la Investigación. La técnica que se utilizó fue por medio de encuestas que se aplicaron por todas las empresas más importantes de la ciudad de Acaponeta, Nayarit.

Conclusiones

De acuerdo a la encuesta realizada se determinó que si existe demanda. La oferta que existe en Acaponeta, Nayarit, es casi nula, teniendo que comprar el trabajador muchas veces una vivienda usada.

Una vez aplicado el método de porcentos integrales se observa lo siguiente, el costo de producción representa un 67%, los gastos generales un 10% y las depreciaciones y amortizaciones un 7%, con respecto de las ventas, llegándose a obtener una utilidad neta de 10%, es decir la empresa genera \$0.10 de utilidad neta por cada peso vendido.

Con respecto a las razones financieras estas nos indican en cuanto a la razón de endeudamiento que es 1, es decir que por cada peso de activo total que tiene la empresa es financiado con capital social. La rotación del activo total en la empresa de 2 a 1, es decir que cada \$1 que tiene invertido la empresa, se están generando ventas por \$2 en el año 1 y 2, y \$1 para el año 3. La utilidad de operación a ventas, debido a que el negocio se financia solo con recursos propios significa que la empresa reporta \$0.16 centavos de utilidad de operación por cada \$1 de ventas. La rentabilidad sobre el activo y la rentabilidad sobre el capital nos dan el mismo resultado. Para el año 1 un 20% es decir por cada \$1 que los socios tienen invertido éstos reciben \$0.20 de utilidad, en el año 3 éste índice es de 14% es decir reciben \$0.14 de utilidad.

El punto de equilibrio es el nivel donde la empresa no gana ni pierde, es decir sus ingresos son exactamente iguales a sus egresos, para esta empresa su punto de equilibrio en unidades por cada año sería de 1.48, y con respecto a los ingresos éstos serían de \$724,767.91. Cantidad de unidades que la empresa no tendría ningún problema en vender.

El proyecto se considera una inversión aceptable ya que su valor presente neto es positivo \$152,976, recibiendo un rendimiento superior al de su costo de capital. Así mismo su periodo de recuperación descontado sería de 2 años 6 meses y 5 días, siendo este inferior a la vida del proyecto. Además de una tasa interna de rendimiento (TIR) de 18.57%, siendo esta mayor al costo de capital.

Bibliografía

1. Arias, (2005). *Administración de Recursos Humanos*. Trillas. México.
2. Baca, G. (2010). *Evaluación de Proyectos*. McGraw Hill. Sexta Ed. México.
3. Fisher, L. Navarro, A. (1985). *Introducción a la investigación de mercados*. Nueva editorial interamericana, S.A. de C.V. México.
4. García, M. (2002). *Fundamentos de Administración*. Trillas. México.
5. Gitman, L. J. (2000). *Administración Financiera Básica*. OXFORD. Tercera Ed. México
6. Hernández, A., Hernández, V. A., Hernández, S. A. (2008). *Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión*. CENGAGE Learning. Quinta Ed. México.
7. Perdomo, A. (1999). *Análisis e interpretación de Estados Financieros*. ECAFSA. México.
8. Ross, Westerfield, Jaffe, (2005) *Finanzas Corporativas*. McGraw Hill. Séptima edición. México.
9. Agenda Fiscal 2011
10. Situación inmobiliaria, Servicios de Estudios Económicos. Enero 2010, BBVA Bancomer

PÁGINAS WEB

www.infonavit.gob.mx

www.micasa.gob.mx

www.sat.gob.mx

ENTREVISTAS

1. Ing. Josué Salvador Sánchez Rodríguez. Maestría en Administración de la Construcción.
2. Ing. Bernardo Franco. Ingeniero Civil.

IMPUESTOS

EL JUICIO DE NULIDAD EN MATERIA FISCAL VÍA INTERNET

Antonio Mejía Ceja
Ramiro Torres Torres
Juan José Darío Zepeda Guerrero¹

RESUMEN

En la actualidad, la forma de impartir Justicia en nuestro País, debe ser más eficiente, productiva y de calidad, pues los justiciables debemos de aprovechar la serie de ventajas que derivan del uso de las tecnologías de la información y comunicación del siglo XXI.

Por lo que, se pensó en una opción moderna, posible, eficiente, segura, que implica el uso de los medios electrónicos; siendo ésta la de tramitar el juicio en línea, aprovechando la informática, que constituye un fenómeno con gran influencia prácticamente en todas las áreas del conocimiento humano, y en el derecho no ha sido la excepción, ya que se ha constituido lo que se conoce como informática jurídica, que en un principio incluyó únicamente la creación y recuperación de información que contenía datos jurídicos como leyes, jurisprudencia y doctrina, pero que actualmente ha evolucionado a la creación de programas que permiten la emisión de actos jurídicos como certificaciones y aún, actuaciones de órganos públicos administrativos, así como judiciales y jurisdiccionales dentro de su competencia.

Palabras Clave: Juicio de Nulidad, tecnologías de la información, informática jurídica.

¹ Profesores de la Universidad de Guadalajara.

Introducción

¿Conoces los beneficios y ventajas que ofrece el nuevo Sistema de Justicia en Línea?

El juicio en línea permite cumplir con la obligación de impartir una justicia pronta y expedita, dado que los avances tecnológicos, reconocen que el uso de las computadoras es cada día más común entre la población y su manejo es parte ya de la educación en el país.

Así pues, a partir del 7 de agosto 2011, entro en vigor el Juicio en Línea, así como, el Sistema de Justicia en Línea, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1-A fracciones XIII y XV de la Ley Federal del Procedimiento Contencioso Administrativo (LFPCA), con el objeto de sustanciar y resolver el Juicio Contencioso Administrativo Federal en todas sus etapas, a través del Sistema de Justicia en Línea.

ARTÍCULO 1-A.- Para los efectos de esta Ley se entenderá por:

XIII. Juicio en línea: Substanciación y resolución del juicio contencioso administrativo federal en todas sus etapas, así como de los procedimientos previstos en el artículo 58 de esta Ley, a través del Sistema de Justicia en Línea, incluso en los casos en que sea procedente la vía sumaria.

XIV. Sistema de Justicia en Línea: Sistema informático establecido por el Tribunal a efecto de registrar, controlar, procesar, almacenar, difundir, transmitir, gestionar, administrar y notificar el procedimiento contencioso administrativo que se sustancie ante el Tribunal.²

² Ley Federal del Procedimiento Contencioso Administrativo.

El Sistema de Justicia en Línea siendo una plataforma informática establecida en la ley adjetiva del Tribunal que permite registrar y controlar, los actos del juicio contencioso administrativo, así como la sustanciación y resolución del mismo a través de Internet, se deberá implementar por medio del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa (TFJFA), mismo que estableció “Los Lineamientos Técnicos y Formales para la Sustanciación del Juicio en Línea”, mediante el acuerdo publicado con fecha 04 de mayo del 2011 en el Diario Oficial de la Federación y que entro en vigor al siguiente día de su publicación.

Acuerdo que establece el procedimiento para el acceso y utilización del Sistema de Justicia en Línea, así como, para la promoción, sustanciación y resolución del Juicio en Línea, conforme a lo establecido en el artículo 1 fracción I del Acuerdo que Establece los Lineamientos Técnicos y Formales para la Sustanciación del Juicio en Línea.

Artículo 1.- *Los presentes Lineamientos son de carácter general y de observancia obligatoria para todos los Usuarios del Sistema, así como sus administradores y tienen por objeto:*

I.*Establecer el procedimiento para el acceso y utilización del Sistema, para la promoción, sustanciación y resolución del Juicio en Línea, y...(sic).³*

Pues bien, para ingresar y hacer uso del Sistema de Justicia en Línea es indispensable obtener la clave de acceso y la contraseña, en término de lo establecido en las fracciones IV y V del artículo 1-A de la Ley Federal del Procedimiento Contencioso Administrativo, los cuales establecen lo siguiente:

³ Acuerdo que Establece los Lineamientos Técnicos y Formales para la Sustanciación del Juicio en Línea.

IV. Clave de acceso: *Conjunto único de caracteres alfanuméricos asignados por el Sistema de Justicia en Línea del Tribunal a las partes, como medio de identificación de las personas facultadas en el juicio en que promuevan para utilizar el Sistema, y asignarles los privilegios de consulta del expediente respectivo o envío vía electrónica de promociones relativas a las actuaciones procesales con el uso de la firma electrónica avanzada en un procedimiento contencioso administrativo.*

V. Contraseña: *Conjunto único de caracteres alfanuméricos, asignados de manera confidencial por el Sistema de Justicia en Línea del Tribunal a los usuarios, la cual permite validar la identificación de la persona a la que se le asignó una Clave de Acceso.⁴*

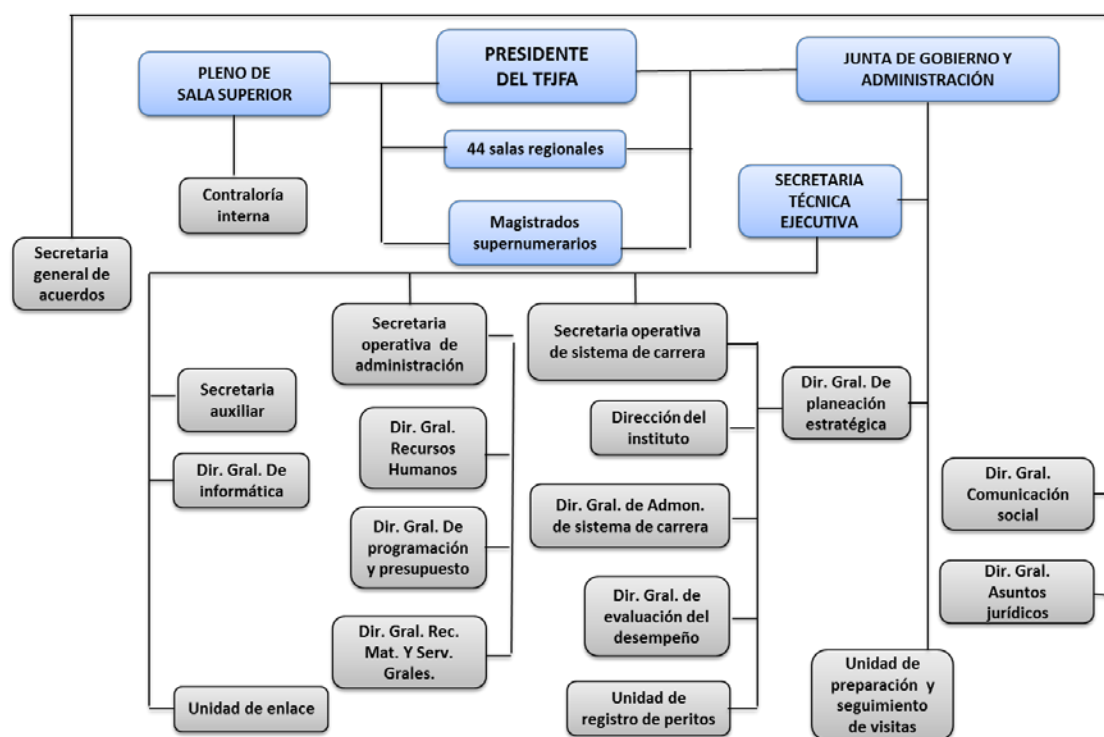
Requisitos que a partir del mes de junio del año 2011, los puedes solicitar en las Salas Regionales Metropolitanas, cumpliendo con lo establecido en *el Acuerdo que Establece los Lineamientos Técnicos y Formales para la Sustanciación del Juicio en Línea*, en el Título II, Capítulo I, referente a la Clave de Acceso y Contraseña.

Es importante hacer una pausa y comentar la importancia de la estructura orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, y su función dentro de este procedimiento, puesto que es un tribunal de lo contencioso administrativo dotado de plena autonomía para dictar sus fallos, con la organización y atribuciones que la Ley Orgánica del TFJFA establece; siendo el mismo, quien tiene la obligación de crear acuerdos necesarios para su buen funcionamiento y dirigir su buena marcha dictando las medidas necesarias para el despacho de los asuntos administrativos, así como, la correcta operación y funcionamiento del Sistema de Justicia en Línea del Tribunal, para la tramitación de los

⁴ Ley Federal del Procedimiento Contencioso Administrativo.

juicios en línea y emitir los acuerdos normativos que contengan los lineamientos técnicos y formales que deban observarse en la substanciación del Juicio en Línea.

FIGURA 1
ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA



Fuente: www.tfjfa.gob.mx

Es un Tribunal de Plena Jurisdicción, que declara el reconocimiento de un derecho y tiene la facultad para ejecutar o hacer cumplir su declaración, puesto que, según lo señalado por la Ley Federal del Proceso Contencioso Administrativo (LFPCA), las sentencias del tribunal no solo declara la nulidad de una resolución administrativa, sino que también tiene facultades para:

- Reconocer la existencia de derechos subjetivos,

- Condenar al cumplimiento de obligaciones,
- Otorgar o restituir al actor el goce de derechos afectados,
- Precisar la forma y términos para que las autoridades administrativas cumplan sus sentencias,
- Actuar de oficio o a petición de parte agraviada para procurar el cumplimiento de sus sentencias.

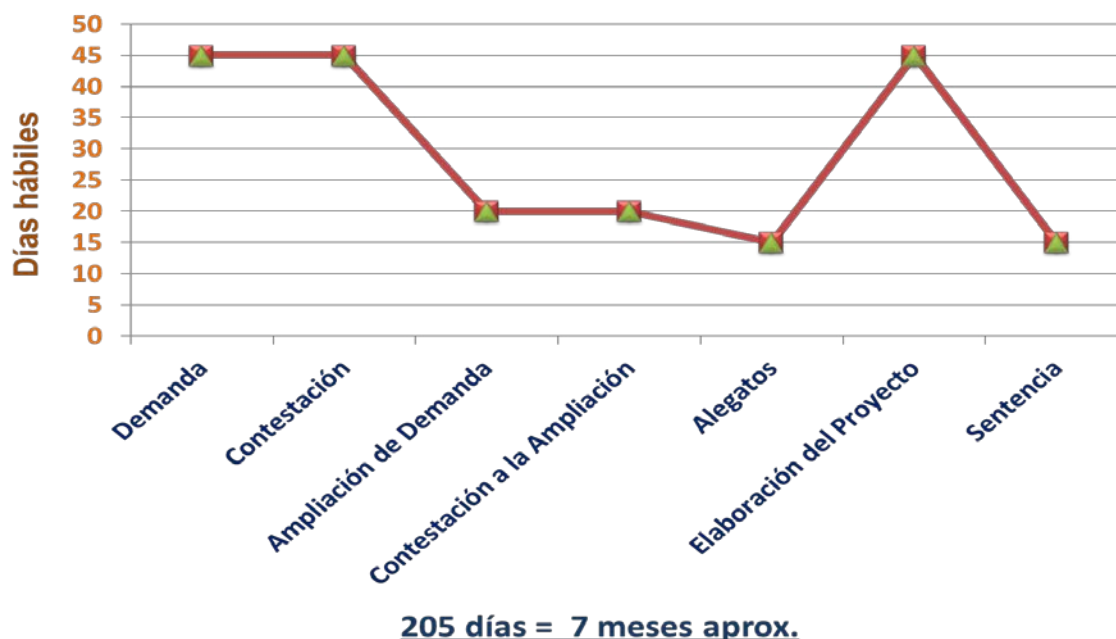
Una vez que se estableció cual es la estructura orgánica del TFJFA y su función respecto a su facultad de hacer cumplir sus declaraciones en cuanto a las sentencias dictadas en el Juicio de Nulidad, mismo que procede en contra de Resoluciones Administrativas, Actos Administrativos y Procedimientos, según lo establecido en los artículo 2 de la LFPCA y el diverso artículo 14 de la LOTFJFA, que entre otras señalan las siguientes:

- Las resoluciones administrativas definitivas que establece la Ley Orgánica del TFJFA.
- Los actos administrativos, decretos y acuerdos de carácter general, diversos a reglamentos, cuando sean autoaplicativos o cuando el interesado los controvierta en unión del primer acto de aplicación.⁵

La Ley Federal del Procedimiento Contencioso Administrativo establece los plazos mínimos y las etapas que se deben de desahogar dentro del Juicio de Nulidad, mismas que se desarrollaran a través del Sistema de Justicia en Línea, el cual permite cumplir con la obligación de impartir una justicia pronta y expedita. En la figura dos se hace una breve descripción de las etapas y los plazos que establece la LFPCA para la sustanciación del Procedimiento Contencioso Administrativo.

⁵ Ley Federal del Procedimiento Contencioso Administrativo. Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.

FIGURA 2
SUSTANCIACIÓN DEL PROCEDIMIENTO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
ESTABLECIDO EN LA LFPCA.



Fuente: Ley Federal del Procedimiento Contencioso Administrativo.

Así pues, el Juicio de Nulidad previsto en la LFPCA, podrá ser promovido, sustanciado y resuelto a través de internet, mediante el Sistema de Justicia en Línea establecido y desarrollado por el TFJFA, a fin de regular de manera específica la tramitación y resolución del juicio contencioso administrativo federal en los medios electrónicos, destacando que independientemente de las particularidades que al efecto establece el Título Segundo, Capítulo X, le serán aplicables todas las disposiciones de la propia ley, en el entendido de que se trata jurídicamente de un mismo juicio, del que varían únicamente algunos aspectos formales en su tramitación.

Por lo tanto, los plazos, trámites y requisitos que no se establezcan de manera diversa en el capítulo propuesto, serán aplicables; asimismo, las figuras jurídicas reguladas en la ley como la excusa, la recusación, la improcedencia, el sobreseimiento, los incidentes y recursos, siguen siendo los mismos en el Juicio en Línea.

Existen aspectos relevantes respecto del Juicio en Línea, los cuales hacen que el Nuevo Sistema de Justicia en Línea sea más atractivo para nosotros los justiciables, puesto que se cuenta con un Sistema Electrónico Inalterable y Seguro que permite dar seguridad jurídica a las partes del juicio respecto de los actos y hechos jurídicos que se suscitan en el Juicio; a la vez, el juicio es optativo para el particular y obligatorio para la autoridad demandada, incluso en los juicios de lesividad; así mismo, se podrán enviar de manera remota las promisiones referentes del procedimiento, por medio del Sistema durante las 24 horas, los 365 días del año.

Tomando en cuenta lo anterior y que no toda la población tiene acceso a los medios electrónicos y que en tal sentido, no se les puede obligar a que el juicio en el que intervengan se tramite en línea, porque implicaría limitar y condicionar su acceso a la justicia, en contravención al artículo 17 c onstitucional, por lo que, *quedará en los particulares la decisión de si el juicio en el que sean parte se tramitará en la forma tradicional o en línea*, dependiendo de las necesidades y oportunidades de cada persona, en respeto a la garantía constitucional.

El trámite del Juicio en Línea, queda condicionado a que en la demanda se señale expresamente el domicilio de correo electrónico para recibir el aviso del ingreso al Sistema

de Justicia en Línea, dada la trascendencia de ello, ya que todas las actuaciones se dan a conocer al interesado por ese conducto y no debe por tanto ser incierto ni dejar duda alguna al respecto.

Así mismo, el Juicio en Línea proporciona al particular diversas ventajas, respecto del Juicio Tradicional, las cuales se describan a continuación:

- Consulta Remota de Expedientes.
- Reducción del Tiempo del proceso del Juicio.
- Confianza en el Particular.
- Seguridad Jurídica.
- Desahogo de pruebas de manera electrónica y digitales.
- Ahorro de papel y gastos.

El Sistema de Justicia en Línea del tribunal emitirá un acuse de recibo que señale fecha y hora de recepción de las promociones y documentos que sean enviados y dirigidos al expediente correspondiente, lo que dará seguridad jurídica a los particulares de que fueron recibidos debidamente. A su vez, el mismo sistema emitirá las constancias correspondientes con fecha y hora en la que se abran los correos electrónicos que se envíen a las partes como notificación, las cuales deberán integrarse al expediente electrónico por el actuario, conforme a lo establecido en el Acuerdo que Establece los Lineamientos Técnicos y Formales para la Sustanciación del Juicio en Línea.

Con este Sistema y una vez que el particular elige llevar a cabo el Procedimiento Contencioso Administrativo, mediante el Juicio en Línea, surge la pregunta ¿Cómo se

llevaran a cabo las notificaciones dentro del Juicio en Línea? En la Figura tres se muestra el esquema del artículo 58-N de la LFPCA para su mejor comprensión.

FIGURA 3
PROCEDIMIENTO PARA LAS NOTIFICACIONES DEL JUICIO EN LÍNEA.



Fuente: Elaboración propia con datos del artículo 58-N de la LFPCA.

Consideraciones finales

Como ya se mencionó, el Juicio en la Vía Tradicional seguirá aplicándose con promociones y demás documentos en manuscrito o impresos en papel e integrando expedientes también en papel, donde se agregaran las actuaciones procesales, y el objetivo principal del Juicio en Línea es cumplir con la característica de que se deben dictar resoluciones con un gran sentido profesional, de justicia e imparcialidad, así como de eficiencia, productividad y calidad por parte del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y

Administrativa, que deben ser confirmadas en su gran mayoría por el Poder Judicial de la Federación, porque cuentan con los elementos necesarios para emitir sus resoluciones con calidad.

Referencias

1. Ley Federal del Procedimiento Contencioso Administrativo.
2. Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.
3. Iniciativa de Ley del Juicio en Línea.
4. Acuerdo que Establece los Lineamientos Técnicos y Formales para la Sustanciación del Juicio en Línea. Publicado el día 04 de mayo del 2011, Diario Oficial de la Federación.
5. Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo y de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa. Publicado el día 12 de junio del 2009, Diario Oficial de la Federación.
6. Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo y de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa. Publicado el día 10 de diciembre de 2010, Diario Oficial de la Federación.
7. <http://www.tff.gob.mx>

¿ESTÁN FACULTADAS LAS ENTIDADES FEDERATIVAS MEXICANAS PARA ESTABLECER IMPUESTO SOBRE LA RENTA? UN ANÁLISIS DE LA POTESTAD TRIBUTARIA

Luis Gerardo Nava Águila¹
Laura Margarita Medina Celis²
Pedro Alberto Garabito Nava³

Resumen

El Congreso tiene la facultad: para imponer las contribuciones necesarias a cubrir el presupuesto. Es lo que dice la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), ley suprema del país; debido a esta disposición la mayoría de las personas cree que sólo la Federación es el único sujeto activo que puede imponer contribuciones y que los estados se encuentran inhabilitados para realizar en su favor acciones impositivas, interpretación errónea conforme a la CPEUM.

Existen varios tipos de contribuciones tales como los impuestos, las aportaciones de seguridad social, las contribuciones de mejoras, los derechos y sus accesorios. En este estudio documental exploratorio se tratan los casos de un impuesto que puede ser tanto federal como estatal, el Impuesto Sobre la Renta (ISR), seleccionado, porque éste es uno de los ingresos tributarios más importantes que se impone en el territorio mexicano, gravando la utilidad de las personas físicas o morales que perciben rentas.

Específicamente se aborda este caso dentro del régimen intermedio de las personas físicas conforme dicha ley, analizándose de forma detallada y objetiva con fundamentos legales qué tanto el gobierno federal como los estados, pueden imponer en materia de ISR; evitando una doble tributación conforme a las leyes, haciendo efectivas tanto la potestad como la concurrencia tributarias.

Palabras clave: Federalismo Fiscal, Impuesto Sobre la Renta, Potestad y Concurrencia Tributaria, Doble Tributación.

1 Alumno de la carrera de Lic. en Contaduría Pública del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas de la U. de G.

2 Profesora del Departamento de Contabilidad del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas de la U. de G.

3 Maestro en impuestos, socio de la firma Rojas Garabito asesoría contable legal, S.C.

Introducción

El Congreso de la Unión tiene la facultad de imponer contribuciones hasta cubrir el presupuesto de egresos, para ello con base en la Constitución cuentan con esta potestad, a su vez, la misma delega a las entidades federativas, a través del artículo 124 de la Carta Magna la concesión a los funcionarios estatales de que, las facultades que los federales no hayan expresado, las pueden ellos absorber.

Para entender con mayor perfección la hipótesis planteada se inicia con la explicación, desde la raíz, de lo que es el Federalismo; éste es integrado como uno de los componentes propios de nuestra forma de gobierno adoptada por nuestro país desde su constitución, como contrapeso a la debilidad natural que acarrea su reciente independencia. La definición de federalismo que entrega la Real Academia de la Lengua Española (2011), dice que es el *espíritu o sistema de confederación entre corporaciones o Estados*. Este estudio es documental a partir del análisis de leyes, textos, jurisprudencias y webs que abordan el aspecto fiscal y del que se analiza el tema de la doble imposición

Desarrollo.

Una vez que lo que era la Nueva España alcanzó su independencia, encontró a la par una amenaza que debería afrontar: conservarla. Es entonces, que se da el pacto de creación de un ente supra político: la Federación, mediante la unión, los estados integrantes se presentarían a la comunidad exterior como uno solo, lo que hoy se conoce como Estados Unidos Mexicanos.

El razonamiento básico, consistía en desalentar las acciones de los estados extranjeros encaminadas al sometimiento del pueblo y territorio apenas soberano; o sea, el Federalismo daba origen a una burbuja imaginaria dentro de la que permanecerían las partes integrantes de la Federación conservando su carácter individual, la burbuja sería tan grande como la totalidad de sus integrantes; así que, gracias a su magnitud, reventarla resultaría para una fuerza externa, más difícil, que si lo hiciera paulatinamente con varias burbujas pequeñas.

Sin embargo, la garantía de que el pacto federal resultaba efectivo, consistía en otorgar de facto a la Federación, el carácter supra político, que en sí, de ella se pretendía; así, era necesario que sus integrantes le dotaran de las facultades y competencias suficientes para tal fin, tradicionalmente, se dice al respecto, que los estados integrantes de la Federación, efectúan una cesión parcial de su soberanía en favor de ésta; sin embargo, aunque técnicamente cierto, más que ceder su soberanía, los estados integrantes de la Federación pactan un ejercicio mancomunado de la misma, con la Federación.

Federalismo Fiscal.

El Federalismo, en su raíz histórica, representa la herramienta para la preservación de la soberanía y la consolidación de las entidades federativas. Es la fórmula que mantendría vigente la independencia del Estado Mexicano. En este contexto, es que el Federalismo posee la esencia política propia del Estado; por ende, permea en los múltiples elementos de su estructura orgánica; es decir, el ejercicio coordinado de potestades decidido por las entidades federativas, comprende todas las materias propias a su desarrollo.

Ahora bien, el desarrollo de cualquier ente político depende de la obtención de los recursos económicos necesarios para su financiamiento. Esta función gubernamental es conocida como la recaudación, que se mantiene dentro de la hacienda pública y es parte del cúmulo de materias coordinadas que comprende el Federalismo.

En cuanto al ámbito fiscal es ilimitado para la Federación, ya que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) no contiene precepto alguno que la limite. La competencia para ésta, se establece en el art. 73 fracción VII Constitucional: *el Congreso tiene la facultad: para imponer las contribuciones necesarias a cubrir el presupuesto*. En cambio para las entidades federativas se tiene contemplado lo que dice el art. 124 Constitucional, *las facultades que no están expresamente concedidas por esta Constitución a los funcionarios federales, se entienden reservadas a los Estados*.

Y, cuáles son esas facultades que están expresamente escritas en la Constitución, que sólo el gobierno federal puede hacer, y las entidades no. Pues bien, en primer término, la respuesta se encuentra en el art. 73 fracción XXIX de la Ley Suprema de México, que establece lo siguiente:

El Congreso tiene la facultad:

XXIX. Para establecer contribuciones:

1º. Sobre el comercio exterior.

2º. Sobre el aprovechamiento y explotación de los recursos naturales comprendidos a los párrafos 4º y 5º del artículo 27.

3º. Sobre instituciones de crédito y sociedades de seguros.

4°.Sobre servicios públicos concesionados o explotados directamente por la federación; y

5°.Especiales sobre:

a)Energía eléctrica.

b)Producción y consumo de tabacos labrados.

c)Gasolina y otros productos de su fermentación.

d)Cerillos y fósforos.

e)Aguamiel y productos de su fermentación.

f)Explotación forestal.

g)Producción y consumo de cerveza.

Las entidades federativas participarán en el rendimiento de estas contribuciones especiales, en la proporción que la ley secundaria federal determine. Las legislaturas locales fijarán el porcentaje correspondiente a los municipios en sus ingresos por concepto del impuesto sobre energía eléctrica.

En este precepto se explicita la limitación de las normas fiscales que crean las entidades federativas, al tratar materias “*expresamente*” establecidas a la Federación, razón por la que, en términos del art. 124 Constitucional, no pueden ser objeto de regulación por las entidades federativas. Un segundo grupo de limitaciones relacionadas al ámbito de carácter tributario para las entidades federativas se encuentran en el art. 117 Constitucional, que dice:

Los Estados no pueden, en ningún caso:

....

IV. Gravar el tránsito de personas o cosas que atraviesen su territorio.

V. Prohibir ni gravar, directa ni indirectamente la entrada a su territorio, ni la salida de él, a ninguna mercancía nacional o extranjera.

VI. Gravarla circulación, ni el consumo de efectos nacionales o extranjeros, con impuestos o derechos cuya exacción se efectúe por aduanas locales, requiera inspección o registro de bultos o exija documentación que acompañe la mercancía.

VII. Expedir ni mantener en vigor leyes o disposiciones fiscales que importen diferencias de impuestos o requisitos por razón de la procedencia de mercancías nacionales o extranjeras ya sea que estas diferencias se establezcan con respecto de la producción similar de la localidad, o ya entre producción semejantes de distinta procedencia.

...

IX. Gravar la producción, el acopio o la venta del tabaco en rama, en forma distinta o con cuotas mayores de las que el Congreso de la Unión autorice.

La tercera limitación constitucional respecto al ámbito fiscal se concentra en el art. 118 fracción I Constitucional, el cual dispone: *Tampoco pueden [los estados], sin consentimiento del Congreso de la Unión: I.- Establecer derechos de tonelaje, ni otro alguno de puertos, ni imponer contribuciones o derechos sobre importaciones o exportaciones.*

Pues bien, esas son todas las asignaciones que de manera exclusiva y expresamente escritas en la Constitución se le otorgan a la Federación; y si, ésta puede crear contribuciones respecto a cualquier materia, de ninguna manera significa que el ámbito de que se ocupará tal norma federal se reserve “de manera expresa” (como dice el art. 124) a los funcionarios federales. Por lo tanto, implica sostener, que si todas las leyes de carácter tributario como el Impuesto Sobre la Renta (ISR) deben regularse por la Federación; ¡No pueden ser reguladas por las entidades federativas! ¡Debido a una doble tributación!.

La validez de los pronunciamientos por parte del poder judicial

De esta premisa se extrae una conclusión totalmente errónea, ya que las entidades federativas sí se encuentran facultadas para establecer impuestos, como el ISR, en sus respectivos ámbitos espaciales, no obstante que la Federación ya haya establecido un ISR a cargo de los sujetos adscritos a la circunscripción espacial federal. Ya que el ISR, al ser una facultad Constitucional no c oncedida expresamente a l a Federación, en tal sentido esa misma facultad le está permitida a las entidades federativas.

Por lo tanto, si no existe precepto expreso en la Constitución, que prohíba que la Federación y las entidades federativas creen normas respecto de una misma materia imponible, el Impuesto Sobre la Renta se concluye, que será además de una norma de carácter federal, también estatal; que gravará el ingreso a los sujetos del gravamen dentro de su territorio, o espacio. Este mismo criterio lo ha sostenido en tesis jurisprudencial el pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, al señalar que:

DOBLE TRIBUTACION, EN SI MISMA NO ES INCONSTITUCIONAL. Es tendencia de la política fiscal en la mayoría de los países, entre ellos el nuestro evitar la doble tributación con el objeto de realizar una efectiva justicia fiscal; sin embargo, este fenómeno impositivo no está prohibido por ningún artículo de la Constitución Federal, de tal suerte que en sí mismo no es inconstitucional. Lo que la carta magna prohíbe en su artículo 31, fracción IV, entre otros supuestos, es que los tributos sean desproporcionados, que no estén establecidos por ley o que no se destinen apara los gastos públicos; pero no que haya doble

tributación (Registro No. 206079. Localización: Octava Época. Instancia: Pleno. Fuente: Semanario Judicial de la Federación. I, Primera Parte-1, Enero a Junio de 1988. Página: 139. Tesis: P. 23. Jurisprudencia. Materia(s): Administrativa, Constitucional)

Pero a pesar de todo, hay quienes sostienen la irregularidad constitucional de la doble tributación, entre ellos Arrioja (2008), que fundamenta su opinión en su obra “Derecho Fiscal”:

La acumulación de dos o más tributos -provenientes ya sea del mismo sujeto activo o de dos o más sujetos, o ambas cosas a la vez -sobre el mismo ingreso, utilidad o rendimientos gravables, o bien la acumulación de impuestos sobre el mismo acto de consumo, ocasiona que los causantes afectados por esta situación tengan que soportar un sacrificio fiscal que excede sus respectivas capacidades económicas toda vez que una precepción castigada dos o más veces por razones tributarias, no permite que un ciudadano disfrute de una parte razonable del producto de su trabajo o de su capital. Dicho en otras palabras, la doble tributación como “instrumente de política fiscal” suele conducir a la confiscación de la totalidad o de una parte considerable del patrimonio de los contribuyentes, así como a proceso inflacionarios que en nada benefician a la economía nacional.

Tal es el caso del Impuesto Sobre la Renta de las personas físicas que se encuentran en el supuesto del Régimen Intermedio, sección II Título II de la ley del ISR obliga a los contribuyentes para que éstos enteren su impuesto federal conforme al art. 127, que deberán cubrir el porcentaje resultante, aplicable al excedente del límite inferior sumado con la

cuota fija que corresponda al límite inferior que resulte de la aplicación del art. 113 de LISR.

Además, para que con fundamento en el art. 136-A de la LISR se realice en adición un pago mensual a que se refiere este artículo al estado, determinando el cálculo de la base gravable por la tasa del 5% al resultado que se obtenga de conformidad con lo dispuesto por el citado art. 127 LISR, del mes de que se trate y una vez disminuidos los pagos provisionales de los meses anteriores efectuados que correspondan al mismo ejercicio, que se pagará mensualmente en la oficina recaudadora después de haber disminuido el pago provisional federal que se deberá cubrir a su vez mediante declaración que presentarán ante las oficinas o las instituciones bancarias autorizadas.

Lo que señala Arriola (2008), en ningún momento demuestra que la doble tributación es irregular, lo único que hace es expresar sus quejas y sufrimiento ante una realidad legal, puesto que *excede sus respectivas capacidades económicas* de sujeto pasivo al entregar más utilidad al gobierno que al mismo que la genera. El autor, un tanto sentimentalista y paternalista, al decir que, la doble tributación *no permite que un ciudadano disfrute de una parte razonable del producto de su trabajo o de su capital*.

Se conoce por la Real Academia de la Lengua Española (2011) que el tributo es la *obligación dineraria establecida por la ley, cuyo importe se destina al sostenimiento de las cargas públicas*; por lo tanto, si esa obligación que se recauda fuera resultado de una doble tributación, por esencia se tiene que destinar al gasto público, siendo como principal

beneficiario el ciudadano, así que el autor está totalmente equivocado por que dada la explicación anterior, el poblador sí disfruta del total de frutos que le otorgaron su trabajo.

Cabe mencionar que para formar una utilidad o beneficio económico es indispensable e inseparable el uso de varios medios que proporciona el sujeto activo, siendo de suma importancia la renovación de esos mismos; así que el sujeto pasivo tiene que estar consciente que para formar una ganancia es necesario asumir el costo que le conlleva.

Para estos efectos Arriola Vizcaino comenta:

Esto [el fenómeno de la doble tributación] es injusto, antieconómico y, a fin de cuentas, inconstitucional. No debe permitirse que un mismo ingreso sea gravado por más de un sujeto activo. Sin embargo, se trata de una realidad cotidiana en nuestro medio, motivada por la voracidad creciente de un Poder Federal que tiende a debilitar aún más las ya de por sí raquíticas economías de las Entidades Federativas, y solapada por textos constitucionales carentes no sólo de técnica jurídica, sino de la congruencia más elemental.

Parece ser que hay contradicción; por una parte sostiene que la doble tributación es inconstitucional, en tanto que, por otra se refiere que la doble tributación se encuentra apoyada por la Constitución, carente no sólo de técnica jurídica, sino hasta de congruencia; el que la Constitución “solape” la doble tributación significa que, permite que ésta exista por lo tanto, la persona que afirma tal situación, admite la constitucionalidad de la doble tributación.

Hasta este momento se ha comprendido claramente que la imposición doble no es inconstitucional, y por la tanto es posible; pero ha habido casos en los que el sujeto pasivo se queja de la existencia de la doble gravación, diciendo que el sujeto activo viola el artículo 31 fracción IV, en la parte de proporcionalidad y equidad; siendo este supuesto, causa para que los particulares soliciten el juicio de amparo y estando en todo su derecho de interponer tal medio de defensa, más no de concederles la razón, existe la posibilidad de que la Suprema Corte de Justicia de la Nación no les brinde atención:

DOBLE TRIBUTACION, PRUEBA DE SU DESPROPORCIONALIDAD E INEQUIDAD. La doble tributación se justifica si la obligación de aportar la contribución establecida en la ley reclamada no destruye la fuente que le da origen, teniendo la fuente del impuesto siempre un contenido económico, pues se basa, entre otros supuestos, en le rendimiento del capital, del trabajo, de la combinación de ambos o del conjunto de bienes que integran el patrimonio del contribuyente, es necesario que los particulares promoventes de los juicios de ampara en los que se reclaman las leyes que permiten la multigravación, demuestren con pruebas idóneas que la doble tributación es desproporcional en relación con la fuente impositiva a la cual se aplica y podría poner en peligro la existencia de la misma, produciendo, por ende, una violación al artículo 31, fracción IV, constitucional; por el contrario, la falta del acreditamiento de esos extremos provoca la imposibilidad de declarar la inconstitucionalidad de la figura en análisis. (Registro No. 206023. Localización: Octava Época. Instancia: Pleno. Fuente: Semanario Judicial de la Federación. II, Primera Parte, Julio a Diciembre de 1988. Página: 133. Tesis: P. 24. Jurisprudencia. Materia(s): Administrativa, Constitucional)

El requisito fundamental que se solicita para darle aceptación al juicio de amparo no es otra cosa más que la demostración del sujeto pasivo de probar esa multigravación como desproporcional y falta de equidad, por lo que resulta ruinoso; no basta con el simple hecho del particular que reclama una injusticia. Algunos autores han querido probar que la inequidad existe cuando un gravamen federal y uno estatal concurren respecto de un mismo objeto, creando una situación de desigualdad, entre los contribuyentes sujetos a la doble tributación y los que no, por radicar en entidades federativas distintas, sólo deben afrontar el tributo federal como (Vázquez, 1976 y Margain, 1991).

Se difiere del planteamiento anterior, ya que ellos se refieren a sujetos con ámbitos jurídicos distintos, un primer sujeto es el que está afectado por la doble tributación, éste se adscribe al orden jurídico de la Federación y al orden jurídico de la entidad federativa que establece el impuesto local; el segundo sujeto (el que no se ve afectado por la doble tributación) se adscribe al mismo ámbito parcial de la Federación y al de la entidad federativa que no establece la contribución local, siendo su resultado distinto. Por lo tanto, en este sentido no existe igualdad jurídica entre los sujetos, requisito indispensable para que nazca la inequidad ya que están en diferente nivel.

Precisamente, el ISR de las personas físicas del Régimen Intermedio tanto, hacen un pago a la Federación como también lo hacen al Estado, con determinación de ambos impuestos con la misma base, pero diferente cálculo y por tanto una magnitud distinta.

CUADRO 1. TRIBUTACIÓN FEDERAL Y LOCAL

Adscripción a la:	Concurrencia Tributaria	
	Primer Sujeto Pasivo	Segundo Sujeto Pasivo
Federación		
Entidad que establece el impuesto local		
Entidad que NO establece impuesto		

Fuente: Elaboración propia

En su búsqueda por recursos tributarios las legislaturas locales aprueban gravámenes a fin de complementar su presupuesto de egresos, aludiendo a que el art. 73 de la CPEUM en su fracción VII y el art. 124 de la misma, refieren la posibilidad de disponer localmente lo que no se haya legislado por el ámbito federal.

Por eso Arrijoja (2008) sostiene que:

... la única solución viable consiste en la elaboración de una enmienda constitucional que, dejando de lado las ambigüedades y supuestos “requerimientos presupuestales”, defina y delimite tajantemente las materias tributarias que respectivamente deben integrar las áreas competenciales de la Federación y de las entidades.

Los exigencias de recursos públicos, son los que se plantean como lineamientos en la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), desde el artículo 10 hasta el 10-E, de ésta, señala que las entidades federativas y municipios están obligadas a observar estos seis artículos entre los que se comenta, que se deben de dejar en suspenso el cobro de algunas contribuciones estatales y municipales para ser partícipes de los ingresos federales.

Desgraciadamente, para poder lograr esa enmienda constitucional, resulta muy difícil, debido a que nuestra Constitución es rígida, haciendo un proceso, largo, tedioso y casi imposible por el desorden político existente en nuestro país. La forma en la que se debe de obrar para realizar una reforma constitucional lo marca el artículo 135 de la CPEUM:

La presente Constitución puede ser adicionada o reformada. Para que las adiciones o reformas lleguen a ser parte de la misma, se requiere que el Congreso de la Unión, por el voto de las dos terceras partes de los individuos presentes, acuerde las reformas o adiciones, y que éstas sean aprobadas por la mayoría de las legislaturas de los Estados. El Congreso de la Unión o la Comisión Permanente en su caso, harán el cómputo de los votos de las Legislaturas y la declaración de haber sido aprobadas las adiciones o reformas.

Lo óptimo sería que en la reforma constitucional se especifique claramente y expresamente cuáles son las competencias tributarias de los respectivos sujetos activos. Pero a los legisladores mexicanos les es difícil dar solución a los lineamientos que mencionan la Ley de Coordinación Fiscal; lo que están haciendo es sujetar a un águila con un hilo muy delgado que en el momento en que ésta se dé cuenta, se echará a volar rompiendo con facilidad el delgado hilo. Lo que está realmente deteniendo a los estados, es solo un convenio que se encuentra por debajo de la Constitución.

Una vez juzgada, analizada y aceptada, que la doble tributación es posible y legalmente aceptable, es necesario mencionar que los elementos y características de los estados, como su extensión territorial, población, recursos naturales, evolución histórica, etc., favorecen más el desarrollo de unos que de otros. Por lo tanto, solo algunas entidades

federativas podrían beneficiarse más, por imponer el Impuesto Sobre la Renta de manera local que en otras entidades.

El desarrollo desigual de los estados, limita el fortalecimiento que buscan a través de la Federación, para esto, supongamos que cada uno de los estados que conforman nuestro país son un tablón de madera, que unidos por cintas de hierro (Federalismo), conforman un Barril o Tonel (Estado Federal); si vertiéramos agua en el barril, por la diversidad de tamaño, el agua comenzará a derramarse por la tablilla más pequeña. En este ejemplo, el tablón más pequeño es el que determina la capacidad de almacenaje del barril. En forma similar, quien delimita la capacidad económica, el comercio internacional, la seguridad, la infraestructura; etc.; son los estados con menos desarrollo en el país, los estados que son una tablilla pequeña por la cual el agua se derrama.

Por lo tanto, el problema está en esas entidades que no han tenido la administración apropiada de sus recursos debilitando el desarrollo del país y su localidad. La fuerza que las entidades federativas adquieren con la Federación, dependerá en gran medida del desarrollo homogéneo de sus estados, que al incentivarse la generación de recursos por cada uno, el producto interno bruto del mismo se acrecentará y por consecuencia el de la Federación también.

El cómo lograr la preciada estabilidad, podría asemejarse a la mejoría que un reino respecto de otro logró alcanzar, una herencia de comodidad y tranquilidad que los antepasados les dieron a los jóvenes ciudadanos que sin sacrificio podían disfrutar de las riquezas que otros acumularon, pero que llegado un momento se agotan si no se capitalizan;

respecto de los otros ciudadanos comprometidos con el ideal de alcanzar mejores niveles de bienestar en su reino a costa de pagar sus gravámenes acordados.

México es ese reino que se encuentra en la mediocridad, los ciudadanos no tienen la iniciativa ni disciplina que otros países dispuestos a sobresalir para aceptar la imposición de otros tributos, ni los gobiernos tienen la capacidad de buscar alternativas para la generación de otros ingresos que acrecienten las arcas hacendarias de las administraciones públicas.

Es por eso que, las entidades federativas coordinan su caudal público, en un ejercicio común de sus facultades impositivas mediante la Federación, que se erige en un administrador de la substanciación de las diferencias entre dichas entidades. El Federalismo Hacendario representa el mecanismo concreto, a la suma de esfuerzos del pueblo mexicano, por alcanzar un nivel de bienestar generalizado; utilizando como instrumento para tal efecto el Sistema Nacional de Coordinación Fiscal; mediante el que se establece y distribuye, la participación que corresponde en los ingresos federales, a las haciendas públicas de Estados, Municipios y el Distrito Federal.

La distribución referida, se realiza principalmente a través de un fondo general de participaciones que el art. 2 de la LCF señala y un conjunto de fondos de aportación federal que la misma contiene en el capítulo V. El primero, es asignado en función al crecimiento en el producto interno bruto, la recaudación y la población registrados por cada entidad, respecto del total nacional, y no puede ser condicionado. Los fondos de aportaciones federales, son recursos económicos que se transfieren a las haciendas públicas

condicionando su gasto a la consecución y cumplimiento de objetivos propios a cada tipo de aportación (H. Congreso de la Unión, 2011).

Los fondos de aportaciones federales, están dirigidos (art. 25 LCF), básicamente a servicios de educación, salud, abatimiento de pobreza y asistencia social, seguridad pública, infraestructura social, saneamiento financiero, y modernización de ciertos servicios públicos. Su asignación se realiza en función de indicadores particulares para cada uno de los servicios públicos mencionados, dentro de una ponderación nacional (H. Congreso de la Unión, 2011).

Si bien, en las variables consideradas en la determinación, de la participación de las haciendas públicas en los ingresos federales, se contempla algunos indicadores de calidad y desarrollo, su asignación se caracteriza por atender la necesidad mayor; es decir, los recursos destinados, por poner un ejemplo, a infraestructura social, se distribuirán otorgando más a la entidad que más necesite.

En esta forma, el Sistema Nacional de Coordinación Fiscal responde a la exigencia de un desarrollo homogéneo de las entidades federativas; sin embargo, no garantiza que se superen los rezagos regionales existentes, debido a que el esquema de asignación de los recursos se enfoca en la necesidad y no en la extinción de la necesidad. Podría suceder, que a la entidad a la que más debiera apoyarse se perpetuara en tal situación; así que, debemos entender la asignación de recursos económicos a que las entidades acceden, por medio del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, como una mecánica de compensación a un ambiente actual, desfavorable a su desarrollo.

Asimismo, la estrategia de prevención para que dicho entorno no se extendiese al futuro, recae sobre la gestión administrativa eficaz de los órdenes de gobierno estatal y municipal durante periodos presentes, para ello será indispensable que estas figuras político-administrativas cuenten con finanzas públicas sanas. Una problemática de especial importancia al respecto, es el endeudamiento, pues los pasivos contraídos por una administración que termina pueden comprometer el cumplimiento de las metas de la administración siguiente.

La solución más viable no sería el que las entidades impongan con la protección constitucional impuestos en su territorio; sino más bien consiste en establecer en la legislación que los estados y municipios que pretendieran contraer una deuda que rebasara la terminación de su periodo administrativo, tengan la opinión del Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC) como asesor del mismo para que los legisladores pueden conceder o castigar, sobre el impacto futuro que el cumplimiento de la obligación tendrá en las finanzas públicas.

Una doble causación de ISR de los contribuyentes personas físicas en el régimen intermedio, no implica que el gravamen sea mayor, al contrario puede haber similitud con otros contribuyentes a los que se cobre y se les reduzca la base de ISR como es el caso de lo que indica el art. 176 en el mismo texto de las deducciones personales para las personas físicas, en específico en la fracción VIII: *Los pagos efectuados por concepto del impuesto local sobre ingresos por salarios y en general por la prestación de un servicio personal subordinado, siempre que la tasa de dicho impuesto no exceda del 5%.* (H. Congreso de la Unión, 2011).

Entonces se observa ahí la necesidad del Estado, de recursos a nivel federal como estatal, pero sin violar los principios constitucionales porque prevé la disminución del monto pagado, de los ingresos acumulables antes de aplicar a éstos la tarifa del art. 177 de la LISR y con ello determinar el cálculo del impuesto correspondiente a todo el año.

En el título IV, capítulo II, sección II, de la Ley del Impuesto Sobre la Renta (LISR); se localiza una persona física muy particular, las personas físicas con actividad empresarial, y se dice particular porque, en la misma ley antes nombrada, en su artículo 136 bis menciona, el pago mensual a las entidades federativas, con la tasa del 5% sobre, los ingresos que generen las personas físicas de éste régimen peculiar.

Solo éste régimen realizará ésta operación, por lo tanto los requisitos esenciales para participar en este régimen se muestran en el artículo 134 (LISR):

Los contribuyentes personas físicas que realicen exclusivamente actividades empresariales, cuyos ingresos obtenidos en el ejercicio inmediato anterior por dichas actividades no hubiesen excedido de \$4'000,000.00,...

La forma en cómo se van a realizar los pagos provisionales a las entidades federativas con respecto a ésta resolución que dicta la LISR, se localiza en el artículo 136 bis de la misma ley. Después de realizar el cálculo provisional de la federación (art. 127 LISR) se tomará como base para el cálculo de la entidad, la misma base federal; con fundamento en el mismo artículo. La mecánica sería la siguiente:

Ingresos totales
(-) Deducciones autorizadas
(=) Utilidad fiscal
(-) Perdidas fiscales de ejercicios anteriores
(=) Base gravable (federal y/o estatal)



(x) Tasa ajustada (art. 113 LISR)	(x) Tasa del 5% (artículo 136 Bis LISR)
(=) ISR causado	(=) ISR causado
(-) Pagos provisional federal de ISR a cargo	(-) Pagos provisional estatal de ISR a cargo
	(=) Pago provisional a enterar al estado
	(-) Pagos provisional federal (acreditamiento art. 136 bis LISR)
(=) Pago provisional federal	(=) Pago provisional a enterar a la federación

Fuente: elaboración propia con fundamento art. 127 y 136 Bis LISR

Cuando una persona de este régimen tenga ingresos de varias entidades de la República, la base para determinar los impuestos en cada entidad, se tomará la misma que la base gravable federal, solo que, el pago provisional mensual que resulte, será la proporción que representen los ingresos correspondientes a esa entidad federativa, respecto de la totalidad de sus ingresos pagando a las entidades federativas correspondientes a las mismas fechas en que se generó.

Consideraciones finales

A manera de conclusión cabe mencionar que esta figura de la doble tributación puede al sujeto activo de la relación tributaria acarrearle un sinfín de beneficios y con ello lograr mejores ingresos para la hacienda, sin ir en perjuicio de la economía de las personas y su patrimonio, debido a la presencia de acreditamientos y/o deducciones que se pueden

disminuir de los ingresos de los contribuyentes. En cuanto lo que dice el artículo 136 bis del cobro estatal de un 5% a las personas con actividad empresarial del régimen intermedio en ningún momento se hace una doble tributación con los estados, ya que no cumple con las características necesarias para tal efecto; lo único que se está haciendo es una entrega de recursos más directa que la federación les da a las entidades, debido a que el impuesto cobrado por las entidades federativas se acredita con el federal.

Por ejemplo, si el impuesto federal es de 15% y el estatal 5% se determinará, que el impuesto total es 20%, al que se acreditará (art. 136 bis LISR) el 5% del estado, por lo que el impuesto real será de 15%, dando como resultado la tasa efectiva.

Se pudiera creer que éste movimiento es una doble tributación con una acreditamiento, puesto que tiene los elementos de un tributo, (...) *se considera que establecen cargas a los particulares las normas que se refieren al sujeto, objeto, base, tasa o tarifa ...* que señala el artículo 5 del Código Fiscal de la Federación.

El sujeto a quien se le establece la carga son las personas físicas del régimen intermedio con actividad empresarial, el objeto sobre el cual se está imponiendo son los ingresos de estas personas, la base y tasa se determinan conforme lo señalan los art. 127 y 136 Bis de la LISR.

Concluyendo que no implica que se trate de una doble tributación, al permitir el acreditamiento, la federación ejerció su potestad tributaria y algunos estados observan la concurrencia tributaria, estados sino la federación que faculta a los estados en cobra del

ingreso federal el porcentaje antes mencionado, y esto es para facilitar los convenios que se tiene en la LCF evitando gastos de operación al tener que repartir lo acordado en la misma ley a todos los estados, y esto a su vez sirve para que los estados tenga liquidez en sus finanzas para poder administrar en óptimas condiciones su gobierno.

Lo que sí es una doble tributación, son los impuestos cedulares (tal es el caso de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, que en su Artículo 43 establece la posibilidad que tienen las entidades federativas de gravar los ingresos de las personas físicas mediante un nuevo impuesto llamado “cedular”) adicional al propio Impuesto Sobre la Renta; que desde el año 2002 fue considerado en la LIVA y que se dejará para una futura investigación.

Futura línea de Investigación

El vocablo impuestos cedulares comenta el Presidente de la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados, en entrevistas dadas en los medios de comunicación, *debe su nombre a que su objeto es gravar las actividades que realizan las Personas Físicas propias de la Cédula Profesional que ostentan como profesionistas*. Aragón (2004). Cabe señalar que se regula en la Ley del IVA, dado que lo que grava son los actos por los que se obtienen los ingresos.

La LIVA prevé en el artículo 43 que a la letra dice:

Las Entidades Federativas podrán establecer impuestos cedulares sobre los ingresos que obtengan las personas físicas que perciban ingresos por la prestación de servicios profesionales, por otorgar el uso o goce temporal de bienes inmuebles, por enajenación de bienes

inmuebles, o por actividades empresariales, sin que se considere un incumplimiento de los convenios celebrados con la Secretaria de Hacienda y Crédito Público...

El sujeto, objeto, base y tarifa que señala el artículo, serán todas las personas físicas que obtengan ingresos por la prestación de servicios profesionales, por otorgar el uso o goce temporal de bienes inmuebles, por la enajenación de bienes inmuebles y por actividad empresarial; el objeto serán todos los ingresos de los anteriores. La tasa, menciona la ley, será del 2 al 5%, por lo tanto, cada entidad federativa por medio de sus legislaturas locales, decidirá adoptar la recaudación de estos nuevos impuestos, la tasa se decide según como el estado lo permita, puesto que el mismo creará la ley que regule los tributos cedulares; entonces, no todos los estados tendrán la misma tasa y optarán por considerarlo o no.

A partir del 01 de Enero de 2005 los estados de Guanajuato y Chihuahua consideraron pertinentes los cobros de impuestos cedulares; en el primer estado en la tasa del Impuesto Cédular es del 2%, y una Impuesto al Valor Agregado de 16% ó sea, que la tasa efectiva en dicha entidad es del 18%. En la Convención Nacional Hacendaria (CNH) 2004-2005, se abordó el tema de los impuestos cedulares implementados en los dos estados de la República; (Martínez, S/F) del Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas comenta lo sucedido en la misma:

Respecto de las experiencias de la aplicación de impuestos cedulares derivados de los acuerdos de la CNH, los Estados de Guanajuato y Chihuahua consideraron positiva su adopción, ya que se ha favorecido una mayor presencia fiscal de la autoridad hacendaria que genera beneficios

que repercuten favorablemente en la recaudación de otras contribuciones locales, además de que se propicia el incremento del padrón fiscal de contribuyentes y se gravan sectores que antes no contribuían al Fisco Estatal. (www.indetec.gob.mx/cnh/ 30 de Septiembre de 201)

Al cierre del 2007, sólo cinco estados: Chihuahua, Guanajuato, Nayarit, Oaxaca y Quintana Roo, habían determinado ejercer este derecho, en tanto que los 28 estados restantes decidieron no aplicarlos. Trejo (2009).

Bibliografía

1. Aragón, G. (2004). Impuestos Locales Cedulares para Personas Físicas (Reforma Fiscal para 2005). Consultorio Fiscal. Recuperado el 30/09/2011 de:
www.nuevoconsultoriofiscal.com.mx/articulos52dc52d.html?id_sec=2&id_art=355
2. Arriola, A. (2008). Derecho Fiscal. Editorial Themis. México.
3. Arteaga, E. (1998). Derecho Constitucional. Oxford University Press-Harla. México.
4. Calvo, E. (1995). Tratado del Impuesto Sobre la Renta. Editorial Themis. México.
5. H. Congreso de la Unión. (2011). Código Fiscal de la Federación. Recuperada en fechas varias, de www.diputados.gob.mx
6. H. Congreso de la Unión. (2011). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Recuperada en fechas varias, de www.diputados.gob.mx
7. H. Congreso de la Unión. (2011). Ley de Coordinación Fiscal. Recuperada en fechas varias, de www.diputados.gob.mx
8. H. Congreso de la Unión. (2011). Ley del Impuesto al Valor Agregado. Recuperada en 27/09/2011, de www.diputados.gob.mx
9. H. Congreso de la Unión. (2011). Ley del Impuesto Sobre la Renta. Recuperada en 27/09/2011, de www.diputados.gob.mx
10. H. Congreso de la Unión. (2010). Registro No. 206023. Localización: Octava Época. Instancia: Pleno. Fuente: Semanario Judicial de la Federación. II, Primera Parte, Julio a Diciembre de 1988. Página: 133. Tesis: P. 24. Jurisprudencia. Materia(s): Administrativa, Constitucional. Gaceta Parlamentaria, año XIII, número 3120-II, martes 19 de octubre de 2010. Recuperado el 30/09/2011 de:
<http://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/61/2010/oct/20101019-II.html>

11. H. Congreso de la Unión. (2010). Registro No. 206079. Localización: Octava Época.
Instancia: Pleno. Fuente: Semanario Judicial de la Federación. I, Primera Parte-1, Enero a Junio de 1988. Página: 139. Tesis: P. 23. Jurisprudencia. Materia(s): Administrativa, Constitucional. Gaceta Parlamentaria, año XIII, número 3120-II, martes 19 de octubre de 2010. Recuperado el 30/09/2011 de:
<http://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/61/2010/oct/20101019-II.html>
12. González, R. (2004). Programa de derecho constitucional. Noriega Editores. México.
13. Martínez, J. (S/F). “Avances de los trabajos del Comité Técnico de Seguimiento de la Convención Nacional Hacendaria”. Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas. Recuperado el 30/09/2011 de: www.indetec.gob.mx/cnh/
14. Trejo, A. (2009). Impuestos o recorte, la disyuntiva de los estados. El economista. Recuperado el 30/09/2011 de: <http://eleconomista.com.mx/notas-impreso/columnas/engrane/2009/08/05/impuestos-o-recorte-disyuntiva-estados>
15. Real Academia de la Lengua Española. (2011). Diccionario. Recuperado en varias fechas de: www.rae.es
16. Ruiz, J. (2011). Guía Fiscal del año 2011. Ruiz Moreno. Guadalajara
17. Sánchez, E. (1995). Derecho Constitucional. Porrúa. México.
18. Sánchez, S. (2008). El Federalismo Fiscal Mexicano. Amate Editorial, México.
19. Vázquez, F. (1976). Notas sobre la Parte Final de la fracción II del Artículo 317 de la Ley de Hacienda del Distrito Federal. Un precepto atinente a la doble imposición, en materia del Impuesto Sobre Productos de Capitales. Ensayo publicado en la Revista Jurídica Anuario del Departamento de Derecho de la Universidad Iberoamericana No. 8 Junio. Pp 406/408.

LA ELUSIÓN DE IMPUESTOS EN ASOCIACIONES Y SOCIEDADES CIVILES, BRECHA FISCAL ¿INTERMINABLE?

Maribel Magallanes Carranza¹
Patricia Gutiérrez Moreno²

RESUMEN

La elusión de impuestos es una forma disfrazada y sutil de evadir impuestos. Hoy en día el problema de la evasión utilizando medios legales para no pagar impuestos ha sido el tema central de numerosos estudios que ha realizado la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través del Sistema de Administración Tributaria (SAT) y la razón principal de las últimas reformas fiscales en nuestro país.

Hay innumerables razones que sustentan la decisión de estas personas morales para infringir sus obligaciones fiscales, las cuales son en gran medida válidas pero no así, justificadas pues como individuos y parte de un estado tenemos derechos pero también tenemos obligaciones formales de contribuir con el gasto público.

El estudio se realiza se realiza comparativamente de un caso en particular de elusión de impuestos utilizando las formas jurídicas de una sociedad y una asociación civil, dando como resultado importantes montos de impuesto que Hacienda deja de percibir por la aplicación de deducciones autorizadas por la ley, pero con fines que no son propiamente legales.

Palabras clave: elusión fiscal, evasión de impuestos, obligaciones fiscales

¹ Estudiante de 8vo. semestre de la Licenciatura en Administración Gubernamental y Políticas Públicas del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, de la Universidad de Guadalajara

² Profesora Investigadora Asistente “C” medio tiempo adscrita al Departamento de Impuestos del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, de la Universidad de Guadalajara.

Introducción

Recientemente se han aprobado reformas fiscales tendientes a reducir la evasión fiscal y a aumentar la recaudación con la inclusión de nuevos impuestos y de incrementar la base de datos de contribuyentes cautivos. Las autoridades hacendarias se han dado a la tarea de crear impuestos meramente recaudatorios, pero han descuidado debatir y reformar las leyes ya existentes en miras de eliminar las lagunas, contradicciones o facilidades en las mismas que permiten a los contribuyentes realizar actividades elusivas de impuestos o estrategias legales que reducen la base imponible y disminuyen el impuesto causado.

En esta investigación se analizará doctrinalmente el concepto de elusión comparado con el de evasión con el objetivo de vislumbrar los problemas que generan estos actos. Después mediante un caso comparado de un contribuyente persona moral régimen general que utiliza las figuras de la sociedad civil y la asociación civil para eludir sus impuestos, se presentará el monto cuantificado de lo no recaudado por Hacienda. Finalmente se presentan una serie de conclusiones y recomendaciones de política fiscal que inciden de forma directa en disminuir esa brecha fiscal que no ha permitido llegar como se debe el tributo a las arcas de Hacienda.

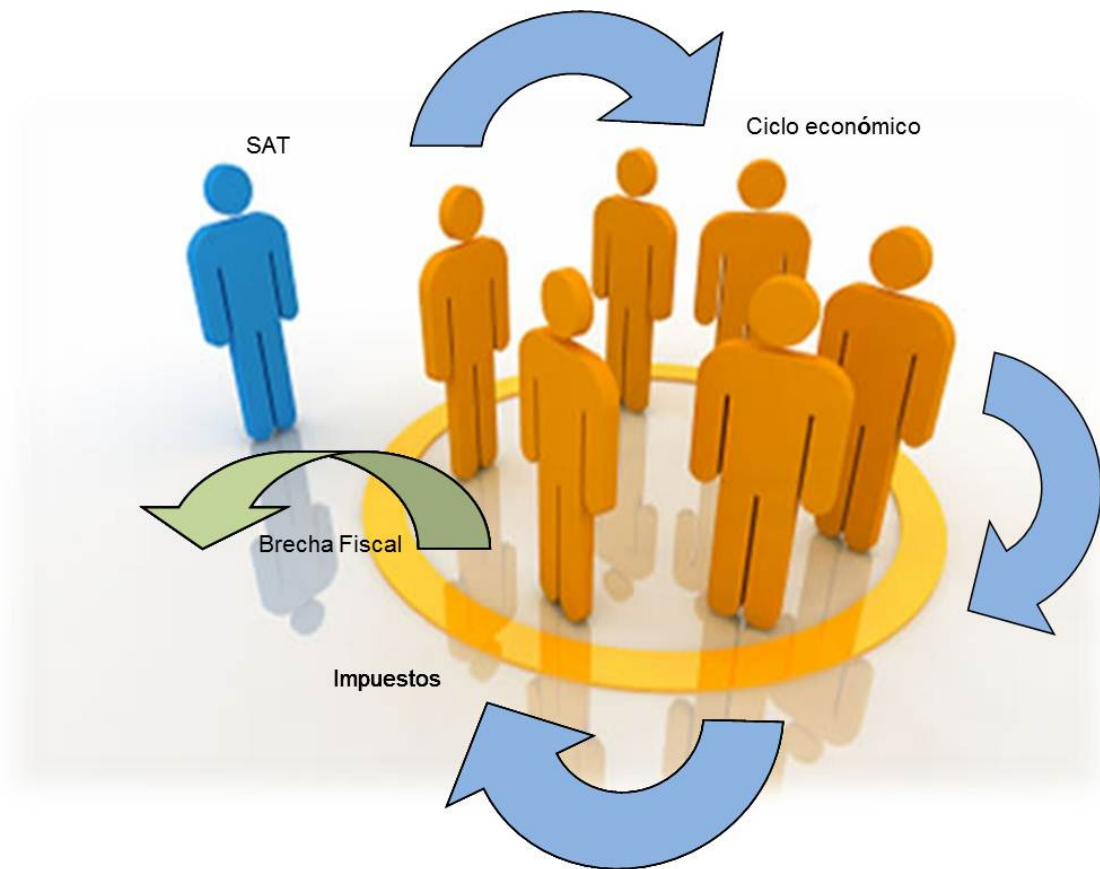
Marco Teórico

En nuestro país se ha instituido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el artículo 31 fracción IV, la obligación de los particulares de contribuir con el gasto público a través del pago de impuestos de forma equitativa y proporcional de

acuerdo lo dicten las leyes. Siendo así entonces la disposición formal de pagar impuestos, el sistema tributario utilizado para este fin se divide en dos: el sistema progresivo y el sistema regresivo, el sistema progresivo es el que cobra impuesto de acuerdo a la capacidad del contribuyente, mientras que en el regresivo todos los contribuyentes pagan la misma tasa de impuesto. En México, contamos con un sistema tributario muy complejo y con grandes lagunas lo cual conduce a la elusión fiscal además de que nos es flexible ante cambios económicos. (Hernández, Zamudio, & Guerrero, 2000).

De acuerdo con lo anterior, sería ideal pensar que todos los contribuyentes tributan de forma legal y cumplen con sus obligaciones tributarias de manera puntual y honesta, de acuerdo al ciclo económico normal de la obtención del ingreso, la generación del impuesto y la recaudación de Hacienda a través del SAT. En la siguiente figura se representará este ciclo resaltando la brecha fiscal que se puede generar por diversos factores no atribuibles al contribuyente ni al SAT, si no a una larga cadena de sucesos y circunstancias que poco a poco han generado esa distancia entre contribuyente-SAT.

FIGURA 1



Fuente: Elaboración propia

Los contribuyentes cautivos son los que, bien o mal, pagan sus impuestos y sostienen el aparato burocrático de las dependencias públicas y hacen llegar servicios públicos y de bienestar social para todos. (Hernández, 2009).

Pero ¿qué pasa con los demás? Esa otra parte de individuos que, aunque participa activamente en la economía, no está registrado y realiza actividades económicas que no cumplen con las regulaciones establecidas y son: 1) las ilegales, 2) las no declaradas, 3) las no registradas, y 4) las informales. (De la Roca & Hernández, 2003).

Estas actividades en su conjunto son consideradas evasoras en su totalidad, por lo que diferenciando las acciones evasores de las elusoras podemos decir que teòricamente no son lo mismo, pero buscan el mismo fin, el no pago de impuestos. A diferencia de la evasión la elusión utiliza formas jurídicas permitidas con el fin de reducir la carga tributaria, no así la evasión que simple y llanamente es la omisión de ingresos con el fin de no pagar impuestos.

Para Bonzon (2001) es un error considerar que la elusión es una forma de evasión fiscal pues para él se puede *eludir un tributo de dos maneras: 1) de forma lícita (tax-avoidance) y 2) de forma ilícita (tax-evasión). Es por ello que debe deducirse necesariamente que es la evasión la especie y la elusión el género.*

En la legislación chilena estos conceptos, evasión-elusión, son considerados lo mismo pero en diferente grado, *la elusión tributaria es una conducta ilícita o antijurídica del contribuyente, cuya finalidad es evitar formalmente el nacimiento del hecho imponible.* (Rivas C. & Paillacar S., 2007).

Las acciones tomadas por el gobierno chileno para combatir la elusión es la aprobación de normas antielusión generando con ellas una percepción de mayor equidad entre los contribuyentes, organizado su sistema tributario con base a principios de eficiencia, suficiencia y equidad, aunque al final la experiencia les deja a corto plazo que no se logra la recaudación esperada.

Independientemente de lo anterior para nuestro estudio ambas son consideradas conductas fraudulentas. De tal forma que la violación de la reglamentación fiscal conduce a las autoridades fiscales a sancionar a estos contribuyentes de manera administrativa, penal o civil, pues dichos actos son considerados *ilicitos tributarios*, por proceder mediante una conducta antijurídica. (Rezzoagli, 2009).

En un estudio realizado en Argentina se analizaron los diversos modelos utilizados sobre la evasión fiscal y se distinguieron tres factores explicativos del comportamiento fiscal fraudulento y en el que según su enfoque considera indistintamente, evasivo (Lamagrande, 2001):

- 1) *La predisposición a defraudar*
- 2) *La habilidad subjetiva para defraudar*
- 3) *La oportunidad subjetiva para defraudar*

La primera de ellas, la predisposición a defraudar, es porque el contribuyente sabe lo que está haciendo y reconoce su intención de engañar a las autoridades fiscales utilizando alguna de las formas jurídicas legales para eludir la carga tributaria; la habilidad subjetiva para defraudar será entonces el conocimiento previo de la ley y las estrategias que se pueden llevar a cabo para este fin, considerando la oportunidad subjetiva para defraudar, es decir, teniendo la apreciación de que utilizar estas formas elusivas le crearán un ahorro fiscal justificadas en la legalidad.

Ahora bien, la decisión del contribuyente para eludir su obligación formal de pagar impuestos se dimensiona en cuatro aspectos, (Lamagrande, 2001):

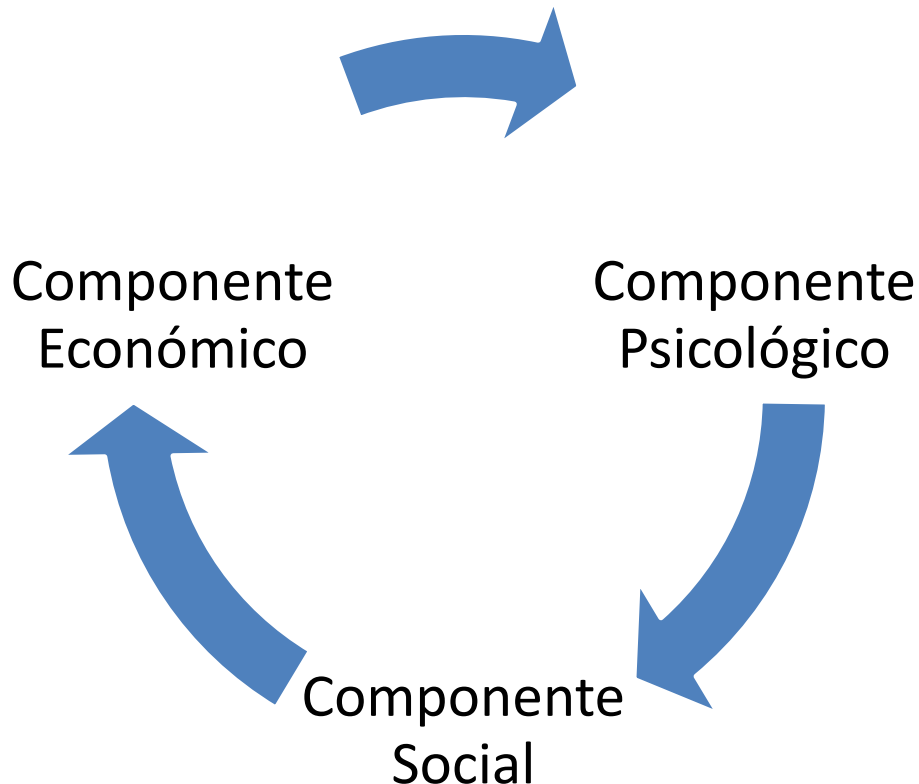
- 1) naturaleza coercitiva del sistema fiscal,*
- 2) justicia fiscal,*
- 3) complejidad fiscal, y*
- 4) relación de intercambio contribuyente-Administración.*

La apreciación que tienen los contribuyentes de que las autoridades fiscales realizan una poca coerción para fiscalizar esta clase de actos, es uno de los factores principales y motivaciones para llevar a cabo sus propósitos de elusión. La percepción que tiene el contribuyente respecto a la poca justicia fiscal por la injusta aplicación de la norma constituye el segundo aspecto fundamental de motivación en el contribuyente a eludir.

La complejidad fiscal es la tercera gran importante percepción motivacional del contribuyente para eludir, pues buscarán la economía de opción que mejor le convenga y que le reditúe en un ahorro fiscal, dada la excesiva carga tributaria. Como cuarto punto, el contribuyente percibe que la relación intercambio contribuyente-Administración no es similar, pues con el pago de impuestos se debería contar con adecuados y suficientes servicios públicos, se debería contar con una gestión eficiente y racional de los ingresos públicos, transparentes y aplicando el principio de la austeridad.

De manera representativa en la figura 1 se presentarán los cuatro aspectos anteriores englobados en tres dimensiones económicas.

FIGURA 2



Fuente: Elaboración propia con datos de (Lamagrande, 2001).

El componente económico, lleva implícito el aspecto de la coercitividad de la autoridad fiscal y la relación de intercambio contribuyente-Administración, por lo relativo a la equivalencia de la relación entre los impuestos y los servicios públicos y prestaciones sociales que se reciben a cambio.

El componente psicológico, engloba lo que se refiere a la justicia social y la complejidad tributaria, pues el contribuyente defraudador buscará un beneficio en su

conducta, una justificación válida dada su percepción de inequidad tributaria y la relación no equivalente impuestos- servicios públicos.

El componente social se refiere a la falta de solidaridad en el contribuyente hacia su país y a otros valores como la honestidad, el compromiso y la responsabilidad en sus actos pues no se concibe como parte de un todo, integrante de una nación con derechos y obligaciones formales.

Ahora bien, otro valor que incide en el contribuyente determinadamente para llevar a cabo una actitud elusiva es la falta de confianza, tanto en la economía en general como en sus gobernantes, la falta de confianza en que los recursos públicos se administren eficientemente y honestamente, la falta de confianza en sus servidores públicos y su gestión transparente y limpia.

La falta de confianza hasta en una simple transacción económica es fundamental para un sano desarrollo económico. Ejemplo: un vendedor sabe lo que vende, pero el que compra no sabe exactamente las características del producto o tiene una información limitada, generando asimetrías en la información. Los problemas asimétricos de la información generan como consecuencia un daño tanto económico como moral; de ahí que los economistas hayan desarrollado herramientas para minimizar dichos problemas. (Hernández T., 2011).

Otro problema que ya se advierte y que cada vez se escucha mencionar es la falta de civismo y cultura fiscal. Las autoridades fiscales en conjunto con las universidades deben

impulsar una cultura de cumplimiento con las obligaciones fiscales, a través de la inclusión de esta asignatura en los planes de estudio desde la educación básica, además de promover entre la sociedad los valores cívicos de cumplir con el deber ciudadano de pagar sus impuestos responsable y voluntariamente. Con estos propósitos los Gobiernos de los Estados en conjunto con el Servicio de Administración Tributaria crearon el Programa Nacional de Cultura Contributiva, pero que desafortunadamente no ha tenido una suficiente difusión y son muy pocas las instancias que lo conocen (SAT).

Así las cosas, la autoridad fiscal también deberá desarrollar los mecanismos para combatir como medida preventiva las conductas fraudulentas hacia Hacienda y también medidas represivas para sancionarlas. (Lamagrande, 2001).

Metodología

Ejemplificando lo que ya se ha expuesto respecto a las conductas elusivas, se presentará un caso que demuestra el conocimiento por parte de los particulares respecto de la economía de opción, pues se valen de figuras jurídicas legales para que estratégicamente tengan como resultado una disminución de la base gravable y del impuesto a su cargo.

Como primer estrategia se constituye una prestadora de Servicios (Sociedad Civil) conformada por los socios de una Sociedad Anónima, a la cual se envían \$2,000,000.00 de pesos por concepto de pago de servicios, los cuales, se distribuyen a los diez socios a través de la cuenta de rendimientos, esta se aplica de acuerdo al Art. 110 Fracc. II de la Ley del

ISR, y el cálculo del impuesto se calculará aplicando la tarifa del Art. 177. Se hace el reparto a los socios de la siguiente manera:

CUADRO 1

INGRESO TOTAL:	\$2,000,000.00
DISTRIBUCIÓN POR SOCIO:	\$200,000.00
RETENCIÓN DEL ISR:	\$28,325.54
RETENCIÓN TOTAL POR LOS 10 SOCIOS	\$283,255.40

La Sociedad Civil (S.C.) factura servicios brindados a la Sociedad Anónima (S.A.) por \$2,000,000.00 de pesos. La sociedad Civil retiene a los socios y entera a Hacienda ISR por \$283,255.00 de pesos solamente. La segunda parte de la estrategia consiste en la creación de una Asociación Civil (A.C.) que de acuerdo a el Art. 95 Fracción XI de la Ley del ISR.

El objeto social es la investigación de nuevos productos con la participación de estudiantes recién egresados para que estos obtengan experiencia laboral pagándoles como retribución una cantidad como ayuda económica. Los ingresos se distribuyen de la siguiente manera:

CUADRO 2

INGRESO TOTAL:	\$2,000,000.00
DISTRIBUCIÓN POR SOCIO:	\$0.00
RETENCIÓN DEL ISR:	\$0.00
RETENCIÓN TOTAL DE LOS ASOCIADOS	\$0.00

Análisis de los resultados.

En el cuadro 3 se resume en montos la aplicación de la economía de opción que la persona moral ejerció como forma de tributación, haciendo hincapié que en cuanto a la forma es lícita, pero en cuanto a la conducta del contribuyente es considerada fraudulenta, pues utilizando estas formas legales dejó de pagar ISR empresarial por la cantidad de \$1,200,000.00 y los socios se llevaron \$200,000.00 libres de impuestos, ya que la retención la realizó y enteró la Sociedad Civil. Por la Asociación civil no se generó ISR por ser una asociación sin fines de lucro y no contribuyente del ISR.

CUADRO 3

Estrategia	CALCULO DEL ISR SIN PLANEACIÓN FISCAL	CALCULO DEL ISR CON PLANEACIÓN FISCAL		
	Sociedad Anónima	Sociedad Anónima	Sociedad Civil	Asociación Civil
Utilidad o remanente	\$10,000,000.00	\$6,000,000.00	\$2,000,000.00	\$2,000,000.00
ISR causado / Retenido por empresa	\$3,000,000.00	\$1,800,000.00	\$283,255.00	\$0.00
TOTAL A PAGAR	\$3,000,000.00	\$1,800,000.00	\$283,255.00	\$0.00

Conclusiones

El tema de la elusión fiscal no es fácil para las autoridades fiscales, pues para fiscalizar este tipo de acciones tendría que profundizar en el estudio de diversos ordenamientos para estar en posibilidades de tipificarlo como delito fiscal por defraudación,

a diferencia de la evasión que sencillamente es un fraude fiscal. A continuación enunciaremos las propuestas de política fiscal para instrumentar las medidas preventivas y represivas ante actitudes elusivas:

- La elusión fiscal no es responsabilidad solamente del contribuyente, si no de Hacienda que ha dejado lagunas en ley y deja que se haga mas profunda la brecha entre el contribuyente-hacienda, por lo que una revisión profunda y eficiente de la legislación en miras de una reforma fiscal integral sería la tarea principal de las autoridades fiscales en los próximos años.
- No más carga fiscal para los contribuyentes, si no leyes bien hechas sin posibilidad a la implementación de estrategias para disminuir impuestos.
- Instrumentar un sistema de contabilidad gubernamental integrado, que permita a los estados participar en la localización de contribuyentes que no están registrados y también aquellos que aunque están dados de alta y pagan impuestos no lo hacen conforme a la ley y se convierten en evasores.
- Fomentar el civismo fiscal en la educación de los ciudadanos, resaltando la importancia que tiene para nuestro país el pagar nuestros impuestos y cumplir con nuestras obligaciones formales como contribuyentes, cumpliendo con ello al logro de los objetivos y bienestar sociales.
- Compromiso para resarcir el daño moral, a través de una política de compromiso, los gobiernos junto con las autoridades fiscales deberán comprometerse a recobrar la confianza del ciudadano en el manejo eficiente, racional y transparente de sus impuestos.

Bibliografía

1. Bonzon, R. J. (Mayo de 2001). *La elusión tributaria*. Recuperado el 02 de Septiembre de 2011, de Asociación Argentina de Estudios Fiscales:
<http://www.aaef.org.ar/websam/aaef/aaefportal.nsf/Principal?OpenFrameset>
2. De la Roca, J., & Hernández, M. (2003). *La evasión tributaria e informalidad en el Perú: una aproximación a partir del enfoque de discrepancias en el consumo*. Lima, Perú: Consorcio de Investigación Económica y Social (CIES).
3. Hernández T., F. (2011). La confianza en la economía. *Revista Técnica sobre Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior*, 15-28.
4. Hernández, F., Zamudio, A., & Guerrero, J. P. (2000). *Los impuestos en México: ¿quién los paga y cómo?* Recuperado el 01 de Septiembre de 2011, de Presupuesto y Gasto Público:
http://www.presupuestoygastopublico.org/documentos/incidencia_ingreso/Folleto_Impuestos_Mexico.pdf
5. Hernández, T. F. (2009). *Para entender los impuestos en México* (Primera ed.). México D.F.: Nostra Ediciones.
6. Lamagrande, A. J. (Febrero/Marzo de 2001). *Evasión Fiscal: algunos modelos que intentan su explicación*. Recuperado el 16 de Septiembre de 2011, de Asociación Argentina de Estudios Fiscales.
7. Rezzoagli, B. A. (2009). *Ilícitos tributarios. Diferenciación entre evasión, defraudación y elusión fiscal*. Recuperado el 30 de Septiembre de 2011, de Universidad Nacional Autónoma de México:
<http://www.revistas.unam.mx/index.php/amicus/article/view/13543>

8. Rivas C., N., & Paillacar S., C. (2007). Caracterización de la elusión fiscal en el Impuesto a la Renta en Chile. *Capiv Review*, V, 32.
9. SAT, S. d. (s.f.). *La importancia de un Programa Nacional de Cultura Contributiva*. Recuperado el 30 de Septiembre de 2011, de Civismo Fiscal. Vinculación Institucional. Servicio de Administración Tributaria:
http://www.sat.gob.mx/pv_obj_cache/pv_obj_id_6B22A029B1727966D6FD9AD23B2504B0FA260300/filename/PNCC.pdf

LA TASA CERO DEL IVA, SUS REPERCUSIONES TRIBUTARIAS Y DE POLÍTICA PÚBLICA

Antonio Mejía Ceja¹
Ana Isabel Barocio Torres²
Octavio Álvarez Jaimes³

RESUMEN

Un paradigma para los partidos políticos del país, ha sido el modificar un régimen generalizado de Impuestos Indirectos o permanecer en el tabú de no gravar alimentos y medicinas, ¿pero en realidad que bienes se encuentran en la tasa cero?, ¿que tratamiento tributario perciben estos contribuyentes?, ¿la población en realidad se ve beneficiada con este tratamiento diferencial del Impuesto?

Algunos países tienen impuesto al consumo generalizado reflejando un crecimiento en sus ingresos tributarios de este modo fortaleciendo sus finanzas públicas, luego entonces se crea un mayor nivel de gasto, por consecuencia una mayor redistribución del ingreso en Políticas Públicas aplicadas vía el ejercicio de los recursos públicos de los tres órdenes de gobierno.

Con base en lo anterior México tiene que evolucionar en materia tributaria, desde una perspectiva globalizada se deben redefinir las políticas de ingreso, dejar la dependencia de los ingresos petroleros, reorientar las políticas públicas, brindando mejores servicios públicos de una manera más eficaz y eficiente, tal como lo establece la CPEUM.

Con este trabajo se pretende que el estudiantado conozca el tratamiento fiscal de la Tasa Cero del IVA y sus repercusiones a las Finanzas Públicas.

Palabras Clave: Tasa Cero, Repercusiones Tributarias, Política Pública.

¹ Egresado de la Licenciatura en Contaduría Pública de CUCEA Universidad de Guadalajara.

² Maestra en la Licenciatura en Contaduría Pública de CUCEA Universidad de Guadalajara.

³ Egresado de la Licenciatura en Contaduría Pública de CUCEA Universidad de Guadalajara.

Introducción

Como se recordará durante el año 1978 el Poder Ejecutivo Federal residía en el, Lic. José Guillermo Abel López Portillo y Pacheco siendo su Secretario de Hacienda y Crédito Público, el Economista David Ibarra Muñoz, siendo estos ex funcionarios los encargados de la implementación del Impuesto al Valor Agregado (IVA), Impuesto expedido por el Congreso de la Unión de fecha 22 de diciembre de 1978, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 1978, entrando en vigor hasta el 1° de Enero de 1980. Este gravamen dirigido hacia los consumidores finales, tardó un año su entrada en vigor, pues en ese lapso se difundió con gran amplitud a los contribuyentes con el objetivo de conocerlo y familiarizarse con su tratamiento tributario.

Así mismo en los 80's existía una exención a una canasta alimentaria descrita taxativamente, no obstante tiempo después se decreta una reforma convirtiendo esta lista de bienes taxativa en una generalidad y un tratamiento de Tasa Cero. Por tanto se infiere que el tratamiento tributario de tasa cero y una exención es diferente.

Desarrollo del Tema

La LIVA en su artículo 2-A menciona las enajenaciones, la prestación de servicios independientes, el uso o goce temporal y las exportaciones gravadas a tasa cero, siendo las siguientes:

Artículo 2o.-A.- El impuesto se calculará aplicando la tasa del 0% a los valores a que se refiere esta Ley, cuando se realicen los actos o actividades siguientes:

I.- La enajenación de:

a).- Animales y Vegetales que no estén industrializados, salvo el hule.

Para estos efectos, se considera que la madera en trozo o descortezada no está industrializada.

b) Medicinas de patente y productos destinados a la alimentación a excepción de:

1. Bebidas distintas de la leche, inclusive cuando las mismas tengan la naturaleza de alimentos. Quedan comprendidos en este numeral los jugos, los néctares y los concentrados de frutas o de verduras, cualquiera que sea su presentación, densidad o el peso del contenido de estas materias.

2. Jarabes o concentrados para preparar refrescos que se expendan en envases abiertos utilizando aparatos eléctricos o mecánicos, así como los concentrados, polvos, jarabes, esencias o extractos de sabores que al diluirse permitan obtener refrescos.

3. Caviar, salmón ahumado y angulas.

4. Saborizantes, micros encapsulados y aditivos alimenticios.

c).- Hielo y agua no gaseosa ni compuesta, excepto cuando en este último caso, su presentación sea en envases menores de diez litros.

d).- Ixtle, palma y lechuguilla.

e).- Tractores para accionar implementos agrícolas, a excepción de los de oruga, así como llantas para dichos tractores; motocultores para superficies reducidas; arados; rastras para desterronar la tierra arada; cultivadoras para esparcir y desyerbar; cosechadoras; aspersoras y espolvoreadoras para rociar o esparcir fertilizantes, plaguicidas, herbicidas y fungicidas; equipo mecánico, eléctrico o hidráulico para riego agrícola; sembradoras; ensiladoras, cortadoras y empacadoras de forraje; desgranadoras; abonadoras y fertilizadoras de terrenos de cultivo; aviones fumigadores; motosierras manuales de cadena, así como embarcaciones para pesca

comercial, siempre que se reúnan los requisitos y condiciones que señale el Reglamento.

A la enajenación de la maquinaria y del equipo a que se refiere este inciso, se les aplicara la tasa señalada en este artículo, sólo que se enajenen completos.

f).- Fertilizantes, plaguicidas, herbicidas y fungicidas, siempre que estén destinados para ser utilizados en la agricultura o ganadería.

g).- Invernaderos hiropónicos y equipos integrados a ellos para producir temperatura y humedad controladas o para proteger los cultivos de elementos naturales, así como equipos de irrigación.

h).- Oro, joyería, orfebrería, piezas artísticas u ornamentales y lingotes, cuyo contenido mínimo de dicho material sea del 80%, siempre que su enajenación no se efectúe en ventas al menudeo con el público en general.

i).- Libros, periódicos y revistas, que editen los propios contribuyentes. Para los efectos de esta Ley, se considera libro toda publicación, unitaria, no periódica, impresa en cualquier soporte, cuya edición se haga en un volumen o en varios volúmenes. Dentro del concepto de libros, no quedan comprendidas aquellas publicaciones periódicas amparadas bajo el mismo título o denominación y con diferente contenido entre una publicación y otra. Igualmente se considera que forman parte de los libros, los materiales complementarios que se acompañen a ellos, cuando no sean susceptibles de comercializarse separadamente. Se entiende que no tienen la característica de complementarios cuando los materiales pueden comercializarse independientemente del libro. Se aplicará la tasa del 16% o del 11%, según corresponda, a la enajenación de los alimentos a que se refiere el presente artículo preparados para su consumo en el lugar o establecimiento en que se enajenen, inclusive cuando no cuenten con instalaciones para ser consumidos en los mismos, cuando sean para llevar o para entrega a domicilio.

II.- La prestación de servicios independientes:

a).- Los prestados directamente a los agricultores y ganaderos, siempre que sean destinados para actividades agropecuarias, por concepto de perforaciones de pozos, alumbramiento y formación de retenes de agua; suministro de energía eléctrica para usos agrícolas aplicados al bombeo de agua para riego; desmontes y caminos en el interior de las fincas agropecuarias; preparación de terrenos; riego y fumigación agrícolas; erradicación de plagas; cosecha y recolección; vacunación, desinfección e inseminación de ganado, así como los de captura y extracción de especies marinas y de agua dulce.

b).- Los de molienda o trituración de maíz o de trigo.

c).- Los de pasteurización de leche.

d).- Los prestados en invernaderos hidropónicos.

e).- Los de despepite de algodón en rama.

f).- Los de sacrificio de ganado y aves de corral.

g).- Los de reaseguro.

h).- Los de suministro de agua para uso doméstico.

III.- El uso o goce temporal de la maquinaria y equipo a que se refieren los incisos e) y g) de la fracción I de este artículo.

IV.- La exportación de bienes o servicios, en los términos del artículo 29 de esta Ley.

Los actos o actividades a los que se les aplica la tasa del 0%, producirán los mismos efectos legales que aquellos por los que se deba pagar el impuesto conforme a esta Ley.

Continuando en la misma tesitura el tratamiento que recibe un contribuyente de tasa cero es que el pago del IVA nunca lo perciba el Estado Mexicano, lo que no sólo impacta negativamente y de manera muy importante la recaudación, mermando así las finanzas públicas tanto nacionales como subnacionales, sino que genera un enorme incentivo a la elusión y evasión fiscales.

En el caso específico de un contribuyente persona física que enajena cortes finos de res a tasa cero (Ley del Impuesto al Valor Agregado 1980, Capítulo I (2011) , veamos cual es su tratamiento tributario al respecto y como se afecta a la recaudación; analicemos algunas operaciones del contribuyente:

FIGURA 1
EGRESOS E INGRESOS ANUALES DE CARNES SELECTAS “XXXX”
EGRESOS ANUALES DE CARNES SELECTAS “XXXX”

Egresos	Monto	IVA	TOTAL
Compras	\$ 110,000.00	Dichos Productos se encuentran gravados a tasa cero	\$ 110,000.00
Gastos	\$ 430,000.00	\$ 68,800.00	\$ 498,800.00
TOTAL	\$ 540,000.00	\$ 68,800.00	\$ 608,800.00

<u>INGRESOS ANUALES DE CARNES SELECTAS “XXXX”</u>			
Ingresos	Monto	IVA	TOTAL
Ventas	\$ 850,000.00	Dichos Productos gravados se encuentran a tasa cero	\$ 850,000.00

Fuente: Elaboración propia.

Como se observa en la figura anterior la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) tiene en esta operación un potencial recaudatorio de IVA por la cantidad de 68,800.00, situación que no ocurre debido a que el contribuyente al estar gravado a tasa cero solicita en compensación o devolución ese pago de lo indebido. En consecuencia el fisco federal no percibe dichos recursos, si no que al contrario los devuelve.

Para efectos del Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU) e Impuesto Sobre la Renta (ISR) su cálculo con los datos anteriores serian los siguientes:

FIGURA 2

Concepto	ISR	Concepto	IETU
Ingresos	\$ 850,000.00	Ingresos	\$ 850,000.00
Deducciones	\$ 540,000.00	Deducciones	\$ 540,000.00
Base Gravable	\$ 310,000.00	Base Gravable	\$ 310,000.00
Límite Inferior	\$ 249,243.49	Tasa	0.175
Diferencia	\$ 60,756.51	Impuesto a cargo	\$ 54,250.00
Tasa	0.2352	Pagos Prov. Anteriores o Acreditamiento	\$ -
Impuesto marginal	14,289.93	ISR del Ejercicio	\$ 54,218.97
Cuota Fija	39,929.04	Impuesto a Pagar	\$ 31.03
Impuesto a cargo	\$ 54,218.97		
Pagos Prov. Anteriores o Acreditamiento	\$ -		
Impuesto a Pagar	\$ 54,218.97		

Fuente: Elaboración propia.

Este contribuyente realizaría un pago de ISR por la cantidad de \$54,218.97, de IETU \$31.03, no obstante si recordamos que tiene un IVA a su favor por \$68,800, puede elegir la opción de Compensar contra estos pagos y solicitando la devolución por la diferencia, que sería una cantidad de \$14,550, por tanto no paga impuestos.

Si este contribuyente se encontrara en el supuesto de ser exento, sus pagos de IVA se vuelven parte integral de sus costos y gastos, por tanto sus cálculos de ISR e IETU serian los siguientes:

FIGURA 3

Concepto	ISR	Concepto	IETU
Ingresos	\$ 850,000.00	Ingresos	\$ 850,000.00
Deducciones	\$ 608,800.00	Deducciones	\$ 608,800.00
Base Gravable	\$ 241,200.00	Base Gravable	\$ 241,200.00
Límite Inferior	\$ 123,580.21	Tasa	0.175
Diferencia	\$ 117,619.79	Impuesto a cargo	\$ 42,210.00
Tasa	0.2136	Pagos Prov. Anteriores o Acreditamiento	\$ -
Impuesto marginal	25,123.59	ISR del Ejercicio	\$ 38,211.03
Cuota Fija	13,087.44	Impuesto a Pagar	\$ 3,998.97
Impuesto a cargo	\$ 38,211.03		
Pagos Prov. Anteriores o Acreditamiento	\$ -		
Impuesto a Pagar	\$ 38,211.03		

Fuente: Elaboración propia.

En consecuencia se observa que en este esquema el mismo contribuyente contribuiría al gasto público por \$38,211.03 de ISR y \$3,998.97 de IETU.

Por lo antes expuesto observamos que la norma es genérica y no específica para el tratamiento de la tasa cero, siendo solo taxativa para algunas excepciones, ocasionando que dicho subsidio sea en forma indistinta para cualquier clase social. Con base en el ejemplo anterior se observa que el ciudadano no contribuye al gasto público, si no al contrario merma las finanzas públicas.

Continuando con lo anterior, la clase política del país ha mencionado que este tratamiento tributario es en apoyo de los más desprotegidos, así como para favorecer e incentivar dichos sectores de la producción.

No obstante se han elaborado distintos análisis por parte del Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI) demostrando que; en las cifras más recientes de ingreso-gasto de los hogares, de cada 100 pesos de consumo afecto a la tasa del cero por ciento, solamente el 3% lo ejercen los dos primeros deciles (INEGI, 2008), de la población de menores ingresos, en tanto que casi el 50% es absorbido por los dos últimos deciles de la población de mayores ingresos. Dicho de otra forma, para disminuir en tres centavos el costo de vida de los cinco millones de familias más pobres de este país, hay que subsidiar con cincuenta centavos a los cinco millones de familias más ricas (Beltrones, 2011).

FIGURA 4
INGRESO CORRIENTE PROMEDIO Timestral POR HOGAR Y SU VARIACIÓN
PORCENTUAL, EN DECILES DE HOGARES, 2002-2008 PRECIOS DE 2008 (PESOS)

TABLA D
INGRESO CORRIENTE PROMEDIO TRIMESTRAL POR HOGAR Y SU VARIACIÓN PORCENTUAL, EN DECILES
DE HOGARES, 2002-2008
PRECIOS DE 2008
(PESOS)

Deciles de hogares	Año				Variación %		
	2002	2004	2006	2008	2002-2004	2004-2006	2006-2008
I	5 411	5 600	6 651	6 116	3.5	18.8	-8.0
II	9 578	9 968	11 515	10 687	4.1	15.5	-7.2
III	12 816	13 457	15 159	14 393	5.0	12.7	-5.1
IV	16 171	16 853	18 904	17 975	4.2	12.2	-4.9
V	20 087	20 437	23 072	21 951	1.7	12.9	-4.9
VI	24 383	24 942	27 805	27 008	2.3	11.5	-2.9
VII	30 282	30 933	34 422	33 728	2.1	11.3	-2.0
VIII	38 786	39 395	43 311	42 850	1.6	9.9	-1.1
IX	53 683	54 541	59 072	59 182	1.6	8.3	0.2
X	116 531	122 599	133 078	133 048	5.2	8.5	-0.0
Total	32 773	33 872	37 299	36 694	3.4	10.1	-1.6

En el mismo tenor observamos que al respecto de las medicinas, supuesto tributario que busca el apoyo a la clase más desprotegida del país enfocándonos a la Salud, el Seguro Popular ya cubre a mas de 50 millones de Mexicanos, sumados a la proporción de habitantes que gozan de cobertura médica gracias a la Seguridad Social, suman más de cien millones de personas que cuentan con un mecanismo que respalda el cuidado de su salud (Cuevas, 2011), por tanto se entiende que aproximadamente el 90% de la población mexicana cuenta con servicios de salud.

Continuando con un análisis comparativo se describen las actividades exentas de IVA, citando algunas como:

CAPITULO II De la enajenación

Artículo 9o.- No se pagará el impuesto en la enajenación de los siguientes bienes:

I.- El suelo.

II.- Construcciones adheridas al suelo, destinadas o utilizadas para casa habitación

III.- Libros, periódicos y revistas, así como el derecho para usar o explotar una obra, que realice su autor.

IV.- Bienes muebles usados, a excepción de los enajenados por empresas.

V.- Billetes y demás comprobantes que permitan participar en loterías, rifas, sorteos o juegos con apuestas y concursos de toda clase.

VI.- Moneda nacional y moneda extranjera, así como las piezas de oro o de plata que hubieran tenido tal carácter y las piezas denominadas onza troy.

VII.- Partes sociales, documentos pendientes de cobro y títulos de crédito

VIII.- Lingotes de oro con un contenido mínimo de 99% de dicho material, siempre que su enajenación se efectúe en ventas al menudeo con el público en general.

CAPITULO III De la prestación de servicios

Artículo 15.- No se pagará el impuesto por la prestación de los siguientes servicios:

- I.-*** Las comisiones y otras contraprestaciones que cubra el acreditado a su acreedor con motivo del otorgamiento de créditos hipotecarios
- II.-*** Las comisiones que cobren las administradoras de fondos para el retiro
- III.-*** Los prestados en forma gratuita, excepto cuando los beneficiarios sean los miembros, socios o asociados de la persona moral que preste el servicio.
- IV.-*** Los de enseñanza que preste el gobierno y los establecimientos de particulares que tengan autorización o reconocimiento de validez oficial de estudios
- V.-*** El transporte público terrestre de personas, excepto por ferrocarril.
- VI.-*** El transporte marítimo internacional de bienes prestado por personas residentes en el extranjero sin establecimiento permanente en el país.
- XI.-*** Por los que se deriven de operaciones financieras derivadas a que se refiere el artículo 16-A del Código Fiscal de la Federación.
- XIV.-*** Los servicios profesionales de medicina,

CAPITULO IV Del uso o goce temporal de bienes

Artículo 20.- No se pagará el impuesto por el uso o goce temporal de los siguientes bienes:

- II.-*** Inmuebles destinados o utilizados exclusivamente para casa- habitación.
- III.-*** Fincas dedicadas o utilizadas sólo a fines agrícolas o ganaderos.
- V.-*** Libros, periódicos y revistas.

CAPITULO V

De la importación de bienes y servicios

Artículo 25.- No se pagará el impuesto al valor agregado en las importaciones siguientes:

- I.-*** Las que, en los términos de la legislación aduanera, no lleguen a consumarse, sean temporales, tengan el carácter de retorno de bienes exportados temporalmente o sean objeto de tránsito o transbordo.

II.- Las de equipajes y menajes de casa a que se refiere la legislación aduanera.

V.- Las de obras de arte que por su calidad y valor cultural sean reconocidas como tales.

VII.- Oro, con un contenido mínimo de dicho material del 80%.

VIII.- La de vehículos, que se realice de conformidad con el artículo 62, fracción I de la Ley Aduanera

Las actividades exentas no son sujetas del impuesto, por tanto si se encuentran en alguno de los supuestos enmarcados en la LIVA, el efecto es que el IVA pagado no es acreditable (Ley del Impuesto al Valor Agregado (1980), Capítulo I, 2011), por la proporción que represente dicho acto o actividad exento del total de tus actividades o actos y en consecuencia al momento de llevarse a cabo ya sea una enajenación, prestación de servicios, uso o goce temporal de bienes, importación de bienes y servicios no es susceptible de solicitar en devolución y se convierte en parte del costo o gasto costo. El tratamiento que recibe un contribuyente dentro del marco exento es el siguiente:

FIGURA 4
PERSONA FÍSICA QUE SE DEDICA A PRESTAR SERVICIOS
PROFESIONALES DE MEDICINA

	MONTO	IVA	TOTAL
Compras con IVA	\$ 500,000.00	\$ 80,000.00	\$ 580,000.00
Compras sin IVA	\$ 35,000.00	\$ -	\$ 35,000.00
Gastos con IVA	\$ 42,300.00	\$ 6,768.00	\$ 49,068.00
gastos sin IVA	\$ 12,400.00	\$ -	\$ 12,400.00
TOTAL	\$ 589,700.00	\$ 86,768.00	\$ 676,468.00
Ingresos	\$ 1,200,000.00	\$ -	\$ 1,200,000.00

Fuente: Elaboración propia

FIGURA 5
CÁLCULO DEL PAGO DE IMPUESTOS

ISR		IETU	
Ingresos	\$ 1,200,000.00	Ingresos	\$ 1,200,000.00
Deducciones	\$ 676,468.00	Deducciones	\$ 676,468.00
Base	\$ 523,532.00	Base	\$ 523,532.00
Lim. Inferior	\$ 392,841.97	Tasa	17.50%
Resultante neto	\$ 130,690.03	Impuesto	\$ 91,618.10
Tasa %	30%	Pagos prov. ISR	\$ -
Imp. Marginal	\$ 39,207.01	ISR del ejercicio	\$ 112,913.41
Cuota fija	\$ 73,706.40	Pagos provisionales anteriores IETU	\$ -
ISR	\$ 112,913.41	IETU causado	\$ -
ISR retenido	\$ -		
Pagos provisionales anteriores	\$ -		
IDE retenido	\$ -		
ISR causado	\$ 112,913.41		

Fuente: Elaboración propia.

En este ejemplo, se observa que el contribuyente pagaría un impuesto de \$ 112,913.41 por concepto de ISR, en el mismo notamos que el IVA pasa directo a las deducciones y por ende afecta a la base del impuesto.

Ahora veremos el mismo caso práctico solamente que estará calculado a tasa 0%, esto con la finalidad de ver cual tratamiento tiene el mayor pago de impuestos.

FIGURA 6
CÁLCULO DEL PAGO DE IMPUESTOS A TASA 0%

ISR		IETU	
Ingresos	\$1,200,000.00	Ingresos	\$1,200,000.00
Deducciones	\$ 589,700.00	Deducciones	\$ 589,700.00
Base	\$ 610,300.00	Base	\$ 610,300.00
Lim. Inferior	\$ 392,841.97	Tasa	17.50%
Resultante neto	\$ 217,458.03	Impuesto	\$ 106,802.50
Tasa %	30%	Pagos prov. ISR	\$ -
Imp. Marginal	\$ 65,237.41	ISR del ejercicio	\$ 138,943.81
Cuota fija	\$ 73,706.40	Pagos provisionales anteriores IETU	\$ -
ISR	\$ 138,943.81	IETU causado	\$ -
ISR retenido	\$ -		
Pagos provisionales anteriores	\$ -		
IDE retenido	\$ -		
ISR causado	\$ 138,943.81		

Fuente: Elaboración propia.

En este ejemplo el ISR que nos resulta a pagar es de \$ 138,943.81 a este resultado le compensaremos la cantidad de \$ 86,768.00 por concepto de IVA a favor, así obtenemos el resultado de \$ 52,175.81 siendo la cantidad efectivamente a pagar el contribuyente.

Comparando los resultados de ambos ejercicios observamos situándonos dentro del apartado de exentos tributamos una cantidad de \$ 112,913.41 y estando en tasa 0% se tributamos \$52,175.81, la diferencia que resulta de ambos es de \$ 6 0,737.60, dicha diferencia es la cantidad a dejar de percibir la SHCP, supuesto que no es así ya que las actividades que realiza este contribuyente son exentas.

Con base en los tratos diferenciales mencionados con anterioridad, existe el presupuesto de Gastos Fiscales (Los gastos Fiscales son apoyos indirectos auto aplicativos del Estado hacia diversos sectores de la producción o de contribuyentes, otorgado a través del marco tributario; Estos no implican una erogación de recursos si no dejar de percibir los mismos, determinado por la desviación de la estructura normal de los Impuestos, dando lugar a regímenes de excepción), correspondiente al IVA, publicado en el presupuesto de gastos fiscales 2011 por la SHCP (Secretaría de hacienda y crédito público (2011), Gastos Fiscales, 2011) este contempla que las exenciones representan el 20% del gasto fiscal asociado al IVA, mientras que las Tasas Reducidas el 80% restante, el informe se desglosa en las siguientes cantidades y rubros.

FIGURA 7
GASTOS FISCALES POR EXENCIONES EN EL IVA

Concepto	MDP		% del PIB ^{2/}	
	2011	2012	2011	2012
	43,506	46,875	0.3053	0.3053
Servicios de enseñanza	22,188	23,906	0.1557	0.1557
Vivienda ^{3/}	15,404	16,597	0.1081	0.1081
Servicios profesionales de medicina	2,750	2,963	0.0193	0.0193
Servicio de transporte público terrestre de personas	2,209	2,380	0.0155	0.0155
Espectáculos públicos	955	1,029	0.0067	0.0067

1/ Se utiliza la ENIGH de 2008 publicada por el INEGI. A partir del Presupuesto de Gastos Fiscales de 2009 se realizó un cambio metodológico para eliminar de esta estimación el efecto de la evasión.

2/ Se utilizó un PIB de 14,250,200 mdp para 2011 y de 15,353,600 mdp para 2012, consistentes con el crecimiento económico de 4.3% para 2011 a que hace referencia el comunicado de prensa de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del 7 de abril de 2011.

3/ Incluye venta, renta y pago de intereses de créditos hipotecarios de vivienda.

FIGURA 8
GASTOS FISCALES POR TASAS REDUCIDAS EN EL IVA:

Concepto	MDP		% del PIB ^{2/}	
	2011	2012	2011	2012
Tasas reducidas	175,492	189,080	1.2315	1.2315
Tasa cero	161,455	173,957	1.1330	1.1330
Alimentos ^{3/}	131,985	142,205	0.9262	0.9262
Medicinas	13,110	14,125	0.0920	0.0920
Servicio o suministro de agua potable para uso doméstico	7,724	8,322	0.0542	0.0542
Libros, periódicos y revistas	4,760	5,128	0.0334	0.0334
Otros productos	3,406	3,670	0.0239	0.0239
Servicios de hotelería y conexos a extranjeros para congresos, convenciones, exposiciones o ferias	470	507	0.0033	0.0033
Régimen de maquiladoras	0	0	0.0000	0.0000
Tasa de 11% en la región fronteriza	14,037	15,123	0.0985	0.0985
El resto de la región fronteriza ^{4/}	7,325	7,892	0.0514	0.0514
Baja California	4,446	4,790	0.0312	0.0312
Quintana Roo	1,425	1,535	0.0100	0.0100
Baja California Sur	841	906	0.0059	0.0059

1/ Se utiliza la ENIGH de 2008 publicada por el INEGI. A partir del Presupuesto de Gastos Fiscales de 2009 se realizó un cambio metodológico para eliminar de esta estimación el efecto de la evasión.

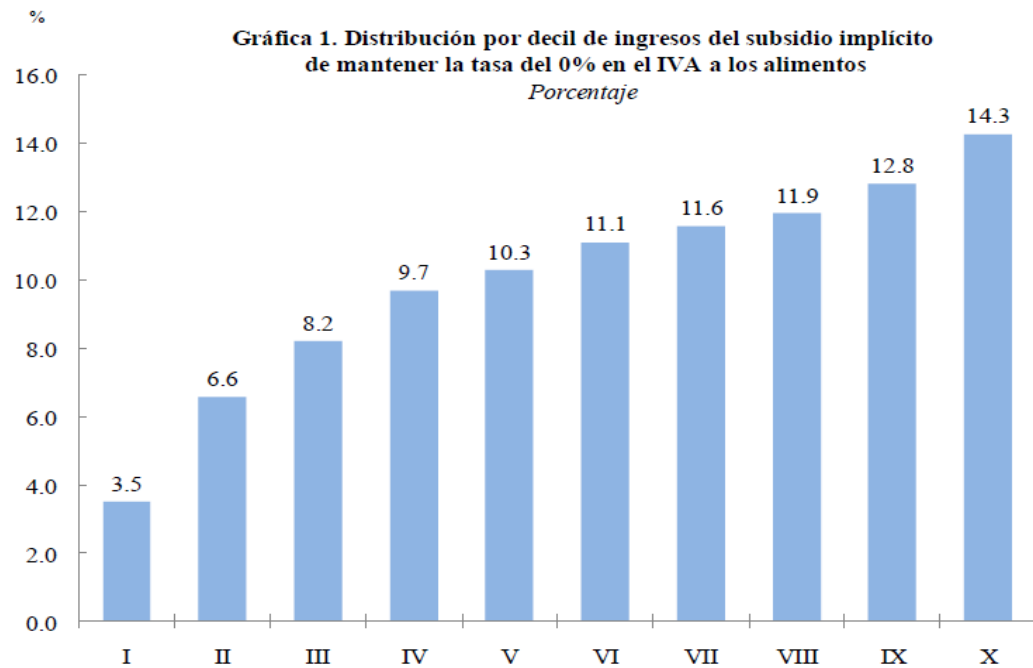
2/ Se utilizó un PIB de 14,250,200 mdp para 2011 y de 15,353,600 mdp para 2012, consistentes con el crecimiento económico de 4.3% para 2011 a que hace referencia el comunicado de prensa de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del 7 de abril de 2011.

3/ Se incluye el gasto fiscal por el estímulo del 100% del IVA por la importación o enajenación de jugos, néctares, concentrados de frutas o de verduras, agua no gaseosa ni compuesta cuya presentación sea en envases menores a 10 litros, entre otros, asciende a 0.0416% del PIB.

4/ Incluye los municipios de Sonora, Chihuahua, Nuevo León, Coahuila, Tamaulipas, Campeche, Tabasco y Chiapas, que se ubican en la región fronteriza de 20 kilómetros paralela a las líneas divisorias internacionales del norte y sur del país, los municipios de Caborca y de Cananea, Sonora, así como la región parcial del estado de Sonora comprendida en los siguientes límites: al norte, la línea divisoria internacional desde el cauce del Río Colorado hasta el punto situado en esa línea a 10 kilómetros al oeste del Municipio de Plutarco Elías Calles; de ese punto, en línea recta hasta llegar a la costa, a un punto situado a 10 kilómetros, el este de Puerto Peñasco; de ahí, siguiendo el cauce de ese río, hacia el norte hasta encontrar la línea divisoria internacional.

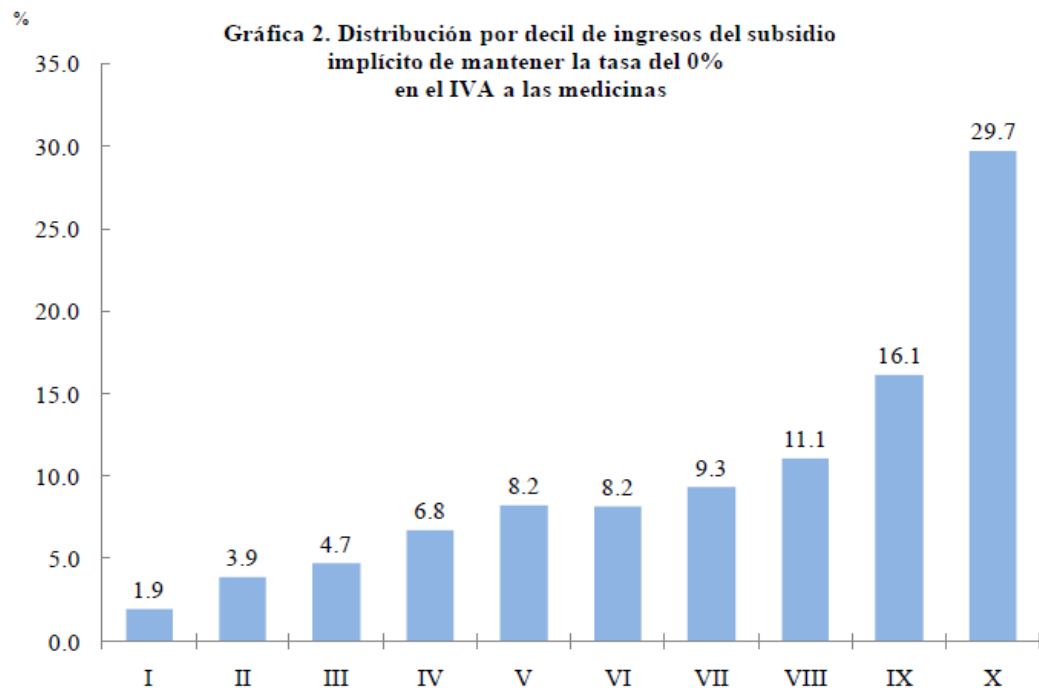
El gasto fiscal del IVA en la tasa Cero, beneficia en menor proporción a los hogares de los primeros deciles, las graficas siguientes describen el supuesto de los alimentos y las medicinas.

FIGURA 9
DISTRIBUCION POR DECILES DE INGRESOS DEL SUSBSIDIO IMPLICITO DE
MANTENER LA TASA DEL 0% EN IVA A LOS ALIMENTOS



Fuente: ENIGH, 2008. INEGI.

FIGURA 10
DISTRIBUCIÓN POR DECILES DE INGRESOS DEL SUBSIDIO IMPLICITO DE
MANTENER LA TASA DEL 0% EN EL IVA A LAS MEDICINAS



Fuente: ENIGH, 2008. INEGI.

Con base en lo anterior se observa que lo que deja de percibir el Estado de Mexicano por concepto de tasa cero son \$161, 455 Millones de pesos correspondientes al ejercicio fiscal 2011, equivalentes a los siguientes programas de gasto, impulsados por diversas dependencias del poder ejecutivo federal (Presupuesto de Egresos de la Federación (2011).

FIGURA 11
GASTO FISCAL POR TASA CERO 2011

Gasto fiscal por tasa cero 2011	\$ 161,455,000,000.00
NOMBRE DEL PROGRAMA	NUMERO DE VECES QUE SE PODRIA APLICAR EL PROGRAMA CON LOS GASTOS FISCALES DE LA TASA CERO
Programa de Abasto Social de Leche a cargo de Liconsa, S.A. de C.V., en el El Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades Indígenas. Anexo 7 PEF 2011	8,727.30
Erogación para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. Anexo 10 PEF 2011	10.82
Fondo de Pavimentación y Espacios Deportivos para Municipios. Anexo 12 PEF 2011	73.39
Fondo de Desastres Naturales (FONDEN) Anexo 12 PEF 2011	16.15
Fondos Metropolitano Zona Metropolitana de la Ciudad de Guadalajara. Anexo 12 PEF 2011	183.44
Programa de Fiscalización Gasto Federalizado (PROFIS). Anexo 12 PEF 2011	489.26
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal. Anexo 14 PEF 2011	3.95
SUBSEMUN (Subsidio para la Seguridad Pública Municipal). Artículo 10 PEF 2011	37.52
Programa Hábitat. Anexo 10 y 33 PEF 2011	193.87
Rescate de espacios públicos Anexo 10 y 33 PEF 2011	822.49

Fuente: Elaboración propia.

Conclusión

Como corolario se puede aludir que la Tasa Cero ha sido perjudicial para las Finanzas Públicas, tanto nacionales como subnacionales, así mismo al existir una descripción tan genérica dentro de la Ley provoca grandes especulaciones de elusión y evasión fiscal, trayendo consigo distorsiones, tratos distintivos y de beneficio a ciertos tipos de contribuyentes. El verdadero objetivo de proteger a la clase social más desprotegida se ha desvirtuado; con base en los análisis elaborados por la SHCP con datos proporcionados por el INEGI, se ha determinado que no se beneficia a los primeros deciles de la población mexicana, así mismo al existir el Seguro Popular y dar cobertura a mas de 50 millones de mexicanos se ha cubierto gran parte de la sociedad mexicana con derecho a servicios de salud. Por tanto el beneficio a la población más desprotegida podría existir aun cuando los productores estuvieran en el marco tributario de exentos y fomentando los sectores de la producción primarios al establecer la tasa cero de manera exclusiva para los alimentos enmarcados en la canasta alimentaria básica designada por el CONEVAL (CONEVAL, 2011), al respecto La Suprema Corte de Justicia de la Nación se ha pronunciado en relación a que no se violan las garantías de equidad y proporcionalidad tributaria por la posibilidad de acreditar el impuesto relativo por los actos o actividades gravados con la tasa cero y no por los exentos, al no existir identidad entre ambos beneficios. Por tanto sería indispensable una reforma a la LIVA para modificar el régimen de tasas diferenciales y emigrar a un esquema tributario más actualizado y global, en cuestión de grabar alimentos y medicinas, algunos convertirlos en exentos y unos pocos mantenerlos en el esquema de tasa cero.

Al poder lograrse alguna reforma a la tasa del 0%, se estaría en una posibilidad por parte del gobierno de ofrecer un mayor número de programas sociales así como gasto de capital, los cuales beneficiarían directamente a la población y los mismos al llevarse a cabo provocarían una derrama económica mayor, lo cual se verían beneficiadas diversos sectores de la población con un incremento de sus ingresos y en los servicios que se obtengan.

Es importante mencionar que el Senado de la República a través del Senador Manlio Fabio Beltrones realizó una propuesta de modificación al marco tributario ya contemplando esta situación tributaria.

Bibliografía.

1. Ley del Impuesto al Valor Agregado, (2011)
2. Reglamento de la Ley del Impuesto al Valor Agregado (2011)
3. Presupuesto de Egresos Federal (2011)
4. Manlio Fabio Beltrones Rivera (2011), Segundo Periodo Ordinario, No. Gaceta: 225, proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas
5. Disposiciones de las Leyes del Impuesto sobre la Renta, del Impuesto al Valor
6. Agregado y Federal de Derechos; del Código Fiscal de la Federación y se abroga la
7. Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única.
8. Registro No. 177749, Localización: Novena Época, Instancia: Tribunales, Colegiados de Circuito, Fuente: Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta XXII, Julio de 2005, Página: 1569, Tesis: III.2o.A.122 A, Tesis Aislada, Materia(s): Administrativa
9. Presupuesto de Gastos Fiscales (2011)
10. Seguro popular (2010), Catalogo Universal de Servicios de Salud, 2010, http://www.seguro-popular.gob.mx/images/contenidos/Causes/catalogo_2010.pdf
11. OCDE (2011), Los Retos de la Salud en México, 2011, http://www.oecd.org/document/41/0,3746,es_36288966_36288553_46888233_1_1_1_1,00.html
12. Suprema Corte de la Justicia de la Nación (2011), <http://www.scjn.gob.mx/2010/Paginas/PrincipalV2010.aspx>

13. Suprema Corte de la Justicia de la Nación (2011), Dirección General de la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis (IUS), 2011
<http://200.38.163.161/Paneltesis.asp>
14. Lupita Cárdenas Cuevas (2011), , Universidad de Guadalajara Prensa, Guadalajara,
 - a. [http://www.udg.mx/noticias/concretar-la-cobertura-universal-la-poblaci-n-](http://www.udg.mx/noticias/concretar-la-cobertura-universal-la-poblaci-n-mexicana-prioridades-del-secretario-salud-fed)
 - b. [mexicana-prioridades-del-secretario-salud-fed](http://www.udg.mx/noticias/concretar-la-cobertura-universal-la-poblaci-n-mexicana-prioridades-del-secretario-salud-fed)
15. INEGI (2011), Encuesta nacional de ingresos y gastos de los hogares, 2008,
[http://www.inegi.org.mx/inegi/contenidos/espanol/prensa/comunicados/enigh2008.a](http://www.inegi.org.mx/inegi/contenidos/espanol/prensa/comunicados/enigh2008.asp)
sp
16. Presupuesto de Gastos Fiscales (2011), Gastos Fiscales, 2011,
[http://www.shcp.gob.mx/INGRESOS/ingresos_presupuesto_gastos/presupuesto_ga](http://www.shcp.gob.mx/INGRESOS/ingresos_presupuesto_gastos/presupuesto_gastos_fiscales_2011.pdf)
stos_fiscales_2011.pdf
17. CONEVAL (2011), Medición Pobreza Glosario, 2011,
 - a. <http://www.coneval.gob.mx/cmsconeval/rw/pages/medicion/glosario.es.do>
18. Wikipedia (2011), Davis Ibarra, 2011,
http://es.wikipedia.org/wiki/David_Ibarra_Mu%C3%B1oz#cite_note-mx-bios-0
19. Presidentes de México (2007), <http://www.presidentesdemexico.com.mx/>
20. Monografías (2011), Antecedentes del IVA en el mundo y especialmente en México, 2007, **<http://www.monografias.com/trabajos55/antecedentes-del-iva/antecedentes-del-iva2.shtml>**
21. Impuestum (2011), Volver al IVA de 1980: IMCP, 2009,
<http://www.impuestum.com/noticias/5031.html>
22. <http://dl.dropbox.com/u/35071361/EFFECTOS%20FISCALES%20DEL%20IVA%20EN%20MEDICAMENTOS.pdf>

VENTAJAS Y DESVENTAJAS DE LAS DEVOLUCIONES Y COMPENSACIONES DE IMPUESTOS FEDERALES VÍA ELECTRÓNICA

Lilia Guillermina Beltrán Jiménez
Jorge Humberto Osorio Franco¹
José Luis Zaragoza Beltrán²

RESUMEN

El presente trabajo tiene como propósito principal analizar las ventajas y desventajas que representan para los contribuyentes realizar las devoluciones y compensaciones de los impuestos federales, única y exclusivamente vía electrónica, a partir del 1º de septiembre de 2011, de acuerdo a lo publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 1º de julio de 2011.

Sin duda, esta disposición ayudará a que el contribuyente realice la presentación de sus obligaciones de una manera más eficiente, rápida y confiable; no obstante estas y otras bondades, como el que el ciudadano no tenga que hacer largas filas, existen ciertos inconvenientes que podrían afectar sus trámites por medio del Internet, las que se discutirán en el trabajo en cuestión.

Esta investigación se sustenta en una encuesta aplicada a los contribuyentes de la zona metropolitana de Guadalajara, acerca de la devolución y compensación de impuestos federales vía electrónica; la cual, a su vez, se complementa en tres estudios: el primero elaborado por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) sobre la disponibilidad y uso de tecnologías de información en el hogar; el segundo, efectuado por la Asociación Mexicana de Internet (AMIPCI) acerca de los hábitos y costumbres de los internautas; y el tercero por el Tecnológico de Monterrey relativo a los hábitos y percepciones de los mexicanos sobre Internet y diversas tecnologías asociadas.

Palabras clave: impuestos, devoluciones, compensaciones, contribuyentes y tecnologías de la información.

¹ Profesores de la Licenciatura en Contaduría Pública de la Universidad de Guadalajara.

² Egresado de la Universidad de Guadalajara.

Introducción.

Con fundamento en lo publicado en el Diario Oficial de la Federación del 1º de julio del año en curso, los contribuyentes realizarán las devoluciones y compensaciones de los impuestos federales, única y exclusivamente vía electrónica a partir del 1º de septiembre de 2011, (Resolución Miscelánea Fiscal para 2011). Esta nueva disposición lleva a preguntarse sobre los efectos que se darán en la población usuaria de este derecho: ¿tiene las habilidades y conocimientos sobre el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC's)?, ¿dispone de las tecnologías adecuadas?, ¿será una estrategia para complicar o negar las devoluciones fiscales?, ¿cuando la autoridad no responda satisfactoriamente por el medio electrónico, cómo deberá actuar el contribuyente para recibir su devolución?

Este trabajo se enfoca a analizar las ventajas y desventajas que puedan tener los contribuyentes al usar el Internet para realizar las devoluciones y compensaciones de los impuestos federales.

En el pasado reciente, el contribuyente tenía que hacer largas filas y pasar horas para entregar documentos que solo se recibían en las cajas, oficinas u departamentos de las dependencias gubernamentales. Con el transcurso del tiempo, las innovaciones tecnológicas y la accesibilidad de los equipos electrónicos llegan a México, lo que aunado a su facilidad de manejo revolucionan, hoy en día, la forma de trabajo de las instituciones públicas y de sus usuarios.

Entre las herramientas tecnológicas que más se popularizan se encuentra el Internet, pues la gente al ver el potencial que tiene lo empieza a utilizar de una manera práctica y metódica, sobre todo para agilizar y maximizar su trabajo.

Con base en las preguntas y el propósito formuladas, la investigación de referencia se sustenta en una encuesta aplicada a los contribuyentes de la zona metropolitana de Guadalajara (véase Anexo Metodológico), acerca de la devolución y compensación de impuestos federales vía electrónica; la cual, a su vez, se complementa en tres estudios: el primero elaborado por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) sobre la disponibilidad y uso de tecnologías de información en el hogar; el segundo, efectuado por la Asociación Mexicana de Internet (AMIPCI) acerca de los hábitos y costumbres de los internautas; y el tercero el Tecnológico de Monterrey relativo a los hábitos y percepciones de los mexicanos sobre Internet y diversas tecnologías asociadas.

Ventajas y desventajas de la disposición.

Con el advenimiento de las nuevas herramientas tecnológicas a México, las administraciones públicas, no tardaron en adoptarlas a sus sistemas de trabajo, no sólo para agilizar los trámites, sino también para resolver los problemas rutinarios con mayor eficacia y eficiencia. Esta situación hizo que las dependencias gubernamentales modificaran y adaptaran sus tareas a las innovaciones electrónicas, tal como sucede con el Servicio de Administración Tributaria (SAT), órgano desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), que integró las nuevas herramientas para facilitar los trámites de

los contribuyentes y disminuir el tiempo de espera para ser atendidos por los servidores públicos.

Desde su página *Web* el SAT, la gente ya puede realizar trámites o bien revisar su *status* fiscal que antes solo se podían hacer en las oficinas, evitando tener que ir a las instituciones y hacer largas filas. De esta forma, los contribuyentes pueden consultar sus movimientos tales como: declaraciones anuales, pagos provisionales, devoluciones y compensaciones.

No obstante que el uso de toda la gama de las TIC's ayuda a que el contribuyente presente sus obligaciones fiscales de modo más rápida y confiable, además de que simplifique y agilice sus movimientos, se advierten algunas desventajas en esta disposición que podrían afectar los trámites vía Internet.

Entre estos inconvenientes destacan: la obligación de escanear aquellos documentos que la gestión requiera; que el contribuyente se encuentre en estado de indefensión al no poder demostrar la falta de algún documento que no fuera remitido por circunstancias diversas; el riesgo de una posible saturación del servidor del SAT o la caída del sistema, y que al no poder realizar en su oportunidad el movimiento deseado, daría lugar a no presentar en tiempo y forma la información y documentación que la autoridad solicite; la pérdida del número de folio de pago; además de la pérdida u olvido de la clave de acceso.

Saldo a favor de personas físicas (SHCP, 2011)

Para los efectos de los artículos 22, 22-A y 23 del Código Fiscal de la Federación (CFF), las personas físicas que determinen saldo a favor en su declaración del ejercicio darán a conocer a las autoridades fiscales la opción en que solicitan la devolución o en la que efectúan la compensación del saldo a favor en el Impuesto sobre la Renta (ISR), marcando el recuadro respectivo en las formas oficiales 13, 13-A o en formato electrónico, según corresponda.

Cuando el contribuyente elija la opción de solicitar la devolución del saldo a favor, ésta se considerará dentro del proceso de devoluciones automáticas, que constituye una facilidad administrativa para el contribuyente, y el resultado que se obtenga se podrá consultar en la página de Internet del SAT.

Las personas físicas que hubiesen marcado erróneamente el recuadro «compensación» en su declaración del ejercicio, en las formas oficiales 13, 13-A o el formato electrónico, según corresponda, en virtud de que no tendrán impuestos a cargo o créditos fiscales contra que compensar, podrán cambiar de opción para solicitar la devolución del saldo a favor en el ISR correspondiente al ejercicio fiscal, siempre que el contribuyente presente declaración complementaria y señale dicho cambio, además proporcione los datos a que se refieren el sexto y séptimo párrafos de la presente regla.

Tratándose de aquellas personas físicas que hayan obtenido durante el ejercicio fiscal ingresos por concepto de copropiedad, sociedad conyugal o sucesión y que obtengan saldo

a favor en su declaración anual del ISR, para solicitar la devolución deberán utilizar el Formato Electrónico de Devoluciones (FED), disponible en «Mi portal» en la página de Internet del SAT. Igualmente, en caso de que el saldo a favor por el cual se opte solicitar devolución sea superior a 150 mil pesos.

Las personas físicas, que en los términos del artículo 22–C del CFF, soliciten en su declaración anual devolución o compensación donde el monto sea menor a 11,510 pesos deberá contar con Clave de Identificación Electrónica Confidencial (CIEC), pero si el monto es igual o superior a los 11,510 pesos deberá contar con la Firma Electrónica Avanzada (FIEL) vigente.

De no contar con la CIEC y la FIEL, no se podrá enviar la documentación requerida para ser sujeto a la devolución y compensación de dichos impuestos. Las personas físicas y morales podrán solicitar su saldo a favor de impuestos federales en la administración local del servicio al contribuyente que le corresponda a su domicilio fiscal, (Las administraciones locales de servicio al contribuyente en el estado de Jalisco y que se ubican en la zona metropolitana de Guadalajara, son: Administración Local de Servicio al Contribuyente de Guadalajara. Domicilio en Av. Américas #1221 torre A col. Circunvalación Américas, C.P. 44630, municipio de Guadalajara. Administración Local de Servicio al Contribuyente de Guadalajara Sur. Domicilio en Av. Lázaro Cárdenas # 2305 P .B. Col. Las Torres C.P. 44920, municipio de Guadalajara. Administración Local de Servicio al Contribuyente de Zapopan. Domicilio en Av. Central #735, col. Anexo Residencial Poniente C.P. 45136, municipio de Zapopan) esta solicitud de devolución deber presentarse dentro de los 5 años siguientes a la fecha en que se haya determinado el saldo a favor.

Cuando se solicite la devolución en los términos del primer párrafo de esta regla, se deberá anotar en la forma oficial o el formato electrónico correspondiente el número de su cuenta bancaria activa para transferencias electrónicas a 18 dígitos «CLABE», a que se refiere la regla II.2.2.2., a nombre del contribuyente, así como la denominación de la institución de crédito a la que corresponda dicha cuenta, para que, en caso de que proceda, el importe autorizado en devolución sea depositado en la misma.

De no proporcionarse el citado número de cuenta en el formulario o formato electrónico correspondiente, el contribuyente deberá solicitar la devolución a través del FED, proporcionando la información conforme a lo que se refiere el artículo 22-B del CFF.

Los contribuyentes a que se refiere el artículo 22-B, segundo párrafo del CFF, opcionalmente podrán solicitar que el importe de su devolución se efectúe; en caso de que proceda, mediante transferencia en cuenta bancaria, para ello, deberán señalar el número de su cuenta bancaria activa para transferencias electrónicas a 18 dígitos «CLABE» y la denominación de la institución de crédito a la que corresponde la cuenta.

Una vez autorizada la devolución, ésta se depositará en el número de cuenta bancaria para transferencias electrónicas «CLABE» proporcionada por el contribuyente. En caso de que el depósito no se pueda realizar por causas ajenas a la autoridad, se le comunicará al contribuyente que presente ante la Administración Local de Servicios al Contribuyente (ALSC) que corresponda a su domicilio fiscal, escrito libre, señalando correctamente su número de cuenta bancaria activa, anexando copia del estado de cuenta bancario, y el original del oficio que le haya sido notificado, a través del cual se autoriza la devolución.

Tratándose de contribuyentes competencia de la Administración General de Grandes Contribuyentes (AGGC), el escrito y la documentación a que se refiere éste párrafo, podrán ser presentados directamente en las ventanillas de dicha unidad administrativa, ubicada en Avenida Hidalgo No. 77, módulo III, planta baja, Col. Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06300, México, D.F.

Para efectos de la presente regla, los contribuyentes que soliciten la devolución de saldos a favor a través del FED, disponible en «Mi portal» en la página de Internet del SAT, deberán contar con certificado de la FIEL vigente para realizar su envío (CFF 18, 22, 22-A, 22-B, 23, RMF 2011 II.2.2.2.).

Compensación de saldos a favor del IVA

Para los efectos de los artículos 23 del CFF y 6 de la Ley del Impuesto al Valor Agregado (IVA), los contribuyentes que opten por compensar las cantidades que tengan a su favor contra las que estén obligados a pagar, podrán efectuarla, inclusive, contra saldos a cargo del mismo periodo al que corresponda el saldo a favor, siempre que además de cumplir con los requisitos a que se refieren dichos preceptos, hayan manifestado el saldo a favor y presentado la «Declaración Informativa de Operaciones con Terceros», con anterioridad a la presentación de la declaración en la cual se efectúa la compensación (CFF 23, LIVA 6).

Compensación de oficio

Para los efectos del artículo 23, último párrafo del CFF, la autoridad fiscal podrá compensar de oficio las cantidades que los contribuyentes tengan derecho a recibir de las autoridades fiscales por cualquier concepto contra créditos fiscales autorizados a pagar a plazos, en los siguientes casos:

- I. Cuando no se hubiere otorgado, desaparezca o resulte insuficiente la garantía del interés fiscal, en los casos que no se hubiere dispensado, sin que el contribuyente dé nueva garantía o amplíe la que resulte insuficiente.
- II. Cuando el contribuyente tenga una o dos parcialidades vencidas no pagadas a la fecha en la que se efectúe la compensación o hubiera vencido el plazo para efectuar el pago diferido y éste no se efectúe.

La compensación será hasta por el monto de las cantidades que tenga derecho a recibir el contribuyente de las autoridades fiscales por cualquier concepto o por el saldo de los créditos fiscales autorizados a pagar a plazos al contribuyente, cuando éste sea menor (CFF 23).

Contribuyentes relevados de presentar aviso de compensación

Los contribuyentes que presenten sus declaraciones de pagos provisionales y definitivos a través del Servicio de Declaraciones y Pagos a que se refiere el Capítulo

I.2.11. y la Sección II.2.8.5., en las que les resulte saldo a cargo y opten por pagarlo con saldos a favor vía compensación, quedarán relevados de presentar el aviso de compensación que se señala en la regla II.2.2.6.

No obstante lo anterior, las personas morales que se ubiquen en alguno de los supuestos señalados en el artículo 32-A del CFF, deberán presentar la información que señalan las fracciones I y II, así como el segundo párrafo de la regla II.2.2.6., según corresponda a la materia del impuesto que genera el saldo a favor, a través de Internet, utilizando para ello la aplicación de servicios al contribuyente en la página de Internet del SAT (CFF 31, 32-A, RMF 2011 I.2.11., II.2.2.6., II.2.8.5).

Conclusiones

De acuerdo con la encuesta, la mayoría de los contribuyentes entrevistados usan el Internet como herramienta; muy superior al porcentaje de internautas que algunas instituciones estiman en México para el 2010. La Asociación Mexicana de Internet, *Esta misma institución reveló que para 2010, de cada 100 viviendas en México, 29 poseen una computadora, 21 tiene Internet, es decir un 70 por ciento. En 10 años se ha triplicado la posesión de computadoras en los hogares mexicanos, por arriba de la televisión y la radio. El servicio de Internet en los hogares tiene una mayor penetración en ciudades con más de 100,000 habitantes. El hogar sigue siendo el principal lugar de acceso a Internet, seguido de los sitios públicos y el trabajo (AMIPCI, 2011), y Tecnológico de Monterrey con más del 30 por ciento de usuarios en el país. Incluso, más alto que las estadísticas que muestra el INEGI, 28.3 por ciento del total de personas de seis años o más en el país que hacen uso*

de los servicios que ofrece la Internet, *según esta misma fuente, el 77 por ciento de los cibernautas mexicanos tienen menos de 35 años. La tasa media de crecimiento anual de usuarios de Internet es de 18.3 puntos porcentuales. Los hogares con Internet aumentan a un ritmo anual de 17 por ciento y los hogares con computadora al 13.2 por ciento* (INEGI, 2010).

El que sea más alto el porcentaje de contribuyente usuarios de Internet, con respecto al total de mexicanos, resulta relevante para autoridades hacendarias, ya que podrán tener un mejor control tanto en las devoluciones y compensaciones fiscales, como en los posibles errores que pudiesen encontrar en la documentación. Los contribuyentes también se beneficiarán ya que los trámites serán menos tediosos, al evitarse múltiples vueltas a la institución para consultar el avance de su solicitud.

De acuerdo a las encuestas realizadas, se tiene que un 92.3 por ciento de los entrevistados consideran que es conveniente usar el Internet para la devolución y compensación de los impuestos federales (véase Anexo Gráfico).

El 94.5 por ciento de los entrevistados cree que es mejor presentar estos trámites por Internet y un 5.5 por ciento preferirían ir a las oficinas del SAT a solicitar dicho servicio (véase Anexo Gráfico).

Bibliografía.

1. AMIPCI, Asociación Mexicana de Internet (2011), *Hábitos de Internet 2011*, México. Consultado el 28 de septiembre de 2011 en:
2. file:///Users/salvadorgomeznieves/Documents/NIEVES%202011/Trabajos%20de%20alumnos%20/Lilia%20Beltran/AMIPCI%20habitos%20de%20internet%202011.webarchive
3. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (s/f), Secretaria General, Secretaria de Servicios Parlamentarios, Centro de Documentación, Información y Análisis, México. Consultado el 22 de septiembre de 2011 en:
4. <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LIDE.pdf>
5. Guzmán, A. E. y B. Marquez–Dominguez, «The Gulf of Mexico Basin South of the Border: The Petroleum Province of the Twenty-First Century», in M. W. Downey, J.C. Threet and W. A. Morgan, editors, (Tulsa: AAPG, 2001).
6. INEGI, Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (2010), *Estadísticas a propósito del Día Mundial de Internet*, Datos Nacionales (17 de mayo), México.
7. Manceau, E. *et al* (2000), «Implementing Convection in a Reservoir Simulator: A Key Feature in Adequately Modeling the Exploitation of the Cantrell Complex», SPE International Petroleum Conference and Exhibition in Villahermosa, Mexico (1-3 de febrero), SPE paper 59044.
8. Olvera Moya, José Luis (2010), «¿Qué es y cómo se cobra el IDE?», *Enlace México Periodismo Político–Económico*, Columna/Cuestión Fiscal (20 de junio), México.

9. Ortega, E. (2005), *Tópicos de la Comunicación por una Sociedad de la Comunicación*, Universidad de Sonora, Departamento de Psicología y Ciencias de la Comunicación, Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Academia de Comunicación y Educación, Revista núm. 9 (marzo, primer semestre), México.
10. Rodríguez, J. I. (2007), *La Jornada*, Economía (18 de marzo), México.
11. SAT, Servicio de Administración Tributaria (s/f), *Portal SAT*, México. Consultado el 22 de septiembre de 2011 en:
12. http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/quienes_somos/127_6803.html
13. <http://www.sat.gob.mx>
14. SHCP, Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2011), CUARTA Resolución de Modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2010 y sus anexos 1 y 1-A, Diario Oficial (24 de mayo), Segunda Sección, México.
15. Tecnológico de Monterrey (2011) *Estudio 2011 de hábitos y percepciones de los mexicanos sobre Internet y diversas tecnologías asociadas*, World Internet Project, Campus Estado de México, México. Consultado el 28 de septiembre de 2011 en:
16. <http://www.slideshare.net/venturis/world-internet-project-mexico-2011-wipmx2011>

Anexo metodológico.

Número de entrevistas aplicadas, Según las distintas Administraciones Locales de Servicios al Contribuyente

Administración Local de Servicio al Contribuyente de Guadalajara	165
Administración Local de Servicio al Contribuyente de Guadalajara Sur	94
Administración Local de Servicio al Contribuyente de Zapopan	83
TOTAL	342

Tamaño de muestra:

N = Universo = 342

Y = Valor Promedio de una Variable = 1 contribuyente

se = Error estándar = 0.015

V² = Varianza de la población = Cuadrado del error estándar $(0.015)^2 = 0.000225$

S² = Varianza de la muestra expresada como la probabilidad de ocurrencia de **y** =
 $p(1-p) = 0.9832(1-0.9832) = 0.016517$

P = Probabilidad

n' = Tamaño de la muestra sin ajustar = 0.9832

n = Tamaño de la muestra

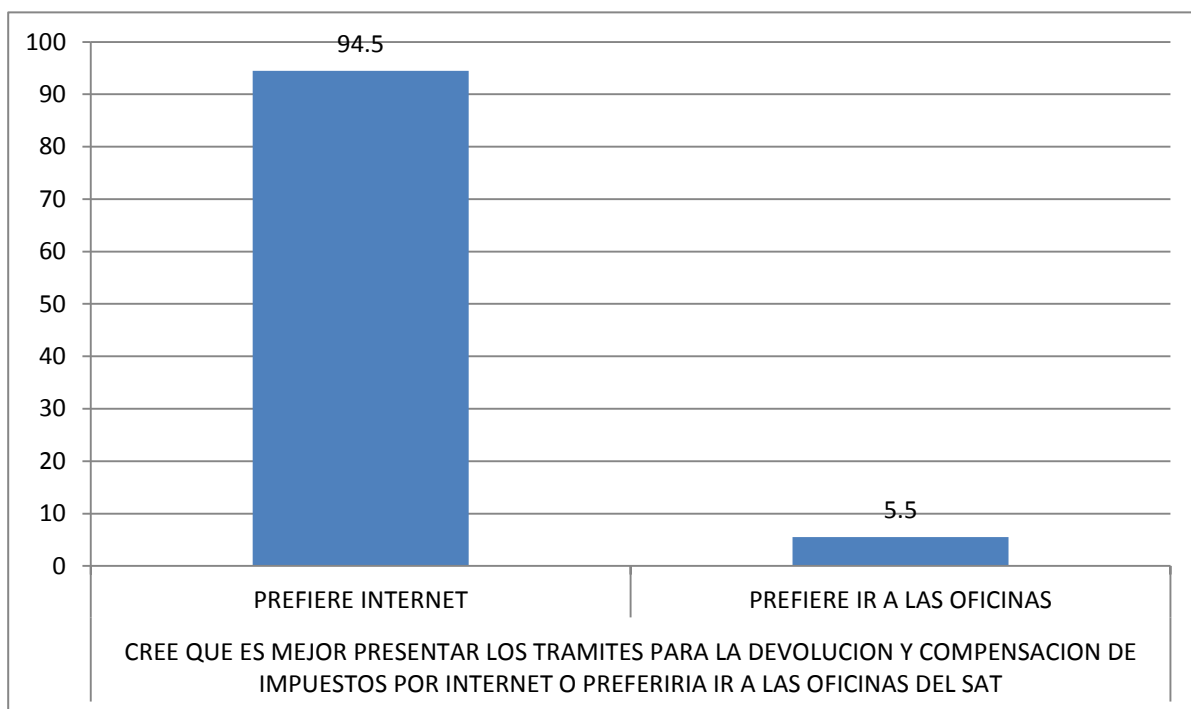
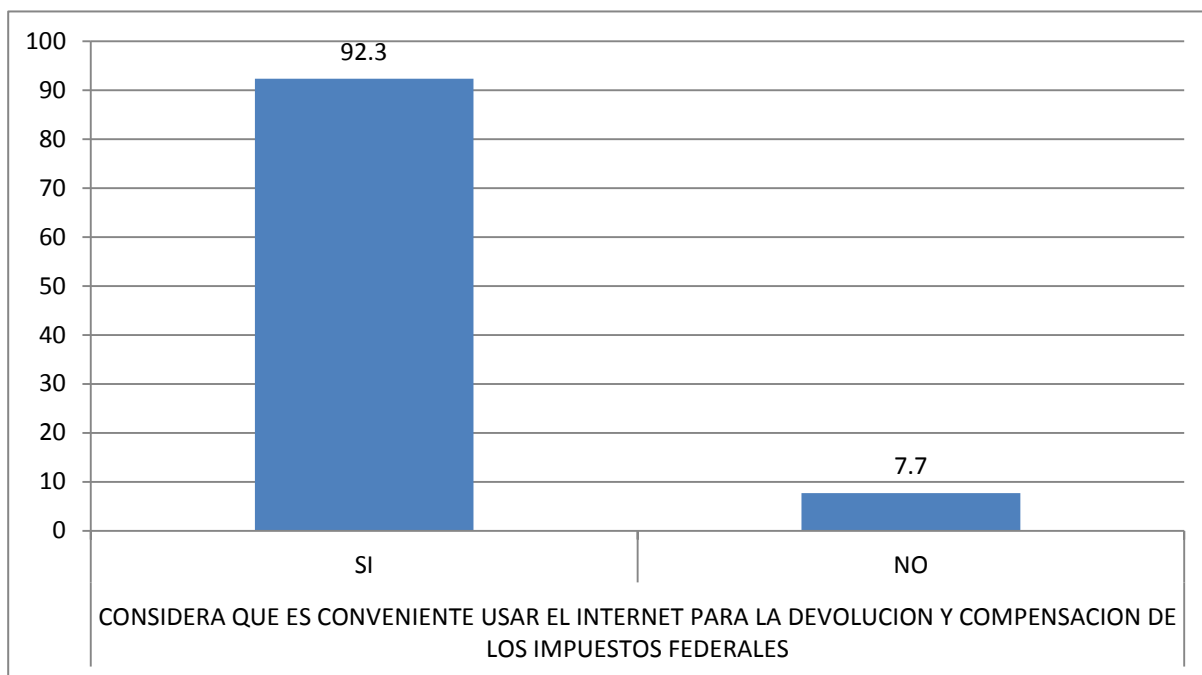
Sustituyendo

$$n' = \frac{S^2}{V^2} = \frac{0.016517}{0.000225} = 73.4088$$

$$n = \frac{n'}{1 + \frac{n'}{N}} = \frac{73.4088}{1 + \frac{73.4088}{0.9832}} = 0.9702$$

Anexo gráfico.

Resultados de la encuesta aplicada a los contribuyentes



OTROS EJES

TEMATICOS

ADMINISTRACIÓN

¿CÓMO SE COTIZA? EL VALOR DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN EL ÁREA ECONÓMICO-ADMINISTRATIVA

Jonatán Rodríguez García¹

Ana Isabel Barocio Torres

Alfonso Enrique Dávalos Abad²

RESUMEN

¿Cuánto valen realmente los servicios que se prestan? ¿Cómo determinar un monto justo para remunerar el trabajo? Y aunque este tipo de cuestiones sean resueltas, surgen otras que están inmersas en el ambiente externo y no son controlables, como la falta de ética de los demás competidores independientes en el precio del valor del trabajo o es que ¿acaso existe alguna regulación? No hay ningún tabulador que logre estandarizar los pagos por honorarios, los cuales son hechos a convenio con los clientes, pero esto, lo único que causa es la competencia desleal y se malbarata el precio del valor de los conocimientos y habilidades de los profesionistas o *freelance*. Esta investigación documental analiza las diferentes dimensiones, parámetros y factores que determinan cuál es la cantidad idónea que debe cobrar un profesionista independiente por sus servicios dentro del mercado en el que se encuentra, tomando en cuenta sus costos por servicios fijos y variables, el beneficio que se desea obtener y el riesgo que conlleva.

Palabras clave: Honorarios profesionales, remuneración, competencia desleal, servicios profesionales, *freelance*.

¹ Alumno de la Licenciatura en Administración Financiera y Sistemas del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas (CUCEA) de la UdeG.

² Profesores del Departamento de Contabilidad y Auditoría del CUCEA, UDG, respectivamente.

Introducción

En la actualidad una forma de percibir ingresos y hacer negocios es por medio de la prestación de servicios profesionales independientes o “freelance”, esto se cobra generalmente por honorarios, esta modalidad es muy flexible, ya que permite al profesionista, cobrar e incluir los costos que se generen por sus servicios, trabajar sin tener un patrón, horario establecido por alguien, esto a la vez, es muy delicado debido a que el ponerle precio al trabajo que se realiza, es estarle poniendo precio al profesionista mismo.

Hoy en día están desapareciendo los límites entre profesionistas ya que se está experimentando una fuerte competencia interna y externa, además hay nuevas tendencias competitivas a las que se debe hacer frente, como resultado de esto muchas personas dedicadas específicamente a las asesorías contables, financieras, administrativas, u otras han evolucionando con las exigencias del mercado convirtiéndose en profesionistas de asesoría integral de manera multidisciplinaria.

Cuando alguien sale de alguna licenciatura económica-administrativa y esta persona pretende dedicarse a la rama de consultoría o asesoría independiente se puede encontrar con un gran problema, el saber cuándo y cuánto debe cobrar por los servicios que prestará, ya que al ser un servicio no puede determinar tan fácilmente los costos en que incurre debido a que los servicios nunca son iguales aunque sean el mismo servicio. Este es el principal problema, ya que es difícil determinar una cotización de un servicio a un negocio en particular, con problemas particulares y que tiene diferentes necesidades a las de otros negocios, aunque sean del mismo tipo o rama industrial.

Este inconveniente se presenta comúnmente ya que mucha veces el mismo profesionista solo determina el valor de sus servicios considerando tan solo una cuota anticipada puesta en común acuerdo, añadiendo los impuestos correspondiente (sólo en algunas ocasiones) y no toma en cuenta otros aspectos como la remuneración del personal de apoyo, las prestaciones que se les debe pagar por ley, el estipendio, los gastos reembolsables y otros gastos indirectos del servicio que no se pueden determinar fácilmente. Además, se debe agregar que conforme a la legislación actual no existe ninguna ley, código o reglamento que regule de manera general las cuotas que se deben cobrar por este tipo de servicios, lejos de esto lo que hacen es desprotegerlos de la seguridad social, ya que un profesionista debe responder ante su propia seguridad social al no trabajar para un patrón.

Por ello es necesario saber: ¿Cómo determinar el valor de los servicios profesionales? Y una vez sabiendo esto: ¿Será más conveniente dedicarse a ser profesionista independiente o mejor quedarse en una empresa que cubra su seguridad social y le proporcione algunas prestaciones? ¿Qué factores entonces determinan los cobros de honorarios? ¿Sería mejor opción una estandarización en los cobros de servicios por honorarios? Y con esto finalmente saber si: ¿Podría dejar de existir la competencia desleal?

Contexto

Desde la antigüedad el hombre ha tenido la necesidad inherente de vivir en comunidad esto debido a que es un ser social, por simple instinto de cooperación se empezó a dividir las tareas cotidianas, por lo que tanto como mujeres y varones se dedicarían a

labores específicas muy marcadas, la mujeres se dedicarían a mas labores del hogar mientras los varones tendrían ciertas labores de mayor esfuerzo y peligro, por ejemplo el salir a cazar para obtener alimento en el medio que los rodeaba y las labores de trabajos pesados como la construcción. Esta división no fue suficiente ya que existía una extensa variedad de labores a realizar y que aunque estas fueran divididas entre géneros sería muy difícil que alguien pudiera realizarlas todas. Fue por ello que el hombre naturalmente fue dividiéndose las funciones a realizar, creándose así los oficios originando a si una división del trabajo.

Esta separación poco a poco a través del tiempo origino que existiera la especialización en el trabajo, en la que una persona es mejor en una labor que otra debido a la realización repetitiva de las actividades.

Adam Smith en su estudio sobre la Riqueza de las Naciones menciona un ejemplo de división del trabajo en manufacturas sin embargo el aclara que en todas las demás manufacturas, oficios y artes los efectos de la división del trabajo son muy semejantes aun cuando en muchas de ellas el trabajo no pue de ser objeto de semejante subdivisión ni reducirse a una simplicidad de operación.

“Sin embargo, la división del trabajo, en cuanto puede ser aplicada ocasiona en todo arte un aumento proporcional en las facultades productivas de trabajo. Es de suponer que la diversificación de numerosos empleos y actividades económicas es consecuencia de esa ventaja.” (Smith, 1958)

Esta premisa ha servido de fundamento para darse cuenta de que no deberían existir “todólogos”, si no que más bien para realizar un trabajo cada profesionista debería especializarse en un área específica y delimitarse a si mismo las fronteras de su trabajo para lograr la mayor eficiencia en sus labores. En la actualidad las empresas han decidido buscar a esos expertos, ya que normalmente no piden un contador general, si no un contador con una especialidad o maestría en Auditoría, Impuestos, Costos, etc., en el caso de las otras carreras buscan administradores especializados en hospitalarias, industrias, y más aun en la actualidad ya existen profesiones más específicas como la Mercadotecnia, la Administración financiera, la Administración pública y la Economía ambiental.

Los servicios profesionales no son un tema muy abordado por nuestras leyes mexicanas vigentes, sin embargo, algunas de ellas nos dan una idea de lo que se refiere. Ahora bien, en materia de lo civil, toda remuneración que se obtiene por la prestación de un servicio se considera “Honorario” y este se fijará de común acuerdo entre el prestador de servicios. El Código Civil Federal en su título décimo del Contrato de Prestación de Servicios, capítulo II de la Prestación de Servicios Profesionales, en el artículo 2606 dice en su primer párrafo: *“El que presta y el que recibe los servicios profesionales; pueden fijar, de común acuerdo, retribución debida por ellos”*

Por lo anterior, se da por entendido que no hay ninguna regulación entre los cobros de servicios que hay entre el contratante y el prestador de servicios. Cabe recordar que: *“Tanto las personas físicas como morales son sujetos de derechos y obligaciones”*. (Peña & Villafana, 2001), por lo que estos tienen sus obligaciones fiscales correspondientes. Existen actividades económicas las cuales son desarrolladas por personas físicas que no

necesariamente han tenido una capacitación profesional avalada por alguna institución de prestigio, sin embargo, conforman el grupo de personas físicas que tributan en el régimen fiscal de honorarios, en esta investigación solo se toma en cuenta los *freelance* en servicios económico-administrativos.

Se entiende el concepto de profesión como el “*empleo o trabajo que desempeña una persona y que requiere estudios teóricos*”. (Gomez, 2005). Según una investigación publicada en la Revista Magis de la Universidad Jesuita, Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente, más de 11.9 millones de profesionistas egresados de alguna carrera universitaria trabajan en México. De estos, el veinte por ciento realiza alguna actividad profesional como *freelance* o independiente, de este grupo el diez por ciento no sabe cobrar su trabajo, y esto debido a que algunos cobran en demasía y otros mínimas cantidades respecto de lo que ofrecen.

Por tanto, es importante conocer cuánto se debe cobrar por los servicios que presta un *freelance*, esto porque aquellos que no saben cobrar solo malbaratan la profesión y en ocasiones hasta se podría pensar que cualquiera podría realizarla.

Costo, precio y cobro de los servicios profesionales o *freelance*

Es difícil aprender a cobrar un precio justo por el servicio que se presta cuando se inicia como profesionista independiente, ya que algunos clientes abusan aun cuando se ha negociado el precio y realizado el trabajo modificando el pago y otorgándolo cuando ellos lo desean o estipulen.

Es importante tomar en cuenta lo que afirma DJ Lennon, uno de los más populares DJ's de la escena local en Guadalajara, Jalisco México. “*uno debe cobrar su trabajo, barato, caro o moderadamente, pero siempre se tiene que cobrar*” porque los profesionistas independientes y los demás competidores forman el mercado, es decir se debe cobrar el servicio realizado como labor autónoma.

Eminentemente todos los servicios que proporciona un *freelance* tienen el fin de obtener un ingreso y para realizar tal servicio se necesita de la combinación de conocimientos, tiempos invertidos, etc., los cuales implican siempre un costo para el profesionista. Es necesario saber que al realizar el cobro de honorarios, se cubran estos costos para que el profesionista tenga rentabilidad en su labor.

El problema al que se enfrentan los profesionistas es que los servicios por sus características son difíciles de determinar en materia de costos, al existir costos no monetarios en la prestación de un servicio, lo que dificulta y en ocasiones confunde a los prestadores de servicios para definir el cobro real por sus servicios.

Para saber cómo debería cotizarse un profesionista ya sea independientemente o en conjunto y ponerle precio a sus servicios es necesario conocer los costos en que incurre en la actividad que realiza. El prestador de servicios debe conocer sin excepción los costos por servicios que originan las actividades que realiza, así que fundamentalmente es necesario que conozca los conceptos básicos de los costos que genera.

Los costos eminentemente se dividen en costos variables y costos fijos. Por costos variables entenderemos aquellos que dependen directamente de los niveles de actividad originando fluctuaciones diferentes por la cantidad de productos o servicios producidos, por ejemplo en el caso de los servicios profesionales los conceptos más comunes serán el costo de transporte, la publicidad, promoción de los servicios y los costos en tiempo; los costos fijos por su parte permanecen constantes o sea no cambian durante un periodo específico ya que no dependen de la cantidad de servicios producidos durante el mismo y en el caso de los servicios profesionales podrían ser la renta de el local donde se ofrecen los servicios, servicios de electricidad, agua potable, la renta del teléfono, sueldos etc.

Las ventajas derivadas de conocer con razonable certeza la magnitud de los costos fijos y los costos variables esto es importantísimos para que la empresa y sobre todo para los profesionistas independientes puedan obtener información importante y vital sobre diferentes aspectos que no se pueden obtener, entre las principales aplicaciones se encuentran: establecer el punto de equilibrio, conocer los márgenes de seguridad, ubicar la contribución marginal de servicios, determinar si la empresa es sensible algún problema financiero, y sobre todo la mayor ventaja se encuentra en que al conocer los costos que se generan por los servicios, se sabrá si es rentable la actividad que se está realizando o saber la conveniencia de ser profesionista independiente o trabajar conjuntamente con alguna empresa de consultoría o asesoría integral.

El problema fundamental es que al realizar los servicios profesionales, precisamente estos por la cualidad de ser servicios contienen ciertas características que hacen imposible aplicar un costo estandarizado para el servicio, las diferencias entre un producto y un

servicio son: la intangibilidad, la inseparabilidad, la variabilidad y el carácter de perecedero (Kotler, Bloom, & Hayes, 2004), esto quiere decir; que un producto en primera parte no se puede percibir antes de ser realizado, por lo que el resultado es incierto lo que da a los clientes incertidumbre e inseguridad y para lo cual se necesita un riguroso código de ética.

Para contrarrestar la inseguridad de los clientes, la característica de la inseparabilidad se refiere a que el servicio se compone de todas las partes que lo llevan a cabo, desde la telefonista o recepcionista que responde a la primer llamada del cliente hasta el personal de apoyo y el consultor del propio servicio, por lo que todas las partes interrelacionadas son el servicio, además, es distinto y puede variar, ya que al ser realizado por un humano este podría cometer algún error, para esto debería existir un control en la administración de la calidad en el servicio y medición de la productividad, debidamente estandarizado, procurando obtener las menores desviaciones posibles.

Por último el carácter de perecedero se refiere a que no se pueden almacenar para su futura venta, es decir no se pueden inventariar los servicios. Además Goñi Ávila menciona otras características importantes como la propiedad y la irreversibilidad, la primera indicando que el usuario tiene acceso al servicio pero no se hace propietario de éste y la segunda, es que una vez realizado el servicio, ya no se puede volver al punto de partida.

Ahora bien, después de conocer los costos, es necesario saber cómo determinar el precio y el valor del servicio como tal, recordando que el vender un servicio, es vendernos a nosotros mismos, así que es importante decidir *¿Cuánto vales? “El precio es la cantidad de*

recursos financieros y/o físicos que está dispuesto a pagar el consumidor o cliente por un bien o servicio siempre y cuando satisfaga sus necesidades o cumpla con los requisitos requeridos.” (Goñi, 2008), notablemente para que los consumidores o clientes paguen el precio de algo es porque perciben cierto valor en el producto o servicio, el valor responde a las expectativas del cliente y se refiere a como los clientes visualizan los servicios.

Los profesionistas en México, se observa prefieren cobrar como lo dice el refrán: “de acuerdo al sapo es la pedrada” y su precio es diferente para cada tipo de cliente, es justamente en estas situaciones en donde muchas veces se llega a depreciar el valor de los servicios profesionales. Ya que, si el profesionistas cobra demasiado caro los clientes se van con la competencia, pero si cobra muy poco hace que el servicio se “malbarate” y pierda valor dentro del mercado.

Se debe tomar mucho en cuenta que en la determinación del precio de los servicios influyen muchos factores, entre los que más destacan se encuentran la demanda estimada, los costos del servicio y sobre todo la competencia, algunos autores mencionan que este es último factor es el más importante. *“La fijación de precios se debe hacer observando a la competencia.” (Cros, 1996).*

Se sabe que el precio es un indicador clave en la mente del cliente y en los servicios, la mayoría de las veces el precio indica la calidad del servicio, ya que a diferencia de los productos donde se puede notar pocas diferencias en el precio al ser comparado este entre diferentes vendedores, en los servicios los precios son muy variados y con muchas diferencias.

Normalmente los usuarios de servicios profesionales desconocen el precio del servicio como tal, esto debido a que los profesionistas independientes son renuentes a estimar un precio al inicio del servicio, ya que cada empresa es una situación diferente y por tanto, implicará costos de tiempo, dinero y conocimientos diferentes. También existe el riesgo para los clientes, ya que al ser el servicio algo intangible la inseguridad de la calidad en la obtención de resultados favorables en su situación, aunado a la resistencia de las empresas a contratar servicios de consultoría hacen difícil el manejo del precio. Ciertamente es que, el precio del servicio depende muchas veces de la política, misión y objetivos del profesionista independiente, ya que hay empresas enfocadas al precio, algunas otras a la competencia y otras a la calidad en el servicio, todas estas implican tarifas de precios diferentes.

Una forma de determinar el precio es tomando en cuenta una base horaria, esto para saber cuánto tiempo se le brinda a cada cliente, también se puede tomar en cuenta el precio en torno a los precios de la competencia, debido a que la mayoría de empresas que decide contratar algún servicio profesional, busca primeramente varias opciones y al tener incertidumbre del cómo será el servicio muchas veces elige los precios más accesibles.

Otra forma típica para fijar un buen precio a veces depende de la negociación ya que algunas personas o empresas fijan sus cuotas y permanecen constantes en los servicios que prestan, mientras que algunas otras intentan obtener más beneficios negociando el precio, lo cual podría causar mala reputación a largo plazo porque no habría coherencia entre los cobros que se susciten y el contratante podría pensar que lo están engañando.

Factores más usuales que normalmente se incluyen en la cotización del honorario

Costos directos de ejecución: los cuales incluyen el sueldo o salario de todo el personal de apoyo para que el servicio se lleve a cabo, como lo son personal de apoyo en lo administrativo, técnico y de asistencia directa, tomando en cuenta que el servicio es inseparable y empieza desde el momento que un telefonista o ayudante recibe la llamada, para el profesional independiente o asociado, además, el costo directo también implica el pago de las prestaciones que de ley le corresponden a los trabajadores de la persona o empresa. Si ya se conoce desde el principio los costos fijos y variables entonces no habrá problema alguno para determinar estos costos directos.

Gastos operativos indirectos: Estos gastos comprenden los gastos de dotación de material en la oficina para su operación, servicios y suministros, gastos originados por la capacitación, el desarrollo tecnológico y la mejora de los servicios corporativos, estos jamás se van a desglosar en la factura de un servicio profesional, ya que vienen implícitos en el precio que ya se ha puesto.

Estipendio: Este representa la ganancia de un profesional, en la que debe determinar el porcentaje de utilidad que se desea obtener y a la vez se debe agregar una cantidad por concepto de contingencia o riesgo en la realización del servicio, y aunque muchos no lo crean el ámbito económico-administrativo conlleva mucho riesgo sobre todo en el área financiera. Además el estipendio puede variar de acuerdo al tiempo de pago de los servicios, los anticipos operativos, las retenciones de garantía, la inflación y los impuestos respectivos que encarecen el precio.

Gastos Reembolsables: Estos son las erogaciones que el profesionista debe efectuar para cubrir los egresos por aquellos insumos o servicios realizados por terceros, no cubiertos por los gastos o servicios propios del profesionista y que además han sido previamente convenidos con el cliente, en cada caso particular los más comunes en el área de asesorías son los gastos del notario, la obtención de licencias municipales y en general todo trámite que realicen terceras personas. Es importante aclararles a los clientes desde el principio cuales serán estos gastos para evitar sorpresas al exhibir el pago por los servicios.

Los costos directos de ejecución y los gastos operativos indirectos son casi siempre los mismos para el desarrollo de la actividad y es por ello que estos eminentemente no deben variar tanto, en cambio el estipendio y los gastos reembolsables varían mucho debido a que estos dependen de la situación de cada empresa y los trámites específicos que conllevan.

El conocer bien los costos en que se incurre en el desarrollo de los servicios no garantiza que se pueda establecer un precio base, esto a consecuencia de que la carga fiscal en México, un tanto excesiva, además, los costos que tiene un profesionista en el ejercicio de su actividad, debe incluir los impuestos, los cuales notablemente harán que aumente el precio de sus servicios, aunado también a la competencia desleal que existe. Ahora bien, una vez realizado el cambio del precio al añadir los impuestos respectivos, se debe ver el precio que se encuentra vigente en el mercado, probablemente habrá alguien que “aparentemente” haga lo mismo pero por un precio más bajo, lo que provocará servicios se costosos, y el cliente optará por el precio inferior.

Se puede argumentar, que los precios son altos por la calidad de los servicios, pero se podría estar cometiendo un error porque si el cliente no queda conforme con los servicios profesionales podría hacer publicidad negativa al profesionista o a la empresa en la que se realiza el trabajo. Además, es necesario que al formalizar el convenio de prestación de servicios se realice por escrito mediante un contrato, esto para evitar futuros problemas, sobre todo en cuanto al cobro de los honorarios y lo que conlleva.

Se supone que el profesionista realiza una labor especializada que no puede realizar cualquiera, por lo tanto, es necesario que el mismo profesionista se dé su lugar y se ponga a reflexionar que no cualquiera puede hacer lo que él hace, sobre todo aquellas personas que están especializadas en alguna materia en específico.

Por lo tanto es congruente que una vez que el *freelance* determine el costo que le implica realizar sus servicios, así como su margen de ganancia y que conozca el precio al cual cotizará sus servicios, habiendo realizado sus servicios, el siguiente paso es cobrar sus honorarios. En México, parece que da vergüenza cobrar por el trabajo realizado, esto tal vez se deba a que las empresas hacen pensar que le están haciendo un favor al profesional, de hecho, en la actualidad grandes empresas y corporativos manipulan al profesionista imponiéndole temor (al decirle que se irán con la competencia) para reducir precio o extender el pago con créditos muy largos (60 días o más), que quedaría más regulado si existiera un contrato establecido previamente.

Queda claro que para no perder al cliente se hace lo que se pida y que paguen lo que quieran y cuando se les antoje. Es por eso que se está malacostumbrando a las empresas, el

trabajo de servicios profesionales “no es un favor”. También hay muchos profesionistas que aman tanto su carrera que hasta regalan su trabajo, sin embargo, es necesario que por mucho amor que se le tenga a la profesión no se debe dar pauta para que otros abusen de la labor, al fin y al cabo muchos contratantes en ocasiones no valoran estos servicios porque para ellos implica más un costo que una ganancia.

Competencia desleal (entorno no controlable para el profesionista)

La creciente competitividad de las empresas y la oferta de los servicios profesionales ha hecho que en el ambiente externo existan prácticas desleales que abaratan el valor de los servicios profesionales, en el campo empresarial, hacen pensar que el valor de los servicios profesionales no es de calidad y es algo que puede hacer cualquier persona y no un profesionista con preparación académica previa.

Este tipo de prácticas desleales no es más que el resultado de la falta de ética profesional. *La ética profesional es el estudio de los valores inherentes al ejercicio de una profesión y que emanan de las relaciones que se establecen entre el profesionista y la sociedad.* (Berumen, Gomar, & Gómez, 2001). Aunque al parecer muchos profesionistas no conocen realmente el significado de este concepto. La ejecución de una correcta ética profesional depende mucho del seguimiento a los códigos de ética existentes en el ámbito profesional que son de observancia general para los dedicados a la labor empresarial, esto debido a que al prestar sus servicios independientes a una entidad, esta queda al desnudo frente al profesionista y puede que este al involucrarse en la problemática de la empresa pueda conocer secretos y datos confidenciales que por ética no debe revelar.

En el caso de los contadores existe un código de ética profesional creado por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos y en algunas otras profesiones, existen este tipo de códigos. Estos contienen postulados sobre el comportamiento ético profesional que todo profesionista debe cumplir, estos postulados hacen referencia a la importancia de la preparación y calidad profesional además del cumplimiento de la moral. Los principios básicos de la ética profesional podrían ser la integridad y la objetividad en la labor profesional y no es aplicable sólo para contadores.

Ahora bien, una vez resuelto el problema de la ética profesional, por precaución y para asegurarse de que todo funcione correctamente, debe existir alguna regulación en torno a la fijación de los servicios profesionales en las áreas económico administrativas ya que normalmente se hacen por común acuerdo y aunque algunas profesiones están semi-reguladas como las notarias y corredurías públicas, es necesario fijar acuerdos entre aquellos profesionistas que trabajan en el ámbito privado para estandarizar los cobros de honorarios y así evitar que haya competencia desleal y se “abarate” nuestra labor profesional.

Al parecer los servicios profesionales hoy día pueden ser una excelente forma de negocio siempre y cuando se contemple que existen variables que son más controlables que otras e incluso que hay algunas que no se pueden controlar, una vez que se conozcan este tipo de factores será posible determinar de una mejor manera el precio de los servicios y al ofrecer servicios de calidad y con profesionalismo el cliente será fiel al profesionista o a la empresa consultora según sea el caso. Con la competencia actual es difícil poner un precio alto, pero tampoco se puede subvalorar la labor de un profesionista, por eso es necesario

hacer conciencia de que no cualquiera es capaz de realizar los servicios profesionales con eficiencia, tomando en cuenta que un profesionalista es una persona preparada, con alta responsabilidad y ética.

Reflexiones finales

Cabe mencionar que para saber cuánto es lo que realmente valen los servicios se necesita primeramente determinar los costos que conllevan la actividad profesional, y si estos son muy altos o poco convenientes tomar como opción el asociarse a alguna empresa de consultoría o asesoría integral o especializada esto para tener más presencia y reconocimiento en el mercado y además reducir los costos individuales, posteriormente demostrarle al cliente que como profesionalista se puede prestar un servicio de calidad que le hará pensar que recibirá valor agregado a cambio del precio que está pagando.

Bajo este supuesto, aunado a una regulación sobre el cobro de honorarios que mantenga a cierto precio los servicios habrá mayor posibilidad de determinar la correcta remuneración del trabajo de un profesionalista en el área económico-administrativa. Para ello se menciona otro refrán: “Si un cliente no protesta cuando le das una cotización de tu trabajo, significa que pudiste haber cobrado más.”

Bibliografía

1. *actualicese.com*. (19 de Diciembre de 2005). Recuperado el 19 de Septiembre de 2011, de Competencia desleal entre contadores públicos: un mal detectable:
<http://actualicese.com/actualidad/2005/12/19/competencia-desleal-entre-contadores-publicos-un-mal-detectable/>
2. *Anafinet, A.C.* (04 de Septiembre de 2003). Recuperado el 23 de Septiembre de 2011, de Catalogos de precios del contador:
<http://www.anafinet.org.mx/foro/viewtopic.php?t=13811>
3. Berumen, N., Gomar, S., & Gómez, P. (2001). *Ética del ejercicio profesional*. México: Compañía Editorial Continental S.A. de C.V.
4. *Blogylana*. (15 de Agosto de 2008). Recuperado el 22 de Septiembre de 2011, de Como cobrar bien cuando eres independiente: <http://www.blogylana.com/como-cobrar-bien-cuando-eres-independiente/>
5. Bueno, E. (28 de 10 de 2008). *Degerencia.com*. Recuperado el 20 de Septiembre de 2011, de Como cobrar los propios honorarios:
http://www.degerencia.com/articulo/como_cobrar_los_propios_honorarios
6. Cros, V. (1996). *Cómo fijar el precio óptimo*. Ediciones Deusto S.A.
7. Daza, M., Aguilar, Davalos, E., Sanchez, J., Rodriguez, E., Campos, S., y otros. (2004). *Ética profesional en la Contaduría Pública*. Guadalajara, Jalisco: Ediciones de la noche.

8. *Fiscalito*. (28 de Julio de 2006). Recuperado el 18 de Septiembre de 2011, de
¿cómo calcular los honorarios del contador publico?:
<http://www.fiscalito.com/honorarios-del-contador-publico.html>
9. Gascón, V. (27 de Junio de 2011). Crecen plazasde trabajo por honorarios. *Reforma*
, pág. pag. 13.
10. *Gerencie.com*. (09 de Febrero de 2010). Recuperado el 22 de Septiembre de 2011,
de <http://www.gerencie.com/trabajar-como-independiente-empieza-a-dejar-de-ser-lucrativo-por-cuenta-de-la-seguridad-social-que-ya-no-es-segura.html>
11. Gomez, G. (2005). *Ética del ejercicio profesional*. México: CECSA.
12. Gómez, J. (14 de Octubre de 2010). *Trabajadores Autonomos*. Recuperado el 20 de
Septiembre de 2011, de No saber cobrar, un problema de los "freelance": <http://jose-alejandro-de-jesus-gomez-rodriguez.suite101.net/no-saber-cobrar-un-problema-de-los-freelance-a27711#ixzz1ZGnf5sDh>
13. Goñi, N. (2008). *EL precio variable clave del marketing*. Estado de México:
Pearson Educación de México.
14. Groisman, L. (s.f.). *Negociacion de honorarios profesionales*. Recuperado el 24 de
Septiembre de 2011, de Claves para entender la negociacion de Honorarios:
<http://www.honorariosprofesionales.com/Articulos.php>
15. Hansen, D. R. (2007). *Administración de costos, contabilidad y control* (5a ed.).
México, D.F.: Thompson Editores, S.A. de C.V.

16. Kotler, P., Bloom, P., & Hayes, T. (2004). *El marketing de servicios profesionales*. Nueva Jersey, EE. UU.: Ediciones Paidós Ibérica, S. A.
17. Licona, J. (2008). El trabajo por honorarios. *UIC Foro multidisciplinario* , 55-67.
18. Linares, M. (09 de Marzo de 2009). *aporrea.org*. Recuperado el Julio de 2011, de <http://www.aporrea.org/internacionales/a73526.html>
19. Martinez, M. (2008). *Impacto Fiscal y Financiero en las personas Físicas con Actividad Empresarial y Servicios Profesionales ante el impuesto Empresarial a Tasa Unica*. (M. Z. Tesis, Ed.) Zapopan, Jalisco: Encuadernaciones Lopez.
20. Peña, P., & Villafana, R. (2001). *Tratamiento Fiscal de los Honorarios*. Autlan, Jalisco.
21. Smith, A. (1958). *Investigación sobre la naturaleza y causas de la riqueza de las naciones*. México: Fondo de Cultura Económica México.
22. UNAM, I. d. (s.f.).
23. UNAM, I. d. (2001). <http://info4.juridicas.unam.mx/ijure/fed/1/2632.htm?s=> (UNAM). Recuperado el 23 de Septiembre de 2011, de [http://info4.juridicas.unam.mx/ijure/fed/1/2632.htm?s= \(UNAM\)](http://info4.juridicas.unam.mx/ijure/fed/1/2632.htm?s=(UNAM)).
24. Velazquez, M. (2000). *Ética en los negocios. Conceptos y Casos*. Naucalpan de Juárez, Edo de México: Pearson Educación de México S.A. de C.V.

COMERCIALIZACIÓN, PRINCIPAL DESAFÍO DE LAS EMPRESAS RURALES. LA SITUACIÓN DE PRODUCTORES DE CAJETA EN SAYULA, JALISCO.

Jennifer Nallely Garibay¹
Martha Elba Palos Sosa²

RESUMEN

El desarrollo de las empresas y del mundo rural se enmarca hoy en un complejo escenario en las relaciones comerciales, el debate sobre los problemas de las empresas rurales se centra en la comercialización, en Jalisco se ha incrementado el consumo de dulces y cajetas y otros productos similares, sin embargo, los productores de cajeta del Municipio de Sayula, Jal, tienen problemas para comercializar, por tal motivo el objetivo de la investigación es analizar cuáles son los desafíos de la comercialización y buscar las aéreas de oportunidad en los aspectos relacionados con la misma, situación que pueden aprovechar las empresas cajeteras de Sayula para mercantilizar su producto y permanecer en el mercado. Cabe señalar que esta investigación forma parte de un proyecto de tesis que se encuentra en proceso, el enfoque metodológico será abordado utilizando el método hipotético deductivo, ordenando lecturas de libros, artículos, ensayos y revistas especializadas.

La investigación pretende contribuir a que tanto los empresarios como el municipio conozcan las limitantes de la comercialización y puedan tomar acción para mejorar. Es importante porque estas empresas juegan un papel clave para impulsar el desarrollo, por razones de varios tipos, sobre todo económicas y sociales porque generan empleos y ayudan al crecimiento económico y constituyen una alternativa atractiva contra la migración acelerada hacia las ciudades, además conforman un apoyo decisivo para las culturas locales y regionales.

Palabras Clave: Empresa rural, comercialización, desafío, productor de cajeta.

¹ Licenciada en Negocios Internacionales, actualmente estudiante con beca CONACYT del segundo semestre de la Maestría en Administración de Negocios del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas de la UdeG.

² Doctora en Ciencias de la Administración, docente en la división de Contaduría y en Maestría en Administración de Negocios del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas de la UdeG. Tutor de Jennifer Nallely

PLANTEAMIENTO

Jalisco es un estado que cuenta con gran riqueza en activos naturales y culturales, así como, significativa representatividad en materia gastronómica que lo distingue del resto de las entidades federativas, entre otros, los dulces típicos de leche como la cajeta. En el estado de Jalisco, Sayula se ha distinguido por la producción de un tipo de cajeta de gran originalidad, tanto en su elaboración como en su presentación, no obstante la buena aceptación del producto, problemas para su comercialización han impedido la consolidación de su posicionamiento en el mercado nacional. La falta de organización de sus productores, ha impedido aprovechar de manera eficiente, las oportunidades de negocios fuera de la región de influencia del producto, las limitaciones de sus estrategias - cuando existen- no ayudan a ampliar su cobertura comercial.

En este contexto, resulta necesario hacer investigación que permita identificar el verdadero alcance de la problemática sobre la comercialización del producto, por tal motivo, el objetivo de este proyecto de investigación, es identificar la relación que existe entre la comercialización y la cultura emprendedora y de innovación del empresario de la región, en materia tecnológica, administrativa y organizativa, factores de relevante importancia en la promoción de los productos, para hacer factible su consolidación en la región e ingreso en nuevos mercados, disminuyendo o evitando en el proceso la intermediación, para llegar al consumidor de manera directa y con precios competitivos.

JUSTIFICACIÓN

La empresa rural, en voz de Neri, *et al* (1999), ha resurgido como una idea propia de grupos de productores, frecuentemente basada en la experiencia familiar y capacitación previa en una actividad específica a desarrollar con fines comerciales. En la actualidad, el debate sobre las empresas rurales en el municipio de Sayula, en el Estado de Jalisco México, particularmente las dedicadas a la producción de cajeta, presentan como principal desafío la comercialización del producto. Hoy por hoy, es preocupante el limitado desarrollo de los mercados en este tipo de empresas, no obstante, la actividad presenta excelentes áreas de oportunidad para el desarrollo de su comercialización. Los efectos que este tipo de empresas producen, tanto positivos como negativos, provoca la necesidad de un cuidadoso análisis sobre su situación, para encontrar mecanismos para su consolidación, por el papel clave que juegan en el desarrollo de la región, por razones como: generan empleo, detonan la economía del municipio y constituyen, en opinión de Hernández, Ponce y Llamas (2009), una buena alternativa contra la migración acelerada hacia las ciudades, además de conformar un apoyo decisivo para las culturas locales y regionales.

METODO

Para el estudio se utilizó el método hipotético deductivo, el trabajo fue predominantemente de gabinete, se ordenaron lecturas de libros, artículos, ensayos y revistas especializadas de las siguientes áreas: Cultura Empresarial, Administración, Comercialización, Recursos Humanos, Producción, Capacidad de Exportación y Desarrollo Tecnológico.

INTRODUCCIÓN

Gottret (2000), señala que México tiene una historia de varias décadas de cambios rurales, aperturas de mercado y cambios globales, por qué entonces las empresas rurales continúan teniendo grandes problemas. El principal problema de las empresas rurales son sus empresarios por razones estructurales internas, agravados por la globalización que trae como consecuencia una exigencia mayor sobre todo en los aspectos que involucran al producto y por ende en la comercialización, particularmente la zona sur de la región de Jalisco en donde se localizan las empresas objeto de estudio de este proyecto. En opinión de Martínez (2010), no sólo en México si no en el mundo entero hay dificultades enormes para las empresas rurales, por sus desventajas múltiples, los productores y empresarios rurales enfrentan numerosas barreras para el aprovechamiento de estas nuevas oportunidades de comercialización.

Un escenario consolidado por los procesos de apertura comercial, tendencias y hábitos de compra, representan amenazas y oportunidades para todas las empresas rurales, las cuales podrán ser convenientemente enfrentadas según Riveros et. al. (2010), en la medida que se logren reconocer esas señales de los mercados y que las mismas sirvan para desarrollar y adaptar estrategias de producción, financiamiento, y sobre todo de comercialización. Desde el punto de vista de los agentes de mercado, los factores que dificultan la articulación con los pequeños productores manifiesta Cristopone (2007), son: el nivel de confianza y compromiso, tecnología, escala de volumen, financiamiento, políticas fiscales y valores culturales.

A las empresas rurales les hace falta información sobre tecnologías, mercados y precios. “Las empresas rurales están limitadas a la comercialización de sus productos por tres factores: el acceso restringido a servicios de apoyo para el desarrollo empresarial rural, la dificultad de identificar y aprovechar las habilidades empresariales (falta de conocimiento), y el bajo acceso a tecnología apropiada” (Gottret, 2000:6); comenta además, generalmente los servicios de apoyo para el desarrollo rural son ofrecidos en forma descoordinada. En ese sentido en concordancia con lo señalado por Gottret sobre los apoyos rurales, por experiencia propia, en el manejo del programa FOJAL, las políticas y normas son complicadas para los empresarios rurales motivo por el cual no pueden acceder a ellos, situación incongruente debido a que el programa está destinado a ese sector; otro factor que limita que los créditos lleguen a sus destinatarios es el miedo y desconocimiento del trámite a realizar.

En opinión de Riveros (2010), el principal problema de la comercialización radica en que los empresarios rurales realizan su proceso de producción y al final buscan su comercialización, cuando debería ser lo contrario. Para el empresario rural ha sido difícil participar directamente en la comercialización, Young (1995) y Lobos (2005) comentan que los mercados para los productos de empresas rurales son básicamente locales. Las estructuras de administración son muy simples debido a la falta de conocimiento y a la presencia de intermediarios que normalmente se han encargado de llevar los productos al mercado. Los empresarios rurales, con su ancestral experiencia generando y vendiendo de una misma manera, vendiendo a intermediarios, al llamado coyote, quien suele ser el vínculo necesario para poner el producto de las empresas rurales en el mercado, pero el “coyote”, el intermediario, en ocasiones puede llegar a constituirse en un simple

oportunista que provee de recursos a productores y a cambio compra a precios bajísimos lo que luego revende más caro³. (Martínez, 2010:10-12).

Es fundamental el papel de la información, servicio al que el pequeño productor ha tenido poco acceso, siendo una de las principales causas que limitan su participación en la comercialización de sus productos, porque no solamente se trata de tener acceso temporal al mercado, se debe buscar establecer los mecanismos para sostener en el tiempo la oferta de los productos. Por tal motivo, según Boucher (2007), es necesario que los empresarios rurales se preocupen por entender las señales del mercado en lo que tiene que ver con el comportamiento del precio y la demanda; en opinión de Riveros (2010), existe consenso sobre la importancia de conocer el mercado como un paso previo a las decisiones sobre producción y comercialización.

Es necesario un cambio fundamental en la visión tradicional de las empresas asociativas rurales, existe interés por parte de los empresarios rurales, el cambio es posible y conveniente, sin embargo, Comelius Castoriadis en la Institución Imaginaria de la Sociedad ubica el deseo de cambio como un imaginario instituyente que se opone a un orden simbólico que representa la sociedad instituida. Para que haya cambio en el medio rural en el sentido de actuar para mejorar la calidad de vida, para defender el arraigo a la tierra, paradójicamente se requiere la ilusión.

³ En realidad ello es “un mal necesario”, sino fuera por ellos, muchos de los productos del medio rural nunca saldrían de donde se produjeron y los empresarios rurales aún subsisten gracias a que su producto tiene mercado regional

Globalización

La década de los noventa marcó en opinión de Llambi (2000), la intensificación de los procesos globales en el sistema empresarial con cambios en la economía como las reformas al mercado, inversión extranjera directa y desarrollo de tecnología. Se abrieron programas de ajuste estructural con procesos de apertura comercial y libre mercado, reducción de tasas arancelarias en las importaciones y la integración a los mercados mundiales (Salas et al., 2005, citado en Castañeda. 2009: 77) y a las empresas rurales se les abrió un panorama para mejorar sus productos, sus procesos y comercializar.

Mercados rurales

Los mercados rurales, son generalmente dominados por uno o pocos compradores o vendedores quienes son favorecidos por las mismas características de los mercados: altos costos de información, de transacción o de transporte, los mercados tienden a ser poco transparentes, personalizados y con frecuentes abusos de los intermediarios (M Cormick, 2002). Los empresarios están en desventaja manifiestan Issaly (2010) y Tracey (2004), porque generalmente se ven forzados a aceptar el precio que ofrece el comerciante o intermediario, el comerciante no está en capacidad de comparar el precio que se les ofrece con el que predomina en la región, porque allí no existe mercado, aún cuando el empresario tenga acceso a la información sobre precios en mercados nacionales o internacionales, en la práctica no pueden usar tal conocimiento para negociar con los comerciantes porque no tienen una idea real de los costos que estos soportan cuando viajan a su población.

No existe la forma perfecta de manejar un mercado rural, hasta qué punto se involucran en ese manejo el sector privado y las comunidades regionales depende de quién paga por su desarrollo físico y quién se encarga de su mantenimiento. Por lo general, la vinculación del gobierno central en una pequeña infraestructura destinada a comercialización se limita al aporte de capital, mientras que el mantenimiento es acometido por el gobierno municipal o por la comunidad misma con base en fondos generados regionalmente, tales como los derechos y tarifas que se paguen en el mercado. El débil desarrollo plantea Tracey y White (2004), de los canales de comercialización, se plantea como la limitación principal que obstaculiza la consolidación y desarrollo de este sector productivo y mucho tiene que ver la falta de conocimiento sobre comercialización por parte de los empresarios.

Tecnología

La inadecuada capacidad técnica es uno de los problemas de fondo de las empresas así lo manifiestan Gottret y Rodríguez (1999), las razones son múltiples e incluyentes entre otros aspectos, problemas de falta de información sobre aspectos técnicos, de gestión, la escasa información disponible es generalmente absoluta o no se usa convenientemente, asimismo no existen programas adecuados de capacitación o de asistencia técnica.

La naturaleza de las empresas con procesos simples, sencillos y poco eficientes del uso de la tecnología sin adecuada capacidad técnica y económicamente sin organización hace débil la organización comercial (Mendoza, Torres & Polanco 2008).

Apoyos Gubernamentales

En México las diferentes políticas puestas en marcha en el sector rural en los últimos cuarenta años han agravado la crisis de las sociedades rurales, hacia fines de la década de los setenta, una serie de trabajos mostro la importancia económica y social de la transformación de empresas a pequeña escala, el rol de las tecnologías de transformación y consumo de alimentos y su interés sociocultural y económico tanto para pequeños consumidores de bajos ingresos. (Darín y González, 2008).

Durante los años 80, una serie de investigaciones confluyeron en una nueva propuesta: la empresa rural como herramienta para mejorar la situación de las familias rurales gracias al desarrollo de actividades para mejorar la comercialización de producciones locales en el medio rural (Boucher. *et al*, 2000., Darín, & González, 2008). Muchos de estos programas partían de que numerosos productos eran transformados en pequeñas unidades productivas que utilizaban el saber-hacer local, articuladas al mercado, satisfaciendo las necesidades básicas de consumo local inscritas a un proceso de desarrollo rural con fuerte impacto social y económico, permitiendo a un gran número de familias mantenerse en zonas rurales en condiciones relativamente favorables. (Boucher, 1995).

En la década de los 90 el impacto de las políticas de ajuste estructural y de las políticas económicas cambio radicalmente el contexto de desarrollo rural. Fue entonces necesario buscar nuevos elementos que permitieran la evolución en los planteamientos y de su conceptualización teniendo en cuenta los procesos de los cambios ocurridos: nuevos

desafíos, nuevas reglas de comercio, replanteamiento del rol de los gobiernos nacionales, procesos de descentralización y el nuevo rol de los comercios locales.

Según Boscan y Sandra (2009), las empresas rurales, frecuentemente enfrentan grandes retos en el entorno económico y social, que requieren estrategias cada vez más eficientes para el uso de los recursos financieros de que disponen. La falta de recursos monetarios no es sólo el principal problema sino también la falta de capacidades, se necesitan políticas y apoyos públicos pero también apoyos que puedan lograr profundizar las capacidades, especialmente a través de procesos de aprendizaje y manejo de estos recursos.

Las políticas públicas pueden reforzar el proceso, proporcionando bienes públicos y fomentando procesos participativos a nivel local. (Darín, & González, 2008). Los apoyos y políticas gubernamentales, permite a los empresarios rurales alcanzar los exigentes requerimientos de las demandas actuales, un proceso que requiere la cooperación interempresarial (organizaciones - instituciones) con el objetivo de mejorar la gestión, la productividad y la competitividad en la época de la globalización (Acercar: 2005).

Financiamiento

El tema del poco desarrollo de los mercados ha sido analizado tanto conceptual como empíricamente. En el caso del crédito se observa que los costos unitarios de transacción son muy altos entre los empresarios rurales y que las garantías que ofrecen los empresarios sobre la base de su colateral son deficientes. Esto repercute en que las empresas financieras

incrementen las tasas de interés o simplemente no ofrezcan crédito a los empresarios rurales, ello influye a recurrir a los mercados informales, caracterizados por su alto costo, su baja transparencia y su vinculación a los otros costos de transacción. Ello tiene como efecto limitar la adopción tecnológica y el aumento de la productividad. (Garibay, 2009)

Habilidades y conocimiento

Para Boucher (2007), el bajo nivel educativo y la poca comprensión de las condiciones de comercialización, la escasa o nula escolaridad, escasa o nula información de los productores en aspectos técnicos, económicos, administrativos y de gestión y la falta de conocimiento y visión empresarial, es un problema grave de las empresas rurales.

Nuevas formas de integración social y cultural, cambios en la conducta personal afectan a la actividad económica, la estructura laboral y la calidad de vida e inclusión de los ciudadanos (igualdad de oportunidades). Existe una verdadera batalla dialéctica para denominar el nuevo orden internacional del siglo XXI: “sociedad de la información”, “sociedad globalizada”, “sociedad del conocimiento” y “sociedad del saber”, a pesar de las diferentes denominaciones los autores coinciden en que existe un nuevo sistema de generación de riqueza, diferente al que surgió de la Revolución Industrial y cuyo recurso productivo estratégico es la comercialización.

Cambiar una cultura empresarial, implica la responsabilidad en todos los actores que integran la sociedad, es un proceso cultural progresivo que se logra mediante un modelo educativo que promueva la adquisición de las competencias necesarias para lograr

la denominada organización inteligente, una organización que aprende constantemente y expande su capacidad para crear su futuro, facilitando el conocimiento colectivo en acción, generar nuevas ideas y nuevos modos de pensar. (De Alencar, 2009).

Se ha planteado sistemáticamente, en los últimos años, que la fuente de la ventaja competitiva reside en la capacidad de las organizaciones para adquirir, transmitir y aplicar conocimiento, la gestión del conocimiento tiene capacidad explicativa sobre la eficacia organizativa de las empresas en un país, así lo revelan Pedraja y Rodríguez, (2009). Los productores con conocimiento en opinión de Issaly (2010) son quienes implementan estrategias productivas y comerciales específicas para mantener y permitir mayor comercialización y un mayor crecimiento, en una empresa es fundamental realizar actividades de mercadotecnia, con un modelo de comercialización bien diseñado para Mata (2010), se puede tener la certeza del éxito del producto

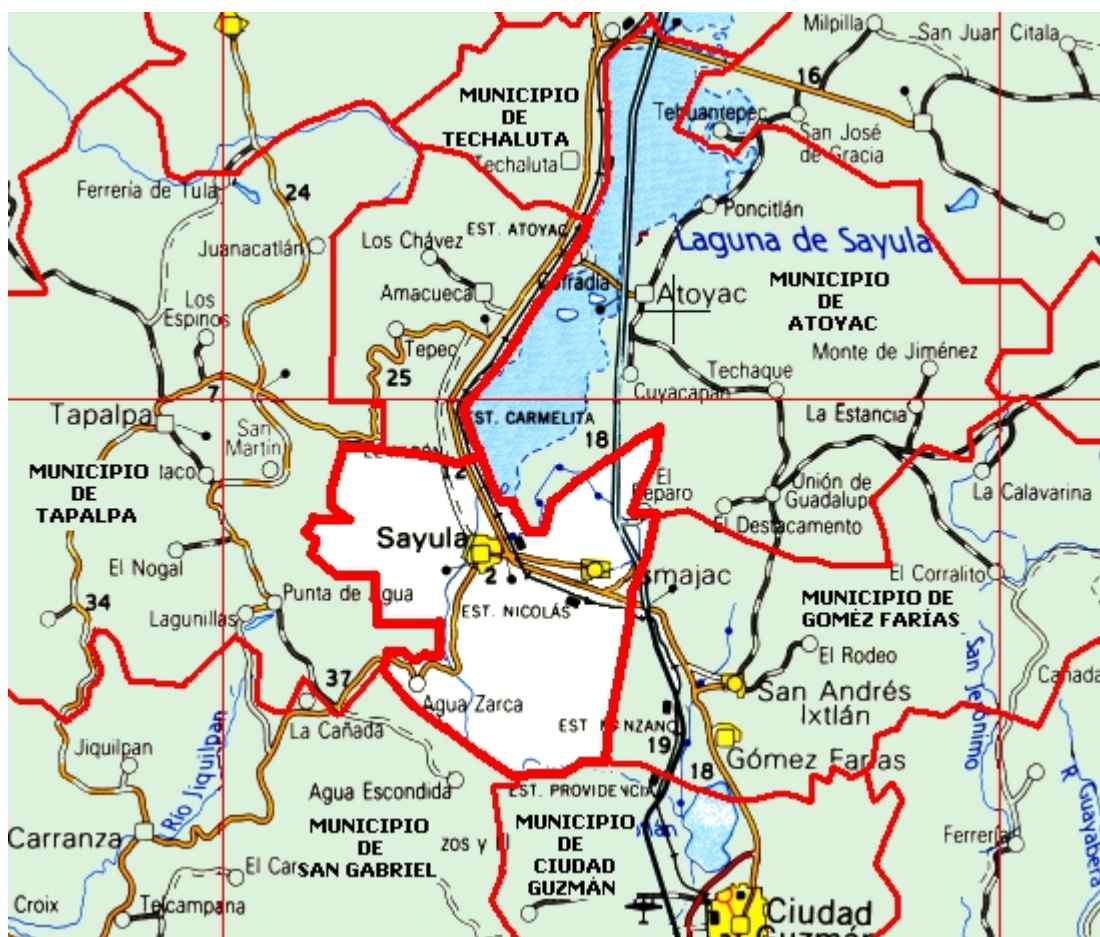
Sayula

Su nombre indígena fue TZAULAN o ZAULAN que significa “lugar de moscas”. Está ubicado junto a la laguna salitrosa que hoy se conoce con el nombre del mismo municipio.

-Descripción Geográfica. El municipio de Sayula se localiza al centro - sur del estado de Jalisco, en las coordenadas 103°27'56'' a los 103°46'05'' de longitud oeste y de los 19°47'55'' a los 19°56'05'' de latitud norte y, a una altura de 1,350 metros sobre el nivel del mar, (Enciclopedia de los Municipios de México. Secretaría de Gobernación y Gobierno del Estado de Jalisco) -Delimitación. Limita al norte con los municipios de

Amacueca y Atoyac; al sur, San Gabriel y Gómez Farías; al este, Gómez Farías; y al oeste, Tapalpa.

FIGURA 1
MUNICIPIO DE SAYULA, JALISCO



-Extensión. Su extensión territorial es de 294.76 km².

Historia de la Cajeta

La fabricación de la cajeta en Sayula se remonta a los inicios del siglo XX, se dice que el primero que elaboro este producto fue el Sr. Agustín Lugo, quien al ser detenido

por las autoridades por venderles rompopo, una bebida que contenía licor, a los soldados a su paso por la estación del tren, decidió rescatar la receta que le diera su suegra para la elaboración de este dulce y a su vez comercializarlo sin problemas. Se dice que esta señora en su juventud trabajó en casa de unos señores españoles, quienes acostumbraban tomarla como postre y fue ahí donde aprendió la receta original.

Fue después del año de 1915 cuando la Cajeta en Sayula se convirtió en un producto típico de la región, ya que en ninguna otra parte de los alrededores se elaboraba; y su fama se debe a que en aquel entonces el medio de transporte más popular era el tren y la parada en la estación del poblado de Sayula era casi obligatoria, al ser ésta una de las ciudades más importantes de la ruta Guadalajara – Colima.

Tuvo su auge en los años sesenta, se elaboraban de leche y de frutas de temporada como el camote, la piña, la guayaba, el membrillo, la pitaya y el joconoxtle, que es una variedad de tuna silvestre; la preparación de esta última variedad se suspendió debido a su poca demanda, el consumidor prefería la de leche. Actualmente los productores y el municipio expresan su preocupación por la comercialización de este producto.

CONCLUSIONES

Se puede concluir que en la actualidad, el debate sobre las empresas rurales en el municipio de Sayula en el Estado de Jalisco, particularmente las dedicadas a la producción de cajeta, presentan como principal desafío la comercialización del producto. Hoy por hoy, es preocupante el limitado desarrollo de los mercado de este tipo de empresas, no obstante,

la actividad presenta excelentes áreas de oportunidad para el desarrollo de su comercialización.

Se desprende del análisis realizado, que uno de los principales problemas que enfrenta el empresario rural en la comercialización de su producto es la realización de la venta a través de intermediario o coyote, quien suele ser el vínculo necesario para poner el producto en el mercado, constituyéndose en ocasiones en un simple oportunista que provee de recursos a productores y a cambio compra a precios bajísimos lo que luego revende más caro. Otros factores que obstaculizan la comercialización son la poca o nula información con que cuentan los productores sobre aspectos técnicos, de gestión, administrativos y políticas públicas.

Por último, después de analizar la problemática sobre la comercialización del producto de las empresas rurales y en particular las productoras de cajeta en Sayula, Jalisco, se concluye que es necesario capacitar, organizar, socializar e implementar estrategias productivas y comerciales que les permitan consolidar su producto en el ámbito local y su ingreso a nuevos mercados.

Bibliografía y Hemerografía

1. Arvelo, M. A. (2009). Gestión de Empresas rurales. “Desarrollo Rural”. Rural AC IICA-Venezuela.
2. Ashton, W. & G. Stacey (1995). “Technological Intelligence in Business: Understanding Technology threats and opportunities”, *Journal of Technology Management*, vol 10 n 1, p 32.
3. Bárcenas, R., de Lema, D., & Sánchez^Trejo, V. (2009). Factores determinantes del éxito competitivo en la Pyme: Estudio Empírico en México. *Revista Venezolana de Gerencia (RVG)*, 14(46), 169-182.
4. Berdegúé, et al. (2001). Rural nonfarm employment and incomes in Chile, *World Development*, vol. 29, N° 3, edición especial, Amsterdam, Elsevier Science. Pág. 395-409
5. Bernal, T. (2006), *Metodología de la investigación*, segunda edición PEARSON prentice Hall. México.
6. Boscán, M., & Sandrea, M. (2009). Análisis del crédito comercial en pequeñas y medianas empresas de derivados lácteos. *Revista Venezolana de Gerencia (RVG)*, 14(46), 248-259.
7. Boucher, F. (1995), *La Agricultura rural de América Latina y el Caribe*, tomo 1, su entorno, marco conceptual e impacto, serie de estudios de agroindustria rural, núm. 1, PRODAR-IICA, San José.
8. Boucher, F., Sautier, D., Bridier, B., Muchinik, J., Requier, D. (2000). *Globalización y evolución de la agroindustria rural en América Latina: Sistemas*

- Agroalimentarios Localizados*. Serie documentos de trabajo PRODAR No. 10. Lima, Perú. 40 p.
9. Boucher, F., Riveros, H., Lazos, J., & Blanco M. (2007). *Manual de capacitación en empresas rurales*. Volumen 3, *La comercialización en la empresa rural*. Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Estado de Chiapas, México.
 10. Castañeda, M. T., Boucher, F., Sánchez, V. E., & Espinoza O. A. (2009). “La concentración de agroindustrias rurales de producción de quesos en el noroeste del Estado de México”: Un estudio de caracterización. *Estudios Sociales*, 17(34), 73-109.
 11. Christopone, M., Morales, K., Luque, L., Espinosa, P., Ligia, M., Novillo C., Vallejo, S., Gabriela, P., Flores, K., Zambrano, C., Idrovo, I., & Marlin C. (2007). Informe Nacional, Ecuador, Mecanismos de articulación de pequeños productores rurales a empresas privadas. PPR-EP CIP Proyecto Alianza.
 12. Corral, L. y T. Reardon (2001). Rural nonfarm incomes in Nicaragua, *World Development*, vol. 29, N° 3, edición especial, Amsterdam, Elsevier Science.
 13. Darín, S., & Pérez. (2008). Nuevos paradigmas de la gestión en un cambio de época: de la era industrial a la era del conocimiento, los retos derivados de la globalización. *Ciencias de la Información*, 39(1), 53-58.
 14. De Alencar, C. (2009). Saberes para el desarrollo de lo rural o de los sujetos rurales? (1970-2007). *Cuadernos de Desarrollo Rural*, 6(63), 163-185.
 15. Díaz S. s/a *Auditoria de la cultura Empresarial* Maurice Thevenet. ISBN 84-7978-016-9
 16. Dirven, M. (2004). El empleo rural no agrícola y la diversidad rural en América Latina. (LC/G.2231-P/E). Revista CEPAL N° 83. 49-69. Recuperado de: 49-69.

17. Elbers, C. & P. Lanjouw (2001). Intersectoral transfer, growth and inequity in rural Ecuador, *World Development*, vol. 29, N° 3, edición especial, Amsterdam, Elsevier Science.
18. Escobal, J. (2001). The determinants of nonfarm income diversification in rural Peru, *World Development*, vol. 29, N° 3, edición especial, Amsterdam, Elsevier Science.
19. Escobar, E. (2009). El impacto de la microempresa rural en la economía latinoamericana. *Revista Futuros* No. 13, 2006 Vol. IV.
20. Florencia en Economía (2009).
21. Gottret, M. V, & Rodríguez, G., (1999). *Aprendiendo del pasado para proyectarnos al futuro: Adopción e impacto de la tecnología de panela en la Hoya del río Suárez y Cundinamarca (Colombia)*. Informe técnico CORPOICA-CIAT. Bogotá, 57 p.
22. Gottret, M.V., Wheatley, C., Lundy, M., & Ostertag C.F. (2000). *Sistemas de Apoyo para el Desarrollo Empresarial Rural: Justificación, Conceptos y una Propuesta Metodológica*, Cali, Colombia.
23. Hernández, J., Ponce, R., & Llamas, R. (2009). CRECIMIENTO REGIONAL EN MÉXICO: ESPECIALIZACIÓN Y SECTORES CLAVE. *Problemas del Desarrollo. Revista Latinoamericana de Economía*, 40(159), 61-84.
24. Informativo del sur de Jalisco. Impacta la expo cajetera nom2006.
25. Instituto de investigación y Desarrollo de Regiones Montañosas (Tailandia). et. al. s/a. 107.130 recuperado de www.adkn.org
26. Issaly, L., Decara, A., Peralta, M., Vigliocco, M., & Sandoval, A. (2010). Estrategias de comercialización de pequeños y medianos productores de carne ovina

- y caprina en el sur de la provincia de Córdoba, Argentina: estudios de casos. (Spanish). *Cuadernos de Desarrollo Rural*, 7(65), 85-105.
27. Lamb, C. J., Hair, J., & Mc Daniel, C. (2002). *Marketing* (6a. ed.). México, DF, México: Thomson.
 28. Llambí, L. (2000). "Procesos de globalización y sistemas agroalimentarios: los retos de América Latina" en *Agroalimentaria*. Número 10, pp. 91-102.
 29. Lobos, G. (2005) Micro-negocios asociativos campesinos: análisis económico de un sistema de producción ovina, Región del Maule, Chile. v.12, n.2, p.165-175,
 30. Mata, C. (2010). COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS DE CENTROS DE INVESTIGACION. (Spanish). *Revista Internacional Administración & Finanzas (RIAF)*, 3(3), 55-66.
 31. Mendoza, J., Torres Preciado, V., & Polanco Gaytan, M. (2008). Desigualdad del crecimiento económico regional e innovacion tecnologica en Mexico. (Inequality of Regional Economic Growth and Technological Innovation in Mexico. With English summary.). *Comercio Exterior*, 58(7), 507-521.
 32. Martínez, S.A. (2010). Producción de tesinas: contribución a la metodología desde su análisis. ISBN: 978-607-7533-57-3. 1(5) (1ª ed.) 81pág.
 33. Mir Piqueras, J., Fayos Gardo, T., & Calderon Garcia, H. (2008). Tendencias actuales y futuras en la comercializacion de productos agroalimentarios. (With English summary.). *Papeles de Economia Espanola*, (117), 142-156.
 34. Neri, O., Burciaga, R., & León, J. (1999). Agronegocios Sostenibles: Alternativas para el Desarrollo del Sector Rural y Pesquero. Subdirección Técnica. División de Desarrollo Tecnológico y Ecología. Banco de México-FIRA. (Boletín Informativo).

35. Ostertag, C.F., & Laso, L.P., (1998). Análisis de factores claves de éxito de agroempresas rurales en la zona andina enfocadas hacia la exportación: Metodología y resultados. Proyecto Desarrollo de Agroempresas Rurales.
36. Ostertag, C.F. (2007). Mecanismos de articulación de pequeños productores rurales a empresas privadas en Colombia, estudio de caso. Recuperado de http://www.cecodes.org.co/Informe_Final_RURALTER_Colombia
37. Parra, E., (2006), El impacto de la microempresa rural en la economía latinoamericana. (Revista Futuros) vol. 4 No. 13 ISSN 1913-6196.
38. Pedraja-Rejas, Liliana, Emilio Rodríguez-Ponce, and Juan Rodríguez-Ponce. 2009. "Gestión del conocimiento, eficacia organizacional en pequeñas y medianas empresas. " *Revista Venezolana de Gerencia (RVG)* 14, no. 48: 495-506. *SocINDEX with Full Text*, EBSCOhost (accessed April 28, 2011).
39. Riveros, H., Santacoloma, P., & Tartanac, F. (2010). Curso de Gestión de agronegocios en empresas asociativas rurales en América Latina. Planificación aplicada a empresas asociativas rurales.
40. Schor, G. & Alberti, J.P. (1996). Training Voucher Schemes for Microenterprises in Paraguay Benefits of a demand-driven approach to government intervention in the training market *IPC Working Paper No. 12 G*.
41. Stiglitz, J.E. (2002). Globalization and its Discontents. Transformation: Critical Perspectives on Southern Africa. New York & London. . - 52, 2003, pp. 102-106. E-ISSN: 1726-1368 Print ISSN: 0258-7696. DOI: 10.1353/trn.2003.0029.
42. Tanburn, J. (1999). "How Sustainable can Business Development Services Really be? A Report on the Harare BDS Workshop." *Small Enterprise Development*,

43. Tenorio, A., Gallo, L., & Preciado, D. (2008). Hacia el planteamiento de una estrategia integral para mejorar la competitividad de productores rurales de pequeña escala en el Cauca- Colombia. (Spanish). *Revista Internacional Administración & Finanzas (RIAF)*, 1 (1), 47-66.
44. Tracey-Wite, J. (2004). Guía de extensión en comercialización. Planificación y diseños de mercados rurales. Organización de las naciones unidas para la agricultura y la alimentación.
45. Villanueva, E. (1999).
46. Wong-Gonzalez,P.&Salcido, A.P.(1992). La reconversión del sector agropecuario y el repunte de la agromaquila en sonora. S. Sandoval, ed. La Industria Alimentaria en Sonora, Hermosillo, Sonora, México.
47. Wong-Gonzalez,P.& Sandoval, S.,& Leon, J. (1994) Especialización regional y reestructuración del sector agrícola en Sonora. En S. Doode, y E.P. Pérez, eds., Sociedad, Economía y Cultura Alimentaria, CIAD-CIESAS, Hermosillo, Sonora, México.
48. Young, C. (1995) Financing the micro-scale enterprise: rural craft producers in Scotland, 1940-1914. *Business History Review*, v. 69, n. 3, p. 398-421.
49. Yúnez-Nauade, A. y J.E. Taylor (2001). The determinants of nonfarm activities and incomes of rural households in Mexico, with emphasis on education, *World Development*, vol. 29, N° 3, Edición especial, Amsterdam, Elsevier Science.

INVESTIGACIÓN DE MERCADO DE LA DEMANDA ESTUDIANTEL DE PROGRAMAS ACADÉMICOS, PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN LA ZONA NORTE DEL ESTADO DE NAYARIT

María Cruz Cortez García
Isma Sandoval Galaviz
Maria Estéfana Aguilar Sosa¹

RESUMEN

El presente estudio consiste en una investigación de mercado, que ayude a analizar la demanda estudiantil de nuevos programas académicos en la región Norte del Estado de Nayarit, Específicamente en los municipios de Acaponeta, Tecuala y Huajicori. Dicho estudio se sustenta con las fuentes primarias y secundarias requeridas y necesarias, se evaluará la demanda de licenciaturas, ingenierías y oficios; que los alumnos demandan en esta región; se aplicó una encuesta a manera de cuestionario de manera escrita, el cual contestaron los alumnos de ambos sexos de zona rural y urbana que estudian o más bien están por egresar del bachillerato, donde dicho cuestionario nos dio los resultados obtenidos en el que se reflejan las carreras más demandadas de la educación superior.

Además se analizaran las características económicas y sociales que predominan para la demanda de dichos programas.

También se habla sobre términos de mercadotecnia, de economía y lo referente a la cuestión laboral, sobre cuáles son las carreras necesarias para el desarrollo profesional y la vinculación con el entorno, de manera que se contribuya con el desarrollo económico de esta región.

Palabras clave: Demanda estudiantil, programas académicos, educación superior, investigación de mercado, Nayarit

¹ Profesores de la Universidad Autónoma de Nayarit

Introducción

En este mundo tan globalizado en todos los aspectos, es necesario hablar de la demanda educativa, o de los programas académicos que se necesitan para el desarrollo de un país, de un estado, o de una comunidad en particular, pues los individuos que lo habitan actualmente se dan cuenta de que no pueden estar sin educarse, pues la educación es una parte integral en nuestra actual vida diaria en este universo, ya que una persona con educación tiene más posibilidades de obtener un empleo mejor remunerado.

De acuerdo a las condiciones actuales, no es solamente el intentar estudiar, sino que debe de ser consciente de la oferta de trabajo que se desarrolle en el contexto, es por eso que la educación superior específicamente, debe de tomar en consideración el comportamiento del mercado para la oferta de sus programas y planes de estudio, para generar un profesionista que tenga la oferta de oportunidades para lograr un mejor nivel de vida integrándose a la vida productiva del país, un estado o región.

Es por ello que resulta por demás decirlo que es el momento de atacar el problema de la educación en lo que respecta a la zona Norte del Estado de Nayarit, en los municipios de Tecuala, Huajicori y Acaponeta, con los resultados de la presente investigación se busca exponer con claridad la causa y efecto, el por qué y para qué, en base a lo que existió como lo que existe para estar en la ruta de las posibles carreras a ofertar en la Unidad Académica Norte, la cual es una extensión de la Universidad Autónoma de Nayarit.

La propuesta de oferta se tiene que establecer en base a los recursos con que una región cuenta, lo que se tiene como fortaleza pero de que carecemos como una debilidad, es aquí donde aparece la línea de investigación que se está planteando como demanda de programas académicos para el nivel superior de la zona Norte del estado de Nayarit, específicamente en la Unidad Académica Norte.

No es desconocido para nosotros que la demanda de oportunidades en educación superior tiene una tendencia por las carreras tradicionales, pero precisamente he aquí la aportación sobre la demanda no es o será congruente con la oferta que las condiciones de la región y las circunstancias que se viven especialmente en el referente económico sin respetar los diferentes sistemas de producción incidiendo en la vida cotidiana.

Es claro como: la idea, de que los cambios están presentes en todos los aspectos como son la economía, la educación, el clima, la conducta humana, los adelantos tecnológicos. Es necesario una responsabilidad de que se atiendan estas vertientes sobre la factibilidad al establecer programas académicos adecuados en la educación superior, y que no se tomen decisiones políticas cómodas que si solucionan el propósito de lograr una licenciatura, que en ocasiones no cubren las expectativas deseadas por el individuo ni por la demanda educativa y laboral que requiere la población de esta región.

Se considera básico no dejar de lado esta reiterada preocupación y para ello tenemos que entender la importancia del mercado de trabajo y que tiene una relación intrínseca con la oferta y la demanda sin olvidar la utilización de servicios. Por todo lo anterior, se cree de gran relevancia hacer un estudio de mercado que permita dar un punto de vista con un

enfoque cultural y económico sobre los programas educativos a nivel licenciaturas para la zona Norte de Nayarit.

La Educación Superior

En el contexto actual de la globalización y flexibilidad productiva, la educación ha cobrado una creciente importancia tanto en la política como en el debate académico y teórico. Al finalizar el siglo XX han aumentado las oportunidades de acceso a la información y al conocimiento y el incrementado exponencialmente esta evolución. Desde esta perspectiva, y ante esta nueva realidad, la educación y la formación profesional se han convertido en pilares de las reformas políticas, sociales y económicas a la que se enfrentan nuestras sociedades para encarar los retos del siglo XXI (Ruiz, 1997:7).

Los estudios sobre la Educación Superior que se realizan de hoy en día juegan un papel importante, ya que a través de estos se puede vincular las necesidades del mercado laboral con la formación de profesionistas que respondan a los cambios y se adapten a los nuevos retos que marcan los nuevos contextos pero sobre todo que sean una respuesta a las problemáticas.

Problemas a los que se ha enfrentado la educación superior

No obstante los grandes logros que se alcanzaron en materia de Educación Superior, nuevos problemas han surgido: e levados incrementos en la demanda de educación terciaria, dificultades de acceso de ciertos grupos sociales, falta de reorganización del

contenido y de la estructura de los estudios, con particular referencia interdisciplinaria, falta de vinculación entre enseñanza e investigación, necesidad de reestructuración de los sistemas de financiamiento de educación superior, y el desafío tecnológico de apoyar nuevas estrategias de desarrollo económico basadas en el conocimiento. La incapacidad de las instituciones de responder a estos cambios ha colocado a la educación superior en una situación de crisis. (Ruiz, 1997:27).

Ruiz, toca puntos importantes en cuanto a los crecimientos de demanda de jóvenes que desean ingresar a la Educación Superior la cual se ve limitada por la carencia de infraestructura y por lo tanto dificultades de acceso a toda la población. Otro factor que vale la pena comentar es el que se refiere a la vinculación que la Educación Superior debe tener con el mercado laboral, se sigue observando una desfase entre la oferta y demanda en el mercado y esto probablemente a los entornos cambiantes, la necesidades de las organizaciones no son constantes y por otro lado las políticas educativas no cambian es decir no se adaptan a esos cambios; ya que se pretende seguir con los mismos sistemas que no corresponden, a los apoyos a este nivel académico cada día se ven más afectados por los recortes presupuestales.

Ruiz (1997) dice *“los presupuestos públicos dedicados a la educación han enfrentado una creciente presión para ajustarlos a los programas de estabilización en la mayoría de los países. Esto ha conducido al debate sobre la privatización de las responsabilidades en la impartición de la educación especialmente de la terciaria, argumentando que el sector privado puede en última instancia, tener un mayor beneficio de este tipo de educación”*.

Las falsas hipótesis de que la educación se quiere privatizar solo ocasiona desconcierto y confusión entre la gente, tal vez si se recurriera al cobro de cuotas de recuperación habría mayores oportunidades de acceso a la educación y mejores infraestructura y con esto aunado una mayor calidad en este ámbito educativo. De tal manera los constantes problemas que se presentan en la Educación Superior son diversos, y entre los más importantes son las partidas presupuestarias que el gobierno aporta a estas instituciones, por lo regular los subsidios son muy bajos especialmente a la Universidad Autónoma de Nayarit (UAN); así como también de este se derivan diversos como la infraestructura, los programas de estudios, la vinculación con el campo laboral, la demanda de programas educativos, etc.

Financiamiento a Instituciones de nivel superior en México

De acuerdo con la información que presenta Brunner y otros (2006), “las instituciones educativas obtienen sus ingresos a partir de cuatro fuentes: subsidios federales, subsidios estatales, costo de matrícula (colegiaturas) y fuentes externas (como contratos de investigación, prestación de servicios, capacitación industrial). No se cuenta con datos sistematizados acerca de la importancia relativa de cada una de estas fuentes, la proporción de cada una varía de forma considerable entre instituciones, no solo como resultado de su situación (federal, estatal o particular), sino también como resultado del compromiso relativo entre los gobiernos federal y estatal”.

Acorde al informe nacional sobre Educación Superior en México, la Subsecretaría de Educación Superior e Investigación Científica (SESIC) de la SEP, es la encargada de

atender al subsistema público de Educación Superior. Dichos subsistema está compuesto por:

1. Universidades Públicas Federales (UPF)
2. Universidades Públicas Estatales (UPE)
3. Universidades Tecnológicas (UT)
4. Universidades Estatales con Apoyo Solidario (UOEAS)
5. Otras Instituciones

El recurso entre las diferentes instituciones del nivel terciario, se distribuye de la siguiente manera:

- Las universidades públicas federales son financiadas con fondos públicos provenientes únicamente del Gobierno Federal.
- Las Universidades Autónomas Estatales reciben financiamiento mixto tanto por parte del Gobierno Federal como del Gobierno Estatal que le corresponde, cuyas aportaciones relativas son motivo de un acuerdo entre estos y la institución.
- En el caso de apoyo para las Universidades Tecnológicas, Politécnicas, Interculturales, así como los Institutos Tecnológicos, el subsidio público se distribuye a partes iguales entre los gobiernos federal y estatal. El mismo esquema de financiamiento se aplica para las universidades públicas estatales no autónomas creadas a partir de 1997.

- La diferencia en las aportaciones relativas del Gobierno Federal y los estatales al financiamiento de las instituciones de los estados tienen raíces históricas que resultan de los acuerdos alcanzados antes de 1997. A partir de este año, cualquier nueva oferta de Educación Superior a nivel estatal recibe una aportación financiera a partes iguales de la federación y del gobierno estatal correspondiente.
- Las instituciones particulares, por su parte, no reciben subsidios públicos directos, pero pueden solicitar fondos de programas específicos.

Otro de los puntos importantes que no se pueden descartar es como se encuentra conformado el subsidio federal.

La educación en México como oportunidad social

Fue en la década de los sesenta que se intensificaron los estudios para sistematizar los problemas a los que se enfrentaban los sistemas educativos, tanto de los países en vías de desarrollo como en los desarrollados. En “La Crisis Mundial de la Educación”, publicado por aquellos años, Philip Coombs apuntaba los serios retos por los que atravesaban las instituciones educativas, y entre otros se hacía mención al explosivo crecimiento de las necesidades de aprendizaje, la creciente contratación financiera; las desigualdades educativas y la proliferación de desequilibrios entre la educación y el empleo. (Martuscelli y Martínez).

Martuscelli y Martínez, consideran que la pertinencia se refiere al grado de correspondencia que debe existir entre las necesidades sociales e individuales que se pretende satisfacer con la Educación Superior y lo que realmente se llega a alcanzar. Los referentes concretos de la oportunidad social de la Educación Superior en su relación con el empleo permiten a las características de la demanda de profesionistas del mercado laboral, la oferta de programas educativos en concordancia con la distribución de la matrícula por áreas disciplinarias, el nivel de “desempleo educado” y la incorporación de los egresados de las IES e el aparato productivo. (Mrtuscelle y Martinez).

Se observa que la Educación Superior no ha logrado cubrir las demandas reales de la sociedad y que la formación de profesionistas es cada vez más desproporcionada con respecto al mercado de trabajo, los esfuerzos por solucionar este problema ha sido en vano. El sistema educativo en este aspecto busca responder a las necesidades de mano de obra calificada desde una dinámica distinta y sobre su propia tradición, presentándose inevitablemente desajustes entre la formación y empleo (Martuscelli y Martinez).

Es necesario exista una adaptación en cuanto a la formación de profesionistas con otros perfiles, no es posible seguir generando y fomentando el pro de profesionistas que no encajan con las nuevas necesidades de estos escenarios, donde el entorno, demanda recursos humanos con otros criterios y habilidades, como dice Martuscelli y Martínez *“la heterogeneidad de los mercados laborales configura una amplia gama de demandas que no están todas expresadas en las pequeñas y medianas industrias, empresas familiares, artesanales, y del sector informal, con escasa capacidad para establecer mecanismos de*

vinculación con la Institución de Educación Superior (IES) y que constituyen por mucho la principal fuente generadora de empleos”.

Si no se logra cubrir las demandas de las fuentes de empleo que en este caso están en las pequeñas empresas donde se ubican la gran mayoría de los profesionistas, es entonces donde surge la disyuntiva, el tiempo y los cambios en los ambientes externos como internos están superando la flexibilidad y adaptación de las instituciones educativas, el ritmo donde participan las organizaciones es demasiado dinámico por lo que las IES deben convertirse en organizaciones dinámicas y no orgánicas para responder al ambiente, la gestión y administración de estas debe ser modificada, no se puede continuar emprendiendo proyectos sin un estudio pertinente que permita visualizar la educación en que se encuentran, y a partir de dicho diagnóstico vincular las oportunidades de los sectores con las instituciones formadoras.

Todo esto ayudará a que las IES se fortalezcan y oferten verdaderamente a la sociedad lo que necesita y disminuya el desempleo ya lo dice, Martuscelli y Martínez *“los referentes concretos de la pertinencia social de la educación superior en su relación con el empleo remiten a las características de la demanda de profesionistas del mercado laboral, la oferta de programas educativos en concordancia con la distribución de la matrícula por áreas disciplinarias, el nivel de “desempleo educado” y la incorporación de los egresados de las IES en el aparato productivo”*. Se debe establecer una relación entre oferta y demanda para que exista una distribución más uniforme y la ocupación de profesionistas se dé en mayor medida y no en acumulación y paro por sobreoferta de estos.

Importancia de la educación en el crecimiento económico

Hasta finales de la década de los sesenta, la teoría económica no le dio importancia a la educación y a su impacto en el crecimiento económico, a pesar de que algunos estudiosos del tema insistían en la relevancia que tenía el capital humano en el desarrollo de la sociedad. En los modelos de crecimiento neoclásico se explica el crecimiento económico como resultado del incremento en el empleo y en los acervos de capital y suponen crecimiento constante de la población, mientras que otra gran cantidad de variables se consideran como no determinantes del crecimiento económico. (Ruiz, 1997:11-12)

Desde finales de la década de los sesenta los planteamientos neoclásicos fueron cuestionados y otros autores buscaron incorporar una serie de variables que no fueron consideradas en el modelo de crecimiento neoclásico, partiendo del reconocimiento de que el crecimiento económico no es el resultado únicamente de dos variables, sino que es parte de un proceso más complejo de interacciones entre diferentes variables, entre las que la calidad de la mano de obra es determinante para acceder a mayores niveles de crecimiento. En desarrollo de una visión teórica, las ideas son consideradas como bienes que tienen un relevante impacto en el crecimiento económico mediante descubrimientos e innovaciones. Sin embargo, y a diferencia del resto de los bienes, las ideas son objetos no rivales, es decir, no pueden excluirse al resto de los individuos de su conocimiento. (Romer 1993 citado por Ruiz, 1997:13)

El desarrollo de la teoría del capital humano reconoce que para la explicación de ciertos fenómenos macroeconómicos, como por ejemplo, el crecimiento del ingreso

nacional, es necesario incluir, además de los factores: capital y trabajo, un tercer factor, que considera el conjunto de habilidades y capacidades de los trabajadores. Los estudios realizados por Theodore Schultz (1959), tuvieron mucho impulso, gracias a los desarrollos teóricos efectuados por Gary Becker y Jacob Mincer.

El capital humano ha sido definido por la Organización para el Comercio y el Desarrollo Económico como: *“... el conocimiento, las competencias y otros atributos que poseen los individuos y que resultan relevantes a la actividad económica...”* (OECD: 1998). *Según esta definición, se considera capital humano, la acumulación de inversiones anteriores en educación, formación en el trabajo, salud y otros factores que permiten aumentar la productividad.”*

Por lo que, debe tenerse en cuenta, todos los atributos humanos, no sólo a nivel de educación, sino también el grado en el cual, una persona, es capaz de poner en acción productiva un amplio rango de habilidades y capacidades, entendiendo por capacidad la potencia para el desarrollo de los procesos mentales superiores (memoria, pensamiento y lenguaje), por habilidad se entiende la forma como operan los procesos mentales superiores, los cuales se manifiestan en las diferentes formas de conocimiento acumulados, que permiten a su poseedor, desarrollar eficazmente diversas actividades para lograr crecimiento de la productividad y mejoramiento económico; entendiendo por económico todas aquellas actividades que pueden crear ingresos o bienestar. Becker (1983).

El Capital Humano, constituye, un conjunto intangible de habilidades y capacidades que contribuyen a elevar y conservar la productividad, la innovación y la empleabilidad de

una persona o una comunidad; se entiende por empleabilidad la posibilidad de las personas para encontrar un empleo que retribuya sus capacidades laborales, por medio de diferentes influencias y fuentes, tales como: Las actividades de aprendizaje organizado por medio de la educación formal e informal, por medio del entrenamiento desarrollado en los diferentes.

Para Schultz (1983), la adquisición de los elementos educativos que permiten el aprendizaje complejo en grados crecientes, es el punto de partida de un proceso de acumulación de capital humano, donde la complejidad de los conocimientos y destrezas necesarios evolucionan de acuerdo con los progresos tecnológicos.

En vista de estos planteamientos es necesario que el Capital Humano encuentre una aplicabilidad económica a través del mercado, para que las personas, como consecuencia, de una mayor formación, encuentren las oportunidades que le permitan, mejorar su desempeño en el trabajo, incrementen la productividad e impulsen el crecimiento de la economía. En este sentido, la política económica debe concebir el capital humano como un activo que contribuye al crecimiento, y promueve la "empleabilidad" de la mano de obra, creando las condiciones necesarias para que las personas lleven a la práctica su "capacidad de emprender". Y que el progreso tecnológico - económico conduzca hacia una dinámica de cambio acelerado de las características de "empleabilidad", que retribuya sus capacidades laborales, las cuales, se transforman cada vez que se completa un ciclo tecnológico en la economía.

En el mismo orden, Gary Becker (1983), define el capital humano como el conjunto de las capacidades productivas que un individuo adquiere por acumulación de

conocimientos generales o específicos que puede ser acumulado, o usarse. Es una opción individual, una inversión. Se evalúa por la diferencia entre el coste de los gastos de educación y los gastos correspondientes (compra de libros...), y el coste de productividad, es decir, el salario que recibiría si estuviera inmerso en la vida activa, y sus rentas futuras actualizadas.

Varios autores han demostrado que mayores niveles de educación y/o mejores niveles de capital humano se asocian con mayores niveles de producto por habitante. (Barro 1995) por ejemplo muestra que existe una asociación positiva entre gasto en educación y capital humano con el crecimiento económico. (Ruiz, 1997:13)

El capital humano comprende una alta y positiva asociación entre educación y capacitación con el desarrollo tecnológico, la acumulación de capital, la progresiva distribución del ingreso, la abolición de la pobreza y, subsecuentemente, con el crecimiento económico. Una serie de estudios empíricos lo demuestran aunque falta mucho por hacer en este campo. (Ruiz, 1997:15)

“La enseñanza superior reviste capital importancia para el desarrollo económico y social. Las instituciones de nivel terciario tienen la responsabilidad principal de entregar a las personas los conocimientos que se requieren para desempeñar cargos de responsabilidad en los sectores público y privado. ..” (BM 1996:1 citado por Ruiz, 1997:16)

El capital humano dentro del desarrollo económico es un factor muy importante, puesto que es el encargado de contribuir con una responsabilidad reconocida, y el trabajo

que solicite casi siempre va relacionado con los estudios obtenidos, es decir tener las habilidades y aptitudes que un momento dado adquirió con una carrera, licenciatura, ingeniería u oficio obtenido, que este le permitirá desarrollar su trabajo con calidad y profesionalismo, y que por dicho trabajo será retribuido económicamente.

El carácter cambiante del mercado de trabajo y del empleo en la actualidad

Según González García menciona en su publicación que no es posible encontrar unas características del mercado de trabajo válidas para todos los países, pues cada uno tiene su propia historia de desarrollo económico y social, que ha dado lugar a enormes, diferencias y contextos regionales profundamente desiguales.

Los países desarrollados del "Norte" están en estos momentos en una situación de animación ocupacional. Se crean nuevos empleos y existe un crecimiento económico moderado, que atrae a personas en edad activa desde los países del "Sur", con tasas más altas de fecundidad y mano de obra más joven.

Los países del "Sur" se enfrentan a gravísimos problemas de desempleo, con un escaso margen de maniobra a causa de numerosas circunstancias: deuda externa, limitado poder de negociación de sus exportaciones, reducción de las inversiones públicas y privadas, precariedad de los sistemas de formación, elevado crecimiento de la población activa, etc.

Todos estos fenómenos, que ocurren en todo el mundo en mayor o menor grado, determinan la naturaleza cambiante del mercado de trabajo. Como consecuencia de los mismos, los empleos y las cualificaciones se transforman la capacidad de adaptación basada en una formación flexible, se convierte en el principal seguro contra el paro para la mayoría de las personas, pues, como ilustra un reciente dictamen europeo, en la presente década va a ser necesaria una reducción sumamente importante de los trabajadores no calificados y una mano de obra mucho más altamente cualificada.

Todo indica que el capital humano que se encuentre más preparado podrá aspirar a un empleo debido a la creciente oferta de mano de obra y caída de la demanda han provocado excedente en el mercado de trabajo, los salarios son bajos y las organizaciones no quieren pagar por la preparación de sus trabajadores.

La igualdad de oportunidades de acceso a la educación facilita el ejercicio efectivo del derecho del trabajo. La necesidad de vincular educación y actividad económica se ha reforzado mucho en los últimos años. El factor humano ha pasado a ocupar el primer plano entre todos los medios de producción. La creciente competitividad a nivel internacional, basada en la calidad de los productos y en la rapidez de prestación de los servicios, hace que la calificación de la mano de obra se convierta en el principal elemento para garantizar el futuro de las empresas.

La acumulación de capital económico y la adquisición de tecnologías sofisticadas no bastan por sí solas; es el capital humano el que únicamente puede garantizar su rentabilidad y correcta articulación. Las nuevas tecnologías, en contraposición a las antiguas, son altas

en información y bajas en energía. Dicha información necesita del elemento humano que la rentabilice.

Unidad Académica Del Norte

La Unidad Académica del Norte atiende una Extensión de la Unidad Académica de Contaduría Y Administración dependiente de la Universidad Autónoma de Nayarit. Se encuentra ubicada en Acaponeta Nayarit, fue creada el 4 de Agosto de 1998; con dicha institución se ve beneficiada la zona Norte del Estado de Nayarit: Acaponeta, Tecuala, Huajicori y sur de Sinaloa.

Cuenta actualmente con dos carreras que son: Licenciatura en Contaduría y Licenciatura en Administración además un grupo de maestría, el cuerpo de docentes se encuentra integrado por 16 maestros con perfiles a fines de las licenciaturas antes mencionadas así como también 9 de ellos han finalizado sus estudios de maestría especializándose en áreas como: Impuestos, Mercadotecnia, Recursos Humanos, Administración Pública, Administración de la Construcción, Educación Superior y los restantes ya están cursando su primer grado en una de las maestrías antes mencionada.

La matrícula con la que cuenta la Unidad Académica del Norte extensión de contaduría y administración es de 350 alumnos aproximadamente los cuales se encuentran distribuidos de la siguiente manera: existen dos turnos matutino y vespertino el turno matutino cuenta con dos grupo de tronco básico universitario matutino y los nueve restantes integran los grupos vespertino; tronco básico universitario vespertino, segundo de

Contaduría, Administración, tercero de Contaduría, Administración, Cuarto de Contaduría, Administración y quinto de Contaduría y Administración.

Es importante destacar que en esta unidad educativa, contamos con apoyo para estudiantes egresados, que pretenden titularse vía curso diplomado de actualización el cual consiste en cursar los cinco módulos como son: metodología, toma de decisiones, finanzas, informática aplicada a la administración y contaduría e impuestos; la estructura de dicho diplomado es propia, desarrollado exclusivamente por docentes con un grado mínimo de maestría, que se encuentran en cátedra activa en la Unidad de Contaduría y Administración tanto en el campus Tepic, como en la Unidad Académica del Sur, Extensión de Contaduría y Administración, en Ahuacatlán Nayarit.

Esta estrategia se pone en práctica para aprovechar la antigüedad del perfil del docente ya que este espacio académico de la Unidad Académica del Norte es de reciente creación, desde luego para que el alumno tenga asesoría respecto al proyecto de titularse los docentes de esta unidad nos apoyan de manera formal a acompañar con toda la responsabilidad que esto implica para llevar a cabo su investigación, lográndose con esto titular aproximadamente el 95% de los estudiantes egresados de ambas licenciaturas.

Metodología

Este estudio se ubica en *un enfoque cuantitativo deductivo* por que se utilizó la recolección y el análisis para contestar preguntas de investigación y Se presenta en un

diseño no experimental debido a que no se construirá ninguna situación ni se manipularan variables (Hernández y otros, 1991; p. 58-70).

Es considerado *exploratorio* porque con las indagaciones se considera un problema poco estudiado, de acuerdo a la dimensión temporal y finalidad se definió como un trabajo de campo, tipo descriptivo por que se intenta especificar las propiedades importantes del objeto de estudio que es sometido a análisis. De acuerdo con la comparación de las poblaciones, el estudio es *Descriptivo* ya que sólo cuenta con una población, la cual se pretende describir en función de un grupo de variables y respecto de la cual no existen hipótesis centrales.

El área de estudio

Geográficamente el área de estudio se encuentra situada en el Norte del Estado de Nayarit, municipios de Acaponeta, Tecuala y Huajicori.

Universo y muestra.

Universo. El presente estudio va encaminado a obtener información sobre los alumnos que estén por egresar del Nivel Medio Superior (NMS), generación 2009-2011, de ambos sexos, 17-25 años, tanto de las preparatorias de la UAN, C.B.T.A., CECYTEN y Telepreparatorias así como los bachilleratos de las escuelas privadas de esta región; donde la población asciende a total de 1150 para conocer los programas académicos con mayor demanda en la población estudiantil, de los tres municipios de la zona Norte del Estado de

Nayarit (Tecuala, Acaponeta y Huajicori). Además se pretende obtener información de los empleadores de profesionistas del nivel superior de la zona Norte del estado de Nayarit que comprende los municipios de Acaponeta, Tecuala y Huajicori.

Muestra. Para el cálculo de la muestra se utilizó una fórmula estadística, dicha fórmula se utiliza para un estudio de mercado, y cuando se tiene una población finita, y se conoce el tamaño de la población; y es la siguiente:

Fórmula para un estudio de mercado

$$n = \frac{Z^2 p q N}{NE^2 + Z^2 p q}$$

DONDE:

P= 50%

n = Es el tamaño de la Muestra

q = 50%

Z = Es el nivel de confianza

N= 1,004

P = Es la variabilidad Positiva

E = 0.05

q = Es la variabilidad Negativa

N = Tamaño de la población

E = Es la precisión de Error

DONDE:

n= ?

Z= 95% = 1.96

Sustituyendo valores:

$$n = \frac{(1.96^2)(0.5)(0.5)(1,004)}{(1,004)(0.05)^2 + (1.96^2)(0.5)(0.5)}$$

$$\frac{n = 964.2416}{3.4704} = 277.8473 = 278 \text{ Estudiantes Encuestados}$$

$$n = 278$$

Por la tanto la muestra es de **278** alumnos que serán encuestados ya que es un dato demostrativo

Instrumentos y técnicas de recolección de datos.

Fuentes de Información de Datos:

De acuerdo con Malhotra (2008), “existen dos tipo de fuentes de datos:

- **Fuentes Primarias:** se originan por el propósito específico del investigador de atender el problema que enfrenta. La recolección de datos enfrenta seis etapas del proceso de investigación de mercados. Las fuentes de información primaria para este estudio fue: la encuesta (Anexo 1).
- **Fuentes Secundarias:** son aquellos que ya se ha recolectado para fines distintos al problema que se enfrenta. Estos datos se pueden obtener de manera rápida y poco costosa” (p.37). Las fuentes de información secundaria para este estudio fueron:
 -

A. Estadísticas (INEGI)

B. Libros de Mercadotecnia y otros

C. Páginas de Internet

Procedimientos

- a) Se elegirá el instrumento para realizar el estudio, de acuerdo a su accesibilidad y facilidad de comprensión para el nivel educativo al que se le aplicó el mismo.
- b) Se realizará la aplicación del instrumento de acuerdo a un cronograma.
- c) Al finalizar la aplicación del instrumento se discutirán los resultados, y se establecerán conclusiones.

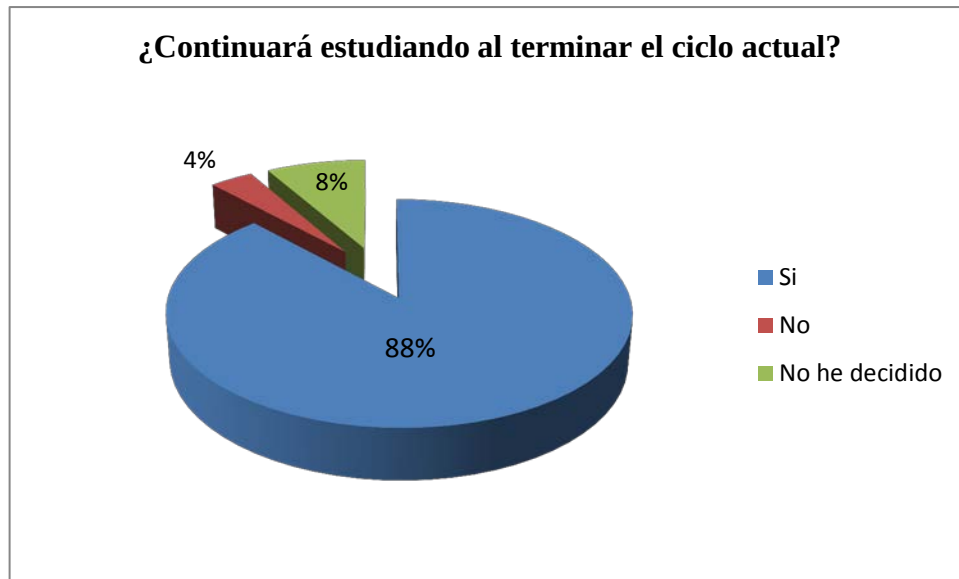
Resultados

El plan para el procedimiento y análisis de los datos.

En el presente trabajo, los resultados obtenidos a través del cuestionario serán tabulados de acuerdo a los cálculos estadísticos correspondientes y se presentaran los resultados por medio de gráficas para su comparación y análisis.

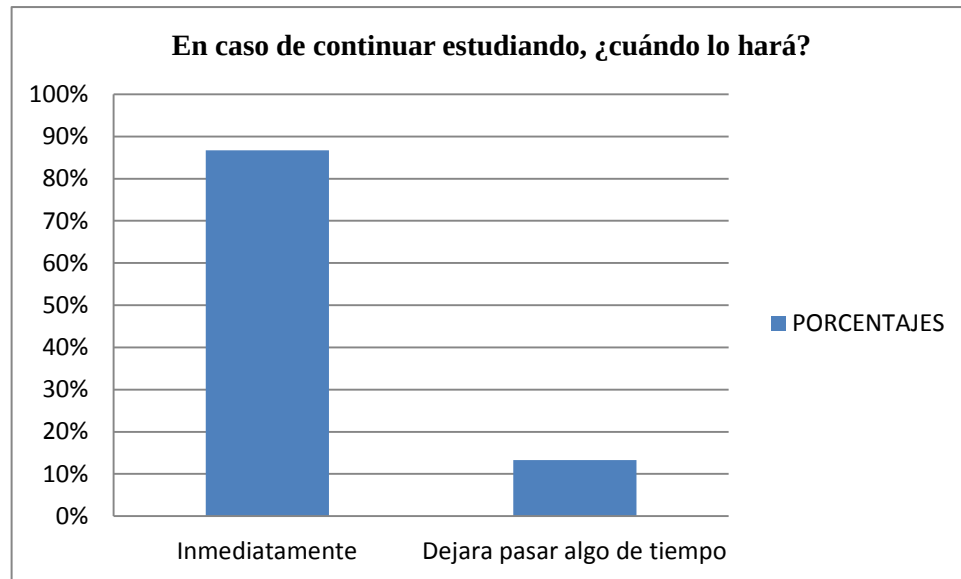
A continuación se analizan las gráficas de los resultados obtenidos de la encuesta que se hizo a los estudiantes del tercer año del nivel bachillerato, en la región Norte del Estado de Nayarit que son Acaponeta, Tecuala y Huajicori, de dicho cuestionario mencionado anteriormente se analizaron las preguntas más significativas que a continuación se presentan:

FIGURA 1
DECISIÓN PARA CONTINUAR ESTUDIANDO



Se analizó la primer pregunta que se hizo de los cual se obtuvo que, con referencia al primer factor de interés, el cual está conocer qué porcentaje de estudiantes de nivel medio superior continuará estudiando, de acuerdo a los encuestados contestaron un 88% que si tenían pensado continuar estudiando, mientras que un 8% contestó que no había decidido, y un 4% que no continuaran estudiando, por lo que se piensa que los estudiantes del nivel medio superior tienen pensado demandar una de las carreras ofertada de las instituciones superiores para el próximo ciclo escolar 2011-2012.

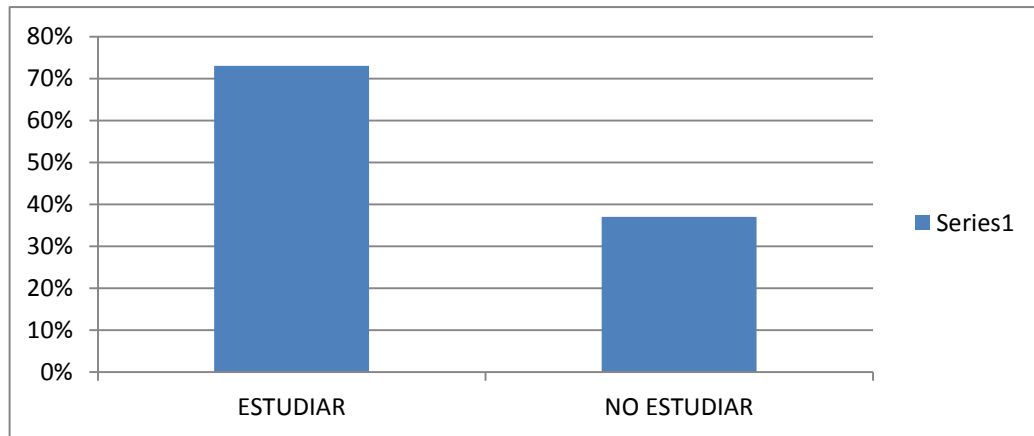
FIGURA 2
EN CUANTO TIEMPO PRETENDE SEGUIR ESTUDIANDO



El resultado de la segunda pregunta en cuanto a cuándo continuará estudiando, se observa en la gráfica que el casi el 90% contestó que inmediatamente, mientras que como el 10% dijo que dejará pasar algo de tiempo.

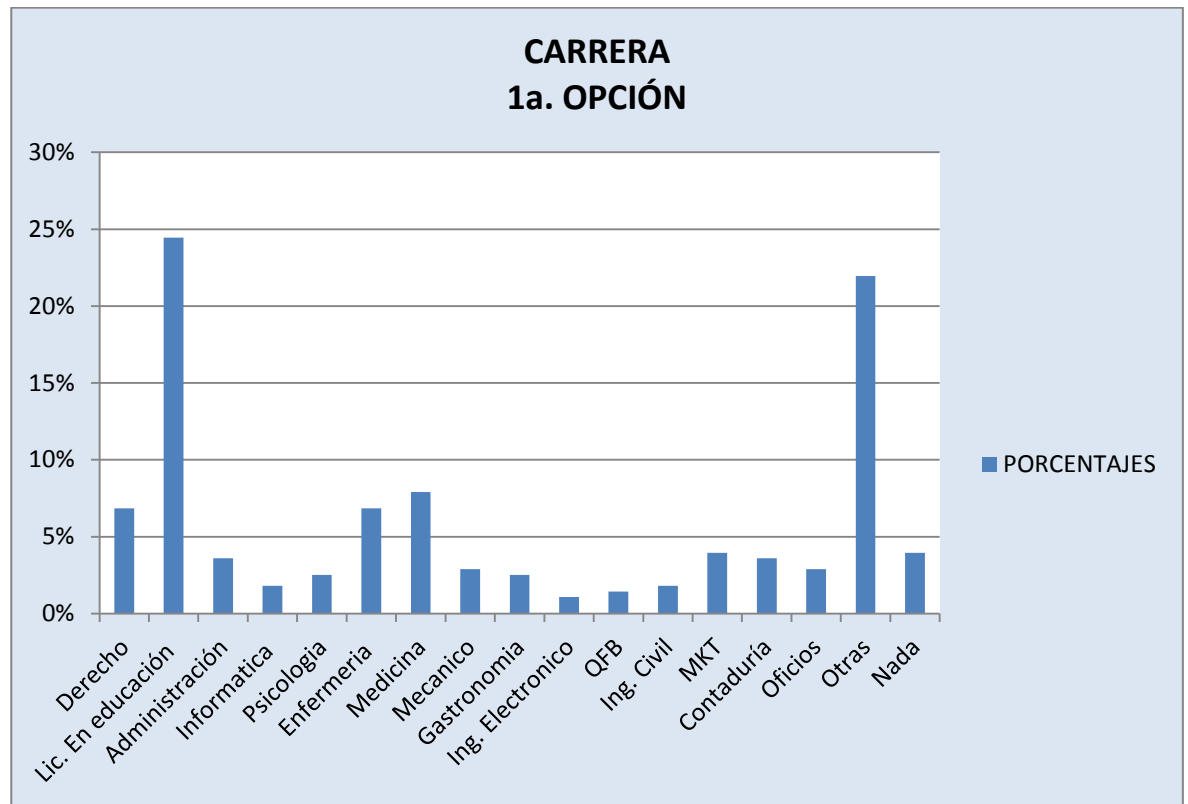
Aclarando con la gráfica que se menciona en la parte inferior de que las personas que no continuaran dan como un resultado de 37% y el resto continuara estudiando aunque algunos de esos estudiantes lo harán inmediatamente y otros dejaran pasar algo de tiempo.

FIGURA 3
PORCENTAJE DE QUIENES ESTUDIANTE ACTUALMENTE



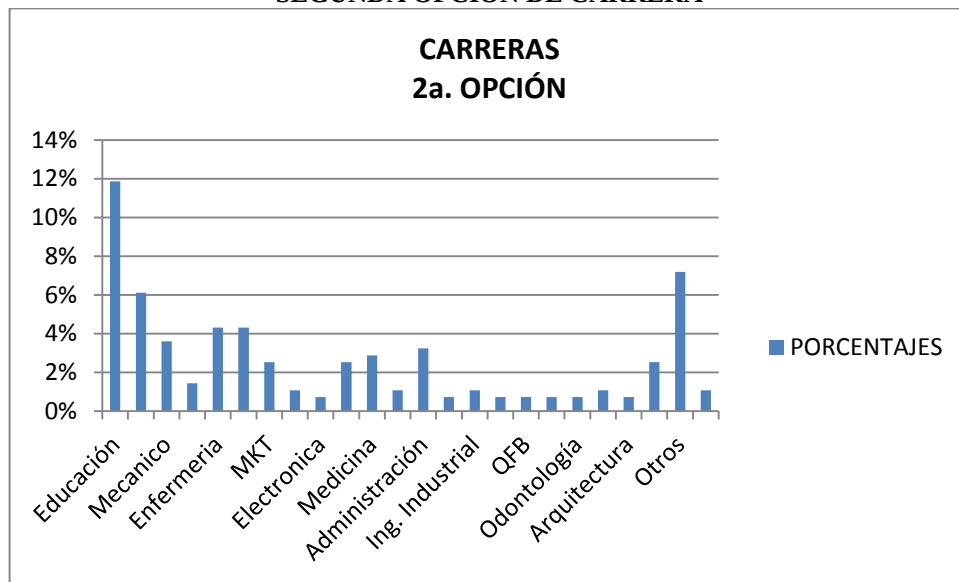
Con la gráfica siguiente, se observa la demanda de carreras por los estudiantes, esta pregunta se reconoce como la cuestión central para el objetivo de este trabajo de investigación, ya que en esta se aprecian las carreras con mayor demanda, que en este caso las mas sobre salientes son las de Licenciatura en educación casi con un 25% de los estudiantes encuestados, y las carreras que le siguen casi en la misma proporcional de entre el 5% y 10% se encuentran la Lic. En Derecho, Lic. En Enfermería y Lic. En Medicina, además cabe mencionar que el porcentaje de otras carreras que es más del 20%, aquí están englobadas las carreras que solo tuvieron una respuesta pero que son diferentes a las carreras mencionadas en el grafico.

**FIGURA 4
ELECCION DE CARRERA**



También se investigó las carreras como segunda opción, donde se puede observar que las carreras con mayor demanda para los jóvenes de tercer grado de nivel bachillerato de la zona Norte de Nayarit y las respuestas obtenidas se muestra en la siguiente gráfica.

FIGURA 5
SEGUNDA OPCIÓN DE CARRERA



Se observa que sigue siendo las mismas tendencias de la demanda de los jóvenes por las carreras clásicas como: son Licenciatura en educación, Lic. En derecho, en medicina, en enfermería, administración, etc., por lo que se puede confirmar la prevalencia por algunas de estas carreras, aunque se analiza que en la Lic en educación sigue resultado con mayor porcentaje del casi el 12%, y también es importante mencionar que en este caso las respuestas que sobresale es la ingeniería mecánico, y casi en la misma proporción enfermería, mercadotecnia, medicina y menor proporción para la segunda opción de carreras están odontología, Q.F.B., arquitectura, también se debe aclarar que en el porcentaje de otros están englobados los que demanda como segunda opción una licenciatura, ingeniería u oficio diferentes a las carreras en mayor proporción.

Conclusiones

Propuesta, a manera de recomendación

Una vez analizado el panorama general de la educación superior en zona Norte de Nayarit, y la situación económica que se vive; y además del mercado de los profesionista, se propone la oferta de nuevas carreras de nivel superior para las cuales es importante tomar en cuenta no solo la demanda de los jóvenes sino las necesidades de la región.

Conclusiones generales

A manera de conclusión se puede decir que se cumplieron los objetivos planteados al inicio de esta investigación satisfactoriamente, ya que se pudo conocer el contexto de la educación superior en la zona Norte del Estado de Nayarit, así mismo se conoció la situación actual de cada municipio, en cuanto a lo económico y al mercado laboral se obtuvieron resultados interesantes los cuales se mencionaran más adelante lo más destacado desde el punto de vista personal.

- La educación colabora para el crecimiento y desarrollo de los países por lo que es importante la inversión en capital humano.
- La teoría del capital humano está muy lejos de la realidad que se vive en la zona Norte del Estado de Nayarit.
- A pesar del tiempo aun existe la desigualdad al acceso a la educación superior y el incremento en costos en países en vías de desarrollo.

- Es necesario una revisión en los planes educativos en cuanto a financiamiento de la educación en general para brindar una mejor calidad en esta.
- Se observó que en los Municipios con menor número de profesionistas existe un menor crecimiento en lo que se refiere en sus negocios y por ende en general un menor desarrollo económico.
- En cuanto a la demanda de carreras para el nivel superior, se deberán considerar la demanda de los estudiantes, pero además se deberá considerar las demandas del sector económico de la región, por qué aunque el sector agrícola predomina en nuestra región, los jóvenes estudiantes no les interés una licenciatura o ingeniería que le ayude a sobresalir a este sector.
- Como los resultados fueron positivos en cuanto en mayor porcentaje dicen que si continuarán estudiando una licenciatura a nivel superior, y que además las carreras con mayor demanda en la licenciatura en la educación, en medicina, enfermería, derecho y en menor proporción otras carreras como administración, mercadotecnia, contaduría, mecánica, etc.
- Se deberán analizar las fuentes laborales para la oferta de dichas carreras, deberá hacerse un análisis minucioso en cuanto la demanda de población para dichas profesiones.
- Las instituciones correspondientes en este caso la Universidad Autónoma de Nayarit, deberán ofertar dichas programas, que le ayude al desarrollo de esta Zona Norte.
- Deberán aprovecharse las instalaciones de esta extensión Norte, y ofertar programas que crea más conveniente, claro tomado en cuenta lo que los estudiantes demanda.

- Aunque también los otros sectores son muy importantes como son el sector industria y sector servicios, considero que de estos se tiene mayor ingreso a lo que es el PIB y aunque en nuestra regiones se practica el comercio a mayoreo pero a mayor escala a menudeo, y qué decir del sector servicios pues la gran mayoría de profesionistas se acomodan a trabajar en este.

Bibliografía

1. Anuario Estadístico 2008 de la Universidad Autónoma de Nayarit. Unidad de Desarrollo Institucional
2. Bowles S. y Gintis, H. (1981). La instrucción escolar en la América capitalista, México, Editorial XXI editores. 361
3. Bruner, J. (1987). La importancia de la educación. Traducido por Alejandro Devoto Barcelona; Paidós Educador. 195p.
4. Cateora, G. (2006). Marketing. Editorial Mc Graww Hill. 12ª ed. China, traducido en México
5. De Haro, F. comp (2004). Guía para elaborar el protocolo de investigación. México.
6. Delors, J. (1996). La educación encierra un tesoro. UNESCO. México.301p.
7. Fernández, V. R. (2000). Segmentación de Mercados. ECAPSA. 1ª. ed. México,
8. Gilbert, A., Churchill Jr. (2003). Investigación de Mercados. Thomson, 4ª ed. 2p. México
9. González, L. (S/F). Nuevas relaciones entre educación, trabajo y empleo en la década de los 90 consultado el 25 de septiembre en: www.oei.es/oeivirt/fp/cuad1a03.htm
10. González, E. (2005) La orientación al mercado. Perspectiva general de aplicación en las organizaciones. Editorial UDG. 1ª ed. México.
11. Hernández, R., Fernández C. y Baptista, P. (2003). Metodología de la Investigación. Editorial McGraw Hill. 3ª ed. Colombia
12. Kotler P. y Armstrong (2003). Fundamentos de Mercadotecnia, Prentice Hall. 6ª ed. México

13. Malhotra, N. K. (2008). Investigación de Mercados. PEARSON, Prentice Hall. 5ª ed. México, 7p.
14. Méndez, J. S. (1999). Fundamentos de economía. Mc Graw Hill. México. 311p.
15. Pacheco, L. (2006). Metodología de Investigación. La elaboración de Proyectos. Editorial UAN. 3ª ed. México.
16. Ruiz, C. (1997). El reto de la educación superior en la sociedad del conocimiento. ANUIES. México, 93p.
17. Stanton W., Etzel y Walker B. (2004). Fundamentos de Marketing, Mc Graw Hill, México.
18. Suarez, R. (1978). La educación: su filosofía, su psicología, su método. Trillas. Reimp. 2001. México. 182p.
19. Thoaira, L. comp (1983). El mercado del trabajo. teorías y aplicaciones, lecturas seccionadas. Antología.
20. Zorrilla, S. (2003). Aspectos socioeconómicos de la problemática en México. Limusa. 6ª Ed. México. 267p.
21. [www.El_menu_dependiente_para_la_demanda_elías_Treviño_pdf](#)
22. <http://es.wikipedia.org/wiki/Nayarit>»
23. www.bing.com/search?q=plan+desarrollo+huajccori
24. www.inegi.org.mx
25. [www.ped-nay.pdf](#)
26. [www.PLANDESARROLLOMUNICIPAL.2008-2011.pdf](#)
27. [www.plan-desarrollo-tecuala2008.pdf](#)
28. www.tlaxcala.gob.mx/tlaxcala/enero-febrero.html
29. www.uan.edu.mx

30. Instituto Nacional de Estadística y Geografía (ed.): «Principales resultados por localidad 2010 (ITER) - Nayarit» (XLS) (2010). Consultado el 5 de marzo de 2011.
31. Instituto Nacional de Estadística y Geografía (ed.): «Tasa de crecimiento media anual de la población por entidad federativa, 1990 a 2010» (2010). Consultado el 5 de marzo de 2011.
32. Wikimedia Commons alberga contenido multimedia sobre **Nayarit**.
33. www.Gobierno del Estado de Nayarit — sitio web oficial
34. www.INEGI: Geografía de Nayarit
35. www.INEGI: Información sociodemográfica de Nayarit
36. www.Breve Historia de Nayarit: Jean Meyer

ANEXOS

ANEXO “A”

A continuación se menciona la encuesta que se utilizó como fuente primaria.

Anexo “A” Cuestionario para los alumnos de 3°. Del Nivel Medio Superior
INSTRUCCIONES: Lea cuidadosamente y conteste según sea el caso, sea lo más objetivo posible.

DATOS GENERALES

Nombre de la Institución en la que Estudias Actualmente: _____

Domicilio: _____ No. _____ Ciudad o Localidad _____

Municipio _____ Teléfono _____ Sexo: _____

Estado Civil _____ Edad _____

1.- ¿Continuará estudiando al terminar el ciclo escolar actual?

Si _____ No _____ No ha decidido _____

2.- En caso de continuar estudiando, ¿Cuándo lo hará?

Inmediatamente _____ Dejará pasar algo de tiempo _____

3.- ¿Qué carrera ha seleccionado estudiar, méncionela?

4.- ¿Cuál es la Segunda opción de carrera para continuar estudiado?

5.- ¿En qué Institución espera seguir estudiando? (Para el caso de la Licenciatura?

RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL ANTECEDENTES, NECESIDAD Y COMPROMISO

Edgar Efraín Macías Salas
Ramón Valencia Morales
Julio Alfonso Velázquez Moreno¹

RESUMEN

En la actualidad, se encuentran múltiples opiniones y diferentes pretensiones sobre esta nueva propuesta empresarial y su necesidad, aunque existen empresarios que insisten en seguirse manejando en los viejos malos hábitos, afectando el entorno que nos rodea, es importante que albergue en la conciencia humana el respeto a la sociedad, mediante el apoyo y conservación del medio ambiente. El modelo de la Responsabilidad Social Empresarial, tiene su justificación en la devastación ocasionada al planeta que hace necesario atraer la participación de los diferentes sectores que actúen e inviertan a favor del derecho a la vida digna de cada ser humano.

Hoy gran parte de los problemas sociales y del planeta son producto de acciones empresariales y gubernamentales NO ETICAS. Solamente la responsabilidad, donde cada individuo simpatice con la conservación de los recursos naturales y su propio desarrollo, generara un entorno armónico donde prevalezca el amor y respeto a la vida y próximas generaciones, para vivir mejor.

Palabras clave: Responsabilidad social empresarial, modelo, medio ambiente, ética.

¹ Profesor del Centro Universitario de Educación Superior Hermosa Provincia

Introducción

La Responsabilidad Social Empresarial y/o Corporativa (RSC) es la visión renovada, de la relación entre las empresas y la sociedad, que nace de la transición de una economía industrial a una economía basada en la información y el conocimiento. Desde esta perspectiva, la RSE no debe ser considerada como un costo, sino por el contrario, debe verse como una inversión, en una lógica de mejora continua, de expansión y de presencia en el tiempo. Por ello no debe ser considerada como un costo adicional al presupuesto de las empresas y gobiernos, sino por el contrario, es la inversión hacia el futuro, la mejora continua, la confianza y de presencia en el transcurso del tiempo.

En la actualidad, encontramos múltiples opiniones y diferentes pretensiones sobre esta nueva propuesta empresarial y su necesidad, aunque existen empresarios que insisten en seguirse manejando en los viejos malos hábitos, de una arcaica cultura empresarial ante el entorno que nos rodea, y una gran falta de responsabilidad social y ambiental. La responsabilidad social (RS) no es algo novedoso en el mundo empresarial, aunque en estos últimos años está adquiriendo una nueva dimensión por el especial interés que conlleva, demandando una gestión cuidada como en cualquier ámbito de valor estratégico, que supere lo anecdótico o lo filantrópico.

Muchos podemos preguntarnos como definir esto, sin embargo esto no solo es un modismo es un clamor social y ambiental, algunos le dan significados como; “buen gobierno” “ética de empresa”, “empresa ciudadana”, “desarrollo sostenible” y “desarrollo sustentable”, “Oportunidades”, desarrollo social”, pero todos estos significados giran en

torno a una lógica común, que corresponde al criterio que evalúa el desempeño global de una empresa en los aspectos económicos, de protección ambiental y de contribución social.

El objetivo de la presente obra es crear el escenario donde pueda conocerse como surgió este aspecto de la Responsabilidad Social Corporativa, cuales con los aspectos del entorno que nos rodea, la necesidad de interacción de los diferentes sectores y el compromiso con la sociedad, así como dar a conocer diversos acontecimientos Internacionales e iniciativas empresariales en este género, que alberguen en la conciencia humana el estado actual que se vive en diferentes naciones respecto al tema de igualdad, respeto a la sociedad y al entorno que nos rodea, y se aterrice en una propuesta de cambio en torno a acciones que implementen el escenario en el que pueda evolucionar el modelo de la Responsabilidad Social hoy RSE (Responsabilidad Social Corporativa).

Buscando crear una conciencia colectiva, donde el amor a la convivencia, a nuestro planeta, y el respeto con nuestros semejantes, nos perfeccione humana, moral y ambientalmente, con la plena certeza que con ello se contribuirá con el crecimiento de nuestro entorno, social y ambiental, lo cual ante la terrible evolución del materialismo, se le ha prestado poca importancia. No, nos hemos detenido a pensar que estamos acabando con nuestra convivencia humana y con nuestro planeta, *el cual no es renovable*, y que a medida que dejamos de prestar atención en ello, nos hemos perdido a nosotros mismos.

No hemos aun pensado, en que el único legado que dejaremos a las generaciones futuras solo será; un mundo más enfermo, y contaminado, especies que nunca volveremos a ver, solo en enciclopedias, satisfechos con el recuerdo por nuestra falta de responsabilidad,

porque alguien antepuso su falta de responsabilidad por ganancias, y termino destruyendo o extinguiendo, la divinidad de nuestro planeta. Es menester cambiar nuestra manera de ser y de pensar y comprometernos con nuestro desarrollo y convivencia proteccionista, social y ambiental.

El modelo de la Responsabilidad Social Empresarial/Corporativa, tiene su justificación en el despertar de la conciencia humana y busca atraer la participación de los diferentes sectores en relación al entorno (social-ambiental), fomentando y actuando a favor del derecho a la vida digna de cada ser humano, un medio ambiente favorable y limpio, donde podamos desarrollarnos, y brinde un escenario idóneo para el desarrollo de nuestras próximas generaciones, que no tienen por qué ser víctimas de la irresponsabilidad social o ambiental, de muchos que hoy podemos generar el cambio, retomando la moral como el lenguaje, en el ámbito que pueda prevalecer el respeto y ello pueda salvaguardar el equilibrio armónico, entre sociedad y medio ambiente, con el apoyo del sector empresarial y gubernamental, a través de prácticas éticas, transparentes y honrosas en las que intervenga el quehacer profesional, como generador de una acción responsable.

La Norma SA 8000 (Social Accountability 8000), se definió con el objetivo de concentrarse sobre los temas sociales y ambientales, relacionados a los derechos de los trabajadores, introducida en 1997 por la SAI (Social Accountability Internacional), que es un instituto público de investigación y servicios con sede en los Estados Unidos y Gran Bretaña, es un estándar de reconocido nivel internacional y por lo tanto verificable por los consumidores o las empresas.

En el caso de las empresas, son varias las modalidades para obtener la certificación, desde la credibilidad y fiabilidad de la organización, la confianza por parte de los consumidores y organizaciones sociales, hasta la reducción de los riesgos en el lugar de trabajo.

Además, la certificación es una Norma “flexible” que puede ser usada en cada sector productivo y en cada parte del mundo. Alrededor del planeta son más de 400 empresas certificadas con SA 8000, siendo el país latinoamericano más representativo Brasil con casi 70 certificaciones. Las empresas juegan dos partidos paralelos y de igual importancia, una sobre el mercado, en la cual estructuran una cadena de abastecimiento eficiente en busca de un equilibrio productivo-económico-financiero, al grado de enfrentar a la competencia, generando valor agregado para hacer frente a todas las posibilidades infinitas de cambios que caracterizan el sistema empresarial. En ambos casos es necesario evaluar los efectos de la actividad empresarial en el territorio de referencia. En ambos casos, el factor humano es el elemento fundamental que da vida a la actividad empresarial.

Es un esquema amplio y de gran responsabilidad, misma que al ser llevada retribuirá en un nuevo entorno, donde se respete la sociedad y el ambiente por lo que para ello la RSE propone cuatro aspectos fundamentales, que son:

1. Contribuir a la justa retribución y participación de los empleados de la empresa.
2. Redefinir los parámetros de productividad y políticas salariales, acorde al esfuerzo, aptitud y actitud de cada empleado.
3. Proteger mediante una actitud responsable el cuidado al medio Ambiente.

4. Respetar a la Sociedad como el entorno donde debe desenvolverse, sin obstrucciones o bloqueos que frenen su desarrollo como habitantes, consumidores y sobre todo en el ámbito del respeto como seres humanos, salvaguardando sus vidas y el libre tránsito, para su desarrollo.

Por ser socialmente responsables, una empresa puede obtener:

El aseguramiento de sus clientes. Ya que al ser considerada socialmente responsable aumenta la imagen positiva que tienen sus consumidores y clientes, y ello la vuelve más confiable y por consiguiente atractiva.

El atraer a inversionistas. Las acciones responsables también mejoran la imagen de la empresa frente a la comunidad empresarial y los inversionistas. Las empresas líderes son frecuentemente destacadas en los medios de comunicación, incluidos en fondos éticos y recomendadas a los fondos de inversión, prestigio que genera seguridad.

Aumento en los niveles de satisfacción de los empleados. Consistentes en pertenencia, compromiso y lealtad de los empleados con la entidad. El 80 % de los empleados prefieren trabajar para una compañía que tiene una excelente reputación y paga un salario suficiente que para una compañía que pague un mejor salario pero que tiene una mala reputación en general.

Mejora la relación del entorno (empresa–sociedad). La RSE tiende a incrementar la influencia de la empresa en la sociedad. Porque al ser responsable recibe el respeto y

reconocimiento de la propia sociedad, lo que apertura la comunicación con su entorno y genera nexos que pueden desencadenar en proyectos sociales conjuntos benéficos para ambos.

Reducción de los costos operativos, a través del cuidado al medio ambiente. El reducir la contaminación del medio ambiente logra reducir los gastos y la improductividad. El reciclaje es una alternativa de amplia utilización por parte de las empresas de servicios, ya sea para extender la vida útil de equipos como para ahorrar costos de reemplazo.

Posicionar y diferenciar la marca frente a la competencia. Una empresa que destine recursos en realizar emprendimientos sociales, otorgará a sus productos un valor agregado por sobre los productos de la competencia, además de darlo a conocer y esta responsabilidad atrae a los consumidores por el nivel de confianza establecido.

Influye positivamente en líderes de opinión. Una empresa que destine parte de su presupuesto en acciones sociales o ambientales y no esconda información será destacada en los medios de comunicación y permitirá influir positivamente en los líderes de opinión.

Mejora el status financiero de la empresa. Las corporaciones que honran los códigos de ética tienen un status financiero de dos a tres veces superior de aquellas que no. Las compañías con prácticas sociales obtienen tasas de retorno a sus inversiones muy superiores a sus expectativas. Para incluir metas o políticas en una organización, para acciones de RSE no es necesario ser una empresa grande o multinacional, basta ser una empresa socialmente y ambientalmente comprometida. Las Pymes (Pequeñas y Medianas

Empresas) también están comenzando a evidenciar las ventajas de estas iniciativas, en su afán por ser “socialmente responsables”, aunque su limitación muchas de las veces es la falta de información y de recursos.

La empresa en el modelo actual de desarrollo RSE.

Considerando el contexto de la globalización, como una interacción empresarial a nivel mundial y de la pérdida del poder de los estados y la sensibilidad social, al involucrase las empresas en este nuevo modelo se percatan del aumento de los desequilibrios que debe considerar el modelo y esto va mas allá al profundizar, parece que han generado más problemas ambientales, de pobreza y justicia social. Ante esto debe existir “Un nuevo tipo de empresa nacional e Internacional” que asegure, el respeto de los siguientes aspectos:

- Cumplir con los derechos humanos, sociales y ambientales en la diversidad racial y de género.
- Incorporar comportamientos Éticos en sus políticas empresariales, en relación al Estado y al propio sector, y contribuir en la lucha contra la corrupción.
- Incluir procedimientos de fiscalización y monitoreo que aporten credibilidad sobre el actuar empresarial mediante la presentación de un balance social, donde se denote el aporte al crecimiento social, su conservación y mejora.
- Protegiendo cadenas productivas locales y de desarrollo como las PYMES.

La responsabilidad de la sociedad civil en el modelo RSE.

Debe ser el crítico constante y evaluador de la gestión empresarial donde en todo momento den a conocer al entorno y reclamen sobre alguna actividad irresponsable social o ambiental, e incluso ante la posibilidad de percepción de prácticas deshonestas entre el Estado y los empresarios donde afecten el entorno por miras propias del beneficio económico personal. Actualmente los más cercanos al tema pueden ser grupos ambientalistas que pretenden sobrevivir ante la voraz urbanización en la que se contaminan ríos, devastan zonas boscosas, y todo ello influye en los cambios climáticos e higiénicos de nuestro medio ambiente.

Este debe promover y demandar la aplicación de criterios de conservación social y medio ambientales, buscando salvaguardar la seguridad y desarrollo del entorno social. Por otra parte el estado al ser un gran consumidor deberá aplicar la idea del RSE en todas las adquisiciones que practique denotando la responsabilidad ante la disposición de recursos y al comprar s atisfactores que cubran necesidades del entorno de alta calidad. Deberá atender a l a sociedad a través de un consenso sobre situaciones reales, previamente cuantificadas, justificadas y que beneficien el entorno en cualquiera de sus aspectos, salud, educación, protección al medio ambiente, obra pública, con los más amplios niveles de calidad y conciencia social responsable, y no satisfacerles o hacerles llegar nada mas intentos de desarrollo social, u objetos en periodos de pre elecciones, para buscar manipular la intención del voto.

En México surge en 1988 la organización relacionada con este tema, el CEMEFL, A.C., que describe la voluntad de servir y esclarece el objetivo de esta organización, pero existen diversos significados como son:

- o La expresión del impulso generoso que brota de todo ser humano, en todos los tiempos y en todas las culturas.
- o Toda actitud de respeto, atención y servicio, encaminada a promover el desarrollo del ser humano y proteger su entorno.
- o El compromiso generoso de personas, instituciones y empresas, que aportan tiempo, talento y recursos, en favor del desarrollo integral de la comunidad.

Esta organización cuenta actualmente con más de 7000 organizaciones el crecimiento de agrupaciones de socios corporativos y empresas interesadas en obtener el distintivo ESR. “Que es toda aquella empresa que tiene el compromiso consciente y congruente de cumplir íntegramente con la finalidad de la empresa tanto en lo interno y lo externo, considerando las expectativas de todos sus participantes en lo económico, social o humano y ambiental, demostrando el respeto por los valores éticos, la gente, las comunidades, el medio ambiente y para la construcción del bien común”.

Las transformaciones económicas promovidas a raíz de la globalización han convertido a las empresas en los actores principales del desarrollo económico en todo el planeta, haciéndolas emerger como verdaderas autoridades en la sociedad internacional. Sin embargo, su actividad tiene impactos no deseados, en las comunidades donde actúan y en el medio natural, para gestionar estos riesgos sociales y medioambientales, en los últimos

años, las empresas han desarrollado mecanismos de autorregulación que agrupan bajo la expresión *Corporate Social Responsibility*, es decir, Responsabilidad Social de la empresa, RSE. Esta imperiosa necesidad los lleva a buscar el reconocimiento de Organismos, autorizados para ello, los cuales mediante un análisis respecto de diversos aspectos hace necesario obtengan una distinción. El mismo CEMEFI otorga el certificado, previa revisión anual, a las empresas que realicen acciones en cuatro ámbitos:

- 1) Contribuir a la calidad de vida dentro de la empresa.
- 2) Cuidado y preservación del medio ambiente.
- 3) Desempeñarse con un código de ética.
- 4) Vincularse con la comunidad a partir de la misión del negocio pero también desde los bienes y servicios producidos.

La empresa que busque lograr certificarse bajo indicadores ESR, tendrá que adoptar el decálogo emitido por el propio CEMEFI, el certificado se implanta en el año 2001 y desde entonces esto en México ha ido en aumento.

EMPRESAS CON DISTINTIVO ESR 2001 - 2009

Año	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
No. Empresas	17	28	42	61	83	125	174	275	348

Año	2010	2011
Número de Empresas	400	572

Fuente: www.cemefi.org/

Al no ser una obligación legal que las empresas presenten información de carácter social se concretan solamente a presentar información financiera, por lo que la única información que las empresas pudieran presentar sería la plantilla de personal con la que cuentan, conocer su función y percepción dentro de la empresa es insuficiente, algunas empresas muestran su sensibilidad y presentan información socialmente importante pero al ser voluntario no es algo que podamos exigir año con año, por lo que se requiere una armonización global como cambio imprescindible a nuestros tiempos.

El papel de la auditoría como fiscalizador en la RSE.

La auditoría es un bien público, dado que es un mecanismo de control necesario porque su finalidad principal debe consistir en evitar la ineficiencia. Los auditores se benefician de un mercado que no existiría prácticamente si los gobiernos no decidieran la importancia de la misma, en cambio los auditores deben de entender que entrar en esto requiere investirse de una legitimidad que solo se adquiere con diligencia e independencia mental. Por lo que su actuar, es prescindible para que la sociedad recupere la confianza y la credibilidad en una profesión que ante la imagen pública sigue estando en un escenario crítico.

Ante la crisis social de valores intangibles es vital la participación del sector profesional en el tema de la (Responsabilidad Social), donde a través de nuestro actuar se transparente la realidad de las operaciones empresariales o gubernamentales, en atención al respeto que debemos guardar a la piedra angular que dio origen al nacimiento de las profesiones que es; servir a la sociedad con el mayor grado de veracidad y calidad, al ser

depositarios de su confianza, hace necesario volver a lo fundamental el desarrollo social el cual requiere de la creación de peldaños contruidos con la opinión y el quehacer profesional honesto.

Conclusiones

Todas las empresas decidirán ser totalmente responsables, el día que el planeta ira a la quiebra o al desastre ecológico, una sociedad para que sea justa, equitativa y responsable, necesita de todos sus actores (Estado, Sociedad Civil y Empresas), donde se requiere, un compromiso conjunto de “Responsabilidad Social”, solo así podremos haber encontrado las genuinas llaves para el desarrollo que se busca con la RSE.

Las empresas en su afán de compromiso social hacia sus clientes tendrán que renunciar a prácticas anti éticas como son:

- Una sociedad dormida que se deja influenciar por los medios de comunicación, evitando lo prioritario y refugiada en el confort de lo publicitario.
- La corrupción permisible por un gobierno que permitan permisos, manipulando el resultado de investigaciones donde se generen contaminación, riesgo, muertes y destruyan la armonía que existiera en entornos sociales.
- Esto es Importante para los que creemos que el (Proceso de cambio es posible).

De forma especialmente clara la sociedad internacional, a la vez que permite observar la emergencia del papel político gubernamental y de las empresas, en temas que tradicionalmente habían sido competencia de las autoridades públicas, como el control de los riesgos sociales y medioambientales derivados de la actividad económica, es un llamado emergente ante la terrible devastación.

El estudio de la RSE pone de manifiesto las transformaciones de las formas de organización política y económica que ha experimentado la sociedad internacional, que van más allá y que apuntan a la aparición de régimen híbrido privado gubernamental para la regulación de temas económicos, sociales y medioambientales.

Propuestas de cambio, para la constitución y evolución del RSE se proponen:

- Se necesita que la fuerza productiva nacional e Internacional se vea investida del progreso económico digno y cultural, por parte de las entidades privadas o gubernamentales.
- Ante el modelo actual prospero, es irrenunciable las prácticas empresariales y gubernamentales en las que se fomente el respeto hacia la sociedad y el medio ambiente con conciencia y responsabilidad en su más amplia concepción.
- Mostrar en todo momento en nuestro actuar profesional, practicas honrosas en nuestra acción y palabra, teniendo en cuenta que el engaño y la complicidad a lo corrupto devasta comunidades, destruye personas y atenta

contra nuestro medio ambiente, y el desarrollo de todos los habitantes de este mundo.

- Unidos no solo superaremos la crisis económica, si no la peor de todas la “Crisis Moral” utilizada por entes en los que la consecuencia no importa, ante la satisfacción material monetaria de unos cuantos, para los que el termino crisis económica no existe, y el sacrificar una sociedad solo implica si se le toma importancia, un dato estadístico del cual no se alberga, en la mente del empresario o gobernante, ningún rasgo de remordimiento ante su propia ambición.
- Entonces si cambiamos veremos concretizadas tantas luchas históricas y actuales por las condiciones favorables de la fuerza productiva, el respeto a los recursos naturales, necesidades básicas de todo ser humano, y que en pleno Siglo XXI, salgamos del rezagó en el que hemos estado sometidos ante estos grupos minoritarios y nuestra propia falta de (Acción Social Responsable).
- La responsabilidad donde cada individuo simpatice con la conservación de los recursos naturales y su propio desarrollo.

En tanto que las empresas se comprometan y además logren inicialmente el compromiso hacia el interior de las mismas porque de esta forma se involucrara a los empleados poco a poco las prácticas de responsabilidad social podrían aglutinar a grandes grupos sociales generando con ello mejoras considerables en el entorno ambiental.

Bibliografía

1. Hupperts, 2005 (Pagina 4- 134)
2. Perdiguero, T. y García, R. (2005). EDS. España. Pp 120- 237. Agosto
3. Porto, N. y Castromán, J. (2006). Responsabilidad Social: Un análisis de la situación actual en México y España. España.
4. Foro de Expertos de Responsabilidad Social de la Empresa. (2005). Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. España.
5. Páginas web consultadas:
www.cemefi.org/spanish/.mx (México)
www.foretica.es/ (España)

SISTEMAS DE CALIDAD Y BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA EN UNA EMPRESA COMERCIAL Y DE SERVICIO

Rosa del Carmen Caballero Gutiérrez¹
María Albina Solano Parra
Georgina Castro Burboa²

RESUMEN

La calidad se ha convertido en un tema central, principalmente para quienes buscan la certificación mediante las denominadas Normas ISO 9000. Es por ello importante que todos los involucrados en la gestión de calidad no solamente deben estar capacitados sino también comprometidos con los nuevos paradigmas e involucrar a todo el personal, a través de estrategias y medios que ayuden a identificarse con nuevas filosofías a implantar. El objetivo general del presente proyecto es identificar la existencia y aplicación de los sistemas de calidad en una empresa comercial y de servicios de la Cd. de Navojoa, Sonora y detectar áreas de oportunidad para mejorar el servicio y calidad de los productos a fin de lograr un crecimiento continuo a largo plazo. La presente investigación es de tipo cualitativa-descriptiva, y para la recolección de la información se utilizó una lista de verificación de la calidad. Con el surgimiento de la competencia la empresa requiere aún de cambios significativos en su estructura general, apoyados en sistemas de calidad con el fin de unir los esfuerzos de grupo principalmente. Esta innovación requiere de esfuerzos, compromiso integral del personal para hacer que la empresa tenga un alcance de mercado mucho más amplio.

Palabras clave: Calidad, control, valor, calidad total, historia.

¹ Profesora de la Universidad de Sonora. Unidad Hermosillo

² Profesoras de la Universidad de Sonora. Unidad Navojoa

Introducción.

La empresa en estudio, inició sus labores en el año de 1991, como una organización dedicada a la comercialización de productos químicos y de limpieza, en instituciones comerciales e industriales. Posteriormente amplió sus servicios para satisfacer las necesidades de los clientes y mantenerse en el mercado actual.

A través de los años fue acreditándose como una empresa confiable y seria, orientando sus esfuerzos hacia la satisfacción total del cliente así como también conservando lazos firmes con proveedores en beneficio del consumidor. Actualmente, es reconocida en la parte Norte del Estado de Sonora como proveedor del año en diferentes empresas, como es el caso de Cervecería Cuauhtémoc Moctezuma de Navojoa, ITSON Guaymas, Cd. Obregón, Navojoa, también, en CFE Comisión Federal de Electricidad, Coca Cola, Telmex entre otras.

El crecimiento de esta empresa se debe a la actualización constante en todas las actividades que se desarrollan y a la vigilancia continua e implementación de sistemas que han garantizado su permanencia en un mercado dinámico. A partir de 1996 se implementaron sistemas de aseguramiento de calidad de ISO 9001-2000, con el fin de garantizar al consumidor un servicio integral de calidad y los clientes atendidos más importantes son industrias alimenticias, salud, procesadoras de alimento marítimo, cerdo, embotelladoras, harinas y galletas, hospitales, hoteles, tiendas de autoservicio, etc.

La empresa ha tenido un crecimiento continuo sin embargo los problemas que se perciben son falta de visión de los directivos, el recurso humano requiere de capacitación continua lo cual repercute en la falta de motivación y compromiso del personal. Con el surgimiento de la competencia la empresa requiere aún de cambios significativos en su estructura general, apoyados en sistemas de calidad con el fin de unificar los esfuerzos de grupo hacia la visión de la empresa principalmente.

Cambiar significa en este caso, ganar terreno en el mercado de la industria, crecer en forma positiva, estar a la vanguardia y ser una de las empresas más reconocidas de la Región del Mayo. Esta innovación requiere de esfuerzos compartidos hacia el mismo fin, compromiso integral del personal para hacer que la empresa tenga un alcance de mercado mucho más amplio.

La realización del presente proyecto es importante para la empresa porque se darán a conocer los hallazgos identificados por medio de la lista de verificación, lo cual servirá de retroalimentación para futuros cambios y mejoras de la misma.

Planteamiento del Problema

Actualmente la organización en estudio ha tenido un crecimiento continuo sin embargo los problemas que se perciben son falta de visión de los directivos, el recurso humano requiere de capacitación continua lo cual repercute en la motivación del personal y su compromiso con la empresa. Por otra parte no se tiene bien definida la visión de la

empresa y se descuidan ciertas áreas de la empresa, generando rotación del personal, lo cual ocasionó problemas de servicio al cliente.

Objetivo General

El objetivo general del presente proyecto es identificar la existencia y aplicación de los sistemas de calidad en una empresa comercial y de servicios de la Cd. de Navojoa, Sonora y detectar áreas de oportunidad para mejorar el servicio y calidad de los productos a fin de lograr un crecimiento continuo a largo plazo.

Revisión Literaria

El concepto de calidad ha ido evolucionando, a la par que lo ha hecho la economía, desde la aplicación de la idea a conceptos industriales hasta su aplicación a empresas de servicios en general. El concepto de calidad y control de la producción se remonta a los principios de la historia de la humanidad, desde el momento en que empiezan a fabricarse productos siguiendo unos mínimos estándares puede apreciarse el nacimiento de la calidad.

A principios de los años 1920, una serie de empresas norteamericanas como Ford Motor Company, American Telephone and Telegraph, Western Electric, etc. empiezan a implantar una serie de criterios de control de la producción basados en criterios de calidad. Esta profesionalización de la actividad puede considerarse como el momento en que nace el concepto moderno de calidad.

En esta misma etapa se empieza a aplicar el control estadístico de la producción y el control estadístico de la calidad, este último desarrollado por Shewart (Castañeda, 1992). Tras la Segunda Guerra mundial, se comienzan a implantar las teorías de calidad de los grandes autores como Deming y Juran a la vez que se avanza con la concepción de qué significa la calidad.

Durante esta época se produce una exportación de las ideas sobre calidad hacia Japón. Autores como Deming o Juran empiezan a aplicar sus teorías sobre la calidad en el país nipón. A partir de 1980, la filosofía de calidad evoluciona hacia lo que se conoce como la Gestión de la Calidad Total o TQM (Cuatrecasas, 2005).

La calidad ha permitido que las empresas y organizaciones orienten sus esfuerzos a alcanzar la eficiencia en la gestión tanto interna y la eficacia externa en la satisfacción de las necesidades y expectativas de los clientes. Hablar de calidad total CT, es un término hoy en día muy común en cualquier medio de comunicación de empresas públicas y privadas, lo cual, todos buscan contar con CT, y está bien definido que si una organización trabaja con este término, tendrá el mejoramiento de muchos aspectos, no solo de los productos y de los servicios si no también, la gente que la compone tendrá la calidad mental que es la fuente de orientación al servicio del cliente.

Todo cambio favorable dentro de la empresa debe ser compromiso de todo el personal que la integran y el apoyo incondicional por parte de los directivos. La CT más de ser una técnica gerencial como tantas que vienen y van es una filosofía de superación empresarial que utiliza los principios de la superación personal.

La empresa exitosa no es aquella que gana más dinero en un momento dado, si no aquella que se mantiene viva y en desarrollo continuo en medio de la competencia global, de los mercados y tecnologías cambiantes y de las crisis económicas nacionales. (Castañeda, 1992).

Concepto de Calidad

Para Juran la calidad se define como adecuación al uso, esta definición implica una adecuación del diseño del producto o servicio (calidad de diseño) y la medición del grado en que el producto es conforme con dicho diseño (calidad de fabricación o conformidad). (Jurán & Gryna, 1993)

La calidad se define como conformidad con las especificaciones o cumplimiento de los requisitos y entiende que la principal motivación de la empresa es el alcanzar la cifra de cero defectos. (Crosby, 1987). Existen cuatro tipos de definición sobre la calidad:

- Calidad como excelencia: En este caso se define como “lo mejor” en sentido absoluto. Esta definición es demasiado abstracta y confusa ya que no orienta a la organización hacia donde debe llevar su gestión.
- Calidad como valor: En este caso se segmenta el concepto según el tipo de cliente. Calidad es lo mejor para cada tipo de consumidor.
- Calidad como ajuste a las especificaciones: Este concepto surge desde la calidad industrial en la que el producto final debe ajustarse a un patrón preestablecido. La

calidad significa asegurar que el producto final es tal como se ha determinado, esto es, en base a unas especificaciones previas. (Evans & Lindsay, 2001)

- Calidad como respuesta a las expectativas de los clientes: Esta definición surge del auge de los servicios y la medición de su calidad. Bajo esta premisa se centra el concepto de calidad en la percepción que tiene el cliente. La principal aportación es que se reconoce la importancia de los deseos de los consumidores a la hora de determinar los parámetros que determinan la calidad de un producto o servicio.

La definición de Juran puede relacionarse con esta aceptación de la definición de calidad de los servicios cuando la adecuación al uso la definen las expectativas de los clientes. (Jurán & Godfrey, 2001)

La calidad está relacionada con aspectos de ética y de valor que forman parte de la construcción de estándares. Las personas en diferentes países y culturas operan bajo valores morales y es posible detectar patrones similares entre lo que es bueno y lo que es malo. Es por ello que aunque existe una gran diversidad de productos y servicios, de empresas, países, culturas, e identidades es posible observar estándares de calidad comunes. Así los estándares permiten determinar cuáles son los valores comprables, los valores en tensión, y los valores que son incompatibles entre las empresas, incluso entre una empresa y el mercado. (Treviño & Nelson, 1995)

Principios de la Calidad Total

Los principios centrales de la calidad total son:

- Enfoque al cliente. Se centra en cumplir las expectativas del cliente por lo que él es el principal juez de la calidad. Muchos factores, basados en la experiencia general de adquisición, propiedad y servicio para el cliente, influyen en la percepción de valor y satisfacción, la cual la empresa debe enfocarse sobre todo los atributos de productos y servicios que contribuyan al valor percibido por el cliente que conduzca a su satisfacción.
- Participación y trabajo en equipo. Cuando los administradores le proporcionan a los empleados para tomar buenas decisiones, libertad y aliento para efectuar aportaciones, están virtualmente garantizado que resultaran producto de calidad y mejores procesos de producción. La delegación de autoridad a los empleados sin limitarlos con reglas burocráticas, para tomar decisiones que satisfagan a los clientes, muestran más elevado el nivel de confianza ya que la verdadera delegación de la autoridad solo puede ocurrir en una organización impulsada por el cliente, que adopta ideas de calidad total. El trabajo en equipo se enfoca en la relación cliente-proveedor y alienta la participación de la totalidad de la fuerza de trabajo en la solución de problemas en el sistema particularmente aquellos que van más allá de límites funcionales.
- Mejora y aprendizaje continuo. La mejora de aprendizaje continuo debería ser parte integral de la administración en todos los sistemas y procesos la cual se refiere tanto a una mejora incremental pequeña y gradual, como una de descubrimiento grande y rápido la mejora puede tomar cualquiera de las siguientes formas:

- ✓ Mejorando el valor hacia el cliente mediante productos y servicios nuevos y mejorados.
- ✓ Reduciendo errores, defectos, desperdicios, y costos relacionados.
- ✓ Mejorando la productividad y efectividad en el uso de todos los recursos.
- ✓ Mejorando la sensibilidad de desempeño de tiempo del ciclo. (Humberto, 1997)

Historia de la Serie ISO-9000

En la década de 1980 se hizo evidente la necesidad de que las organizaciones implementar sistemas de aseguramiento de calidad con el propósito de complementar los requisitos técnicos sobre los productos y servicios y así garantizar al cliente que la calidad fue alcanzada de manera consistente.

La versión de 1987 de la serie ISO -9000, empezó a convertir en las prescripciones generales que debía reunir un sistema de aseguramiento de calidad en una organización. Para ello se establecieron cinco normas como parte de las series ISO: 9000, dos para propósitos de de la gestión interna de calidad : ISO-9000 e ISO: 9004, y tres para fines externos de aseguramiento de calidad en situaciones contractuales: ISO-9001, ISO-9002, ISO-9003. Con una de estas tres normas las empresas podían certificar sus sistemas de calidad.

De manera específica, la ISO-9001 se empleaba cuando el cumplimiento de los requisitos de calidad debería ser asegurado durante diversas etapas, las cuales incluyen proyectos/diseño, la fabricación, la instalación y servicio al cliente.

En cobertura le seguía la ISO-9002, que se empleaba cuando el cumplimiento de los requisitos de calidad deberían ser asegurados en la fabricación y en la instalación, es decir, no incluía diseño y servicio al cliente.

Las grandes empresas compradoras, las organizaciones del todo el mundo y diversos ramos industriales y comerciales empezaron a certificarse con ISO 9000. En 1994 la norma fue objeto de una revisión y una nueva edición que en esencia mantenía las características y versión de 1987. A finales de 1990 se empieza a preparar una nueva edición que respondiera a la importancia creciente de la calidad.

A si la versión 2000 de la ISO 9000 recibe una reforma radical, disminuyendo el énfasis en la documentación y afianzando la necesidad de la mejora continua y el enfoque al cliente. (Humberto, 1997)

Principios de Gestión de la Calidad

Sobre estos principios fueron diseñadas las normas ISO-9001 y 9004. La gestión de una organización comprende la gestión de la calidad entre otras disciplinas de gestión.

- Enfoque en el cliente

- Liderazgo
- Participación del personal
- Enfoque basado en procesos
- Enfoque de sistemas para la gestión
- Mejora continua
- Enfoque basado en hechos para la toma de decisiones
- Relaciones mutuamente beneficiosas con el proveedor (Humberto, 1997).

Metodología

La presente investigación es de tipo cualitativa-descriptiva, ya que permite especificar en forma precisa si en la empresa en estudio, existen sistemas de calidad y si se aplican debidamente en toda la estructura general.

Para su conformación, se analizaron diversos textos, revistas científicas, ensayos relacionados con el tema de calidad en las organizaciones, a los que se tuvo acceso por medio de la base de datos disponibles en la Universidad de Sonora ampliando así los conocimientos de este tema, así mismo se retomó el punto de vista de varios autores para dar forma a la teoría que sustenta esta investigación.

Lo que se pretende lograr con esta investigación es emitir un diagnóstico que permita conocer la existencia, uso y la aplicación de los sistemas de calidad en la empresa y a partir

de estos elementos, proponer alternativas de solución para reforzar o mejorar la eficiencia en la adecuada optimización de sus recursos organizacionales.

El presente trabajo se desarrolló en una empresa comercial y de servicio, para conocer sus sistemas y procesos actuales con el propósito identificar áreas de oportunidad que con su correcto tratamiento permitan a la empresa su crecimiento a largo plazo.

Para la recolección de la información se analizaron diversas propuestas de lista de verificación y se procedió a tomar como guía una lista de verificación de la calidad propuesta por la Universidad de las Américas, de Puebla. Sin embargo cabe mencionar que se hicieron algunas modificaciones a la lista de verificación a fin de adecuarla a la naturaleza de la empresa y obtener la mayor información que permita conocer la existencia y la adecuada aplicación de los sistemas de calidad. Los principales elementos analizados son: el sistema de administración de la calidad; a la responsabilidad de la dirección; la gestión de los recursos y la adquisición del producto. (Ver Anexo 1)

Posteriormente la lista de verificación de la calidad para la empresa en estudio, se manejó como base para una entrevista con el Gerente General, quien determinó la existencia y aplicación de los sistemas de calidad en esta empresa.

Resultados

Después de analizar los principales elementos de la calidad a través de la lista de verificación, se presentan a continuación los resultados de la existencia, uso y aplicación de los sistemas de calidad en una empresa comercial y de servicio de la localidad:

1. Sistema de Administración de la Calidad

- Objetivos de calidad. La empresa tiene objetivos de calidad formalmente establecidos sin embargo el personal no tiene conocimiento de estos objetivos.
- Política de calidad. La política de calidad consiste en proveer consistentemente productos, servicios y asesorías en las áreas de higiene y seguridad de manera que excedan las expectativas de los clientes internos y externos por medio de la implantación de un sistema de calidad que asegure la permanencia en el mercado.
- Sistema de Gestión de la Calidad. La empresa implementó un programa de Mejora Continua en el año de 1996. Actualmente no se aplica como es debido, no hay persona encargada que trabaje en la supervisión de la calidad, en ninguno de los departamentos y tampoco en la realización correcta de las actividades del personal operativo y de servicio, lo cual, ocasiona que existan fallas y errores que dan como resultado un servicio de baja calidad. Sin embargo, la empresa se encuentra en proceso de actualización a un sistema de calidad basado en la norma ISO 9001:2000.

- Proceso de calidad: Criterios, métodos necesarios para asegurarse que tanto la operación como el control de los procesos definidos sean eficientes.

Para asegurar la operación y control de los procesos, están definidos en cada sistema y se controlan mediante el uso de herramientas estadísticas y el sistema de informático MACRO PRO (sistema informático de red para información operación de la organización).

El seguimiento, la medición y el análisis de los procesos es responsabilidad del personal que está involucrado en cada sistema.

Infraestructura:

La organización dispone de las instalaciones físicas, espacio de trabajo y servicios requeridos para el mantenimiento del sistema de gestión de la calidad. Además la empresa cuenta con un sistema informático que interrelaciona todos los departamentos de la organización y contribuye al cumplimiento de los requisitos del producto. La distribución del producto hacia los clientes se realiza por transporte de la organización, el cual contribuye al cumplimiento de los requisitos del producto.

- o Ambiente de trabajo: La organización determina y gestiona el ambiente de trabajo para lograr la conformidad con los requisitos del producto mediante un sistema de seguridad integral y un entorno de trabajo agradable para

todos. Sin embargo existe mucho favoritismo por ser familiares, falta de oportunidad de crecimiento, y atrasos en pago, por mala remuneración.

- o Seguimiento para las actividades de la calidad. El director general en cada junta semanal revisa el sistema de gestión de la calidad y se asegura de su conveniencia, adecuación y eficacia continua, analiza también los posibles cambios en el sistema de gestión de la calidad, incluyendo políticas y objetivos de calidad.
- o Control de los documentos. Los documentos del sistema de gestión de la calidad son elaborados por el personal que más conoce las actividades a ejecutar, posteriormente es revisada su adecuación por el jefe de departamento correspondiente y el director general quien posteriormente los autoriza.
- o Compromiso de la dirección. La dirección manifiesta su compromiso con el desarrollo, implantación y mejora continua del sistema de gestión de la calidad.

Registro de documento que amparan la política de calidad.

No existe registro de documentos que amparan la política de calidad, tampoco existe control para el manejo de documentos, ni hay revisiones ni actualizaciones de los cambios en los documentos, ni se encuentran disponibles.

- Manual de procedimientos formalmente establecidos para las actividades de los departamentos. No existen manuales de procedimientos en ninguna de las áreas de la empresa.
- Áreas de oportunidad para el aprovechamiento adecuado del recurso humano y su desarrollo a largo plazo.

Mas cartera de clientes, crecimiento para la empresa, personal comprometido realmente con el trabajo, menor rotación de personal, eliminar desperdicio de material, y mayor cobertura del mercado.

2. Responsabilidad de la dirección

- Filosofía de la calidad. La dirección de la empresa entiende la filosofía de la calidad, sin embargo, el personal en general no está familiarizado con estos términos, por tanto, no se le da la importancia que esta requiere que es servir con calidad a los clientes.
- Desempeño de la organización. La organización mide su desempeño, checando las ventas mensuales contra los meses anteriores, cartera de clientes en crecimiento, y movimiento de mercancía.
- Enfoque y visión de la organización. La misión de la empresa se desconoce por la mayoría del personal.

- Objetivos de calidad coherentes con la organización. Los objetivos de calidad son coherentes con la organización, son alcanzables sin embargo solo falta que realmente se lleven a la práctica.
- Revisión de los objetivos de calidad. Los objetivos de calidad no se modifican ya que para la dirección están correctos.
- Sistema de comunicación de la empresa:

➤ Comunicación interna

La comunicación y difusión sobre el status del sistema de gestión de la calidad se realiza formalmente cada semana en las juntas de calidad.

- Área donde se producen las fallas de calidad en el trabajo. En todos los departamentos.
- Departamentos donde existen más quejas. Departamento de Recursos Humanos, Departamento de ventas, Departamento compras, Departamento de almacén. Las quejas más comunes de los clientes: precios altos, falta de entrega oportuna, carencia de material.
- Acciones que ha realizado la empresa para mejorar el servicio al cliente. En la actualidad no se está manejando ninguna acción correctiva para mejorar el servicio al cliente, solo se queda en propuestas pero ninguna se lleva a cabo.

- Calidad del producto comparado con la competencia. La calidad del producto es la misma, la empresa se distingue en que tiene mucho personal distribuido en diferentes empresas para prestar sus servicios.
- Precio del producto y términos de pago en comparación con la competencia. El precio relativamente es el mismo con el de la competencia varía por centavos, los términos de pago son muy similares dependiendo de la empresa al cual se le este surtiendo y del monto que el cliente compre el cual es de 15 a 30 días para realizar las facturas. En el caso de las instituciones de gobierno se les otorga hasta dos meses para pagar.
- Calidad, cumplimiento y flexibilidad en los tiempos de entrega. Los productos de la empresa son de calidad, sin embargo rara vez se entregan en tiempo y forma.

3. **Gestión de los recursos**

- Personal capacitado que participa en los procesos. No está capacitado el personal que participa en los procesos solo el personal de fumigación, el resto de las áreas como ventas, limpieza, almacén, no tienen capacitación. Estos empleados realizan su trabajo porque han aprendido por sí solos, tampoco cuentan con un manual, ni inducción que los oriente de sus actividades.
- Personal capacitado para realizar las actividades implantadas. La empresa no selecciona a su personal de acuerdo al perfil del puesto. Las contrataciones de personal son con sueldo bajo. (Mano de obra barata)

- Conciencia sobre la importancia de la calidad por parte de los empleados. Los empleados solo realizan su trabajo y no se ponen la camiseta para el desempeño de sus actividades.
- Condiciones sanitarias y ambientales. En la empresa existen condiciones sanitarias y ambientales para el logro de los objetivos de la calidad.
- Infraestructura para el servicio al cliente. La empresa cuenta con establecimiento público, infraestructura amplia pero antigua, ubicación céntrica y transporte. Esta infraestructura puede ser mejorada solo se requiere capital para invertir, pero sus propietarios no están dispuestos a invertir.

4. Adquisición del producto

Los criterios para evaluar y seleccionar a los proveedores son precio y calidad del producto y se mantienen registros de estos criterios.

- Especificaciones para el producto durante el proceso de compra. Primero se checan las características del producto que el cliente requiere con los diferentes proveedores y como es un proceso lento para darle respuesta al cliente, éste opta por irse con la competencia.
- Inspecciones a las que se somete el producto para asegurar el cumplimiento de los requisitos de compra. Por lo general se adquieren los productos a los mismos proveedores, por lo que ya se tiene conocimiento de cómo son los productos y la calidad que manejan.

- Revisiones a proveedores. No se llevan a cabo revisiones a proveedores.
- Definición de las responsabilidades del personal del área de compras, en cuanto a la elaboración, revisión, y aprobación de las órdenes de compra. En esta área es la única en la que se lleva una selección muy estricta y solamente una persona es la autorizada para éste proceso.
- Procedimiento para el rechazo de los productos que no cumplan con los estándares de calidad. Si existe procedimiento para el rechazo de los productos. Se revisa con personal de almacén que todo el producto que entre en ésta área, cuente con los tapones de seguridad, sin golpes ni abolladuras, si existiera alguna abolladura se regresa el producto.
- Inspecciones periódicas realizadas al personal para verificar que su desarrollo sea el adecuado. Se realizan juntas periódicas la dirección con las diferentes áreas, se checan pendientes, inquietudes, ideas, problemas, se llegan a acuerdos solo que no se llevan a cabo.
- Control de calidad que tiene la empresa sobre sus productos y su proceso. Esto representa mucha pérdida para la empresa, ya sea cuando se está embasando el producto se les derrame o bien cuando se va a realizar alguna limpieza o fumigación se utilice material de más, por falta de conocimiento del empleado de la cantidad correcta a utilizar.
- Método que se utiliza para el manejo y transporte del producto. Se realiza una orden de compra especificando el material al surtir según lo que el cliente este solicitando, y se transporta en una camioneta.

- Definición de la forma para el manejo de los productos. Por la experiencia propia, no se cuenta con un manual de procedimiento para esta área.
- Espacio disponible para almacenar los productos. El espacio es amplio.
- Forma en que la empresa mide su desempeño diario. En base a las ventas.
- Calidad de sus servicios. Regular.
- Manera en que se realiza el proceso de mejora continua. La empresa no tiene una persona capacitada para este proceso, la cual es muy importante para resolver los problemas que resulten en la empresa.
- Acciones correctivas y preventivas que se realizan en la empresa. Solo se quedan en comentarios, sugerencias, para posibles cambios, mas no se efectúan, ni se llevan a cabo.

Conclusiones

Después de analizar los resultados obtenidos en el presente proyecto de investigación se describen las siguientes conclusiones:

La empresa en estudio, es una organización responsable y con gran prestigio que puede posicionarse a largo plazo como empresa líder en la región del Mayo. Sin embargo existen áreas de oportunidad que ni los directivos visualizan o tienen una cultura de trabajo antigua que es muy difícil de cambiar la cual no permite que fluya el crecimiento de la empresa ni que se incremente la productividad.

Optimizar los sistemas de calidad existentes e implementar a futuro nuevos sistemas es un gran reto ya que se requiere de concientización a nivel gerencial y compromiso por parte del personal.

La presente investigación por lo tanto es una herramienta para dar a conocer la situación actual de la empresa en términos de calidad a los directivos así como también resaltar la importancia de invertir en recurso humano que realmente esté preparado, comprometido y responsable con los objetivos de la empresa. Lo contrario se reflejará en falta de estabilidad y calidad de vida laboral.

La dirección manifiesta su compromiso con el desarrollo, implantación y mejora continua del sistema de gestión de la calidad por medio de reuniones de calidad donde destaca la importancia de satisfacer al cliente, hace revisiones periódicas, da a conocer al personal la política de calidad y delega el cumplimiento cabal a quien le corresponda se han realizado esfuerzos para mejorar la calidad en el servicio y productos, aún sin embargo, existen problemas de comunicación, ya que la mayoría del personal no conoce totalmente los planes y sistemas de gestión de calidad y por lo tanto no se comprometen.

Es importante que en esta empresa los dirigentes actúen con liderazgo y que aporten soluciones creativas para el desarrollo de la misma. Por otra parte no existe registro de documentos que amparen la política de gestión de calidad, tampoco existe control para el manejo de documentos, ni hay revisiones ni actualizaciones de los cambios en los documentos, ni se encuentran disponibles. No existen manuales de procedimientos en ninguna de las áreas de la empresa.

En lo referente al área de almacén hay falta de recursos para la adquisición de los productos, existen retrasos en el pedido, falta de inventario, falta de procesos para la entrega de material, falta de remuneración y se presentan quejas por los clientes sobre precios altos, falta de entrega oportuna, carencia de material y lo más grave es que la empresa no está manejando ninguna acción correctiva para mejorar el servicio al cliente, solo se queda en propuestas pero ninguna se lleva a cabo.

La empresa no selecciona a su personal de acuerdo al perfil del puesto. Las contrataciones de personal son con sueldo bajo (mano de obra barata). No todo el personal está capacitado únicamente el de fumigación y algunos de ellos han aprendido por experiencia propia, no cuentan con un manual, ni inducción que los oriente de sus actividades, y las demás áreas como ventas, limpieza, almacén, no tienen preparación.

Los principales obstáculos para hacer más eficiente el trabajo son la carencia de mercancía, falta de delegación de autoridad, retraso en facturación, falta de capacitación del personal, tardanza para sacar la mercancía del almacén, retraso para la entrega de cotizaciones, y se detectan labores que se duplican son en la inspección de los productos.

El control de calidad que tiene la empresa sobre sus productos y procesos representa pérdida ya que cuando se está embasando el producto se les derrama o bien cuando se va a realizar alguna limpieza o fumigación se utiliza material de más, por falta de conocimiento del empleado.

No existe un buen ambiente laboral. No están coordinados los departamentos con el mismo objetivo, existe mucho favoritismo por ser familiares, falta de oportunidad de crecimiento, y atrasos en pago, por mala remuneración. Finalmente se considera que es una empresa que puede competir en el mercado regional si sus esfuerzos se encaminan a las diversas áreas de oportunidad identificadas en la presente investigación.

Bibliografía

1. Castañeda, L. (1992). *La calidad la hacemos todos*. Pearson. México.
2. Crosby, P. (1987). *Quality is free the art of making quality certain*. New York.
3. Cuatrecasas, L. (2005). *Gestión integral de la calidad implantación control y certificación*. Barcelona: Prentice Hall.
4. Evans, J., & Lindsay, W. (2001). *Administración y control de la calidad*.
5. Humberto, G. P. (1997). *Calidad total y productividad*. México.
6. Jurán, B., & Godfrey. (2001). *Manual de la calidad*. Mc Graw Hill.
7. Jurán, J., & Gryna, F. (1993). *Manual de control de calidad*.
8. Lluís, C. (2005). *Gestión integral de la calidad implantación control y certificación*. Prentice Hall. Barcelona.
9. Treviño, L., & Nelson, K. (1995). *Managing Business Ethics: Straight talk about how to do it right*. New York.

Anexo 1
Lista de verificación de calidad

SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE LA CALIDAD	I	O
1. ¿La empresa tiene objetivos de calidad?		
2. ¿La empresa tiene una política de calidad?		
3. ¿Cuenta con un sistema de gestión de la calidad?		
4. ¿Qué procesos de calidad tiene actualmente?		
5. ¿Cuáles son sus métodos y criterios para los procesos de calidad?		
6. ¿La empresa tiene un presupuesto destinado a actividades de calidad?		
7. ¿Con que recursos cuenta para llevar a cabo su política de calidad?		
8. ¿Qué seguimiento se le da al desarrollo de actividades de calidad?		
9. ¿Existe una persona encargada para la vigilancia de los requerimientos de la calidad?		
10. ¿La empresa cuenta con un manual de calidad?		
11. ¿Se cuenta con un registro de documentos que amparen la política de calidad?		
12. ¿Existen manuales de procedimientos formalmente establecidos para las actividades de los departamentos?		
13. ¿Existe un buen ambiente laboral?		
14. ¿Se tiene identificado las áreas de oportunidad para el aprovechamiento adecuado del recurso humano y su desarrollo a largo plazo?		
15. ¿Qué control existe para el manejo de los documentos?		
16. ¿Se revisan y actualizan los cambios en los documentos?		
17. ¿Estos documentos se encuentran disponibles?		
RESPONSABILIDAD DE LA DIRECCIÓN		
18. ¿La dirección entiende la filosofía de la calidad?		
19. ¿La dirección establece los objetivos y las políticas de la calidad?		
20. ¿Estos son transmitidos a todos los empleados?		
21. ¿Se mide el desempeño de la organización?		
22. ¿La organización tiene enfoque y visión?		
23. ¿Los objetivos de la calidad son coherentes con la organización?		
24. ¿Estos objetivos son revisados y modificados si es necesario?		
25. ¿Con qué sistema de comunicación se cuenta actualmente?		
26. ¿Se tienen inidentificadas las áreas donde se producen las fallas de calidad en el trabajo?		
27. ¿Se tiene identificado los departamentos donde existen más quejas por parte de los clientes?		
28. ¿La empresa ha realizado acciones para mejorar el servicio al cliente?		
29. ¿Se conoce la calidad del producto comparado con la competencia?		

30. ¿Conoce el precio del producto y términos de pago en comparación a la competencia?		
31. ¿Se conoce la calidad, cumplimiento y flexibilidad en el tiempo de entrega?		
GESTIÓN DE LOS RECURSOS		
32. ¿El personal que participa en los procesos está capacitado?		
33. ¿Se tiene personal capacitado para realizar las actividades implantadas?		
34. ¿Existe la conciencia sobre la importancia de la calidad por parte de los empleados?		
35. ¿Existen las condiciones sanitarias y ambientales para el logro de los objetivos de calidad?		
36. ¿Con que infraestructura cuenta la empresa para ofrecer el servicio al cliente?		
37. ¿Se tiene conocimiento de los principales obstáculos para hacer más rápido el trabajo?		
38. ¿Conocen las labores que se duplican?		
39. ¿Cree que podría ser mejorada?		
40. ¿Cuenta con manuales de mantenimiento?		
ADQUISICIÓN DEL PRODUCTO		
41. ¿Cuáles son los criterios para evaluar y seleccionar a los proveedores?		
42. ¿Se mantienen registros de estos?		
43. ¿Se cuenta con especificaciones para el producto durante el proceso de compra?		
44. ¿El producto se somete a inspecciones para asegurar el cumplimiento de los requisitos de compra?		
45. ¿Se llevan a cabo revisiones a proveedores?		
46. ¿Están definidas las responsabilidades del personal del área de compras, en cuanto a la elaboración, revisión y aprobación de las órdenes de compra?		
47. ¿Existe un procedimiento para el rechazo de los productos que no cumplan con los estándares de calidad?		
48. ¿Se realizan inspecciones periódicas al personal para verificar que su desarrollo sea el adecuado?		
49. ¿La empresa lleva a cabo control de calidad sobre sus productos? ¿cuál es su proceso?		
50. ¿Qué método se utiliza para el manejo y transporte del producto?		
51. ¿Se tiene definida la forma para el manejo de los productos?		
52. ¿La empresa cuenta con un espacio para almacenar sus productos?		
53. ¿La empresa cuenta con planes de contingencia en caso de siniestros?		
54. ¿Estos planes son conocidos por toda la empresa?		
55. ¿Se toma en cuenta la opinión del cliente?		
56. ¿De qué manera traduce esta información en resultados?		
57. ¿De qué manera la empresa mide su desempeño diario?		
58. ¿Cómo considera actualmente la calidad de sus servicios?		
59. ¿Se realizan auditorías internas de calidad al proceso?		

60. ¿De qué manera se realiza el proceso de mejora continua?		
61. ¿Se realizan acciones correctivas y preventivas?		

EDUCACIÓN

EL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS Y LOS BENEFICIOS DE LA VINCULACIÓN CON EL SECTOR PRODUCTIVO

Francisco Espinoza Morales
Francisca Elena Rochin Wong
Angelica María Rascón Larios¹

Resumen

La importancia de los avances científicos y tecnológicos en el área educativa hacen pertinente plantear la creación de un programa específico para el Departamento de Ciencias Económico Administrativas el cual a partir de desarrollar propuestas estratégicas de vinculación, que genere conocimiento y contribuya a la construcción regional de un sistema productivo competitivo y mejore la organización empresarial mediante mecanismos de coordinación institucional entre empresas y organismos educativos.

El presente documento pretende presentar los posibles beneficios que pudiera tener el departamento mencionado al vincularse con el sector productivo en el Estado de Sonora así como la capacitación y aplicación profesional de sus estudiantes.

Palabras clave: Vinculación, Universidad, Sector Productivo.

¹ Profesores de la Universidad de Sonora, Unidad Regional Sur.

Introducción

El departamento de Ciencias Económico Administrativas de la Unidad Regional Sur de la Universidad de Sonora y los beneficios de la vinculación con el sector productivo, se presenta como un tema importante, porque la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), la Asociación Nacional de Universidades e Institutos de Educación Superior (ANUIES) y la propia Secretaría de Educación Pública (SEP) han recomendado impulsar y normar la vinculación de las Universidades con el sector productivo, ya que por un lado exige desarrollar capacidades de innovación que les permitan competir con el mercado global, apoyado en una productividad creciente, derivada de un sistema científico y tecnológico fuerte y en constante desarrollo. De igual manera se ve en la necesidad de recurrir a fuentes confiables de conocimientos, que den respuestas a sus problemas actuales y futuros, entre los cuales resulta de importancia la productividad del trabajo y del capital, que responden a los determinantes principales del nivel de vida de la población.

La universidad se ve en la obligación de crear las condiciones requeridas para responder a las necesidades que demanda la sociedad en su conjunto y el sector productivo en particular, en la medida en que se identifica con los problemas económicos y sociales de su entorno.

La vinculación entre la universidad y el sector productivo es un proceso susceptible de ser impulsado y necesario para el desarrollo científico y tecnológico de la sociedad, que

incluso es condición para superar el atraso y la pobreza, en virtud de que forma parte de un potencial de estudiantes que se forman como profesionales que habrán de egresar con una mentalidad y actitud emprendedora, incorporándose al mercado de trabajo, no solamente como empleados, sino también con facilidades de convertirse en empleadores, de esta forma se retoma el reclamo de la sociedad por mayor eficiencia y calidad de la Universidad de Sonora (USON).

Planteamiento del problema

El Plan de Desarrollo Institucional (PDI), (2009-2013) de la Universidad de Sonora, contempla un programa de vinculación con los sectores social y productivos que tiene como objetivo general, fortalecer y ampliar las relaciones de vinculación de la institución con los sectores social y productivos que favorezcan su pertinencia e imagen a través de un impacto significativo en la formación profesional, prestación de los servicios y solución de problemas comunitarios. El mismo PDI contempla favorecer la formación de grupos de investigación por áreas de conocimiento o productivas con representación tanto de académicos como de los sectores productivo y social, para el planteamiento de políticas, líneas de acción y condiciones para el trabajo conjunto a nivel regional.

Además, la Ley Orgánica de la Universidad de Sonora contempla en su estructura la figura del Consejo de Vinculación Social y precisa: “es el órgano consultivo, articulador de los requerimientos, intereses y aspiraciones de la sociedad, representada en su composición...”. El Consejo de Vinculación ha procurado mantener un funcionamiento regular y en su sexta reunión de trabajo, realizada en noviembre del 2002, se aprobó el

Reglamento Interno del Consejo de Vinculación de la Universidad de Sonora. Es importante resaltar que la Ley Orgánica No. 4 de la Universidad de Sonora contempla el Consejo de Vinculación y la Fundación como formas para darle sustento a la vinculación universitaria.

El Departamento de Ciencias Económico Administrativas se creó el enero de 1992, con la implementación de la Ley orgánica No. 4 de la Universidad de Sonora y está estructurada con un jefe de departamento y dos coordinadores de programa, cuatro programas educativos, 638 alumnos y 40 profesores.

El proceso de vinculación no es ajeno a los avances de la ciencia y el desarrollo tecnológico, esto implica desarrollar actividades en busca de cooperación y coordinación entre la Universidad y el Sector Productivo, para detectar los beneficios que se reciben entre estas entidades, que genere conocimiento, aporte elementos teóricos y metodológicos que ayuden al proceso. Pero también es importante proponer un programa que pueda ser útil en la promoción y difusión de políticas educativas de apoyo. El contacto entre universidad y empresa debe ser constante.

La Universidad de Sonora, Unidad Regional Sur, ha hecho intentos por organizar a la vinculación; en 1990 se implementó el Bufete Contable Administrativo en donde se involucró al área contable administrativa y cuyo objetivo es ofrecer servicios profesionales de manera gratuita a todos aquellos sectores de la población que necesiten recurrir a este tipo de apoyos; así mismo, se buscó que el alumno llevara a la praxis sus conocimientos a través de prácticas profesionales, desarrollando aquellos trabajos y brindando las asesorías

solicitadas al Bufete; además, se ha participado con apoyos aislados a través de convenios con los H. Ayuntamientos de Navojoa, Etchojoa, Alamos, Benito Juárez, Cajeme y Huatabampo. También se tiene convenio con el Centro de Desarrollo Indigenista de Etchojoa, Sonora; dichas instituciones han participado año tras año en la organización del Coloquio sobre Cultura, Historia e Identidad del Sur de Sonora conjuntamente con la División de Ciencias Económicas y Sociales y otros organismos, tratando de difundir y rescatar los valores culturales de la región, en 1997 se creó el Centro de Consultoría Contable Administrativo y el Taller de Economía. Se firmó convenio con la Cámara Nacional de Comercio de esta ciudad y por algunos años se organizó el Congreso Nacional de Administración y las jornadas de actualización por áreas.

La importancia de desarrollar una relación radica en la necesidad de aprovechar todos los convenios que tiene la institución y canalizar los esfuerzos de manera conjunta para orientar y asesorar el desarrollo de las actividades del sector productivo del sur de Sonora. Sobre estas premisas se considera que los esfuerzos de vinculación se deben encaminar al desarrollo mutuo de las partes, ya que implica determinar para qué, con quién, cuándo y cómo, identificar la capacidad y potencial con que cuenta la Universidad, adaptar con oportunidad planes y programas de estudio acordes a las necesidades actuales, integrar grupos de trabajo o poder resolver problemas concretos. Para que sea efectiva requiere detectar áreas estratégicas para el sector productivo, conocer sus necesidades y entender sus demandas.

Existen diversas razones, que sustentan la relevancia de establecer una vinculación. Algunas de ellas para la Universidad son las siguientes: acercar a los estudiantes a una

realidad del ejercicio profesional al participar directamente en una industria y mejorar los planes y programas educativos en función de la demanda de trabajo y ayudar en la solución de problemas académicos para el sector productivo. Por su parte, entre las razones para que se vincule con la Universidad pueden mencionarse:

1. Contar con recursos humanos de calidad,
2. Plantear solución de problemas que necesiten un soporte académico en proyectos específicos,
3. Contar con acceso a instalaciones y equipo que existan solamente en la Universidad y,
4. Apoyar el desarrollo de la misma.

**CUADRO NO. 1
SEMESTRE 2011-1**

Programa educativo	alumnos
Lic. En Contaduría Pública	146
Lic, en Informática Administrativa.	104
Lic. En Administración	280
Lic. En Mercadotecnia	108
	638

Fuente: Control Escolar de la Universidad de Sonora

**CUADRO NO. 2
PROFESORES DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICO
ADMINISTRATIVAS**

Perfil	MTC	MHS	Posgrado	Perfil Promep	Certificado
Economistas	7	4	9	6	2
Contadores Públicos	9	6	14	8	8
Administradores	4	6	10	4	2
Otros	0	5	0	0	0
	19	21	33	18	12

Fuente: 3er. Informe Divisional perteneciente a la Universidad de Sonora.

Objetivo General. Conocer los beneficios que tiene el Departamento de Ciencias Económico Administrativas de la Unidad Regional Sur de la Universidad de Sonora al vincularse con el sector productivo.

Objetivos particulares

1. Proponer un programa que contribuyan al logro de una vinculación eficiente y participativa del Departamento de Ciencias Económico Administrativas de la Unidad Regional Sur de la Universidad de Sonora para vincularse con el sector productivo.
2. Proporcionar resultados que puedan ser útiles en la promoción de políticas educativas de apoyo al sector productivo.

Referencia teórica

Para el análisis El Departamento de Ciencias Económico Administrativas de la Unidad Regional Sur de la Universidad de Sonora para vincularse con el sector productivo, se parte de las perspectivas filosóficas que describen la economía y la sociología. La economía porque *sustenta una realidad que requiere del estudio de las relaciones económicas, el desarrollo y crecimiento económico, uso de tecnología; y en el terreno de la sociología*, (Hernández y Edwards, 2000). Desde el punto de vista social, se retoman los valores, los medios y los fines necesarios para llevar a cabo dichos procesos. En lo educativo, tiene que ver con la formación y capacitación de cuadros profesionales que respondan al entorno, donde la vinculación aparece como objeto cognoscible.

La vinculación, por supuesto está vista como una categoría que permite ubicarla y analizarla en el marco de una recuperación histórica de la cultura en el plano de la educación y el conocimiento en la constitución de sujetos sociales. Entonces está vista como un elemento de consideración para un cambio en las relaciones entre la Universidad y el Sector Productivo, que sean pertinentes con las necesidades y la realidad, es la denominación con la que se identifica a las relaciones entre los centros académicos, de investigación científica y el sector productivo.

El Conocimiento y la vinculación

En cuanto a las investigaciones realizadas anteriormente y que buscan explicar el comportamiento de las Universidades y el Sector Productivo en los lazos de vinculación, poniendo de manifiesto dificultades, beneficios, productividad y utilización de transferencia de ciencia y tecnología y a continuación se presentan algunos de esos estudios.

La Dra. Nancy Schavino de Vitoria, de la Universidad Santa María; en Caracas, Venezuela (2001), presenta un análisis sobre la Vinculación – Universidad – Sector Productivo, en el marco de la sociedad global. Dimensiones teóricas y explicativas de un modelo de correspondencia intersectorial. Afirma que la relación entre la Universidad y el Sector Productivo trasciende el ámbito de los dos organismos, por tanto este hecho alcanza dimensiones teóricas y aplicativas de carácter social, económico y educacional.

El equipo de Estudios Industriales de la Facultad de Economía de la Universidad Autónoma de Puebla (UAP), realizó un estudio sobre la Vinculación de las IES con el Sector productivo a través de la investigación científica tecnológica y estuvieron coordinados por la Mtra. Ma. Isabel Vázquez Avelar, donde se plantearon como objetivo central llegar a conocer, los problemas o retos a los que se enfrenta la investigación científica para poder vincularse con el sector productivo; es un estudio cuantitativo, utilizando instrumentos como la encuesta, entrevistas con investigadores que tienen proyectos de vinculación.

Paradigma en la investigación y metodología

La investigación se desarrolló bajo la óptica del *paradigma cualitativo* (Rodríguez, 1996) y en cuanto al método se utilizó la *Etnografía Educativa*, entendida según Martínez (1999), como el método de investigación por el que se aprende el modo de vida de una unidad social concreta, a través de la etnografía se persigue la descripción o reconstrucción analítica de carácter interpretativo de la cultura, formas de vida y estructura social del grupo investigado. Se busca comprender la complejidad estructural de la vinculación a partir de la etnografía educativa haciendo una descripción del objeto de estudio.

Para la realización de la investigación se apoyó en instrumentos como el cuestionario y el programa estadístico SPSS, tablas y gráficos, para la organización de los datos y el manejo porcentual de las opiniones de los participantes.

En la obtención de la información se aplica un cuestionario a las autoridades universitarias de la Unidad Regional Sur de la Universidad de Sonora (Apéndice e), se encuestaron 271 de un universo de 638 a los alumnos (Apéndice d), a los docentes de un total de 40 se aplicaron 16 (Apéndice c), también se encuestaron a 13 empresarios de la localidad. También se realizaron entrevistas abiertas a los representantes empresariales y a empresarios (Apéndice a).

Modelo de Investigación teórico empírico

Los beneficios que tiene la Universidad de Sonora al vincularse con el Sector Productivo del sur de Sonora son aquellas que se relacionan con la propia Universidad y tienen que ver con la pertinencia de los programas y planes de estudio de su oferta educativa, la infraestructura adecuada para el desarrollo de la investigación científica y la articulación entre investigación y docencia.

El Sector Productivo tiene beneficios propios de su desarrollo que se manifiestan en la formación de recursos humanos que responda a su potencial creador de riquezas, aprovechar los bienes y servicios que puede ofertar la Universidad de Sonora.

Resultados

Para la verificación de la categoría, pertinencia de los planes y programas de estudios, se planteó analizar los contenidos temáticos, y se abordó la actualización curricular. Las Autoridades Universitarias opinaron que los programas y planes de estudios están dirigidos

a los requerimientos del sector productivo. El modelo curricular para toda la Universidad, está basado en ejes formativos, donde la enseñanza se desarrolla en función del aprendizaje que realiza el alumno.

Para verificar la categoría Infraestructura, se hizo un diagnóstico de sus condiciones, a partir de la observación directa que permitió explorar y describir un contexto de la unidad de análisis. Para la institución universitaria es de importancia capital contar con instalaciones adecuadas, con una imagen aceptable, pues de ahí depende que la oferta de sus servicios tenga aceptación en un primer plano.

Articulación existente entre investigación y docencia

El proceso de enseñanza-aprendizaje, proyectos de investigación en proceso y proyectos terminados, arrojan los siguientes saldos:

1. El Proceso de enseñanza aprendizaje, parte esencial del quehacer universitario, hoy se analiza mediante cursos de actualización a la planta docente las nuevas tendencias teóricas aplicables para lograr una formación integral de los estudiantes.
2. Con respecto a los Proyectos de Investigación en proceso, según datos proporcionados por la Vicerrectoría de la Unidad Regional Sur, en la División de Ciencias Económicas y Sociales, se tienen registrados 12 proyectos.

Las Autoridades Administrativas reconocen que no tienen programa que fomente la formación de investigadores, ni presupuesto asignado para su realización, y el mayor apoyo se lo brindan a la docencia en un 75% que se expresan en recursos económicos y gestión.

Formación de recursos humanos.

Se analizaron los cursos de capacitación, Aceptación de los Servicios Educativos que ofrece la UNISON. Necesidades y oportunidades de colaboración y aceptación de los egresados de la UNISON.

Aceptación de los Servicios Educativos que ofrece la UNISON.

En cuanto al grado de aceptación de las instituciones educativas solamente el 22% acepta los servicios de la UNISON, por debajo del Instituto Tecnológico de Sonora (ITSON), el cual alcanza un 27.8% de aceptación por los empresarios; y en menor medida, el Centro de Estudios Superiores del Estado de Sonora (CESUES), las Escuelas Normales, Instituto Tecnológico de Monterrey, entre otras.

Aceptación de los egresados

De los que trabajan 33.3% lo están haciendo en empresas públicas, el 20.5%, en privadas, 7.7% en empresas del Sector Social y en instituciones educativas 2.6%. Los egresados del Departamento de Ciencias económico administrativo aceptados en el sector productivo en un 65%.

Conclusiones.

El estudio ha evidenciado los presupuestos teóricos de partida, que abordan la vinculación como una categoría social en virtud de que en ella intervienen un conjunto de actores sociales individuales e institucionales. Se ha demostrado que la vinculación es un proceso histórico de desarrollo socio-institucional complejo, en el que se articulan factores económicos, tecnológicos, de percepción social, educativos, etc.

Los beneficios de vinculación se ven obstaculizados, tanto por la falta de coordinación y comunicación entre la Universidad y el sector productivo, como por los escasos apoyos en recursos económicos destinados al impulso de actividades de investigación y desarrollo tecnológico, entre los que sobresale la falta de apoyos gubernamentales. Hay escasa promoción y desarrollo de proyectos y programas de investigación aplicados al sector productivo.

El Departamento de Ciencias económico Administrativas, de La Unidad Regional Sur no cuenta en su estructura administrativa un área especializada que se encargue de darle seguimiento a los compromisos de los universitarios con el Sector productivo, organice y vigile estas tareas académicas.

Se hace necesario fomentar el desarrollo de la industria local y los estudios de realidades concretas, promover mayor vinculación de la investigación con el Sector Productivo y las necesidades sociales en su conjunto, lo que se traduce en vincular a los alumnos con el sector productivo y su entorno.

Propuesta de Programa Estratégico de Vinculación Universidad Sector Productivo

Descripción general del Programa

El Programa de Vinculación del Departamento de Ciencias Económico Administrativas del la Unidad Regional Sur de la Universidad de Sonora, con el sector Productivo asume que las transformaciones producidas en los mercados de trabajo debido a las reformas económicas, la integración de la economía mundial, las migraciones, los avances tecnológicos provocan importantes consecuencias para la educación.

El Programa apoya la idea de que no hay una etapa para estudiar y otra para actuar recupera para la Universidad de Sonora la posibilidad de actuar como centro de formación y actualización permanente del saber, colocando a las personas como centro de sus preocupaciones y justificación de su quehacer académico.

Alcances. Se busca dar cumplimiento a las recomendaciones del CIEES y al reclamo de la sociedad en general en el cual participen los alumnos y maestros del Departamento de Ciencias económica Administrativas del la Unidad Regional Sur de la Universidad de Sonora.

Objetivo general. Fortalecer los beneficios de la vinculación con los sectores social y productivo que favorezcan su pertinencia e imagen a través de un impacto significativo en la formación profesional, prestación de los servicios y solución de problemas comunitarios.

Objetivos específicos

- a. Ampliar los lazos de colaboración con el sector productivo y de servicio.
- b. Favorecer la formación de grupos de investigación por áreas del conocimiento o áreas productivas con representación tanto de académicos como de los sectores productivos y sociales.
- c. Promover la participación conjunta de proyectos académicos y de investigación que permitan optimizar recursos y compartir la responsabilidad de capacitar y formar recursos humanos que requiere la industria local.

Líneas de acción.

- 1. Modalidades para agrupar diversas formas de establecer acciones vinculantes
- 2. Fortalecimiento a la docencia y a la investigación
- 3. Investigación aplicada y desarrollo tecnológico
- 4. Educación Continua
- 5. Diseñar estrategias de acción
- 6. Evaluación.

Bibliografía

1. Acuña, Patricia (1993). *Vinculación Universidad Sector Productivo*. Libro en línea. Consultado el 10 de abril de 2010. <http://www.anuies.mx> . ANUIES.
2. ANUIES.(2000). *Líneas estratégicas de desarrollo para la educación superior en México*. Consulta el 28 de marzo de 2003 <http://www.anuies.mx> .
3. Ardiles, Osvaldo. (1997). *Descripción Fenomenológica*. Consulta el 15 de septiembre de 2010 <http://www.anuies.mx> . ANUIES. UAEM.
4. Casalet Monica, Casas Rosalba. (1997). *Un diagnóstico sobre la vinculación universidad-sector productivo*. México, ANUIES.
5. Colmenárez de Saavedra Lidia. (2004). *Construcción teórica de la vinculación universidad sector productivo*. Compedium. UCLA.
6. Consejo de Vinculación Social. (2002). *Reglamento Interno del Consejo de Vinculación de la Universidad de Sonora*. Hermosillo Sonora.
7. Hernández Priscila, María Esther Edwards, (2000). *La investigación educativa*. Ponencia presentada en el Congreso de Investigación Pedagógica en Santo Domingo, República Dominicana.
8. Kosik, Karel, (1967). *Dialéctica de lo Concreto*, Ed. Grijalbo, México.
9. López, Santos, (1997) *La vinculación de la Ciencia y la Tecnología con el Sector Productivo: su perfil económico*. Culiacán, UAS. López, Santos, (2001). *La vinculación de las instituciones de educación superior con el sector productivo en el Noroeste de México*. La visión de los investigadores. Culiacán, UAS.

10. Martínez, Miguel. (1999). *La investigación cualitativa etnográfica en educación*, Manual teórico práctico. México, ed. Trillas.
11. Grijalva, Heriberto, (2009). *Plan de Desarrollo Institucional, 2009- 2013*. Hermosillo, Universidad de Sonora.
12. Rodríguez Gregorio, Gil Flores Javier. (1996). *Metodología de investigación cualitativa*. Granada, Ediciones ALGIBE.
13. Universidad de Sonora. (1991). *Ley Orgánica Núm. 4*, Boletín Oficial. .
14. Universidad de Sonora. (2002). *Reglamento del Consejo de Vinculación Social de la Universidad de Sonora*. Hermosillo.
15. Vilorio, Nancy. (2001). *Vinculación Universidad Sector Productivo en el marco de la Sociedad global. Dimensiones teóricas y Aplicativas de un Modelo de Correspondencias Intersectorial*. Caracas. Universidad Nacional Experimental “Simón Rodríguez” II Jornada de Investigación. Consultado el día 13 de marzo de 2011.

ELEMENTOS CULTURALES DE UNA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE NIVEL MEDIO SUPERIOR

Angélica María Rascón Larios.
Francisca Elena Rochín Wong,
Francisco Espinoza Morales¹

Resumen

La intención de esta ponencia es dar a conocer los resultados más importantes que se obtuvieron al realizar un diagnóstico para conocer los principales rasgos culturales de una entidad educativa de nivel medio superior.

Se realizó la identificación de los elementos que la integran a través de una lista de verificación constituida a partir de las propuestas de algunos estudiosos de esta materia, la que facilitó el acopio de información al realizar las entrevistas entre los directivos de esta escuela, la revisión de documentos y la observación de todo aquello que permitiera evidenciar su difusión entre la comunidad escolar.

Los resultados revelaron un panorama con mayor claridad al comprobar que existen diversos elementos culturales que la administración ha venido instituyendo y formalizando en este centro educativo, como lo es su historia, misión, visión, himno, lema, logotipo, uniforme, ceremonias y ritos; normas, leyes y reglamentos; entre otros aspectos más que impactan en la conducta de sus estudiantes. Sin embargo así también se identificó que es necesaria una mayor difusión de estos, con el propósito de que sean apropiados por la mayor parte de la comunidad que la integra.

Palabras Clave: Rasgos culturales, cultura, cultura organizacional.

¹ M.A. Angélica María Rascón Larios, Francisca Elena Rochín Wong y Francisco Espinoza Morales, Universidad de Sonora.

Introducción

Las organizaciones en el transcurso de su desarrollo han pasado por diversas transformaciones implementando diferentes paradigmas del campo administrativo encontrando en los años 50 la organización, la estrategia en los 60 y 70, la cultura organizacional y la calidad total en los 80 y en los 90 el empowerment.

Actualmente no podríamos basarnos específicamente en uno de los paradigmas para resolver cada situación o problema que enfrente la empresa, por lo que todos y cada uno de estos, contribuyen al éxito organizacional mejorando ya sea la competitividad, productividad o la rentabilidad, o todo en su conjunto.

Para efectos de este trabajo, se hizo referencia al tema de cultura organizacional, pues ha llamado la atención por administradores de distintas organismos sociales, llámense comercios, industrias, escuelas o instituciones diversas, logrando adquirir gran importancia debido a que hoy se sabe que cada organización adquiere personalidad propia que la distingue de otras y esta a su vez, influye interna y externamente contribuyendo en su desarrollo.

En el caso de la institución en estudio, el interés surge a partir de la instauración de una nueva administración quién con la intención y el compromiso de lograr colocar la entidad en un primer nivel de preferencia y con el firme propósito de incrementar la calidad y productividad, es que se solicita un estudio de este tipo. En los encuentros previos al levantamiento de información, se pudo conocer que a la fecha no se registran

investigaciones que hayan permitido identificar formalmente el tipo de cultura que se ha logrado instaurar a través de los años así como los elementos que la conforman, sin embargo se percibe que existen evidencias distintivas que caracterizan este centro educativo de tal forma que lo hacen distinguirse de los demás de su mismo nivel.

La cultura de este bachillerato, explica la razón por lo cual hay alumnos que prefieren cursar sus estudios en el colegio, empleados que buscan laborar en este centro y asimismo padres de familia que desean que sus hijos se preparen aquí.

Ante la perspectiva de que la cultura es un medio para mejorar la productividad y competitividad organizacional ya que a través de esta se comparten en un organismo social los valores, principios, ideas y códigos de conducta; entre otros aspectos más, los cuales se supone que tienden hacia la mejora; y a sabiendas de que esta nace de sus fundadores, quienes marcan la pauta para su desarrollo a través de su ejemplo, y con el objetivo de conocer cómo está conforma la cultura de una institución educativa de nivel medio superior la cuál incide en la formación de sus estudiantes futuros candidatos a ingresar a una universidad, se establece el siguiente planteamiento a responder en este trabajo:

¿Cuáles son los principales elementos que constituyen hoy en día la cultura organizacional de la institución educativa en estudio?

Revisión literaria

El tema de la cultura organización ha tomado especial importancia desde finales del siglo pasado, “los estudiosos de las organizaciones han ampliado el concepto de la cultura organizacional para explicar mucho de lo que ocurre en las organizaciones” (Stoner, Freeman, Gilbert, & Sacristan, 1996, pá g. 198) pero para abordar el tema es necesario conocer en un primer momento cómo es conceptualizada, aclarando que para efecto este trabajo se hará referencia a la cultura de una empresa, llamada ocasionalmente cultura corporativa; ya que es definible también la cultura desde una perspectiva social, histórica, antropológica, psicológica; entre otras disciplinas mas.

El término cultura se acuñó a las organizaciones en distintas etapas del siglo pasado. Elliot Jaques (citado por Aktouf) desde principios de los cincuenta en su “Intervention et changement dans l’entreprise, (Intervención y cambio en la empresa) quién dio una definición de la cultura organizacional. Sería, decía él su modo de pensar y de actuar habituales, modo que debería ser aprendido y aceptado y que es más o menos compartido (pp. 3).

Algunos otros autores manifiestan sus orígenes a partir de que se reconoce la institucionalización que surge en los cincuentas (Vargas, 2007). El argumento más aceptado para súbito y fuerte interés, se relaciona al declive de productividad de los E.U.A. y al aumento de competitividad de los japoneses (Souza, pág. 1).

Una de las definiciones difundidas de la cultura organizacional es la propuesta por Edgar H. Schein:

...cualquier grupo definible, con una historia compartida, puede tener una cultura y, dentro de una organización puede haber, en consecuencia, muchas subculturas....Cultura puede entonces ser definida como un patrón de postulados básicos, inventados, descubiertos o desarrollados por un determinado grupo, a medida que resuelve sus problemas de adaptación externa e integración interna, que ha trabajado lo suficientemente bien para ser considerado válido y, por lo tanto, ser enseñado a los nuevos miembros como la correcta manera de percibir, pensar y sentir, en relación a tales problemas” (Soto, 2007).

La cultura se genera en cualquier grupo social, la que se crea a partir de un conjunto de pautas definidas y desarrolladas para integrarse a las demandas del medio ambiente de fuera o dentro de la organización.

Analizando diversos autores que tocan este tema, hay una similitud en cuanto a su apreciación respecto a este concepto, hablan de valores, actitudes y comportamientos compartidos entre los miembros de un grupo, departamento, división, organización o cualquier conjunto de personas que se integran con alguna idea o fin determinado. (Alhama, Arrastra, & Martínez, 2004, pág. 123).

La cultura es un componente de la personalidad, aspecto importante para las organizaciones compuestas de individuos. Cada persona es única, con sus propias

aspiraciones y anhelos. Objetivos y valores individuales se fusionan en una cultura que luego norma y moldea el comportamiento de la gente a través de reforzamientos continuos efectuados en ceremonias, ritos, etc., por un liderazgo que trata de preservar y mantener la esencia de los valores y creencias. (Vargas, 2007, sección VI, ¶ 2).

Existen distintas razones para estudiar la cultura; a través de esta, se puede conocer cómo ha evolucionado el funcionamiento de la organización en áreas como las relaciones interpersonales, sistemas de valores; así también, prácticas de trabajo desde otra perspectiva, que han buscado la cohesión, identidad y compromiso entre los miembros con la tendencia hacia la productividad y que tal vez no se haya logrado mediante otras técnicas de administrativas. Por otro lado, los cambios que se deben implementar derivados del entorno externo y que tienen impacto en el ambiente cultural al provocar desajustes a las condiciones tradicionales del esquema laboral; que exigen modificaciones más creativas, actitudinales, ideológicas del personal y a través de ellos de los sistemas e infraestructura organizacional; la cultura es un concepto adecuado, en la medida en que permite el funcionamiento de las organizaciones y resolver sus problemas allí donde otros estudios se hacen ineficaces (Thevenet, 1992, pág. 5).

Para conocer sobre la cultura de la entidad es necesario identificar los elementos que la constituyen, Calderón y Castaño (comp.). (2005) refieren que:

El estudio de la cultura organizacional como resultado de la conciencia colectiva que se expresa en el sistema de significados compartidos por los miembros de la organización, exige conocer las causas de tales significados y conductas. Podría considerarse que estos

son determinados por elementos de la acción social (el concepto que el líder de la organización tiene sobre el hombre, la estructura, el clima de la organización) así como del sistema cultural que por su interrelación y mutua influencia permiten entender en una perspectiva integral elementos determinantes de la cultura organizacional y que pueden ser utilizados como referencia para describirla (p. 421).

Por su parte, Vargas (2007), plantea que: Toda cultura corporativa se manifiesta y se expresa de muchas formas según los elementos que la integran, los que pueden agruparse en cuatro tipos (sección VIII párr. 9):

1. Elementos simbólicos: *Vargas ejemplifica en su libro algunos de los símbolos como las cartas organizacionales, ritos, rituales, arquitectura corporativa, tomados de Eisenberg and Riley (1988) y de Gioai (1986) los logotipos, imágenes visuales, historias, metáforas, lemas, acciones y no acciones. Menciona que algunos de sus símbolos más obvios son los relojes checadores, corbata, espacios reservados en el estacionamiento; entre otros.*
2. Elementos estructurales: *Vargas cita a Trice y Beyer (1984) para explicar que estos elementos se relacionan con los aspectos formales de la organización y lo ejemplifican con los niveles de autoridad y decisión, establecimiento de políticas, tramos de control, establecimiento de la misión, valores, conductas apropiadas, castigos, etc.*
3. Elementos materiales: *Vargas los describe como los elementos materiales que tienen que ver con el mobiliario y el equipo; es decir lo tangible.*
4. Elementos conductuales: *Finalmente Vargas relaciona estos elementos con el comportamiento humano como los sistemas de motivación, comunicación, liderazgo, procesos en la toma de decisiones, entre otros.*

Estos elementos se darán en mayor o menor proporción en cada cultura corporativa. El estudio de la cultura no se limita a un solo tamaño o giro organizacional; este se puede desarrollar tanto en las micro, pequeñas o grandes empresas, sean estas industriales, comerciales o de servicio, públicas o privadas. Incluso dentro de un mismo organismo, el análisis dependerá de las propias necesidades de información y reconocimiento que se requieran.

El diagnóstico puede abarcar los elementos siguientes (Gan & Berbel, 2007):

- a. La organización total
- b. Una planta, división o fábrica
- c. Un departamento
- d. Un equipo de trabajo

Thévenet et al. (1992) explica que hay dos metodologías de dónde provienen los estudios de la cultura, sean esto parciales o de toda la organización.

Enfoque etnográfico: Sistema cualitativo. Investigadores y estudiosos toman prestado de los etnólogos algunas de sus herramientas y métodos para explicar la empresa, de la misma forma que sus predecesores observaron y analizaron las tribus lejanas.

El segundo se deriva de todos los trabajos, particularmente famosos en los Estados Unidos, del Organizational Development (OD), que se ha dedicado desde hace tiempo al estudio de la perspectiva cultural de la empresa a efectos de favorecer el cambio y la

evolución global de ésta (p. 91). Gan et al. (2007) propone los siguientes métodos de trabajo para el estudio y diagnóstico de la cultura organizacional:

Podemos diferenciar fundamentalmente entre los métodos cualitativos y los cuantitativos. Entre los cualitativos los más interesantes son los siguientes:

- Análisis de los documentos de la empresa
- Observación sobre el terreno (análisis de las prácticas profesionales, posibles problemas y conflictos de funcionalidad, etc.).
- Entrevistas.
- Grupos de estudio que incluyan expertos de la empresa.

Entre los cuantitativos destacan:

- Encuestas por medio de cuestionarios (con la aprobación, si procede, de la dirección).

Los métodos cuantitativos traen la posibilidad de contrastar los temas que aparecen como contradictorios, además de ofrecer una descripción más interesante y detallada y por tanto completa, de los distintos aspectos organizacionales (pp. 66,67).

Se considera tal vez más conveniente en algunos casos combinar ambos métodos para resultados de mayor objetividad en los estudios. Sin embargo, autores como Edgar Schein (Citado en Dávila & Martínez, 1999) han opinado en contra del uso del cuestionario para la medición de la cultura. El argumento señalado por Schein es que este instrumento no puede

revelar los elementos más básicos de la cultura, sino solo comprobar o no los su puestos del encuestador (p.236).

Para el diagnóstico de la cultura organizacional, Schein identifica tres niveles: Artefactos, valores y creencias adoptadas y supuestos y creencias básicas. El primero al que denominó “artefactos”, es todo aquello palpable a la vista, oído o tacto; “estos incluyen servicios, productos y conductas” (Stoner, Freeman, & Gilbert, 1996, pág. 201). A fin de clarificar este término se presenta algunos ejemplos de artefactos dentro de la organización propuestos por Cortés (2011):

- Algunos símbolos organizacionales
- El espacio físico de la organización: Su arquitectura, diseño, ubicación, organización de las oficinas o centros de trabajo.
- La estructura organizativa: Su organigrama, niveles jerárquicos, la división del trabajo
- Los estilos de dirección y de liderazgo
- El lenguaje y la forma de vestir
- Los símbolos, cómo los logotipos
- La forma de tomar decisiones
- La forma de resolver los problemas
- Los estilos de comunicación

Valores y creencias adoptados: Son los elementos culturales que sirven de guía a los miembros de la organización para conducir su conducta, ya que delimitan públicamente lo que está bien y mal, los comportamientos aceptados y rechazados. Supuestos básicos: Son los elementos de la cultura más difíciles de identificar y de modificar, y quizá los más cercanos a lo que relacionamos con la “personalidad” de la organización (pp. 81,86).

Se recomienda utilizar el modelo de Schein, para aquel directivo que le interese conocer la cultura ya que ofrece guías para conocer lo que los artefactos significan, (Soto & Dolan, 2004, pág. 227). Una vez constituida una cultura, los directivos deben de tratar de mantenerla, para lo que es necesario establecer una serie de estrategias.

Las organizaciones se constituyen por personas que deben ajustarse a los lineamientos establecidos por sus fundadores o gerentes, es primordial entonces que en el proceso de selección no solo se evalúen los conocimientos y habilidades, sino también las actitudes y valores de los candidatos, para evitar el ingreso de trabajadores que no comulguen con las ideas centrales que constituyen la cultura.

Hellriegel (2009) describe algunos métodos específicos para mantener la cultura (p.464):

1. Aquello que observan, miden y controlan los gerentes y los equipos.
2. La forma en que los gerentes (sobre todo los directivos) reaccionan ante incidentes críticos y crisis en la organización.

3. Las formas en que los gerentes y los equipos que modelan roles, enseñan y actúan como coaches.
4. Los criterios para asignar recompensas y estatus.
5. Los criterios para el reclutamiento, la selección, la promoción y la separación de la organización, y
6. Los ritos, las ceremonias y las historias de la organización.

Metodología

En este apartado se describen cada uno de los pasos a través de los cuáles se desarrolló el presente trabajo. Se puede decir que ésta investigación es de tipo cualitativa descriptiva pues busca especificar en forma precisa las propiedades culturales de un centro educativo, en su entorno natural.

Para su conformación, se analizaron diversos textos relacionados como el tema de cultura, se retomó el punto de vista de algunos autores para dar forma a la teoría que sustenta este trabajo, también se revisaron ensayos a los que se tuvo acceso a través de las bases de datos, ampliando así los conocimientos de este hecho abordado.

La intrusión que se dio se delimita únicamente a un diagnóstico cultural actual de la escuela, partiendo del hecho de identificar la cultura percibida por sus directivos al inicio de su administración y mediante esta, reconocer las fortalezas producto de las anteriores direcciones (según sus apreciaciones) y partiendo de este aprendizaje, definir los cambios a implementar a la actual estrategia administrativa.

Los datos se recabaron a través de entrevistas individuales, para lo que se diseñó una lista de cotejo (elaborada a partir de los autores analizados en el apartado de elementos culturales) para estandarizar los topicos abordados con el personal participante. Otro método empleado fue el de observación que permitió verificar parte de la información recopilada en las entrevistas al revisar documentos y testificar la dinámica del ambiente organizacional. El acceso a la información del plantel se facilitó debido al propio interés de la dirección. A partir de los resultados obtenidos, se presentan las conclusiones.

Resultados

Después de realizar las entrevistas y observación de documentos, infraestructura y dinámica académica de la escuela en estudio, se presentan algunos de los principales componentes culturales que tienen incidencia en el alumnado:

Elementos culturales

I. Elementos simbólicos

Historia de la institución: La escuela tiene una historia muy bien detallada en la que enfatiza cada uno de los directivos que han participado y colaborado en la construcción de lo que es hasta el día de hoy. La historia se documenta mediante la elaboración y publicación de una “Memoria” a la que tienen acceso el personal y los propios estudiantes, sin embargo, no se difunde destacando sus logros entre el personal y estudiantes de nuevo ingreso o en eventos importantes o conmemorativos.

Himno de la escuela: Originado en un concurso interno, mediante su letra este himno promueve la tradición y vocación del colegio por la enseñanza del conocimiento, y la formación integral de los alumnos en los valores personales y sociales. Busca también crear entre ellos un sentido de pertenencia, de comunidad, de orgullo y amor por la institución, que les está inculcando honor, saber y otros bellos valores a “esa alma joven”. La letra del himno se promueve mediante trípticos, plasmados en la pared de la escuela: además, se le entona reproduciéndolo musicalmente al terminar el acto de honores a la bandera en los lunes cívicos, al concluir la ceremonia de graduación y en todos los eventos deportivos, culturales y sociales que se realizan en la institución.

Lema o slogan: Originado también de un concurso interno entre la comunidad estudiantil. Su interpretación va en el sentido de que los tres años de preparación académica y de formación personal de los alumnos representarían el sendero o camino, y a la vez el impulso que le permitirá al adolescente ir hacia nuevas alturas en su proyecto de vida personal y profesional. Su difusión es escasa, se distribuye en algunos medios, como su inscripción en los márgenes de folletos, trípticos e imágenes dirigidos sobre todo al alumnado, con el objeto de que sea conocido e interpretado para crear una conciencia individual y colectiva de que esta etapa es solo una más en su vida y que se preparan para acceder a otras con mayor autonomía y responsabilidad. Aunque cabe señalar que su difusión es poca.

Logotipo del Colegio: La escuela dispone de un logotipo bien posicionado entre la sociedad sonoreNSE, su uso es generalizado en papelería oficial, módulos de aprendizaje, muros, uniformes, autobús del colegio, carros oficiales, cartelones y todo aquel sitio donde

se deba sugerir que el origen del mensaje es de la escuela. Este logotipo lo portan los estudiantes en forma obligatoria en sus uniformes diariamente.

Decoración de las paredes: La decoración es sobria, en blanco. El único decorado que se utiliza es el logotipo oficial y el nombre completo del Colegio en aquellas paredes cercanas a los accesos y de mayor vista, se cuida que los colores de la escuela sean aquellos conserven la identidad de esta. Las paredes se mantienen limpias lo que promueve en el alumno valores como la responsabilidad e higiene.

Bandera del Colegio: El único lábaro que se utiliza es la Bandera Nacional, ya que como institución educativa se está obligado por la Ley a su uso. El lienzo se ubica regularmente en un nicho fabricado exprofeso e instalado en la dirección del plantel. La bandera se usa en las fechas patrias para colocarla en el asta de bandera que se encuentra en la cancha cívica. Una réplica de la misma se utiliza los lunes cívicos para que alumnado, docentes, personal administrativo y de servicios le rindan honores. La finalidad del uso de la bandera en estos y otros eventos como graduaciones o eventos deportivos, es mantener en la comunidad del plantel el espíritu cívico, así como el amor y respeto por uno de los símbolos patrios.

Uso de uniforme o forma de vestir: El alumnado por obligación debe portar diariamente el uniforme oficial autorizado. Para las mujeres la falda debe ser en línea a dos tablones encontrados al frente y dos tablones encontrados por atrás. La tela es un estampado tipo escocés, fondo gris, líneas entrecruzadas en color gris más oscuro y una naranja. También podrán usar pantalones con corte de vestir en gris claro, no entallado ni a

la cadera. Para los hombres el pantalón tiene corte de vestir, color gris claro y en la talla exacta, en ambos casos la playera es tipo polo, color blanco y con el logotipo del Colegio bordado en el lado superior izquierdo. El uniforme escolar representa a la comunidad escolar de la entidad al interior y al exterior del mismo, otorga un sentido de pertenencia, facilita el ahorro en el uso de prendas de vestir y democratiza la educación al no percibirse diferencias en la calidad y variedad del vestido cotidiano. El uso del uniforme es vigilado por el personal responsable del acceso al plantel.

Artículos visuales, que otorga el colegio (premios, reconocimientos, etc.): El plantel acostumbra otorgar, por vía de sus autoridades, reconocimientos escritos a los alumnos que en lo individual o en equipo hayan obtenido logros importantes en competencias deportivas, concursos académicos y otros eventos de carácter cultural, que se celebren en el interior de la institución o a los externos donde hayan sido invitados.

Ceremonias y ritos: Los ceremoniales que regularmente se practican son:

- Lunes cívicos de honores a los símbolos patrios. Se realizan durante el ciclo escolar tanto en el turno matutino como en el vespertino un lunes sí y otro no. Se reúnen en la cancha cívica los alumnos, autoridades y personal, la escolta porta la bandera, se le ofrece el juramento y se entona el himno nacional. En el acto también se leen las efemérides de la quincena y se informa sobre asuntos importantes para todos. Con esta ceremonia se alimenta y mantiene el espíritu cívico en el amor y respeto por los símbolos patrios.

- La ceremonia de graduación. Se realiza en el mes de junio al concluir el bachillerato la generación correspondiente. Inicia con los honores a los símbolos patrios, se entregan constancias de terminación y ofrecen sus mensajes las autoridades del plantel, el alumno más sobresaliente de la generación en nombre de la misma, el representante de la Dirección General y la autoridad municipal, quien clausura el evento. En el acto se encuentran también los padres de familia.
- El baile de graduación. Se lleva a cabo al día siguiente de la ceremonia de graduación en un centro de la localidad. Su preparación y desarrollo es de la responsabilidad exclusiva de los alumnos y su comité de graduación quienes en el curso del último año, asesorados por un maestro, hacen acopio de los recursos necesarios para el evento. Representa una fiesta por el feliz término de una etapa de su vida escolar y la despedida entre aquellos que tomaran rumbos distintos.
- En las fechas establecidas por un calendario oficial se iza la bandera nacional en el asta bandera ubicada en la cancha cívica del plantel en la posición indicada: “a toda asta” o “a media asta”

Inducción a alumnos: En cuanto a los estudiantes de primer ingreso, previo al inicio del semestre, se ofrecen pláticas de inducción que abarcan temas relativos al quehacer del plantel, así también se les ofrece el Reglamento estudiantil.

Socialización a alumnos: Para crear un ambiente, de trabajo más agradable y con más compañerismo el centro escolar lleva a cabo eventos deportivos como torneos de softball varonil y femenino donde se involucra todo el personal del plantel como personal docente administrativo y de servicio, se realizan juegos internos donde se enfrenta con otros planteles. En relación a la socialización de los alumnos el plantel organiza tradicionalmente diversos eventos sociales, deportivos y de vinculación, como son la semana del estudiante, donde los alumnos elogian a su reina estudiantil, la semana del libro, también se llevan a cabo torneos de ajedrez, la caminata por la salud, donde se involucre directamente a la comunidad estudiantil. Como parte de la programación anual también están las conferencias con temas relacionados a su formación integral.

Lineamientos: La normatividad es la que sustenta las actividades que realizan las autoridades, personal administrativo, docente, de servicios y alumnado. En el caso de éstos últimos los lineamientos que los rigen son: Reglamento escolar, Reglamento de servicio social, Lineamiento de bibliotecas, Lineamientos de actividades para escolares, lineamiento de prácticas pre profesionales, principalmente. Aunque dicha normatividad se localiza en la página de la escuela, no se difunde a través de otro medio lo que ocasiona el desconocimiento de los alumnos, los que la identifican hasta que requieren de los servicios o en la realización de alguna actividad como por ejemplo del servicio social.

Valores: Son 10 los valores que tiene el Colegio: Integridad, sensibilidad, respeto, honestidad y transparencia, tolerancia, excelencia, lealtad, perseverancia y liderazgo. Estos valores se encuentran claramente definidos, sin embargo no son difundidos entre la

comunidad laboral ni estudiantil. Los estudiantes de nuevo ingreso los conocen a través de la guía de inducción pero no alguna otra promoción.

II. Elementos Estructurales

Organigrama del Plantel: El organigrama de plantel se encuentra contemplado en el Reglamento Interior y su difusión se realiza entre el alumnado de nuevo ingreso cuando se les da a conocer la guía de Inducción para que se informen de la estructura escolar, así como de sus derechos y obligaciones, sin embargo no hay difusión posterior.

Misión del Colegio: Se tiene su misión definida que habla de ofrecer una sólida formación integral a los alumnos, a través de una educación de calidad, que les permita el acceso a estudios superiores ó su incorporación al ámbito laboral, para realizar su proyecto de vida. Se localiza en la página institucional y se difunde en la inducción de los alumnos de primer ingreso. No hay promoción en forma permanente de la misma.

Visión del Colegio: La visión plantea: una institución de prestigio, con el mejor servicio educativo de su nivel en el estado de Sonora, que ofrezca una educación de calidad certificada y que genere confianza, seguridad y credibilidad ante la sociedad. De igual forma, la visión no se divulga a través de algún medio.

Objetivos del Colegio: El Colegio tiene como principal objetivo impartir e impulsar la educación de tipo medio superior correspondiente al nivel de bachillerato, en los términos de la Ley No.51. Este es el objetivo general en el que fundamenta su quehacer; sin

embargo los miembros de la comunidad estudiantil desconocen los objetivos y metas del plantel.

Servicios al alumnado: El plantel brinda varios servicios a alumnos, y se les difunden mediante la inducción, entre los principales se encuentran: el servicio permanente de biblioteca para el uso del acervo como libros, revistas, módulos de aprendizaje tanto virtual como presencial.

Servicio de control escolar donde pueden checar sus avances académicos así como solicitar boletas y certificados parciales, donde también se les entrega una credencial como identificación de alumno del plantel. Servicio de caja donde hacen los pagos correspondiente a inscripción, mensualidades y otros. (Pago de cursos de verano, regularizaciones y certificado parcial).

Los alumnos, padres de familia y toda persona que así lo requiera tienen acceso a la página principal del Colegio dónde pueden encontrar todo tipo de información, de interés. En la página el alumno dispone de información precisa sobre el colegio, modelo educativo, perfil de egreso, obligaciones, derechos, seguro, evaluaciones y acreditaciones, apoyos educativos y académicos, retardos inasistencias, guía de inducción, plan de estudios, recursos didácticos, formatos para prácticas pre profesionales y servicio social, formatos de inscripción en materias para escolares, calendario escolar; entre otros. Servicio del centro de cómputo a disposición de los estudiantes.

Servicio de tutorías en el que el estudiante es asignado a un tutor quién lo guía y orienta en el tránsito por la institución.

III. Elementos Materiales

Instalaciones: En el plantel se localizan 7 naves las cuales se encuentra distribuidas de la siguiente manera: 10 aulas, 1 laboratorios química, 1 centro de cómputo, 1 biblioteca, oficinas administrativas, 1 sala audiovisual, los baños para alumnos y baños para el personal, 1 aula para actividades artísticas un almacén, se dispone de una cancha cívica donde se realizan los honores a los lavaros patrios, y un campo de softbol, una cafetería. Cuenta también con áreas verdes lo cual es distintivo del plantel, es responsabilidad del secretario administrativo la supervisión y el seguimiento del mantenimiento tanto a aulas, como oficinas, previendo con esto un deterioro de las instalaciones de igual manera de las áreas verdes, y constantemente se recorren las aulas para concienciar a los jóvenes en su cuidado para su preservación.

Mobiliario y Equipo: Cada una de las áreas tiene el mobiliario y equipo necesario, para brindar un servicio de calidad eficiente a todos los usuarios, en este caso alumnos, padres de familia y empleados. El mobiliario y equipo reciben mantenimiento preventivo y correctivo por lo que tienen buen aspecto. Todos los salones disponen de pupitres en buenas condiciones y su número (alrededor de 40) es suficiente para los alumnos que acuden a éstas.

IV. Elementos conductuales

Toma de decisiones: Las principales decisiones las toma el director del plantel, en común acuerdo con el sub director, consejo técnico, consejo académico y área administrativa. Las decisiones que impactas el área académica son informadas a l os docentes y alumnos a través de oficios o memorándums, visitas a las aulas o a través de los tutores (según sea el caso).

Comportamiento Humano: El comportamiento que prevalece en el plantel es de respeto y de trabajo en equipo, todo esto es fundamental para el logro de los objetivos ya que el mantener un ambiente de trabajo agradable refleja entre alumnos y maestros un comportamiento adecuado y dispuesto a brindar un servicio de calidad respetando siempre los niveles jerárquicos. Los alumnos son atendidos con base a sus necesidades.

Tipo de Liderazgo: Es un l iderazgo participativo, donde el director consulta la opinión, información y recomendaciones de sus subordinados y mantiene las puertas abiertas para las inquietudes, opiniones y quejas del estudiantado, todo esto con la finalidad de mantener un ambiente de trabajo y académico agradable, donde se pueda expresar libremente y con respeto, el trabajo en equipo y la participación continua también es fundamental.

Tipos de Comunicación: La comunicación es un punto muy importante dentro del plantel, ya que por medio de ella fluye la información. La comunicación favorece la motivación porque es la forma de expresarle a la comunidad estudiantil cuando las cosas

están saliendo bien, y/o cuando se tiene que realizar algún ajuste. La comunicación puede ser verbal cuando se cita a reuniones con alumnos o escrita cuando se usan posters, carteles, memorándums como medio de difusión.

Relaciones Humanas: Se pueden catalogar como buenas, el director de este plantel educativo manifiesta tener siempre una actitud positiva, propiciando una comunicación clara y honesta, alertar la participación y crear un ambiente de confianza.

Conclusiones

La cultura de este plantel se ha integrado a lo largo de veinte años de historia que tiene de fundado, en los que han trabajado cuatro directivos, aportando cada uno de ellos con su gestión los diversos elementos que la constituyen, se puede afirmar que es una cultura fuerte y concentrada pues los valores se comparten, con símbolos que apoyan al sentido de pertenecía, con pautas de comportamiento definidas a través de sus lineamientos, que se vigila su cumplimiento. Así también existe buena comunicación entre los directivos y su comunidad y a juicio de los administrativos hay un número reducido de subculturas lo que permite que los valores, actitudes y comportamientos que se promueven estén por encima de éstas.

Existe flexibilidad y orientación al cambio lo que se pudo evidenciar por las innovaciones implementadas en los últimos años en los servicios al estudiantado. Entre los principales elementos culturales se destaca:

Su lema e himno escolar, logotipo cuyo posicionamiento es muy fuerte entre la comunidad escolar y la misma sociedad. La bandera del colegio es la nacional, que se utiliza en los eventos y ceremonias infundiéndole con ello entre los alumnos valores cívicos como el respeto y amor a la patria. Los estudiantes portan un uniforme los tres años de su formación, el cual es obligatorio y fácilmente identificable por la comunidad externa.

Los artículos visuales que se pueden observar son los reconocimientos y trofeos que obtiene el colegio a través de la participación de sus alumnos en eventos académicos y deportivos fomentando entre ellos valores como el trabajo en equipo y competencia.

La institución tradicionalmente tiene diversas ceremonias como los lunes cívicos que obliga al estudiante a asistir, así también organiza la ceremonia de graduación y se iza la bandera en fechas especiales. Se promueve la cultura y deporte con la organización y asistencia a estos eventos sirviendo también como medio de convivencia y socialización entre ellos.

Los nuevos alumnos reciben inducción al colegio y a sus normas y reglamentos que deben atender. Se identificó su organigrama el que únicamente se promueve en la inducción, lo mismo sucede con su misión, visión, valores y reglamentos. Los servicios que la escuela tiene a disposición del estudiante son diversos, algunos de ellos pueden tener acceso a través de la página institucional.

Se atiende diariamente la limpieza del colegio, así como el cuidado de las áreas verdes infundiendo a través de esto valores y responsabilidades en el estudiantado. El mobiliario está en perfecto estado y se vigila el buen uso que se les dé.

La toma de decisiones recae principalmente en los administrativos, las que bajan a través de las instancias académicas en el caso de que estas impacten al alumnado. Según la percepción de los administrativos se ha logrado un buen ambiente laboral gracias al liderazgo participativo y apertura de canales de comunicación que se mantiene en el colegio.

Es importante reforzar la promoción de aquellos rasgos cuya difusión es pobre como los casos de la misión, visión, valores, estructura organizativa y servicios para el estudiantado.

Cabe destacar que si los alumnos desarrollan una cultura positiva, en dónde se destaquen valores como la disciplina, responsabilidad, respeto, tolerancia; y si fomenten conductas hacia la academia, cultura y el deporte, facilitarán su integración al nivel universitario y disminuirán la ansiedad y nivel de conflictos en su incorporación.

Por lo tanto es muy importante que la administración continúe en su labor de conserva entre su comunidad escolar sus elementos culturales ya que estos viene a constituir un activo que trasciende en la personalidad de los individuos que forma.

Referencias

1. Aktouf, O. (s.f.). *ComunicAccion*. Recuperado el 2011 de Abril de 2011, de El Simbolismo y la Cultura Organizacional:
http://www.comunicacion.com.co/articulos/11.El_simbolismo_cultura%20organizacional.pdf
2. Alhama, R., Arrastra, F., & Martínez, T. (2004). *Nuevas formas organizativas*. México: Eumed.
3. Cortes, C. (2011). *Gestión de Personas en la Empresa Social*. Madrid: Grupo 5.
4. Davila, A., & Martinez, N. (1999). *Cultura en Organizaciones Latinas: elementos, Injerencia y Evidencia en los procesos organizacionales* . México: Siglo XXI.
5. Gan, F., & Berbel, G. (2007). *Manual de Recursos Humanos. 10 Programas para la Gestión y el Desarrollo del Factor Humano en las Organizaciones Actuales* . Barcelona: UOC.
6. Hellriegel, D., & Slocum, J. (2009). *Comportamiento organizacional*. México: Cengage Learning.
7. Martínez, N., & Dávila, A. (Julio-Diciembre de 1998). *Redalyc*. (R. M. Educativa, Ed.) Recuperado el 13 de Abril de 2011, de Preguntas y respuestas sobre un espacio vacíoop de investigación: El estudio de la cultura en instituciones educativas:
<http://redalyc.uaemex.mx/redalyc/pdf/140/14000602.pdf>
8. Mendez, C., & Calderón, G. (2005). Cultura organizacional: Estudio comparativo en dos instituciones del sector salud en Colombia. *Investigación en Administración en América Latina: Evolución y resultados* , 421. Colombia, Colombia: Universidad Nacional de Colombia, sede Manizales.

9. Pérez, D., & Pérez, Y. (2007). *Acimed*. Recuperado el 25 de Agosto de 2011, de
Hacia una nueva cultura organizacional: La cultura del conocimiento:
http://bvs.sld.cu/revistas/aci/vol16_3_07/aci08907.html,
10. Rodríguez, R. (Junio de 2009). *Redayc*. Recuperado el 2011 de Marzo de 8, de La
cultura organizacional. Un potencial activo estratégico desde la perspectiva de la:
<http://redalyc.uaemex.mx/src/inicio/ArtPdfRed.jsp?iCve=87722106>
11. Soto, E., & Dolan, S. (2004). *Las Pymes ante el desafío del siglo XXI: Los nuevos
mercados globales*. México: Thomson.
12. Soto, H. (2007). *Significado Esotérico del Concepto Cultura*. Chile: Ma Carter.
13. Souza, D. A. (s.f.). *P.A. Partners*. Recuperado el 12 de Mayo de 2011, de
[http://www.eubca.edu.uy/materiales/planeamiento_de_servicios_bibliotecarios/cult
ura_organizacional.pdf](http://www.eubca.edu.uy/materiales/planeamiento_de_servicios_bibliotecarios/cultura_organizacional.pdf)
14. Stephen, R., & Coulter, M. (2005). *Administración*. México: Pearson Educación.
15. Stoner, J., Freeman, E., & Gilbert. (1996). *Administración*. México: Pearson
Educación.
16. Stoner, J., Freeman, E., Gilbert, D., & Sacristan, P. (1996). *Administración*.
México: Pearson educación Hispanoamericana, S.A.
17. Thévenet, M. (1986). *Auditoría de la Cultura Empresarial*. Madrid: Diaz de Santos.
18. Thevenet, M. (1992). *Auditoría de la Cultura Empresarial*. Madrid: Diaz de Santos.
19. Vargas, G. (2007). *Eumed.net*. Recuperado el 12 de 05 de 2011, de La Culturocracia
Organizacional en México:
[http://www.eumed.net/libros/2007b/301/elementos%20simbolicos%20de%20la%20
cultura%20organizacional.htm](http://www.eumed.net/libros/2007b/301/elementos%20simbolicos%20de%20la%20cultura%20organizacional.htm)

EXPECTATIVAS DE DESARROLLO LABORAL DE LA ESTUDIANTE DE LA LICENCIATURA EN CONTADURIA PÚBLICA DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Sandra Berenice Cabrera Reynoso.
Ana Bertha Hernández Lozano.
Mayra Angélica Sánchez Castro.¹

RESUMEN

En las últimas décadas México ha sido marcado por el deterioro de la posición de los trabajadores no calificados, la cual se traduce en elevación de tasas de desempleo o disminución de remuneraciones relativas al puesto, esta situación ha sido afectada por múltiples factores como lo son tecnológicos, globalización de mercados e inestabilidad de la economía que prevalece en el país.

Debido a esta situación la educación superior como tal se ha visto implicada puesto que los estudiantes y egresados de las universidades que son considerados capital humano y social de la nación, no pueden contribuir al aumento de la competitividad y el empleo que se requiere por las empresas, que aun existiendo una saturación de jóvenes que actualmente cursan la carrera y no logran integrarse en el medio laboral por su falta de experiencia, conocimientos mínimos requeridos, y hasta por la influencia de género, factores que interfieren en la elección de quienes serán admitidos en el ámbito laboral.

Palabras clave: Desarrollo, competitividad, campo laboral, mujer, estudiante.

¹ Profesoras de carrera del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas de la Universidad de Guadalajara.

Introducción

A lo largo del tiempo se ha visto que la Constitución Mexicana ha marcado la igualdad jurídica para los mexicanos, buscando que las personas no sean discriminadas por considerar su origen social, raza, etnia, sexo o credo. Como consecuencia de esto se afirma que ante la ley, todas las personas tienen los mismos derechos, situación que se debe observar ya que en la sociedad actual en algunos casos prevalece lo contrario motivo por el cual es importante investigar al respecto.

La mujer en la sociedad actual refleja una posición inferior respecto al hombre en ámbitos como: educación, sueldos y oportunidades laborales (principalmente al asignar puestos directivos o gerenciales) considerando que ambos sexos reflejan una gran diferencia si se ve desde el punto de vista psicológico y cultural. La oportunidad de esta para prepararse, se vio limitada por varias décadas ya que se argumentaba que no era necesaria pues *si la educación tenía como fin educar para formar individuos autónomos, ¿para qué molestarse en discutir sobre personas cuyo destino sería la dependencia? originando este discurso que se les cerraran las puertas de las aulas a las mujeres.* (Miranda, 2007)

En los países democráticos se busca la igualdad de género promoviendo la equivalencia de oportunidades, situación que en la realidad no se lleva a cabo ya que existe una mínima incorporación de la mujer a la ciencia y la tecnología, enfatizándose que sin la educación para los jóvenes tanto varones como mujeres, se imposibilita su participación en proyectos científicos, académicos, estructuras del poder gubernamental, o en su limitante

movilidad social ascendente en los sectores públicos y privados, tal situación se ha presentado con mayor frecuencia en los países de América latina, donde el objetivo de la igualdad de género no se ha alcanzado restringiendo el desarrollo humano y económico de un país.

En México se hace referencia a la infortunada condición femenina, observada principalmente en el ámbito laboral, situación que en la actualidad se ha visto modificada debido a que se ha incrementado de manera importante la oportunidad de que la mujer ingrese a la licenciatura alcanzando una carrera universitaria, logrando con esto que la egresada se vea enrolada en una competencia por lograr un puesto dentro de una empresa esforzándose por obtenerlo con la misma oportunidad para ambos sexos, sin embargo aun cuando se tienen leyes que la protegen y propician la igualdad de oportunidades, sus limitaciones se ven afectadas por los propios patrones sociales que prevalecen, los cuales excluyen a la mujer variando según el país del que se trate.

Con el paso del tiempo las empresas en México se han tenido que enfrentar a exigencias por parte de los gobiernos al igual que las universidades para generar empleos en el que los jóvenes puedan participar y ser socialmente productivos, obligando a las instituciones educativas a formar profesionales capaces con habilidades técnicas así como facultades creativas para el desempeño de puestos gerenciales y técnicos, dando mayor oportunidades de ingreso a estos. Debido a esto Jalisco se ha incorporado a la lucha por establecer esta equidad tanto en las universidades como en las empresas, situación que se ve reflejada en la aceptación de mujeres en las instituciones educativas como es el caso de la Universidad de Guadalajara (UdeG) reconocida como una de las instituciones públicas

más importantes del país la cual contribuye con la educación media superior y superior con diferentes licenciaturas y postgrados.

Esta Institución Educativa publica tiene su sede en Guadalajara Jalisco, México y es considerada como la segunda universidad de importancia en México con una población estudiantil que ocupa el segundo lugar en el Continente Americano, integrado en sus diferentes niveles medio superior (bachillerato), técnico superior, licenciaturas y posgrados, cuenta con 6 centros universitarios temáticos ubicados en la zona metropolitana de Guadalajara y 8 centros regionales, en el que la oportunidad de ingresar a dicha institución se basa en las habilidades y conocimiento que posee el individuo sin importar el género que este represente.

TABLA NO. 1
CENTROS UNIVERSITARIOS DE LA UNIVERSIDAD GUADALAJARA

CUAAD	Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño
CUCBA	Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias.
CUCEA	Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas
CUCEI	Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías.
CUCS	Centro Universitario de Ciencias de la Salud
CUCSH	Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades
CUALTOS	Centro Universitario de los Altos (Tepatitlán)
CUCIENEGA	Centro Universitario de la Ciénaga (Ocotlán)
CUCOSTA	Centro Universitario de la Costa (Puerto Vallarta)
CUCSUR	Centro Universitario de la Costa Sur (Autlán)
CUSUR	Centro Universitario del Sur (Ciudad Guzmán)
CUVALLES	Centro Universitario de los Valles (Ameca)
CUNORTE	Centro Universitario del Norte (Colotlán)
CULAGOS	Centro Universitario de los Lagos (Lagos de Moreno)

Fuente: <http://www.escolar.udg.mx/>

Este documento pretende exponer los resultados de la investigación que se enfoca en el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas que actualmente ofrece educación superior relacionada con los campos de la economía, la administración de empresas y ciencias complementarias, centrándose para este estudio en la carrera de Licenciado en Contaduría Pública.

El Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas (CUCEA) fue creado el 5 de agosto de 1994 por dictamen del Consejo General Universitario; se integró a partir de las facultades de Contaduría (fundada en 1908), Economía (1937), Administración (1963) y Turismo (1968); y de los Centros de Investigación en Teoría Económica, de Investigaciones Sociales y Económicas (1961), de Investigaciones Turísticas (1972), y, por último, el Instituto de Estudios Económicos y Regionales (1986). (Universidad de Guadalajara, 1997).

Teniendo como Misión:

El CUCEA forma parte de la Red Universitaria de Jalisco y su misión es formar profesionales de calidad en el área de las Ciencias Económico Administrativas que mantengan un elevado sentido de responsabilidad social, que sean creativos y que puedan solucionar los problemas a los que se enfrentan con una visión internacional sólida y equilibrada por el respeto a los valores nacionales y manteniendo un compromiso con el desarrollo local, regional y nacional de nuestra sociedad. La investigación y la difusión de sus productos son tareas de alto nivel que realizamos para apoyar el desarrollo local y atender a las necesidades del entorno en estrecha interrelación con los sectores productivos, públicos y sociales. (Universidad de Guadalajara, 1997)

En la siguiente tabla se presentan las Carreras que se imparten en este Centro así como los alumnos admitidos en el Calendario 2011-B.

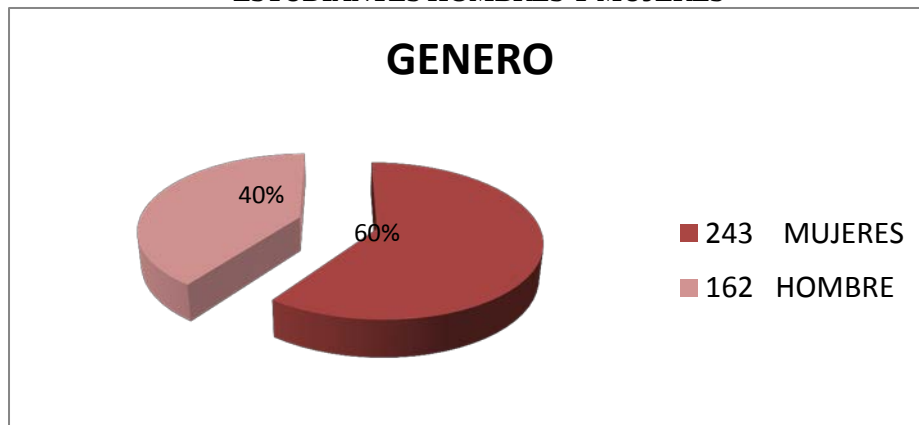
TABLA NO. 2
ESTUDIANTES ADMITIDOS POR CARRERA
CUCEA

LICENCIATURA	ASPIRANTES	ADMITIDOS	PORCENTAJE
ECONOMÍA	127	100	78.74%
TURISMO	722	280	38.78%
ADMINISTRACIÓN	965	340	35.23%
ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL Y POLÍTICAS PUBLICAS LOCALES	159	100	62.89%
SISTEMAS DE INFORMACIÓN	144	85	59.03%
NEGOCIOS INTERNACIONALES	878	305	34.74%
RECURSOS HUMANOS	283	100	35.34%
MERCADOTECNIA	670	285	42.54%
ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y SISTEMAS	306	100	32.68%
CONTADURÍA PUBLICA	943	405	42.95%
GESTIÓN Y ECONOMÍA AMBIENTAL	103	100	97.09%

Fuente: <http://www.escolar.udg.mx/>

De las carreras que se imparten en este Centro se elige la Carrera de la Licenciatura en Contaduría Pública, para revisar la inserción de la mujer estudiante en el ámbito laboral, ya que el trabajo como docente que actualmente se desarrolla permite abordar el tema de género. Como se puede observar en la grafica siguiente, del total de alumnos que ingresaron a la licenciatura en contaduría pública en el calendario escolar 20011-B, el 60% son estudiantes de género femenino.

TABLA NO. 3
ESTUDIANTES HOMBRES Y MUJERES



Fuente: Propia

La Contaduría pública, es una disciplina de carácter científico fundamentada en una teoría específica, que a través de un proceso obtiene y comprueba información financiera sobre transacciones celebradas por entidades económicas, Es una actividad profesional desarrollada por expertos en cuestiones contables, fiscales, financieras, auditoria, costos. Se apoya en disciplinas auxiliares como, Administración, Derecho, Economía, Finanzas, Legislación Fiscal, Sistemas de Información, Matemáticas, Sicología, Contabilidad Financiera. (Universidad de Guadalajara, 1997)

El objetivo de la carrera en Contaduría es el formar profesionistas éticos, para la toma de decisiones mediante la elaboración y el análisis de información financiera y administrativa en el ámbito laboral, con una actitud de servicio a la comunidad y al cliente, siendo capaz de administrar las empresas de manera eficiente mediante las propuestas a problemas contables, administrativos y financieros, aplicando sus leyes y estructurando sistemas de información para las entidades de forma útil, veraz y oportuna. El campo de

acción del estudiante y profesional de Licenciatura se desarrolla prioritariamente en las siguientes áreas:

- Contabilidad general
- Contabilidad de costos
- Contraloría
- Tesorería
- Auditoría interna
- Planeación y control presupuestal
- Diseño de sistemas de información
- Análisis e interpretación de información financiera
- Determinación de impuestos
- Planeación estratégica
- Formulación y evaluación de proyectos de inversión
- Auditoría financiera
- Auditoría para fines específicos
- Planeación financiera

Este documento se enfoca a la problemática que presenta la mujer estudiante al incorporarse al campo laboral de la Carrera de Licenciado en Contaduría Pública ya que se ha detectado que su presencia ha sido mayor en los últimos años en el aula pero menor en la profesión. Esta inquietud surge en la interacción maestro alumno cuando se aborda el tema de la necesidad de llevar a la práctica los conocimientos y habilidades que ahí se adquieren y requiere actualmente en la práctica profesional. Surgiendo los siguientes cuestionamientos:

- ✓ ¿Es verdad que existe la igualdad de género dando las mismas oportunidades cuando se solicita un trabajo?
- ✓ ¿Qué aspectos influyen para que predomine la elección del género masculino al incorporarse en la actividad profesional?
- ✓ ¿Puede ser determinante para la incorporación de la mujer al trabajo las actividades propias de su género, el ser madre, proveedora del hogar y la problemática familiar?

Por mucho tiempo se pensó que la carrera de Licenciado en Contaduría Pública que se imparte en dicha institución estuvo limitada únicamente para los hombres, hecho que se vio reflejado por largos años en las empresas en puestos como, Contador Público, Contralor, Auxiliar contable o bien como Auditor. Actualmente esta situación ha tomado un giro considerable pues la mujer ha podido integrarse a través de los años a estos puestos. Este cambio se puede observar en el gran porcentaje de alumnos mujeres que se integran a la universidad en el CUCEA y en especial a esta licenciatura en comparación a los hombres pues en los últimos años los resultados son del 100% de los que ingresan a la carrera un 42% está integrado por varones y el 58% son femeninas. Así mismo se observa que de la gran cantidad de egresados que se generan por las universidades en especial en la UdeG en el CUCEA es mayor el número de mujeres con relación a los hombres que logran finalizar sus estudios, observando que el total de egresados es superior a la oferta laboral predominando el género femenino.

La mujer al estar supeditada a un mínimo de empleos que se ofertan, ¿qué posibilidades tiene la estudiante de la Licenciatura en Contaduría Pública de encontrar un

lugar en la empresa con respecto a su compañero?, ¿Qué limitantes se le presentan cuando entrega un currículum vitae?, ¿Existe la igualdad de oportunidades para ambos sexos en el ámbito laboral actualmente?

Tratando de encontrar una respuesta a lo anterior se observa que la situación de género en el ámbito laboral desmoraliza a la mujer hallando que en ocasiones existe preferencia en la contratación por el sexo opuesto sin importar la preparación, aptitudes, habilidades o experiencia que ella pueda tener, haciéndose consciente de que dicha igualdad en circunstancias sigue siendo un mito. De ahí que algunos patrones consideran a las mujeres como “fuerza de trabajo secundaria”, observándose que están dispuestas a ganar menos, ya que se conforman más rápidamente con las primeras ofertas que se les presentan no siendo habitual que negocien la remuneración por su trabajo.

Aun las alumnas en los primeros semestres al considerar que tienen los conocimientos necesarios para poder trabajar buscan la oportunidad de ocupar un puesto como auxiliar contable, con la finalidad de obtener experiencia en el área pero también con la expectativa de poder subir de puesto una vez que concluya su carrera y ser el Contador General, durante este proceso de iniciación en su práctica las limitantes que tiene pueden ser varias, prevaleciendo principalmente las que determina la propia empresa, la preferencia de género, las culturales y las que establece la misma sociedad.

Se encuentra entonces que jóvenes estudiantes, han adquirido obligaciones de carácter personales, familiares y económicas que la condicionan a tener que trabajar, realizando actividades que no se vinculan con sus estudios, situación que origina que aun

cuando se les diera esta oportunidad desde los primeros semestres, se encuentra en la disyuntiva de insertarse en el ámbito laboral para complementar sus estudios pero con un sueldo no muy oneroso sin cumplir sus expectativas o continuar en lo que ya venía trabajando dejando de lado sus objetivos.

Pero cuando decide trabajar ¿porque desea hacerlo? ¿Para completar sus conocimientos obtenidos en la escuela o por que las circunstancias económicas así la obligan? Esta situación que prevalece en el ambiente laboral en ocasiones desmoraliza a la educanda pues obtiene negativas o condicionantes que la desaniman a seguir buscando y en ciertos casos a tomar decisiones de vida que serán proyectadas en un futuro fuera de la realidad que ellas tenían.

Se determina entonces que existen oportunidades de trabajo en las empresas para ocupar un puesto ya sea de medio tiempo o tiempo completo, de auxiliar contable, contador general, auditor interno o externo, pero ¿qué necesita ser o conocer para poder aspirar a él? ¿El hecho de ser mujer es un obstáculo o una oportunidad? ¿El semestre que cursa será una limitante? ¿Los conocimientos que tiene serán los necesarios, su condición emocional y social será la mejor?

Considerando que la sociedad y las empresas marcan sus propios estándares de contratación que obstáculos y limitantes se le impondrán a la estudiante futura profesionista para poder ejercer su carrera, pues aunque se entiende que la igualdad de género se presume en el entorno y es lo que debiera de prevalecer en el país, ya existen leyes que así lo marcan la realidad es otra.

Conclusiones

En la sociedad actual aun cuando se establecen leyes y parámetros de aceptación genérica dentro del ámbito laboral, el posicionamiento o el otorgamiento de los puestos tanto secundarios o primarios como los gerenciales o directivos dentro de las entidades, siguen siendo limitados y preferenciales, ya que prevalece la condición por parte de los patrones o de la misma sociedad de contratar hombres para ocuparlos, limitando la oportunidad al género femenino.

Pocas son las empresas que dentro de sus requisitos de solicitud de personal establecen como tal “género indistinto”, considerando como apto para contratarse aquel que tiene los conocimientos, aptitudes, habilidades y actitud para cubrirlo. Las empresas en ocasiones se ven supeditadas a la sociedad y a la propia cultura, que regula las limitantes y critica las oportunidades de género, sin considerar que la esencia del individuo es la misma para todos.

Bibliografía

1. Abramo, L. (2004). Insercion laboral de las mujeres en América Latina: Una fuerza de trabajo secundaria. *Estudios feministas volumen 12 numero 002* , 224-235.
2. Carrillo, S., & Rios. (julio-septiembre, 2009). La oferta de trabajo en los estudiantes de licenciatura en México. *Revista de la educación superior, vol XXXVIII num 151* , 39-55.
3. De la Cruz, S. (2006). Análisis de la relacion: la mujer en la educación y el trabajo. *Fundamentos en humanidades* , AñoVII numero I-II 271/292 pp.
4. Del Campo, R. (2008).
redalyc.uaemex.mx/src/inicio/ArtPdfRed.jsp?iCve=11204903. Recuperado el 04 de agosto de 2011, de *redalyc.uaemex.mx/src/inicio/ArtPdfRed.jsp?iCve=11204903*.
5. Longo, M. E. (28 de enero-junio de 2009).
redalyc.uaemex.mx/src/inicio/ArtPdfRed.jsp?iCve=60712751008. Recuperado el 04 de agosto de 2011, de
redalyc.uaemex.mx/src/inicio/ArtPdfRed.jsp?iCve=60712751008.
6. Miranda, R. (2007). Mujeres, educación superior e igualdad de género. *Revista de Investigacion Educativa 4* , pág.3.
7. Muñoz, C. (2006). *www.scielo.br/pdf/ref/v12n2/23969.pdf*. Recuperado el 23 de agosto de 2011, de www.scielo.br/pdf/ref/v12n2/23969.pdf.
8. Universidad de Guadalajara. (1997). *www.cucea.udg.mx/?q=acerca/historia*.
Recuperado el 30 de septiembre de 2011, de www.cucea.udg.mx/?q=acerca/historia.

9. Vazquea, V., & Zapata. (s.f.). Mujeres en universidades agronomicas y programas de estudios de la mujer en México y estados unidos, un estudio comparativo. *Revista de estudios de genero. La ventana numero '21* , 252-280.

LA EDUCACIÓN PROFESIONAL Y LAS ACTITUDES

Lucía Estrada Rosas
Roberto Barajas Gómez
Cristóbal Ochoa González¹

RESUMEN

En el contexto educacional, el siglo XXI ofrece grandes expectativas para el desarrollo institucional. Estas expectativas son retos tanto para el profesor como para el educando, buscando conformar una armonía en su perfil.

En ocasiones, dicha armonía empata parcialmente con sus competencias, por lo cual, el profesor debe analizar sus conocimientos, habilidades y destrezas para conformar un alineamiento constructivo con sus actitudes y valores, sin limitarse solo a la enseñanza tradicional o a la simple observación por parte del alumno, sino buscando generar ambientes propicios para el aprendizaje significativo, razón verdadera de las primeras.

Esta es una propuesta cualitativa que está sustentada con un cuestionario aplicado a docentes y alumnos del CUCEA del segundo y octavo semestre que arroje como resultado un decálogo en materia de actitudes, que busca empatar a su vez con el desarrollo de las aptitudes de ambos en el aspecto cognitivo, ético y sobre todo en el profesional, deseando centrarlas en el interés por lo que se aprende y para qué se aprende, ya que es meritorio recordar que el conocimiento se ve reducido cuando el interés no existe.

Palabras clave: Armonía, alineamiento constructivo, actitudes, competencias, aprendizaje significativo, decálogo.

¹ Profesores de carrera del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas de la Universidad de Guadalajara.

Introducción.

En materia de enseñanza, el profesor día a día se ve más comprometido con la calidad de la educación que transmite a sus alumnos así como éstos a su vez, demuestran a través del aprendizaje, las competencias que van construyendo, ya que su visión a posteriori es el ser mejores en su rol como profesionales, conjuntando sus competencias cognitivas y éticas a la par de sus habilidades y destrezas.

Así vemos que existe una dualidad en el aspecto educacional, donde, por una parte, el profesor va facilitando el camino para acezar a la cognición, y por la otra, el educando muestra su sabiduría al realizar las actividades que el docente le señale para evaluarlo, para demostrar que se apropió del conocimiento, lo cual provoca a su vez, confianza en el mismo estudiante.

De la misma manera, mucho se ha mencionado que la educación de finales del siglo XX se ha visto afectada por la falta de valores y si bien éstos debieron sembrarse desde los primeros años en la vida de los estudiantes y cultivarse en el transcurso de su preparación, no debemos buscar justificantes sino mas bien, darnos a la tarea de acrecentar sus competencias de profesionales dentro del nuevo contexto educacional del siglo XXI realizando un nuevo alineamiento constructivo, donde los valores dejan de ser un complemento a la educación para llegar a convertirse en uno más de los ejes centrales del mismo contexto educacional, ya que somos parte de un entorno social donde las competencias personales también juegan un papel preponderante.

Objetivos y Metodología.

De estas reflexiones se desprenden nuestros objetos de estudio en el cuales se manejan como variables las siguientes vertientes: en primer lugar, el conocer las actitudes tanto de alumnos como de profesores para que se derrame la información en la conformación de un Decálogo donde se resalte las cualidades y sugerir la eliminación de las malas actitudes de los profesores universitarios para, en segundo lugar, buscar como ya lo señalamos anteriormente, empatar con las competencias del conocimiento a la par del desarrollo de sus destrezas y habilidades centrado en el interés de lo que se aprende y con la utilidad de para qué se aprende.

La presente investigación tendrá en su metodología un alcance de tipo descriptivo y cualitativo, ya que nuestro objetivo central de investigación nos induce a reconocer las actitudes tanto de los profesores como de los alumnos de la materia de Contabilidad de la carrera de Licenciados en Contaduría Pública del CUCEA.

En busca del logro de dichos objetivos se tomó en consideración a alumnos de segundo y octavo semestre, debido a que los alumnos de segundo semestre son relativamente de los nuevos elementos del Centro Universitario y aun no se encuentran influenciados por la inercia de los que solo quieren ir “pasando las materias” y sin prestar demasiada atención en terminar una carrera con todo el cúmulo de conocimientos que sus profesores pretenden dar a conocer y, a su vez, los de octavo semestre porque son los más antiguos de dicho centro y por consecuencia, los más familiarizados con el movimiento en cuestiones académicas, son los que solucionan más rápidamente las tareas escolares y de

una manera a veces más formal o en algunas ocasiones menos satisfactoria o los que pudiéramos decir, casi no se percatan de los adelantos en materia educativa, sino en la apariencia física de su persona. En respuesta a lo anterior, al analizar sus actitudes esperamos obtener resultados que nos hará comprender más sus cualidades tanto durante su estadía en el aula como de su forma de relacionarse entre ambos (alumnos y profesores) en aras de poder cumplir con el proceso de enseñanza- aprendizaje.

Marco Teórico.

El humano por naturaleza es un ser sensible y el hablar de actitudes educativas es hablar también de una de las partes más sensible del profesor en su contexto profesional. Las actitudes pueden ser tanto buenas como malas, dependiendo de las consecuencias que produzcan, veamos el por qué.

En materia de educación se han realizado investigaciones acerca de las actitudes que deben conformar el perfil tanto del docente como del educando, pero como es de esperarse, aun no se encuentra la fórmula perfecta para determinar dichas actitudes, mismas que podrían conformar sus cualidades idóneas. Por otra parte, el querer jerarquizarlas nos obliga a señalar cuál sería la mejor y así sucesivamente hasta llegar a la menos deseable, punto que también es difícil. Durante el desarrollo de la clase nos podemos encontrar con actitudes que indiquen a los profesores como manejar de una manera crítica la sesión o en el caso de los alumnos como apropiarse del conocimiento, para lo cual en el caso de los alumnos, con el ser responsables o creativos y, en el caso del maestro, con ser paciente, considerado, responsable, entre otras cualidades sería suficiente; fuera de clase podríamos

señalar cualidades para ambos como ser respetuosos, abiertos a la crítica constructiva y el ser serviciales . Vemos pues, que todas esas actitudes positivas pueden ser consideradas como esenciales para algunos o de menor importancia para otros, todo es en función de sus necesidades al momento de encontrarse en la clase. Ya lo ha mencionado la doctora en Educación, Maritza Segura Bazán (2005): “De nada sirve adquirir nuevos o excelentes conocimientos, incluso doctorarse si no se reconstruye como persona, buscando a través de ella crecer, ser, actuar y convivir cada día mejor”. Es decir, debemos ubicarnos primero en ser una persona íntegra, con las cualidades necesarias para vivir en sociedad para posteriormente llegar a ser una persona con mejoras académicas, una persona cuyos conocimientos día a día vayan en aumento pero estando bien moralmente con uno mismo.

Apoyados en lo anterior, tampoco debemos perder de vista el concepto de educación profesional, el cual podemos definir como: “Es aquella que ofrece programas de formación en ocupaciones, profesiones o disciplinas, programas de especialización, maestrías, doctorados y post-doctorados, así como actividades de investigación en los distintos niveles del saber”. Con estos conceptos manejaremos el hecho de que para ser profesor son necesarios varios requisitos que no cualquiera puede poseer y para adquirirlos primero debe centrarse en realizarse como persona y, a la par, para ser buen estudiante con la finalidad de llegar a ser un excelente profesional, deberá tomar en cuenta ciertas actitudes que buscan favorecer su pasión por adquirir conocimientos y reforzar sus habilidades y destrezas así como sus cualidades éticas.

Si bien, las actitudes favorecen el entorno educacional, vemos que Philippe Perrenout (2004) en su obra “Diez nuevas competencias para enseñar”, muestra algunas que

esencialmente se refieren al aspecto cualitativo de dichas actitudes. A continuación las explicaremos:

1. Organizar y animar situaciones de aprendizaje. Todo buen maestro busca activar a sus alumnos en el desarrollo de las actividades en clase y añadiríamos que todo buen alumno busca involucrarse en actividades que le den frutos en la adquisición de conocimientos.
2. Participar en la Gestión de la escuela. Si el alumno es motivado adecuadamente se integrará con sus compañeros en proyectos, ya que es la forma de integrarse a situaciones reales durante su proceso de aprendizaje.
3. Afrontar los deberes y los dilemas éticos de la profesión. Si todo se realiza en armonía durante el desarrollo de las actividades cognitivas no habrá problemas, de esta manera evitaremos las actitudes violentas que puedan surgir entre los integrantes de los grupos de trabajo, recordemos que el trabajo en equipo y armónico trae mejores resultados que el trabajo individual o en conflicto.
4. Organizar la formación continua. Si existen proyectos conformados entre los propios alumnos, la práctica hará que se desarrollen profesionalmente y obtendrán más tiempo de preparación y no una vez que hayan concluido sus estudios, lo cual los deja en términos de experiencia en desigualdad.
5. Implicar al alumnado en su aprendizaje y en su trabajo. Los alumnos cuando se encuentran estimulados en sus actividades escolares, se desarrollan más actividades en su afán por aprender y de igual manera y con base en sus conocimientos son capaces de autoevaluarse, lo cual permitirá continuar aplicando dicha evaluación al momento de realizar sus actividades en el área profesional.

Como podemos comprender dichas competencias juegan el papel de ser actitudes que empatan a la perfección con las aptitudes que todo profesor debe realizar dentro del aula en comunión con el alumnado para el logro del proceso de enseñanza y aprendizaje.

Analizando lo anterior, nos percatamos que la raíz de las actitudes proviene de las competencias y definiendo el concepto de competencias manejaríamos la señalada por la Subsecretaría de Educación Media Superior de la Secretaría de Educación Pública de México (2008): “Una **competencia** es la integración de habilidades, conocimientos y **actitudes** en un contexto específico”. Al conformar dichas competencias, la propia Secretaría de Educación Pública de México, emitió un Documento denominado “Creación de un Sistema Nacional de Bachillerato en un marco de Diversidad” donde encontramos una división de las propias competencias, unas llamadas genéricas y otras llamadas disciplinares. Por una parte, a las competencias genéricas las podremos definir como aquellas que todo alumno hasta el nivel de preparatoria debe desempeñar, que les ayudan a comprender las actividades de nuestro mundo y la forma en que pudieran influir en él, así mismo, con las capacidades suficientes para continuar aprendiendo en el transcurso de su vida profesional de una manera armónica y eficaz con quienes convive. Por otra parte, las competencias Disciplinares Básicas, comprende el cúmulo de conocimientos, habilidades y actitudes unido a las disciplinas con las que comúnmente transita a lo largo de su preparación para enriquecerla de acuerdo a los lineamientos de la institución donde se prepara.

Partiendo de lo anterior la propia Secretaría de Educación emitió el Marco Común Curricular el cual consiste en definir un perfil compartido entre lo que debe tener de

conocimientos, habilidades, destreza y actitudes y lo que puede ser enriquecido con la institución y de acuerdo a su modelo educativo donde va transitando durante su educación profesional. Dicho marco cuenta con siguientes niveles:

1er. Nivel: Reflexionar sobre los contenidos cognitivos buscando aplicación práctica a su vida cotidiana.

2do. Nivel: Enriquecer el perfil del estudiante a través de conceptos éticos que la propia institución considere adecuada para su engrandecimiento profesional.

3er. Nivel: Que exista correspondencia entre las competencias y la currícula educacional.

4to. Nivel: Llamado de concreción, consiste en adecuaciones a la demanda educativa por población.

5to. Nivel: Llamado curricular, consiste en que cada profesor deberá diseñar su plan de trabajo alineado cognitivamente con los modelos pedagógicos, didácticos y de tipo tecnológico.

Son las necesidades de su práctica profesional lo que dará la pauta para conformar su currícula basada en competencias. Este marco común curricular fue diseñado para alinear las necesidades conjuntamente con las competencias que todo alumno debe poseer en preparatoria pero que se convierten en la base para los alumnos que ingresan a nivel Licenciatura y en donde podemos diseñar varias de sus competencias propuestas como actitudes. En primer lugar debemos señalar que el alumno debe conocerse y cuidarse a sí mismo, y en el momento en que surgen problemas, resolverlos cumpliendo con los

objetivos que persiga. También debe saber escuchar, expresarse, pensar en forma crítica y reflexiva, desarrollar propuestas innovadoras y proponer soluciones a problemas que se le presenten de una manera colaborativa y manteniendo una actitud respetuosa hacia la libertad de creencias, valores o prácticas sociales. Todo lo anterior son cualidades posibles en la medida que muestre una postura donde el interés por aprender sea uno de los ejes de por vida.

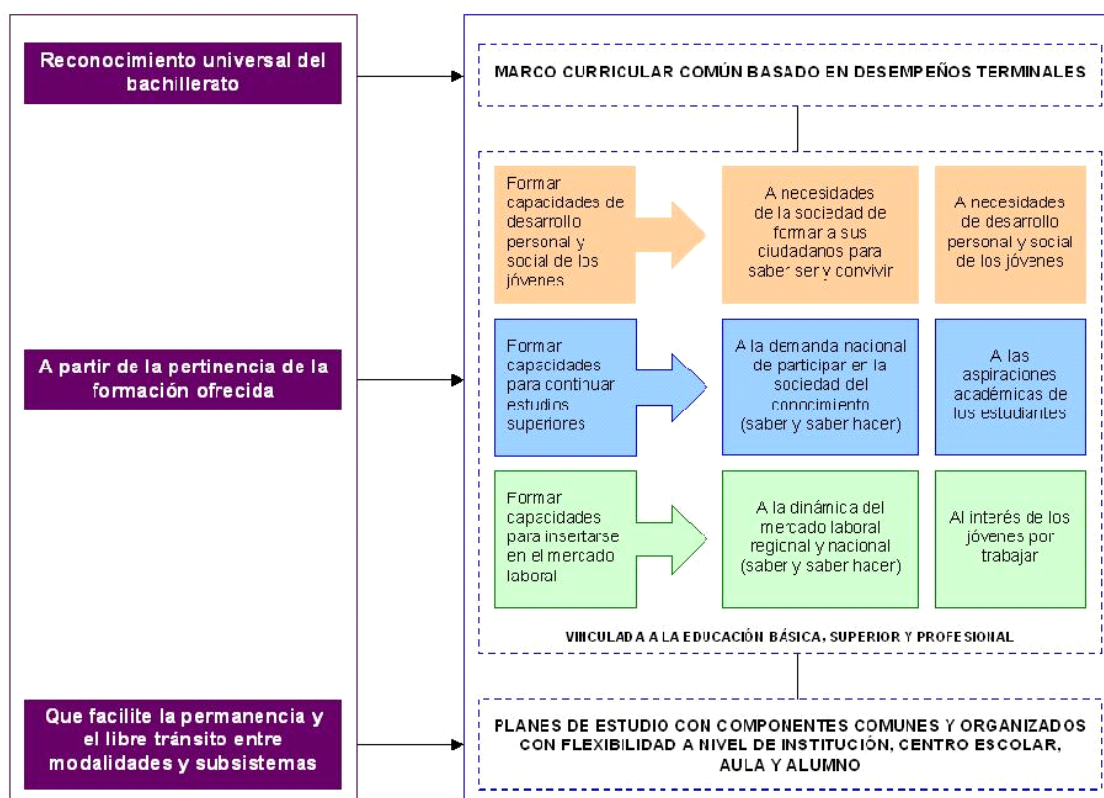
Por otra parte, la Secretaría de educación Pública emitió el acuerdo del 29 de Octubre de 2008, con el número 447 donde señala las competencias mínimas del docente, mismo que a continuación señalamos:

1. Capacidad de comunicación
2. Saber lo que enseña.
3. Saber y conocer a quien enseña.
4. Saber cómo enseña.
5. Saber para que enseña.
6. Destrezas interpersonales.
7. Dominios básicos de las TIC'S.

Todas estas competencias pueden ser susceptibles a cambios, ya que las necesidades institucionales marcan la pauta a seguir para mejorar o disminuir esas cualidades. Finalmente, señalaremos que en el Acuerdo 442, emitido por la Secretaria de Educación

Pública nos muestra que primero hay que formar capacidades de desarrollo personal y social para saber ser y convivir y posteriormente, a partir de la pertinencia en los estudios superiores cubrir las aspiraciones de participar en la sociedad a través del saber y saber hacer, para finalmente formar capacidades que facilite la permanencia y libre tránsito entre las modalidades y subsistemas de planes de estudio con componentes comunes y organizados que les permitan a los estudiantes llegar a insertarse en el mercado laboral con la ayuda de las instituciones a través de la persona del maestro. Para una mayor comprensión, a continuación mostramos gráficamente el Marco Común Curricular basado en desempeños terminales.

FIGURA NO. 1
MARCO COMÚN CURRICULAR BASADO EN DESEMPEÑOS TERMINALES



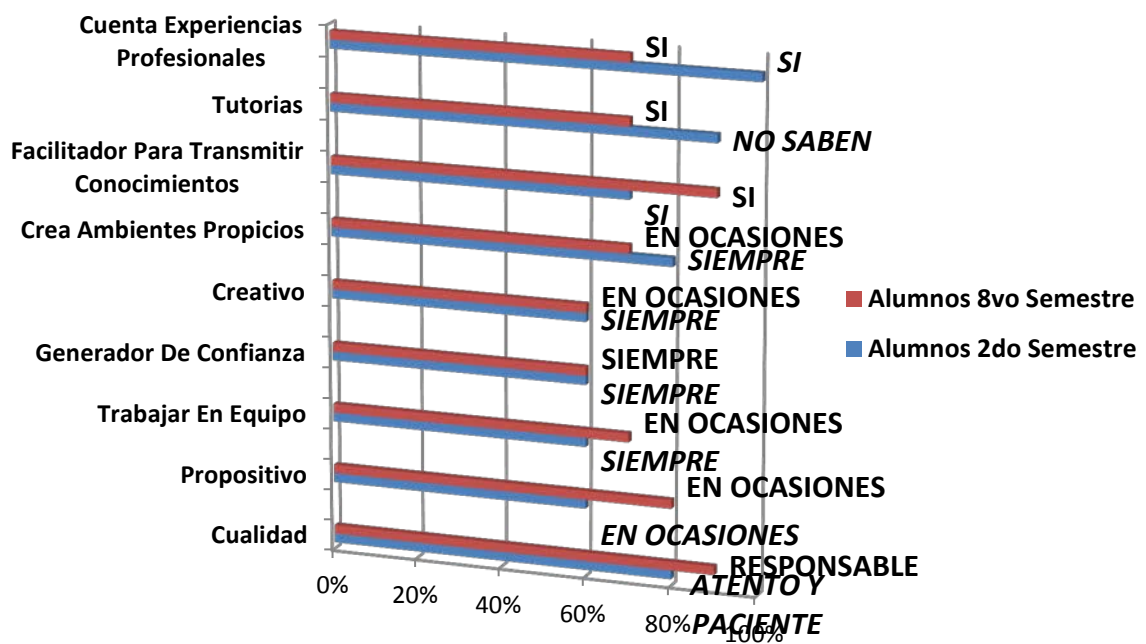
Resultados.

Continuando con nuestro objetivo central, que consiste en llegar a conocer las cualidades de los profesores y educandos, realizamos, como ya lo habíamos mencionado, un cuestionario, el cual se encuentra inserto en los anexos. Dicho documento muestra la preferencia de ambos por determinadas cualidades, mismas que a continuación describimos.

1. Los alumnos tanto de segundo como de octavo semestre se sienten en más a gusto y prefieren un maestro que le guste trabajar en equipo, que sea creativo en el material que desarrolla, que siempre les demuestre confianza, que pueda transmitir sus conocimientos y que comparta sus experiencias profesionales, pero en el único concepto que existe diferencia es en la principal cualidad, ya que los de segundo semestre prefieren un maestro paciente y atento y los de octavo desean tener un profesor que sea responsable. Lo anterior es debido a que en los primeros semestres desean que les tengan paciencia ya que ingresan a un mundo nuevo de conocimientos y todo su contexto educativo por ser nuevo, lo consideran difícil y, en cuanto a los de octavo, ellos consideran que si su profesor es responsable pueden aprovechar mejor el tiempo y provechar más los conocimientos que el profesor tiene para transmitirles.
2. En cuanto a los profesores, mencionan que la principal cualidad que tienen los alumnos es ser respetuosos tanto los de segundo como los de octavo semestre, también consideran que el alumno es accesible para realizar

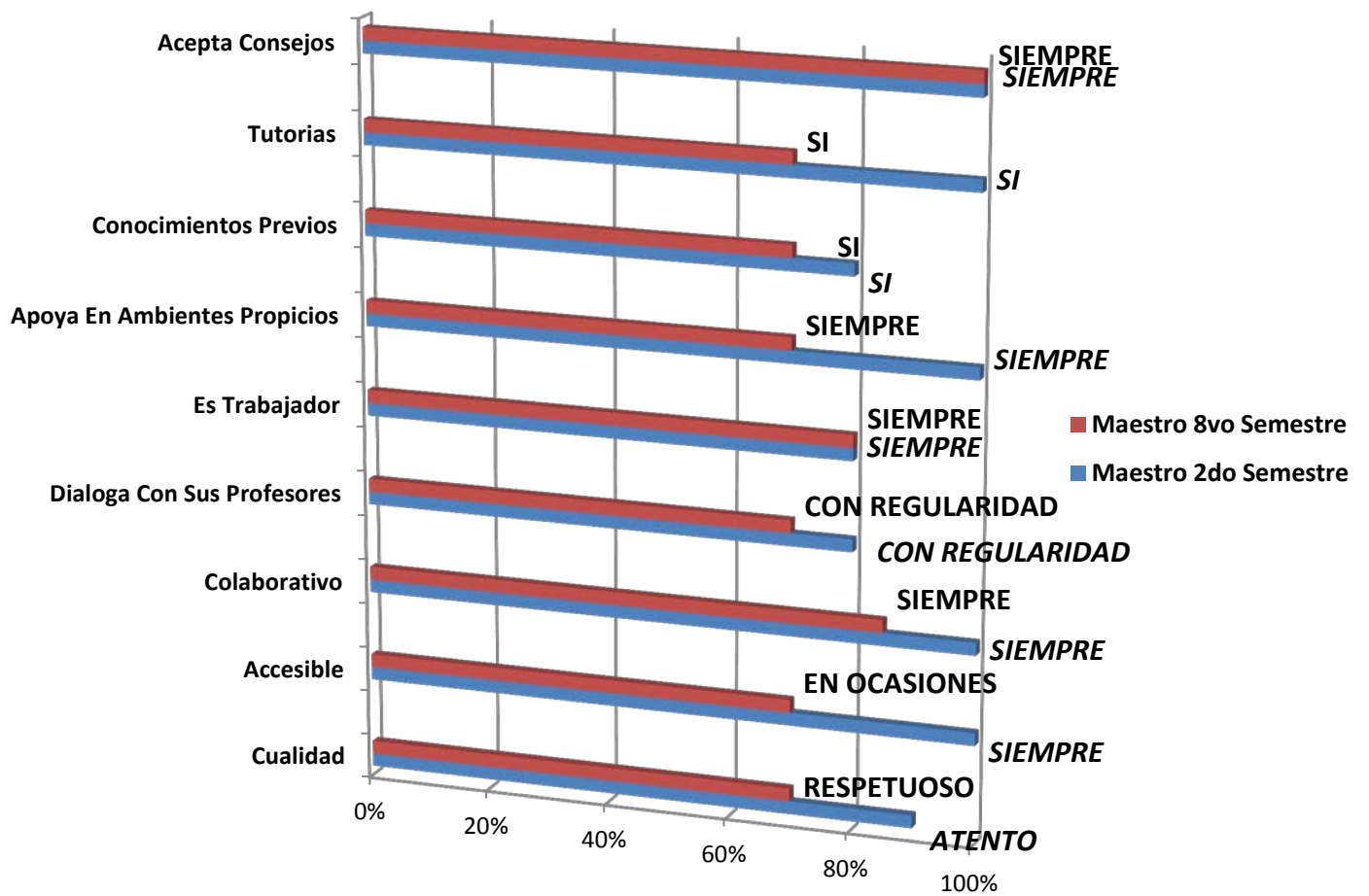
actividades dentro y fuera del aula ya que por lo general cumplen con sus tareas en un noventa por ciento, lo cual habla de la buena disposición por parte de ellos. También mencionaron los profesores, que los alumnos son colaborativos, ya que les agrada trabajar en equipo en donde todos dan propuestas para cumplir de manera satisfactoria con su trabajo. Los maestros sienten que el alumno tiene la confianza suficiente para dialogar con ellos en busca de consejo en una forma más o menos regular así como en consejos de índole profesional ya que continuamente se acercan a ellos de una manera informal pero con la certeza de que los orientarán adecuadamente; otra de las cualidades en opinión de los maestros es que el alumno en términos generales es trabajador y le gusta conformar un ambiente sano de trabajo. Otra cualidad con la cual puede avanzar el maestro en sus clases es que el alumno regularmente cuenta con conocimientos previos, cualidad que les permite avanzar los peldaños del conocimiento en un tiempo razonable.

A manera de apoyarnos gráficamente y para una mayor comprensión, a continuación mostramos las tablas que señalan las cualidades y los porcentajes que se obtuvieron al realizarles la encuesta tanto a alumnos como a maestros de los semestres ya mencionados.



CUALIDADES DEL MAESTRO ARROJADOS POR ENCUESTA ALUMNOS

CUALIDADES DEL EDUCANDO ARROJADOS POR ENCUESTA A MAESTROS



Reflexiones Finales.

Consideramos que no es tan fácil rescatar las principales cualidades tanto de alumnos como de maestros en condiciones donde se presentan variedad de criterios, pero pudimos conjuntar aquellas que fueron comunes y de utilidad para ambos en los dos semestres estudiados. Aclaramos que al obtener estas diez cualidades fue gracias a los comentarios que rescatamos de los propios alumnos al momento de encuestarlos y que por obvias razones pidieron que se conservara en anonimato todo lo que platicaron. Debemos estar conscientes que si nosotros los maestros mejoramos nuestra calidad de enseñanza, el alumno a su vez se afianzará de los caminos más adecuados para que su aprendizaje eleve su nivel y le sirva al momento de enfrentarse en su trabajo profesional a las necesidades que la propia sociedad marca. En consecuencia de los resultados obtenidos, la conformación de nuestro decálogo quedó estructurada de la siguiente manera:

Cualidades del Educando:

1. Ser respetuoso
2. Ser accesible en la realización de actividades dentro y fuera de clase.
3. Ser colaborativo, trabajando en equipo con sus compañeros.
4. Dialogar y pedir consejo cuando sea necesario apoyándose en las tutorías.
5. Ser trabajador
6. Apoyar para lograr un desarrollo sano e integral.
7. Contar con conocimientos previos cuando comience un nuevo curso.

8. Fijarse metas y cumplirlas.
9. Tener interés en la clase.
10. Apoyar en la evaluación y autoevaluación constante.

Cualidades del Docente:

1. Ser responsable, paciente y atento.
2. Ser propositivo para reforzar las actividades realizadas en clase.
3. Propiciar el trabajo en equipo.
4. Generar confianza en todo momento para explicar conceptos apoyándose en tutorías
5. Ser creativo en el material que proporciona para las necesidades del curso.
6. Anticiparse en la preparación de su material didáctico.
7. Apoyar en el desarrollo sano e integral de sus alumnos.
8. Que desarrolle la facilidad para transmitir sus conocimientos.
9. Que dialogue con sus alumnos apoyándose en sus experiencias profesionales.
10. Que se capacite constantemente.

Si bien, como ya lo señalamos anteriormente, éstas cualidades son susceptibles de cambios, lo que es digno de señalar es que hay que eliminar, en la medida en que sea posible, todas las deficiencias tanto del docente como del alumno, ya que ello nos permitirá avanzar en el proceso cognitivo, y robustecer todas nuestras cualidades, ya que al

combinar ambas, obtendremos un producto digno de explotarse durante nuestro desarrollo profesional.

Bibliografía:

1. Gardner, H. (2005). La escuela del Futuro, p.p.101.MéxicoEdit. Fondo de cultura Económica.
2. Perrenoud,P.(2004).Diez nuevas competencias para enseñar,Barcelona.Graó,Biblioteca del Aula No. 196.
3. Diario Oficial de la Federación, viernes 26 de Septiembre de 2008, Secretaría de Educación Pública,*Acuerdo 442 por el que se establece el Sistema Nacional de Bachillerato en un marco de diversidad*,México.
4. Diario Oficial de la Federación, Octubre 29 de 2008, Capitulo II, De las Competencias Docentes, Secretaría de Educación Pública, Acuerdo 447 por el que se establece el Sistema Nacional de Bachillerato en un marco de diversidad, México.
5. Secretaría de Educación Pública, 15 de Enero de 2008, “*Creación de un sistema Nacional de Bachillerato en un marco de diversidad y competencias genéricas que expresan el perfil del egresado de la educación media superior*, México.<http://www.sems.sep.gob.mx>.(27/Sept/2011.7:00pm).
6. Marzano, Robert S, Pikering,Debra J. 2004.(Traducción de Guzmán Gutiérrez,H).Dimensiones del aprendizaje;Manual para el maestro.2da. Edición.
7. García Fabela,J.*Valores en la educación Profesional*,Universidad de Guanajuato.Mexico.[http://www.psicopedagogía.com/valores-educación profesional](http://www.psicopedagogía.com/valores-educación-profesional).(28 de Septiembre de 2011. 10:39 p.m.).
8. Cárdenas Cutiño,G. Diccionario de Ciencias Económico Administrativas,2008.Quinta Edición, Universidad de

Guadalajara, CUCEA, División de Contaduría, Departamento de Contabilidad, Núcleo
los Belenes, Zapopan, Jal.

Anexos:

**ENCUESTA PARA ALUMNOS DE 2° Y 8° SEMESTRE DE LA MATERIA DE
CONTABILIDAD DE LA L.C.P. DEL CUCEA**

Semestre que cursa: _____

Instrucciones: Lee las siguientes preguntas y escoge solo una respuesta de los incisos acerca de tus profesores.

1.- En general, ¿cuál te gustaría como una de sus principales cualidades dentro del aula?

- a) Humilde b) Respetuoso c) Atento d) Paciente

2.- ¿Qué proponga actividades dentro y fuera de clase para reforzar los conocimientos adquiridos?

- a) Siempre b) En ocasiones c) Nunca

3.- ¿Qué propicie un ambiente de trabajo en equipo?

- a) Siempre b) En ocasiones c) Nunca

4.- ¿Qué dialogue con sus alumnos buscando generar confianza?

- a) Siempre b) En ocasiones c) Nunca

5.- ¿Qué te proporcione material de trabajo creativo y acorde a las necesidades del curso?

- a) Siempre b) En ocasiones c) Nunca

6.- ¿El ambiente en clase es propicio para facilitar el desarrollo sano e integral de ustedes como alumnos?

- a) Siempre b) En ocasiones c) Nunca

7.- ¿El profesor debe contar con capacidad para transmitir sus conocimientos?

Sí _____ No _____

8.- ¿Sabes si tu profesor realiza tutorías a alumnos?

Sí _____ No _____ No sé _____

9.- ¿Te gusta que cuente experiencias profesionales aplicables al aprendizaje de tu formación profesional?

Sí _____ No _____

**ENCUESTA PARA PROFESORES DE 2° Y 8° SEMESTRE QUE IMPARTEN
LA MATERIA DE CONTABILIDAD DE L.C.P. DEL CUCEA**

Semestre que imparte: _____

Instrucciones: Lea las siguientes preguntas y escoge solo una respuesta de los incisos acerca de los alumnos.

1.- En general, ¿cuál consideras que es una de sus principales cualidades dentro del aula?

- a) Respetuoso b) Atento c) Participativo

2.- ¿Accede voluntariamente a realizar actividades dentro y fuera de clase para reforzar los conocimientos adquiridos?

- a) Siempre b) En ocasiones c) Nunca

3.- ¿Colabora el alumno trabajando en equipo?

- a) Siempre b) En ocasiones c) Nunca

4.- ¿Dialoga con sus profesores en busca de consejo y orientación?

- a) Con regularidad b) Ocasionalmente c) Nunca

5.- ¿Le gusta resolver el material que le proporciona el profesor para cubrir las necesidades del curso?

- a) Siempre b) En ocasiones c) Nunca

6.- ¿Apoya el alumno facilitando un ambiente propicio para el desarrollo sano e integral de ambas partes?

- a) Siempre b) En ocasiones c) Nunca

7.- ¿El alumno cuenta con conocimientos previos para poderse integrar adecuadamente al curso?

Sí _____ No _____

8.- ¿Tus alumnos asisten a tutorías en el semestre?

Sí _____ No _____ No sé _____

9.- ¿Acepta escuchar consejos confiando en tu experiencia profesional?

- a) Siempre b) En ocasiones c) Nunca

LA IMPORTANCIA DE LA MOTIVACIÓN EN LA ACCIÓN TUTORIAL APLICADA A LAS LICENCIATURAS DEL CUCEA.

Javier Flores Montaña.
Ma. del Rocío Maciel Arellano.
Roberto Cantero Villalvazo.¹

RESUMEN

Se destaca a la motivación como un elemento clave e importante en las acciones de apoyo a la tutoría, misma que se suma a un interés generalizado en el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas (CUCEA) y en toda la Universidad de Guadalajara, y que para constituir una herramienta educativa, que permita abatir ciertas problemáticas como: baja titulación, índices de reprobación y de deserción escolar, que se agravan con la fragilidad de la economía; problemáticas familiares, etc., en las Instituciones de Educación Superior (IES), en la actualidad, debido a la masificación de la educación y a los cada vez más escasos recursos, que se agudizan con recortes a los presupuestos asignados a las IES por parte del gobierno, creando un problema para el alumno.

El presente estudio se inició durante el ciclo 2007A en el CUCEA, la problemática detectada en los tutorantes y la metodología aportan, elementos para concretar que la motivación es un factor, que debe incluirse en todas las actividades de tutoría, por parte de los docentes de todas las carreras que se ofertan en el Centro. El diagnóstico, marcó la metodología para investigar que requieren los estudiantes apáticos y fastidiados para su mejor aprovechamiento escolar, observando qué necesitan, aplicando estrategias, y acciones a los estudiantes que aprenden y desarrollan sus capacidades.

Palabras Clave: Motivación, Tutoría, Reprobación, Deserción.

¹ Profesores de los Departamentos de Sistemas de Información y Contabilidad del CUCEA.

Siendo la actividad docente primordial en el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas (CUCEA), de la Universidad de Guadalajara, los profesores se encuentran inmersos en una serie de actividades como lo son investigación, extensión, trámites administrativos, asesorías, actualización y el objeto de estudio del presente que es la tutoría en donde el profesor-tutor tiene que llevar a cabo con la finalidad de detectar y trabajar ésta pieza que muestra el desanimo, la apatía que se ve reflejada en las actividades y tareas académicas, que indican un desinterés por parte de algunos docentes, siendo precisamente el este quién puede mediante estrategias educativas, seleccionar las herramientas adecuadas para que los procesos de enseñanza aprendizaje, lleguen con la necesaria profundidad a este grupo de jóvenes, intentando con ello cambiar la indiferencia, la falta de interés, que conllevan a que el estudiante se sienta mal, por tal motivo y sin saberlo, cuando se percatan de sus omisiones, ya son rebasados por sus demás compañeros que si cumplen con sus deberes y obligaciones como estudiantes.

Mediante la motivación, es posible lograr el cambio de actitud de estos jóvenes, transformando esa negligencia en acciones dinámicas, con presteza y con energía, a que sean sujetos diligentes, para nivelarlos mediante acciones tutoriales hasta llevarlos (junto con sus demás compañeros del grupo), al éxito de las expectativas trazadas desde el inicio del curso, a la consecución de sus metas profesionales. Esta distracción o negligencia, se manifiesta en que algunos estudiantes, los cuales, al no ser motivados adecuadamente por los docentes, que son precisamente los más indicados, debido a la cercanía y convivencia, los que están más cerca de ellos.

Los problemas surgen cuando se atrasan en sus prácticas y tareas encomendadas, o dejan de asistir con regularidad, perdiendo el orden de las actividades a desarrollar en el laboratorio, en detrimento de sus tareas escolares, llegando a pasar desapercibidos académicamente, logrando un desarrollo lento y de bajo aprovechamiento, en comparación con sus compañeros.

Lo anterior se refleja dentro del contexto y vida académica del CUCEA, mediante indicadores como son: el índice de reprobación, el de deserción escolar, el de titulación, el joven que no se percate del problema y aquel tutor que no detecte a tiempo ese desapego del estudiante sobre todo al inicio de su carrera profesional, puede acarrear a éste al desanimo, como se mencionó en párrafos anteriores, transportándolo finalmente al abandono de sus estudios, repercutiendo con efecto cascada en su grupo, en su autoestima (al no lograr sus propósitos de superación), con sus compañeros, con la institución, con sus padres y familiares, constituyendo todo un fracaso en su desarrollo personal y con la probable disminución de expectativas en la conquista de su espacio social y sus logros ante la sociedad.

Objetivos

Buscar una herramienta de tipo educativo que resuelva la problemática detectada, para que los docentes la puedan utilizar, para corregir esas actitudes pasivas, que presenta la desmotivación en los alumnos.

Justificación

Centrada en los grupos de jóvenes, que por desconocimiento de los objetos de estudio disciplinar de sus respectivas carreras, su campo de acción, los fundamentos del plan de estudios, lo cual les éste dando un limitado alcance de su quehacer como alumno. En este documento se destaca la importancia de la motivación, por parte del profesor y de los tutores, para que esos estudiantes, no pasen desapercibidos por sus catedráticos, pudiendo cumplir con sus metas y objetivos planeados.

El software utilizado en las actividades tutoriales y de investigación, fueron las del Paquete MicroSoft Office 2007. Que se llevan en las prácticas del curso de Informática Básica, el cual está formado por las siguientes aplicaciones: 1) Procesador de textos, 2) Hoja de cálculo electrónico y 3) Presentaciones en Power Point. Requiriendo para ello, tanto ambiente Windows, como Internet.

Metodología

Mediante la observación; el registro de eventos, y como resultado de la aplicación del mencionado software y después del diagnostico, aplicado en las prácticas, lleva a distinguir a dos grupos de estudiantes:

Grupo No.1: Los que muestran interés por aprender el manejo de la computadora y el uso de las mencionadas aplicaciones, en beneficio de su capacitación profesional, demostrando interés por las modernas tecnologías de la información, aunado a buenos

hábitos de estudio y aprendizaje de los programas utilizados en las práctica, en los laboratorios de cómputo.

Grupo No. 2: los que forman una minoría la cual, a pesar de indicarles al principio de la práctica; la teoría, los objetivos, el desarrollo, llevándolos paso a paso, no sienten la curiosidad necesaria en el tema, atraso continuo en sus actividades, evidenciando a la vez, desmotivación en sus actividades y la falta de buenos hábitos de estudio.

Se buscaron estrategias creando nuevos ambientes de aprendizaje, como el uso de mapas conceptuales, para interesarlos, y para cubrir deficiencias en sus hábitos de estudio, sobre todo a los del segundo grupo. Se continuó en el diseño de controles, para el registro de conductas y avances, que permitieron la visualización de diferentes tácticas, para corregir los problemas arriba mencionados, las acciones empezaron a dar resultados concretándose, como un mecanismo para dar solución mediante el uso de una sencilla, base de datos, la que reveló, las principales características de los alumnos, que necesitan de la acción tutorial.

Los estudiantes desmotivados iniciaron, dedicándose a interrumpir el buen desarrollo de la clase, asumiendo liderazgos negativos, buscando influir en el ánimo del grupo que si trabajaba, para desanimarlo manejando expresiones como:

- Maestro vámonos a desayunar, tenemos hambre!
- ¿Vamos a salir temprano hoy?

- ¡Vámonos! tenemos que estudiar, porque tenemos examen en la siguiente clase
- ¿Eso? ya lo vimos ó ya lo sabemos (sobre todo, cuando tienen que entregar tareas-impresas)
- El maestro de la siguiente clase no quiere que lleguemos tarde; ¡ya vámonos!

Y faltando media hora para concluir la práctica, los alumnos volvían a manifestar enfado haciendo todo tipo de ruido y desorden, se sentían fastidiados, diciendo y gritando, expresiones tales como:

- estoy aburrido,
- por qué se apago su máquina y tengo hambre.
- Maestro: denos permiso. ¡Ya vámonos a desayunar!
- Maestro, el de la siguiente clase, no nos deja entrar si pasamos de su hora de inicio.

En un principio no se comprendía el origen de la situación de molestia, del grupo número dos, puesto que la preocupación del docente es concluir satisfactoriamente el objetivo de la práctica, no encontrando explicación racional, sobre la actitud de esta minoría del grupo en observación, que seguía introduciendo el desorden. Situación que contrastaba con el ambiente de trabajo del grupo número uno, del ciclo escolar 2007-B, arriba descrito y constituido, por alumnos de diferentes carreras entre ellas la de la Licenciatura en Sistemas de Información (LSI).

Otras detecciones sobre las causas de actitudes negativas, mostradas por los alumnos en las prácticas del laboratorio son que cuando se les preguntaba en que parte de la práctica se había terminado nadie respondía (a pesar de que al final de cada sesión, se pedía que recordaran al inicio de la siguiente sesión, con la finalidad de no repetir lo visto).

Se inicio verificando el registro de asistencia al laboratorio, encontrando que éstos jóvenes sistemáticamente faltaban (de 1 a 2 veces por semana) y cuando asistían no sabían que hacer puesto que perdían, por sus inasistencias el orden de solución en los problemas de sus prácticas.

- a) Que los alumnos aburridos nunca traían su Diskette o USB, para trabajar
- b) Faltan a las prácticas y cuando regresan, ya no le entienden al desarrollo de la misma (se atrasan, y como no pueden ir a la par, con los que si llevan la práctica, desde el inicio, están ociosos sin hacer nada), ó bien se dedican a copiar la práctica en sus llaves USB
- c) Otros alumno (los varones), asumían actitudes de malestar, de reto y desobediencia, y conminando a los que si trabajan, al desorden
- d) Empezando a gritar que no entienden nada, que si se les vuelve a explicarles, como aplicar tal ó cual, función ó como construir la grafica
- e) Nulo respeto hacia compañeros afanosos trabajan en sus practicas
- f) Rotura del ambiente académico, mediante gritos, ofensas, ruidos, todo con tal de frenar el desarrollo de la práctica
- g) Falta de respeto al maestro a sus compañeros y al aula de trabajo

h) Otro tanto fingían estar en el desarrollo de los contenidos del plan de estudios vertidos en las prácticas, cuando lo que hacían era entrar a:

1. Internet
2. Chat's de conversación
3. Consultar sus correos
4. Enviar e-mail
5. Contestar e-mails
6. Descargar videos o música
7. Corriendo juegos en la computadora
8. Otros cambiando la configuración de la pantalla
9. Bajando imágenes y pegándolas en el papel tapiz
10. Otros borrando programas para dejar desconfigurada la máquina

Es importante hacer mención de algunas otras excusas utilizadas por los alumnos:

1. Maestro qué cree, se me olvido mi USB, en el trabajo
2. Su máquina arruino mis archivos y no puedo trabajar, la USB no sirve
3. Yo estudie computación y lo que estamos viendo, ya lo sé
4. Yo nunca he manejado una máquina y no le entiendo, va muy rápido
5. Fuimos a investigar a la biblioteca porque urge un trabajo de entregar
6. Su mouse no me deja trabajar
7. ¡ Su máquina no sirve! el monitor se apaga solo

8. Su máquina le pego virus a mis archivos y a todas mis tareas ¿ahora qué hago? ¡ya se borraron!

Otra característica de este grupo de alumnos que se fastidiaba fácilmente en las prácticas, fue que éstos, siempre llegaban más tarde que el resto del grupo. Por lo que, resulta difícil que estos se nivelaran al mismo avance que el de sus compañeros, y al no lograrlo, ponían en práctica otras actitudes como revisar sus correos, ponerse a chatear o buscar ofertas por Internet, terminando molestos con ellos mismos

Este grupo minoritario de alumnos detectado es el susceptible del tratamiento de tutoría académica. En los acercamientos con los estudiantes, sobre su comportamiento de no interesarse en los temas, en la observación y en la base de datos, se descubrió que el promedio de edad en ambos casos fue de 21 años, encontrando que éstos se encuentran transitando en diferentes etapas de maduración tanto en el aspecto físico como psicológico.

Evaluación Diagnóstica

Para la elaboración del diagnóstico situacional se considero una muestra representativa de 125 estudiantes del CUCEA, formada por 5 grupos de distintas carreras, que toman la materia de Informática Básica y Software Aplicado I, pertenecientes al primer semestre, ciclo escolar 2007-B y que son de tronco común, bajo el sistema de créditos. Se recibió el instrumento contestado por 40. Según sus opiniones, manifestaron no conocer de tutoría, y que una experiencia en tutoría les beneficiaría, en lo académico, redundando en su desarrollo personal.

CUADRO 1
ENCUESTA SOBRE TUTORÍA ACADÉMICA

Alumnos de la materia de: Informática Básica
Calendario “2007-B” T/M C12 (09:00 a 10:45)
Alumnos de la materia de: Informática Básica
Calendario “2007-B” T/M C40 (11:00: a 12:45)
Alumnos de la materia de: Informática Básica
Calendario “2007-B” T/V C40 (14:00 a 15:45)

Fuente: Propia

Nota. Estos grupos fueron los seleccionados para el trabajo, y las asignaturas están dentro del sistema de créditos.

De estos grupos se considero la muestra para el presente estudio, estos aportaron diferentes elementos que resultaron de particular interés.

La pregunta que surge es: ¿Cuáles serían las acciones educativas y estrategias metodológicas que permitan que el tutor detecte oportunamente a los estudiantes mencionados en el problema para nivelarlos y posteriormente ayudarlos, guiándolos hacia el logro de sus proyectos educativos y profesionales, sobre todo a los alumnos de la licenciatura en Sistemas de Información, y por ende a las demás carreras del CUCEA?

Una vez definida la pregunta, se procedió a trabajar con los 19 e estudiantes que decidieron participar voluntariamente, en el trabajo a partir del diagnóstico. Y la aplicación

de la motivación como instrumento, que permitió efectuar el estudio. En función del diagnóstico, los alumnos seleccionados para estudio reunían las siguientes características:

- a) No han recibido antes ningún tipo de tutoría académica
- b) Creen que se necesita la tutoría.
- c) Saben de qué se trata.
- d) Tienen interés por desarrollar mejor las materias de su carrera conociendo más herramientas intelectuales, para elaborar sus propias estrategias para cumplir con sus trabajos académicos.

Se percibe que por su falta de motivación, es el grupo que sí necesita de la acción tutorial, ya que buscando motivar a los alumnos, se diseñaron prácticas, que involucraran problemas que den solución en los aspectos de conocimiento de las aplicaciones informáticas. Se plantearon problemas, que pudieran utilizar en las aplicaciones, que reclamaban otros profesores, de otras asignaturas de su mapa curricular. Encontrando que otros profesores solicitaban que supieran de gráficos, otros, requerían aplicación de Power Point, para hacer presentaciones, etc.

Entonces se diseñaron e implementaron otras estrategias tales como la construcción de diagramas, y mapas conceptuales, enseñándose a rescatar las ideas primarias y secundarias de un capítulo o de un texto de trabajo.

Desarrollo de la Investigación

Acciones realizadas una vez que se aplicaron las entrevistas a cuatro grupos de informática básica y uno de software aplicado I, y que posteriormente se hizo el seguimiento a 19 estudiantes que demostraron mayor interés en la Tutoría académica. Estas acciones consideran la problemática anteriormente expuesta. Se diseñó un instrumento, que permitió la elaboración de tablas, que calificaron, mediante preguntas, los reactivos y permitieron la obtención de respuestas.

Problema (Gráficas)

A continuación veremos indicadores de reprobación en lo que respecta las carreras del CUCEA y en particular las que dependen del Departamento de Sistemas de Información.

TABLA 5.1
ÍNDICES DE REPROBACIÓN

AÑO 2007									
<u>CARR</u>	<u>CICLO</u>	<u>REG</u>	<u>REP</u>	<u>%</u>	<u>CARR</u>	<u>CICLO</u>	<u>REG</u>	<u>REP</u>	<u>%</u>
ADM	200710	15,930	1,324	8.31	ADM	200720	15,764	1,437	9.12
AFS	200710	4,017	321	7.99	AFS	200720	4,236	357	8.43
AGP	200710	222	49	22.07	AGP	200720	640	150	23.44
CPUA	200710	15,546	751	4.83	CPUA	200720	15,492	795	5.13
ECO	200710	4,370	718	16.43	ECO	200720	4,271	788	18.45
MER	200710	14,526	1,390	9.57	MER	200720	14,248	1,498	10.51
NIN	200710	13,373	1,311	9.8	NIN	200720	13,343	1,201	9
PGHI	200710	362	64	17.68	PGHI	200720	217	50	23.04
PRT	200710	273	66	24.18	PRT	200720	219	37	16.89
RHU	200710	4,177	420	10.06	RHU	200720	4,091	439	10.73
SIN	200710	3,245	490	15.1	SIN	200720	3,156	466	14.77
TUR	200710	9,032	765	8.47	TUR	200720	9,039	794	8.78
				8.82%					9.46%

Fuente: Coordinación de Control Escolar del CUCEA

En la tabla 5.1, se visualiza una tendencia a la baja en los cuatro últimos ciclos escolares sobre todo en matemáticas, a pesar de que en el semestre 2007A se observa una baja del 1.2% con respecto al ciclo anterior; aunque el porcentaje sigue bajando, reforzaremos acciones para revertirla con labor de tutoría, cursos de nivelación, capacitación a docentes.

El Departamento de Sistemas de Información (DSI), oferta dos carreras, y en los ciclos: 7A -7B presentaron los siguientes índices de reprobación:

2007A	2007B
Lic. en Administración Financiera y Sistemas (AFS)	Lic. en Administración Financiera y Sistemas (AFS)
Índice de reprobación: 7.99%	Índice de reprobación: 8.43%
Lic. en Sistemas de Información (SIN)	Lic. en Sistemas de Información (SIN)
Índice de reprobación: 15.1%	Índice de reprobación: 14.77%

La carrera de Licenciado en Administración Financiera y Sistemas en el 2007A mostró un índice del 7.99% y en el 2007B fue de 8.43%, contrario a lo esperado (aunque ya se implementaban acciones para revertir este indicador).

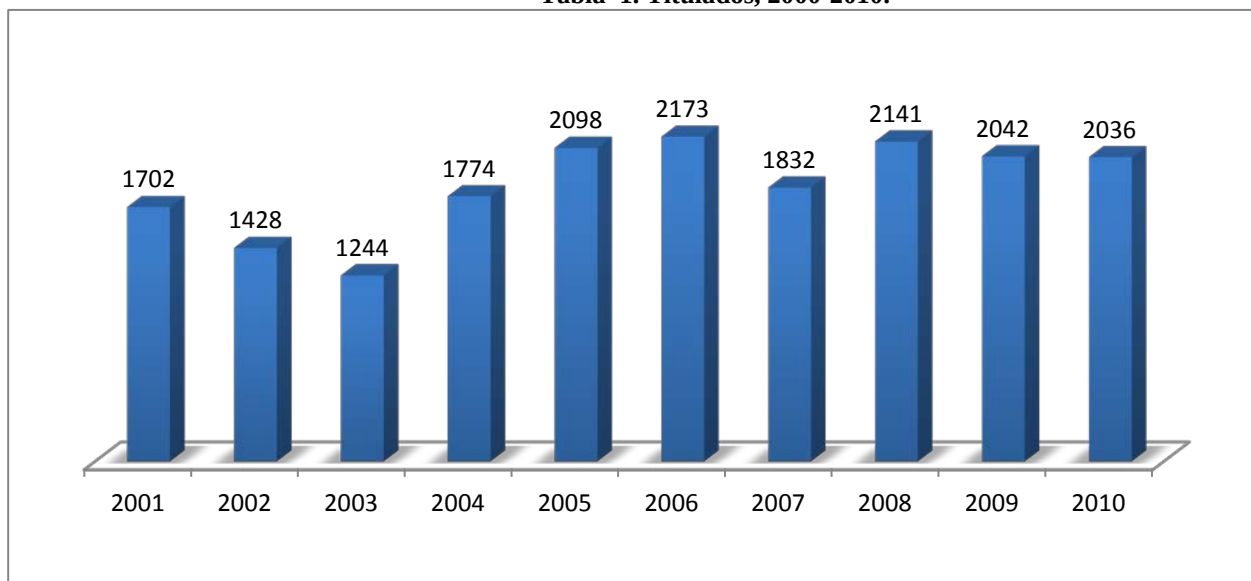
Siendo el resultado anterior un indicador no favorable, pero sirvió para demostrar la necesidad de abatir estos índices concretamente con la motivación elemento clave en la acción tutorial.

La carrera de Lic. En Sistemas de Información en el 2007A presentó un índice del 15.1% y en el 2007B presentó un 14.77% una baja que reflejó que las acciones implementadas, empezaban a tener repercusiones positivas, siendo este un resultado alentador) a favor de las acciones tutoriales que se tomaron para bajar los índices de reprobación en las carreras del CUCEA.

Resultados

Titulaciones: las modalidades de titulación del CUCEA, han permitido mantener los niveles de obtención de grado de nuestros egresados. En el año pasado se observa una disminución en el ritmo de titulaciones, tendencia que se puede verificar desde algunos años anteriores. Será necesario impulsar la flexibilización las opciones de titulación para que se fortalezca este indicador que resulta esencial en la formulación del Programa Integral de Fortalecimiento Institucional (PIFI) y otros programas como el de ampliación de la matrícula en programas de calidad.

Tabla 1. Titulados, 2000-2010.



Fuente: Coordinación de Control Escolar. Fecha de corte: enero de 2011.

Con respecto al número de titulados vemos una baja en el ciclo escolar 2007, periodo en el cual se implementaron las acciones tutoriales de apoyo a los jóvenes, en todas las carreras que oferta el CUCEA. Es destacable que la licenciatura en Sistemas de Información, remontó favorablemente los indicadores de titulación, como se muestra en la tabla, según los periodos: 2008 a 2010.

Dentro de las modalidades de titulación podemos señalar que la modalidad más importante es por promedio, a la que le siguen el examen global y global teórico. Una de las observaciones de los órganos acreditadores es la necesidad de impulsar la titulación mediante tesis para permitir la incorporación de estudiantes al posgrado con experiencia previa en la generación y aplicación del conocimiento y que además les vincule con directores y asesores de tesis que realizan actividades de investigación.

Conclusiones

Los resultados con nuestros tutorados fueron excelentes, pues las fichas nos permitió descubrir que entre los estudiantes se encuentran personas talentosas, y por lo que respecta a la práctica docente es aconsejable, construir elementos de registro de avances en los alumnos, como una base de datos un campo, en donde se les pidió, enunciaran un proyecto de investigación, lo cual les motivó, encontrando satisfacción en este aprendizaje, fue muy alentador descubrir esta motivación para nuestros tutorados.

Se les pidió una autoevaluación y los resultados fueron favorables, lo cual confirma qué: La Motivación en la Tutoría Académica es una buena herramienta para incrementar la calidad educativa. La motivación permitió entre otras cosas:

Considerando que al estudiante que se le ha motivado, inculcándole la firme actitud científica, en sus actividades, enseñándole a administras sus tiempos de estudio y desarrollo de actividades y en conjunto ayudándole a descubrir sus capacidades y habilidades, así como de las áreas de interés en su carrera, podrá fácilmente lograr la habilidad de problematizar, para construir su objeto de estudio., en su realización, y en la obtención de productos de investigación que le aseguren su propio bienestar y satisfacción personal, por sus logros académicos y profesionales.

Propiciando su reencuentro de sus capacidades y habilidades, que le apoyen exitosamente en la conquista e incorporación de su espacio social dentro de la sociedad, conforme lo indica la misión y la visión, de la Universidad de Guadalajara.

Este trabajo dio indicadores sobre esos elementos clave que más inciden en el fortalecimiento de la tutoría académica, representan las herramientas de las que los docentes podrán echar mano para ayudar a mejorar el desempeño personal del tutorado en la etapa de maduración de su proyecto de vida, tanto en lo intelectual como en lo profesional y en su reencuentro de sus capacidades y habilidades, que le apoyen exitosamente en la conquista e incorporación de su espacio social dentro de la sociedad, conforme lo indica la misión y la visión, de la Universidad de Guadalajara.

Después de haber concluido el trabajo invito a los profesores en general y sobre todos aquellos que tenemos la inmensa fortuna y la vez la gran responsabilidad de recibir dentro del sistema de créditos a los alumnos de educación superior, para ser formados académicamente dentro de este Centro Universitario a redoblar esfuerzos puesto que representamos el primer escalón en su arduo, satisfactorio y fructífero desarrollo profesional del alumnado del CUCEA.

Bibliografía:

1. Aebli, H. (1991) La entrevista y la Tutoría, En: Factores de la enseñanza que favorecen el aprendizaje autónomo. Madrid, Editorial Narcea, Cap.15, pp.187-203
2. Alcántara Santuario, Armando UNAM-CISE: “*Consideraciones sobre la Tutoría en la Docencia Universitaria*”, En Documentos de lecturas para la Tutoría Académica, UdeG.
3. Alcántara Santuario Armando.(Jul-Dic 1990).Revista Perfiles Educativos No.50, UNAM-CISE. pp.51-52. Castellanos Castellanos Ana Rosa y Cisneros Hernández Lidia.(Agosto 2001), *Guía de trabajo para el Módulo I*, UdeG. pp.79-80.
4. Daza, Marco Antonio y Humberto J. (1998) “Psicología de la enseñanza de la contaduría Pública” Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas (CUCEA), UdeG.
5. Delors, Jacques.(1996).”*La educación, encierra un tesoro*”. España.: Santillana. Ediciones UNESCO.
6. Díaz, Pérez Claudia. (1994). *El perfil del estudiante de la Universidad de Guadalajara*. UdeG. México.: UdeG.
7. Elliot, J. (1993).”Técnicas y métodos para conseguir pruebas”, en: Acción tutorial y orientación educativa. Madrid. Editorial Morata, pp. 96-104.
8. Flores, Montaña. Javier. (2001). *Tutoría académica en el redescubrimiento de capacidades y habilidades de los alumnos del primer semestre dentro del sistema de créditos en el C.U.C.E.A*. Tesis para obtener el grado de maestría en ciencias de la educación con opción terminal en Pedagogía. Tesis Centro, Guadalajara, Jalisco.

9. Flores Montaña, Javier. (2010). “*Guía Técnica de apoyo a la Tutoría*” en el C.U.C.E.A. Tesis para obtener el Grado de DOCTOR EN ADMINISTRACIÓN ESCOLAR Y EDUCATIVA. Tesis Centro, Guadalajara, Jalisco.
10. Flores Montaña, Javier., Padilla, Castellanos José de Jesús., Rodríguez, González Carmen Leticia y María Elena, García Torres. (2009). *Una visión de la tutoría en la Educación Superior*. Los Belenes, Zapopan, Jalisco. Editorial Impreco.
11. Flores Montaña, Javier y María del Rocío, Maciel Arellano (2011). “*Guía Técnica de apoyo a la Tutoría*”. Guadalajara, Jalisco. Editorial HMP.
12. Fresán M. (Coord.) y et. al. (2000). *Programas Institucionales de Tutoría. Una propuesta de la ANUIES para su organización y funcionamiento en las Instituciones de Educación Superior*. Serie Investigaciones. ANUIES. México.
13. Guzmán y Hernández. (1993) ”conceptualización del aprendizaje”. En implicaciones educativas de seis teorías psicológicas. Conaltee. pp. 15-17, 28-29, 46-49, 61-64, 74-79, 91-95
14. Julia Martínez, Rocío Santamaría y Antonieta Dorantes.(Dic.88 y Mar.89). Revista OMNIA, DGPEP,UNAM, No.13 y 14,pp.41-43.
15. Marquéz, E. (1990) "Hábitos de estudio y personalidad. Curso para mejorar la actividad escolar". México, Editorial Trillas.
16. Mercado et. al. (1976) "La lectura de los estudiantes de la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional Autónoma de México, medida con un instrumento integrado de velocidad, comprensión y habilidad gramatical". Revista de la Educación Superior, No.20, ANUIES, pp.24-33

17. Pablo Latapí. La Enseñanza tutorial: *Elementos para una propuesta orientada a elevar la calidad*. Revista de la Educación Superior No. 68, ANUIES,(Oct-Díc). pp.5-19.
18. Pablo Latapí Sarre. (1988). “*la enseñanza Tutorial elementos para una propuesta orientada a elevar la calidad*”. Autor Revista de la educación superior No.68 ANUIES. Oct.Dic. pp 5-19.
19. Teorías del aprendizaje basadas en el modelo de procesamiento de la información, En: Antología del curso: Psicopedagogía, Com., Mtro. Francisco Rafael Millán Vega. Mtro. José Guadalupe Nuño Venegas. Mtro. Baudelio Lara García. Mtro. José María Nava Preciado ISIDM.pp.(149-152).
20. UNICEF.(2002).”*Adolescencia una etapa fundamental*”.(2002).Copyright © Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), Nueva York.
21. Informe de Actividades 2010-2011 (Abril de 2011). Mtro. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, Coordinación de Planeación Universidad de Guadalajara, Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, Periférico Norte 799, Núcleo Universitario Los Belenes,45100, Zapopan, Jalisco, México.
22. Gran Diccionario de las Ciencias de la Educación, Ed. Euroméxico.
23. Enciclopedia General de la Educación Vol.1. Océano, Barcelona España.
24. Diccionario de las ciencias de la Educación.(2003). Colombia.: Gil Editores.
25. Diccionario de las Ciencias de la Educación. Edit. Santillana. Madrid, España.
26. Enciclopedia de las Ciencias de la Educación, Colombia. Ed. Euroméxico.
27. Enciclopedia de la Psicología educativa.(1978).c(1997),tr.: Ronald Smith,Irwin Sarason, y Barbara Sarason, Oxford University.: Press Harla.

28. Enciclopedia General de la Educación Vol. 1. "*Teorías del desarrollo cognitivo*", Barcelona España. pp.261-292.
29. Enciclopedia General de la Educación, Vol. 1," *Sección IV: Psicología de la educación*". México.: Editorial Océano.
30. Enciclopedia General de la Educación. Vol.1. (1999). Barcelona España.: Océano Grupo Editores.
31. Aprendizaje Colaborativo. (Johnson, 1993). "Juntos nos levantamos, separados nos caemos". Localizado en: <http://www.redescolar.com/contenidos/aprendizaje.html>
Red Escolar es un sistema de información y comunicación a través del Internet, orientado a proveer las herramientas y los recursos educativos pertinentes a las necesidades curriculares y a las realidades sociales y culturales de las escuelas de Puerto Rico.
32. www.cucea.udg.mx
33. www.unicef.org/spanish/

RETOS QUE ENFRENTAN LOS ESTUDIANTES DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS DEL CUCIENEGA, EN SU PAPEL DE EMPRENDEDORES.

Luz María Galán Briseño
Miguel Castro Sánchez¹

RESUMEN

Este trabajo de investigación, se relaciona con la necesidad de que los estudiantes se conviertan en líderes emprendedores, capaces de hacer frente a las distintas problemáticas relacionadas con la falta de empleo. De manera inicial, se retoman algunas cifras oficiales publicadas por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, en relación con los índices de ocupación e ingreso de los profesionistas. En una segunda etapa, se distinguen los atractivos de establecerse como líder emprendedor: no jefes, no reglas, libertad en decisiones, ingreso según esfuerzos, etc. En este sentido, se incluyen las ventajas y desventajas de tomar la decisión de laborar de manera independiente o bien, pertenecer a una empresa formalmente constituida. Finalmente, se muestran los resultados de un estudio que incluyó a 258 estudiantes inscritos durante el calendario 2011 A, en alguna de las licenciaturas que agrupa la División de Ciencias Económico Administrativas del Centro Universitario de la Ciénega (CUCIENEGA); aquí se muestran las expectativas que tienen los estudiantes respecto a su ejercicio profesional, las oportunidades que han descubierto en su andar por las aulas y las dificultades que visualizan respecto a desarrollarse como líderes emprendedores, una vez que concluyan su formación profesional.

Palabras clave: Estudiante, emprendedor, independiente, dificultades, ingresos.

¹ Maestras de la Universidad de Guadalajara (CUCIENEGA)

Introducción

Los perfiles de egreso de las carreras profesionales relacionadas con las ciencias económico administrativas, consideran distintas líneas de actuación: desempeñarse en una organización, tanto pública como privada; ser promotor de empresa; fungir como consultor y asesor; e investigador, tanto en el ámbito académico, empresarial e institucional.

El enfocar esfuerzos en cualquiera de líneas anteriores, exige cierta formación y un conjunto variado de responsabilidades, además provee de una serie de beneficios por el esfuerzo realizado. Si el profesionista decide ser parte de una organización (pública o privada) tiene la ventaja de encontrarse un escenario, en muchos de los casos, debidamente estructurado, que le permitirá insertarse en ella y aportar, en la medida de lo posible, los conocimientos que previamente se acumularon, también es cierto que la empresa proporcionará una serie de lineamientos para el ejercicio de un puesto específico. En términos de ingreso y según cifras anualizadas al primer trimestre del 2011 de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), (Observatorio Laboral, 2011); en la **Tabla 1.1** se muestran los ingresos mensuales promedio netos de profesionistas de entre 20 y 26 años.

Según datos proporcionados en la ENOE, el ingreso mensual promedio neto para el egresado de las licenciaturas mencionadas es de \$7,268; considerando que decidió incorporarse a una empresa ya establecida y desarrollando diversas actividades relacionadas con su formación.

Si el profesionista decide ejercer su profesión de manera independiente y fungir como: promotor de empresa, consultor o investigador; el panorama podría ser distinto en dos aspectos: el nivel de **riesgo** y el de **ingreso**. El **riesgo** está asociado a todas aquellas *fuerzas externas que constituyen aspectos del entorno o del medio ambiente que influyen en la acción emprendedora* (Silva, 2008, p. 39); factores políticos, económicos, tecnológicos, laborales, familiares, etc., podrían influir en las decisiones que se tomen y, por consecuencia, en los resultados que se obtengan.

TABLA 1.1 INGRESO MENSUAL PROMEDIO DE LOS PROFESIONISTAS DE ENTRE 20 Y 26 AÑOS SEGÚN LA ENOE

Carrera	Ingreso mensual promedio neto en pesos
Administración Pública	6,151
Contaduría Pública	6,708
Recursos Humanos	7,835
Relaciones Internacionales (Se incluyó esta profesión como la más cercana a la Licenciatura en Negocios Internacionales ya que en la fuente consultada no se refería como tal)	7,934
Mercadotecnia	7,737
Agronomía (Se incluyó esta profesión como la más cercana a la Licenciatura en Agronegocios, ya que en la fuente consultada no se refería como tal)	7,245

Fuente: Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo Anualizada al Primer Trimestre del año 2011 STPS-INEGI http://www.observatoriolaboral.gob.mx/wb/ola/ola_cuanto_ganan_prof

El **riesgo**, también asociado a características personales que en determinado momento podrían afectar la idea de emprender, como por ejemplo: independencia personal, necesidad de prestigio social, búsqueda de un ideal, etc. El **nivel de ingreso** es otro factor que se modifica de manera importante para el emprendedor, gana lo que arrojen todas aquellas ideas exitosas que implemente, y pierde en términos de todas aquellas ideas que no

lleguen a culminarse de manera exitosa. En la **Tabla 1.1** se mencionó el ingreso promedio mensual para egresados de 20 a 26 años, eso constituye una cuota mínima garantizada para ellos, pero para el emprendedor no existe tal, el tendrá que establecer sus niveles de ingreso de acuerdo a las negocios con éxito que emprenda ¿cuál será el nivel de ingreso mínimo promedio para el emprendedor? Es muy difícil definirlo y tal nivel de ingreso también constituye un elemento más de riesgo. El riesgo mencionado crecerá si el joven emprendedor *está enfocado en la operación diaria y rara vez planifica el futuro....no percibe el valor de disponer de un plan de acción y por ello no se asignan los recursos requeridos para elaborarlo* (Debernardo y Hurtado, 2008, p. 25)

El joven emprendedor tendrá un mayor campo de acción, podrá incursionar en distintos ambientes de negocio teniendo múltiples responsabilidades, de igual forma, sus niveles de ingreso podrán variar, dependiente de su portafolio de negocios. La creación y operación de un negocio propio *permite innovar o experimentar nuevas ideas en su negocio, estimulado por su creatividad o por la competencia. Tiene perspectivas de ganancias financieras considerables si alcanza el éxito, lo que le hará obtener el reconocimiento de la comunidad.* (Amaru, 2008, p. 5).

La información manejada hasta este momento, busca generar inquietud respecto al futuro deseable para los jóvenes universitarios, que hoy se preparan en las aulas y que el día de mañana será parte del campo laboral. Pero ¿qué opinan esos jóvenes sobre su futuro próximo, que disposición tienen para tomar alguno de los caminos mencionados, se visualizan con herramientas suficientes para enfrentar el reto planteado?

Demos pues el siguiente pasó: conozcamos que opinan esos jóvenes universitarios al respecto.

Metodología

En esta investigación se realizó un análisis documental y una investigación cuantitativa, de tal manera que los resultados obtenidos fueran tangibles. El Universo de estudio estuvo integrado por 2,135 estudiantes de nivel licenciatura que en el calendario 2011-A (*Información proporcionada por la Coordinación de Control Escolar del CUCIENEGA*), cursaron alguna de las licenciaturas incluidas en la División de Ciencias Económico Administrativas del Centro Universitario de la Ciénega (*Como parte de la División de Ciencias Económico Administrativas se incluyen las licenciaturas en: Administración, Agronegocios, Contaduría, Mercadotecnia, Negocios Internacionales y Recursos Humanos*¹). La primera etapa de esta investigación, y que se presenta en este documento, está dirigida a los estudiantes de la División citada, en una segunda y tercera etapa se presentará información relacionada con los estudiantes de las dos divisiones restantes (*Divisiones restantes: División de Estudios Jurídicos y Sociales que agrupa las Licenciaturas en Derecho, Psicología y Periodismo; y División de Desarrollo Biotecnológico que agrupa las Licenciaturas en Agrobiotecnología, Informática, Ingeniería en Computación, Ingeniería Industrial, Ingeniería Química y Químico Farmacobiólogo*).

Con el objeto de integrar la muestra de estudio, se utilizó el muestreo estratificado con el cual se dividió la población en grupos relativamente homogéneos (Levin y Rubin,

2006, p. 320), es decir, se dividió el universo en 6 estratos, cada uno de ellos representando una de las carreras a nivel licenciatura que se ofertan en la División de Ciencias Económico Administrativas del CUCIENEGA. La muestra final que se obtuvo fue de 258 estudiantes que representan el 11.62% del total y que considera un nivel de confianza del 95% en un intervalo de confianza de 5.9. La selección de los estudiantes que integraron la muestra fue dependiente de la disponibilidad de los mismos una vez que se visitaron las aulas en las cuales regularmente toman su clase, se cuidó al máximo no interrumpirlos y obtener sus respuestas en el momento en que se encontraban fuera del aula. El peso específico por carrera en la integración de la muestra total quedó de la siguiente manera: Administración 30%, Agronegocios 10%, Contaduría 20%, Mercadotecnia 14%, Negocios Internacionales 13% y Recursos Humanos 13%; dicha proporción corresponde a la distribución de alumnos en el universo.

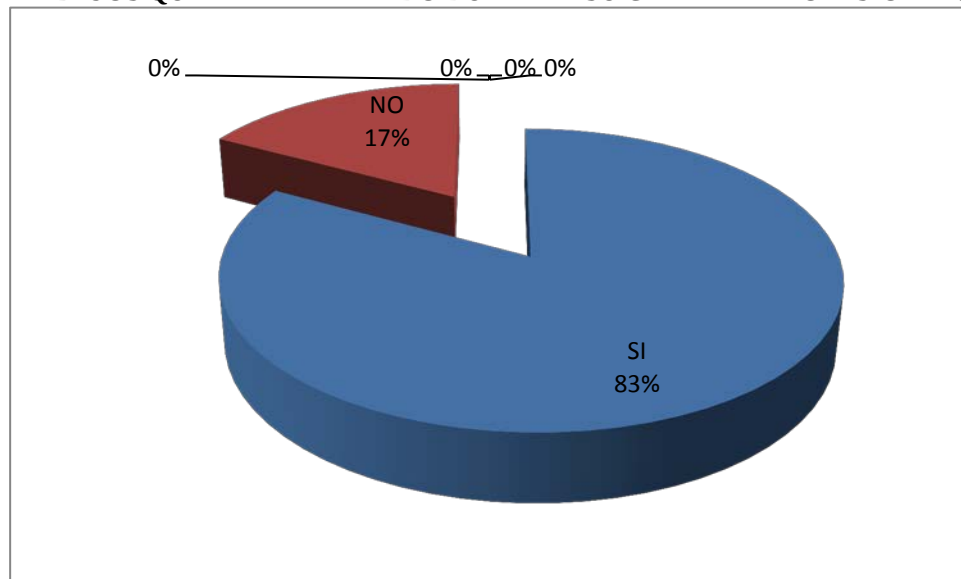
El cuestionario base para la obtención de la información se aplicó de febrero a junio del 2011 y buscó precisar si el estudiante tiene contemplado desarrollar una idea de negocio identificada durante su estancia en las aulas, una vez que concluya su formación profesional; y cuáles serían las principales dificultades que le tocaría enfrentar en el desarrollo de tal idea.

En la aplicación de los cuestionarios participaron cuatro personas, mismas que recibieron capacitación previa y una guía para la sensibilización y aplicación del cuestionario.

Resultados

El punto de partida fue conocer si el estudiante ha identificado una idea viable de negocio durante su estancia en las aulas, dicha idea surgida de los trabajos que han realizado en cualquiera de las materias cursadas. En la **Gráfica 1.1** puede observarse que del total de los estudiantes integrados en la muestra de estudio, alrededor de 214 (83%) ha identificado una idea de negocio que podría explotar en su futuro inmediato y convertirse en una forma de autoempleo.

GRÁFICA 1.1
ESTUDIANTES QUE HAN IDENTIFICADO UNA IDEA DE NEGOCIO COMO PARTE DE
LOS TRABAJOS QUE HAN REALIZADO DURANTE SU CARRERA PROFESIONAL.



Fuente: Investigación propia

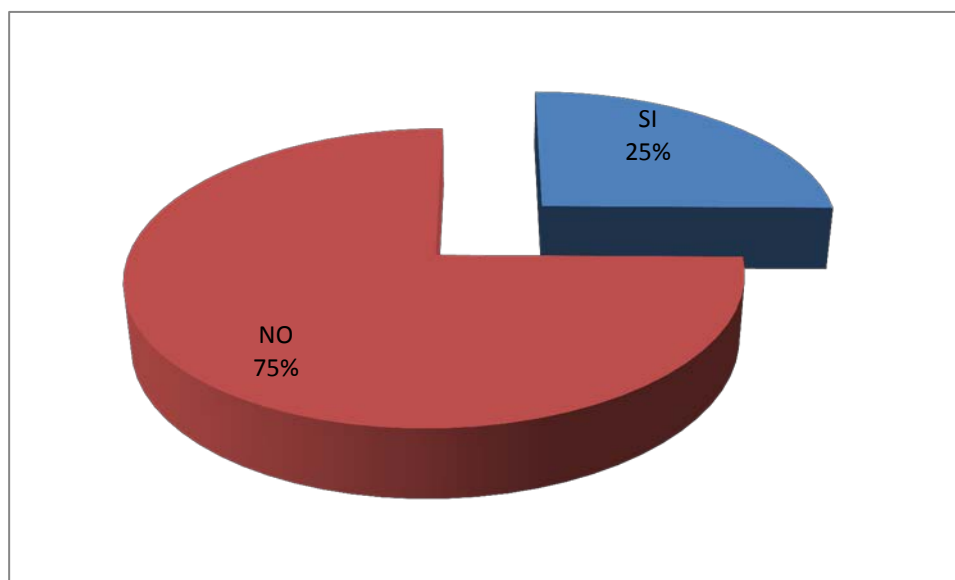
Desmenuzando el dato, nos encontramos que por carrera el resultado más sobresaliente fue el que aportaron los estudiantes de la Licenciatura en Negocios

Internacionales, donde un 94% de los estudiantes han identificado ideas de negocio viables para su desarrollo.

Ahora bien, la identificación de una idea es tan sólo el primer paso, para darle seguimiento se *requieren características y cualidades innatas o susceptibles al desarrollo* (Salazar, 2005, p. 9), que le darán certeza al futuro emprendedor, entre ellas: el compromiso con esa idea.

Tratando de resaltar el compromiso con la idea identificada, se cuestionó a los estudiantes si le han dado continuidad a la idea identificada, los resultados son mostrados en la **Gráfica 1.2**. Sorprende, que sólo uno de cada cuatro de los estudiantes que han identificado ideas viables de negocio, le hayan dado continuidad. Los estudiantes de la Licenciatura en Agronegocios se destacan con un 37% de respuestas afirmativas, les siguen los Licenciados en Administración con un 36%. En términos generales, los aspectos que se han continuado desarrollando en las distintas ideas son: búsqueda y evaluación de alternativas de financiamiento, investigación de mercado para desarrollar el producto, creación de un prototipo, mejorar aspectos administrativos y contables, así como trabajar en el registro de la idea.

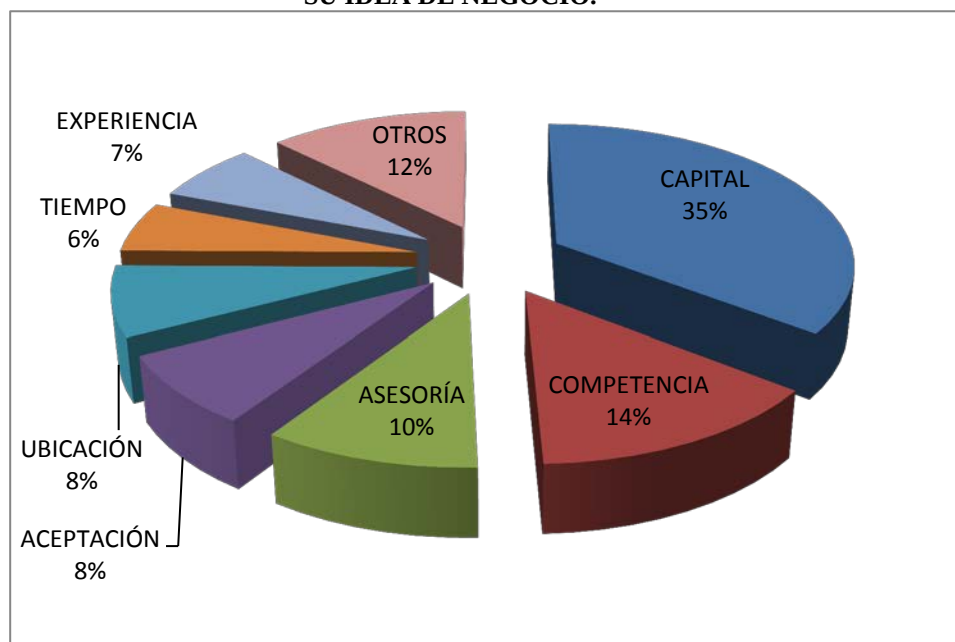
GRÁFICA 1.2
ESTUDIANTES QUE HAN DADO SEGUIMIENTO A LA
IDEA DE NEGOCIO IDENTIFICADA.



Fuente: Investigación propia

El 75% de los que no han dado seguimiento a las ideas de negocio, argumentan las siguientes razones: no han tenido tiempo, tienen poco interés en tal proyecto, poseen poca experiencia, la asesoría no ha sido suficiente, carecen de recursos, etc. Cada una de las razones anteriores tiene su grado de complejidad, dos llaman particularmente la atención: falta de tiempo e interés. El siguiente aspecto que se cuestionó a los estudiantes fue: si al terminar tu formación profesional te dedicaras a desarrollar de manera práctica la idea de negocio que has identificado ¿Cuáles son las tres principales dificultades que te encontrarías?; el propósito de esta pregunta era validar los resultados del planteamiento anterior y de alguna forma, detectar las limitantes que los estudiantes están considerando para desarrollar las ideas que han detectado durante su formación profesional. En la **Gráfica 1.3** se muestran las dificultades que se vislumbran a futuro.

GRÁFICA 1.3
PRINCIPALES DIFICULTADES QUE ENFRENTARÁ EL EGRESADO AL DESARROLLAR
SU IDEA DE NEGOCIO.



Fuente: Investigación propia

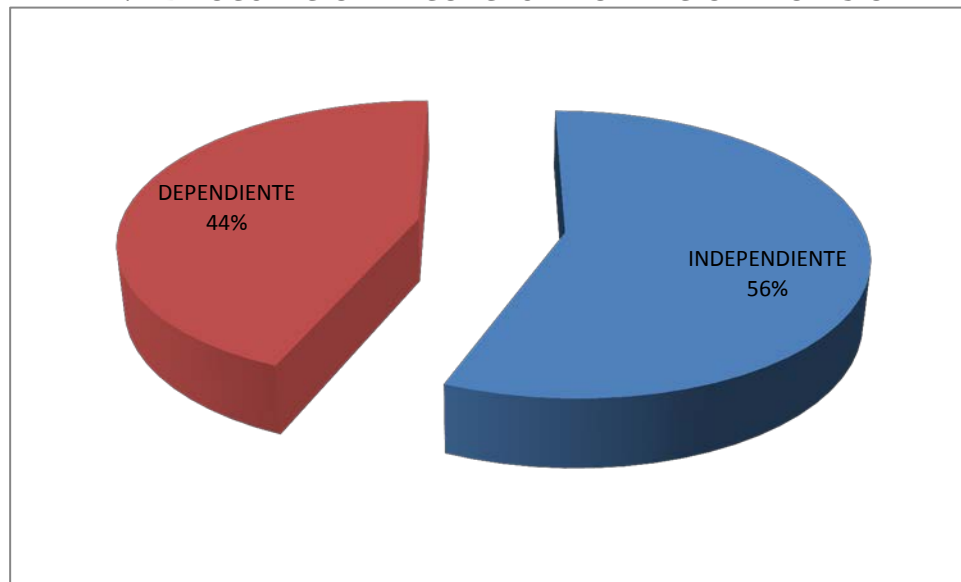
La principal dificultad que los jóvenes empresarios consideran que se les presentará, es la falta de recursos económicos para desarrollar su idea (35%) y la urgente necesidad de buscar fuentes de financiamiento; los usos que le darían a ese financiamiento serían: pagar renta, luz, adecuaciones del local, sueldo de empleados, etc., esta dificultad no es exclusiva de este grupo de estudio, pues *en la mayoría de los países de América Latina, los emprendedores se ven obligados a utilizar una proporción importante de fondos propios para el lanzamiento de sus negocios. Esto podría ser interpretado como una indicación más de las dificultades que encuentran para acceder a fuentes de financiamiento formal a través de instituciones y mercados financieros* (Kantis, Angelleli y Moori, 2005, p. 112) . La competencia (14%) también representa un obstáculo por librar, sobre todo siendo ellos nóveles en su ejercicio como emprendedores. Con porcentajes similares: falta de apoyo

profesional, dificultades para ser aceptados por los clientes y problemas relacionados con la ubicación del negocio. En menor proporción, la falta de experiencia y el poco tiempo disponible, también son considerados como limitantes. En el renglón otros (12%) se incluyen una serie de dificultades: aspectos legales (Constitución y pago de impuestos); dificultades para ubicar proveedores que cubran la demanda de insumos; problemas en la distribución de sus productos; falta de tecnología; ausencia de personal capacitado; temor a situaciones novedosas; etc.

Cubiertos los tres primeros planteamientos y en espera de haber sensibilizado al estudiante, ahora se le preguntó ¿qué alternativa de ocupación estás considerando una vez que concluyas tu formación profesional?, las opciones fueron: ser independiente creando una empresa propia o bien, ser dependiente con su incorporación a una empresa formalmente establecida. Los resultados se pueden observar en la **Gráfica 1.4**.

Existe preferencia por crear una empresa propia y no depender directamente de otros para su toma de decisiones; las justificaciones de los estudiantes que planean desarrollarse de forma independiente son: tendría ganancias propias, crearía fuentes de empleo, podría aplicar lo que aprendí, para desarrollar mis ideas, para independizarme de mis papas, para sobresalir, por comodidad, etc. En el registro por carrera, el 84% de los estudiantes de Agronegocios tienen como prioridad el desarrollarse de manera independiente, seguidos de los estudiantes de Contaduría (75%) y los de Administración (73%). Cabe la posibilidad, que las intenciones mostradas en la respuesta a esta pregunta, permita ser optimistas respecto al ejercicio profesional de los estudiantes mencionados.

GRÁFICA 1.4
ALTERNATIVA DE OCUPACIÓN AL CONCLUIR FORMACIÓN PROFESIONAL



Fuente: Investigación propia

El 44% de los estudiantes que planea integrarse a una empresa ya establecida, señaló que eligieron esta opción ya que: les resulta más cómoda, es una manera de capitalizarse, son atractivas las prestaciones, hay una empresa familiar, no invertiría, sólo daría ideas, etc.

Conclusiones

La información mostrada con anterioridad, destacó algunos aspectos asociados al desarrollo profesional de los estudiantes universitarios objeto de estudio, dos caminos: ejercer de manera independiente su profesión o bien, ser parte de una empresa establecida. El 56% de los estudiantes quiere incursionar de manera independiente en su ejercicio profesional, le preocupa generar empleo para quienes lo rodean, promover el desarrollo y aplicar todos aquellos conocimientos que logró acumular durante su estancia en las aulas; el

44% de los jóvenes también promoverá ese desarrollo pero dentro de una empresa ya establecida, pues lo consideran más fácil. El 83% del total de la muestra de estudio ya identificó, como parte de sus trabajos universitarios, alguna idea de negocio que podrá desarrollar en el futuro, pero sólo el 25% le ha dado seguimiento en aspectos relacionales con: el manejo contable y administrativo, búsqueda y evaluación de alternativas de financiamiento, investigación de mercado para desarrollar el producto, creación de un prototipo. Las principales dificultades que visualiza el estudiante en su futura incursión como creador de empresa, en orden de importancia son: falta de capital, excesiva competencia, insuficientes programas de asesoría para jóvenes emprendedores, dificultades para determinar la ubicación idónea de su negocio, poca aceptación de un producto o servicio nuevo, falta de experiencia en el ramo empresarial, poco tiempo disponible, etc.

El trabajo que realizan las instituciones educativas en la promoción del espíritu emprendedor, sólo es una pieza de un todo, es necesario que se dé salida a las ideas de negocio detectadas por los estudiantes, a través de distintos programas de apoyo en términos legales, profesionales, económicos, etc.; que permitan fortalecer las intenciones de los jóvenes y promover la creación de nuevas empresas que impulsen el desarrollo económico de la región. Este compromiso corresponde, en principio, a las instituciones educativas de nivel superior, y posteriormente, a todas aquellas relacionadas con el entorno empresarial.

Referencias

1. Amaru, A. (2008) *Administración para emprendedores*. México: PEARSON Prentice Hall.
2. Centro Universitario de la Ciénega [CUCIENEGA] (2011) *Página principal*. Consultado en Junio del 2011. <http://www.cuci.udg.mx/>
3. Debernardo, H. y Hurtado, M. (2008) *Las PYMES*, México: ISEF.
4. Kantis, H., Angelelli P. y Moori, V. (2005) *Desarrollo emprendedor*. Colombia: BID.
5. Levin, R. y Rubin, D. (2006). *Estadística para administradores*. México: Prentice Hall.
6. Salazar, J. (2005) *Como iniciar una pequeña empresa, su viabilidad de mercado*. México: CECSA.
7. Secretaría del Trabajo y Previsión Social [STPS] (2011) *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo Anualizada al Primer Trimestre del año 2011 STPS-INEGI* http://www.observatoriolaboral.gob.mx/wb/ola/ola_cuanto_ganan_prof
8. Silva, J. (2008) *EMPRENDEDOR “Crear su propia Empresa”*. México: Alfaomega.

UN ANÁLISIS DE LOS CAMPOS OPTATIVOS DE LA CARRERA EN CONTADURÍA PÚBLICA DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Artemia Dalila Magaña Hinojosa
Susana del Carmen Flores Estrella
Mildred Ivonne del Castillo Gómez¹

RESUMEN

En el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas de la Universidad de Guadalajara (CUCEA), precepto importante es, formar profesionistas altamente calificados que sean capaces de insertarse en el ámbito laboral con alto grado de competencia.

El plan de estudios vigente de la Licenciatura en Contaduría Pública (LCP), diseñado curricularmente a partir de un sistema de créditos, contiene dentro de su estructura las siguientes áreas de formación: Obligatoria (común y particular), Especializante (obligatoria y selectiva) y Optativa Abierta, que involucran un mínimo de 449 créditos a fin de obtener su título universitario.

El objeto de estudio de esta investigación es identificar, a partir de un análisis de campo, las principales razones por las que los alumnos deciden tomar cursos para sustituir los créditos que las materias del área de formación Optativa Abierta le aportarían y las consecuencias que ello implica. Con base en los resultados, se pretende sugerir alternativas que reduzcan el impacto en un detrimento en su preparación, en los últimos semestres el número de alumnos inscritos en este tipo de asignaturas ha disminuido hasta ocasionar el cierre de secciones con materias trascendentes como Auditoría, Dictamen Fiscal e Impuestos Locales, asignaturas esenciales que aportan herramientas necesarias para la formación como LCP y permiten que el estudiante se desarrolle integralmente en el campo profesional con las competencias requeridas.

Palabras clave: LCP, Sistema de créditos, Área de formación, Especialización, Materia Optativa

¹Profesoras del Departamento de Auditoría del CUCEA de la Universidad de Guadalajara

Introducción.

Sistema de créditos ¿autonomía académica o flexibilidad excesiva? A partir del Ciclo Escolar 1996-B, el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, al igual que toda la Universidad de Guadalajara, optó por establecer los planes de estudio de sus licenciaturas bajo el sistema de créditos una modalidad que, en teoría, le permitiría al alumno tener una oferta más amplia de asignaturas y, a través de la clasificación de las materias en áreas jerarquizadas, tener la posibilidad real de decidir su camino a seguir, y así participar en el diseño de su propia formación académica.

Esto, en teoría, se lograría sobre todo con la creación del área de Optativas Abiertas, materias que apuntarían a diferentes aspectos ya no tan generales de la profesión y que enriquecerían el desarrollo del estudiante según sus inclinaciones e intereses, pues, finalmente, serían ellos quienes determinarían cuál asignatura tomar y cuál no, en teoría.

La realidad, a 15 años de haber adoptado el sistema de créditos, es otra. En lugar de tomar las riendas de su educación, la mayoría de la población estudiantil busca cumplir con el mínimo de créditos requeridos para la titulación (449 en el plan de estudios vigente de la Licenciatura en Contaduría Pública) sin poner especial atención a la oferta de las Optativas Abiertas, ni darse cuenta del beneficio que éstas les podrían traer a su vida profesional.

Los 63 créditos de esta área de formación (el 14% del mínimo total requerido) son cubiertas generalmente con materias que se elijen por motivos extraacadémicos: horarios cómodos para los alumnos, mayor número de créditos que otras materias, maestros que no

exigen demasiado o, simplemente, porque los nombres de las asignaturas suenan más atractivos (a pesar de que el alumno desconoce sus contenidos).

A partir de estas premisas, se lleva a cabo una investigación de campo debido a la inquietud por conocer qué motivos tienen los alumnos de la LCP en el CUCEA para evitar cursar algunas materias que son importantes en sustitución de otras que les exigen menos, les gustan más, son menos estrictas o se pueden cursar en menos sesiones. Se hizo a los alumnos cuestionamientos de un cuestionario previamente diseñado que va a responder a las preguntas que se requieren para solucionar las hipótesis que plantean.

Optativas en extinción.

Lamentablemente, en los últimos semestres el número de alumnos inscritos en asignaturas del tipo Optativa Abierta ha disminuido, a tal grado que, no menos de una vez, esto ha ocasionado el cierre de secciones con materias trascendentes como Auditoría, Dictamen Fiscal e Impuestos Locales, todas ellas asignaturas fundamentales que aportan herramientas necesarias para la íntegra formación como Licenciado en Contaduría Pública, y que permiten que los alumnos se desarrollen adecuadamente en el campo profesional con todas las competencias requeridas.

De modo que no sólo la licenciatura está perdiendo una parte esencial de su atractivo: un plan de estudios con una amplia diversidad de materias; sino que este Centro Universitario está formando alumnos parcialmente capacitados, profesionales que se

insertan en el campo laboral sin poseer las nociones básicas de un especialista en Contaduría Pública. El problema es, sin duda, doblemente preocupante.

Hipótesis.

Aventurando unas cuantas hipótesis: razones para no optar por las Optativas. El objetivo de esta investigación es, principalmente, revertir la situación arriba descrita. Para lograrlo, se observan dos etapas, a cumplir a largo plazo. La primera es identificar, a partir de un análisis de campo, las principales razones por las que los alumnos deciden tomar otros cursos para sustituir los créditos que las materias del área de formación Optativa Abierta le aportarían, y las consecuencias que ello implica. La segunda, consiste en analizar los resultados obtenidos y apuntar algunas posibles alternativas que revitalicen este tipo de asignaturas y difundir su importancia entre el alumnado.

Para desarrollar la primera etapa de este trabajo, hemos decidido realizar un estudio de campo que nos ayude a comprobar o a desmentir ciertas suposiciones. A partir de discusiones y reflexiones, apoyadas sobre todo en nuestra experiencia como docentes y en intuiciones propias, se han generado cinco hipótesis en las que se basará el primer acercamiento a esta problemática. Aquí, pues, se expone las que pueden ser las razones principales por las que los alumnos deciden no tomar materias del área de formación Optativa Abierta:

1. La promoción que se le da a las asignaturas que se ofertan es insuficiente

2. El interés de los alumnos por investigar sobre las materias en los medios en que se ofertan es mínimo
3. Los estudiantes se conforman con las materias que el Departamento de Contaduría Pública les recomienda en el curso de inducción
4. Los alumnos prefieren tomar las asignaturas que tengan un número mayor de créditos
5. Los estudiantes ignoran el contenido de las asignaturas

Se elaboraron conjuntamente y se aplicaron (en grupos matutinos y vespertinos) una serie de preguntas dentro de un cuestionario que ayudará en corroborar, desmentir las hipótesis y, sin descartarlo, descubrir algunos motivos pasados por alto. La muestra que se tomó en cuenta, fue de, alrededor de mil alumnos (aproximadamente un tercio de la población estudiantil de la Licenciatura en Contaduría Pública). Cabe aclarar que, este instrumento fue aplicado únicamente entre grupos de los últimos cinco semestres de la licenciatura, pues son ellos quienes ya pueden acceder a las asignaturas de tipo Optativa Abierta o están a punto de hacerlo.

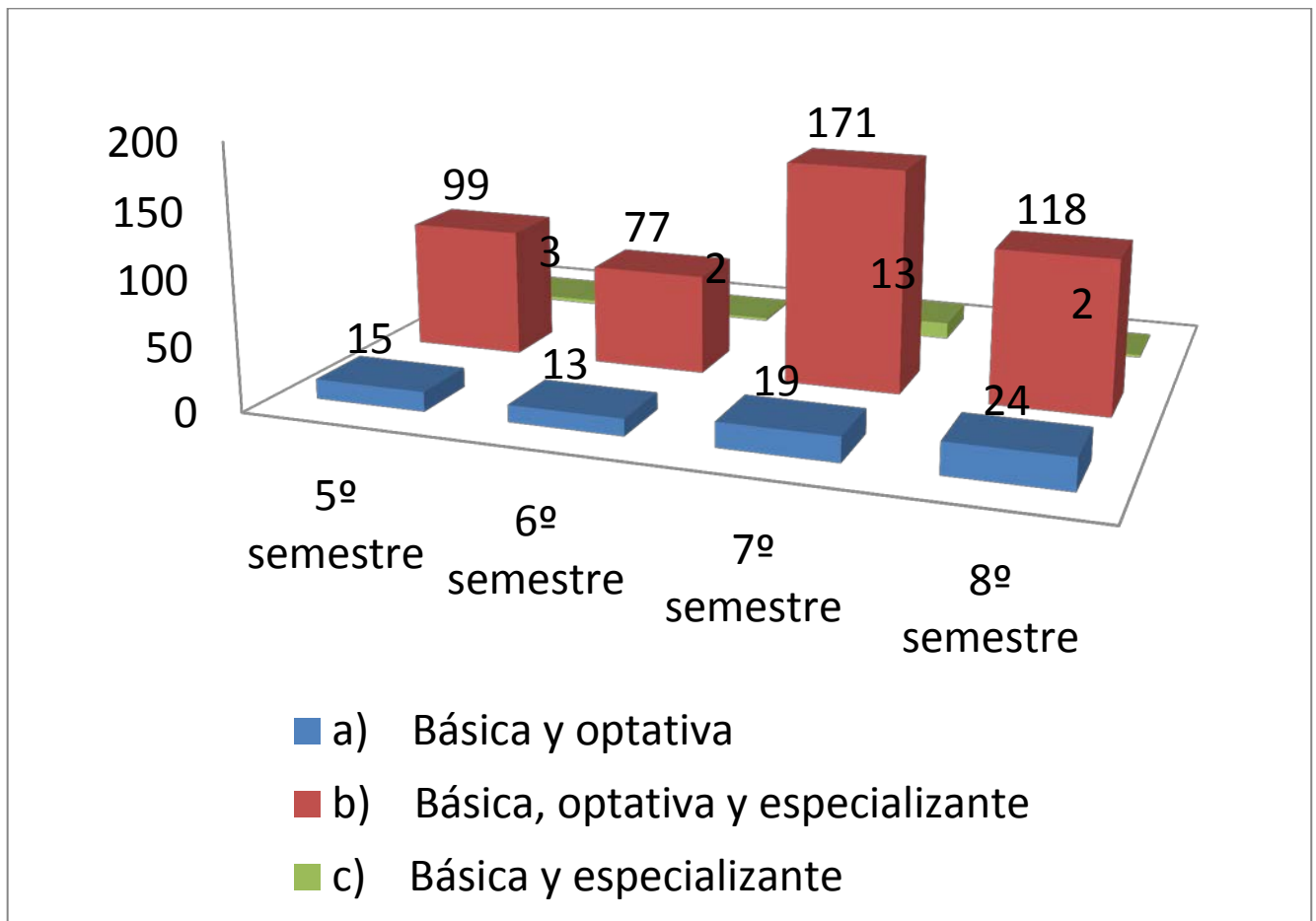
De constataciones, discrepancias y nuevas pistas a seguir

En este apartado se exploran los resultados obtenidos en la encuesta antes citada (con cada pregunta, representada en una gráfica) y se confrontó con las hipótesis, según sea el caso.

Al inicio se comenzó con la primera de las conjeturas, una de las primeras reflexiones nos llevó a afirmar que la promoción que se le da a las asignaturas de este tipo que se ofertan es insuficiente. Para comprobarlo, se hizo la siguiente pregunta:

CUADRO NO. 1

¿CUÁLES SON LAS CLASIFICACIONES DE ASIGNATURAS QUE TIENE EL PROGRAMA DE ESTUDIOS DE TU CARRERA?



Fuente: Elaboración propia con base al cuestionario aplicado.

Quizá parezca algo exageradamente sencillo, pero existe la creencia que este estudio, sí pretende ser objetivo y mejorar significativamente la vida educativa de la licenciatura y del Centro Universitario, debe comenzar por hacerse la más básica de las preguntas: ¿conocen realmente los estudiantes su plan de estudios? Ante la petición de señalar los tipos de materias de los que está compuesto el programa de la Licenciatura en Contaduría Pública, la mayoría acertó: área básica, optativa y especializante. Aunque es preocupante que existan alumnos que no conozcan la manera en la que está constituida su licenciatura y

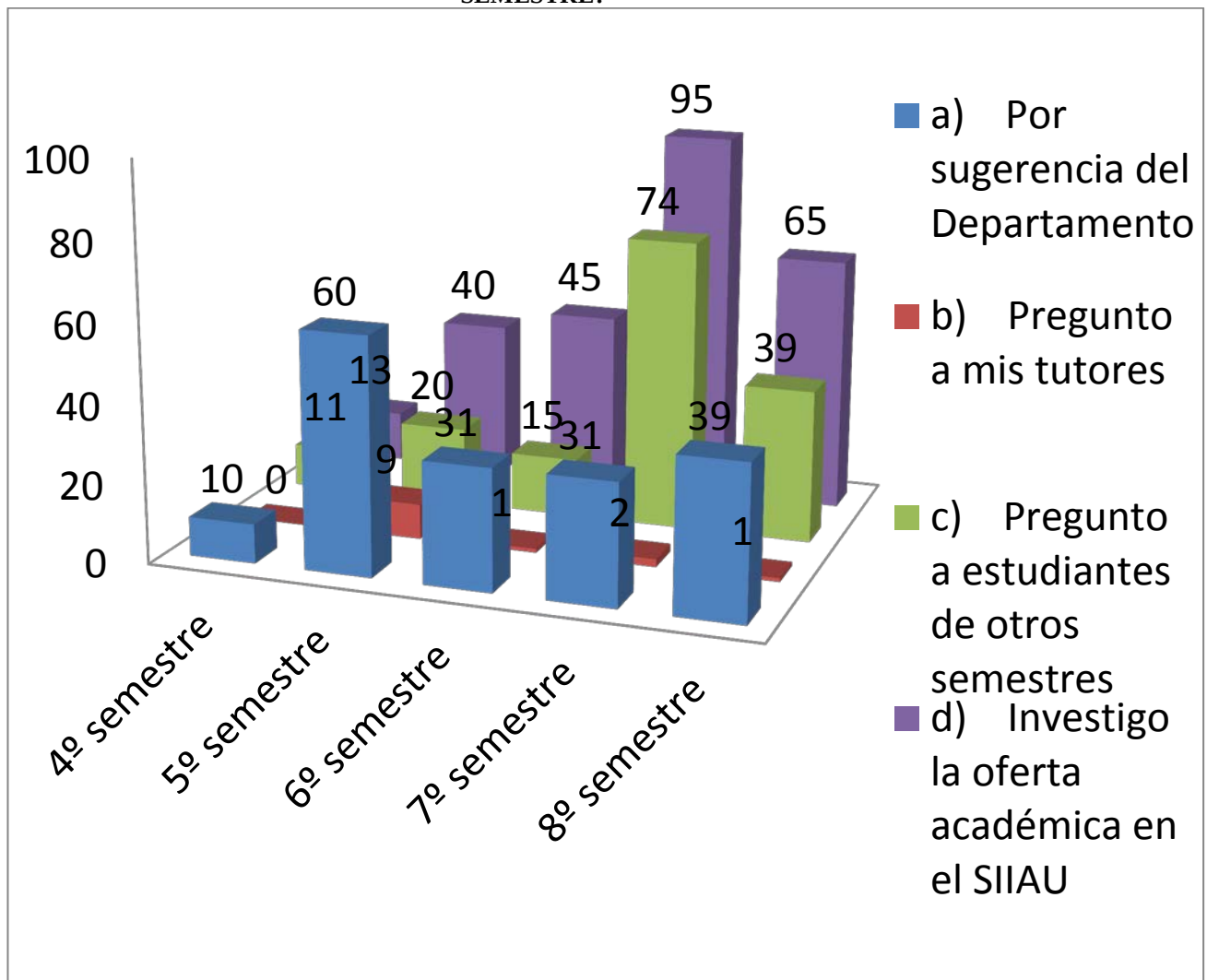
que, por lo tanto, los docentes tengamos que poner más énfasis en difundir y aclarar este punto, prácticamente podemos descartar que las Optativas Abiertas no tengan muchos estudiantes en lista por simple desconocimiento; el problema está, seguramente, en otra parte.

Con la segunda pregunta se pretendemos cuestionar dos de las hipótesis. La primera (segunda en el orden general) de éstas es que la apatía reina entre los alumnos: el interés por investigar sobre las materias en los medios en que se ofertan es mínimo; es decir, la mayoría de los estudiantes no se preocupan por realizar, al menos, una pequeña búsqueda en el SIIAU (Sistema Integral de Información y Administración Universitaria) de los nombres de las asignaturas y de sus contenidos. Esto, probablemente, también es responsabilidad de la organización académica de CUCEA.

Con el afán de hacer el ingreso a la Licenciatura menos turbulento para los alumnos, el Departamento de Contaduría Pública sugiere un plan a seguir durante los ocho semestres que ésta dura. Sin embargo, algunos estudiantes llevan estas sugerencias al extremo: **se conforman** con las materias que el Departamento de Contaduría Pública les recomienda en el curso de inducción y no se preguntan si ese camino es el adecuado para ellos o si, por el contrario, podrían complementarlo de mejor manera según sus inclinaciones y afinidades profesionales. La pregunta fue la siguiente:

CUADRO NO. 2

¿CÓMO DECIDES GENERALMENTE LAS ASIGNATURAS QUE TOMAS EN EL SEMESTRE?



Fuente: Elaboración propia con base al cuestionario aplicado.

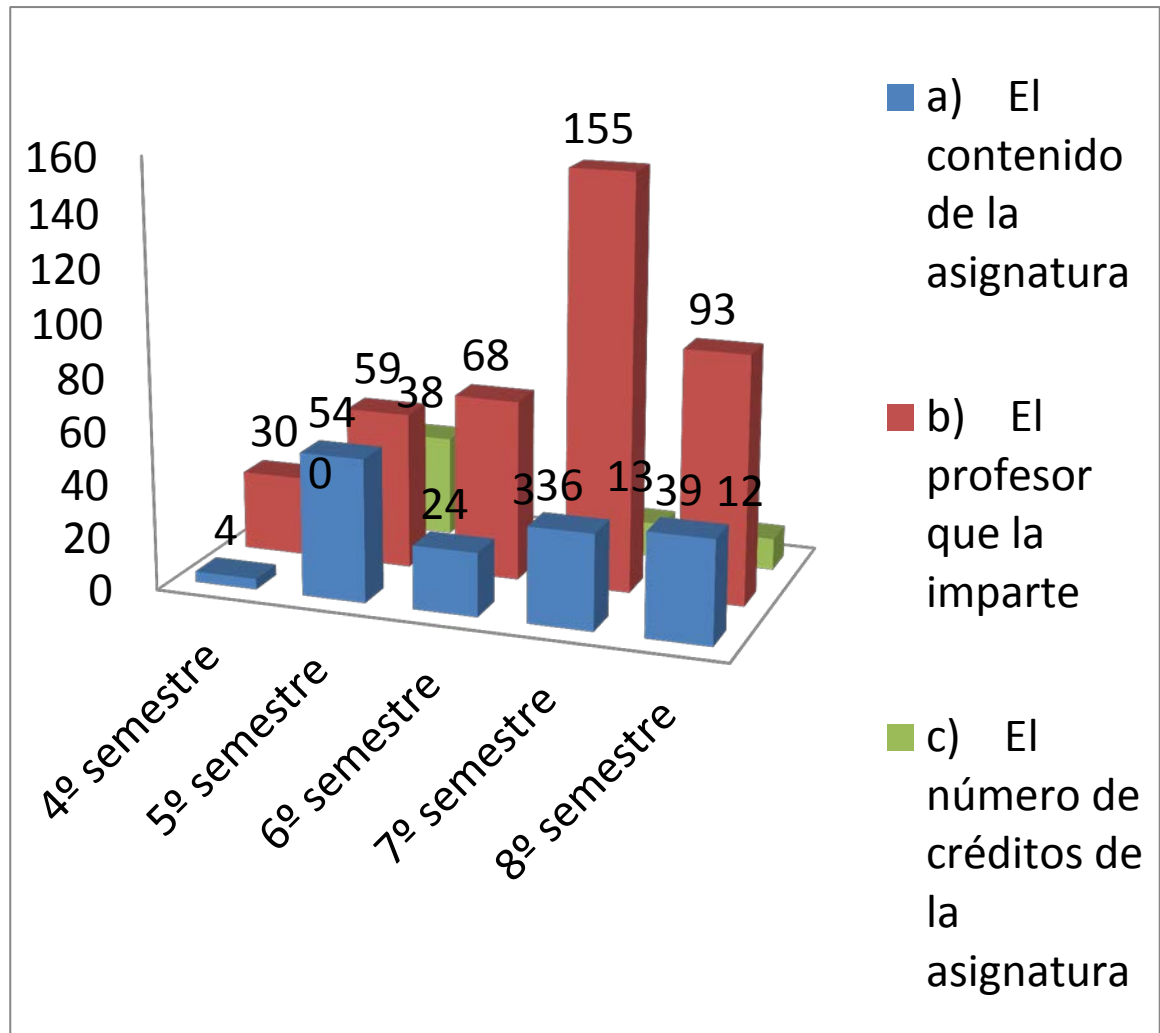
Esta gráfica arrojó resultados opuestos que confirman y refutan, al mismo tiempo, las hipótesis. Sin duda, las formas más recurrentes en las que un alumno escoge una materia son investigar en el SIIAU y seguir las recomendaciones de los Departamentos. Hay dos casos particulares: en el séptimo semestre, un porcentaje muy alto demuestra cierta autonomía académica, pues investigan por su cuenta las materias ofertadas; por otro lado, la

opción con más respuestas en el quinto semestre es, seguir las recomendaciones del Departamentos. De cualquier manera, hay que tener presente que los resultados –sobre todo los de la opción a) Por sugerencia del Departamento; la c) Preguntó a estudiantes de otros semestres, y la d) Investigó la oferta académica en el SIIAU– no están muy alejados, y que se ha de tener en cuenta un margen de error.

Para resolver esta disyuntiva, habrá que llevar esta pregunta más lejos en un futuro, ahondar en las sutilezas. Es decir, ¿qué tan profunda es la investigación que los alumnos realizan en el SIIAU?; ¿los alumnos siguen las recomendaciones del Departamento por comodidad o porque de verdad encajan con el perfil profesional que buscan construirse?; ¿el número de alumnos que investigan la oferta académica en el SIIAU se dispara en el séptimo y octavo semestre porque es en estas instancia donde lo alumnos pueden elegir Optativas Abiertas o es una particularidad de estas dos generaciones? Se deberá buscar disipar todas estas dudas, surgidas ahora, en los siguientes pasos de la primera etapa de nuestro estudio.

En este punto se llegó a cuestionar el que quizá sea el aspecto más dañino, académicamente hablando, del sistema de créditos: los alumnos prefieren tomar las asignaturas que tengan un número mayor de créditos y, así alcanzar los 449 créditos, más rápidamente. Se tiene la creencia de que esta hipótesis también es pertinente y encaja perfectamente en este trabajo. Para ponerla a prueba, se lanzó la siguiente pregunta:

CUADRO NO. 3
¿QUÉ ES LO QUE BUSCAS CUANDO ELIGES UNA ASIGNATURA?



Fuente: Elaboración propia con base al cuestionario aplicado.

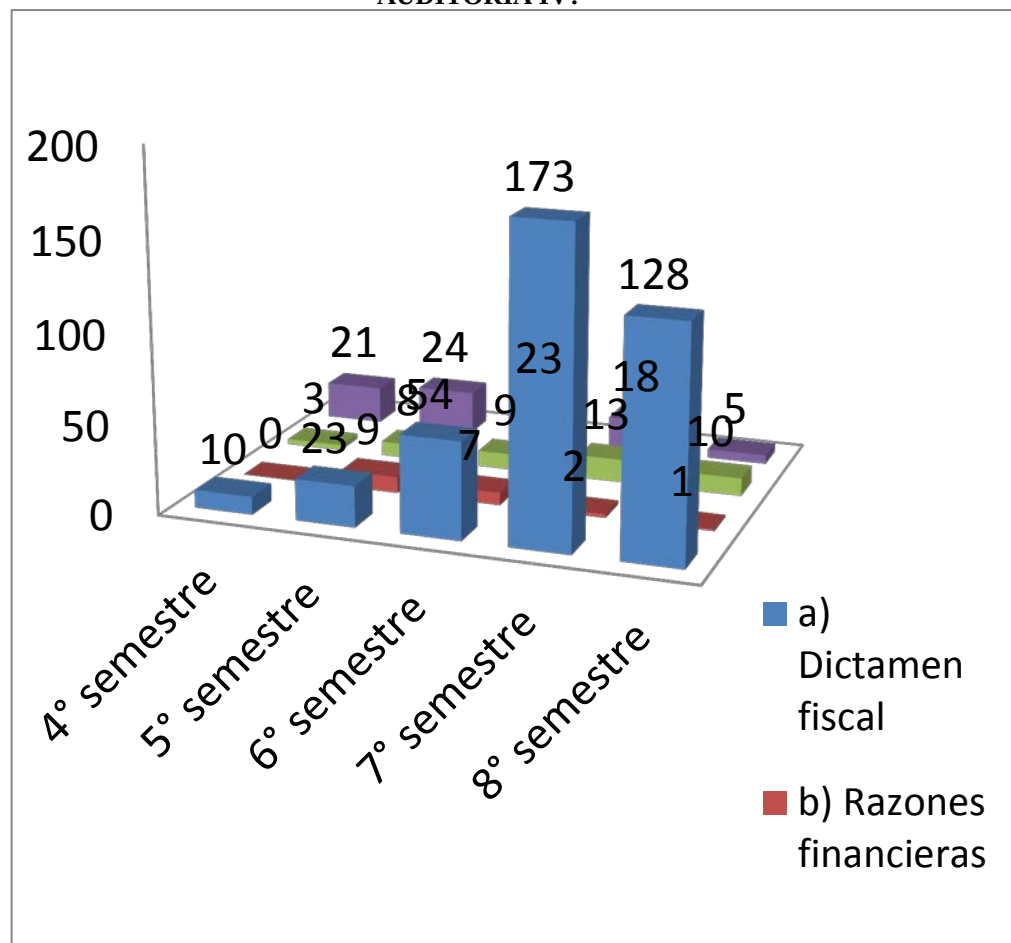
El posible margen de error, presente en cualquier consulta de este tipo, vuelve a jugar un papel crucial en esta gráfica. Los alumnos que contestaron que su principal interés es el número de créditos obtenidos por asignatura son un porcentaje infinitamente más bajo de lo que se esperaba; sin embargo, no ha y que perder de vista que, aunque la encuesta fue absolutamente anónima, declarar que se busca ganar el mayor número de créditos no es ético y es difícil de aceptarlo. Pero confiemos esta vez en las respuestas de los alumnos, y

pasemos al siguiente problema interesante que plantea esta pregunta. Las dos respuestas más populares son, en este caso, el inciso a) El contenido de la asignatura; y el b) El profesor que la imparte. Con una ventaja aplastante, los profesores son la razón principal por la que un alumno elige una asignatura.

Ahora bien, aquí hay que ir con cuidado y reflexionar sobre cuáles son las cualidades que los estudiantes buscan en un maestro. Si los alumnos eligen una asignatura porque se ha corrido la voz de la excelente calidad de algún profesor, no habrá nada que reprochar; si, por el contrario, hay quienes toman materias por las facilidades que como secreto a voces se sabe que el profesor da a sus estudiantes, se está ante un problema serio.

Con una serie de futuras interrogantes precisas se puede llegar al fondo de esta disyuntiva y, así, saber si los maestros que imparten las materias Optativas Abiertas son una razón principal para que los alumnos se alejen de ellas. Ahora, y como cierre de este apartado, se cuestiona la última de las hipótesis que se diseñaron, y en la que se verá el probable mayor responsable de este abandono a las Optativas Abiertas: los estudiantes ignoran el contenido de las asignaturas. Un nombre tiene la capacidad de decir demasiado y, paralela y paradójicamente, decir además, absolutamente nada. ¿Los nombres de las asignaturas de la Licenciatura en Contaduría Pública son, para la mayoría de los alumnos, etiquetas huecas, vacías de significado? Para ello se propuso entonces la misma dinámica en las siguientes dos preguntas para corroborar la conjetura previamente realizada:

CUADRO NO. 4
¿CUÁL DE ESTOS TEMAS FORMA PARTE DEL CONTENIDO DE LA ASIGNATURA
AUDITORIA IV?

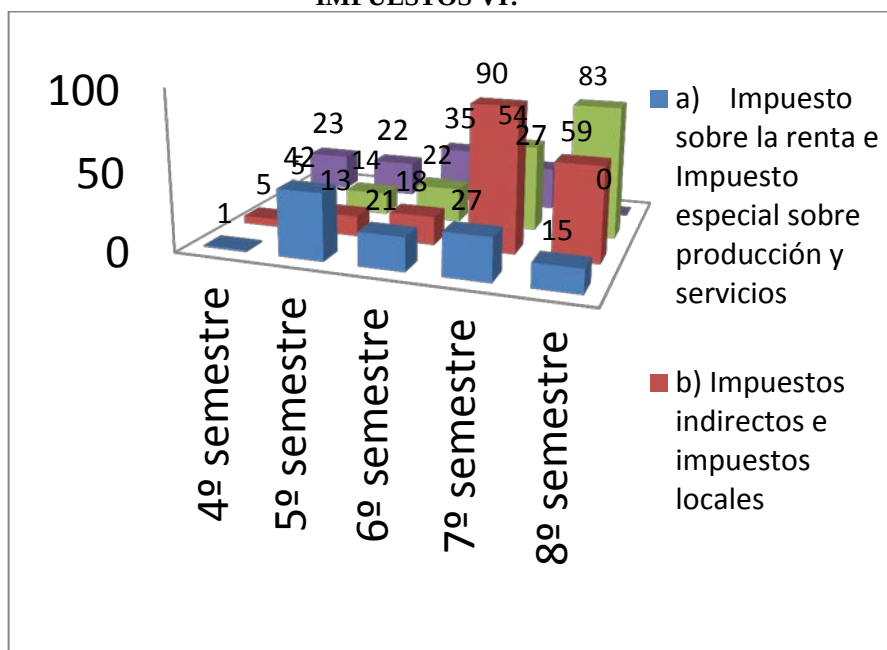


Fuente: Elaboración propia con base al cuestionario aplicado.

En esta primera pregunta, se puede observar que, en general, el alumnado contestó correctamente: en Auditoría IV, materia Optativa Abierta, uno de los temas que se trata es Dictamen fiscal. Se observa ahora el detalle. Por un lado, los semestres menos adelantados tomados en consideración para esta encuesta (cuarto y quinto) tienen un mayor porcentaje de error. Por el otro, séptimo y octavo destacan notablemente con un número altísimo de aciertos. Esto se debe, quizá, a dos cosas:

- o **Primero:** los grados menos avanzados probablemente aún no han tomado otras materias relacionadas con Auditoría y no saben cuál es el orden secuencial en contenidos de estas asignaturas, y
- o **Segundo:** los alumnos de semestres superiores –además de haber tomado los tres cursos de Auditoría previos– pueden estar tomando, haber tomado o haber intercambiado puntos de vista con algún compañero que haya cursado dicha materia y, por lo tanto, estar bien informados al respecto. Por ello se pasa a la siguiente pregunta que se inserta en esta misma categoría:

CUADRO NO. 5
¿CUÁL DE ESTOS TEMAS FORMA PARTE DEL CONTENIDO DE LA ASIGNATURA
IMPUESTOS VI?



Fuente: Elaboración propia con base al cuestionario aplicado.

Bajo el mismo procedimiento, se le pidió a los alumnos que eligieran uno de los temas que forma parte de los contenidos de la asignatura Impuestos VI, también perteneciente al grupo de Optativas Abiertas; la respuesta correcta es el inciso b) Impuestos

indirectos e impuestos locales. El fenómeno de la pregunta anterior se repitió: un porcentaje más alto de los alumnos de grados superiores, quienes tienen mayor conocimiento de los contenidos de las materias Optativas Abiertas, que los de semestres inferiores.

Esto ayuda a reforzar la suposición elaborada a partir de estos resultados: el conocimiento de los contenidos de las asignaturas aumenta considerablemente en los alumnos sólo cuando entran en contacto directo con este tipo de materias, pero no antes.

Conclusiones

Hacia unas soluciones inconclusas: redibujando la estrategia y trazando los futuros pasos a seguir. El tema, sin lugar a dudas, es complejo, existen tantos factores (externos e internos; generales e individuales; académicos y afectivos) que influyen en esta problemática, que pretender sacar conclusiones definitivas de un estudio incipiente sería absurdo y, sin exagerar, irresponsable.

Más que conclusiones, este primer trabajo corrobora ciertas percepciones por parte de algunos profesores del CUCEA –lo que provocará dar los siguientes pasos de la investigación con firmeza– y derrumba otras teorías que se concibieron en su origen –lo que obliga a trazar una nueva ruta, pero que abre el camino y da luz respecto de lo que como docentes se puede implementar al interior de las academias para la modificación de programas y/o planes de estudio en la LCP.

Sin embargo, a manera de conclusiones provisionales que se pueden extraer: En forma de cierre parcial, aquí se ofrecen algunos hallazgos y futuros derroteros para esta investigación y el proceso de revitalización o eliminación de las materias Optativas Abiertas.

Empecemos de arriba hacia abajo. Las últimas dos preguntas, las relacionadas con los contenidos de las asignaturas, mostraron que sólo los alumnos de los grados superiores tienen un conocimiento avanzado de los temas que tratan las Optativas Abiertas. Aquí hay trabajo pendiente para los docentes, que puede ser vasto o poco dependiendo de la decisión que se tome.

No se puede dejar todo a la posible curiosidad de los estudiantes; es responsabilidad orientarlos (y no estamos haciendo referencia al rol institucional del tutor), aconsejarlos y crearles un panorama, desde semestres tempranos, de qué materias se ofertan en semestres superiores, qué temas se tratarán, cuál es la importancia de dichos contenidos para un Licenciado en Contaduría Pública y cuáles son las utilidades prácticas de éstos en el ámbito laboral.

Otro hallazgo es que, al parecer, el maestro influye más a la hora de elegir una materia que el número de créditos que ésta otorga o que su contenido. Para continuar con esta línea y poder actuar, ahora toca descifrar si los alumnos buscan en un maestro excelencia académica o, simplemente, facilidades para aprobar una materia.

En cuanto a la sección que respecta al modo en que los alumnos diseñan su plan de estudios, ya apuntamos arriba algunas posibles futuras preguntas: ¿es profunda o superficial la investigación que los alumnos realizan en el SIIAU?; ¿los alumnos siguen las recomendaciones del Departamento por comodidad o porque las ven como una imposición?

En cambio, una conclusión que nos hace abandonar un camino que se pretendía seguir antes de realizar esta evaluación es constatar que los alumnos –al menos la mayoría– sabe en qué categorías se divide su plan de estudios y, por lo tanto, no se deben dirigir grandes esfuerzos a la difusión general de las Optativas Abiertas; al contrario, muy probablemente se deberá ser profundo y específico cuando se promocionen.

Una última conclusión, ésta sí como punto final: una problemática con tantas variantes y con semejantes repercusiones no puede ser solucionada sin reflexión y estudio, así como sería sumamente estéril que la reflexión no desembocara en acciones. En la educación, tal vez una de las ciencias más difíciles, pues trabaja directamente con seres humanos, permanecer estáticos, sin replantearnos la manera en la que trabajamos, es volverse obsoletos. Este precepto es uno de los motores que mueve este estudio, que no sólo busca cumplir sus objetivos, sino invitar a nuestros colegas a permanecer en perpetuo movimiento y reflexión.

Bibliografía.

1. Gardner, H. (2005). La escuela del Futuro, p.p.101.MéxicoEdit. Fondo de cultura Económica.
2. Daza mercado, H. J., Aguilar Arambula, J., & Eduardo, M. A. (2000). La educación Abierta y a Distancia en la División de Contaduría del CUCEA de la Universidad de Guadalajara. Guadalajara, Jalisco, Mexico: Universidad de Guadalajara.
3. Galván Meraz, F. J. (2007). Diccionario ambiental y asignaturas afines. México: Mundi-Prensa.
4. Jarvis, P. (2006). Universidades corporativasNuevos modelos de aprendizaje en la sociedad globalPeter Jarvis. Madrid: Narcea.
5. Villar Angulo, L. M. (2004). Programa para la Mejora de la Docencia Universitaria. Mexico: Pearson (Prentice Hall).
6. De la Comisión de Educación, Boletín de Sesiones del H. Consejo General Universitario de la Universidad de Guadalajara. Sesiones Ordinaria y Extraordinaria del 28 de Octubre de 2000.
7. Páginas web de consulta:
www.cucea.udg.mx/?q=es/vida-academica/carreras/contaduria.

VENTAJAS DEL PROFESORADO CON LA IMPLEMENTACIÓN DE LA PLATAFORMA MOODLE EN EL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS UNIVERSIDAD DE SONORA CAMPUS NAVOJOA

Francisco Alan EspinZalla
Antonia Camargo Pacheco
Lidia Amalia Zallas Esquer¹

Resumen

La sociedad vive importantes cambios puestos de manifiesto desde el siglo pasado, siendo testigo y coparticipe de esas transformaciones la utilización de las tecnologías de información en las organizaciones. No se puede entender una organización que no se ha insertado en la era de los cambios tecnológicos de la información, porque una organización que no aprovecha los beneficios de las nuevas tecnologías, no tiene futuro. La presente investigación se enfoca en la Universidad de Sonora, Unidad Regional Sur (URS), universidad ubicada en Navojoa, Sonora. El objetivo general es conocer las perspectivas con respecto a las nuevas tecnologías del profesorado del Departamento de Económico. Se aplicaron entrevistas, además de cuestionarios que fueron procesados en el programa SPSS. Se valora la necesidad de la utilización de la plataforma Moodle, mediante la pedagogía constructiva visual (entrega de actividades, foros de discusión, colaboración), que fomenta el uso de las nuevas tecnologías de información.

Palabras Clave: plataforma Moodle, Universidad de Sonora, Nuevas tecnologías.

¹ M.G.T.I. Francisco Alan Espinoza Zallas, Mtra. Antonia Camargo Pacheco, Dra. Lidia Amalia Zallas Esquer, de la Universidad de Sonora, Campus Navojoa

Introducción

En la presente investigación nos enfocamos en la Universidad de Sonora Unidad Regional Sur (URS), ubicada en Navojoa, Sonora. Misma que quiere actualizar su método de enseñanza y de aprendizaje. Esta Unidad Académica atiende una población de 2300 estudiantes que provienen de los municipios de la parte sur de Sonora: Navojoa, Alamos, Etchojoa, Huatabampo, Benito Juárez, Quiriego, BÁCUM, Cajeme y San Ignacio Río Muerto.

Las tecnologías de información pueden apoyar muchas estrategias competitivas, beneficiar a las instituciones educativas fomentando el uso de las tecnologías de información tanto en el personal docente como en los estudiantes, rompiendo la barrera que existe por la resistencia al cambio, para estar a la vanguardia y competitivas a nivel mundial, lo que implica levantar barreras para la entrada y apalancar la inversión en recursos de Tecnología de Información. El objetivo general es conocer las perspectivas de las nuevas tecnologías por el profesorado del Departamento de Económico Administrativo en la Universidad de Sonora, Campus Navojoa. Se valora la necesidad de utilizar la plataforma Moodle, mediante la pedagogía constructiva visual (entrega de actividades, foros de discusión, colaboración).

Revisión de literatura

Los docentes deben tener habilidades en TIC y conocimiento de los recursos Web, necesarios para hacer uso de las TIC en la adquisición de conocimientos complementarios sobre sus asignaturas, además de la pedagogía, que contribuyan a su propio desarrollo profesional.

En el caso de los docentes, las tecnologías ponen a su disposición diversos recursos digitales: software, documentos, página web, etc.; facilitan la participación en redes de docentes y apoyan el trabajo de proyectos en forma colaborativa con otros centros educativos (Collins 1998). El maestro necesita el dominio de herramientas informáticas para poder ser utilizadas en el salón de clases, una de las mejores formas de proporcionar este apoyo es mediante los centros de recursos.

Cabero, J. (1999) define el centro de recursos como: *“Instituciones creadas para poner a disposición del profesorado y los alumnos las tecnologías de información y la comunicación”*. En cuanto a la construcción del conocimiento, la descripción de cada uno de los medios, en función de sus características esenciales, ofrece varios caminos al conocimiento. Se comienza a percibir que los materiales apoyados en tecnologías crean nuevas formas de comunicación, favorecen la comprensión lógica, la producción y la comunicación de contenidos curriculares y sobre todo, permite tener acceso a una gran cantidad de información (Rozenhauz, J. y Steinberg., 2005).

Sánchez, A. M. (2007) analiza la introducción y el uso de las nuevas tecnologías por parte del profesorado universitario dentro de sus actividades docentes. Muestra que en los docentes existe una nula tendencia a diseñar y producir materiales didácticos con implementación de las nuevas tecnologías: aunque la mayoría de los maestros tengan la disponibilidad de estos medios en su centro de trabajo. Otras conclusiones resultantes son que influye la edad en la disposición a usar estas tecnologías ya que entre más joven sea el maestro tendrá más disposición a utilizarlas; y por último el maestro utiliza las tecnologías solo para la investigación y no lo hace en su práctica docente.

Cantabrana J. L. L. y Cervera M. G. (2006) se describe una experiencia de integración de las TIC y nos muestra la importancia de realizar un acondicionamiento inicial del contexto en el que se integraran las TIC así como también analizar las situaciones cambiantes del entorno a lo largo del proyecto. Y muestra también la necesidad de trabajar con la modelación de las actitudes del profesorado: ya que ellos son indispensables en la implementación de las TIC.

Rivas M. P. (2004) investiga la percepción de los docentes de dicha institución hacia la formación técnica y didáctica en las TIC: resultando que se considera necesaria la formación didáctica en todas las áreas de las TIC desde medios audiovisuales hasta informáticos ya que esta aporta el toque preciso de cuando y como usarlas; no siendo de la misma forma para la capacitación técnica ya que existe variación en la percepción de la necesidad de capacitación de los diferentes medios como por ejemplo se considera innecesaria la capacitación sobre medios audiovisuales porque son de uso común y en los medios informáticos se considera necesaria la capacitación por ser novedad en la práctica

docente. En general se requieren los dos tipos de formación para la correcta y eficiente utilización de estos medios por parte de los maestros.

Castaño C. (2004) Combina metodología cuantitativa y cualitativa con un enfoque descriptivo. Los resultados que el estudio muestra son: se percibe por parte del profesorado que los medios tecnológicos son insuficiente para la demanda existente, no existe una formación y desarrollo de habilidades en los maestros hacia las TIC y aun así ellos perciben a las tecnologías como elemento desarrollador de su práctica docente, también se observa poca organización en la implementación de estos medios tecnológicos.

Fernández Morante, M. C., y Cebreiro, B. (2002). investigan la integración de los medios y nuevas tecnologías en los centros y prácticas docentes. El estudio arroja que los centros no tiene el equipo tecnológico necesario en relación a la demanda, no existe organización en la integración de las TIC ya que no se cuenta con responsables o coordinadores de medios en los centros, los maestros consumen materiales realizados por otros y el medio más utilizado es el audiovisual y por último los profesores no están preparados para el manejo de estas tecnologías.

Fernández F. D. (2002) evalúa actitudes hacia puntos específicos utilizando una escala de lickert de elaboración propia. El estudio concluye que la actitud de los docentes y futuros docentes es positiva hacia el uso de las TIC y piensan que tanto la formación y la actualización en estas tecnologías es de vital importancia para su aplicación: pero estas no se cumplen satisfactoriamente.

Inmaculada Maiz Olazabalaga (2001) investiga las necesidades formativas del profesorado universitario para la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación. Se aplica un cuestionario a profesores que contiene puntos específicos de interés y se realizan entrevistas a responsables de medios y nuevas tecnologías de las diferentes universidades; la evaluación se realiza combinando metodología cuantitativa y cualitativa. Este estudio muestra un interés por parte de los docentes hacia las tecnologías, una percepción negativa de la cantidad de medios existentes en los centros y la necesidad de contar con personal técnico de apoyo.

Torres S. A., García O. y Gallardo M. (2009) Investigan la apropiación y uso de las TIC por parte del profesor en sus actividades educativas. El resultado principal que arroja este estudio es un bajo nivel de formación en los profesores hacia el empleo de las TIC siendo las autoridades universitarias las responsables de no tomar medidas al respecto en este punto. También nos dice que existen profesores que están dispuestos a hacer suyas estas tecnologías para aprovechar sus potencialidades.

Cisneros F. (2009) en su investigación nos muestra que el éxito para la innovación tecnológica en el ámbito educativo depende en gran medida de la actuación del maestro que viene determinada por su formación en las nuevas tecnologías. Por lo tanto hay que actualizar al profesorado tanto en competencias didácticas como en competencias tecnológicas, facilitando esto la integración de las TIC en la educación.

Martínez J. L. (2008) su estudio muestra la carencia de proyectos formativos y de capacitación en el uso de las TIC: si las tecnologías están cambiando día con día entonces

el maestro debe de evolucionar también, para esto necesita el apoyo real de las autoridades educativas que lideren este cambio.

Rebeca María del Pilar Valerdi Sánchez (2008) su artículo reporta que debe existir interés por parte del profesorado en el conocimiento, practica y desarrollo de las tecnologías educativas. La computadora se ha utilizado en el área administrativa de la educación y no como herramienta didáctica perdiendo el potencial que esta representa.

Ortega R. y Álvarez E. (2007) en su investigación busca diseñar un curso en línea con el uso de las TIC en el que el maestro fortalezca contenidos de educación secundaria y replantee la forma de enseñar. Este curso para que sea eficiente debe girar en base a las necesidades del maestro. Se logro el objetivo y se concluyo que las TIC son una herramienta de gran valor pero no hay que perder de vista que el dominio que requieren los maestros no es solo técnico ya que los contenidos son el eje central y las tecnologías son solo un medio para apropiarse de los conocimientos.

Carlos A. Soto Chávez, Ysauro González Neri (2003). Analiza en los profesores la adopción de la tecnología informática en la escuela. Para recabar los datos se aplico un cuestionario y la muestra se obtuvo por muestreo probabilístico y sistemático basándose en base de datos del INEGI. La capacitación es clave en el proceso de adopción de la tecnología: los maestros con capacitación muestran mayor avance en este proceso. No importa que se tengan los recursos tecnológicos; si no se cuenta con la adecuada capacitación del maestro es imposible adoptar estas tecnologías.

Las investigaciones antes mencionadas podemos constatar que los docentes en su mayoría tienen una actitud positiva hacia el uso de las TIC debido a que las consideran desarrolladoras de su práctica docente, pero existen diversos factores que impiden que se concrete esa actitud hacia la implementación de las TIC en la práctica docente, tales como: Existe falta de formación y capacitación docente hacia el uso e implementación didáctica de las TIC en la práctica docente, los centros educativos no cuentan con el equipo tecnológico necesario en relación a la demanda y no existe por parte de los directivos escolares una organización adecuada para fomentar la implementación de las TIC en la educación, debido a los dos puntos antes citados los maestros no diseñan material didáctico con implementación de las TIC, más bien son consumidores de materiales ya existentes.

Metodología

Procedimiento utilizado, se detecto el problema como se menciona a continuación: la investigación fue en el Departamento de Ciencias Económico Administrativas de la Unidad Regional Sur de la Universidad de Sonora, Campus Navojoa, e l profesorado está interesado en mejorar la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje. Sin embargo se han observado los siguientes problemas:

- Los docentes no utilizan en su clase las nuevas tecnologías, de tal forma si las usaran no se afrontaran a problemas que a continuación se hacen mención: Algunos de los profesores imparten las clases de modo tradicional, el profesor lleva su clase preparada, expone el tema, deja tareas. El profesor a veces no alcanza a explicar todo lo que corresponde al tema, ya que una

hora no es suficiente en temas largos, de igual manera el alumno no alcanza a comprender el tema del día.

- El docente propone el material para que los estudiantes repasen la clase, sin embargo el costo va por parte de los alumnos por lo que muchos no pueden fotocopiarlo o comprar los libros. Cuando un profesor pide una tarea el alumno la tiene que entregar en una carpeta y debidamente redactada. Se entrega la tarea al docente y se queda con ella, pero no precisamente la tiene que regresar revisada, además existe la posibilidad de que al profesor se le pierda alguna carpeta con tareas. En este proceso vemos varias desventajas, principalmente es el peligro ambiental ya que se ven utilizadas muchas hojas.

El objetivo general

Conocer las perspectivas con respecto a las nuevas tecnologías del profesorado del Departamento de Económico Administrativo en la Universidad de Sonora, Campus Navojoa.

Hipótesis

Los profesores tienen perspectivas positivas con respecto a las nuevas tecnologías para mejorar la calidad educativa, sin embargo no se conocen las ventajas en el proceso enseñanza-aprendizaje mediante del trabajo colaborativo con sistemas de información. Para

la realización del trabajo se aplicó un cuestionario a 40 docentes del Departamento de Económico-administrativo, así mismo se realizaron tres entrevistas a profesores de este mismo Departamento.

El procesamiento de datos se realizó mediante el uso de herramientas estadísticas con el apoyo de la computadora, utilizando el programa estadístico Software SPSS. En este paso se capturaron los resultados en cada una de las preguntas de los cuestionarios aplicados en el Software computación SPSS, mismo que generó información que se utilizó para desarrollar las gráficas, e interpretar la información.

Resultados

A continuación se presentan los resultados de la aplicación de las entrevistas y cuestionarios. Los dos instrumentos aportaron datos importante para conocer las perspectivas de los profesores acerca de las tecnologías de información y la aceptación que tendrá la aplicación del sistema Moodle en Departamento de Ciencias Económico Administrativas de la Unidad Regional Sur de la Universidad de Sonora, Campus Navojoa, se pueden apreciar a continuación primeramente los resultados de las entrevistas.

¿Los sistemas de información pueden proporcionar ayuda para tener una mejor organización en sus clases?

“Bueno, definitivamente sí, los sistemas de información ayudan a mejorar la planeación de las clases y determinan la ejecución de las acciones que se emprenden para mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje” (Entrevistado uno).

Al respecto la apreciación anterior es algo generalizada en la mayoría de los docentes porque mantienen la misma valoración sobre la utilización de los sistemas de información. Otro maestro entrevistado opina:

“Los sistemas de información es una manera de tener ordenada la información para el desarrollo de las cátedras” (Entrevistado dos).

También se les cuestiono sobre la importancia de la capacitación en el uso de las tecnologías de información en la docencia, señalando lo siguiente:

“... la actualización y capacitación tiene una trascendencia porque nos permite comprender los fenómenos actuales de la sociedad como es el caso de estos tiempos que todo se determina por el conocimiento” (Entrevistado uno).

La capacitación efectivamente es un elemento que las instituciones deben de contemplar como programa permanente, tal y como lo señala el entrevistado tres.

“Para las instituciones actualizarse es un aspecto vital que les permite estar a la altura de la ciencia y la tecnología, el desarrollo que la humanidad a tenido en el último tercio del siglo XX y lo que va del presente se caracteriza por el uso de los satélites, el Internet y los

medios de comunicación, y quien no entienda esto y no se ponga a esta altura es una institución que no se actualiza” (Entrevistado tres)

Los profesores consideran que el utilizar plataformas en Internet puede lograr una mejor retroalimentación en el aprendizaje de los alumnos.

“...las plataformas pueden ayudar a que los profesores puedan retroalimentar las tareas que los alumnos entreguen, así mismo esto fomenta una participación mas activa por parte de los alumnos y entregan trabajos de mayor calidad” (Entrevistado dos).

Así mismo el entrevistado tres nos menciona otra aportación interesante.

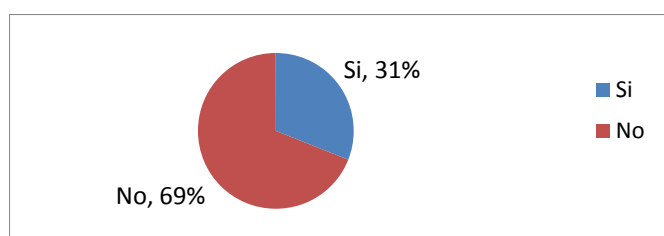
“El hecho de retroalimentar los trabajos entregados crea una conexión con el profesor y el alumno, de tal manera que el alumno está sintiendo que se le está tomando en cuenta, el profesor tiene la obligación de orientar al alumno en el desarrollo de sus trabajos, siendo así una manera de abrir un canal para compartir inquietudes e información” (Entrevistado tres).

Esto nos confirma que existe una buena aceptación para la utilización del sistema Moodle y que puede ser de gran ayuda para que haya una mejor comunicación entre el alumno y el profesor. Otra pregunta que se les realizó es la siguiente ¿Está dispuesto a utilizar las Tecnologías de información en la enseñanza?

“Siempre hay que estar abierto a nuevos canales de aprendizaje, se tiene que estar actualizado es una necesidad, considero que en la Universidad de Sonora URS, hacen falta aún más cursos de capacitación, esto nos ayudaría a sentir mas confianza al utilizar los nuevos sistemas, ya que conociendo sus beneficios, no se convierte en más trabajo si no, una manera de poder hacer mejor las cosas, son cambios a los que no e stamos acostumbrados pero hay que tener la mente abierta a nuevas posibilidades” (Entrevistado uno).

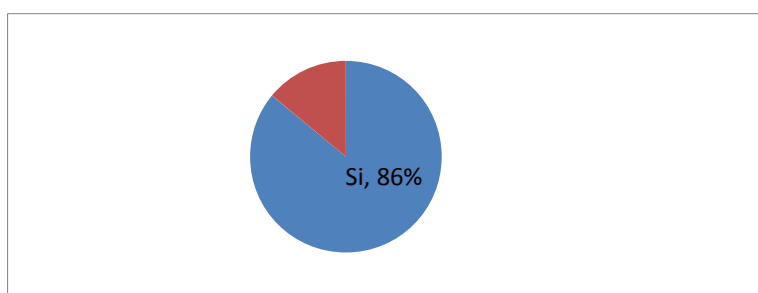
La mayoría de los profesores esta consciente de que las tecnologías de información son parte fundamental en la vida cotidiana, por tal motivo puede ser un buen momento para aprovecharlas y poder obtener los mayores beneficios de está. En cuanto al cuestionario se encontró lo siguiente: Se les pregunto a los profesores si conocían algún sistema de paquete de software para la creación de cursos en Internet (ej. Moodle, Blackboard, etc). El 69% contesto no conocer alguno, mientras que el 31% dijo que Si. Podemos apreciar que más de la mitad de los profesores les hace falta capacitación en este aspecto, como lo podemos ver en la gráfica 1.

GRAFICA 1.
PROFESORES QUE DESCONOCEN SOFTWARE PARA
LA CREACIÓN DE CURSOS EN INTERNET



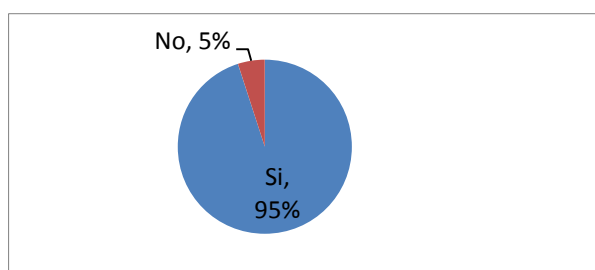
Con los resultados anteriores se considera necesaria la implementación de cursos de capacitación que lleven a actualizar a los profesores en estas herramientas. El 86% de los profesores considera que se debería utilizar el sistema Moodle para facilitar el aprendizaje de los alumnos (se puede apreciar en la gráfica 2).

GRÁFICA 2.
DISPOSICIÓN DE LOS PROFESORES PARA UTILIZAR SISTEMA MOODLE



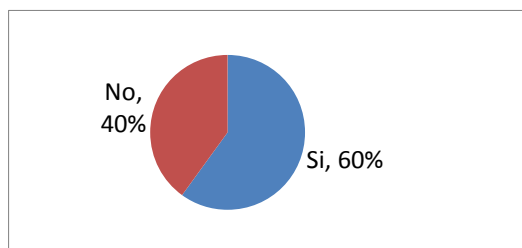
Con lo anterior nos damos cuenta que existe muy buena aceptación para la utilización de las nuevas tecnologías. Para la enseñanza en el momento actual son muy importantes las Tecnologías de información. El 95% de los docentes menciona que le gustaría trabajar en un centro que contara con más recursos tecnológicos, se puede ver en la gráfica 3.

GRÁFICA 3.
DOCENTES QUE LES GUSTARÍA TRABAJAR CON MÁS RECURSOS TECNOLÓGICOS



Es necesario que existan más aulas equipadas con tecnología para que los profesores puedan hacer uso de ellas. Un 60% de los académicos manifestó no sentir agobio ante la infinidad de información que podemos encontrar en la red, se puede apreciar en la gráfica 4

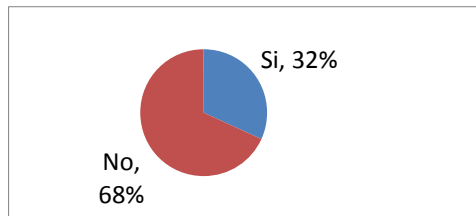
GRÁFICA 4.
ME AGOBIA TANTA INFORMACIÓN EN INTERNET



Nos parece interesante que ante tanta información los profesores no se angustien, ni sorprenden, lo consideramos una ventaja su disposición a la utilización de las nuevas tecnologías en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

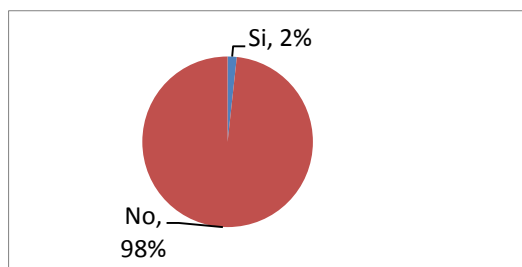
Al preguntarles que si las Tecnologías de información en la docencia son entorpecedoras, el 98% menciona que no. Podemos observar como los profesores consideran que las tecnologías no dificultan la docencia. El 68% de los docentes no temen que sus clases pierdan eficacia a medida que vayan incorporando las Tecnologías de información (se puede apreciar gráfica 5).

GRAFICA 5
LAS CLASES PERDERÁN EFICACIA A MEDIDA QUE VAYA
INCORPORANDO LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN



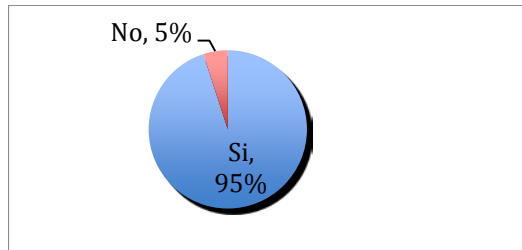
Se les preguntó ¿tiene sentido creer que las Tecnologías de información van a influir de manera negativa en la docencia?, al respecto el 98% contestó que no, por lo que coincidimos en que las tecnologías pueden lograr un cambio positivo en la calidad educativa (gráfica 6).

GRÁFICA 6.
TIENE SENTIDO CREER QUE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN
VAN A INFLUIR DE MANERA NEGATIVA EN LA DOCENCIA.



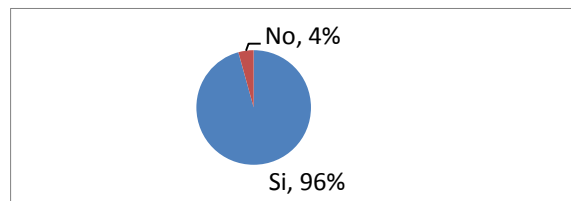
Al 95% de los docentes les preocupa que en el futuro tengan que usar más las Tecnologías de información. Esta inquietud debe de aprovecharse para la capacitación e introducción de infraestructura con nuevas tecnologías en la docencia.

GRÁFICA 7.
PREOCUPACIÓN QUE EN EL FUTURO DOCENTE
TENGA QUE USAR MÁS LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN



Como se ha estado mencionando hay apertura de los docentes para la utilización de tecnologías de la información en la enseñanza, ya que el 96% están dispuestos a utilizarla (ver gráfica 8).

GRÁFICA 8.
DISPOSICIÓN PARA APRENDER NUEVAS
TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN.



Conclusiones y recomendaciones

Moodle ha sido un parteaguas en la inducción a las tecnologías de información en varias Universidades del mundo en los últimos años. En esta ocasión el Departamento de Ciencias Económico Administrativas de la Unidad Regional Sur de la Universidad de Sonora, Campus Navojoa, se ve interesada, y en base a la investigación realizada podremos

notar cómo es que se está interesado en estar a la vanguardia y con gran posibilidad de utilizar la tecnología en la educación.

El Sistema Moodle proporciona grandes herramientas al profesor, ya que este tendrá la oportunidad de monitorear a sus alumnos, su asistencia y la entrega de tareas. Así mismo el profesor podrá retroalimentar en línea las tareas entregadas por los alumnos. Esto representa evidencia sobre la evolución del curso. Así mismo se tendrá todos estos datos de forma organizada, agilizando el proceso de evaluación y los resultados finales.

En la implementación del sistema Moodle se verán involucrados la decisión del Vicerrector de la Unidad Sur, así mismo la Dirección de la División de Ciencias Económicas y Sociales, el Departamento de Ciencias Económico Administrativas. En cuanto a la planta docente, se pretende realizar cursos para conocer las ventajas y beneficio de la utilización del sistema.

Uno de los puntos más importantes para poder lograr la implementación del Sistema Moodle es vencer la resistencia al cambio, para esto se implementara cinco pasos.

1. Dar a conocer a la planta docente la problemática
2. Se involucrara a los profesores en reuniones sobre temas de tecnologías y nuevos sistemas de aprendizaje
3. Se hablará acerca de la plataforma Moodle y sus ventajas
4. Capacitaciones sobre el uso de la plataforma
5. Por último se tendrá profesores mejor preparados para el uso de los sistemas de información

A su vez la implementación será de forma paulatina, comenzando con las clases a fin al sistema, como las materias de informática, siendo así los profesores de materias de informática los que comiencen con esta nueva travesía, esto para el primer semestre, al finalizar la primera fase, se realizaran encuestas de satisfacción tanto a profesores como alumnos, para conocer la aceptabilidad de este sistema.

Por otra parte en cuanto a las recomendaciones de tecnologías, el Departamento de Ciencias Económico Administrativas, Campus Navojoa, tiene capacidad e infraestructura tecnológica para albergar el sistema, la cual estará almacenada en una computadora servidor en el área de informática, misma que va ser administrada por una persona del personal docente, que será designado para realizar los mantenimientos necesarios, así como las altas, bajas, de profesores, alumnos y cursos durante todo el semestre. Esta persona también deberá brindar asesoría a profesores y alumnos que tengan alguna duda acerca del funcionamiento del sistema. Es el profesor que se encargará de explicar en el primer día de clases el modo de utilización de la misma. Y dejar en claro que esta plataforma se considera de gran ayuda y se lograra una mejor participación y retroalimentación del curso entre los alumnos.

Por ello se puede concluir que es muy importante la capacitación y el involucramiento de los profesores, para que la utilización de la plataforma Moodle sea un éxito, estos deben de cumplir con las practicas y capacitaciones que se den acerca de este y deben de comprometerse ya que con ello se podrá lograr un trabajo colaborativo profesor-alumno y la implantación sea de forma satisfactoria.

Propuesta del proyecto

Instalación de Servidor, Moodle está desarrollado principalmente en GNU/Linux usando Apache, MySQL y PHP (también conocida como plataforma LAMP), aunque es probado regularmente con PostgreSQL y en los sistemas operativos Windows XP, MacOS X y Netware 6.

Los requerimientos de Moodle son los siguientes:

- Un servidor Web. La mayoría de los usuarios usan Apache, pero Moodle debe funcionar bien en cualquier servidor web que soporte PHP, como el IIS (Internet Information Server) de las plataformas Windows.
- Una instalación de PHP en funcionamiento (versión 4.3.0 o posterior). PHP 5 está soportado a partir de Moodle 1.4.
- Una base de datos: MySQL y PostgreSQL, que están completamente soportadas y recomendadas para su uso con Moodle. MySQL es la elección preferida para mucha gente porque es muy popular, pero hay algunos argumentos a favor de PostgreSQL, especialmente si está planificando instalaciones de grandes dimensiones. MySQL 4.1.16 es la versión mínima para trabajar con Moodle 1.6.

Seleccionando la computadora Servidor de 120 gb en disco duro ubicado en el centro de cómputo del Departamento de Ciencias Económico Administrativas de la Unidad

Regional Sur de la Universidad de Sonora, contando con el sistema operativo Windows 2008 con IIS 7, y soporte PHP 5.

Implementación del Sistema Moodle

Existen dos formas de obtener Moodle: como un paquete comprimido y a través de CVS. Esto se explica con detalle en la página de descarga en <http://download.moodle.org/>. Tras descargar y descomprimir el archivo, o actualizar los archivos vía CVS, tendrá un directorio llamado "Moodle", que contiene varios archivos y carpetas. Puede colocar la carpeta completa en el directorio de documentos de su servidor Web, en cuyo caso el sitio estará localizado en **http://urs.uson.mx/moodle**.

Ejecutar el script de instalación para crear config.php

Para ejecutar el script de instalación (install.php), sólo tiene que acceder a la dirección URL de su instalación Moodle usando un navegador Web, o simplemente acceder a <http://urs.uson.mx/moodle/install.php> directamente. (El instalador tratará de establecer una sesión de cookies. Si se encuentra con una ventana de aviso en su navegador, asegúrese de aceptar esa cookie).

Moodle detectará la configuración necesaria y le guiará a través de algunas pantallas para ayudarle a crear el archivo de configuración llamado **config.php**. Al final del proceso, Moodle intentará escribir el archivo en el lugar apropiado, pero si esto no fuera posible

puede presionar un botón para bajarlo desde el instalador y después subirlo dentro del directorio principal de Moodle en el servidor. Al mismo tiempo, el instalador comprobará las características del servidor y sugerirá cómo resolver cualquier problema.

Capacitaciones

Se presentara en varias sesiones, a cargo del equipo de desarrollo de Moodle en la Universidad de Sonora URS, y quienes estarán a cargo de la implementación de la misma. Lo primero que se realizara es una programación de actividades, en la cual se determinara las fechas en las que las capacitaciones de llevaran a cabo, mismas que abarcara en cuatro sesiones, durante una semana y de 3 horas cada una, preferentemente en cambio de semestre.

- En la primera se le hablara a los profesores acerca de las ventajas que se obtendrán con el uso de las tecnologías de información en las aulas.
- En la sesión siguiente se platicara acerca de las grandes opciones que tienen para trabajar en la Red, como lo son las aplicaciones en la nube.
- En la tercera sesión se abordara el tema de Moodle, y como se puede aprovechar al máximo esta herramienta.
- En la última sesión será practica ya que los profesores darán de alta sus cursos, y se harán pruebas, se realizaran ejercicios prácticos para que el profesor pueda enriquecer sus clases conociendo al máximo la utilización de esta poderosa herramienta.

Creación de Cursos

Una vez que Moodle esté funcionando de manera apropiada, se procederá a crear un curso. Seleccionando "Crear un nuevo curso" desde la página "Admin" (o desde los enlaces de administración en la página principal). Completando el formulario prestando especial atención al formato del curso. En este momento no tiene que preocuparse demasiado por los detalles, pues todo puede ser cambiado después por el profesor. Después en "Guardar cambios"; aparecerá un nuevo formulario en el que puede asignar profesores al curso. Desde este formulario sólo pueden añadirse cuentas de usuarios existentes, si necesita una cuenta para un profesor debe pedirle al profesor que cree su cuenta él mismo (vea la página de entradas) o créela usted utilizando la opción "Añadir nuevo usuario" en la página Admin. Una vez hecho esto, el curso está listo para ser personalizado y puede accederse al mismo a través del enlace "Cursos" en la página principal.

Accesos a los profesores y alumnos

Los profesores y alumnos podrán acceder al sistema Moodle cada quien con su respectivo acceso, al iniciar el semestre se darán de alta, tanto a los profesores, como alumnos, esto con la base de datos de la universidad, cada alumno tendrá como nombre de usuario su matrícula y su contraseña va a ser la misma que utilizan para su correo electrónico oficial. En el caso de los profesores su nombre de usuario será su código de nomina y una contraseña genérica generada por el área de sistemas, la cual se entregara al momento de ser dada de alta. Posteriormente el profesor deberá pasar con el responsable del sistema Moodle para asignarle la al profesor la materia que cursara y los alumnos que

estarán en su materia. Este proceso llevara un tiempo de dos semanas. De la misma forma si alguno de los profesores o alumnos tiene problema con su clave del curso deberán pasar a la oficina de sistemas con la persona encargada de soporte para el sistema Moodle y este les restablecerá su contraseña.

Al terminar el semestre se evaluara el grado de satisfacción de la utilización del Sistema Moodle, esto se realizara con una encuesta a l os profesores y alumnos que trabajaron sobre ella. De esta forma se identificaran de existir puntos rojos que impidan la utilización en dado momento de la plataforma.

Bibliografía

1. Área, Manuel — (2001). El profesorado y la integración curricular de las nueva tecnologías», en Manuel Área (coord.). *Educación en la Sociedad de la Información*, Bilbao, Desclée de Brouwer,
2. CABERO, J (1999). La organización de los medios en el sistema educativo y su impacto en las organizaciones educativas. En Cabero, J. (Coord.): Tecnología educativa. Editorial Síntesis, Madrid.
3. CASTAÑO, C. (1994): La investigación en medios y materiales de enseñanza, en SANCHO, J.M. (coord.) (1994): Para una Tecnología Educativa, Barcelona, Horsori.
4. Celaya, R., Lozano, F. G. y Ramírez, M. S. (2009). Apropiación tecnológica en los profesores que incorporan Recursos Educativos Abiertos (REA) en educación media superior. Memorias del X Congreso Nacional de Investigación Educativa. Veracruz.
5. Fernández Morante, M. C., y Cebreiro, B. (2002). Los medios en los centros educativos gallegos: elementos organizativos que ayudan o dificultan su integración. ADAXE.
6. Gallego Arrufat, María Jesús (2003). Intervenciones formativas basadas en www para guiar el inicio de la práctica profesional de los docentes. Revista iberoamericana de educación.
7. García Aretio, Lorenzo(2001). La educación a distancia. De la teoría a la práctica. España: Ariel Educación.

8. Lavié Martínez, José Manuel (2001). La evaluación del aprendizaje a través de internet. Dpto. DOE y MIDE.
9. López de la Madrid, M.C., Espinoza, A. y Flores, K. (2006). Percepción sobre las Tecnologías de la información y la comunicación en los docentes de una universidad mexicana: el Centro Universitario del Sur de la Universidad de Guadalajara. Revista Electrónica de Investigación Educativa, 8 (1). Consultado el 22 de Septiembre de 2011 en: <http://redie.uabc.mx/vol8no1/contenido-espinoza.html>
10. Maceiras, Rocio; Cancela, Ángele; Goyanes, Vicente (2010). Aplicación de Nuevas Tecnologías en la Docencia. Universitaria. E.T.S.E.I.
11. Macías Torres, José Eduardo. Desarrollo de sistemas en educación a distancia. Consultado Junio 23, 2008. En línea. Disponible: http://www.universidadabierta.edu.mx/Biblio/M/MaciasJose_DesarrolloSistemas.htm
12. Morón, A. y Aguilar, D. (1994). Multimedia en educación. Comunicar, octubre, número 3. Consultado el 1 de julio de 2008 en: <http://redalyc.uaemex.mx/redalyc/src/inicio/ArtPdfRed.jsp?iCve=15800311>
13. Ortega Carrillo, José Antonio (2007). Nuevas tecnologías y organización escolar: propuesta eco-comunitario de estructura y uso de los medios didactas y tecnologías, en LORENZO, M. et al. (coords). Organización y dirección de instituciones educativas. Granada: Grupo Editorial Universitario.
14. Regil, Vargas, L. y Quevedo, Orozco, L. (2005). Universidad Autónoma Metropolitana-

15. Soto Chávez, Carlos A., Neri Ysauro, González (2010). Capacitación y Etapas de Adopción de la Tecnología Informática, Un Estudio con Profesores Mexicanos.
Consultado el
16. 22 de Septiembre de 2011
en:<http://www.gobernabilidad.cl/modules.php?name=News&file=article&sid=1320>.
17. Xochimilco. Diseño y producción de un material didáctico
hipermedia. Reencuentro. Dic, número 44. Recuperado el 30 de julio de 2008 en:
<http://redalyc.uaemex.mx/redalyc/src/inicio/ArtPdfRed.jsp?iCve=34004407#>
18. Vega, García. Buenas prácticas de e learning R. Capítulo 2. El estado del arte del e learning. Recuperado el 30 de junio 2008 en:
<http://www.buenaspracticas-elearning.com/capitulo-2-estado-arte-e-learning.html>

*Memorias del VI Congreso
Internacional de Contaduría Pública*

se terminó de editar en mayo de
2012 en el Centro Universitario de
Ciencias Económico Administrativas,
Periférico Norte 799 Núcleo
Universitario los Belenes, Zapopan,
Jalisco, México C.P. 45100.